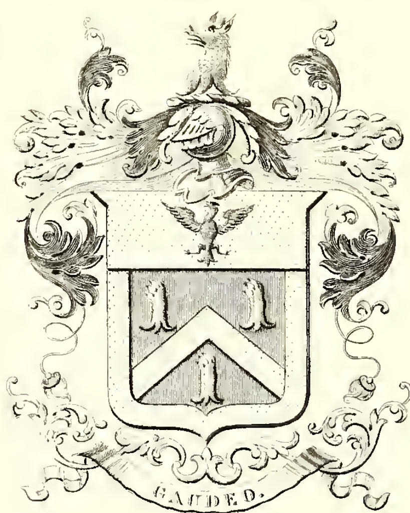
GAUDEO.

Aurora

DE

CHILE,

PERIODICO

MINISTERIAL, Y POLITICO.

Tomo Primero....Año de 1812.

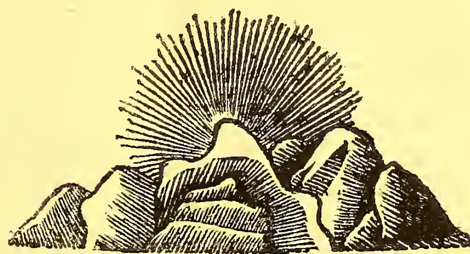

SANTIAGO DE CHILE:

En la Imprenta de este Superior Gobierno.

AURORA DE CHILE,
PERIODICO,
MINISTERIAL, Y POLITICO.

VIVA LA UNION, LA PATRIA, Y EL REY.

PROSPECTO.

ESTÁ ya en nuestro poder, el grande, el presioso instrumento de la ilustracion universal, la Imprenta. Los sanos principios el conosimiento de nuestros eternos derechos, las verdades solidas, y utiles van â difundirse entre todas las clases del Estado. Todos sus Pueblos vân â consolarse con la freqüente noticia de las providencias paternales, y de las miras liberales, y patrioticas de un Govierno benefico, provido, infatigable, y regenerador. La pureza, y justicia de sus intenciones, la imbariable firmeza de su generosa resolucion llegará, sin desfigurarse por la calumnia hasta las estremidades de la tierra. Empezarà â desaparecer, nuestra nulidad politica ; se irà sintiendo nuestra existencia civil : se admirarán los esfuersos de una administracion, sagàz, y activa, y las marabillas de nuestra regeneracion. La voz de la razon, y de la verdad se oyrán entre nosotros despues del triste, é insufrible silencio de tres siglos. ¡ Ah ! en aquellos siglos de opresion de barbarie, y tropelias Socrates, Platon, Tulio, Seneca, hubieran sido arrastrados á las prisiones, y los Escritores mas celebres de Inglaterra, de Francia, de Alemania hubieran perecido sin misericordia entre nosotros ; ¡ Siglos de infamia, y de llanto ! La saviduria os recordarà con horror, y la humanidad llorará sobre vuestra memoria.

Desaparecið en fin este triste periodo ; pero aun sentimos sus funestas influencias. La ignorancia entraba en el plan de la opresion. La educacion fuè avandonada : la estupidez, la insensibilidad ocuparon en los animos el lugar, que se debia al sentimiento de su dignidad, al conocimiento de sus derechos : se corrompieron las constumbres, se adquirieron los vicios, y las inclinaciones de los esclavos ; y aconstumbrados los Pueblos â obedecer maquinalmente, creyeron que les era natural su suerte infeliz. Parecia, que se hubiese borrado de su frente el caracter de magestad, y soberania, que imprimio el Autor de la naturaleza sobre todos los hombres.

Mas ya por un beneficio de la providencia digno de nuestra eterna gratitud, despertamos de aquèl letargo profundo, y hemos tomado un movimiento grande, é inesperado acia la felicidad; ¿Quien esperaba en efecto, que la opinion, y el sentimiento llegasen al estado en que actualmente se hallan entre nosotros? Sin embargo interesa consolidar la opinion, dicipar infundados rezelos, y perseguir, combatir los errores hasta en sus ultimos atrincheramientos.

Venid pues, ô sabios deChile, venid, ayudad, sostened con vuestras luces, meditaciones, libros, y papeles, nuestros debiles esfuersos, y trabajos. La Patria os invoca. Toda la America espera algo bueno de nosotros. Procuremos honrrar la Patria, que nos ha sostenido. Dejemos á la posteridad algun vestigio de nuestra existencia. Todo se reune para excitar vuestro zelo patriotico. La sublime idea de la libertad civil, los esfuerzos de una administracion bien hechora, la saviduria de sus miras, la presencia de la Imprenta de esta fièl conservadora del pensamiento, quantas circunstancias nos rodèan deben excitarnos al trabajo, encender la imaginacion, y dar un nuebo tono â nuestra literatura.

Se ha notado en efecto, que los grandes acontecimientos politicos, las revoluciones, la variacion de las leyes, la gloria de los Estados han comunicado vigor, y elevacion à los espiritus.

Quando pues, sin embargo delos pasos inciertos, y vacilantes de un systema naciente, se ofrecen à los animos atonitos tantas, y tan grandes cosas, que no nos atreviamos ni aun á esperar : ¿ Que fantasia no se inflama, que corazon no se abre â esperanzas mayores, y mas halagüeñas ?

La fluctuacion, y tal vèz variedad de opiniones, que tenian por principio un sentimiento acendrado de leàltad, que se alarmaba con vanos recelos, y no una divergencia de intereses, ni antiquados odios, cede à la

concideracion reflecciva de que un Pueblo en las actuales circunstancias no compromete su vasallage por buscar su conservacion, y su seguridad en si mismo: de que no es inherente á la idea de la Monarquia la de la arbitrariedad, y despotismo: De que los miembros de una Monarquia moderada, qual debia ser la Española en fuerza delas antiquisimas, y venerables leyes de la Nacion, son libres; y de que en fin no es compatible con la dignidad delos vasallos de un gran Rey la degradante servidumbre.

El monopolio destructor ha cesado; nuestros puertos se abren á todas las naciones. Los libros, las maquinas, los instrumentos de ciencias, y artes se internan sin la antiguas trabas.

La humanidad no derramará ya lagrimas sin consuelo sobre la suerte de los infelices esclabos, antes comprados, y vendidos como bestias, condenados sin crimen desde su nacimiento á la mas amarga delas penas, á la perpetua servidumbre. Ya son libres quantos nascan baxo los auspicios del Govierno regenerador. Y en breve por la execucion de los planes en que se medita, todo hombre, que alcance â respirar el ayre de la Patria, serà libre.

Sensible el Govierno à la miseria de los pobres, deseando prestar algun consuelo â las familias desamparadas, teniendo en consideracion quanto contribuya â promover la pureza de las constumbres, la poblacion, y el decoro de la Iglecia, en cuia reputacion influyen tanto el desinteres, y la misericordia, liberta para siempre de todo derecho ecleciastico los oleos, los matrimonios, los entierros sin pompa; sin olvidar la manutencion regular, y desente de los Parrocos, que và à establecerse.

Los fuertes habitantes de los quartro Utralmapus, los Indios nos prometen una cooperacion activa para repeler los insultos extrangeros, y sostener los derechos del desgraciado Fernando. Talvéz no dista el bien hadado momento de su convercion, civilizacion, y cultura. Talvez serán una de las glorias del Directorio los progresos literarios, que hagan en el instituto los felices ingenios de estos nuestros compatriotas, y hermanos, en quienes se conservan puros los rasgos de nuestro caracter nacional, y primitivo.

La patria vá â elevarse â un grado inesperado de fuerza, de consideracion, y de esplendor por la actividad, y solicitudes infatigables del Directorio, que no se aparta un punto de las miras, y planes adoptados por el sistema justo de la libertad de la America.

Simplificada la administracion recibe un movimiento mas energico, y vivo. Dies mil Lanzas Francesas, treinta y quartro Cañones violentos, seis obuces, veinte mil fuciles, estos, y otros aumentos pondràn â nuestra fuerza armada en un pie respetable.

La Gran Guardia Nacional de Caballeria, que con increible actibidad se ha erigido, sostendra el respeto debido à la primera Magistratura, dará diciplina álos demas cuerpos de Milicias, que con gran numero de cavallos contiene el Reyno, conforme á la tactica moderna de los mejores Exercitos de Europa, y ofrecerá un destino honrroso á nuestros jovenes, naturalmente bien dispuestos.

Aumentada la Falange de Granaderos, la Guarnicion delos puertos de mar, y el cuerpo de Asamblea; que ha de difundirse por las provincias, para diciplinar sus numerosas Milicias, nos haràn ver sin rezelo lo futuro.

El plan de organisacion del Instituto està aprobado, y su execucion se confia à la Municipalidad: De modo que no pasará mucho tiempo sin que veamos abrirse esta escuela tan deseada, cuio gran fin es dar à la patria Magistrados, y Oficiales ilustres, hacerla floreciente, y fixar la opinion publica sobre solidos fundamentos.

¿Quien puede predecir quanto ha de emprender un Govierno infatigable para el bien de la Patria? Su saviduria, sus miras Filantropicas van â llenar el vacio inmenso, que dejaron la ignorancia, y la dureza de tres siglos, tan crueles, é indolentes como tenebrosos.

Cred, Comparriotas, que no distan los dias en que se abran las fuentes de la abundancia, de la riqueza, y prosperidad publica. Se estableceràn, Fabricas, sehará con arte el trabajo de las Minas, florecerà la agricultura:— *Nil desperandum.*

Finó aquella epoca desgraciada en que no podian prosperar las Americas sin detrimento de la Metropoli. Estaba serrado el seno dela Patria para los estrangeros utiles, que nos hubieran traido la industria, y las artes. Se ha destrozado este muro de separacion. Ideas liberales, un Govierno equitatibo, sabio, y humano, nuestro caracter hospital, blando, y justo atraheràn nuevos brazos â nuestros campos fertiles, y sugetaràn à la industria las producciones de los tres Reynos de la naturaleza, aun intactas, aun que tan bellas, y copiosas. Se ha oydo con la mayor complacencia el Rescripto del Govierno en que confiere el derecho de ciudadanos de Chile à dos extrangeros benemeritos.

Admirandose ya nueva energia en el Directorio, es de esperar que se comunique â todos los espiritus, y se disipe aquella insensibilidad, y estupor, que no es de nuestro caracter, sino que es consecuencia necesaria de un systema Colonial y opresor. Siempre han sido indolentes los esclavos. ¿Que havia de prosperar, que havia de emprenderse baxo un Govierno, que se oponia â todo pensamiento util; que perseguia los talentos, y las luces; arruinaba los establecimientos provechosos, exigidos en un momento de distraccion de la tirania? Los Diputados del Perù, de Sante-Fè, y la Puebla han hecho resonar en las cortes estas fuertes verdades.

En medio de tantos bienes, en medio de este aparato consolador de grandes cosas, altos designios, y dulses esperanzas se hechaba menos un Periodico, que las anunciase, y difundiese, que generalisase las ideas liberales; consolidase la opinion, y comunicase â todas las Provincias las noticias del dia, nunca mas interesantes, que en un tiempo en que el antiguo mundo muda de aspecto, y la America recobra su dignidad, se ilustra, se engrandece, se regenera.

Estas consideraciones prometen el agrado del Publico â este Periodico, cuio titulo anuncia frutos mas sazonados, y dias mas brillantes, prosperos, y serenos.

La Subscripcion corre acargo de la Renta de Correos.

Importarà doce pesos, adelantando el semestre.

Sa venderà en la misma Renta, y en el Almasen de Don Roque Allende.

Se publicarà semanalmente los Jueves.

Los extraordinarios se públicaràn segun las occurrencias, y orden del Directorio.

El Editor publicará los papeles, memorias, &c. que se le confiaren, y advertencias, que sele hicieren, baxo el nombre de sus Autores.

CAMILO HENRIQUEZ.

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOVIERNO.

9:

100 —

second Edit. 300

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 1. *Jueves*, 13 *de Febrero*, *de* 1812. Tomo 1.

NOCIONES FUNDAMENTALES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS.

TODOS los hombres nacen con un principio de sociabilidad, que tarde ò temprano se desembuelve. La debilidad, y larga duracion de su infancia, la perfectibilidad de su espiritu, el amór maternal, el agradecimiento y la ternura, que de él nacen, la facultad de la palabra, los acontecimientos naturales, que pueden acercar, y reunir de mil modos à los hombres errantes y libres: todo prueba que el hombre està destinado por la naturaleza â la sociedad.

El fuera infelíz en este nuebo estado, si viviese sin reglas, sin sujecion, y sin leyes, que conservasen el órden. ¿Pero quien podia dar, y establecer estas leyes, quando todos eran iguales? Sin duda el cuerpo de los asociados, que formaban un pacto entre si de sujetarse á ciertas reglas establecidas por ellos mismos para conservar la tranquilidad interior, y la permanencia del nuebo cuerpo, que formaban. Asi pues el instinto, y la necesidad, que los conducia al estado social, debia dirigir necesariamente todas las leyes morales, y politicas al resultado del órden, de la seguridad, y de una existencia mas larga y mas feliz para cada uno de los individuos, y para todo el cuerpo social. Todos los hombres, decia Aristoteles, inclinados por su naturaleza à deséar su comodidad, solicitaron, en conseqüencia de esta inclinacion, una situacion nueba, un nuebo estado de cosas, que pudiese procurarles los mayores bienes posibles: tal fué el origen de la sociedad.

El órden y libertad no pueden conservarse sin un govierno: y por esto la misma esperanza de vivir tranquilos, y dichosos, protegidos de la violencia en lo interior, y de los insultos hostiles, compelió à los hombres ya reunidos à depender, por un consentimiento libre, de una autoridad pública. En virtud de este consentimiento se erigió la *Protestad Suprema*, y su exercicio se confió à uno, ò à muchos individuos del mismo cuerpo social.

En este gran cuerpo hai siempre una fuerza central, constituida por la voluntad de la nacion para conservar la seguridad, la felicidad, y la conservacion de todos, y prevenir los grandes inconvenientes que nacerian de las pasiones: y se observa tambien una fuerza centrifuga, que proviene de los esfuersos, injusticias, y violencias de los pueblos vecinos, por las quales obran unos sobre otros para extenderse, y agrandarse à costa del mas debil; à menos que cada uno se haga respetar por la fuerzá. Por este principio la historia nos presenta à cada paso la esclabitud, los estragos, la atrocidad, la miseria, y el exterminio de la espesie humana. De aqui es que no se encuentra algun pueblo, que no haya sufrido la tirania, la violencia de otro mas fuerte.

Este estado de los pueblos es el origen de la monarquia, por que en la guerra necesitaron de un caudillo, que los conduxese à la victoria. En los antiguos tiempos, dice Aristoteles, el valor, la pericia, y la felicidad en los combates elevaron à los capitanes, por el reconosimiento, y utilidad pública, à la potestad real.

No tuvo otro origen la monarquia española. Los Reyes Godos ¿que fueron en su principio sino Capitanes de un pueblo conquistador? ¿Y de qué le huviera servido al Infante Don Pelayo decender de los Reyes Godos, si los españoles no huviesen conocido en él los talentos, y virtudes necesarias para restaurar la nacion, y reconquitar su libertad?

Establescamos pues como un principio, que la autoridad suprema trahe su origen del libre consentimiento de los pueblos, que podemos llamar pacto, ò alianza social.

En todo pacto intervienen condiciones, y las del pacto social no se distinguen de los fines de la asociacion.

Los contratantes son el pueblo, y la autoridad executiva. En la monarquia son el pueblo, y el rey.

El rey se obliga à garantir y conservar la seguridad, la propiedad, la libertad, y el órden. En esta garantía se comprehenden todos los deberes del monarca.

El pueblo se obliga à la obediencia, y á proporcionar al rey todos los medios necesarios para defenderlo, y conservar el órden interior. Este es el principio de los deberes del pueblo.

El pacto social exige por su naturaleza que se determine el modo con que hade exercerse la autoridad pública: en que casos, y en que tiempos se hade oir al pueblo; quando se le háde dar cuenta de las

operaciones del Govierno; que medidas han de tomarse para evitar la arbitrariedad; en fin hasta donde se extienden las facultades del Principe.

Se necesita pues un reglamento fundamental; y este reglamento es la constitucion del estado. Este reglamento no es mas en el fondo que el modo, y órden con que el cuerpo politico háde lograr los fines de su asociacion.

La constitucion del estado no siempre se forma al tiempo de erigirse la autoridad publica; mas como la forma el estado, y este no muere, puede en todos tiempos formarla, y reformarla segun las circunstancias.

El principe, en virtud de lo demostrado, es el depositario de la autoridad executiva; es el primer magistrado, y el protector de la ley, y del pueblo.

El reino no es pues un patrimonio del principe; el principe no es un proprietario del reino, que puede à su arbitrio vender, legar, y dividir.

Con todo viles cortesanos persuadieron facilmente à monarcas orgullosos que las naciones se habian hecho para ellos, y no ellos para las naciones: desde entonces las consideraron como à unos rebaños de bestias: desde entonces la autoridad no tubo limites. ¡ Quan infeliz fué desde entonces la suerte de la humanidad!.... *

Vanos sofismas se opusieron à los oraculos de la razon à las lecciones de la historia, al clamór de la naturaleza.

La filosofia se vio precisada en una gran parte del mundo por el espacio de cerca de dies y ocho siglos, à guardar silencio. Triunfó en fin. La verdad eleva sin temor su frente luminosa en el siglo presente.

Sean quales fueren las sutilezas con que se envuelva el error, la doctrina establecida se demuestra matematicamente. Por que si à la nacion, ò al agregado de hombres libres por naturaleza, llamamos N y suponemos que conste de un numero indeterminado de partes, una de las quales sea R, que exprese al principe, es claro que nunca puede ser R mayor que N, por que el todo es mayor que sus partes.

Supongamos que R sea mayor que N, y diciendo que R, representa al principe, y N, à la nacion, preguntemos ¿ quien constituyó al principe mayor que la nacion? No debió esta ventaja à la naturaleza, no al cielo, que hizo iguales à todos los hombres; luego lo constituyó mayor ò la fuerza, ò la voluntad de la nacion. Pero la fuerza no dà derecho alguno, por no ser mas que la superioridad fisica del mas fuerte; resta pues que deba su autoridad à la voluntad de la nacion.

El principe es él defensor de la libertad, è independencia del pueblo: siempre pues que no estè en estado de exercer sus funciones segun las leyes, se arma la nacion, y se prepara à sostenerse por si misma.

Diximos que era uno de los derechos del pueblo reformar la constitucion del estado. En efecto la constitucion debe acomodarse à las actuales circunstancias, y necesidades del pueblo; variandose pues las circunstancias, debe variarse la constitucion. No hay ley, no hay constumbre, que deba durar, si de ella puede originarse detrimento, incomodidad, ínquiétud al cuerpo politico. La salud del pueblo es la ley suprema. Con el lapso del tiempo vienen los estados á hallarse en circunstancias mui diversas de aquellas en que se formaron las leyes. Las colonias se multiplican, se engrandecen, su felicidad no es desde entonces compatible con el sistema primitivo; es necesario variarlo.

La felicidad de las colonias es lo que determina en este caso la permanencia de la constitucion. El principe, y el sistema se hicieron para la felicidad de toda la nacion. Siempre debe repetirse: *Salus populi suprema lex esto.*

Las partes integrantes de la nacion como gozan de unos mismos derechos, son iguales entre si: ninguna puede pretender superioridad sobre otra.

La verdad de estos principios es tan evidente que es suseptible de una expresion y demostracion algebrica. En efecto llamemos à la monarquia M, si suponemos que conste de dos partes integrantes, la una E, y la otra A, serà $M=E+A$.

Siendo la relacion que hay entre E, y A, de agregacion unicamente, es claro que no puede pretender la una sobre la otra mayoria, ni superioridad.

Si suponemos que E, conste de las partes componentes c,g,m, es claro que si se destruye c, y g, no puede la pèqueña parte m pretender alguna superioridad sobre A. Por que si el todo E es igual à A: nunca puede su parte m ser mayor que el todo A.

Del mismo modo, si suponemos en A qualquier numero de partes, serà A igual à todas juntas, y ninguna de ellas tomada separadamente puede pretender relacion de superioridad sobre A.

Pueblos, tales son los principios de que emanan vuestros eternos derechos. Ellos ennoblecen vuestro ser: los debisteis al soverano Autor de la naturaleza: apreciadlos; no permitais que os los arrebaten, y obcurescan la injusticia, y malignidad de los hombres. La suprema mano que os los concedio, os dio corazon, y

* Los males en ninguua parte se hisieron sentir mas vivamente que en America. Por desgraeia la conquista sucedió en tiempos infelices en que los monarcas de España solo oian adulaciones; solo ponderaciones de la grandeza de sus dominios, y no se trataba de exâminar los verdaderos derechos del ciudadano. Nada se les decia à los reyes de lo que se llama ideas liberales. Todo era despotismo, y no libertandose los infelices americanos se extendia à nuesras mismas provincias. El S. Borrull: s. del dia 11 de En. de 1811. Diar de cor.

animo para defenderlos. Si sois capaces de sentimientos heroicos, de altos intentos, y de virtudes sublimes, es para que conserbeis vuestra dignidad: nada de esto se necesitaba para ser esclavos.

Se han expuesto con toda la rapidéz posible, para que se fixen en vuestras mémorias con mas facilidad.

No lo dudeis: la ignorancia de estos derechos conserva las cadenas de la servidumbre. Los paises han gemido baxo el peso del despotismo, mientras han estado baxo el imperio de la ignorancia, y la barbarie.

¿Que alabanzas podeis dar à la beneficencia de un Govierno que se afana por vuestra ilustracion; que permite que se os hable de lo que nunca haviais oido, aun que os interesa tanto, por mejor decir, el mismo que pone ante vuestros ojos la luz, y la verdad? El conoce que la fortuna de los estados es insepareble de la de los pueblos, y que para hacer à los pueblos felices es preciso ilustrarlos.

Tenemos pues que trabajar mucho para ser felices. El estudio del derecho publico, y de la Politica debe ser el de todos los buenos ingenios. El patriotismo debe hacer de èl una especie de necesidad: el hàde ser el principal blanco à que deben dirigirse las instituciones públicas. El genio no suple los conocimientos que deben ser mui raros en un pueblo, que nace à la libertad. Asi hablaba el ilustre Condorcet el año de 1790, en Paris: ¿como hubiera hablado en america?* Oh! si la Aurora de Chile pudiese contribuir de algun modo à la ilustracion de mis Compatriotas! ¡ si fuese la aurora de mas copiosas luces, precediendo à escritores mas favorecidos de la naturaleza! Ya entonces no vivirá mi nombre. Sin duda caerà en olbido una obra debil, que solo tendrà el merito de haber precedido à otras mejores; pero no olbidarà la patria que trabajè por ella quanto estubo à mis alcances, y que tal vèz preparè de lexos las mejoras de su suerte.

NOTICIAS

SACADAS DEL PERIODICO INGLÈS, THE TIMES, PUBLICADO EN LONDRES, Á 3 DE SEPTIEMBRE, DE 1811.

CORONACION

Del Rey negro de Hayti (alias), Isla de Santo Domingo.

ALA llegada del Capitan Douglas á Cabo Henrrique, hallò que se hacian grandes preparativos para la coronacion de S. S. M. M. de Hayti, que se celebraria el Domingo siguiente. Previamente fueron ennoblecidos algunos de sus Generales favoritos, unos hechos Principes, otros Duques, otros Condes, otros Barones, y otros Caballeros: esta nueva creacion no pudo menos que admirar à la multitud, poco acostumbrada à tales vistas, por el explendór de sus vestidos de ceremonia unos de purpura, otros de azúl otros de seda blanca ricamente adornados: capas ò mantos bordados colgaban de sus espaldas graciosamente: en sus cabezas llevaban sombreros con cordones de oro bueltos acia arriba por delante con un boton, y pluma.

Estando puesto todo en órden siguiòla ceremonia de la consagracion del Estandarte nacional, que fué executada con gran pompa por el Arzobispo, que dicen, es un Aleman, y hombre de alguna erudicion: pero el gran asunto fué la coronacion de S. S. M. M. que se verificó el Domingo, 2. de Junio en una gran plaza llamada el Campo de Marte, adonde se erigieron dozeles, y tiendas para el caso. Como à las siete de la mañana partieron S. S. M. M. para el Campo de Marte en su carroza de estado tirada por ocho caballos blancos, acompañados por Madama Dessalines en su carroza, y la demàs nobleza en los carruages que pudieron prepapar, aderesados con brillantes. Llegados S. S. M. M. se apéaron, y subieron a un trono ricamente adornado: aqui el rey haviendose puesto en la cabeza una corona de oro, con muchas piedras preciosas, se la quitò, y la entregò con otra para la reyna en manos del Arzobispo, quien coronò à S. S. M. M. Haytianas con toda la pompa, y ceremonias usadas en tan grandes ocasiones. Asi agraciado por la diadema à la que ellos añadian gracia, este augusto pár se retirò à la tienda real con el Arzobispo, y algunos de los grandes Oficiales del Estado, y aqui recibieron los santos sacramentos. Concluido esto, se retiraron à Palacio, adonde tubieron besa manos, recibieron los complimientos de la nobleza, y tambien de los Capitanes Douglas, y O'Grady de las naves Britanicas que estaban en el puerto.

Despues del besamanos, y como à las 2 de la tarde, S. S. M. M. y la nobleza fueron à una plaza donde, baxo la sombra de ramadas bien dispuestas estaba preparada una comida que consistia en 600 cuviertos, à la qual fueron comvidados todos los mercaderes Ingleses y Americanos, y adonde los Capitanes Douglas, y O'Grady tubieron los primeros lugares de honor. En

* La America, lo mismo que la españa, desde su descubrimiento hasta ahora ha estado sumergida en la ignorancia, digamos lo asi, en la costumbre de estar subyugada por el despotismo. Pero la America particularmente ha sido el objeto de una tirania de que quizà no hay exemplo. No obstante acostumbrada à sufrir este yugo no se ha recentido. Su ignorancia la ha tenido sin movimiento. El Sr. Lisperguer en la sesion del 19 de Enero en las Cortes.,,

este convite levantandose el Rey de su asiento hechò el siguiente brindis: „ Mi hermano, el Rey de la Gran Bretaña, (a cuya salud se havia bebido con tres veces tres) à lo qual anâdiò„ prospere y sea feliz contra Bonaparte, y continue siendo la barrera entre aquel tirano, y este reyno. „ El segundo brindis fue dado por el Arzobispo, diciendo„ El Rey de Hayti„ a cuia salud tambien se habia bebido con tres veces tres. Despues de esto regresaron S. S. M. M. en el mismo orden à Palacio, delante de quienes evolucionò por largo tiempo un gran cuerpo de Tropa en numero de diez mil con sus respectivas vandas de musicos: siguió despues un incesante fuego de artilleria, y los repiques de campanas, y aclamaciones del pueblo. Siguióse el pasèo à caballo por toda la ciudad, en que se tirò moneda con gran profusion. Concluyò este gran dia con una iluminacion, y una bella Opera en el Teatro. El Lunes, 3 de Junio se celebrò una Misa solemne en la Catedral, y se cantò el *Te Deum;* despues huvo besamanos, y à la noche iluminacion, y Comedia en el Teatro.

El 4 de Junio cumple años del Rey de Inglaterra, hicieron salva el Reno, y el Sappho, que fue corres pondida por los fuertes, y naves del Rey de Hayti, quien dio un baile en su Palacio en honor de aquel dia, en el qual tubieron el honor de danzar los Capitanes Douglas, O'Grady, y M. Morris.(*a*)

(*a*) La revolucion de la Isla de Santo Domingo, y su actual suceso merecen la consideracion de los politicos, y ofrecen exemplos terribles. Este suceso parecìa increible al principio de su revolucion. ¿Que podia esperarse de una raza de hombres sin educacion, sin luces, sin costumbres? ¿En una raza degradada, y envilecida podian haber honor constancia, y sentimientos? ¿Sosternerse contra el poder y el arte de las armas de la Francia? Pero la naturaleza hizo iguales à todos sus hijos: el corazon y el animo es capaz de iguales esfuersos, de iguales virtudes, y pasiones en toda la especie humana. En fin el odio à las cadenas, el deséo de la libertad, una resolucion firme, è imperturbable vencen todos los obstaculos, dirigidos por un caudillo nacido para mandar.

ARTICULO DE LA GAZETA DEL JANEIRO
DE 20 DE NOVIEMBRE, DE 1811.

SIENDO objeto que excita la atencion general el aumento que ha tenido en el mercado, y casa de moneda de Inglaterra el valor del oro, y la plata, sea que proceda de que el Banco no estando obligado mientras dura la guerra à pagar las letras de cambio en metales preciosos, y que haviendo de hacerse grandes remesas de ellos à paises extrangeros se hagan mas raros, y cresca su valor; sea que estando en el continente de Europa sin valor los generos, y pudiendose comprar con dichos metales, tiente esta situacion à hacer de ellos grandes exportaciones para el continente con grandes ganancias; sea que las minas de la America Española han disminuido las cantidades de metales que introducian en la circulacion; lo cierto es que el precio y valor del oro, y la plata han subido extraordenariamente en Inglaterra. Despues refière que este aumento de la moneda sobre su valor en el mercado, es de cerca de un 25 por ciento.

ISLANDA.

EL 29 de Aguosto la nobleza, y habitantes Catolicos del pais de Meath siguieron su demanda en el jusgado de Navan presidido, por Lord Fingall. Los protestantes M. Winter, y M. Barnes dirigieron arengas á favor de los catolicos manifestando la crueldad conque habian sido tratados hasta alli, y la necesidad que habia de emancipacion, de una tolerancia perfecta en todo su sentido, ó de absoluta igualdad de derechos para la seguridad del reino.

La resolucion fué aprobarse la conducta de los catolicos como constitucional, y moderada, y condenarse la de sus enemigos como contra-constitucional; y se nombró una comision de quince catolicos para que cooperen con la comision general en la defensa del reino, &c. Noticia sacada del period. Ing. the Times, 5 Sep.

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOVIERNO,

POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,

DE LOS ESTATOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 2. *Jueves, 20 de Febrero, de 1812.* Tomo 1.

El Espiritu de Imitacion
ES MUY DAÑOSO
A LOS PUEBLOS.

Solón no dio à los Atenienses las mejores leyes posibles, sino las mejores que podian seguir, ò las que mas les convenian por entonces. Esta gran maxima han seguido los genios profundos, y criadores, que dieron leyes à los pueblos, y que establecieron sus sistemas guvernativos. Los pueblos han existido antes que sus leyes, y que sus goviernos: sus costumbres, sus usos, sus opiniones han sido mas antigüas: asi los Legisladores se han hallado siempre en diferentes posiciones unos respecto de otros, quando establecieron los goviernos. Esta es la causa de la diversidad de sistemas politicos, que han existido, y existen en el mundo; y de que no pueda haber un sistema, que convenga á todos los pueblos. Cada nacion se presenta à su Legislador, y Directores baxo diversa forma, conservando todos los vicios adquiridos en los goviernos precedentes, con mas ò menos luces, fuerzas, energia, è industria. Esta diversidad de circunstancias exige una diversidad en sus leyes, y administracion.

El olvido de este principio tan ovio y natural ha causado muchos desastres ā los pueblos en sus crises, y revoluciones. Se quiso que fuese como de moda una forma de govierno, y la celebridad ā que se veia elevada una nacion por la sàviduria de sus leyes, adoptadas à sus circunstancias; el renombre que habia adquirido otra por su valor, y felicidad, hicieron que las tomàsen por modèlos unos pueblos, que se hallaban en circunstancias diametralmente opuestas.

La Francia que tenia una nobleza tan antigüa, y tan poderosa, un clero opulento, un tan gran numero de funcionarios públicos, donde dominaba la religion catolica desde Clodovèo, y donde los reformados se habian sostenido à costa de tanta sangre, y tantos sacrificios; donde estaba el imperio del luxo, la dicipacion, la corrupcion, la ambicion, unidas à un caracter de ligereza, è inconstancia:: quiso adoptar el sistema guvernatibo de los Estados Unidos de America. *Risum teneatis amici?* ¡ Paris baxo la misma constitucion que la frugal, tranquila y filosofica Pensilvania!

Todo se habia reunido para formar y disponer aquellas regiones de nuestra America à la libertad, y à sus leyes. La moderacion de las fortunas, la igualdad en las condiciones, la vida laboriosa, la sencillèz de las costumbres, la facultad de imponerse las contribuciones, y darse leyes aun baxo el govierno britanico, el haberse poblado por hombres, que huian del despotismo civil, y religioso de su patria, los exemplos de austeridad, y sencillèz de Guillermo Pen, y sus sequases. Los Estados Unidos podian hacer à la igualdad el principio de su politica, y allí podia ser el govierno mas popular que en ninguna otra parte, aun que nunca perfectamente democratico. Pero sujetar à la Francia; que se hallaba en circunstancias tan diversas à esta forma de govierno ¿que era sino intentar la confusion, la disolucion, la ruina del Estado, y preparar aquellos desastres horrorosos, que no podemos recordar sin estremecernos? Mas las alabanzas que habia dado al govierno popular la encantadora facundia de sus escritores, sus declamaciones, sus extasis trasladaron à las cabezas de todos los Franceses el entusiasmo que los agitaba. Algunos de sus escritores alcanzaron à sufrir el espectaculo terrible de aquellas calamidades: y ¿ quien describirà su confusion y su amargura? Lacroix deseaba que fuese posible revocar el tiempo pasado, y sepultar en olvido eterno quanto habia escrito. Rainal confiesa que habia querido dar leyes al mundo desde su gavinete, sin contar con las circunstancias. La carta que escribió à la Convencion desde la orilla del sepulcro (como él dice), es uno de los monumentos mas interesantes de aquel tiempo, y un trozo de eloqüencia raro, y precioso, cuia traducion daremos à luz. En fin todos saben que despues de onze años de desgracias, y agitaciones, en que los goviernos, y funcionarios se subcedian con una rapidèz admirable, despues de balancearse el estado entre la anarquia, la disolucion, y la arbitrariedad, reposò en el govierno, que unicamente podia comportar.

Semejantes sucesos estan en el órden de la naturaleza. La libertad, decia un gran filosofo, es un alimento de digestion dificil, y conviene que los pueblos se preparen para ella de antemano. Ella es como la lùz que debe comunicarse por grados à los ojos debiles.

Los progresos de las asociaciones politicas en las virtudes, y en los vicios, en las luces, y en los errores, en las comodidades, y en la pobreza; su incremento en fuerza y en debilidad; y esa especie de genio, que caracteriza à cada nacion, llevan una tendencia lenta, pero irresistible à una forma de govierno, propia, y particular. En las revoluciones es esta tendencia violenta, y rapida, obrando entonces en toda su fuerza la accion simultanea de las causas morales: y solo se restablece la pàz, y el equilibrio con el establecimiento del sistema gubernativo, adaptado à sus circunstancias, ò lo que es lo mismo, preparado, è inspirado por la naturaleza.

Es necesario pues preparar con suavidad, y lentitud los hombres à los grandes transtornos, è innovaciones politicas: à menos que una revolucion repentina en las opiniones los conduzca por caminos nuebos, è insolitos, como sucedió en tiempo de Carlos V. y Felipe II. en la Holanda, y en el norte de Europa. De otro modo nada se lograrà estable, util, y libre de mayores males.

Formemonos la idèa de un pueblo envilecido è ignorante como el de los Turcos, donde la espada es el interprete del Alcoràn, donde la tirania està consagrada por las ideas religiosas, donde los mas poderosos del imperio no conocen algun principio del derecho de las naciones. Si la autoridad suprema lleva las violencias al extremo, se contentan con asesinar al Gran Señor, ò con pedir la cabeza de su Visir: sùbcede otro en la soverania, y en la arbitrariedad, y todo se sosiega: nadie piensa en su seguridad futura, ni en la de su posteridad. Seria para los orientales una ocupacion mui gravosa velar sobre la seguridad pública por medio de leyes, que se conciben y conservan con trabajo.

Supongamos que otro pueblo, todavia de pocas luces, indignado de sus largos sufrimientos, se aproveche de alguna ocasion favorable, y entre en la posesion de sus derechos. Como la libertad ès un alimento de digestion dificil, y el pueblo no està preparado para ella; como no tiene principios, miras, ni proyectos, pasarà tal vèz de la esclabitud à la anarquia, ò tomarà un movimiento incierto, y vacilante en que cada paso sea un absurdo. Se pronunciarà con entusiasmo la voz de libertad, pero ni se conocerà su verdadero sentido, ni se sabrà el modo de conservarla. Propondràn algunos el que se forme una asamblea general en que se oigan los dictamenes de los mas entendidos, pero ya la divergencia de intereses personales, ya la escaséz de luces, no permitiràn hacer algo de provecho. Parte de estos resultados se vieron en Dinamarca, y en otros Poderes del norte.

Si el pueblo es de costumbres feroces, se verà la anarquia acompañada de atrocidades; y esto susediò en la revolucion de la Isla de Santo Domingo.

El gran objeto de la legislacion, y de la politica es elevar los pueblos à la mayor felicidad posible; es hacer venturoso el mayor numero de individuos que estè à sus alcances; es llamar la abundancia, la industria, la ilustracion, la cultura al seno de la patria; es enfin fixar la seguridad, y libertad sobre la proteccion imparcial, y autoridad suprema de la ley; sobre el exercicio libre, y ventajoso de las facultades de los ciudadanos; y en fin sobre la consideracion, y podér de las armas.

La forma de govierno, ò los sistemas politicos son los medios por los quales pueden alcanzarse estos grandes bienes. ¿Qual sistema politico es el mejor posible? Este es un problema insoluble, por que el sistema debe acomodarse à las circunstancias actùales de los pueblos, y estas son diversas.

¿Debe un sistema durar para siempre? Este es un absurdo, por que las circunstancias son variables.

¿Qual govierno comvendrà à las Americas en las actùales circunstancias? Sin duda el provisorio, por que la incertidumbre es una de sus circunstancias.

Cesando la incertidumbre. ¿Qual sistema le comvendrà mas? La solucion de este problema es sobre nuestros alcanzes. Los filosofos considerando la grande estencion de nuestros territorios, el influxo notable de sus diferentes climas, el estado de la opinion, sus luces, sus preocupaciones, su industria, su fuerza, su genio, y caracter diverso, veràn tal vèz que es necesario que intervenga mucha variedad, aun en la misma uniformidad.

IDEA DEL GRAN OBJETO DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION.

DEMOSTRAMOS en el numero antecedente que las naciones son cuerpos politicos, sociedades de hombres, congregados para procurar con fuerzas reunidas su salud, comodidades y ventajas. A la potestad egecutiva està confiada la funcion augusta de dirigir todos las cosas al gran fin de la asociacion, que es la prosperidad del cuerpo politico. En conseqüencia, la felicidad pública es el blanco de la administracion: y á un mismo tiempo es el principio fundamental de las obligaciones de los ciudadanos. Luego nadá debe subsistir en el

estado, nada debe conserbar el govierno, si de ello ó se originan males contra el bien público, ó atrasa y contraría sus miras beneficas. Es, pues, el interès general la unica regla de lo que ha de subsistir en el estado. Si nos elebamos al origen de las instituciones, hallarèmos que en su principio fueron admitidas en el estado por la libre voluntad del govierno. Luego en todos tiempos su permanencia depende de la voluntad del govierno. Pero lo que en un tiempo fuè util, suele hacerse dañòso despues, ó la experiencia descubre inconvenientes y conseqüencias funestas, que se ocultaron al principio.

La nocion del objeto de la sociedad incluye la de los deberes del ciudadano. Estos estan comprehendidos en la obligacion rigorosa de procurar el bien de la sosiedad. Esta obligacion excluye al barbaro egoismo, peste funesta de la especie humana: ella contiene la práctica de las virtudes sociales, la justicia, la beneficencia, la conmiseracion, la amistad, la fidelidad, la sinceridad el agradecimiento, el respeto filial, la ternura paternàl, todos los sentimientos en fin, que son como lazos que unen entre si á los hombres, y forman el encanto de nuestra triste vida.

El amor del bien público debe ser el idolo de todo hombre inteligente, porque su felicidad personàl depende de la felicidad pública. La felicidad se fijàra en la tierra, si morase en nuestros pechos el espiritu público y filantropico. Por el contrario, ¡ quán triste y horroroso fuèra el aspecto del mundo, si el duro egoismo llegase á ocupar todos los corazones! La sociedad sería un agregado de verdugos y de victimas; el estado se perdiera, y todos se perdieran con él.

NOTICIAS

Publicadas en el Periodico The Times del 4 de Septiembre de 1811.

LISBOA.

LOS partes de Lord Wellington fecha 15 de Agosto en Fuente Gomoaldo, y tambien las cartas, y papeles de Lisboa fechas hasta el 19, se recibieron ayer. Las fronteras de Portugal se han hecho otra vèz la escena de una gran actividad; aun que hasta ahora no ha habido acaècimiento decisivo. Nosotros con todo no podemos juzgar si el sitio de ciudad Rodrigo debe meditarse, ò no; aun que los papeles portugueses hablan con certidumbre en la afirmatiba. Lo que nosotros tememos es, que quando la plaza estè reducida à cierto grado, el enemigo (como en el caso anterior de Badajoz) junte todas sus fuerzas, y obligue al exercito sitiador à dexar sus atrincheramientos. Sin embargo el suceso, que se deriva probablemente de la repeticion de esta medida, debe depender dela naturaleza del pais al redédor, de la que no estamos exactamente informados; de la fuerza relativa entre los exercitos aliados y hostil, de la que no tenemos noticia precisa, y de la resolucion de las tropas gallegas, en quienes no puede el Lord Wellington poner su mas firme confianza.

CADIZ, 3 de Agosto.

SESION DE LAS CORTES EL DIA 2 DE AGOSTO.

Dn. Jose Valle, miembro de la Junta de Cataluña presentò el plan de una constitucion, que fuè transmitida á la comision establecida al asunto.

El Abogado Dn. Jose Camino hizo presente la necesidad de admitir sin distincion nobles, y plebeyos à las escuelas militares, y abolir la costumbre perniciosa, que habia prebalecido hasta ahora, en conseqüencia de la qual solo los de alto nacimiento gozaban de este pribilegio; que dando asi sin uso los talentos, y excelentes disposiciones de muchos jovenes, que por falta de este pribilegio estaban pribados de adelantar, y hacerse utiles à su pais. Con referencia à este objeto se ha leydo una relacion juiciosa de la comision de guerra, fundada en dos principios; que todos los hombres en el órden de la naturaleza son iguales, y que es mas digno de respeto el que por si mismo se hace util à la sociedad por sus conocimientos, y virtudes. De aqui se ha deducido, que la nobleza hereditaria no debe ser preferida al merito, y à la aplicacion, &c. La comision pues propuso los siguientes puntos para la sancion de las Cortes. 1°. Que las personas decentes sean admitidas en lo subcesivo à los colegios militares, aun que no sean nobles. 2°. Que lo mismo deba tener lugar en la Marina, y otros cuerpos, derogando todas las ordenes anteriores, opuestas à esta medida. El 5 se señalò para la discusion de esta proposicion.

Los comicionados de rentas, y materias ecleciasticas hicieron presente la nececidad que existia para aplicar à los hospitales militares las sumas destinadas à las comunidades religiosas, prebendas, y otros usos piadosos. Con esta mira manifestaron un plan de sus productos; y para prevenir algunos escrupulos religiosos propusieron que el Cardenàl de Borbon, y aquellas per-

sonas, que èl tubiese à bien nombrar, deliberen en esta materia.

El Padre Lopez ,, Yo me opongo à esta medida; la iglesia solo puede hacer esto: el congreso no tiene derecho par disponer de este caudal, ni el pueblo, ni el rey: y como somos representantes del pueblo, lo que èl no puede hacer, menos podemos nosotros—(*general murmullo.*) Yo deseo ser entendido; nosotros no nos hemos juntado para areglar materias eclesiasticas; esto pertenece à otra autoridad, à saber la espiritual: mientras vamos à atacar à la iglesia, es imposible salbarnos. Miremos à la Francia en el tiempo, que se mesclò con el clero, y....(*murmullo de desaprobacion.*) Yo digo que si nosotros hacemos estas cosas, estaremos sujetos à excomunion.,, (*continuó el murmullo.*) El vice-presidente le dixo con mucha afabilidad la circunspeccion que debia observar en el congreso; pero el P. Lopes renovó su harenga con gran ferbor.,,) Si Señor, lo que yo digo està en los libros, y en el Evangelio.

El Señor Torrero le interrumpió preguntando ¿Si en el Evangelio se hablaba à cerca de testamentos, y ultimas voluntades? ,,Yo sè lo que digo,, continuò el orador, y aqui hai algunos que me entiendan. Nos debemos acordar, que nuestros reyes en otros tiempos actuaron mui cautamente en estas materias; la cabeza visible de la iglesia puebe solamente entender en estas materias: estemos entendidos que entodos tiempos aquellos, que hàn puesto manos violentas en las propiedades de la iglesia han sido castigados por ello.,, (El murmullo de desaprobacion crecio tanto que no pudimos oir la conclucion de este largo discurso.)

El Sr. Obispo de Calahorra sostuvo el plan como justo, y necesario baxo las presentes circunstancias; el fuè designado para el alibio de la clase mas meritoria de la nacion, à sàber, los defensores de la patria, quienes por serbirla están padeciendo en un hospital.

Despues de algunas otras discusiones se puso à votacion, y fuè aprobada con dos correcciones, sugeridas por los S. S. Arguelles, y Villanueva.

BATAVIA.

Articulo comunicado en la Gazeta del Cabo de Buena Esperanza en 19 de Octubre de 1811.

LAS armas Britanicas han tomado la ciudad de Batavia, y la mayor parte de la isla de Java, siendo expelido el exercito Francès de las reinos de Bantan, y Jacatra, despues de sufrir una immensa perdida en muertos, y prisioneros, lo que se consiguio despues de una breve serie de operaciones militares.

El enemigo se havia atrincherado segun arte en Cornelis, despues de retirarse de Batavia, fuè obligado à salir por el avance de la tropa à bayoneta calada, mandada por los Coroneles Gillespie, y Gibbs en la mañana del 26 de Agosto ultimo. El General en Xefe fuè Sir Samuel Auchmuty. La perdida de parte de los Ingleses fuè mui grande, pero la de los Francèses fuè immensa. De estos murieron 3 brigadieres, 5 coroneles, 249 oficiales: se tomaron 713 piezas de artilleria. El exercito Britanico se componia de 8000. hombres, el del enemigo de mas de 19000.*

Valparaiso.—El 8 del corriente fondeò la Fragata Americana Melantho procedente de Baltimòre, su Capitan Dn. Ricardo R. Boughan. Su cargamento consiste en 1209 piezas entre caxones, y tercios, todo lenceria, abundando lonas, y alguna pañoleria.

BUENOS-AYRES.

Por carta fidedigna que se ha recibido en el presente corrèo, sàvemos que el generàl D. Josè Artigas ha derrotado una division portuguesa de 300 hombres, pasandola à cuchillo, incluso el comandante, y su oficialidad.

* Se conoce facilmente que la ocupacion de Batavia por los Ingleses pone al reino de Chile en disposicion de hacer un comercio ventajoso con aquel establecimiento, abriendose asi un nuebo camino para la exportacion de sus produciones. Antes se llebaban alli las harinas de Norte America, y aun de Europa, à precios subidos; pero es cierto que no hay pais en el mundo en que se vendan los trigos, y harinas mas baratas que en Chile. Seràn alli de mucho aprecio los cañamos, y xarcias, que necesitan para la gran esquadra que alli mantienen siempre, y para sus muchos buques de comercio. Tendràn tambien facil salida los vinos, azeites, carnes saladas, almendras, y otras frutas secas, igualmente que los quesos, de que hacen un gran consumo los Holandeses, y tambien la cerbeza, de la qual se podran preparar dentro de poco tiempo grandes porciones. Ello es cierto que la agricultura, y la industria de este reino no pueden prosperar sin un comercio externo y activo el qual le es necesario y de suma utilidad por otras razones que expondremos en una memoria sobre las ventajas del comèrcio Asiatico.

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 3. Jueves, 27 de Febrero, de 1812. Tomo 1.

OBSERVACIONES
Sobre la Poblacion del Reino de Chile.

LOS pueblos abandonados á la impulsion de la naturaleza, caminan lentamente á su aumento, perfeccion y felicidad. Con el tiempo, una familia se hace una nacion: la cultura sigue á la barbarie, la opulencia á la miseria. La agricultura aumenta las producciones de los campos, y á la abundancia sigue necesariamente el comercio, y la industria. La benignidad del clima, la feracidad de los terrenos acelèran este paso, y desenvuelven mas pronto las facultades de los hombres. Pero ¡de quantos modos, y por quantas causas fortuitas se altera y perturba este òrden de la naturaleza! Los hombres estudian en contrariar y hacer resistencia á las intenciones de esta amorosa madre; y ademas de la guerra, enfermedades nuevas y terribles devastan las regiones, que debian ser las mas pobladas. Entre estas colocamos justamente á las provincias de Chile, cuyo blando temperamento y pasmosa feracidad se conocen y celebran en todo el universo. Su clima (dice muy bien Roberson) es el mas delicioso del nuebo mundo: apènas habrá en toda la superficie de la tierra otra region, que le pueda igualar: aun que confina con la zona torrida, jamàs siente los extremos del calor, defendiendole por el oriente los Andes, y refrescandole por el poniente los vientesillos maritimos. A la benignidad del clima corresponde la fertilidad de la tierra, maravillosamente adaptada á todas las producciones de Europa. Los granos y los aceites acuden en Chile con la propria abundancia, que en su terreno nativo. Alli las frutas de Europa vienen, y maduran perfectamente....Ni se discurra que la naturaleza ha sido profusa ùnicamente en la superficie de aquellas tierras, pues ha llenado sus entrañas de inmensas riquezas.

De todo esto debiera concluirse, que el reino de Chile gozase de una poblacion numerosisima, y correspondiente á su extension. No podemos afirmar que lo fuese alguna vèz; bien si, que fuè muy considerable en los tiempos veeinos á la conquista. Afirma el cabildo de Santiago en una carta fecha en 26 de Febrero del año de 1554, que en una hora se podian juntar en Arauco mas de 200000. hombres de pelèa: añadiendo, que no podian estar muy lejos unos de otros, pues estaban á pié. Pero, preguntando el Sr. Manso al Sr. Obispo de Concepcion Bermudes, á quanto acenderian los naturales, comprehendidos desde el viovio hasta las tierras australes: le responde, que no pasan los hombres de armas de 25000. y los habitantes de 125000. y ademas, por los estados, que hizo de los Vutalmapus el Brigadier D. Pedro del Rio, sabemos que contienen 115304 almas, y en ellas 19839 lanzas.

Si ha sido grande la minoracion de los Indios, no han sido menores las causas que la han originado. Es la primera la guerra, en que han muerto centenares de miles; pues un solo Gobernador dio muerte á 14000. En guerra tan porfiada fueron tambien considerables nuestras perdidas: se computa que nos han muerto 25000. hombres. Esto no es mucho; pues se dieron en Chile tantas batallas, que solo Dn. Pedro Cortés se halló en 119 de ellas, como consta de una real cedula de 29 de Marzo de 1615. Es la segunda la enfermedad de viruelas, que asoló el reino á los 15 años de la llegada de los Españoles: en ella, dice *Quiroga*, murieron las tres quartas partes de los Indios. De 12000. que tenia en encomienda Pedro Olmos, solo le quedaron 100; y á Hernando de San Martin de 800 solo le quedaron 80. Es la tercera las guerras intèstinas de los Indios, que llaman *malocas*, en que se destruyen, y talan sus tierras. En fin, la supersticion, este azote horrible del gènero humano, inmola tambien entre ellos muchas victimas. ¡Cosa increible en un pueblo sin Dioses y sin templos, sin sacerdotes y sin sacrificios, y que admite la exìstencia del Soberano Autor del Universo! ¿Quien no creyera, que adorasen en pàz, y mansedumbre al Autor de la Naturaleza? Pero es entre ellos una preocupacion antiquisima que ningun hombre de alguna comodidad muere naturalmente. Las muertes se atribuyen á los hechizos; y la muerte de uno es seguida de la de los pretendidos hechizeros, y

de toda su familia. Añadamos a éstas causas de despoblacion la forma de su gobierno, casi feudal, y casi anárquico, y en que no hay leyes penales, abandonandose los juicios, y castigos á la venganza de los particulares; y el no vivir reducidos á poblaciones, donde se prestan reciprocos auxîlios, y donde la policia establece la seguridad.

La diminucion de los habitantes primitivos, la muerte de los nuevos pobladores debieron atrasar nuestra poblacion. Estas perdidas se ván reparando, y habiendo cesado en gran parte las causas de devastacion y atraso, sucediendo á la guerra una pàz profunda, y libres de la terrible viruela por el beneficio inestimable de la *vacuna*, es de esperar que la poblacion siga entre nosotros los progresos de las luces, de la agricultura, de la industria, y de la politica. Esta, indagando las causas fisicas, y morales de la decadencia, las separa, y destruye con sàbiduria, y llama, y establece la felicidad pùblica. La poblacion es siempre proporcional à esta felicidad. No se trata, decia un politico, de multiplicar los hombres para que sean felices; basta hacerlos felices, para que se multipliquen. Quanto puede hacer un estado tranquilo, ilustrado, y prospero, produce por si mismo el aumento de los ciudadanos. Mas esta grande obra no es de un dia, ni de un año. La politica imita à la naturaleza, que camina, y llega ā sus grandes fines con marcha lenta, pero imperturbable. Un obstaculo, que se remueve, un abuso, que se destruye, un error, que se confunde, una preocupacion, que se disipa, una fabrica que se establece:: es un gran paso acia el aumento de la poblacion, y es con los tiempos de gran conseqüencia. ¿Que aumento recibe la agricultura, que metodo ventajoso adopta, que nuevo ramo de industria se introduce, que no prepare medios de subsistir à millares de familias? Las maquinas, que ahorran los brazos, y los gastos, facilitan el trabajo, y aceleran el auge de la poblacion.

Quando, pues, se haya logrado alguna parte de las beneficas miras de nuestro amable Govierno, lleno de proyectos de beneficencia, y de idèas madres, y varoniles para nuestro bien; quando baxo su actibo influxo salgan â luz los tesoros, que yacen desconocidos en nuestro territorio; quando por el estudio de la naturaleza, por la apertura de un muséo de historia natural, y por los principios de metalurgia conoscamos los bienes, que nos rodèan, y que hasta ahora hemos despreciado; quando, comunicandose como un fuego electrico el desinteresado patriotismo, y amor pùblico, sea un vinculo de fraternidad firme y eterno, á quien se sacrifiquen todos los sentimientos, y no haya mas voluntad que trabajar por el bien de la patria; y se vea que unos multiplican los ramos de industria, mejorando los instrumentos de los trabajos utiles, estudian y enseñan el manejo de las maquinas, introducen las artes, que nos faltan, y perfeccionan las que conocemos: otros penetran los senos de la tierra, y sacan de sus íntimas entrañas los bienes, que la Providencia depositó en ellas para nuestro alivio: quando uno enseñe â aprovecharnos de los tesoros, que tenemos en el mar; y otro emprehenda un viage â un punto aun no usado, y aumente la circulacion, y exportacion de nuestras produciones: entonces logrará Chile la poblacion, y fuerza fisica de que es capàz.

Este reyno es càpaz de una poblacion de mas de doce millones, atendida su extension, y ventajas naturales, segun el calculo bien pensado y sensillo del jesuita D. Joaquin de Villarreal en su proyecto de poblaciones aprobado por R. ced. de 8. de Feb. de 1755.

Como esta obra es tan rara, agradarà al pùblico ver este pasage de su manuscrito ā la letra. „ El reino de Chile se divide politicamente en dos partes, la borèal, „ que ocupan los españoles, y la meridional. que ocu„ pan los Indios. La primera tiene norte sur doscientas, y „ quarenta leguas desde los viente y cinco hasta los trein„ ta y siete grados de latitud austràl, de veinte leguas al „ grado. De suerte que el ancho de mar ā cordillera no „ pasa de treinta leguas en los veinte y siete grados, ni „ de quarenta en los treinta y siete. Y siendo el medio „ proporcional treinta, y cinco entre treinta y quarenta,* „ jusgo que la parte ocupada por los españoles tiene „ norte sur doscientas y quarenta leguas, y treinta y cinco „ de mar à cordillera, que forman el area de ochomil y qua„ trocientas leguas quadradas. La segunda parte ocu„ pada por los indios desde el Viovio à Chiloe tiene cien „ leguas norte sur, y quarenta de mar à cordillera, que „ hacen el area de quartro mil leguas quadradas; y serà „ la de todo el Reino desde los confines del Perú hasta „ el canal de Chiloe de doce mil y quartrocientas le„ guas quadradas, de veinte al grado.

„ Este distrito es la mayor parte de él de regadio. De „ suerte que aun que no fueran mas que quatro mil „ quadras de facil riego, equivaldrian lo menos à treinta „ y dos mil quadras eriales: como que es experimen„ tado que una legua de tierra de regadio equivale à „ ocho de terreno secano. Siendo pues Chile por sus „ muchos rios de mucho riego, y por su fertilidad, y va„ rios climas en su largo capàz de producir todos los „ frutos, que se hallan repartidos en las quatro partes „ del mundo; pues goza de los temperamentos, que re„ quieren para la produccion de sus frutos, de los tem„ peramentos calido, templado, y frio. Por estas pro„ porciones puede llegar à mantener Chile, mejor que

* Medio proporcional arismetico entre los lados paralelos de un trapecio.

„ los reinos de Europa, á mil habitantes en cada legua „ quadrada; pues España, Francia, è Inglaterra los „ mantienen, y mas de tres mil la pequeña Republica „ de Luca: y llegar quando menos su poblacion à doze „ millones, y quatrocientas mil almas.„

Veamos ya que incremento ha tenido esta poblacion desde la epoca en que escribio Villarreal hasta nosotros, y que òrden ha seguido en sus incrementos. Comparandola con la de los Estados Unidos de Norte Amè ica, la hallamos mui atrasada, y que sus incrementos llevan una marcha mui lenta. Es un metodo facil para notar estos incrementos vér al cabo de quantos años se duplíca la poblacion: de suerte que se forma una progresion geometrica, cuyo primer termino es el numero de almas existentes quando se principia el calculo, y cuyo exponente, ô razon es 2. El Dr. Benjamin Franklin observò que en algunos estados de Norte Amèrica la poblacion se duplica cada 15. años, en otros ā los 18. en otros como ā los 19 años. Quando se declarò la independencia de aquellos Estados, tenian como millon y medio de habitantes, los quales ahora acienden à 7. millones. De modo que ha habido un aumento de cinco millones y medio en 35. años, y llevan ya dos duplicaciones, y una iniciada en tan corto tiempo; y es claro que estas se han verificado cada 15. años. Pero comunmente se cree, y asegura que nuestra poblacion actuál es de un millon de almas: esta en el tiempo en que escribio Villarreal su *Proyecto de poblaciones* acendia a 375000. lo que nos manifiesta 1°. que en el espacio de 58. años solo ha tenido el aumento de 625000. 2°. Que siendo 750000. la duplicacion del numero 375000, y faltandole para el complemento de un millon 250000, solo ha habido en 58. años una duplicacion, y que la segunda està solamente comenzada. 3°. Que siendo la segunda duplicacion 1500000, y siendo tambien sexta parte de este numero 250000, solo ha adelantado la poblacion una duplicacion, y una sexta parte de la segunda. En fin por ser 250000. la tercia parte del numero 750000. y ser igualmente el numero 19. la tercia parte del numero 58. y siendo tambien 39. la diferencia entre 58. y 19. es evidente que hasta el año en que actualmente entramos, la duplicacion de la poblacion se ha verificado cada 39. años.

La progresion geometrica creciente que proponemos es la que sigue:

÷÷375000: 750000: 1500000: 3000000: 6000000: 12000000.

Si colocamos entre sus terminos, ô encada uno de sus intervalos el numero 39, se sabrá que numero de años han de pasar para que llegue la poblacion ā igualar cada uno de dichos terminos. Para esto se sumaràn dichos intervalos, ó se multiplicarà el numero 39. por el numero de intervalos, que hai hasta dicho termino, comenzando desde aquèl en que se principia el calculo.

Dividiendo en partes proporcionales, y semejantes el numero 39, y el termino, que se quiera, se sabrán los incrementos de la poblacion en dichas divisiones de años. Procediendo de este modo, es evidente, 1°. que si el incremento de nuestra poblacion siguiera en adelante con la misma lentitud, que hasta ahora, se necesitan 101 años para que acienda ā 7. millones; poblacion à que han llegado los estados de Norte Amèrica en 35 años: 2°. que este periodo sé cumplirà el año de 1913, y que en fin nuestra poblacion llegarà ā los doce millones el año de 1949.

Restanos discurrir sobre el gènero de causas, que han ocacionado tanta lentitud en èl aumento de la poblacion de Chile, considerandola desde el año de 1753, en que escrivio Don Joaquin de Villarreal.

Desde aquella epoca la tierra no ha sido menos fecunda, la subsistencia ha sido siempre mui barata, y facil; la pàz, y la salud han reynado en el blando seno de la abundancia: de modo que ni los azotes de la naturaleza, ni los furores de las pasiones han entristecido una region, que se hermosèa de un modo constante, y raro con la frondosa pompa del reino vegetal.

Es cierto que ā veces se dexò ver la viruela; pero no fuè tan destructora como temida. Ella durò en Santiago todo el año de 1787, pero solo murieron 700, y se curaron 900: mugeres murieron 262, y se curaron 493. ¿Que estragos son estos si se comparán con los que han causado en otras partes la fiebre amarilla, y otras epidemias? Fuera de esto, la inoculacion es aqui antigua, y con los mismos riesgos, y ventajas, que en otras partes. En dicho año de 1787, y poco despues se inocularon 4000, y murieron 13. de ellos por defectos en el regimen. Todo consta por la Historia M. S. de Dn. Jose Perez Garcia, que es el unico que hasta ahora ha tenido la bondad de comunicarnos sus papeles con zelo filantropico. En fin, si la viruela hubiese trahido algun atraso digno de atencion, està mui compensado con no haverse padecido aqui las fiebres intermitentes, la raquitis, la lepra, el vomito negro, y ser mui raros muchos males como el de piedra, el trismo de los infantes y otros. Pero aun quando la poblacion hubiera estado à veces sujeta al influxo destructor de estos males, y aun de otros mas devastadores, es cosa segura que otras naciones que los han sufrido, se han levantado facilmente de sus ruinas, y gozan de una poblacion numèrosa, y floreciente. No pasaron muchos años segun los calculos de Expilly sin que se reparasen las perdidas ocasionadas en la Provenza por la famosa peste de 1720. Debio padecer mucho la poblacion de Francia con las guerras que sufriò en todo el largo y brillante reinado

de Luis XIV. y por la revocacion del edicto de Nantes, en que perdio seiscientos mil hombres industriosos. Con todo desde el reinado de Luis XV. la Francia tubo 25. millones de habitantes, termino à que no havia llegado en los años en que hicieron sus calculos Vauban, y Expilly.

Podemos pues concluir que no pudiendose alegar alguna razon fisica para el atrazo de la poblacion de Chile, es necesario recurrir à las causas politicas y morales que influien en el aumento y decremento de la poblacion. Desde luego las encontramos en la imperfeccion de la agricultura, en el atraso de la industria, comercio, policia, ciencias exactas, y naturales, artes utiles, legislacion &c. de todo lo qual esperamos tratar separadamente y con la estension, è interes posibles.

A LA AURORA DE CHILE.

CANCION.

Albricias, Chile: Ya la hermosa Aurora,
Nuncio feliz del bello y claro dia
Va saliendo; y veràs dentro de un hora
Quanto la obscura noche te encubria.
Saltando de alegria
Con solo sus crepusculos te veo.
Aquieta tu desèo,
Pues el Sol se apresura
A descubrir al mundo la hermosura
De tu fecundo suelo, que ignorada
Era de muchos, de otros no apreciada.
Quantos preciosos frutos, quantos dones,
El sabio Autor de la Naturaleza
Repartiò en varios reynos y naciones,
A Chile los dio juntos ¡Què riqueza!
Pero el ocio, y pereza,
O no los conocia, ò sin aliento
Para darles fomento,
Por los lazos y trabas
Conque oprimido tanto tiempo estabas,
Hacia inutil en la mayor parte
A la naturaleza, al genio, al arte.
¡Pobre Chile! millones de millones
Tu feràz suelo pudo haber rendido,
Si te se permitieran extracciones,
Y libre tu comercio hubiera sido.
Temporada has tenido
Que por falta de Azogue abandonabas
Tus minas, y dexabas
De sacar plata y oro:
Con eso te privaste de un tesoro,
Que dando vueltas à una y otra mano
Llenára al labrador, y al artesano.
Tiempos tambien tubiste, en que comprabas
Tan caros los efectos del vestido,
Que no usabas camisa, ò si la usabas
Quitabas à tu boca el pan debido.
Facil hubiera sido,
Pues tienes lino y lana, echar telares;
Pero las auxiliares
Manos te hacian falta.
Tu sufrimiento à toda luz resalta,
Viendote carecer tres cientos años
De finos lienzos, y de hermosos paños.
Otras manufacturas deseaban
Tus producciones, y tener debias;
Pero los profesores te faltaban,
Y traherlos de fuera no podias.
Ya llegaron los dias
De què te se permita establecerlas:
Quiera el cielo que à verlas
Nuestros ojos alcancen;
En que muchas familias afianzen
Util y decorosa subsistencia,
Saliendo de escasèz, y de indolencia.
La imprenta facilita esos objetos,
Haciendo difundir buenos escritos,
Pues en tu suelo hay varios sujetos
Que à vozes te lo piden, y aun à gritos.
Se excusaràn delitos
Si tus hijos estan bien ocupados:
El afan y cuidados
De aumentar sus labores,
Esforzarà à los pobres labradores;
Y No habrà un hombre solo que no quiera
Contribuir al bien que tanto espera.
El Gobierno ya puso de su parte
Lo que poner debia: puso imprenta.
Esto ha sido arbolar el estandarte
Con que à todos provoca, y nos alienta
Tomar à nuestra cuenta
La parte que podamos en tus bienes.
¡Oh Chileno! si tienes
Justo amor à tu suelo,
Alza las manos acia el santo cielo;
Y pidele devoto que bendiga
A quien contal Aurora, asi te obliga.

Nota....Esta Cancion fué presentada al Superior Govierno por un Europeo de clase distinguida.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
EXTRAORDINARIA.

Lunes, 2 de Marzo, de 1812.

NOTICIAS

Publicadas en los dias 20, 23, 24, y 25 de Septiembre en los Periodicos de Norte America, the Aurora of Philadelphia, the Federal Gazette and Baltimore Daily Advertiser, and the American and Commercial Daily Advertiser.

Extracto de una carta fecha en Julio en Paris por un sujeto de distincion de Estados Unidos, y que ha resido largo tiempo en Paris con oportunidad para observar las cosas.

NUESTRO govierno, y la gran masa de nuestro pueblo parece que tienen una paciencia tan perfecta como Lazaro, en sufrir los males infligidos á nuestro comercio por la Francia, y contentarse con el menor átomo de promesa del Emperador Frances. El no cuida de nosotros, ni de nuestro comercio siño en quanto podemos serbir á sus miras contra Inglaterra. Las medidas anticomerciales, que forman una parte mui importante del sistema de Napoleon, prueban plenamente que el está determinado á destruir el comercio exterior, y hacer á la Francia, hasta donde pueda ser practicable, independiente de toda ayuda externa.

Expelido del occeano, y enserrado en sus puertos, y persuadido que mientras exsista el comercio general, la nacion Britanica ha de ser benificiada en ello directa, ó indirectamente, puede Napoleon haberse visto precisado á adoptar esta medida, que talvéz será temporal, pero por ahora está inserta en su sistema, y que realiza en todo el continente, sujeto á su dominacion, con una energia y desision extremada.

La entera prohibicion del articulo del tabaco debe contristar á nuestros cosecheros, aunque no se save si la prohibicion se extenderá á la Holanda y á las ciudades Anseaticas.

El articulo del algodon há de padecer mucho, yá por los crecidos derechos, ya por que una gran cantidad de él está creciendo en los reinos de Italia, Napoles, y se introducirán en Francia considerables porciones de Levante por Iliria hasta Trieste, donde ultimamente se ha establecido un almacen. Se há decretado que todo el valor de los cargamentos introducidos en Francia deba réportarse en producciones, y manufacturas Francesas, siendo la mitad generos de seda.

Yo admiro la gran capacidad de Napoleon, y mientras estoy notando las conbinaciones de su entendimiento en sus vastos planes, no tengo fe en este hombre, no puedo confiar en sus promesas. El conoce bien la especie humana; ninguna persona conoce mejor á los Franceses; el no confia en todos sus ministros; pero uniendo el poder mental á su fuerza fisica, está incesantemente entretenido en la direccion de los negocios de su estenso imperio, abrazando todos los por menores. El lo save todo, el entiende en todo.

Extracto de una carta de un Americano fecha en Bayona en 13 de Agosto de 1811.

DESDE mi ultima no há habido alguna declaracion de este govierno respecto á los asuntos de America. Algunas envarcaciones detenidas se han puesto en libertad; lo que no dudo dependa de nuestra conducta acia Inglaterrra, ò si debemos ó no tener abierto el comercio del continente á nuestra bandera. Se están haciendo vastos preparativos para terminar la guerra de España, y Portugal. Tropas, carros, &c. pasan diariamente por este lugar; han pasado tambien treinta mil hombres de Italia; se dice que todo el exercito pasará de docientos mil hombres. Los Officiales y soldados se presentan en buen orden, y parecen confian en que el siguiente golpe ha de terminar esta guerra tediosa y sangrienta. Es cierto que el govierno há adoptado un nuevo plan para avastecer el exercito de viveres, pues ha remitido inmensas cantidades de lo necesario para almacenar en las ciudades, que poseé, y ahora tiene depositado de antemano suficiente manutencion para un exercito inmenso. Se dice que el emperador pasará por aqui á España, pero esto es dudoso, pues se está diciendo lo mismo todos los meses.

En contestacion á la diputacion, que llevó al Rey de Romanos los homènages del cuerpo legislativo, el Conde dè Segur dixo á dicho cuerpo:

„EL Emperador desea la páz, y la libertad de los mares; tiene ocho cientos mil hombres sobre las armas; los principes de Europa son sus aliados; todo su imperio goza de profunda tranquilidad; sin prestamos, sin anticipaciones se colectan facilmente 954000000 (*francos*), que aseguran la execucion de sus nobles planes: S. M. nos comisiona para que os hablemos solamente en el lenguage de satisfaccion y de esperanza.„

SE save que Bonaparte hace las mas vivas diligencias para colectar marineros, para tripular sus naves de guerra, que está equipando en los puertos de Francia, y de Holanda. Las cartas de la costa de 28 del pasado afirman, que gran numero de hombres de mar forasteros se han conducido recientemente á diferentes depositos, preparados para su recepcion. Ellos van convoyados por una fuerte escolta. No hallandose bastante productiva esta conscripcion naval, se ha mandado á las ciudades Ansèaticas que à proporcion de su poblacion provèan de un numero de hombres aptos para el mar. Se supone que estos hombres están destinados para la armada del Escalda.

NOTICIAS DE INGLATERRA.

LOS transportes para Portugàl, que conducen 4000 hombres, salieron de Portsmouth escoltados por la Mercurio, y la Iaspe. Entre ellos se cuentan los dragones de la Guardia Real que no habian salido de Inglaterra en los ultimos 60 años.

BRASIL.

POR una carta del Brasil fecha en 15 de Mayo aparece que el Principo Regente há asignado al Lord Wellington una pension de veinte mil pesos annuales, al General Beresford diez mil, y al Coronel Trant cinco mil.

ESTADOS UNIDOS.

SE hà publicado el 1°. volumen del Rexistro Americano, ó deposito gèneral de historia, politica, y ciencias.

Se acaba de pùblicar en Filadelfia la historia de la Europa moderna. Vol. 6. con una vista de los progresos de la sociedad desde la pàz de Paris de 1763 hasta el tratado de Amiens en 1802. Se comprehende en este tomo toda la guerra de Norte America, y revolucion de Francia, con la historia particular de todos los estados de Europa. En esta obra rara se comprehende una noticia de todos los acontecimientos que han influido en los asuntos, é intereses del mundo por espacio de 39, años.

ARTICULO DE OFICIO.

Con esta fecha hà puesto la Junta el Decreto del tenor siguiente.

EN vano se sacrifica el tesòro de la patria por sobstener un exercito capàz de asegurarla en los momentos mas criticos que presenta el Estado politico del globo, si por una mesquina economia los abandona en la situacion desgraciada de sus dolencias: ni es una correspondencia justa al que sacrifica su existencia por la de la sociedad, ni esta puede lisongearse de conseguirla, si quando le exige su defensa, no puede contar con la misma que hà pagado, y abaten las enfermedades que desatendidas se eternizan, ó los inutilisan: ya está á la puerta là estacion mas productora de ellas, y el govierno con el dolor de que la poca extencion del Hòspital dè San Juan de Dios incapàz aun de subvenir al asilo de todos los pobres de solemnidad, que le buscan conforme ā su instituto, menos podrá dar abasto á los individuos de la tropa en circunstancias de estarse aumentando en quanto se pueda la guarnicion: por todo y cerciorадá la Junta á virtud del previo reconosimiento, que se há hecho de que trasladadas las recogidas y huerfanos de la casa èn que se hallan á la del Hospicio en patios comodos de seguridad y ventajas correspondientes, puede muy bien construirse en las salas de aquella el numero posible de cobachas á costa de refaccionar y hacer en las murallas qualquier compostura que permita su actual estado, ha dispuesto se ponga quanto antes en planta esta obra bajo la inmediata proteccion del Señor Vocal Don Jose Nicolas de la Cerda, quien en el particular dictará las providencias, que sean nesesarias y exija la prontitud con que debe darse principio: se nombra para ella en calidad de comisionado al coronel de Milicias Don Manuel Joaquin Valdivieso por los conocimientos, que la há proporcionado su asistencia y zelo como protector sobstituto de San Juan de Dios: reservandose para su debido tiempo la formacion del reglamento, que deba regir en razon de cargos y metodos, que se adopten para su mas seguro establesimiento: haga se saver este decreto, para que en el dia se cumpla, á

los administradores de ambas casas, y pasese oficio con inscrcion de èl al expresado Señor Vocal para su inteligencia, y que disponga la nesesaria presentacion del calculo ó presupuesto del costo por un facultativo.,,

Lo trascribe á V. S. para su inteligencia y efectos corespondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago y Febrero 26 de 1812.

Jose Miguel Carrera.=Jose Santiago Portales.= Señor Vocal D. Jose Nicolas de la Cerda.=

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago y Febrero 27 de 1812.

LA profusion, y abuso, en las insignias de honor y distinciones de una carrera pùblica, hacen su desestimacion, su desafecto; y aun su desprecio. En estos principios nadie está tan inmediatamente incluido como el militar, cuyos premios consistiendo despues de immensas fatigas y riesgos, en solo el hombro la charretera, ó galones de brazo; no le queda satisfaccion, si los viste la casaca del paysano, ó del extrangero de las armas. Su apropiacion indebida à mas de hacer un matiz indecente y descolorido por defecto de merito, es un insulto á todas las constituciones politicas y militares. Para evitarla en Chile donde ya es escandalosa la gèneralidad del uniforme; haya una junta compuesta de los comandantes de lás Tropas, que registre, y reconosca los titulos, que documenten à cada uno su uso, privando de él à los qne no los tengan, ò no sean legitimos; y por que lleve efecto este decreto, se nombran para su execucion los xefes de los cuerpos de granaderos, artilleria, y voluntarios de la patria, siendo del resorte del juèz mayor de alta policia avisarles sobre los que conosca nulos ò dudosos. Tomese razon en el tribunal de cuentas y comisaria de guerra para su cumplimiento.

Carrera.= Cerda.= Portales.= Rodrigues, Secretario.=

Tomòse razon en el tribunal de cuentas à 28 de Febrero de 1812. *Diaz de Valdes.*

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago Febrero 28, *de* 1812.

SE pierde y es en vano, la mejor disposicion militar: el oficial y el soldado inutilmente tienen esfuerzo, y la tactica jamàs llegó à un estado de perfeccion, si la execucion del espiritu resuelto y de la bravura no es dirigida en el campo de Marte por buenos principios teoricos no toque nuestras armas mano, cuya accion vaya fuera de las ordenanzas del exercito; y por que no se estudie, ò aprehenda en ellas lo que ha caducado por viejo, impracticable, ò reformado; haya en Chile desde hoy una Junta compuesta de los señores Comandantes de granaderos, Artilleria, Gran guardia nacional, y voluntarios de la patria que cuiden de anotar las cartillas militares, poniendo à su margen las ordenes nuevas de su reforma en el capitulo y lugar que obren, y representando al govierno por lo menos conducente y arreglado. A ella entran tambien por comision especial el coronel Don Domingo Diaz de Salcedo, y el secretario de la Junta Don Agustin Vial: se reuniràn diariamente, y estaràn en acuerdo una hora quando menos. Paseseles oficio para que empiezen la obra y se espera de su zelo, suficiencia, actividad y patriotismo la mas pronta execucion cuyo solo efecto falta, para que imprimiendose las referidas ordenanzas, pueda organizarse en las tropas de Amèrica una sabia teoría de la vida armada.

Carrera.= Cerda.= Portales.= Rodrigues, Secretario.=

Santiago 24 de Febrero

ESTE dia fuè de gran complacencia para los verdaderos amantes del pais, por el solemne recibimiento del Señor Coronel Don Joel Roberts Poinsett Consul general de los Estados Unidos de la Amèrica Septemtrional, nombrado por Jaime Madison su actual Presidente cerca del Gobierno superior de Chile. Asistieron todas las corporaciones, cuyo voto unanime habia precedido.

El Señor Consul ocupó su lugar, y dirigiendole la palabra el Señor Presidente, dixo:

CHILE, Señor Consul, por su govierno, y sus corporaciones reconoce en V. S. el Consul general de los Estados Unidos de Norte Amèrica. Esta potencia se lleva todas nuestras atenciones, y nuestra adhesion. Puede V. S. protextarla seguramente de nuestros sincèros sentimientos. Su Comercio será atendido, y no saldrán de nosotros sin efecto las representaciones de V. S. que se dirijan à su prosperidad. Este es el sentimiento universal de este pueblo por quien hé ablado á V. S.

CONTESTACION.

EL Govierno de los Estados Unidos, me encargó ésta comision cerca del Excelentisimo Govierno de Chile, para dár una prueba nada equivoca de su amistad, y desèos de establecer con este reino unas relaciones comerciales reciprocamente ventajosas.

Los Amèricanos del norte miran generalmente con sumo interes los sucesos de èstos paises, y desean con ardor la prosperidad, y felicidad de sus hermanos del

Sur. Haré presente al Gobierno de los Estados Unidos los sentimintos amigables de V. E. Y me felicito de haber sido el primero, que tuvo el cargo honorifico de establecer relaciones entre dos naciones gènerosas, que deben mirarse como amigas y aliadas naturales.

VALPARAIZÒ, el 24 de Febrero, dieron fondo las fragatas Escorpion, y Begoña, procedentes del Callao. Sus capitanes Don Pedro Echezarreta, y Don Jose Goycochêa. Su cargamento consiste en 3012 panes de azucar, 50 botijas de miel, 4000 piedras de sal, 87 cargas de cacaó, 14 caxones, y 21 tercios de efectos del pais y de Europa.

EL 26. del corriente fondeò el bergantin N. S. del Piliar (aliàs) la Fortuna, procedente de los puertos de Guayàquil, y Paita. Su capitan y maestre D. Francisco de la Melena, piloto y dueño, Don Jose Maria de la Melena, y trahe el cargamento siguiente; 307. cargas de cacao, 46 quintales de arròs, y 12 mangles.

EXTRACTO

De una memoria presentada al consejo de regencia, y leida en la tribuna de las cortes por el ministro interino de hacienda en la sesion del dia 20. de Marzo de 1811.

PUNTO I.

De la magnitud de la deuda pùblica de España.

1. DESDE que los gobiernos hallaron en el crèdito un recurso abundante para satisfacer sus caprichos, dieron suelta à sus planes ruinosos al pueblo, aunque lisonjeros à sus pasiones. España en los siglos del poder militar combinaba la importancia de las empresas con la fuerza fisica y bursatil de sus moradores, y derramaba la carga al compàs de las necesidades y de la posibilidad efectiva de satisfacerlos.

2. Variada la tactica militar, ò mejor dirè, substituidò el imperio de la arbitrariedad al de la ley, los reyes sin contar con la nacion declararon las guerras, ajustaron las paces, y sacrificando la sangre y la subsistencia de los puèblos al engrandecimiento de sus familias, establecieron nuebos tributos, recargaron los antiguos, perpetuaron los temporales, pusieron en publica subasta los atributos mas nobles de la soberania, y fatigados con la extension de sus proyectos, y con la falta de medios para llevarlos á cabo, vincularon en la posteridad los efectos exterminadores de sus medidas.

3. Los prestamos y las negociaciones de dinero, los juros, y los censos, los vales reales, y todos los articulos de la deuda pùblica de España son unos documentos que representan caudales cuyo reintegro se estipulò para los siglos postertores à los en que se han consumido. Sus nombres tan varios como los apuros, y las circunstancias, ofrecen la imàgen del sacrificio decretado à los nietos para satisfacer los proyectos de sus abuelos.

4 Los gobiernos, lo mismo que los hombres, timidos al principio convierten en arte la costumbre de engañàr. Yo veo à la reyna catolica, la inmortal Isabèl, vender sus joyas para reintegrar los fondos que à prestamo tomaba à sus vasallos y à los negociantes extrangeros: y à Carlos V. constituir los juros, y los censos con reditos, y à sus hijos y succesores tomar à la fuerza los caudales de particulares, suspender los pagos, negar el cumplimiento de los contratos mas solemnes; Felipe V. no pudiendo satisfacer las deudas contraidas por sentarse en el trono de los Ataulfos desdeña su pago: Fernando VI. se declara sin obligacion de pagar los creditos de sus mayores, y Carlos III. y Carlos IV. al mismo tiempo què proclaman los principios eternos de la justicia, aumentan la deuda de la cantidad de 5,933,745,274, reales 4 mararedices: siendo el resultado de todo hallarse España en el mes de julio de 1808. con la enorme suma de 7,194,266,339, reales 33 mararedices, de deuda, esto es 359,713,341, pesos fuertes. (Aqui interrumpiò el ministro la lectura y dixo: „¿ Quiere V. M. una prueba „ mas sensible del desconcierto en que hemos vivido, „ que el de no saber fixamente à quanto asciende la „ deuda pùblica? El año de 1799 se pensò en formar „ un estado de ella, pero la politica de aquella epoca se „ oponía à su realizacion.

„ Solo un hombre immoral, y avenido con las tram„ pas puede vivir sin sàber á quanto ascienden sus em„ peños; y el gobierno hà llegado à nosotros sin conoser „ la extencion de las deudas, al mismo tiempo que las „ aumentaba.„

5. Aun que los errores de calculos de los arbitristas de tres siglos descargaban toda su influencia sobre nosotros, en el momento de la santa insurreccion, sin arredrarnos con el peso de las deudas, supimos romper los grillos de la esclavitud, hemos buscado fondos, y hemos contraido deudas nuebas :: [SE CONTINURÀ.]

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 4. *Jueves, 5 de Marzo, de* 1812. Tomo 1.

ARTICULO DE OFICIO.

EXCELLENTISIMO SEÑOR,

Dn. Mateo Arnaldo Hævel representa à V. E. respetuosamente que en el reglamento de comercio libre de 21 de Febrero de 1811, se fixa al articulo 16. el termino de año y medio contado desde esa fecha para que las introducciones de libros, planes, cartas geograficas, armas, municiones, imprenta, instrumentos matematicos, y de fisica, utencilios, y maquinas para la agricultura, y manufactura, sean libres de todo derecho. Este plazo apenas ha sido suficiente para que llegase la noticia, y à exfuerzos de mi actividad, y amor à este precioso suelo, viniese la pequeña exportacion que puede servir de una señal segura de los buenos sentimientos y deseos de nuestros hermanos, y paysanos de Norte Amèrica, por cooperar al engrandecimiento del reyno de Chile. Dentro de breve tiempo recibirèmos demostraciones mas utiles é importantes. Pero, sabiendo que esta primera ha sido bien aceptada, se empeñaràn en repetir con todo exfuerzo, dentro del espacio que nuevamente se les conceda. Esta es mi solicitud, V. E. que conoce à fondo su interesante objeto, se dignarà prorrogar el articulo 16. por otro tanto termino de un modo que llegue sin retardacion, y autenticamente al Gobierno de los Estados Unidos. Asi en obsequio de la patria.=A V. E. lo suplico y espero de su generosa dignacion.=Mateo Arnaldo Hævel.

DECRETO.

Santiago de Chile, Febrero 8 *de* 1812.

SE prorroga el termino del articulo 16. del reglamento de comercio libre en que se absuelven de derechos los efectos, y utiles de que habla este escrito, à otro tanto mas del año y medio de su concesion: en conseqüencia hasta su cumplimiento seràn libres como hasta aqui: y á fin de que este decrèto tenga efecto dense por la escribania à Dn. Mateo Arnaldo Hævel los testimonios que pida en la forma que solicite, y tomese razon, agregandose al mismo reglamsento despues de publicado en bando.

Carrera.=Cerda.=Portales.=
Rodrigues, Secretario.=

EXCELLENTISIMO SEÑOR,

Dn. Mateo Arnaldo Hævel con mi mayor respecto ante V. E. digo: que à peticion mia se ha servido V. E. prorrogar à otro tanto mas el termino de año y medio que se concede por el articulo 16. del reglamento de comercio libre, para introducir libres de todo derecho las especies que en èl se individualizan; y para que se sepa de un modo autentico la gracia otorgada, y que yo he sido el autor de esta solicitud.=A V. E. suplico se sirva mandar que sacandose testimonio de mi pedimiento y su proveido se imprima. Asi lo espero de la justificacion de V. E.=Mateo Arnaldo Hævel.=

Santiago de Chile, Febrero 10 *de* 1812.

Imprimase como se solicita.=
Carrera.=Cerda.=Portales.=

Concuerda con su original que existe en la Secretaria de Gobierno à que me refiero.

Pedro Jose Causino, Escrivano sostituto de Govierno.

POLICIA.

LA policia es del mayor interes para los pueblos pues uno de sus grandes objetos es la salud pùblica. Aun considerada solo baxo este respecto, es manifiesta su importancia, pues sin ella la poblacion es presa de las enfermedades, y la arrebata la muerte. Sin ella, se convierten en un vasto hospital las ciudades populosas. Parece, decia un filosofo, que las grandes ciudades son contrarias al òrden de la naturalaza, pues se nota que hace exfuerzos para destruirlas, y solo pueden conservarse

por los cuidados, y la vigilancia de la policía. Sin ella. el ayre se corrompe, se pudren las aguas, y exhalan vapores matadores. Los cadaveres introducen por medio del ayre en nuestras venas principios de muerte. De aqui es, que en las grandes poblaciones nacen las epidemias.

Parece que entre las principales causas de las enfermedades, que padecen las poblaciones, deben numerarse las siguientes: desaceo, y miseria de la plebe, immundicia de las calles, detencion de las aguas, corrupcion de los cadaveres dentro de la misma poblacion, reunion de muchas personas en lugares de poca ventilacion, principalmente si hay fuego y luces.

La experiencia està de acuerdo con el raciocinio para probar esta verdad, y se creeria que los maravillosos secretos, que hà arrancado à la naturaleza en estos ùltimos tiempos la quimica en la descomposicion, y propiedades de las substancias aëriformes, no hàn tenido otro objecto, que hacernos mas cautos, condenar nuestro descuido, y muchos de nuestros usos, que solo permanecen ò por ser antiguos, ò por que aun tenemos pocas luces. Consultemos primero à la experiencia. Consta que la miseria, y desaceo de la plebe há vuelto en algunas partes casi gènerales las enfermedades cutáneas. Asi la lepra era un mal epidemico en Francia en tiempo de Luis VIII. Aquel monarca dexò un legado de cien sueldos à cada una de las dos mil casas de leprosos, que habian en el reyno. Supongamos que en cada hospital no hubiesen mas que veinte enfermos, resultarán quarenta mil leprosos en un estado, que no tenia entonces el tercio de la estencion que tubo despues. Esta terrible enfermedad fue desapareciendo en Francia con los progresos de la industria y de la policia. Consta que la corrupcion de cada una de las substancias immundas, que afean las calles, comunica al ayre tal infeccion, que causa enfermedades, y hà trahido la muerte à muchos individuos. Los libros de los medicos estàn llenos de este genero de observaciones. Ellos han observado que las fiebres putridas, y el escorbuto le deben principalmente su origen: que no era otra la causa, que habia hecho à veces epidemica la disenteria:: Alo menos no puede asignarse otro principio al dolor de cabeza, y à la naucea, que se experimenta quando se respira el ayre de los hospitales en que se descuida el aceo.

La detencion y corrupcion de las agus se hà mirado en todos tiempos como una causa principal de fiebres. Se sabe que estas reinan en lugares humedos, y pantanosos: que muchos no han podido recobrar la salud hasta salir de ellos. Esta obcervacion nos viene desde la antiguedad: Empèdocles se hizo famoso por haver librado de las fiebres à una poblacion con solo secar los pantanos, que la redeaban.

La terrible peste no afligio al Egipto mientras se conservaban limpios los cauces, que debian dàr curso à las aguas, que dejaba estancadas el Nilo en sus inundaciones. Pero luego que se introduxo alli el dominio, y el desaceo Mahometano, la peste se hà hecho periodica, repitiendo anualmente. Los sabios, qne acompañaron en aquellas regiones al auctual Emperador de los Franseres, observaron que luego que las tierras humedas, y charcosas por la inundacion del Nilo comienzan à podrise, principia la peste durando hasta que ò desecadas por el calor del sol, cesan de corromper la atmosfera, ò creciendo de nuebo el Rio cubre de aguas frescas los pantanos, y matorrales podridos.* Medicos mui apresiables de los Estados Unidos juzgan que là fiebre amarilla debe su principio y violencia al influxo de los miasmas pantonosos. Las situaciones favorables à la acumulacion del lodo, y estancacion de aguas podridas fueron, segun Seamàn el focus de la epidemia, que padecio Nueva York el año de 95. Por eso imformados los comisionados de la salud del origen de la fiebre padecida eñ Massachusset, Virginia, y Nueva York, han impedido con la mayor actividad las estancaciones del lodo, y delas aguas,

La naturaleza se horroriza al contemplar la corrupcion de los cadaveres dentro del recinto de las polaciones. ¡ Lastima! ¡ En un siglo tan luminoso dura entre nosotros esta practica de los tiempos barbaros. El clamor de tantos sabios, que se han elevado contra ella, no nos há movido. El exemplo de toda la Europa, el de Lima, la pragmatica de Carlos III. no nos hán hecho impresion. Los escritos, que se publicaron en el Mercurio Peruano, tan eduritos, como eloqüentes, nada hán lograpo entre nosótros. Aun se nos puede aplicar lo qúe sobre este mismo asunto dixo de los Limeños el docto Unanue: ¡Cosa extraña, que los habitantes de un clima tan begnino hayan tenido un modo de pensar tan aspero! Lo raro de aquella preciosa obra no nos há permitido aducir aqui alguna parte de su doctrina y bellezas, para hermocer asunto tan triste. Esta practica, segun yo creo, há de ser en los siglos futuros uno de los misterios de la historia. La allarán mui repugnanté á la naturaleza, y á la conservacion de nuestra vida; y no les parecerá que conviène mucho con nuestra piedad.†

* The Naval Surgeon.

† Quando se publicó la pragmatica de Carlos III. sobre la inhumacion de los cadaveres en cementerios situados fuera de las poblaciones, salio à luz la siguiente Octava, reimpresa tantas veces, como consagrada à la immortalidad por el gusto y la razon.

OCTAVA.

Viva la Providencia saludable,
Que à Dios dà culto, y à los hombres vida:
Huya la corrupcion abominable
De su sagrada casa esclarecida:

No creeran qne huviesemos estado tranquilos sobre pavimentos, que ocultaban cadaveres en actual corrupcion, respirando un ayre cargado de particulas hediondas, y podridas; ni que hubiesemos mesclado con ellas el humo de nuestros inciensos: no creeran que hubiesemos olvidado tanto la practica de la bella edad de la Iglesia. Muchos exemplos y mui tristes han manifestado desde la antiguedad la influencia maligna de los efluvios cadavericos. Anibal para sitiar â Agrigento meditó edificar una muralla, que dominase la ciudad: para proporcionarse los materiales echó mano de los antiguos sepulcros, que rodeaban la ciudad. En el momento, que los cadaveres, y sus despojos se presentaron sobre la superficie de la tierra, acometio una pestilencia terrible, que mató inmenso numero de Cartagineses.

Una poblacion del Peru se vió precisada á no concurrir á la Iglesia en los dias festivos, por que se cercioraron los habitantes que recibian en ella el veneno de la fiebre. Limpia la iglesia de cadaveres, cesó aquel mal, y se restablecio la concurrencia.

En Quito fue atacado de una fiebre pestilente un hombre en el momento que respiró el ayre de la iglesia de S. Agustin al abrirse por la mañana.

Todos los autores medicos, que han escrito sobre la Higiené, ó sobre el modo de preservarse de las enfermedades, han clamado contra el peligro, que resulta de reunirse muchas personas en lugares de poca ventilacion, principalmente si hay desaceo, fuego, ó luces. En estos casos el ayre respirable se consume, de modo, que si la falta de nuevo ayre es completa, se sigue nesesariamente la muerte. Pero aunque el mal no llegue á tal extremo es cierto, que siempre padecen los pulmones por la inspiracion del ácido carbónico, y por que ademas se inspira un ayre caliente, y cargado de las particulas de la transpiracion de todos los concurentes. ¡En quantos pulmones, y talvéz enfermos há entrado el ayre, que se respira en una concurrencia numerosa y enserrada en un estrecho recinto!

Los males, que resultan del desaceo, inconsideracion, y abandono publico, no siempre se hacen sentir de un modo pronto y notable; pero minan sordamente la salud. Merece insertarse aqui el siguiente rasgo de una disertacion publicada en Lima por el Señor Pezet. „ Aun quando parece que gozan de salud los que habi„ tan lugares inmundos, están sin el debido movimiento „ sus pulmones, y enervados los organos de la digestion. „ Asi la vida corporal es debil, y por la union con el „ alma, esta se halla tambien entorpecida. Parece conde„nada á morar en un retrete melancolico, que solo ofrece „ ideas lentas, y moribundas; y los cuerpos destinados „ solo á vegetar sobre la tierra, pasando sus dias opri„ midos del cansancio, y sepultados en el sueño.

„ Mas donde el ayre es puro, las habitaciones limpias „ y alegre el suelo, todo respira aliento, fuerza, y „ salud. El cuerpo se vé estimulado al trabajo, y el „ alma al pensamiento. Expedito el pulmon en sus „ funciones, y el estomago en las suyas, el animo del „ hombre está contento, y siempre viendo adonde „ estender la esfera de su actividad.„

Respirese en el templo el agradable
Aromatico olór, que â orar convida:
Triunfen ya los inciensos primitivos,
Y no maten los muertos à los vivos.

La masa de ayre, que respiramos, se considera de dos modos; ya como un occeano vasto, é invisible en que nadan moléculas de todos los cuerpos terrestres, y con mas abundancia de los fluidos convertidos en vapor; ya como un agregado de *gazes*, ó substancias aëriformes, cuya existencia, y qualidades han enriquecido nuestros conocimientos en estos ultimos siglos. Baxo estos dos respectos el ayre adquiere á las veces una propiedad matadora. Este es un asunto mui vasto, y digno por su importancia de una disertacion especial. Bastará por áhora indicar brevemente algunos principios.

Entre las substancias, cuyas moleculas comunican al ayre una propiedad deletéria, se distinguen por sus estragos las que resultan de la corrupcion y descomposicion de las substancias animales. La experiencia ha mostrado, que se pegan á los cuerpos, con especialidad à los lienzos, y lanas; son conducidas á regiones distantes, y conservan por largo tiempo su actividad y virulencia. Introducidas en los cuerpos vivos disponen sus humores á la podredumbre. Es savido de todos aquel triste caso sucedido en Paris, quando encargado un hombre de romper el techo de un calabozo hediondo, para darle alguna ventilacion, apenas recibio el ayre interior quando fue atacado de una fiebre pestilente, que se comunicó á su infeliz familia, y perecio toda con él en mui pocos dias.

El ayre atmosferico, presindiendo de los diversos vapores que contiene, jamas es un cuerpo simple; está formado á mas del calórico de la combinacion de dos fluidos aeriformes, ó *gazes*, diametralmente opuestos en sus qualidades. La proporcion que guardan entre si los principios constitutivos del ayre, para ser saludable es de 73. á 27, pues está demostrado que cien libras de buen ayre atmosferico contienen con poca diferencia 73. partes de gaz azooe venenoso y mortifero, y 27 de oxîgeno, ó ayre vital. Los quimicos modernos, descomponiendo el ayre atmosferico, han encontrado el modo de separar, y reservar en botellas cada uno de estos dos gazes. Tambien han hallado el modo de obtener y enserrar puros los gazes, que se elevan de las aguas estancadas, de las tierras charcosas, y de la corrupcion

de las substancias animales. El Sr. Pineda fué el primero que dio en Lima el admirable espectaculo de la inflamacion del gaz hydrógeno, y de la propiedad sufocante del gaz ácido carbónico, de que apenas teniamos una idea vaga, por la sensible falta de un laboratorio quimico. ¡Quantas cosas nos faltan! Quando tengamos aparatos quimicos, mediremos con exactitud por medio del Eudiómetro los grados de salubridad del ayre con respecto al vital, que contiene; notaremos con horror la cantidad de ayre maligno, que se halla en muchos lugares por el desaceo y la incultura; entonces descompordremos al agua, la reduciremos á dos gazes, substancias aeriformes, ó sean ayres, de que se compone; el uno el eminentemente respirable, que acelera prodigiosamente la combustión de los cuerpos, el otro el hidrógeno, ayre inflamable, con el qual se componen ya en Europa, y Norte America fuegos de artificio maravillosos. ¡Quanto nos falta que ver, y que admirar! Entonces observaremos la gran cantidad de azooe, de gaz hidrógeno sulfurado, y fosforado, todos igualmente matadores, que se desprende de las substancias animales, que están en actual corrupcion; veremos como se consume el ayre vital en el ayre atmosferico por medio del fuego y las luces; y se le substituye el gaz ácido carbónico, que mata á los animales, que lo respiran libre.

Quando en el ayre, que respiramos, falta la indicada proporcion de 73 á 27 entre sus principios componentes, es atacada nuestra salud. Si sobrepuja insignemente (dice uno de nuestros medicos) en el ayre el gaz azooe venenoso, resultan males horribles, acompañados de funestos simtomas, que encaminándose á la putrefacion cadaverosa corrempen nuestros humores, debilitan nuestros solidos, y depravan el xugo espirituoso, que anima, y vigoriza las funciones vitales.

MANIFIESTO DE EL GOBIERNO.

Santiago, 4 de Marzo de 1812.

Despues que el Govierno intimamente convencido de los funestos resultados de la guerra civil ha empeñado la prudencia misma por cortar las infundadas diferencias, que ha querido sostener con una arrogancia insultante la provincia de Concepcion: quando las comunicaciones oficiales de aquel Govierno se cubren de un aspecto de composicion, y que transigidos los respectivos intereses, produsga la union todo su efecto, lo ha sorprehendido el mas arrojado papel del comandante, y oficiales del batallon de aquella plaza con que se atreven á la primera autoridad del reyno hasta desparramarlos sediciosamente en los partidos de Santiago: no puede haverse dado sin anuencia de aquel govierno, ni autorizar este tan temerario arrojo, sin decidir sus miras hostiles: este convencimiento nos ha arrancado la determinacion de cubrir de un modo respetable la raya, à cuyo solo efecto marchan la legiones de la patria: es desgraciado el ensayo por ser con nuestros hermanos, pero es necesario para evitar una anarquia desoladora. Entienda aquella provincia que no es contra los principios liberales sostener à todo trance la unidad, que han quebrado de su parte los genios desnaturalizados, que no podràn salvarla en el apuro, y conosca el reyno entero, que sostenido de un govierno energico, no serà en adelante el jugete de los caprichos extrabagantes, de las miras ambiciosas, y del disfrazado egoismo.

Jose Miguel Carrera.=Jose Santiago Portales.= Augustin Vial, Secretario.

NOTICIAS.

Es de creer que al presente las angustias de la madre patria hayan crecido al extremo, pues en el periodico de Baltimore se hallan las noticias siguientes.

Baltimore 18 *de Septiembre de* 1811.

GUERRA DE ESPAÑA.

Se nos há favorecido con la lectura de una carta de un caballero de mucho respeto, dirigida à sus amigos de Baltimore, que autoriza la creencia de que Bonaparte estaba proxîmo à marchar para España con sus mejores tropas, y expertos Generales á decidir la guerra con un solo golpe. Para efectuar este designio ha diferido su viage à Italia.

Dicho caballero opina haverse suspendido el rompimiento entre los dos Emperadores Alexandro, y Napoleon. Las levas en la confederacion del Rhin, ocupacion de las ciudades Anseaticas, la fuerte guarnicion francesa en Dantzic, y otras ciudades del Baltico, y muchos lugares del Norte son otros tantos preparativos, que anuncian un rompimiento, ò à lo menos son precauciones contra èl.

Por lo que respecta á la guerra de España, pueden esperar seguramente nuestros comerciantes que los Ingleses bloquearán los puertos de España y Portugal, luego que sus exercitos sean expelidos dela peninsula.

Baltimore 23 *de Septimbre.*

La campaña de España y Portugal debe haberse vuelto á abrir á la presente: el Emperador de los Franceses há significado que intenta tener á su lado en España antes del mes de Octubre á todos los Grandes Oficiales de Francia.

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

SUPLEMENTO A LA AURORA
Del Jueves 11 *de Marzo.*

¡GLORIA inmortal a las armas triunfantes de la Patria! Los deseos que suponemos en los pueblos americanos de acelerar el dia de su libertad, exigen se les satisfaga anticipando la noticia plausible que el Teniente Gobernador de Mendoza acaba de comunicar á este Gobierno por oficio de 7 del corriente, acompanando en copia el parte dirigido por el Sr. Belgrano al Comandante de Catamarca, y es del tenor siguiente.

Las armas de la patria se han cubierto de gloria el dia de ayer, logrando una completa victoria sobre sus enemigos: recuperando el territorio de Salta, y Jujui hasta Tupisa.

Hacer nuestras todas las armas, y municiones del exercito enemigo, y todos los caudales publicos: retirarse baxo de juramento (que deben hacer sus Xefes y Oficiales, que no se pasen a nuestro exercito, por si y a nombre de los soldados) de no tomar las armas contra las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en las que se comprehenden las Provincias de Potosi, Charcas, Cochabamba, y la Paz: recobrar los prisioneros que existan en el territorio, que deben evacuar; reteniendo nosotros los que hubiesemos hecho: ha sido el principal resultado de tan gloriosa accion. Todo se debe a la singular proteccion que visiblemente nos dispensa el Dios de los Exercitos: y asi se servira V. S. disponer se diga en esa Ciudad Misa de Gracias con *Te Deum* en reconocimiento de tan distinguido beneficio.---Dios guarde a V. S. muchos anos.---Tablada de Salta, Febrero 21 de 1813.---*Manuel Belgrano.*---

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 5. *Jueves, 12 de Marzo, de 1812.* Tomo 1.

EXTRACTO

De un Papèl públicado en Londres sobre los efectos de la guerra del continente.

SI volvemos los ojos acia el teatro de nuestras guerras en el continente, verèmos que todas han sido en vano: que los subsidios han sido inutiles; que el sudor de Inglaterra, con que compraba la sangre de sus aliados, en todas ocasiones há motivado la destruccion de aquellos mismos aliados; hasta que al cabo vemos á la Francia, aquella Francia aquien halló Mr. Pitt en estado de confusion, y debilidad, la dueña absoluta de la Europa, teniendo las llaves de todos los rios y puertos, construyendo armadas en lugares donde desde los topes de los buques puede verse la boca del Tamesis, y al fin preguntando entre nosotros quando estará en estado de invadirnos, sin haver uno ni aun el Ld. Liverpòl, que juzgue aun fantasticamente que algun dia tendrèmos poder para hacerle otro tanto, sino es por ridiculas amenazas. ¿Negará alguno que esta es nuestra situacion con respecto á la Francia? ¿Para que pués se han gastado novecientos millones de libras en estas guerras del continente? En verdad, si ellas hubiesen tenido buen exíto; si Pitt, y sus succesores huviesen disminuido el poder de la Francia, entonces pudiera haver algun lugar para decir que teníamos seguridad de lo exterior, y una compensacion de los efectos fatàles de las contribuciones. Ni la Francia se há contenido dentro de sus antíguos limites, ni dentro de aquellos en que la halló Mr. Pitt. ¿Quien será aquel hombre que halle consuelo en medio de nuestros padecimientos internos?

Concluye demostrando que en el dia nada se adelantaria con la paz. Yendo bien todo (dice) primero en casa, podemos hablar de paz en tono atrebido, y sino la conseguimos en terminos seguros y honrosos, perseveraremos desafiando al enemigo, y diciendo que no tememos la guerra perpétua.

EN un papèl de Londres de 27 de Julio se dice: al mismo tiempo que se congregan en Paris los Cardenales Italianos, y Obispos Franceses, se há trasladado el Papa por órden de Bonaparte del territorio de Genova á una plaza fuerte de Piemonte: lo que dá mucho que pensar.

PARIS, 12 de Agosto.

MONSERRATE á pocas leguas de Tarragona se há rendido á los Franceses.

PETERSBURG, 16 de Agosto.

EL 26 los comisionados de la Aduana vendieron en pública subasta á beneficio de la renta una cantidad de articulos de hierro, que se hán confiscado por ser manufactura Inglesa.

LONDRES, 24 de Agosto.

RUMORES MELANCOLICOS.

UNA carta de un caballero en la Isla de Leon, fecha 25 del pasado dá una relacíon melancolica del estado de los negocios en Cadiz, y en la Isla, dimanando de la total falta de energia de parte de la Regencia y de las Cortes, y tambien de los zelos que manifiestan plenamente los constituidos en autoridad, de nuestros Oficiales y Tropas. A mas de esto el Govierno está recargado con deudas y el erario exhausto. La carta dice, ,, La Marina està 18 meses há reclamando su paga, y el exercito 5; siendo pequeñisimas las raciones, la tropa pasa quatro ó cinco dias sin ninguna.,, ,, Mr. Wellesley, se dice, está deseosisimo de volverse, exâsperado del infructuoso trabajo.,, ,, El General Graham fué separado del mando por la resistencia que hizo á cada punto de importancia; disgustado con los zelos infundados que generalmente le mostraban, pidió que le relevasen.,, La carta estima toda la fuerza de los Franceses delante de Cadiz en 18.000 hombres, la que no se concibe sea adequada para executar alguna cosa seria. La carta nota que ,, nuestra gran seguridad depende de nuestra fuerza local, de la gran estension de marchas interceptadas con fosos cada veinte varas,

de gran profundidad é igual ancho; tenemos fuertes puestos por todas partes para comandar todos los caminos y avenidas, de suerte que podemos cortar la cabeza de una columna, que desde allí no podrá avanzar sino en trozos.

—

PARIS 29 *Agosto* 1811

Mr. THEOTOKI y el Duque de Looz, Presidentes de la diputacion de las Islas Jonias en el Adriatico, (de las que Corfú es la principal) felicitaron verbalmente à S. M. el Emperador; quien se dignò hacer la siguiente

RESPUESTA:

Caballeros diputados,

„YO he mandado se completen grandes obras en vuestro pais. Yo hè colectado un gran numero de tropas, y municiones de todas clases. Yo no repugno los gastos que Corfú há costado à mi tesoro. Ella es la llave del Adriatico.„

„Yo nunca abandonarè las Islas, que la superioridad del enemigo por mar hà puesto en su poder. Qualquiera cosa que es, ò haya sido Francesa en la India, en America, en el Mediterraneo, siempre lo serà. Lo conquistado por el enemigo, por las vicisitudes de la guerra, volverá al Imperio por otros acontecimientos de la guerra, ò por las estipulaciones de paz. Yo siempre considerarè como una eterna mancha en mi reinado, si alguna vez sancionase el abandono de un solo Francès.„

—

ESTADOS UNIDOS.

Se hà inventado un nuevo modo de imprimir en que por maquina movida por un caballo, por vapor, ò por agua se hace todo, sin mas trabajo, que el indispensable de armar, y el de poner y quitar el papel.

—

Santiago 9 de Marzo por la tarde.

Há salido la division del centro del exercito de observacion de la frontera, compuesta de 900 veteranos, y 200 caballos, al mando de su Comandante General el Brigadier D. Juàn Jose de Carrera. Dicho Señor dirige al pueblo la siguiente=

PROCLAMA.

SI la tiranía, compatriotas, egoismo, y las pasiones se han encrespado, y fermentan por alterar nuestra quietud, los genios de Chile no doblarán la cerviz, y reanimau su exfuerzo por salvaros. Arderán en la hoguera del iniqüo las almas negras que meditan nuestra ruina, y aventadas sus cenizas, se despejará nuestro horizonte de la niebla sombria, que ha dilatado la aurora de nuestra libertad. Descubierto el trono de nuestros derechos al medio dia de la regeneracion Americana, todos gozaremos la influencia saludable del clima de la paz, independientes de las trabas del despotismo.

Salen las huestes de la patria á la frente del enemigo; y no pueden ser otras las resultas de su resolucion, y de una lucha tan justa por quien obra la Providencia. A ella consagramos el riesgo y los desvelos. El General de la division del centro, es superior á las privaciones de todo genero quando lo reconviene su honor y patriotismo: si las circunstancias exigen el mayor sacrificio, no mesquinará su existencia. Su sangre lavará la ignominia de sus hermanos.

Mientras yo vuelvo á presentaros el laurel de la victoria, velad vosotros sobre la infame multitud de Maquiabelistas, que os rodèan. No consiga el efecto de sus planes horrendos la maquinacion Catilinaria, que queda dentro de vuestras mismas paredes. Los riesgos crecen quando es indispensable que el Batallon de Granaderos avance en la centinela de vuestra seguridad. En medio del mayor peligro ha de redoblarse el exfuerzo. No perdais de la mano lo oliva de paz que teneis empuñada, y se os intenta arrancar. No omitais medio de conservar el Govierno benefico, que nos preside, objeto de todos mis pensamientos, y de mis desvelos. El solo trabaja en levantar el templo de nuestra felicidad: y al paso mismo riega el gran arbol de su fruto para que estienda sus ramos atodo el reyno. A èl solo asestan sus tiros las ingratas facciones de la intriga. El es el blanco de las conspiraciones. Fuerza bastantè os queda para imponer, y sostenerlo. Serà victima el insensato, que se le atreva. Pero quando la traision consiguiese desordenarlo, volveré volando con la mecha de la virtud vengadora en la mano; y no cesarà de arder mientras encuentre oposicion en el campo de Marte. Empieza entonces la guerra en el emisferio chileno: no acabarà en mucho tiempo la escena terrible de le muerte: y à derecha è izquierda solo se verà sangre, destrozos, alaridos y clamòres, que alagarán mi corazon encarnizado justamente. ¡No llegue esta epoca feróz! Enmiendense los malos, y unàmonos en la causa.

Me voy, amados compatriotas. El cielo proteja mis acciones. Yo aseguro la fuerza irresistible de la tropa respetable, que me acompaña. El fusil y la espada se dirigen por manos brabas, que no llevando otras intenciones que las de la prudencia, de la razon, y del patriotismo, no pueden hacer funesto el efecto del valór. Y si quereis un preciso buen resultado, no olvideis en vuestras preces las legiones de vuestra defensa: y en todas

vuestras oraciones elevad al Altar de la Divinidad los ruegos mas interesantes por la tropa, que haveis encargado à vuestro soldado.

Juan Jose de Carrera.

Continüa el extracto de la memoria sobre la deuda publica de España.

SECCION I.

Naturaleza y estension de la deuda conocida.

ASCIENDE en el dia á 5. 312. 371. 647. reales, 33 mararedices.

Reduciendo esta cantidad á pesos fuertes, son 298, 643. 582 pesos.

Propone despues algunas rebajas, que pueden hacerse, y cotejandolas con el importe de la deuda constituida, se reduce esta en la actualidad á ciento setenta y seis millones, quinientos siete mil, trescientos treinta y nueve pesos fuertes.

SECCION IV.

Intereses anuales, que adeuda la deuda reconocida.

Hechas las rebaxas correspondientes resulta un liquido anual de 6. 956. 736.

De la deuda pendiente no reconocida.

Ella se forma de los atrasos de tesorería por sueldos de la deuda de consòlidacion, de los reditos de toda la deuda desde el año de 1808 hasta 1811, de los prestamos realizados por la junta central, y la regencia.

Diràse talvèz que nosotros no debemos satisfacer las dilapidaciones de un govierno corrompido; pero la justicia y la razon contestan, que seria crueldad condenar y aniquilar á los hombres, solo porque los ministros de la autoridad los hubiesen engañado.

PUNTO II.

De los medios hasta aqui adoptados para asegurar el credito pùblico.

La historia de la hacienda pùblica de España nos presenta en esta parte datos vergonzosos de injusticia y de perfidia. Los juros, y censos sufrieron rebaxas arbitarias en el capital, y en los reditos.

La memoria de Veredes será la del descredito. Acosado este ministro por los acreedores rompe las escrituras en que se apoyaban los derechos, y declara al rey libre de todo empeño para con sus vasallos.

Cada reynado, mejor diré, cada ministro, atento á satisfacer los caprichos de su señor, ofreció reintegros, comprometió la santidad de las palabras reales; y contrayendo deudas, y añadiendo trampas á trampas, se convirtieron en mercancía la verdad, y la franqueza.

PUNTO III.

Despues de apuntar el ministro algunas providencias, que podrian tomarse para sostener de algun modo el credito pùblico, prosigue :„ El mal es grave, y el remedio mui dificil. La masa de las deudas excede en un sexto àla de la riqueza territorial é industrial de toda la peninsula : la estrechèz del territorio libre unido á la cortedad de las rentas señaladas para atender al pago de las deudas, á los desembolsos de la guerra, y á los recursos extraordinarios de que debemos valernos, esterilizan los arbitrios, y hacen mirar como quimerico el deseo de sostener el credito pùblico. ¿ En donde hallar medios para pagar una deuda, que se aumenta diariamente? Con todo V. A. debe proponer à las cortes, que se sirvan declarar obligada la nacion al pago de las deudas antiguas y modernas.:::„

Concluida la lectura acordaron las cortes que se imprimiese la memoria en grande abundancia para conocimiento y satisfaccion de todos los buenos españoles, ingiriendose ademas en el diario.*

LOS sucesos melancolicos de la Europa, que han de estender su influencia á largas distancias, prometen el agrado pùblico al siguiente discurso.

La libertad y la vida de los cuerpos politicos no pueden conservarse sin las armas, formidables instrumentos de la muerte :

En el orbe teatro de malicia
Nada vale sin fuerzas la justicia.

Mas esta fuerza ¿ deberá colocarse en tropas regladas y permanentes, ó en las milicias urbanas y provinciales? La afirmativa de esta question fué conbatida por filosofos célebres, pero ella tiene en su apoyo el imperio de las circunstancias, y el exemplo de toda la Europa, y el poder y gloria de sus exercitos. No hay duda que si la opinion, el amor de la patria, y todas las virtudes sociales llegasen á tal punto que cada ciudadano fuese un soldado, y cado soldado un heroe ; si una educacion militar huviese formado grandes oficiales, que poseyesen la doctrina terrible y sublime de la guerra ; en fin si la opinion, los continuos exercisios, la vida militar y la virtud huviesen convertido á todos los ciudadanos en

* El ministro autor de esta memoria es el Sr. Dn. Jose Canga Argüelles. Un misterio funesto, dice el autor en el cuerpo de la memoria, ha cubierto las operaciones de la hacienda. Sin duda esta es la razon por que no se alcanza en que se han invertido ochenta y cinco millones de pesos con que la Amèrica ha socorrido à la madre patria para defenderse en la actual guerra.

Lacedemonios, no hay duda que entonces podia reposar la seguridad y libertad pública unicamente sobre ellos. Pero ¿ es este acaso el estado presente de las cosas? Mientras las potencias, que pueden atacar, mantienen en pie exercitos formidables, que unen la tactica al valor, que han sufrido los riesgos, y sentido el furor de los convates ¿ será prudencia exponerse á resistirles con tropas colecticias y bisoñas? En fin en las circunstancias actuales estará el estado tan seguro con tropas permanentes, como sin ellas? Estas preguntas no pueden satisfacerse con generalidades, ni declamaciones vagas. Deben pesarse los inconvenientes, y declararse por el menor numero posible de ellos.

Como el estado debe aspirar á la immortalidad, y el gobierno estender sus miras á lo futuro, proporcionará á los ciudadanos una educacion, no solo civil, sino militar. Por este motivo en el plan de organizacion del instituto nacional de Chile, aprobado por este superior gobierno, se previene que se enseñe á los alumnos en las horas establecidas el exercicio de infanteria, que á veses mandarán ellos mismos para que se acostumbren á mandar, y las maniobras de artilleria, y evoluciones adoptadas para el exercito, y las que se tenga noticia estar en uso en otras potencias. Y fuera de desear que para que la instrucion fuese mas completa, la adquiriesen los alumnos no solo haciendo el exercicio de fusil á fuego, si no tambien executando en los mismos terminos el de artilleria. Mas esta educacion nunca puede ser tan perfecta como la que se logra en las escuelas peculiares de artilleria, cuerpo, que para tener sabios oficiales hà de ser permanente. Incluyen la prueba de esta asercion y merecen recordarse las siguientes clausulas de la constitucion del colegio de artilleria de Segovia contenida en R. ced. del año de 1804:

„ El superior proceder de mis tropas en todas las „ prevenciones y acciones de la guerra, no consiste sola- „ mente en el recto uso del valor y la fuerza: debe exe- „ cutarse por una prudente y oportuna aplicacion de los „ principios de ciencia militar, sin cuya contraccion se „ malogran é inutilizan las mas veces la misma fuerza „ y valor: esta verdad incontestable y general para „ todas mis armas, se verifica principalmente en la ar- „ tillería: la aplicacion de su fuerza, siempre poderosa, „ y muchas veces decisiva, requiere principalmente dis- „ tinguidos elementos de ciencia con que construir y „ perfeccionar sus máquinas, proyectar y executar sus „ operaciones. La grande obra de constituirse un sabio „ oficial de artillería, que llene sus funciones militares „ científicamente, necesita para verificarse una con- „ stante aplicacion en casi todo el tiempo de su vida „ militar: debe pues principiarse esta en la primera „ edad proporcionándole mi real benignidad y poder „ todos los grandes auxîlios para conseguirla.

[SE CONTINUARÁ.]

DONATIVOS.

El Sr. D. Jose Nicolas de la Cerda Vocal de la Exma. Junta, cede à la patria toda su renta anual.

Dr. D. Joaquin Aguirre	50
D. Vincente Cruchaga	25
D. Salvador de Sanfuentes	15
D. Francisco Rodriguez	25
D. Jose Thomas de Asua,	25
D. Estevan Cea	20
D. Antonio Alcorta	15
D. Christobal Valdez	25
D. Miguel Guemes	25
D. Jose Maria Antunes	10
D. Miguel Morel	10
D. Antonio Perez	20
D. Martin Cobo	10
D. Manuel de Aransolo	10
D. Miguel Daroch	15
D. Domingo Martinez	20
D. Domingo de Achurra	20
D. Jose de Silva y Laso	2
Dr. D. Andres Vildosola	10
D. Domingo Diaz	6
D. Anselmo de la Cruz	25
D. Jose Antonio Rios	50
D. Jorge Godoy	10
D. Augustin de Arrieta	6
D. Mariano de Olibos	10
D. Nicolas Villete	2
D. Vincente Guzman	4
D. Jose Marambio	2
D. Mathias Alvis	1
D. Pedro de Quiroga	4
D. Jose Furtunato de Mesias	2
D. Borja Varela	10
D. Francisco de Obegron	25
D. Jose Antonio Rosales	50
La casa de los Iñiguez	100
D. Tomas Urmeneta	25
D. Geronimo Reynozo	2
D. Domingo Ochoa	25
D. Joaquin Ermida	4
D. Joaquim Benites	10
D. Manuel de Undurraga	50
D. Nicolas de Amez	10
D. Jose Maria Rosas	17
D. Nicolas Matorras	100
D. Pedro Cañas	4
D. Jose Tadeo Diaz	2
D. Juan Laviña	50
Convento de Sto. Domingo	25
Convento de Sto. Agustin	200
D. Tomas de Ortis	10
Dr. Barra	12
D. Miguel Castillon	10
D. Miguel de Gana	6
D. Francisco del Barrio	2
D. Bartolome Ochea	6
Sr. Conde de Quinta Alegre	100
D. Pedro Arrue	50
D. Ambrosio Gomez	50
D. Diego Witaker	50
D. Ramon Balero	25
D. Jose Joaquin Zamudio	10
D. Antonio Sol	100
D. Celedonio Villota	100
D. Pablo Casamova	50
Convento de S. Francisco	400

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 6. *Jueves,* 19 *de Marzo, de* 1812. Tomo 1.

THE MORNING CHRONICLE.

Londres, Martes 5 de Noviembre, 1811.

POR un conducto secreto fuimos favorecidos ayer con los importantes documentos siguintes, que manifiestan los progresos de la revolucion de Caracas hasta la ultima fecha, y anuncian la rendicion de la ciudad de Nueva Valencia.

" *CARACAS, Agosto* 2.

" *Quartel principal, delante de Nueva Valencia, Julio* 23.

" SE há propuesto un armisticio para tratar de una capitulacion. Si continüan las hostilidades, sin respecto à esta propuesta en favor de la humanidad, tan conforme al amor paternal con que el Supremo Govierno de Venezuela trata á todas las comunidades de su confederacion, las fatales conseqüencias que pueden resultar de una obstinacion vana é injusta, y toda la responsabilidad, deben pesarse por sus autores.

(Firmado.) " *Francisco de Miranda.*
" *Carlos Soublette.*"

" SE les há pasado aviso á los oficiales y gente, que ocupan el Morro, y otros puntos militares dentro de las lineas de Valencia, que si tiran un solo balazo al exercito de Venezuela, que está delante de ellos, nos olamente serán revocadas del todo las capitulaciones ofrecidas, si no que se entrará en la ciudad espada en mano, y sus habitantes serán castigados con todo el rigor de la guerra. Los gefes serán personalmente responsables al exercito por qualquier insulto ó ultrage cometido.

(Firmado) " *Francisco de Mirenda.*
" *Carlos Soublette.*"

(*Occmare se rindió al exercito confederado el* 24 *de Julio.*)

" *Caracas Agosto* 16.

REDUCCION DE NUEVA VALENCIA.

Oficio de su Exelencia el General Miranda.

" HABIENDO sido llevadas á tal punto nuestras disposiciones para el bloqueo y reduccion de Valencia, que no requerian sino un ataque general para rendirla efectivamente, dimos todas las disposiciones para un immediato asalto reuniendo las tropas de las diferentes partes de la provincia.

" El ataque comenzó ayer como á las dos de la tarde en ocho puntos diferentes à un tiempo, que llamando la atencion del enemigo à otros tantos puntos, hacia menos efectiva su defensa. El ataque continuó hasta que que vino la noche, que entonces quedó el enemigo reducido à sus atrincheramientos en la Plaza Mayor; nosotros conservamos nuestra posicion, esperando el dia siguiente para empezar de nuevo, despues de permitir á nuestras tropas algunas horas de descanso.

" Al romper el dia renovamos el ataque en la misma orden, y con el mismo valor, aun que dirigido mas particularmente á ciertos puntos. Como á las diez, el enemigo à quien ya le teniamos cortada toda comunicacion con el agua, propuso terminos de capitulacion: esto fueron negados, á no ser que entregasen las armas, pues anteriormente habiamos experimentado la infraccion de una capitulacion formal. Por tanto fueron obligados á someterse á discrecion, confiando en nuestra generosidad y humanidad para su trato; y á las doce tomó nuestra tropa pocesion del lugar, armas, y artilleria, y la vandera de Valencia fué quitada.

" La pequeña armadilla, que consistia en quatro ó cinco barquillos mal armados, que infestaban el lago de Valencia y sus vecindades, se rindieron tambien despues de una corta conferencia. De suerte que de todos los pueblos que se juntaron en orden hostíl contra Caracas en 21 de Julio, ninguno de ellos permanece alborotado, ó no subyugado el dia de hoy.

" En otro oficio haré mencion del pequeño numero de muertos y heridos, que tubimos en esta accion, que cubre á nuestras tropas con todo el honor militar.

" El coronel D. Salvador Boliver, quien lo mismo que sus compañeros, se distinguió en la execucion de diferentes funciones en este dia patriotico, y mi Ayudante de Campo, el capitan D. Francisco Salias, quien de una prision se restaura ahora á su pais, informará á V. E. de los particulares, que la brevedad del tiempo no

me permite hacer á la presente. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General de Valencia, Agosto 23, de 1811."

" *Francisco de Miranda.*

" *Al Secretario de Estado.*"

Conducta patriotica de la ciudad de San Felipe.

La sedicion promovida en valencia por los enemigos de nuestra independencia solicitó infestar la firmeza patriotica de San Felipe, pero ella ha sancionado el titulo de brava, de que anteriormente gozaba; su cabildo, advertido por los representantes de este distrito, recibiò como merecian, las sugestiones de Valencia, é impidio sus efectos en Nirgua, como aparece de los siguientes documentos.

„ *San Felipe, Julio* 16.

„ El dia de antes de ayer todos los diputados de Venezuela firmaron la acta de independencia absoluta, determinada desde el cinco del presente. El jubilo de todos los habitantes pasa mas allá de todos los limites; ellos vén el fin de las competencias entre Europeos y Americanos; cada alma respira fraternidad, y los patriotas han corregido los excesos de algunos imprudentes, que se atrevian á hablar palabras derogatorias de la intima union, que nos debe unir indisolublemente.

„ *LISBOA Octobre* 20.

Ayer llégó á nuestros manos la siguente carta de un Oficial de Dragones Ligeros.,,

„ Estoy aqui comisionado para convoyar una partida de convalecientes al exercito. Nuestros hospitales, que 15 dias bace estaban extremamente llenos, están ahora exônerados de enfermos. Segun las ultimas relaciones medicinales que hé visto, no hay mas que 13,500,, enfermos en lugar de 18 á 19,000 que habian. La enfermedad no há sido muy fatal, y por conseqüencia se há llevado solamente unos pocos.,,

„ Nuestro exercito se ha ido á acantonamientos, montan las fuerzas Britanicas como á 35,000. Sus posiciones son las siguentes.

1.a Division, en las aldeas al rededor de Celorico.
2.a dicha en Castelo Branco y Portalegre.
3.a Alfayates.
4.a Nave de Aver.
5.a Guarda.
6.a Sortello.
7.a Penamacor.
Dicha Ligera en fuerte Guinaldo.

La Caballeria, principalmente entre Coa y Agueda.

„ La fuerza Francesa en Salamanca es de mas de 30,000 hombres. Mi opinion es, que se irán acia el sur otra vez en Diciembre, y que el Elvas y Badajoz volverán á ser la escena de las operaciones. Nosotros de dia en dia estamos mirando algo distantes refuerzos de Sicilia, como que el regimiento, que há llegado, no dà razon para juzgar que haya de ser seguido por otros.,,

„ Justamente hemos recibido noticias del estado del exercito, que los Franceses comprimieron sobre Abadia, y que se há retirado. Los enemigos estàn esperando refuerzos.,,

JANEIRO 7 *de Enero de* 1812.

POR una carta de un caballero Inglès del mejor concepto, savémos, que Lord Strangford Embaxador de Londres cerca de esta corte, ha hecho tres representaciones mui energicas à S. A. el Principe Regente, para que se retiren las tropas Portuguèsas del territorio Español en el Rio de la Plata.

ESTADOS UNIDOS.

EN Octubre llegaron Monitores Franceses, que contienen lo siguiente:

Noticias comunicadas por los espias Franceses en España, que aseguran las desconfianzas existentes entre Ingleses y Españoles en Cadiz è Isla de Leon.

Que se esperaba en Paris al soberano Pontifice, el que ya se suponia en camino en Agosto, para reconocer la soberania de Napoleon como Rey de Italia.

En un Papel de Londres se lee el Articulo siguiente:

,, EN Sicilia hay partidarios de los Franceses, que ,, han difundido el espiritu de insurreccion y jacobinis- ,, mo. Quando los hombres son tan viles que se venden ,, á si mismos, y á su patria, con freqüencia no logran ,, mas que la infamia, y ser mas esclavos y mas infelices ,, que antes.,,

UNO de los muchos modos con que el comercio promueve y favorece la literatura es la introduccion de libros cientificos, y generalmente utiles; haràn pues un gran servicio à la patria los comerciantes, que hagan venir tantas obras preciosas, que nos faltan. Por ahora hay algunos jovenes, que desean aprehenner el Ingles, pero no se encuentran diccionarios, ni gramaticas Inglesas, que se dice haber en Buenos-Ayres, y que se pueden encargar à Norte America.

DISCURSO

Pronunciado en el Aniversario de la libertad de los Estados Unidos de Norte America, ó de la Declaracion de su Independencia, en Washington el 4 de Julio de **1811.**

TRADUCIDO DEL INGLES POR DON N. G.*

CADA año, que pasa, retorna este dia mas grato á los corazones de los Americanos. Grato por que en él se hizo un pueblo libre, y es la fianza de su larga permanencia en la libertad. En éste gran dia de nuestro nacimiento politico nos exôneramos de la sujecion, y gozamos de placeres. El hombre es tan propenso á darse á la sensibilidad, que no se necesita impelerle á participar de la festividad y gozos de este dia. Solamente es necesario principiar recomendando la tem planza y afabilidad, sin las que todos los placeres degeneran del fin para que fueron sabiamente designados por el autor de nuestro ser.

Hoy las recreaciones publicas son igualmente agradables é importantes. Ellas principalmente consisten en deducir inferencias exactas y hacer un justo computo, por una revista de los eventos que han ocurrido desde la memorable epoca de setenta y seis.†

En dicha epoca nos declaramos nosotros mismos libres é independientes: rompimos las cadenas de una tirania inhumana, y uniendonos entre nosotros mismos con lazos, que consideramos indisolubles, afirmamos nuestra dignidad como una nacion soberana.

Este acto fue, acaso, el mas esplendido que se presentò al mundo: una nacion, anteriormente baxo las banderas de trece gobiernos distintos, que diferian unos de otros en muchos respectos importantes, con variedad de intereses, sentimentos y costumbres, perdonando las ofensas prometió en el altar de la libertad vivir libre, ó morir. Con este solemne designio se levantaron todos en masa, y se opusieron felizmente á una nacion antigua de diez veces mas poder. ¿Aquien conquistò? ¿Feneció su fuerza fisica? No. Fue detenida por la eficacia de los principios morales. Su triunfo fué la victoria de la virtud y union. Y nunca desde el principio del tiempo se há hecho memoorablé la causa de la virtud por un suceso mas brillante.

Los hombres de estado y Soldados de aquellos dias fueron patriotas. Su amor al pais, y á la libertad tubieron el primer lugar en sus designios. Una pura exoneracion de servidumbre fué satifecha con una honesta fama, que era toda la remuneracion que el oficio conferia entonces. Hubo una alegria en nuestros mejores y mas grandes hombres al exonerarse de lá mas ardua y peligrosa obediencia; está fué la certidumbre de que al descargarse de aquella sujecion, que trahen los empleos, serian coronados con los aplausos de un pueblo virtuoso.

Aqui, compañeros ciudadanos, están las semillas de aquella generosa cosecha, que coronò en el glorioso origen de la revolucion los trabajos del labrador. Ningun oficio se pretendia por hombres venales, ó ambiciosos; para estos no habian atractivos; esto requeria sacrificios, que ellos ni tenian los medios, ni disposicion para hacerlos. Por esta razon en aquel tiempo pasaban los empleos como aun se devuelven á las manos de aquellos cuyas predominantes intenciones son el bien publico, quienes estàn prontos quando es necesario, á hacer considerables sacrificios por la prosperidad publica, y quienes son incapaces de aquellas baxas intrigas, que tienen la felicidad de una nacion subordinada á su engrandecimento particular.

No podemos engañarnos en afirmar que la virtud y la union son los legitimos fundamentos de un govierno libre. Mientras ellas continuaron, nuestros triunfos fueron ciertos y memorables. Nuestro exemplo fué recompensado con la admiracion y aplauso del mundo. En verdad al terminarse la guerra de la revolucion el nombre Americano era uno de los respetables, é ilustres.

¿Qual hà sido nuestro curso desde aquella era? Se ha variado comparativamente. Las virtudes de la revolucion se han disminuido y el poder freqüentemente se há conferido á hombres malos. El resultado constantemente há disminuido el caracter nacional. Con todo, hasta ahora se han confiado las riendas del gobierno á ciudadanos eminentes y virtuosos, quienes han cumplido sus deberes con tanta fidelidad, que continuamos siendo la mas feliz y mas libre nacion de la tierra. Hechos sin numero, que pasan diariamente baxo nuestra observacion, prueban, que en todos los constituyentes esenciales de la felicidad estamos sin competidores en la faz de la tierra. Solamente en el suelo Americano es donde el entendimiento del hombre es libre para hablar lo que piensa. Aqui solo es donde la vida, libertad y propiedad, lexos de ser invadidas por los governantes, estàn baxo de una especial proteccion de las leyes. Aqui solo es donde los magistrados, que invaden estos derechos, son inmediatamente depuestos con la indignacion publica. Aqui solo es donde la suerte moral y fisica del hombre està en un estado de constante mejora, y los recursos y poder de la comunidad colectiva creciendo con una rapidez y energia, que no tiene exemplar.

* Quanto descubre el grado de prosperidad à que han llegado los Estados Unidos, interesa nuestra curiosidad por ser un pueblo nuevo, que en nuestros dias se ha hecho célebre en el mundo. No interesa menos el saver que motivos los impelieron á proclamarse independientes.

† La independencia de los Estados Unidos se declaró el 4 de Julio de 1776.

No obstante que lamentemos la exîstencia de pequeños males, seriamos destituidos de qualquiera pretension á la verdad ó gratitud, sino conociesemos y tomasemos toda ocasion á proposito para declarar, que nuastra suerte es infinitamente preferible á la de qualquiera otra nacion.

Este es, compañeros ciudadanos, el resultado de nuestra virtud, de nuestro espiritu, y sobre todo de nuestra union. Permitasenos, pues, aun que los hombres malos y engañados prediquen doctrinas contrarias, apocando á estas, que son los elementos de nuestra exîstencia politica; permitasenos sostener habitualmente un gran respeto por la forma de nuestro govierno, por nuestros governantes, y por nosotros mismos. Permitasenos continuar nuestros progresos constantemente, sin atender à los delirios de las facciones, ó à las censuras de los enemigos de nuestros derechos. Permitasenos elevar la buena fama de nuestro pais; permitasenos tributarle continuado afecto; permitasenos defenderle con vigor, de qualquiera parte que pueda ser atacado.

CONTINUACION

Del Discurso del numero antecedente.

ES cierto que en las milicias urbanas y provinciales reside como la materia y el origen del exercito; de aqui es que por medio de exercicios freqüentes en horas, dias, y tiempos, que no perjudiquen al trabajo é industria, introduciendo el gusto de las armas, haciendo á veses por medio de aparentes convates, que representen la imagen de le guerra, que estos espectáculos marciales sean tan gratos al pueblo como los juegos de la antigua Grecia y Roma, puede por este camino ponerse el govierno en estado de levantar un exercito en la oportunidad. Pero por el espacio de muchos tiempos, y quien save si en todos los casos, parece que no habrà libertad solida y durable, y sobre todo, menores incomodidades y mayor felicidad, sino por medio de tropas regladas y permanentes.

De facto, la experiencia atestigua que la mayor desgracia, que puede suceder á un pueblo, es la de ser subyugado: luego debe solicitar con todo esmero hacerse respetable, y aun adquirir cierto grado de superioridad. Mas no puede llegar á este punto sin una educacion militar, de modo que para servir talvéz una ocasion sola en la vida, cada ciudadano habia de ser soldado desde su nacimiento: sus costumbres habian de ser en todo tiempo militares. Pero ¿quien habrá que desee este genero de vida?

Parece que esta diciplina solo puede alcanzarse, á lo menos por ahora, por medio de las tropas regladas. Este orden trahe menos inconvenientes. Los pueblos pueden ser dichosos sin debilitarse, por que en los regimientos permanentes se conserva la subordinacion con los principios de honor y entusiasmo militar. Mui raros seràn los pueblos, raras y mui pequeñas las republicas donde cada ciudadano pueda desempeñar bien é indistintamente todos los cargos publicos; donde ya vista la toga, ya empuñe la espada. Los buenos magistrados se forman, los soldados se forman en el campo de Marte. *Non omnia posumus omnes.* Un sistema que llamase indistintamente los hombres á todas las funciones, solo produciria politicos inconsiderados, jueces incapaces, soldados indociles: el pueblo viviera siempre en inquietud, en la paz victima de las facciones, y en la guerra sufriera todos los estragos; pero una sociedad vasta, reunida baxo unas mismas leyes, halla su reposo, y es mas feliz por la juiciosa distribucion de los cargos publicos: el magistrado no expone su vida en las fronteras, ni el militar decide acerca de los derechos de los ciudadanos: el labrador cultiva en paz, mientras el uno estudia, y el otro convate. En este sistema la paz es mas tranquila, y la guerra tenie menos horrores. La vasta extension del territorio del estado, las plazas fuertes:: son como una fuerza centrifuga, que repele la guerra acía las extremidades. Quando al principio de la guerra del Peloponeso quiso Atenas oponer á sus enemigos sufiente numero de tropas, todo sintio desde los primeros instantes la calamidad de la guerra, todo fue turbacion, toda edad tomó las armas:: al contrario en las guerras mas ruidosas y porfiadas de las mayores Potencias de Europa vastas provincias han gozado de profunda tranquilidad, y millones de labradores apenas han oido nombrar los lugares donde estaba el teatro de la guerra.

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO;

POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 7. *Jueves, 26 de Marzo, de 1812.* Tomo 1.

Copia del Periodico de Boston, intitulado the Independent Chronicle, *del Jueves 12 de Septiembre de* 1811.

Declaracion de Independencia
DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA.

EN EL NOMBRE DEL TODO PODEROSO,

NOS los Representantes de las Provincias federadas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Merida, y Trugillo; constituyendo la confederacion de Venezuela en el continente de la America del Sud, en Congreso juntos; considerando, que hemos estado en la plena, y entera posesion de nuestros derechos naturales, desde el 9 de Abril de 1811: los que reasumimos en consequëncia de la transaccion de Bayona, la abdicacion del trono Español, por la conquista de España, y la accesion de una nueva dinastía, establecida sin nuestro conocimiento: mientras nos aprovechamos de los derechos del hombre, que nos han sido usurpados por la fuerza por mas de tres siglos, y á los que somos restituidos por las revoluciones politicas, y los acontecimientos humanos, creimos necesario demostrar al mundo las razones por las que somos llamados al libre exercicio de la autoridad soberana.

No creëmos necesario insistir sobre el questionable derecho, que todo pays conquistado tiene para restituirse à la libertad, ò independencia; pasamos en un generoso silencio la larga serie de aflicciones, opresiones, y privaciones, en que la fatal ley de la conquista há indiscriminadamente emvuelto los descubridores, conquistadores, y establecedores de estos payses; cuya condicion se ha hecho desgraciada por los mismos medios que debian haver promovido su felicidad, arrojando un velo sobre los tres siglos de la dominacion Española en America, nos reducimos à la narracion de hechos recientes, y bien sabidos, lo que prueba, quanto hemos sido afligidos; y para que no seámos emvueltos en las commociones, desordenes, y conquista, que han dividido la España.

Los desordenes en la Europa havian aumentado los males que antes sufriamos, embarazando nuestros recursos, y frustrando los medios de reparar otros agravios; autorizando á los governadores colocados sobre nosotros por España, para insultarnos, y oprimirnos con impunidad, dejandones sin la proteccion, ó sostén de las leyes.

Es contrario al orden de la naturaleza, impracticable en relacion al gobierno de España, y há sido mas aflictivo á la America, que unos territorios tanto mas estensos, y una poblacion incomparablemente mas numerosa estubiese sujeta, y dependiente de un rincon peninsular del continente Europeo.

La cesion, y abdicacion hecha en Bayona, las transacciones en el Escorial, y Aranjuez, y las ordenes dadas por el Teniente imperial el Mariscal Duque de Berg á la America, autorizaron el exercicio de aquellos derechos, que hasta aquel periodo los Americanos havian sacrificado á la conservacion, é integridad de la nacion Española.

El pueblo de Venezuela fué el primero que generalmente reconocio, y que prefirió aquella integridad, nunca havandonando los intereses de sus hermanos Europeos, mientras aun quedaba el menor prospecto de salvacion.

La America havia adquirido una nueva existencia; ella era capaz, y estaba obligada á tomar el cargo de su propia seguridad, y prosperidad; ella estaba en libertad de reconocer, ó repulsar la autoridad de un rey, que no era digno de aquel poder, pues que prefirió su personal seguridad à la de la nacion sobre la qual el havia sido colocado.

Todos los Borbones, que concurrieron à las despreciables estipulaciones de Bayona, haviendose retirado del terrritorio Español contra la voluntad del pueblo, abrogaron, deshonraron, y atropellaron todas las sagradas obligaciones, que ellos havian contrahido con los Españoles de ambos mundos, quienes con su sangre, y tesoros los havian colocado en el trono, en oposicion á los esfuerzos de la casa de Austria; tal conducta los

há hecho incápaces de gobernar un pueblo libre de quien ellos disponian como de un grupo de esclavos.

Los gobiernos intrusos, que se han abrogado asimismos la autoridad, que pertenece solamente á la representacion nacional, traydoramente se aprobecharon de la conocida buena fé, la distancia, y efectos, que la ignorancia, y opresion havian producido entre los Americanos, para dirigir sus pasiones contra la nueva dinastía que se havia impuesto sobre España, y en oposicion á sus propios principios mantenian la ilusion entre nosotros en favor de Fernando, pero solamente para burlar nuestra nacional esperanza, y hacernos con mayor impunidad su presa; nos mantenian con las promesas de libertad, igualdad, y fraternidad en pomposos discursos, los mas aproposito para ocultar la trampa que ellos estaban insidiosamente armandonos por una insuficiente, y degradante muestra de representacion.

Luego que las varias formas del gobierno Español fueron arrojadas, y otras havian sido succesivamente sobstituidas, y la imperiosa necesidad havia enceñado á Venezuela á mirar por su propia seguridád, para sostener al rey, y proporcionar un auxilio à sus hermanos Europeos contra las calamidades con que estaban amenazados, todos sus antiguos servicios eran desatendidos; nuevas medidas se adoptaron contra nosotros, y los mismos pasos tomados para la conservacion del gobierno Español eran tratados con los titulos de insurreccion, perfidia, é ingratitud, solamente por que se havian serrado las puertas contra un monopolio de poder, que ellos havian esperado perpetuar en el nombre de un rey cuyo dominio era imaginario.

No obstante nuestra moderacion, nuestra generosidad, y la pureza de nuestras intenciones, en oposicion á los deseos de nuestros hermanos de Europa, fuimos declarados al mundo en estado de bloqueo; hostilidades se comenzaron contra nosotros; se nos mandaron agentes para excitar revoluciones, y armarnos unos contra otros; mientras nuestro caracter nacional era acusado, obscurecido, y las naciones extrangeras excitadas á hacer guerra sobre nosotros.

Sordos á nuestras demostraciones, sin someter nuestras razones al imparcial juicio del genero humano, y privados de todo otro arbitrio, que el de nuestros enemigos, fuimos privados de toda comunicacion con nuestros hermanos; y añadiendo desprecios á la calumnia, ellos emprehendieron el señalar delegados para nosotros, y sin nuestro consentimiento, quienes debian asistir à sus Cortes; lo mas aproposito para disponer de nuestras personas, y propiedad, y avasallarnos al poder de nuestros enemigos.

Para destruir las saludables medidas de nuestra representacion nacional, quando obligados á reconocerla, ellos emprehendieron reducir el numero de nuestra poblacion sometiendo las formas de la eleccion al agrado de asembleas que obraban á la disposicion de gobernantes arbitrarios; de esta suerte insultando nuestra inexperiencia, y buena fé, y absolutamente desatendiendo nuestra politica importancia para nuestra felicidad.

El Gobierno Español, siempre sordo á las demandas de la justicia, emprehendió frustrar todos los derechos legitimos, condenando como criminales, y destinando á la infamia de la horca, ó á confiscacion, y destierro, á aquellos Americanos, que en diferentes periodos havian empleado sus talentos, y servicios por la felicidad de su patria.

Tales fueron las causas, que al fin nos hán impelido á mirar por nuestra propia seguridad, y evitar aquellos desordenes, y horribles calamidades, que podiamos apercibir-eran de otro modo inevitables, y de las que siempre nos guardaremos. Por su mala politica, ellos han hecho á nuestros hermanos insensibles á nuestras desgracias, y los han armado contra nosotros: ellos han hecho borrar de sus corazones la tierna impresion de amor, y consanguinidad, y convertido en enemigos muchos miembros de nuestra gran familia.

Quando, fieles á nuestras promesas, estabamos sacrificando nuestra paz, y dignidad para sostener la causa de Fernando de Borbon, mirabamos que á los vinculos del poder con que unió su suerte á del Emperador de los Franceses, añadio el sacrificio del parentesco, y amistad, y que por esta causa los mismos governantes Españoles havian ya resueltó reconocerle solo condicionalmente.

En este doloroso estado de perplexidad, tres años havian pasado en irresolucion politica, tan peligrosa, tan mesclada de males, que esto solo debia haver autorizado la determinacion, que la fé que haviamos depositado, y otros fraternales motivos nos havian hecho diferir, hasta que la imperiosa necesidad nos compeliò à proceder mas adelante que lo que primero haviamos meditado; pero urgidos por la hostil, y desnaturalizada conducta de los governantes Españoles, nosotros estamos al fin absueltos del juramento condicional, que haviamos prestado, y ahora tenemos en nosotros mismos la augusta soberania á la que somos llamados.

Pero como nuestra gloria consiste en establecer principios analogos á la felicidad humana, y no erigir una parcial felicidad sobre las desgracias de los mortales nuestros compañeros, por tanto proclamamos, y declaramos, que miraremos como amigos, y compañeros en nuestro destino, y participes de nuestra felicidad à todos aquellos, que unidos por las relaciones,

idioma, y religion, han sufrido opresion baxo de los antiguos establecimentos; y quienes firmarán su independencia, de qualquier nacion extrangera, qualquiera que sea; obligandonos à todos los que cooperásen con nosotros á disfrutar la vida, fortuna, y opinion; declarando, y reconociendo no solamente à estos sino igualmente á los de toda nacion en guerra enemigos, en paz amigos, hermanos, y conciudadanos.

En consideracion de estos solidos, publicos, é incontestables motivos, que nos compelen à la necesidad de reasumir nuestros naturales derechos, de este modo restituidos á nosotros por la revolucion de los acontecimientos humanos, y envirtud de los inprescriptibles derechos de cada pueblo, para disolver todo contrato, comvencion, ó pacto social, que no estableee los fines para que solo todos los gobiernos son instituidos, estamos comvencidos que no podemos ni debemos por mas tiempo sufrir las cadenas que nos ligaban al gobierno de España: y declaramos como qualquiera otro pueblo independiente, que estamos libres, y determinados à nó mantener dependencia de ninguna potencia, nacion, ó gabierno, sino el que nosotros mismos establescamos: y que nosotros ahora tomamos entre las naciones soberanas de la tierra el rango que el Ser Supremo, y la naturaleza nos han asignado, y al que hemos sido llamados por la subcesion de los eventos humanes, y en atencion á nuestra propia felicidad.

Aunque prevemos las dificultades, que pueden acompañar nuestra nueva situacion, y las obligaciones que contrahemos por el rango que vamos á ocupar en el orden politico del mundo; y sobre todo la poderosa influencia de las antiguas formas, y costumbres que, (á pesar nuestro) nos han hasta aqui afectado, sin embargo tambien sabemos que una vergonzosa sumision á ellas, quando está en nuestro poder el sacudirnos, sería mas ignominioso á nosotros mismos, y mas fatal a la posteridad, que nuestra larga y penosa servidumbre. Se hace por tanto nuestro indispensable deber, proveer para nuestra seguridad, libertad, y felicidad una entera, y esencial subvercion, y reforma en nuestros antiguos establecimientos.

Asi es que creyendo por todas estas razones, que hemos cumplido con el respeto que debemos a las opiniones del genero humano, y a la dignidad de otras naciónes con quienes vamos á igualarnos, y de cuya amigable comunicacion nos aseguramos, NOS LOS REPRESENTANTES de las confederadas Provincias de Venezuela, imvocando al Todo Poderoso por testigo de la justicia de nuestra causà, y de la rectitud de nuestras intenciones, imploramos su Divina asistencia para ratificar en la epoca de nuestro nacimiento politico la dignidad á que su providencia nos ha restituido, y el ardiente deseo de vivir, ó morir libres, y en la creencia, y defensa de la SANTA, CATOLICA, Y APOSTOLICA RELIGION DE JESU CHRISTO, como el primero de nuestros deberes.

NOS por tanto, en el nombre, la voluntad, y autoridad, que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela, solemnemente declaramos al mundo, que estas Provincias Unidas son, y deben ser desde hoy en adelante, en hecho, y de derecho, ESTADOS LIBRES, SOBERANOS é INDEPENDIENTES; que ellos están absueltos de toda obediencia, y dependencia de la corona de España, y de aquellos que ahora se llaman, ópuedan de aqui en adelante llamarse sus representantes, ó agentes; y que como estados libres, soberanos, é independientes, tenemos pleno poder para adoptar la forma de gobierno, que se estime conveniente a la felicidad general de sus habitantes; para declarar guerra, hacer paz, formar alianzas, establecer tratados de comercio, definir limites y regular la navegacion; y para proponer, y executar todos los otros actos, usualmente hechos, y executados por naciones libres, é independientes; y para el debido cumplimiento, validacion, y estabilidad de esta nuestra solemne declaracion, mutua, y reciprocamente obligamos las Provincias, una ó las otras, nuestras vidas, fortunas, y el sagrado honor de la nacion.

Fecho en el Palacio Federal de Caracas, firmado de nuestras manos, y sellado con el sello de la Confederacion Provincial, y contra sellado por el Secretario del Congreso junto en el dia 5 de Julio del año de 1811. y en el primero de nuestra independencia.

(*Firmado por los Representantes de todas las Provincias.*)

Es copia verdadera, (L. S.)

Francisco Iznardi, Secretario.

DECRETO
DEL SUPREMO PODER EXECUTIVO.

Palacio Federal de Caracas 8 ds Julio de 1811.

POR el Poder Executivo de la confederacion de Venezuela se ordena que esta Declaracion de Independencia se publique, se lleve á efecto, y sea de plena autoridad en los Estados, y Territorios de esta confederacion.=

Cristoval de Mendosa Precidente pro tempore.=Juan de Escalona.=Baltasar Padron,=Miguel José Sanz, Secretario de Estado.=Carlos Machado, gran Chanciller.=José Tomas Santaana, Secretario de negocios extrangeros.=

REGLAMENTO DE POLICIA.*

LA experiencia de todos los pueblos ha enseñado las ventajas, que les resultan de tener una autoridad, que vele sobre su tranquilidad interior, y sobre el buen orden de que pende la salud publica. Las circunstancias actuales exîgen imperiosamente la ereccion de esta judicatura; pero embarazan para dictar prolixa y detenidamente sus reglas. Asi reservando él por menor para tiempos menos agitados, y para quando la misma practica manifieste las medidas, que convenga tomar, deberán por ahora observarse los articulos siguientes.

Articulo 1°.

Habrá un juez mayor de alta policia, y seguridad publica, superintendente y director de la policia economica, à cuya jurisdiccion é inspeccion estén sujetos los funcionarios y subalternos de policia en lo relativo á este ramo.

Articulo 2°.

Toda persona, fuero, ò cuerpo, y estado están sujetos à la jurisdiccion economica. y de seguridad publica, que corresponde à la policia, y esta depende immediatamente del Govierno con exclusion de toda otra autoridad, y sujeto á residencia.

Articulo 3°.

El instituto del juez superintendente de policia es la direccion y arreglo de todos los ramos, que corresponden al aseo, policia y buen orden de la capital, sus prisiones, y demas lugares publicos, cuydado de la seguridad y tranquilidad civil, domestica y personal: de examinar, y precaver todos lo crimines, que se cometan, ó intenten contra el gobierno reconocido, ò que se dirijan à innovarlo, perturvarlo, desacreditarlo, y de quanto pueda inducir alteracion en el orden publico, asegurando las personas de los delinqüentes, ò gravemente sospechosos: procede de oficio y propia vigilancia, ó por denunciaciones legales. Tiene todo la jurisdiccion civil, economica, directiva, y gubernativa, que sea necesaria para el desenpeño de sus funciones: y en la parte criminal la tiene igualmente para examinar los procederes, asegurar las personas, y sus bienes, conservar la tranquilidad (si las materias son graves); pero todo esto hasta la formalizacion del sumario, el que concluido, y tomadas todas las providencias de precaucion y seguridad lo pasarà con informe á los respectivos tribunales, á quienes toca juzgar la persona, ó delito, para que estos procedan al curso ulterior de la causa hasta su sentencia, y execucion.

Articulo 4°.

La jurisdiccion economica del juez superintendente se extiende á toda la capital y suburbios; y la de vigilancia, y seguridad por todo el reyno en los casos de delitos contra la patria; pudiendose valer ya de las justicias ordinarias, ó ya de comisarios aprovados por el Gobierno, sin que esta disposicion altere la jurisdiccion ordinaria de las justicias locales, y la exacta vigilancia, que les corresponde, quienes previniendo algun delito de esta clase, tendràn obligacion de dár parte al Gobierno (sin perjuicio de sus procedimientos) para que este, si lo halla conveniente, instruya al superintendente de policia, y le ordene las medidas que debe tomar.

Articulo 5°.

Todos los funcionarios publicos, sean civiles, ó militares, le franquearán todos los auxilios, instrucciones, y documentos, que halle necesarios para el desempeño de su ministerio: y si intervienen casos, en que se trate del peligro de la patria, y exîstan graves y prudentes presunciones contra personas determinadas, podrá (con previo acuerdo del gobierno) valerse aun de los datos mas inviolables; sirviendo esto para disponer los medios de seguridad, y no para darles mas fuerza legal, que la que les corresponda, ni para usar de ellos exîstiendo pruebas suficientes.

Articulo 6°.

Asi el empleo como estos reglamentos son provisionales hasta la constitucion: y si esta se retarda por algun caso imprevisto, durará dicho empleo por dos años.

Articulo 7°.

Sé asigna ál juez superintendente la renta de mil docientos pesos anuales, y tendà tambien un asesor nombrado por el gobierno con el honorario de trecientos pesos, cuyo ministerio le proporcionará con preferencia los ascensos de su carrera segun su merito y actividad, siendo tambien responsable de sus providencias.

Articulo 8°.

El actual empleo de director de obras publicas se reduce á la calidad de un subalterno del juez superintendente, quien le ocuparà en este y en los demas ramos de su instituto, que halle por convenientes, y obtendrá el sueldo de quatro cientos pesos. Todas estas dotaciones deben salir de fondos, y propios de ciudad.

[SE CONTINUARÁ.]

* Los cinco primeros articulos están insertos en el Bando de Buen Gobierno, que se acaba de publicar.

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 8. *Jueves, 2 de Abril, de* 1812. Tomo 1.

LONDRES, 5 de Noviembre.

UN caballero de mucho respeto, que está muy versado en la politica de la corte de Rusia, y recien llegado de allí, dice, que Alexandro está determinado á imitar el sistema de neutralidad de los Estados Unidos, y no mostrar parcialidad á alguna de las potencias beligerantes.

LA armada Britanica de Tolón ha sufrido una sucesion de tempestades. Sir Pelew se esperaba que llegase á carenar á Menorca. Las mas de sus naves habian padecido mucho en sus masteleros y xarcias. Unas arrivaron á Menorca otras á Gibraltàr.

El bergantin Fox llegó á Falmouth en 15 dias desde Gibraltar, trahe la noticia de que el enemigo há avanzado, y tomado posesion de Algesiras.

La mayor parte de la artilleria real, y volante, que está en Plymouth está pronta para envarcarse para Sicilia: diariamente ha recibido ordenes para partir, y para esperar, y detenerse.

Los regimientos 29, 85, y 97 habiendose disminuido mucho en las ultimas campañas, se han mandado regresar de Portugal.

PAPELES DE BOSTON.

CARTA de un caballero de Caracas, que ocupa uno de los principales empleos de la repùblica.

Los siguientes articulos, que hé copiado de la declaracion de la sesion legislativa del 1°. de Julio, manifiestan los deseos de vuestros amigos republicanos de que vengais á estableceros entre nosotros:

Todos los extrangeros, de qualquira nacion que sean, son admitidos, y pueden establecerse en Caracas.

Las personas, y propiedades de los extrangeros gozarán de la misma seguridad que las de los demas ciudadanos, con tal que reconoscan nuestra independencia, y soberania, y respeten la religion Catolica, que es la unica del Estado.

Los extrangeros residentes en Caracas, si se naturalizan, y tienen alguna propiedad, gozan de todos los privilegios de ciudadanos.

La vasta extension del estado de Caracas, la muchedumbre de rios y fuentes que fertilizan su suelo, la inmensa variedad, y abundancia de sus frutos, ofrecen á la agricultura, é industria las mas lisonjeras esperanzas. Su posicion, la extension de sus costas, la cercanía de las Antillas, y otras islas: los enormes consumos, que se hacen en los Estados Unidos de Venezuela, y en los de Condinamarca, ó Santa Fé, aseguran la prosperidad de un comercio facil, que vendrà á hacerse el mas ventajoso del universo. Las disposiciones pacificas de los habitantes, la suavidad de sus modales, su hospitalidad y bondad para con los forasteros, en fin la salubridad de su clima, que goza de una perpetua primavera, convidan á los artesanos, à los comerciantes, á los labradores de todas las naciones á que se establescan en Caracas.

El gobierno dispuesto á prestar á todos aliento y proteccion, repartirá tierras á todos los que conosca inclinados á la agricultura: y los que se dediquen al comercio, á la industria, y á las artes liberales y mecanicas, viviran aqui en perfecta seguridad.

Pero todos los turbulentos, y todos los ociosos serán perseguidos y desterrados, como pestes del Estado, autores de malos exemplos y corruptores de las costumbres. Los emigrados sobrios é industriosos encontrarán siempre proteccion en el gobierno, y favor en los ciudadanos de Venezuela.

FRANCIA.

EL ministro de lo interior presentò en ultimos de Junio al cuerpo legislativo el estado del imperio, y dixo:

Guerra. La Francia tiene ochocientos mil hombres sobre las armas, y quando nuevas fuerzas, nuevos

exercitos marchan á España para combatir con nuestros eternos enemigos los Inglèses, quatrocientos mil infantes, y cincuenta mil caballos permanecen en nuestro territorio prontos á marchar á la defensa de nuestros derechos, donde quiera que ellos estén amenazados..... Nos hallamos en el año 4°. de la guerra de España, y aunque hubiese de durar algunas mas compañas, será nuestra la victoria, y los Ingleses seràn expelidos de ella. ¿Que son algunos pocos años de guerra, para consolidar el gran imperio, y asegurar la tranquilidad de nuestros hijos?

EL General Suchet, que despues de un sitio de dos meses destruyó la guarnacion de Tarragona compuesta de diez y ocho mil hombres, y enviò quinientos oficiales prisioneros à Francia, hà sido nombrado Mariscàl del imperio.

EN Prusia se estaban adoptando las medidas mas rigorosas para impedir la introduccion de las manufacturas Inglesas. La siguente carta, escrita en Nottingham, expresa el atraso, que iban sintiendo las fabricas de la Gran Bretaña por el rigor con que se impide su importacion en el continente.

Sir:

„Leyendo el excelente papel que V. dió à luz, observo en sus noticias à sus correspondientes, una relativa à carta recibida de esta ciudad sobre la estupidèz del comercio. Yo me complazco al ver en su papel alguna cosa sobre este objeto; la situacion de esta ciudad, en otro tiempo muy floreciente, es ciertamente deplorable: cada dia crecen las quiebras, y comerciantes que detienen los pagos; de facto, en cada departamento estàn los negocios totalmente parados: muchos centenares de artesanos industriosos estàn sin empleo, y tal es su miserable situacion, que quando buscaron socorro, se les ofrecieron escobas para barrer las calles por 14 shillings á la semana: mas de treinta han aceptado: y ello es que con triste dolor de corazon, paseando yo las calles, vi hombres, que en otro tiempo hacian una figura muy respetable degradados por barrer las calles, entre ellos uno á quien conoci poseyendo considerables haberes. Esta alteracion há producido una inundacion de obreros del pais solicitando sus antiguos jornales ¡Pero ay! Ellos se contentan con encontrar una pequeña obra á qualquier precio; la miseria y desesperacion estàn pintadas en cada rostro; nos parece que nos queda una sola esperanza, y esta estriba en nuestro amado principe; pero baxo las presentes ignominiosas restricciones no podemos esperar mucho, aun que ciertamente esperamos se abroguen en el Consejo las ordenes con respecto á Amèrica, y nuestros debiles ministros sean separados de sus consejos; pero desde que hemos hallado lo contrario, se há esparsido en la ciudad una general tristeza. Esta es, Señor, una debil pintura detallada de este lugar; aun nos queda la esperanza de que se excite alguna cosa que detenga los progresos de estos tiempos calamitosos.

PENSAMIENTO POLITICO RELIGIOSO.

Remitido al Editor.

LA obra maestra de los gobiernos es sacar al error de sus atrincheramientos. La educacion, el tiempo, el fanatismo, todo lucha contra la razon, quando se empeña en convencer sus extravios: los buenos fatalmente prevenidos de idèas serviles, de la vieja costumbre, y del sacrilego abuso, arrastran con toda la serenidad de la virtud los empeños del delirio: los malos abrigados de prestigios respetables, y conducidos de las pasiones mesquinas intrigan con el aspecto mismo de la honrradèz: los debiles, ignorantes é incautos son arrastrados á ciegas; y el sabio virtuoso vive aislado entre la multitud preocupada, criminal ó debil. Los mismos partidarios de la opinion llegan à ser agentes desididos de sus contrarios: exaltados sin reflexion se expresan con ligereza, mal poseidos de los principios abortan escandalos por conseqüencias, ó menos virtuosos empeñan el idioma de la razon para cohonestar los vicios à que vergonsosamente los arrastran sus pasiones; apellidan seguridad à la tirania, propiedad al despotismo, y libertad al libertinage. Todos empuñan la espada contra la felicidad que buscan, y un falso calculo sobre su mismo bien hace el mas enorme mal à la sociedad despues de constituir criminal al individuo: convencerlo es la obra del gobierno, y es justamente para lo que hà invocado el nuestro à los genios de la patria.

Nadie debe ser insensible à su llamamiento: es preciso hacerse superior asi mismo, sacrificar el amor propio en las aras de la patria, y sordo à las reclamaciones individuales, poner cada uno en el fondo social el grande ó mesquino de sus luces: abandonarse al bien es el verdadero patriotismo, corriendo los riesgos de tamaña empresa.

Voy, Señor Editor, à arrostrarlos con solo el objeto de empeñar à mis compatriotas. ellos al volver por el credito del pais, diràn cosas, que descubriendo la pobreza

de mis conocimientos enrriquezcan los del pùblico à quien consagro mi proposicion que es: *La libertad civil es amiga verdadera de la religion de Jesu-Christo, que proscribe el libertinage.* Si. La Religiòn de caridad aborrece esencialmente la tiranía: ella iguala por el amor reciproco el trono al patibulo, solo distingue la virtud, maldice solo el vicio, establece la propiedad, y decide la seguridad en solo el decalogo: todos somos iguales delante de esta sagrada ley, todos libres baxo su imperio, todos seguros en sus personas y bienes ¿y acaso se extiende á mas la libertad civil? Puede aspirar mas allá el hombre libre? El corrompido libertino, que solo quiere por ley sus antojos, escolla en la religion santa que los prohibe: este ni es libre, ni en propiedad miembro de la sociedad civil.

No es libre: por que solo lo es el hombre baxo la potestad de la ley á que no quiere sugetarse; esta se constituye por la voluntad genèral, sobre que no obra el capricho personal, la mesquina pasion, la relaxacion de quatro prostituidos, ni el interés particular. No es miembro de la sociedad; por que faltando esencialmente al contrato que lo constituye, està legalmente privado de sus derechos: el estado social está condicionado por las leyes, que son otras tantas cargas á cuyo costo se compran sus beneficios: el que falta á aquellas, no debe reportar estos, y por consiguiente no es un verdadero miembro del estado.

La misma religion de nuestros padres abriga por desgracia mortales corrompidos: nunca han faltado en el rebaño obejas extraviadas, christianos malos, y aún escandolosos ¿acaso estos desgraciados rebajan la santidad del dogma? ¿Ofenden sus vicios la sanidad de la doctrina? ¿degradan la infinita justicia de su autor? Como la religion es buena en si misma, lo es esencialmente todo sistema liberal, regulado por los sanos principios de libertad civil.

Esta como es amiga del altar no es enemiga del tròno, en lo que conviene intimamente con la religion: solo proscribe el vicio en su òrden, lo que es comun en ambas, ama la virtud, y detesta al corrompido, establece el bien civil con aquella el eterno, y condena el desòrden, la tirania, el despotismo, la injusta servidumbre, que há abominado siempre la Iglesia Santa.

Los Faraònes, los Caligulas, los Nerònes ribalizaron desde el trono al mismo cielo, y un Constantino, un Luis, un Fernándo lo hicieron residir en la tierra: en Esparta, en Atènas, en Roma ha residido la virtud como en Francia, Inglaterra, y España. Los imperios y las repùblicas han padecido alternativas de probidad y corrupcion. En todos los gobiernos há sido santa la religion, ya adorada, ya perseguida; y en todos hà vivido y se há proscripto la libertad civil, à que ha correspondido la felicidad ó desgracia. No es pues la naturaleza de estos enemiga de aquella; lo es solo la corrupcion moral, que constituyendo el libertinage, aborta monstruos espurios de la religion, y proscriptos por la sociedad.

Estos son la abominacíon de la especie, sin que contaminen la libertad civil, que no gozan: à estos proscribe la religion santa, no al sistema liberal, que profanan; à estos detesta el virtuoso, que nunca hà sido amigo de la tirania; y contra ellos està de acuerdo la religion, la sociedad, y los hombres de bien à quienes se dirige. =

A. V.

CONTINUACION DEL

REGLAMENTO DE POLICIA.

Articulo 9°.

TODOS los subalternos destinados à la seguridad, asèo, economia y òrden pùblico de la capital estan baxo de sus ordenes superíores, sin perjuicio de la subòrdinacion gradual que deban tener á los respectivos empleados. Y luego que el superintendente se haya instalado en su ministerio, formará una junta de los empleados de policia, y con su acuerdo organizará la distribucion inmediata, y aplicacion que debe hacerse de ellos para el mejor servicio pùblico: presentando el plan al gobierno para su aprobacion y modificaciones; entendiendose que para la distribucion de ordenes, y servicios manuales del ministerio, siempre tendrá el superintendente un corchete que le asista. Sin perjuicio de esta distribucion, y para la exècucion de sus ordenes siempre tendrá el auxìlio de la tropa que pida, y de los vecinos é individuos, á quienes requiera.

Articulo 10°.

Se dividirá la ciudad con sus deslindantes subvrbios en quatro quarteles generales dirigidos por quatro inspectores, y cada quartél se subdividirà en ocho, diez, ó mas, dirigidos cada uno por su alcalde de barrio sujeto al inspector; y todos estos empleados lo estaràn al superintendente en materias de policia: sus nombramientos los harà por ahora el gobierno, llamando á su seno al cabildo, para que le proponga los que juzgue mas idoneos.

Articulo 11°.

Los inspectores son subalternos, y delegados del superintendente, y los alcaldes de barrio lo son igualmente de sus inspectores. Estos alcaldes tienen una especie de jurisdiccion domestica y familiar en los pequeños negocios de su barrio, cuidan inmediatamente de su conducta, costumbres, policia, seguridad, y tranquilidad. Cada barrio forma una familia social, donde los vecinos observen mutuos deberes de beneficencia, cordialidad &c. cuidando sus alcaldes de separar todas las personas viciosas, vagas, ó sin destino. Los alcaldes podràn conocer en demandas civiles hasta doce pesos, y en la de pequeños agravios. Los inspectores (que

tambien seran alcaldes de su respectivo quartel) tienen en grado mas eminente la jurisdiccion de los alcaldes y pueden conocer en demandas civiles de cien pesos.

Articulo 12°.

Todo vecino dará noticia al alcalde de qualquier huesped, que nuevamente llegue á su casa, y deba mantenerse alli mas de un dia: baxo la pena de dos pesos á los habitantes de quarto, y seis à los de casa por cada omision. Los inquilinos y sirvientes de los hacendados, que llegan de sus haciendas, no se entienden por huespedes. El que admite en su casa un sirviente sin papel, en que el anterior amo, y en defecto de este el alcalde de aquel barrio expongan su conducta, es responsable á las deudas, que haya contrahido dicho sirviente con al amo anterior.

Articulo 13°.

Todo alcalde de barrio, que no auxilie à su inspector, ó superintendente: todo vecino, que no ocurra al llamado de su alcalde para una pronta prision, ronda, ú otra medida extraordinaria de seguridad pùblica, será penado por la primera véz en veinte pesos: por la segunda en destierro. Siendo los militares llamados á un mismo tiempo por sus xefes, y por la policia, deberàn concurrir à los ordenes de los primeros. Esta pension, que se impone al vecindario solo es para casos executivos, y extraòrdinarios. Y los que no se hallasen solventes à las penas de este articulo y el anterior, padecerán una reclusion, ò prision equivalente.

Articulo 14°.

Los delinqüentes, vagos, ociosos, mendigos, asi como el asèo, y comodidad, rondas oportunas, alumbrado de calles, establecimiento de serenos, y otras muchas disposi iones beneficas, que deben ser el objeto, y cuidado de la policia, se iran practicando ya con el examèn de los anteriores bandos de buen gobierno, y ya con la experiencia del superintendente, que no dispensarà oportunidad de proponer al gobierno todos los medios de comodidad y seguridad pùblica: entre ellos ocupará un lugar preferente entre sus cuidados el promover aquellas diversiones pùblicas, que tanto contribuyen à civilizar, é instruir la juventud, à entretener utilmente, y distraher del ocio, y fastidio que trahe la inquietud, y fomenta los vicios; y que por eso en todas partes se protexen por los gobiernos zelosos de las buenas costumbres.

Articulo 15°.

Para los objetos del anterior articulo, y à efecto de activar las funciones de cada empleado, y que el gobierno tenga frecüentemente à la vista los interesantes objetos de policia, en cada bimestre formarà el superintendente una junta de sus funcionarios, é inspectores: en ella se tomarā razon de todas las gestiones de aquel bimestre, y del estado y progreso de las obras y atenciones publicas, proponiendose las reformas, y arbitrios, que parezcan convenientes, y sin interrumpir este negocio con otras atenciones, acordarà todas las providencias, que juzgue oportunas, llamando à sus sesiones al superintendente, para instruirse completamente. Las providencas, que resulten del gobierno se haràn saber à la misma junta de policia congregada segunda véz, para sus respectivos desempeños.

Articulo 16°.

La superintendencia de policia no es una magistratura de pura dignidad: es la execucion y el brazo actibo del gobierno, y su subdelegado inmediato: cuyda por si misma de todas sus dependencias, y su mayor responsabilidad seria un indolente descanso. Tendrà el tribunal que le señale el gobierno; pero su casa y todos los puntos de sus atenciones lo son competentes para las providencias que deba dar. Se declara al superintendente por un miembro nato del Cabildo de la capital, y su colocasion en cuerpo serà despues del alcalde de primer voto. *En sus enfermedades* sostituira el alcalde de 2°. voto.

Articulo 17°.

No hay necesidad, ni razon de preferencia, para que un cabildante sea superintendente, aunque puede serlo; pero se prohibe absolutamente que lo sea un miembro del gobierno.

EL EDITOR.

Se nos acaba de favorecer con el Semanario de Londres de 3 de Noviembre. La estrechéz del tiempo no há permitido emprehender su traduccion, y pùblicarla en la presente Aurora. Contiene noticias mui graves, é interesantes en òrden á la guerra de España, y Portugal. Nuestras armas verdaderamente han sido infelices; el General Black ha sido derrotado; el enemigo ha triunfado soberbiamente; pero le hemos disputado la victoria con honor, y aun tenemos las armas en las manos.

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 9. *Jueves*, 9 *de Abril*, *de* 1812. Tomo 1.

EDUCACION.

SI supiéramos aprobecharnos de la bondad del clima, de la fertilidad del terreno, de la situacion ventajosa, y del ingenio de los moradores, podríamos facilmente llegar al mayor grado de altura en el poder y la grandeza, y no necesitaríamos sino ayudar al clima, cultivar la tierra, y acariciar las artes, para ser el objeto de la envidia de todos nuestros vecinos.

Este estudio y cultura, que todavia nos falta, consiste principalmente en estas seis causas. Primera, en que no se cultivan bien los ingenios, ni se ilustra la razon Segunda, en que las artes primitivas y secundarias se hallan imperfectas. Tercera, en que el trato y civilidad no están en su punto. Quarta, en que las leyes debian refundirse, y formarse un nuevo codigo. Quinta, en que no se observan religiosamente las leyes como deben, siendo ellas las que únicamente pueden infundir y alimentar el verdadero valor de los pueblos. Sexta, en que no se fomenta y anima el comercio interno y externo como conviene, no à los deseos inmoderados de enriquecerse, sino al interes y utilidad de la patria.

La practica de las ciencias solidas, y el cultivo útil de los talentos es inseparable de la grandeza y felicidad de los estados. No es el numero de los hombres el que constituye el poder de la nacion, sino sus fuerzas bien arregladas, y estas provienen de la solidèz, y profundidad de sus entendimientos. Quando ellos saben calcular las relaciones que tienen las cosas entre sí, conocer la naturaleza de los entes, adquirir nuevas fuerzas con la mecánica, gobernar las familias y los pueblos con la política, y la economia; saben tambien dirigir todas sus miras à un punto comun, y servirse de todos modos de la naturaleza. La felicidad y grandeza de los estados es tambien inseparable de las verdaderas virtudes, y estas son dificiles de conocerse y practicarse sin previos y solidos conocimentos de Dios, del mundo, y de los hombres, los quales con opiniones ridiculas, y preocupaciones vergonzosas han degradado à la naturaleza. Un pueblo de muchachos ó mugercillas, por muchas que sean, siempre será despreciado y poco temido; y si una nacion se compone de ignorantes, torpes, viciosos y holgazanes, aunque sea numerosisima, siempre será una nacion de niños y mugeres. Esta teòrica se halla comprobada con el exemplo de muchos paises: y aquellos à quienes no se les haga perceptible por la luz natural, pueden buscar su demostracion en la historia de Grecia y la Europa, en donde un puñado de gente de las repùblicas Griegas, y de la España, supo vencer inmensos exercitos y ciudades pobladisimas de la Persia y de la Amèrica.

Nosotros por nuestra viveza, por nuestro ingenio y por la fuerza de nuestra imaginacion, podriamos mejor que otros pueblos haber llegado à la cultura y la sabiduria à cuya cima han arribado ellos, mientras que aqui nos hallamos à mitad de camino. Y que estàmos atrasados e tanta verdad, que no me costará mucho el demostrarla. La raiz y fundamento de todas las ciencias es el leer, escribir y contar, artes necesarias para civilizar à los pueblos, y dirigirlos á su grandeza, y con todo ignoradas, ó poco sabidas de lo general de la nacion. No solamente los nobles y los ricos deberian ser doctrinados en estos principios, sino los plebeyos, los artesanos, los labradores, y mucha parte de las mugeres. Si estas artes se difundieran de las capitales a las villas, y de estas à las aldèas, producirian los admirables efectos de dar à toda la nacion un cierto ayre de civilidad, y unas modales cultas; de introducir en las familias el buen òrden y la economía; de corregir la educacion, que por lo comun se entiende mal; de modificar los ingenios de muchos, enseñandoles à hacer el uso que deben de los talentos que Dios les ha dado; y finalmente de perfeccionar las artes, haciendolas mas expeditas, mas comunes, y mas ùtiles.

La rudeza de costumbres è ignorancia de las letras no puede remediarse sino interviene el brazo poderoso del govierno y toma à su cargo los primeros fundamentos de la reforma de las escuelas. Es notorio que son las opiniones las que dirigen à los pueblos, y que las escuelas son la cuna donde nacen y se alimentan las opiniones, para difundirse despues en la plebe. Los Sacerdotes, los religiosos, los jurisconsultos, los medicos y los militares se forman en los estudios, y conservan y esparcen las ideas que recibieron de ellos. Para prueba de esta verdad, no seria menester mas que fundar en una ciudad tres ò quatro Colegios Asiáticos, y educar en ellos à los hijos de los nobles y de los ciudadanos; y en menos de tres edades no se verian reynar en dicha ciudad otras opiniones que las del Asia.

Siendo, pues el soberano moderador supremo del cuerpo civil, y siendo tan importante el buen regimen de las esculas debe tenerlas baxo su inmediata inspeccion, como han hecho los principes en la creacion de las universidades y academias, y debe saber las opiniones dominantes para moderarlas y corregirlas. ¿Es acaso buena politica permitir estudios adonde concurra la juventud, sin que se sepa el metodo que se sigue, los autores por donde se aprende, las doctrinas que se enseñan y las leyes con que se gobiernan? una junta de hombres que saben pensar, de todas clases, de todos estados y que se oculta al legislador, es un delito en toda buena costitucion de gobierno; y por esto justamente proscrìpta por las leyes.

El que manda pues, debe saber que maestros hay en las escuelas, tanto en las seculares como en las eclesiasticas; que sentencias se siguen; que opiniones se defienden; y que ciencias se enseñan, sin dexar tam-

poco de averiguar què costumbre y què disciplina se observa. Tambien tiene derecho para prescribir metodo en las universidades y estudios generales y establecer cátedras. Me persuado que con dos leyes que hicieran los soberanos y las sostubieran con vigor, se ilustraría infinito la nacion. La primera habia de ser: que se enseñe un buen curso de matematicas y filosofia en todo colegio y escuela pùblica, y que los catedraticos se elijan por oposicion à concurso. La segunda: que se den libros impresos y pùblicos, y no se dicten cursos manuscritos y pribados, y que estos libros se manifiesten al gobierno.

Aunque las ciencias ya se hallan libres de la barbarie de los siglos precedentes, no han hecho con todo entre nosotros aquellos progresos, que podian esperarse de nuestra penetracion, y que se ven en otras naciones que sin duda nos son muy inferióres en la fuerza del ingenio, y en la viveza de la fantacía; duran todavia áquellos estudios barbaros, antiguos, inùtiles y perjudiciales; y lo peor es, que duran entre aquellos, que por su estado debian tirar á buscar los medios de la pùblica ùtilidad: se conserva en muchos una aficion increible à las sutilezas, y vanas investigaciones, y una pasion ciega à la pedanteria, como si los estudios, que deben dirigirse à perfeccionar los conocimientos del hombre y à corregirlo, se hubieran establecido para disputar de voces è imaginaciones abstractas. El hombre es un ente real, y necesita de solidos y practicos conocimientos para vivir bien, no de ideas fantasticas, ni palabras huecas y sin sentido; y por esto se ve que las naciones que se versan en la buena fisica, en la historia natural en la geòmetria, en la mecanica, y en otras muchas pertenecientes al hombre fisico, y que estudian la etica, la politica y otras ciencias, por lo que respecta al hombre moral, nos llevan grandes ventajas en la ilustracion y la sabiduria.

Otra de las cosas necesarias para la felicidad y grandeza de los Estados, he dicho que es la educacion y las modales, á fin de que las buenas costumbres, y la civilidad y cultura se adquieran por habito y disciplina. Creo pues que en esta parte tenemos mucho que andar para igualar á otros pueblos, y que necesitamos desbastarnos y pulirnos mucho para deponer la barbarie y rusticidad, que se nota en una gran parte de los pueblos de nuestro reyno. La incivilidad y la aspereza es incompatible con la industria, con las ciencias, y con el comercio: un hombre tosco y salvage aborrece la fatiga metódica, hace vanidad de la fuerza, y se vanagloria de atropellar hurtar, inquietar á la sociedad de mil maneras.

Esta rusticidad en las modales, ó maneras, proviene siempre de una perversa educacion. La educacion se divide en fisica y moral, y que aquella se dirigé á perfeccionar las operaciones del cuerpo, y esta las del alma. La moral se subdivide en economica, politica y eclesiastica: la primera pertenece á los padres; la segunda á las leyes: y la tercera à los eclesiasticos. En toda la Europa se hallan excelentes tratados de esta meteria, escritos por hombres doctos y zelosos; pero falta el ponerlos en práctica por otros tales. La basa fundamental de todas las educaciones es la domestica, que es la que debe darse por los padres: la lastima es que muchos llegan á ser padres sin haber aprendido antes á serlo; de lo qual resulta el que se multiplique todos los dias una raza de hombres torpes, ignorantes, barbaros, sin oficio, habilidad y tal vez sin conocimiento alguno de sus obligaciones. Por esto Sixto 5.º Pontifice de una alma grande y de una vasta comprehension, hizo una exelente ley para sus Estados por la qual mandò, que no pudieran contraer matrimonio aquellos que no presentaran justificacion de su habilidad è industria para poder educar y alimentar la prole. Promulgar una ley semejante, es lo mismo que decir: ninguno se atreva á ser padre sin haber antes aprendido á buscar los medios para saber serlo.

G.

[SE CONTINUARÀ.]

Noticias pùblicadas en el periodico de Londres intitulado Bell's Weekly Messenger, ó correo semanal de Bell.

PAPELES FRANCESES.

Partes oficiales en orden á los exercitos de España.

Exercito del Sud.

El 20 de Agosto el General Godinot atacó en Torbiscon la retaguardia de Montijo, y la derrotó. El 21 colocó Montijo una parte de la division en la posicion de Velez de Benaudella; inmediatamente fuè àtacado y derrotado por nuestra bayoneta: el numero de sus muertos fuè grande, y la noche favorecio la fuga de unos pocos. Montijo escapò acompañado de doce hombres ùnicamente.

En el mismo tiempo el Coronel Dulong entró en Motril, y persiguiò la otra parte de la division enemiga, la que se retiró á Pinos del Rey: el Ayudante General Remond, destacado desde Granada para asistir á las operaciones de Godinot, llegó al mismo tiempo con un batallon, y dos esquadrones: llegaron tambien seis compañias embiadas por Godinot: al instante el pueblo fuè ocupado; el enemigo forzado por la bayoneta huyó precipitadamente á las montañas de la cruz. Su perdida no es calculable; escaparon mui pocos á favor de la obscuridad de la noche. Su division constaba de los regimientos de Alpuxarras, Cuenca, Burgos, de un numero de paysanos reunidos, y de 300, caballos.

El Duque de Dalmacia haviendo mandado à Count de Erlen á la frente del quinto cuerpo de Estremadura á dirigir una expedicion acia la boca del Guadiana para reconocer el pais en que tenia Ballesteros cerca de tres mil hombres: el General Quiot, y el Ayudante comandante Forestier se encargó de la expedicion. Ballesteros despues de una accion de pequeña importancia huyó, y se embarcó en Ayamonte para Cadiz. Doscientos Españoles perecieron, y quedó prisionero un destacamento de 78 caballos. Millet Xefe del Esquadron se distinguio altamênte este dia.

El General Cassagne ocupa á Ronda con considerable fuerza: y sus columnas movibles impiden rigorosamente el camino de la sierra. Diariamente se apresan bandidos, y se entregan a la Justicia.

Exercito del centro.

El Duque de Dalmacia está mui satisfecho del espiritu, que prevalece en las provincias de Malaga, y Granada. Há regresàdo á Sevilla. El Duque de Belluno adelanta sus operaciones delante de Cadiz.

El General Darmagnat há avanzado con sus divisiones sobre Cuenca, siguiendo las operaciones del Mariscal Suchet contra Valencia.

El Coronel Reizet del regimiento 15 de Dragones, ha sorprehendido con un destacamento las milicias de Chavo: apresó 120 bandidos con sus caballos.

Exercito de Portugal.

Ciudad Rodrigo 30. de Septiembre de 1811.

Parte del Mariscal Duque de Ragusa Comandante en Xefe del Exercito de Portugal, remitido á S. A. el Principe de Wagram y Neuchatel, Mayor general.

Señor: tengo el honor de participar á V. A. que despues de haver hecho lebantar el sitio de Badajòz, y arrojado á los Ingleses á la otra parte del Guadiana, se hán colocado entre la posicion del Duque de Dalmacia y la mia: que debo avanzar aciá el Tajo, dejando una division en él Guadiana: que South hádejado el regimiento 5°. en Estremadura: que el Duque de Dalmacia con el resto de sus tropas marchará contra las divisiones Españolas, que se han separado de los ingleses, y contra los insurgentes* de Murcia, y que mientras derroto, y limpio las provincias de Cordova, Granada, Malaga, y Murcia, hé de obserbar é inquietar á los Ingleses. Hemos tomado nuestras medidas en caso que el General enemigo intente hacer una diversion, y avanzar segunda véz contra Badajòz; ó que sordo al clamor de los Españoles abandone las tropas de Murcia á su propria suerte, y pasando el Tajo, avance hasta Coa. Suponemos que sea su plan àuxîliar al exercito de Galicia.

Luego que el General Dorsenne se informó de estas nuebas combinaciones, marcha sobre Astorga, bate á los Gallegos, los dispersa lejos de Villafranca, y repara las fortificaciónes de Astorga. Esperabamos que estos movimientos hubieran inducido à los Ingleses à avanzar sobre Salamanca, pero los desconcertaron estos sucesos, y los desastres de las tropas de Murcia.

Cerca del principio de Septiembre se me informó que varias divisiones Inglesas se havian reunido en Coa; que cercaban á Ciudad Rodrigo; que colectaban fagina y gabiones en Fuente Guinaldo; que los trabajos para atrincherarse en aquel lugar se adelantaban en gran manera, y que se havia trasportado alli gente con una parte de mi fuerza, y obligarlos à lebantar el sitio de Ciudad Rodrigo. Introduge primeramente provisiones para largo tiempo. Reparé la Artilleria. Hice quanto permitia el terreno, y el plan de operaciones comunicado á V. A. Tengo la satisfaccion de anunciarle que nuestras armas hán tenido el suseso mas feliz.

Partí con cinco divisiones de mi exercito: lleguè el dia 22. y se me unieron quatro divisiones del General Dorsenne. Admiré la buena disposicion del bagage, y provisiones, que se colectaron, y organizaron con una actividad, y òrden increible. Los dos exercitos se pusieron en movimiento; atrabesó por todos los puestos enemigos, y se introdujo todo el comboy en la plaza.

Luego que percibimos la retaguardia enemiga, el General Montbrun Comandante de la vanguardia cargó al enemigo con la rapidèz, y brabura que acostumbra, y le tomó 4. cañones.

La perdida del enemigo fuè considerable: nuestra guardia avanzò hasta el campo de Fuente Guinaldo: nuestras divisiones de infanteria marcharon à nuestra retaguardia. Esto impidio la totàl perdida del exercito enemigo: tubimos la mortificacion de ver á sus divisiones precipitarse á sus trincheras. Si hubieramos tenido prontos quince mil hombres hubiera quedado prisionero todo el exercito. La division del General Inglès Cole quedó en Payo, y la division de la caballeria ligera del General Crawford se situó en Martiago. Nuestra infanteria no llegó hasta la noche; y al amanecer percibimos à las tropas enemigas òrdenadas dentro de sus trincheras. El General Dorsenne, y yo dimos las disposiciones necesarias para el ataque, pero el General enemigo no pensaba en aguardarnos: el abandonò su campo durante la noche, retirandose acià Alfayates y Sabugal. Nosotros entramos entonces à Fuente Guinaldo, y se remitieron à Ciudad Rodrigo una gran cantidad de faginas y otros materiales, que havian preparado para el sitio. Se persiguio al enemigo vigorosamente: sele cargò en la Aldea del Puente. Haviendo llegado à la division de Souhan, la accion fuè mui gloriosa para las armas de S. M. el enemigo và en fuga con gran perdida y confusion. Su retaguardia permanece en Sabugal. Apresàmos el bagage del Principe de Orange, y el del General Crawford. La confusion fuè tan grande enel enemigo que un Ayudante de campo del General Wellington se metió dentro de nuestras filas, quando corria hacia todas partes por unirse asu General. Hicimos 200. prisioneros: en el exercito de Portugal hubieron 120. heridos, fuera de estado de servicio: Los nuestros ascienden como à 800. hombres, aseguro à S. A. que los insurgentes de España están llenos de indignacion por verse abandonados enel Norte y enel medio dia de la Peninsula, y que comparan la conducta de los Ingleses con las vanas esperanzas con que los han sostenido, alimentando el odio nacional, lo que han conocido mui tarde.

Debemos perseguir al enemigo hasta las lineas de Lisbòa, debemos unirnos con el exercito del sud, cuya reunion està impedida ùnicamente por la division del General Flill; pero ya llega el momento fixado à la total catastrofe de los Ingleses.

(Firmado) *El Mariscal Duque de Ragusa.*

Quartél General de Murviedro 30 de Septiembre de 1811.

Señor: hé dado ya parte à V. A. que entrè en la provincia de Valencia, y que marchaba sobre Murviedro: llegué alli el 27. y me apoderè de la villa: el 28 doce compañias avanzaron acia las fortalezas, y se apoderaron de todas las obras esteriores. El enemigo tiene en la Plaza 3000 hombres y 18. cañones. El 29. puse

* El Editor. *Tal es el execrable lenguage de los opresores de la libertad del genero humano: á su vista son insurgentes y rebeldes los pueblos generosos, que convaten por sus derechos. Esta nota se ha repetido con freqüencia en todos los papeles, que se hán públicado en la epoca presente; pero à pesar de ellos, de los oraculos de la Religion, y de la eterna justicia, los derechos de los pueblos son vanas ilusiones à los ojos de los ambiciosos, de los fatuos, de los indolentes, de los egoistas. No advierten estos ùltimos que todos los particulares son envueltos en la desgracia general; que el vencedor hà de insultar à su cobradia, que ha de despreciarlos, despues de que sirvan à sus intentos, y que ha de vivir su decendencia en miseria, y oprobio eterno.*

trincheras delante de ella. Igualmente he acometido à Oropesa.

Una reunion como de 1000 paysanos me hicieron frente en Valdevxo : el Coronel Milet los acometio con 300. hombres, y 50. corazeros : fueron desbaratados completamente, murieron 400. y seles tomaron casi todas las armas.

(Firmado) *El Mariscal Conde Suchet.*

CIUDAD RODRIGO, 30 *de Septiembre.*

Parte del Conde Dorsenne, Comandante en Xefe de las armas del Norte en España, al Principe de Wagram, &c.

Señor : Luego que supe que el exercito Inglès habia repasado el Tajo, y que se aproximaba à Coa, resolvi marchar contra los insurgentes de Galicia con designio de volver à tomar à Astorga, y perseguir hasta las montañas su mal organizado cuerpo. Puse en noticia del Mariscal D. de Ragusa el movimiento que intentaba : que los Ingleses habian de marchar al auxilio de los Gallegos ; pero los Ingleses no tomaron la fatiga de auxiliarlos : lo que los desconcertò y dispersò. Me he apoderado segunda vèz de Astorga, la que hé reparado, y avastecido.

El dia 22 me reunì con el Mariscal de Ragusa : el 24 entré en ciudad Rodrigo : inmediatamente mudé la guarnicion, cbaqué los hospitales, y puse en la plaza provisiones para un año.

El primer objeto de mi marcha se ha logrado felizmente : el segundo, que es destruir las trincheras, ò apoderarme del campo de Fuente Guinaldo, se hà conseguido con igual felicidad.

Mientras el General Watier marchaba con la caballeria del exercito del Norte sobre Espeja, el General Montbrun tomò la izquierda. Nos pusimos en fin delante del enemigo en la cuesta de Bodon : la accion fué gloriosa, el enemigo fuè derrotado.

Luego que llegamos à Fuente Guinaldo, supimos con admiracion que el enemigo no habia recogido y puesto en òrden la tropa. Si hubiesemos podido prevér que el General Inglès era capàz de cometer una falta semejante, los huvieramos derrotado con mas facilidad tomandolos separados ; pero nuestra infanteria no llegò alli hasta la noche. El 27 dispuse el ataque ; lo que no pudo ser tan secreto que el enemigo no observase los movimientos.

Aquella misma tarde el General enemigo se retirò apresuradamente à Alfayates. El General Watier atacò en la aldea del Ponte, su retaguardia compuesta de quince mil infantes, tres mil caballos, y catorce piezas de cañon. Acomete con audacia à la caballeria, la rompe, y pone en fuga : entre tanto el General Thebout avanza rapidamente sobre el camino de Alfayates, y arroja sobre el enemigo puesto en desòrden, un fuego terrible.

Campo de Murviedro, 1 *de Octubre de* 1811.

Señor : Informado de que el General Blak habia avanzado una parte de sus fuerzas sobre Liria, y Segorbe, ordené al General Palombini que marchase contra la division de Obispo, establecida en Seneja. Defendian el camino quatrocientos caballos, y tres mil infantes ocupaban las alturas à derecha, é izquierda. Palombini dispuso que un batallon del 114 cargase al enemigo por la izquierda, mientras el General Robert dirigia el ataque por la derecha con el resto de su brigada. El Coronel Schiazetti à la frente de los dragones de Napoleòn cargò la caballeria enemiga, y la persigio hasta el puente de Massana, cerca de Segorbe : toda la division de Obispo se habia reunido en aquel punto. Los dragones se posesionan del puente, y se mantienen en èl à pesar de los fuegos enemigos. Obispo hizo todo esfuerzo para cercarlos, pero la llegada de las compañias selectas del 114, y del primero del Vistula detubieron su movimiento. Un ataque general decidiò la derrota del enemigo, y su fuga sobre Liria. Los dragones de Napoleon entraron en Segorbe mesclados con los enemigos, destrozando con el sable quanto se les oponia. La derrota fuè completa. El numero de sus muertos aciende à 300 hombres. Se tomò una bandera, 90 caballos, y un gran numero de prisioneros.

El Mariscal Conde Suchet.

Hasta aqui habia llegado el trabajo de la imprenta, quando recibimos noticias mas recientes sobre la guerra de España, que comprehenden todo Noviembre, y se han publicado en Diciembre en Londres. Nuestras armas han tenido muchas acciones, pero todas infelices ; la guerra dura siempre terrible, y con una constancia asombrosa.

THE MORNING CHRONICLE,

London, Tuesday, December 24, 1811.

AYER llegó un correo de Lisboa, y se han recibido partes del Lord Wellington fecha hasta el 4 y aun no habia ocurrido cosa de importancia. Por este correo recibimos Gazetas hasta el 8, y cartas hasta el 10.

En òrden á las noticias de Valencia, y Cataluña, por parte de Lisboa, no puede ponerse la menor confianza ; con todo es probable, que el Baron de Eroles, con los Generales Lacy, y Sarsfeld han atacado à Tarragona. Algunas de estas cartas afirman positivamente que Blak, en lugar de haber tenido ventaja en alguna accion, como se decia, ha sido derrotado baxo las murallas de Valencia.*

EL dia 11 de Noviembre de 1811, se publicò en Londres, una obra en Español refutando lo que escribiò *el Español* contra la Independencia de Caracas : dice en una larga nota : " Los Ingleses nada intentan contra las Americas, cuya libertad desea el pueblo Britanico, y su Gobierno es demasiado sabio para mezclarse en una empresa imposible.

ARTICULO COMUNICADO.

POR oficio de la Exelentisima Junta Gubernativa fecha 12 de Marzo de este año quedò admitido, ratificado y reconocido el nombramiento que hizo el Coronel Poinsett, Consul General de los Estados Unidos de Amèrica, en Don Mateo Arnaldo Hævel al empleo de Consul por el Gobierno de dichos Estados Unidos en la Capital de Chile y sus puertos Valparaiso y Coquimbo.

* *Nota del Editor : Animado el editor de un vivo deseo de complacer al publico, y de satisfacer la confianza de la patria, emprehendio el estudio de la lengua inglesa, y en el espacio de menos de un mes se hà puesto en estado de traducir por si mismo los periodicos ingleses. Solo los que conocen esta lengua graduaràn la grandeza de este trabajo, y el merito de la fatiga. Sin embargo, èl save, que hombres tan preocupados como destituidos de conocimientos utiles, han tenido por falsas muchas de las noticias publicadas hasta aqui. Por tanto èl juzga oportuno agregar el texto literal del periodico inglès, que contiene la ultima noticia, à que acompaña esta nota ; y lo mismo se harà siempre que se estime necesario.*

" Upon the accounts from Valencia and Catalonia, through Lisbon, little reliance can be placed ; it is probable, however, that Baron Eroles, with Generals Lacy and Sarsfeld, have invested Taragona. Some of the letters positively assert that Blake, instead of being successful in a new action, as represented, had been defeated under the walls of Valencia."

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

Por Sres. Samuèl B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simòn Garrison,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 10. *Jueves, 16 de Abril, de 1812.* Tomo 1.

NOTICIAS.

Cundinamarca 30 de Julio de 1811.

" LA Junta contextó á Venezuela como se esperaba, congratulandose con ella de sus progresos en la libertad: la auxîlia con doscientos cincuenta mil pesos y dice, que confia, que en todas las Américas lleve la vanguardia de la libertad en la marcha de la gloria.

Há enviado un diputado á Estados Unidos.

Há restituido á los venerables Pastores la custodia del deposito de la doctrina, que les encarga el Apòstol."

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Valencia 6 de Septiembre.

Parte del Governador de Valencia al General Miranda.

" Exelentisimo Señor: Informo á V. E. con extremo dolor que la noche pasada rebentó una conspiracion en esta ciudad, cuyo objeto era destruir el gobierno, y poner de nuevo á Valencia en manos de los enemigos de la independencia.

No es aun bien conocido el numero de las personas infatuadas, que habian entrado en el detestable complot: al presente estan presas mas de 200, y las mas de ellas eran de nuestra confianza, y de distincion.

Es de notarse que por medio de sobornos muchos individuos de la tropa, que juraron fidelidad al Congreso, olvidando los beneficios que han recibido del actual gobierno, fueron inducidos á faltar á su juramento y obligaciones, y aun la guardia del palacio estaba en la conspiracion. Sin embargo, los regimientos 13. 22, 23 de infanteria, y el 27 de caballeria permanecieron fieles á sus oficiales.

El palacio fuè atacado en la media noche; entonces aquella braba tropa corrio á sus armas, y con admirable rapidèz puso en fuga á los que escalaban la muralla, y resistió con la bayoneta é impidio la entrada de algunos miles de conjurados que habian forzado las puertas: la brillante resistencia duró una hora, y entonces triunfó segunda vèz la causa de la libertad. Los enemigos fueron plenamente derrotados, y la claridad del dia descubrio á los capitanes de cerca de 700 victimas.

Desde la manifestacion y aborto del horrible proyecto hé tomado todas las medidas para la seguridad y examen de los reos, aunque no pudo evitarse que algunos de ellos escapasen á favor de la confusion. La ciudad está en perfecta tranqilidad, los malvados estàn presos, y serán examinados y executados lo mas pronto que permite la ley."

Caracas 21 de Septiembre.

" El ciudadano Paz há sido enviado por el gobierno de Venezuela cerca de el de los Estados Unidos. Debe informarle que la confederacion desea vivamente que se establescan tratados comerciales entre ambos gobiernos."

Caracas 24 de Septembre.

" El pueblo de Maracaibo ha manifestado la mas viva inclinacion de unirse al partido de la revolucion: esto ha sucedido por que las tropas regulares de aquel distrito se habian embarcado para formar una expedicion contra Caracas; y Mirandá se le acercó en el mismo tiempo. Solamente tres ó quatro puertos permanecian á la fecha baxo el antiguo gobierno en las vastas provincias de Venezuela. Ya se dice que se rindio Coro el 24 de Septiembre.

Canarias 20 de Noviembre.

La fiebre amarilla hace terribles progresos en la isla de Tenerife. Los pueblos de Santa Cruz, y Puerto Orotava están atacados de ella: mueren muchos diariamente, el comercio se há interrumpido: los buques quedan con sus cargamentos á bordo por el triste estado del pueblo. La enfermedad hace mayores estragos en la plebe. Para aumento de estas calamidades se temen violentos tumultos, producidos por el disgusto è irritacion del pueblo á causa del gobierno del Duque del Parque.

Hay noticias posteriores de que la epidemia va cesando.

ESPAÑA,

Partes oficiales de los exercitos franceses de España.

PARTE DEL MARISCAL CONDE SUCHET À S. A. EL PRINCIPE DE NEUFCHATEL.

Quartél general de Murviedro 6 de Noviembre.

Señor: Tengo el honor de informar á V. A. que los insurgentes de Cataluña habiendo reunido en el pequeño pueblo de Balaguer un batallon de 800 hombres para inquietar los llanos de Lerida, el General Henriot gobernador de aquella plaza, enviò contra ellos una partida de 400 hombres del 14 de linea, y 33 dragones á las ordenes del brabo Capitan Lecomte. El pueblo de Belaguer fue sorprehendido. Al amanecer del 25 de Octubre el enemigo huyó precipitadamente por una puerta que guardaban nuestros dragones. Ellos lo cargaron con furia, una parte cayó en los fosos, y perecieron ahogados. Sobrevino la infanteria y se completó la destrucion de aquellos bandidos, que habian rehusado deponer las armas, 600 murieron en el ataque, el resto ó fuè apresado ó ahogado.

El Mariscal Condè Suchet.

CATALUÑA.

"EL General Mauricio Matheu, Gobernador de Barcelona, en la noche del 12 de Noviembre hizo una excursion sobre Mataro, refugio de los bandidos de Cataluña. A las quatro de la mañana sorprehendió el pueblo. Se apoderó de muchas armas, provisiones y vestidos."

El enemigo recogió todas sus fuerzas para un ataque cerca del medio dia. Un batallon del 18 de infantería ligera fue bastante para repelerlo: se apresaron un teniente coronel, y cincuenta hombres; murieron y quedaron heridos muchos.

„Durante toda la accion un esquadron inglès hizo un fuego terrible, que no tubo otro efecto que matar seis hombres de Mataro.„—*De un Monitor.*

Parte del Mariscal Duque de Dalmacia al Principe de Neufchatel.

Quartel General de Sevilla 26 de Octobre.

Señor: pongo en noticia de V. A. el movimiento que el General Girard há hecho sobre Caceres, y del objeto que se propuso para él: tubo un suceso feliz. Su presencia causó la dispersion del cuerpo, que habia procurado organizar el insurgente General Castaños. Mas de la mitad de los oficiales, y soldados de aquel cuerpo ó se dispersò, ó quedó prisionero: parte de él se ha restituido á sus casas. El mismo Castaños se ha visto obligado á buscar su seguridad en Portugal.*

Brondel xefe del batallon tubo una escaramusa en las montañas fronterizas de Xerez de los Caballeros. Encontrò alli varios destacamentos portugueses: los dispersó, mató cerca de cien hombres, hirio un gran numero de ellos. Ha vuelto con mucho ganado, que tomó al enemigo.

(Firmado) *El Mariscal Duque de Dalmacia.*

PARTE SEGUNDO.

Servilla 2 de Novembre.

Señor: el acontecimiento que el General Conde d'Erlon, Comandante del 5°. cuerpo, comunica en sus partes del 28, 29, y 30 de Octubre, es tan indecoroso, que no sé como calificarlo.

El General Girard despues de dispersar el cuerpo de Castaños, y perseguirlo hasta fuera de Caceres, se mantubo allí hasta el trece.—Tubo ordenes de presentarse delante de Mérida el 22. Sin embargo èl juzgó mas conveniente permanecer en Caceres hasta el 26, desde donde enviò su tropa á Arroyo de Molinos. Alli establecio su quartel juntamente con el Duque d'Aremberg, Comandante de la caballeria ligera: ellos no cuidaron de fortalecer los puestos, ni poner guardias avanzadas, aun que Girard conocia bien que la division inglesa del General Hill maniobraba en la frontera. Varios de nuestros Oficiales le habian informado que se acercaba el enemigo: su ceguera y presuncion fué tan grande, que en la tarde del 27 ya el enemigo estaba á media legua sin que él lo advirtiese. El 28 la primera brigada mandada por el General Remond habia avanzado legua y media, quando Hill llegó con sus tropas hasta la tienda de Girard, sin que se disparase un fusil. El batallon del 34, y uno del 40 estaba en el pueblo, con tres piezas de artilleria volante, y fueron del mismo modo sorprehendidos por la negligencia de sus oficiales. Con todo aquella braba tropa tomó las armas, cargó con rapidèz, y penetró por el medio de los enemigos, y marcho ácia las montañas, no sin perdida. El Duque de Aremberg, Coronel del 27, 15 oficiales, entre los quales hay dos xefes de batallon, 400 soldados, y tres cañones, fueron tomados por el enemigo.

Girard ganó las montañas con la mitad de sus dos batallones, 500 caballos, y las Aguilas de los dos batallones.—El resto de la division, mandada por Remond, llegó á Mérida.

El General Bron à la frente del 20 avanzó rapidamente sobre el enemigo, y por la viveza de su fuego protegio el escape de la tropa, pero habiendole una bala muerto el caballo, quedó prisionero. Girard es culpable por su descuido y confianza: yo me preparo para dar un severo exemplo.

Luego que el Conde d'Erlon me informó de este revèz marché sobre Merida: ya habian llegado alli los ingleses, pero al acercarnos evacuaron la plaza, y se han retirado á Portugal, perseguidos por el Conde d'Erlon.

El Mariscal Duque de Dalmacia

[SE CONTINUARÀ.]

La Francia hà perdido un gran General èn la persona de Godinot, cuya muerte hà sido mui tragica, como se verà en la siguiente Aurora.

Gazeta de Lisboa de 8 de Diciembre.

„El exercito de Abadia està no solamente en estado de desorganizacion, sino aun de dispersion, por la falta de subsidios, de vestidos, y provisiones; por tanto no se le puede considerar como una fuerza efectiva.„

„SE dice en una de las cartas, que se recibieron de Lisboa fecha 10 de Diciembre, que era cosa sabida, que Lord Wellington se preparaba para comenzar el sitio de Ciudad Rodrigo; pero un oficial, que vino en el buque, asegura, que el plan de operaciones del Lord no es de atacar, sino de estar unicamente á la defensiva. Se asegura que las armas francesas tienen fuerza suficiente para resistir á los aliados en todos los puntos; y que si el enemigo avanzare, reunirá el Lord sus fuerzas en torres Vedras. Se espera que los subsidios y provisiones sean inpracticables al exército frances, y que despues de algunos meses se vea presisado á abandonar el territorio de Portugal.„

Por el siguiente articulo de una Gazeta del Norte aparece, que el poder é influencia de Bonaparte no és tan grande en aquellos gobiernos, como se nos há dicho.

Stockholmo 11 de Noviembre.

Há llegado á nuestra noticia la reciente demanda, que hace el emperador Napoleon, de 8000 hombres de nuestras tropas para reforzar los exércitos de España. La respuesta de nuestro Gobierno és que no siendo la Suecia miembro de la confederacion del Rhin, no está

* Castanos himself has been obliged to seek safety in Portugal.

obligado á contribuir con alguna quota de tropas: ademas de esto la Suecia solo mantiene las tropas necesarias para su seguridad. No sabemos si el Emperador há instado de nuevo.

EL EDITOR.

EL siguiente Discurso està inserto en el Correo de Comercio de Liverpool. Se asegura haverse pronunciado en el Parlamento de Londres por el Coronel Patteu, del Condado de Lancaster: el es de la mayor importancia para las Américas.

„ Algun tiempo hace savemos por los papeles de Cadiz, que el gobierno Inglés habia pedido à las Cortes se abriese à sus subditos un comercio libre con la América. Parece que esta solicitud elevó los zelos de muchos Españoles; afirmandose por otros ser una prueba de los motivos mercenarios de la Inglaterra en ayudarles én la disputa con la Francia; no obstante hà tenido muy numerosos sostenedores, baxo la idea de que en recompensa emplearia la Gran Bretaña sus mayores esfuerzos para conservar la union de las colonias con el estado, y para hacer ceder las que estan conmovidas. Es muy probable que la discusion de este asunto tubiese lugar en las Cortes à instancia del Ministro Britanico de un modo ú otro; pero que el estubiese empleado por el gobierno para promover un contrato con aquel cuerpo, para vender sus buenos oficios por la libertad del comercio, y para oponer el caracter, influencia, y poder del pais contra los indultos comerciales, es una conclusion que sobrellebamos con mucha repugnancia, y que no podemos sino concebir sea creible.

Por un decreto de las Cortes de 19 de Junio aparece que la Gran Bretaña habia ofrecido su mediacion en la disputa entre las Cortes y las Colonias, y que se habia aceptado esta mediacion. Sea, ó no sea asi; nosotros hemos hecho lo que debe hacer un aliado en este caso. Se han sucitado diferencias entre Españoles y Españoles; entre dos partes de un mismo imperio, con el que estamos en union y amistad, y procuramos como una tercera persona imparcial componerlos y aliarlos. Tambien se miró à las Cortes aceptar nuestra mediacion por que la parte disidente se habia irritado mucho contra sus medidas, para venir con moderacion à una nogociacion inmediata con los autores verdaderos ó supuestos de aquellas calamidades, que tubieron que lamentar las provincias de Buenos-Ayres, Mexico, y algunas otras. Sin embargo nuestro favor debe parar aqui; la sabiduria y moderacion està reducida al acto iniciatorio, y todo lo demas es infatuacion y debilidad. Los terminos en que se acepta la mediacion son tales que al mismo tiempo deben ser destructivos de su objeto, y degradantes y dañosos à la Gran Bretaña: por tanto esperamos sinceramente que nuestra oferta de mediacion haya sido desechada, si tales son las unicas condiciones con que se acepta. " La base indispensable de la negociacion que se hà de dirigir por la Gran Bretaña (dice el decreto) debe ser la sumision de las provincias al reconocimiento y jurar sumision à las Cortes y al gobierno, y durante la negociacion se le permitirà à la Gran Bretaña comerciar con las provincias; pero que al expirar el tiempo señalado para concluir la negociacion, si no se hà concluido algun contrato, la Gran Bretaña suspenderà todo comercio con las provincias discordes con España, y ayudarà à la Patria Madre à someterlos à su obediencia.

Una mediacion baxo tales principios quan poco pueda efectuar un acomodamiento aparecera por la correspondencia contenida en nuestro ultimo periodico, que la Junta de Buenos-Ayres habia desechado la oferta del Lord Strangford de la interposicion de la Gran Bretaña, à no ser que la mediacion fuese conducida como entre dos estados independientes. Entonces el asunto se detiene en su nacimiento; la una parte clama sumision como la base de la negociacion, la otra independencia é igualdad. Por tanto no podemos mediar donde la misma base està tan mal cimentada; y como una de las partes hà declinado formalmente nuestra mediacion, quedamos mas plenamente exônerados de nuestra misma oferta, y de toda otra inteligencia en el negocio.

Es evidente que este desagradable rompimiento haya arrojado grandes dificultades; pero no cabe duda que si el Ministerio há ofrecido su mediacion à las colonias revolucionadas en los terminos impuestos sobre ellas por las Cortes, elegirian ellas un camino el mas aspero y espinoso de los dos que les quedan. En prosiguiendo con esta politica vendràn sobre nosotros todas las alternativas posibles. No hay esperanza que los Españoles transatlanticos se sometan implicitamente à las Cortes; à no ser que les compelamos à ello; ¿y podrà hallarse algun Ministro Britanico tan loco que comprometa al pais en una empresa tan Quixotesca como compeler al continente revolucionado de la America del Sud? Semejante atentado solo seria para enajenar del todo aquel pais de la metropoli, y para destruir la amistad, que ahora subsiste entre los Españoles Americanos y nosotros.

Sería precipitarlos en la desesperacion para solicitar socorro de la Francia, ó para someterse à los Estados Unidos. En verdad seria grave la responsabilidad del Ministro, que acordase tal medida; pero si las condiciones en que se concede la mediacion ofrecida por las Cortes, son aceptadas por el gobierno, desde aquel momento està obligado à la falsa medida, por fatal que sea, y declarar la guerra contra toda provincia de America que haya rehusado reconocer la Regencia de Cadiz, y la monarquia de las Cortes congregadas alli.

Podrian los Ministros declinar de actuar como mediadores en el contesto en estos terminos, y las Cortes, altas de tono acia los colonias, probablemente declararàn por rebeldes à los Americanos disidentes, y prohibiràn nuestro comercio con ellos. Esto pondria delante de nosotros una dificultad desagradeble, pero ciertamento no insuperable. Nosotros no podemos prohibir à nuestros comerciantes aquel comercio tan francamente abierto, sin hacernos à la parte de la Regencia de Cadiz contra un cuerpo de compañeros subditos, por que todos ellos son subditos de Fernando. Nosotros decimos, que como aliados no se nos puede requerir por derecho mesclarnos en la policia domestica. Toda la qüestion entre los colonos y las Cortes es al presente: de si las Cortes y la Regencia han sucedido en los derechos de Fernando. España reconoce à Fernando, la America reconoce a Fernando; pero como este està cautivo, España hà erigido un gobierno en su nombre, y lo mismo la America. El gobierno de la metropoli clama la superioridad, y el gobierno colonial la igualdad. Ahora ¿quien determina este punto? ¿Quien buscarà entre los recuerdos de la constitucion de la antigua España, ó sacarà à luz premisas ó preceptos para el caso? Ciertamente que esta es obra de los Españoles mismos, y no nuestra. Debe decirseles de una vez à las Cortes, que nosotros no tenemos que hacer con sus disputas domesticas ò coloniales. Nosotros nos hemos obligado à sostener à España contra la Francia; pero no à España contra España; nosotros estamos aliados para sostener los derechos de Fernando contra un usurpador; pero no los derechos de una Junta contra otra Junta.„

De la Religion Catolica considerada con respecto á los cuerpos politicos.

TIEMPO hà que deseamos rendir en nuestro periodico, en nombre de la patria, un homenage publico à la Religion de nuestros padres. Hombres famosos por grandes talentos y grandes abusos, grandes luces y grandes errores, la creyeron enemiga de la libertad publica. Supusieron un complot sacrilego entre el cielo y la tierra, entre el altar y las altas potestades contra la libertad del genero humano. Pero estas aserciones impias se inventaron para hacer la religion odiosa á las naciones. Jamás esta hija luminosa de los cielos aprobó el despotismo, ni bendixo las cadenas de la servidumbre; sino es que tomemos los abusos por principios, Jamás se declaró contra la libertad y dignidad de las naciones. Elevada como un juéz integerrimo é inflexible entre los imperios y las republicas, miró con igual complacencia estas dos formas de gobierno. Colocada entre las supremas magistraturas y los subditos, reprimió el abuso del poder y la licencia de los pueblos: de aqui és, que en las crises peligrosas de los estados fué el ultimo

recurso del orden publico en medio de la impotencia de las leyes. Ella és esencialmente necesaria para la conservacion de la economía social: ella conserva en las familias la harmonia, que establece en los estados; defiende al debil del poderoso; su fuerza omnipotente está comprobada por la experiencia de todos los siglos, y por todas las partes de la tierra reconocida por el corazon de todos los hombres. Su fuerza inmortal se ha conocido è invocado siempre por los mayores politicos del mundo. ¿Evocaremos pára probarlo su memória? Baste por ahora decir que aun en aquella epoca terrible en que la inmoralidad del pueblo frances trastornó con furor todas las bases del orden, quando la anarquia y la impiedad se gloriaban de extinguirla, y de cubrir hasta su nombre con ruinas eternas; Mirabeau, el gran orador de la revolucion dexó escapar estas notables palabras; "Confesemos á la fáz de todas las naciones y de todos los siglos, que la religion es tan necesaria como la libertad al pueblo frances: coloquemos la señal augusta del christianismo sobre la cima de todos los departamentos. No se nos impute el crimen de haber querido agotar el ultimo recurso del órden publico, y extinguir la última esperanza de la virtud infeliz." Baste finalmente aducir las pruebas, que alegó en su favor un hombre célebre, cuyo testimonio le hace honor, atendidas sus circunstancias. Este es Luciano Bonaparte. En la sesion del 18 Germinal pronunció un discurso sobre la organizacion de los cultos á nombre del tribunado. Pensamos insertar algunos trózos de él en este periodico. Nos prometemos el agrado del público: el está escrito con elegancia, y pensado con profundidad.

Continúa el Discurso sobre la Educacion.

Hermoso campo presenta la educacion fisica y moral á un Codigo sabio. Esta es la parte mas esencial de la legislacion, la qual de nada sirve quando se dirige á gobernar unos seres debiles, baladies, desarreglados y sin costumbres. Los Lacedemonios, que fueron los mas bien diciplinados de los pueblos antiguos, sin duda lo debieron á la excelenciá de las leyes de Licurgo; y en ellas el tratado de la educacion, asi fisica como moral, era tan lato que componia las dos terceras partes del cuerpo del derecho. Tambien una gran parte de las leyes Mosaicas tiene el objeto de procurar á su pueblo una culta y sabia educacion; y este mismo ha sido el de muchos de los Estados de la Europa, en las fundaciones de los Colegios, y Seminarios, en donde se eduquen los jovenes, y en los establecimientos de Casas publicas, en donde los hijos de la plebe aprenden las artes mecanicas, corrijen sus costumbres y cultivan sus modales.

Creo que la cusa de donde proviene este abuso en los estudios, es el poco caso que hacian los Magistrados de los que hacian uso de la verdadera Filosofia: entregabanse eternamente á las qüestiones abstractas, y apenas apreciaban el estudio de la Filosofia civil. En prueba de esto no encontramos uno de nuestro escritores de los siglos pasados, que se dedicara al conocimiento del hombre fisico y moral, y que procurara hacer análisis de la naturaleza y fuerza de las sociedades, del arte de hacerias populosas, ricas, y felices. Este era pues, el camino que debian haber seguido, especialmente aquellos que se hallaban encargados de la direccion y enseñanza de los jovenes, inspirandoles amor, y aficion á unos estudios, que son los que aprovechan para las comodidades y para la grandeza de los pueblos. Pero todas estas lecciones seran inutiles mientras no se reformen las universidades y las escuelas. G. E. C.

MARTINICA 17 de Octubre.

LOS negros y mulatos habian tramado una insurreccion, cuyo designio y plan era incendiar la ciudad de S. Pedro, que es la capital, apoderarse de los almacenes de armas, y hacer una matanza general de todos los blancos, menos las mugeres. Si el plan no se lograba en el todo, habian pensado tomar por asalto la artilleria de la bateria de Santa Marta, y volver los cañones contra el pueblo. El detestable proyecto se descubrio dos horas antes de su execucíon.

El xefe de la conspiracion fue un mulato libre, nacido en Martinica, pero que habia estado muchos años en la isla de Santo Domingo, de donde habia vuelto con el titulo de Vizconde del Emperador de Hayti. Su nomdre era Molier. Viendose descubierto se mató á si mismo de un pistoletazo.

El 21 hubo otro gran movimiento: 500 negros de las haciendas, que estan en el campo, intentaron sorprehender la ciudad con la esperanza de ser favorecidos por los negros de ella.

El periodico ingles THE MORNING CHRONICLE *dice lo siguiente acerca de la victoria del General Hill:*

EN toda la guerra de la Peninsula no há habido una accion concebida con mas arte militar, ni conducida con mas gallardia, que la del General Hill. Las armas inglesas se cubrieron de gloria. No es menos digno de alabanza el valor que desplegaron los españoles en la accion: ellos fueron delante de los ingleses, y se vieron en los puestos de mayor peligro. Pero es necesario confesar, que este suceso, aunque feliz, no influye esencialmente en el gran objeto de la guerra. El plan del enemigo es manifiesto, y camina á sus intentos sin interrupcion. El está en posesion de las plazas fuertes de España, con lo que se promete la dominacion de todo el pais. Si ha tomado las plazas fuertes, no es de esperarse que el esfuerzo desunido de las guerrillas pueda impedir que ataque á Portugal.

Los papeles Franceses de ultimos de Noviembre refieren, que Bonaparte ha empleado cerca de diez mil Españoles prisioneros en la construccion de un arsenal de 7 acres de extension, que se trabaja en Dunkirk.

Habian llegado á Francia muchos artesanos de Norte America con maquinas, y aparatos para establecer las Manufacturas de algodon Inglesas. Napoleon los há recibido con honor y liberalidad.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Srcs. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 11. *Jueves, 23 de Abril, de* 1812. Tomo 1.

VACUNA.

LA Junta, que vela sobre la salud pública, ha visto con dolor, que las viruelas casi extinguidas los años anteriores por el imponderable bien de la vacuna, han revivido el pasado de 1811. Para activar con acierto sus providencias en un particular de tanta importancia, pidió al Ilustre Cabildo el estado de los vacunados, y que le propusiese los medios y arbitrios de propagar y perpetuar en las ciudades subalternas, villas, y campos este precioso preservativo de la humanidad, y poderoso medio de llenar el vacío de nuestra poblacion.

El Cabildo reproduce el informe del Señor Procurador General de ciudad, Don Anselmo de la Cruz, quien despues de referir los medios adoptados antes por esta Superioridad, sus efectos, y el estado actual de la vacunacion, opina que el arbitrio mas util y eficàz que puede adoptarse para su difusion y permanencia, es la institucion de una Junta compuesta de personas de caracter, piadosas, desocupadas y beneficas.

Dicho Señor la organiza del modo siguiente=

Presidénte la Exelentisima Junta.

DELEGADO:

DON Judas Tadeo Reyes, que como jubilado y con sueldo tenga este encargo, y obligacion de sacar el dinero de las caxas, y pagar à los dos Vacunadores, de zelar el buen desempeño de ellos; de pedir la razon mensual, que deben tomar de los vacunados; de pasarla anualmente à la Superioridad: de mantener correspondencia con todos los comisionados de las villas y ciudades del reyno sobre lo concerniente à la conservacion y propagacion de la vacuna, avisando à la Superioridad de los remedios que deban aplicarse en los lugares que se conosca omision: de nombrar por rueda à los dos diputados que mensualmente les corresponda asistir: de zelar sobre la asistencia de los respectivos diputados; y de quanto sea concerniente al ecònomo arreglo de la Junta de conservacion.

DIPUTADOS.

D. Manuel de Salas,
D. Roque Jacinto Huici,
D. Placido Arteta,
D. Rafael Landa,
D. Rafael Beltran,
D. Xavier Xara,
D. Domingo Achurra,
D. Jose Ximenes de Guzman,
D. Santos Ysquierdo,
D. Jose Rufino Perez,
D. Pedro Nolasco Valdez,
D. Miguel Velasco,
D. Domingo Lopez Hernando,
D. Manuel Riesco,
D. Francisco Xavier de Zuazagoitia,
D. Pedro Solar.
D. Juan Martinicorena,
D. Francisco de Borja Valdez,
D. Antonio Alcorta,
D. Francisco Echazarreta,
D. Manuel Maria Undurraga,
D. Pedro Nicolas de Chopitea,
D. Mariano Astaburuaga,
D. Tomas de Urmeneta.

Se oyó igualmente el Ministerio Fiscal, y en vista de todo há expedido la Exelentisima Junta el decreto siguiente=

CONFORMANDOSE la Junta con la propuesta del Procurador General de ciudad recomendada por el Cabildo, y Ministerio Fiscal, hagase en todo conforme á ella: á conseqüencia se crea la nueva Junta compuesta de los dignos individuos, que propone: expidasele el correspondiente nombramiento de delegado à D. Judas Tadeo Reyes, á quien se pasará el archivo y documentos referentes á este importante establecimiento, haciendose asi entender á los vacunadores, que estarán baxo sus ordenes é inmediata dependencia, y á los diputados, á quienes se avisará de oficio su nombramiento; encargandoseles á nombre de la patria se presten á estos oficios. que reclama la humanidad de su notorio zelo religioso: y á efecto de que reciba todo el influxo del gobierno, y se aseguren de sus saludables miras, se celebrarán las primeras sesiones en la sala pública de la Junta baxo su inmediata presidencia, acordandose en ella quanto concierna al mejor establecimiento baxo las propuestas del Delegado y Diputados, todo en virtud de este decreto, que se hará saver al público y nombrados. *Carrera.= Cerda.= Vial, Secretario.*

A Don Judas Tadeo de Reyes se pasó el nombramiento de Delegado de la Junta de vacuna como sigue.

SE há nombrado á V. Delegado de la Junta de Vacuna nuevamente creada, cuyos despachos acompañamos, con el expediente original à efecto de que su notorio zelo baxo las inmediatas ordenes del Gobierno, con el auxílio de los veinte y quatro Diputados nombrados, y subalternos asalariados, que estarán à sus ordenes, organize de un modo solido y benefico este establecimiento tan interesante á la humanidad como al Estado, cuyo abandono há hecho ya sentir los desoladores estragos de la viruela. Su encargo no es señido precisamente á esta capital sino à todo el reyno, sin que esté enserrado en el circulo de los anteriores reglamentos, sino con la mas amplia facultad de proponer quanto estime conducente á perpetuar y generalizar este impon-

derable beneficio, bien por juntas subalternas de cada partido, bien por comisionados, ò como sea mas asequible y analogo á las circunstancias de cada pais, y estado del tesoro público=La patria garante à V. la correspondencia justa de una confianza en que de acuerdo se interesan la riligíon, la humanidad y el Estado.= Dios guarde á V. muchos años. Santiago y Marzo 24 de 1812.=*Jose Miguel Carrera.=Jose Nicolas de la Cerda=Jose Santiago Portales.=*

Augustin de Vial, Secretario.

El Delegado, dando ya principio á su comision de beneficencia, presentó á la Superioridad la siguiente instruccion, que se há aprobado por decreto de 8 *de Abril de* 1812.

Instruccion para los Diputados de la Junta de vacunacion virolenta de la Capital de Santiago, con superior aprobacion.

A propuesta del ilustre cabildo la Exelentisima Junta Superior Gubernativa del Reyno, para facilitar el uso, y propagacion de la transfusion de la vacuna extintiva de la viruela natural, encarga este importante cuidado á la nueva Junta, que en lugar de la filantropica, ya disuelta, ha instituido, baxo de su superior proteccion, y Presidencia, compuesta de un Delegado, y veintiquatro Diputados.

Estos quando el Delegado les avise turnarán dos en cada mes asistiendo los Martes, y Viernes á la operacion de la vacuna que se practica en la sala del ilustre Ayuntamiento desde las ocho hasta las diez del dia poco mas, ó menos, segun la concurrencia de vacunados.

Repartiran los dos su alternativa por semanas, ó dias segun mas les acomode, y si alguno en el que le tocare estubiere embarazado, se avendra oportunamente con el compañero para que le subrrogue, aligerandose de este modo la pension, y evitandose su perjuicio en sus negocios urgentes, é incompatibles, que puedan atravesarseles en aquellas ocaciones.

Vigilarán la puntual asistencia del facultativo vacunador, quien tiene asignacion de dinero para los gastos menudos, y gratificar á veces à algunos vacunados, principalmente à los que subministran el fluido de brazo, â brazo.

Se tratará à todos con suavidad, y agrado para que difundan en el pùblico buenas especies de la vacunacion, y asi se animen los timidos, y se desimpresionen los preocupados, aprovechandose de este beneficio para la conservacion de la vida.

Atenderán à que los vacunados vuelvan el dia de la siguiente operacion, ó quando se les prevenga, obligandolos en caso necesario con auxilio de los Señores Alcaldes, para que se vacunen de nuevo los que el facultativo reconozca haberles brotado falsa la primera véz.

Se llevarà cada dia en el libro, ó quaderno que habrà para el efecto, lista de las personas que se vacunan, con expresion de su edad, calle, y casa de su habitacion, y al fin del mes, la firmarà el vacunador, poniendo los Diputados su visto bueno, cuya razon se pasarà al Delegado para que la dé á la Superioridad, y se satisfaga del progreso, y adelantamiento que cada uno consiga, segun el numero de individuos vacunados en sus turnos.

Exitaràn por medio de recados politicos á los xefes de los quarteles, y Administradores de los Hospitales para que embien á vacunar á sus dependientes que lo necesiten: reclutaràn tambien entre los vivanderos, y concurrentes à la Recoba, y plaza à los que indaguen necesitar este remedio, valiendose hasta de la fuerza, con auxilio de Alguasiles, ò de las guardias militares proximas, y finalmente se harà la misma diligencia en la carcel, y casa de Recogidas.

Supuesto que en esto se interesa la caridad cristiana, el bien de la humanidad, y el credito de la diputacion en comun, y que la dedicacion de quince dias al año de cada uno, es corta, se extenderà el zelo de todos indistintamente á excitar de continuo à las gentes que supieren no ser virolentas á que vayan á vacunarse, compeliendolos tambien si dieren lugar á ello, principalmente á los grandes que corren mas peligro de la viruela natural, y son los mas renitentes, à cuyo efecto averiguarán los que hubieren de esta circunstancia en el barrío de su habitacion, y en los que mas adelante se les repartirà en el mapa de la ciudad, para que se extienda á toda ella esta requisicion.

Podran asistir á la vacunacion los que quieran en qualquier dia, aunque no esten de turno, para fomentar el espiritu filantropico, saber las ocurrencias de esta especulacion, y cooperar al intento, por modo de una asosiacion de misericordia.

El que necesite para los fines indicados algun auxilio, ó advierta qualquier obstaculo, que no estuviere en su mano allanar, se servira manifestarlo al Delegado para su reparo, ò que si depende de la Superioridad, lo solicite.

Asistiran á las Juntas que el Delegado convoque por si, ó por órden superior, para los asuntos que por su dificultad parezca conveniente oir los conocimientos de todos, ó proceder con su acuerdo en lo relativo al proyecto en general.

Debiendo el Delegado cuidar de que el vacuuador del campo exercite continuamente la operacion, le ayudaràn los diputados de quienes se valga, para que poniendose antes de acuerdo con los Señores Parrocos rurales de este partido de Santiago, y el juez realengo respectivo, se fixe un dia de fiesta en que concurran, y hagan publicar despues de misa parroquial en la puerta de la Iglesia, el Lugar cercano á ella, y el tiempo en que el vacunador ha de operar alli, y promuevan todos uniformemente los medios mas executivos para que se estimulen à vacunarse quantos lo necesitan, y se obligue á los morosos: Santiago 5 de Abril de 1812.=

Judas Tadeo de Reyes.

GUERRA DE ESPANA.

Parte del Mariscal Duque de Dalmacia al Principe de Neufchatel.

Sevilla 27 *de Octubre de* 1811.

Señor: Pongo en noticia de V. A. la desgraciada muerte del General de division Godinot. Ayer en la tarde llegó à Sevilla con las tropas, que mandé regresar de las montañas de Ronda: llegó extremadamente fatigado, y adoleciendo de su antigua enfermedad ner

riosa, que con freqüencia ponia en riesgo su vida, y lo abismaba en una melancolia profunda. En la mañana siguiente salió de su quarto, tomó un fusil de un soldado de su guardia, y se retiró sin ser visto. El mismo lo cargó, y se lo disparó en la cabeza. Sus domesticos entraron un momento despues, y lo hallaron ya muerto en el suelo. El suicidio está bien probado por proceso verbal. Godinot era amado generalmente. En su libro de memoria se halló como un testamento escrito en el mes de Mayo, en que dispone de sus caballos, asigna legados á sus criados, y prescribe el modo con que quiere que se eduquen sus hijos. Todas estas circunstancias hacen creer que habia resuelto mui de antemano su muerte por sus continos padecimientos.

El Mariscal Duque de Dalmacia.

Parte del General Dorsenne, comandante en xefe del exercito del Norte al mismo Principe.

Quartel de Leon 9 de Noviembre de 1811.

Señor: Tengo el honor de participar á V. A. las disposiciones, que hé dado para ocupar de nuevo á Asturias. Tube motivos para presumir que los insurgentes harian todo esfuerzo para impedir el tránsito por Pajares. Tube noticias de que ellos ponian trincheras en las posiciones mas ventajosas. Esto me induxo á auxîliar en persona la division de Bonnet, encargado de la expedicion. Le remití tres batallones de la division de Dumoustier, y una parte de la caballeria de la guarnicion.

El 5 hallamos al enemigo apostado en Pajares: le atacaron los tres batallones, y herido de terrór hizo una defensa debil. Todas sus trincheras fueron forzadas en un instante: el enemigo se desordenó, y precipitó su retirada. Allanado el primer obstáculo, ordené que el paso se ocupase á la fuerza: el General Bonnet avanzó àcia Puente Fierros, donde el enemigo tenia una disposicion propia para hacer una vigorosa resistencia: pero el general que posee un gran conocimiento topográfico de aquellos lugares, le presentó una posicion formidable por medio de sus columnas, mientras el mismo lo atacaba de frente. El enemigo al punto de ser obligado á rendirse, abandonó su atrincheramiento. Perseguido vivamente hasta Campo Manes, y Polo de Luna, se echaron sobre él los dragones. La accion estaba ya decidida quando llegaron los dos regimientos. El enemigo dexó un gran numero de muertos en el campo de batalla, y se le hicieron 135 prisioneros.

Nuestro exército Ocupa á oviedo, el campo de Grado, y el puerto de Gijon. El General Bonnet, cuyos talentos y experiencia se conocen, está empleado en reorganizar la provincia, y en expeler del todo á los insurgentes. Há avanzado hasta los desfiladeros de Galizia. Há tomado en Gijon algunos buques cargados de efectos Ingleses, y entre otros uno cargado de polvora, hierro, y vestidos.

El Conde Dorsenne.

OTRO PARTE DEL MISMO.

Valladolid 21 de Octubre.

Señor: el General Reynaud, Governador de Ciudad Rodrigo, salió de las fortalezas con quatro caballos para reconocer en persona un lugar aproposito para forragear en el camino de Fuente Guinaldo. Fué tan imprudente que avanzó legua y media, hasta que un esquadron español del mando de Don Julian, que estaba en las inmediaciones, lo atacó. En vano intentó defenderse: fué apresado con tres de los que lo acompañaban: el quarto escapó y volvió á la plaza. V. A. apenas concebirá tal imprudencia de parte de Reynaud, principalmente quando he prohibido que se hagan excursiones arriesgadas, y hè abastecido la plaza de todo lo necesario. Inmediatamente dí el mando de Ciudad Rodrigo al General de Brigada, Barrie.

El Conde Dorsenne.

MONITORES.

Operaciones del Exercito Frances en el Norte de España.

MIENTRAS el General Bonnet se internaba en Asturias por el paso de Pajares, el General Du Breton habiendo formado una poderosa columna en Torre la Vega, marchaba contra Cabezon y otros puntos de la provincia de Santander, inquietada por el Marquesito, y Mendizabal. El 6 de Noviembre el enemigo abandonó à Cabezon, y el General tomó la posicion de Sadias. El 7 el enemigo recogió todas sus fuerzas y nos atacó: se le resistió vigorosamente, y perdio dos oficiales y un gran numero de soldados. A las quatro de la tarde se puso de nuevo en batalla y repitio el ataque: nuestros granaderos y cazadores avanzaron con bayoneta calada. El enemigo entrò en desorden: murieron un Coronel y otros Oficiales, la derrota fuè completa. El numero de los muertos y heridos aciende à 500, se hizieron muchos prisioneros. El Marquesito escapó à la otra parte del Deba; Mendizabal se refugiò à las montañas de Potes privado de todas las cosas.

Un transporte cargado con 8 piezas de cañon, 500 fusiles, y un gran numero de municiones escapó de Gijon en el momento que Bonnet entrò en Oviedo: pero el mal tiempo obligò al Capitan à entregar el cargamento en Plenchia y fué tomado por la tropa.

La columna movible del exército persigue incesantemente à los bandidos con gran suceso. Solo en el mes de Octubre se hà dado muerte à mas de 500 de ellos en varios puntos: cerca de 200 estan en las carceles, y se les han tomado como 300 caballos.

EXERCITO DEL CENTRO.

EL General d'Armagnac està en posesion de Cuenca: las guerrillas, que infestaban la provincia se han batido y dispersado sucesivamente. Algunas se retiraron à la Mancha: la columna movible las hà perseguido. El Coronel de Kruse cayò sobre ellas en Villa Nueva de la Fuente con una partida, y las atacó en una aspereza; se servian con utilidad de las ruinas de un castillo antiguo. La posicion fue tomada; 150 hombres murieron, el resto hasta el numero de 243 quedaron prisioneros con sus armas y bagage.

El Capitan Morales à la frente de una compañia de cozadores Españoles se distinguiò en una de estas acciones: el destruyó una guerrilla, é hizo 60 prisioneros.

TAL es el estado de la guerra de España, que presentan los papeles Franceses, insertos sin contradiccion en los periodicos de Londres.

Es digno de admiracion el exemplar esfuerzo del pueblo magnanimo, que combate por su libertad contra una superioridad decidida. El esfuerzo, el valor, la constancia son mayores que la posibilidad: aunque es cierto que en el teatro de la guerra mas patriotica el vil interes hà descubierto muchos apòstatas de la mas bella de las causas. En el centro de España Morales pelea contra sus hermanos, al mismo tiempo que Don Juan Martin, el Empecinado, desplega tal energia en Siguenza, y Guadalaxara, que causa cuidados à la Corte, y para dar providencias contra èl se forman dos consejos pribados, compuestos del rey intruso, de Jourdan, y Doultanne.

En prueba de la constancia, y generosos sentimientos, que en lucha tan desigual han desplegado los heroes españoles, insertarenos las siguientes cartas publicadas en Londres en 9 de Diciembre.

Carta de Don Francisco Espoz y Mina á Sir Howard Douglas.

Sanguesa 24 de Octubre.

Exelentisimo Señor: El gran interes que la nacion Britanica ha tomado en la prosperidad de las armas españolas, y la particular estimacion, que yo y la division de mi mando hemos debido á aquella nacion magnanima, me ponen en la necesidad de comunicar á V. E. los acontecimientos de la guerra en este Reino.

Francisco Espoz y Mina.

CARTA SEGUNDA.

Sanguesa 26 de Octubre.

Nuestras armas han tenido en Valencia algunos sucesos felices. El Empecinado, y el General Duran redugeron el 4 de Octubre la guarnicion de Calatayud de 800 hombres. Se tomaron una gran cantidad de granos, y otras cosas necesarias, que se distribuyeron entre los habitantes del distrito. Del mismo modo se tomò la guarnicion de Frasmo compuesta de un oficial, y treinta y nueve hombres, y se atacó à una columna Francesa que marchaba de Almunia al socorro de Calatayud, matamdole quince coraseros, y haciendole seis prisioneros, siendo uno de ellos su mismo Comandante, el Coronel Guillot. El General Duran se hà situado cerca de Calatayud; el Empecinado está en Molina y en los caminos de Teruel y Daroca. El General Mahi, y Montijo han llegado á Cuenca con seis mil hombres del exercito 3°. *Francisco Espoz y Mina.*

Jamaica 16 *de Octubre.*

Se han descubierto dos personas vehementemente sospechosas de ser agentes de Cristobal, Emperador de Hayti, encargadas de revolucionar la isla. Una de ellas está presa; la otra huyó, entre cuyos papeles se halló el siguiente documento. =

Instruccion del Emperador de Hayti á Juan Maria Piquerre, enviado á Jamaica.

Pasar á Jamaica baxo pretesto de arrivar de Martinica con asuntos comerciales.—Hacer una inquisicion prolixa acerca del estado de los esclavos, y descubrir sus disposiciones para una revolucion.—Cerciorarse de las fuerzas militares de la Colonia; qual sea su numero y disciplina, qual es el grado de adhecion de los reximientos de negros al servicio de Inglaterra; que armas, municiones &c. hay en la isla.—Prometer proteccion á los que sacudan el yugo de la gran Bretaña, y abrazen la causa de la libertad, y del *Emperador Henrique I.*—M. Piquerre procederá en todo con la mayor precaucion, y nos remitira avisos oportunamente. En caso de aresto, sospecha &c. destruirà este ù otro documento.—Se le proverà de los papeles necesarios para probar que por causa de comercio arrivó à Jamaica.

Extracto de la Sesion de las Cortes sobre la Esclavatura.

DISCURSO DEL SR. ARGÜELLES.

EL tráfico, Señor, de esclavos no solo es opuesto à la pureza y liberalidad de los sentimientos de la nacion Española, sino al espíritu de su religion. Comerciar con la sangre de nuestros hermanos es horrendo, es atroz, es inhumano: y no puede el Congreso nacional vacilar un momento entre comprometer sus sublimes principios ó el interes de algunos particulares. Pero todavía se puede asegurar, que ni el de estos será perjudicado. Entre varias reflexiones alegadas por los que sostuvieron tan digna y gloriosamente en Inglatierra la abolicion de este comercio, una de ellas era profetizar que los mismos plantadores y dueños de esclavos experimentarian un beneficio con la abolicion, à causa de que no pudiendo introducir en adelante nuevos negros, habrian de darles mejor trato, para consevar los individuos; de lo que se seguiria necesariamente, que mejorada la condicion de aquellos infelices, se multiplicarian entre si con ventaja suya y de sus dueños. A pesar de que el tiempo corrido desde la abolicion es todavìa corto, estoy seguro que la experiencia ha justificado la profecìa. Esto mismo sucederà a los dueños de nuestros ingenios y à otros agricultores de la Habana, Puerto Rico, costa firme &c., y aun no puede dudarse, que la prohibicion seria un medio de inclinarlos à mejorar el cultivo por otro mètodo mas anàlogo al que reclama la agricultura, y mas digno de los sùbditos de una nacion que pelea por su libertad è independencia. Todavia mas. La oposicion que pueden hacer los interesados, nada conseguiria atendida la libertad del Congreso respecto de las mejoras de Amériea. Seria infructuosa, como lo ha sido la que hicieron en Inglatera los opulentos plantadores y transitantes de Liverpool y otras partes, que se conjuraron abiertamente por espacio de 20 años contra el digno è infatigable Wilberforce, autor del bill de abolicion. Jamas olvidarè, Señor, la memorable noche del 5 de Febrero de 1807, en que tube la dulce satisfaccion de presenciar en la càmara de los lores el triunfo de las luces y de la filosofìa; en que se aprobó el bill de abolicion del comercio de esclavos. En conseqüencia de tan filantròpica resolucion, se formò en Lòndres una asociacion, compuesta de los defensores de aquel bill y varias otras personas respetables para desagraviar por quantos medios fuese posible, è indemnizar à las naciones de Africa del ultrage y vexamen que han sufrido con tan infame tràfico. Su objeto es formar establecimientos cientificos y artisticos en los mismos parages que eran àntes el mercado de la especie humana, llevàndoles de esta suerte toda especie de cultura y civilizacion; y su profunda sabidurìa ha eceptuado solo la propaganda religiosa, no fuese que socolor de religion, se abusase como se ha hecho muchas veces de este santo ministerio, prefiriendo dexar à los progresos de la ilustracion un triunfo que solo puede conseguirse con el convencimiento y los medios suaves. Convencido el gobierno de Inglaterra de que el objeto del bill no podia conseguirse mientras las naciones de Europa y América pudiesen hacer por sí este tràfico, ó prestar su nombre à los comerciantes ingleses, resolviò interponer su mediacion para con las potencias amigas, à fin de que se adoptase la abolicion por sus gobiernos. Creo que aquel gabinete habia dado pasos con Suecia y Dinamarca àntes de la actual guerra: y si no ha hecho al de V. M. igual proposicion, seria porque en aquella època teniamos la desgracia de estar separados, y en el dia porque le ocuparàn atenciones de mayor urgencia. Por tanto, Señor, no desperdicie V. M. una coyuntura tan feliz de dar à conocer la elevacion y grandeza de sus miras, anticipàndose à seguir el digno exemplo de su aliada, para no perder el mèrito de conceder espontàneamente à la humanidad el desagravio que reclama en la abolicion del comercio de esclavos.„

[SE CONTINUARÀ.]

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 12. *Jueves, 30 de Abril, de* 1812. Tomo 1.

NOTICIAS

Relativas á los Estados Unidos de Norte America.

EL territorio de los Estados Unidos se extiende ocho cientas leguas N. S. Confina al E. con el mar atlantico, y al O. en algunos lugares con el mar pacifico: á quatro cientas leguas de la costa confina con las tierras de los indios. Su superficie es de un millon, y docientas mil millas quedradas. En tan vasta estension contiene una variedad tan grane de suelos y climas, que goza de todas las producciones del nuevo y antiguo mundo. Sus costas abundan en bahias, ensenadas, y puertos seguros. Muchos rios caudalosos y navegables fertilizan, y vivifican lo interior del país, que contiene tambien las lagunas mas grandes del mundo conocido, ventajas inapreciables para la agricultura y el comercio.

Estados.	*Capitales.*
Nueva-Hampshire,	Portsmouth.
Massachussetts,	Boston.
Connecticut,	Nueva-Haven,
Vermont,	Bennington.
Rhode-Island,	Newport.
Nueva-York,	Nueva-York.
Nueva-Jersey,	Trenton.
Pennsylvania,	Philadilphia.
Delaware,	Wilmington.
Maryland,	Baltimore.
Virginia,	Richmond.
Carolina-Norte,	Newburn.
Carolina-Sud,	Charleston.
Georgia,	Augusta.
Kentucky,	Lexington.
Tennessee,	Knoxville.
Nueva-Orleans,	Nueva-Orleans.

La poblacion de todos estos Estados, sin incluir á los indios, llegaba el año de 1790 á tres millones, novecientas treinta y tres mil, seis cientas treinta y tres personas: en 1800 á cinco millones, docientas setenta y cinco mil, trecientas doce: y el año de 1810 llegaba á siete millones, seis cientas treinta y ocho mil, quatro cientas quince.

Las rentas publicas resultan de los derechos cobrados sobre la importacion, de los portes de correos, y del valor de las tierras del Estado, que se venden. La exportacion está libre de todo derecho de contribucion: los pueblos no pagan tributo, ni alcabala por el comercio interior al gobierno central.

La siguiente tabla manifestará el aumento del comercio de los Estados Unidos, y el caudal del erario público.=

Años.	*Extraccion.*	*Derechos sobre la Importacion.*
1792	21,005,563	3,443,073
93	26,011,788	4,255,309
94	33,043,725	4,801,065
95	46,855,556	5,588,461
96	67,064,097	6,567,987
97	51,294,710	7,549,649.
98	61,327,411	7,196,061
99	78,665,552	6,610,449
1800	70,971,780	9,080,932
1	93,020,515	10,750,773
2	17,957,144	12,443,235
3	44,800,034	10,474,413
4	77,699,074	11,095,555
5	95,566,011	15,000,000

El comercio de los Estados Unidos gira en toda la Europa, y se exerce tambien en la China, en algunos puertos mas del Asia, á que concurren los traficantes europeos, y en la America del Sud. El comercio interior de unos Estados con otros es mui util, y la pesca de sus costas y en los bancos de Terra Nova es mui productiva.

Despues de la revolucion las mejoras de los Estados Unidos han sido rapidas é importantes: se han edificado ciudades, se han abierto caminos, se han construido fuentes y otras obras magnificas. Por medio de varios canales la navegacion interior es la mas extensa que se conoce. Terrenos, que eran desiertos al principio de la revolucion, son en el dia campos fertiles, asilos envidiables de hombres industriosos.

El exército consta de la tropa unicamente necesaria para las guarniciones de las plazas fronterizas; pero las milicias, fuerza verdadera de una nacion libre, llega á mas de un millon de hombres bien armados.

La marina está todabia en la infancia, se compone de trece fragatas de guerra de 44 cañones, de veinte buques menores y de docientas setenta y cinco lanchas cañoneras, bastante grandes para surcar el occeano. Los materiales para la construccion de los navios están en sus arsenales.

[SE CONTINUARÁ.]

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago y Abril 22 de 1812.

Los Juegos de asár y embite tan enemigos de la sociedad como prohibidos por las leyes son penados con igual severidad en los codigos civiles y en los militares: no hay clase exceptuada; por que en todas corrompiendo al jugador desmoralizan, prostituyen y arruinan los miembros del estado con las peores transcendencias à sus inocentes familias: no es ya en esta clase

una distraccion inocente, es un verdadero crimen: por tanto serán irremisibles las penas contra los que olvidados de si mismos, de los deberes sociales, y de los intereses de la misma sangre sean comprehendidos en tan detestable ocupacion, los que las permitan en sus casas, bien sean particulares ò públicas, y proporcionalmente los espectadores voluntarios, que se apellidan mirones: y à efecto de que tenga su mas puntual cumplimiento se comete à los Alcaldes, que serán responsables al Gobierno por la menor omision en inquirir de oficio, procesar y castigar à los individuos de su dependencia, dando inmediatamente cuenta con el sumario de los que no lo sean. Publiquese por bando, é imprimase.

Portales.=Prado.=Vial, Secrerario.=

CIVILIZACION DE LOS INDIOS.

NADA hay mas digno de los deseos de las almas buenas, y sensibles, que la conversion, civilizacion, y cultura de nuestros Indios; pero hasta ahora no hà habido obra mas lenta, mas costosa, ni mas dificil. Desde el principio concibieron contra nosotros odios eternos; y un sentimiento de desconfianza los hà tenido siempre en un estado de inquietud, division, y recelo; pudiendo haver vivido en pàz, felicidad, y abundancia en las dilatadas regiones que ocupan; que las mas de ellas son las mas fertiles, y bellas del pais; sin temor, ni incomodidad de nuestra parte por la autoridad, y sancion inviolable de nuestro Gobierno. El examen de los documentos antiguos nos pone en estado de afirmar, que desde el año de 1555. no han sido agresoras nuestros armas, à lo menos con abrobacion de las Autoridades constituidas. Desde aquella epoca se hà observado la Real provicion de la Audiencia del Peru, llena de humanidad y justicia, en que se ordena := „ Que en Chile no se proceda à mas descubrimiento, ni poblacion, ni castigo, ni allanamiento de los Naturales, procurando traherlos de pàz por las mejores vias, y medios, que pudieren, sin les hacer guerra. Pero si los dichos Naturales la hicieren, queriendo despoblar los pueblos poblados, y hechar de ellos à los Españoles; procuren conservarse con el menor daño de los Naturales, que se pueda. Y que los vecinos de la Concepcion pueblen aquella ciudad: entendiendo para ello que se pueda hacer sin riesgo de ellos, ni muerte de los Naturales.„ Asi se hablaba en un tiempo en que estaba tan reciente la destruccion de las ciudades de la Concepcion, Imperial, Valdivia, Osorno, y Angol, causada por los Indios, y en que aun humeaba la sangre de tantos Españoles. Desde entonces se procuró con mas eficacia atraherlos por la persuasion, y medios pacificos, pero con poco, ó ningun fruto. Es en efecto muy natural, que la pàz, y union sea impracticable con los pueblos que han concebido desconfianza; ni que dexe de haver desconfianza, mientras se perciba aun la sombra de superioridad, dominacion, é imperio. Esta consideracion debia haverse tenido muy presente quando se trataba con los Naturales de Chile, nacion tenàz en sus propósitos, y zelosisima de la conservacion de su libertad. Siempre les hà sido mas amable que la vida, y que todos los bienes. Este sentimiento heròico les hacia mirar con placer los horrores de la guerra; y costó à nuestros mayores muchas fatigas, y mucha sangre. Sin embargo de la superioridad de nuestras armas, y de nuestra tactica, havian perecido mas de veinte y cinco mil Españoles en los innumerables encuentros que tubieron con ellos hasta la pàz de Negrete. Las siguientes clausulas de una carta del Cabildo de Santiago al Soberano, dada en 30 de Agosto de 1567, expresan las angustias à que los habia reducido el esfuerzo, y tenacidad de los Indios; "Despues (dicen) que à nuestra costa con vuestro Gobernador Pedro de Valdivia conquistamos, y poblamos esta Ciudad de Santiago, vivimos quatro años en continua guerra con los Indios; y para su sustenacion teniamos en la una mano la lanza, y en la otra el arado:: la costa, y gasto, que en varias ocaciones hemos hecho todos los Vecinos de esta Ciudad, sube de quatrocientos mil pesos, y por ello estamos adeudados, y pobres: que no ha quedado casa, ni hacienda que no hayamos empeñado, y vendido:: De los conquistadores, que en esta Ciudad somos vecinos, no hay tres que puedan tomar las armas, por que están todos viejos, mancos, y constituidos en todo extremo de pobreza.„

El medio mas directo de sujetar los Indios à civilizacion, y policia era reunirlos en poblaciones; pero sin duda el recelo de que este medio se encaminaba à sujetar estas poblaciones à Magistrados Españoles, à ocupar, y dividirnos sus campos, y aniquilar sus usos, y costumbres, lo hizo impracticable. Este gran designio ocupó todo el tiempo de la Presidencia del Mariscal de Campo Don Antonio Guill, y Gonzaga; antes de empezar la fundacion de las Villas en la Frontera, intentó reducir à poblaciones los Vutalmapus; para esto los convocó à parlamento; les concedió que fuese en sus mismas tierras, para inspirarles mas confianza; celebrose en el campo del Nacimiento el 8 de Diciembre de 1764. Se estableciò solemnemente, que todos los Indios se reducirian à pueblos en sus mismas tierras en los lugares que eligeren. Pero como ellos piensan asegurar su libertad en su desgreño y dispersion, eludieron cumplir los tratados con vanos pretextos. Notando su frialdad y conociendo sus intenciones el S. Gonzaga mandó por ultimo recurso, que se fundasen tres pueblos con nombre de ciudades por medio de la fuerza. Entonces los Indios recurrieron à las armas, sitiaron los destacamentos de tropa que havia penetrado à sus tierras, mataron à los sobrestantes de las obras comenzadas, y precisaron à que se abandonase un designio concebido para su felicidad. Conservando aun el año de 1769, el rencor, y memoria de esta tentativa, decretaron en su gran Congreso renovar la guerra: confiaron el mando de sus armas al Casique D. Agustin de Curiñancu, quien recluto tropas y atacó de improviso las descuidadas plazas de la Frontera. El suceso no correspondio à sus esperanzas, pero la inquietud no cesò hasta el año de 1771, con gasto de un millon y setecientos mil pesos del Real Erario. En el parlamento en que se restablecio là pàz, se les prometio en nombre del Rey, y de toda la nacion Española „ que Jamas se alteraria su modo de vivir, ni se les obligaria à reducirse à pueblos. Merece notarse en este caso, que el Sr. Don Francisco Morales Presidente del Reyno, alega por causa principal para concederles la pàz que „ que està mandado por el Rey, que en su Real nombre se les perdone la revolucion, y que se les trate como à Vasallos con quienes gusta exercitar su clemencia:„ pero los Naturales no dieron la menor señal de reconocerse por Vasallos, sino por una nacion libre, é independiente, que entra de nuevo en pàz, y amistad con un Soverano por medio de sus representantes. Me parece augusta la ceremonia con que se afirmaron las pàzes, y se terminó aquel respetable Congreso, que recuerda la magestad, y sensillez de las conferencias, y alianzas de las naciones antiguas. Pusieronse* dos piedras, y en medio de ellas se encendiò fuego, acercaronse à él ambos partidos. Los Señores Curiñancu, Guener, Don Juan de Caticura, Cheuquelemu, Casiques, y Representantes de sus respectivos Estados, ò Vutalmapus rompieron cada uno una lanza, y la arrojaron al fuego. Don Pablo de la Cruz, Sargento mayor de la Frontera, rompió dos fusiles por parte de los Españoles, y los arrojó igualmente al fuego. Don Miguel Gomez tremoló sobre el fuego por nuestra parte quatro banderas, los Casiques dieron con las suyas de pàz tres vueltas al rededor del fuego, el qual apagaron con vino en señal de que quedaba apagado el fuego de la guerra. En fin los Casiques recogieron del fuego los hierros de las lanzas y de los fusiles, y los presentaron al Presidente dandole muchos abrazos, y aquel Señor proveyò auto en que manda, que „ estos honrosos fracmentos se guarden en la caxa de deposito de la Ciudad de Santiago.„ Lo expuesto hasta aqui nos manifiesta que la reduccion de los Indios à poblaciones, civilizacion, orden, y policia debe intentarse por medios indirectos, que serán seguros si son naturales, y analogos à su caracter, y sentimientos. Como estos hombres anteponen todos los males posibles à la perdida de sus tierras, y de su libertad, rehusarán constantemente con sinceridad prestar oido à todo genero de proposiciones, sino se les hace entender de antemano, que han de permanecer siempre libres, è independientes, governandose por sus propios Magistrados, sin disminuir un punto la dignidad de sus Casiques: y que solo esperamos de ellos una confederacion permanente, y una cooperacion activa en la necesidad.

** Expidiente del parlamento de año de 1771, y de la pàz de Negrete.*

El deseo de la libertad se acompaña siempre con el de la igualdad; conviene pues que se persuadan, que los reconocemos por iguales à nosotros; que nada hay en nosotros que nos haga superiores à ellos; que la opinion estarà en favor suyo, serán entre nosotros elevados à todas las dignidades, se estrecharan nuestras familias con las suyas por los vinculos de la sangre, siempre que no haya disonancia en la educacion, religion, modales, y costumbres. La consanguinidad ès sin duda el lazo mas pronto, y mas fuerte; ella reduce à una sola familia los estrangeros, y los naturales del pais: ella ès la que en todos tiempos hà pulido, y civilizado à las naciones barbaras. En esta union intima comprehendieron facilmente que las artes, y conocimientos de los pueblo cultos eran muy nescesarios para mejorar su suerte.

Sobre todo si hay algun medio de que podemos con seguridad prometernos prontas ventajas es la educacion, y el honor. Los Indios estàn en estado de considerarse como una nacion nueva, y por consiguiente facil, y dispuesta para ser ilustrada. En los pueblos antiguos ès muy dificil desarraigar preocupaciones envegecidas. En ellas parece que la luz està reservada para las generaciones futuras. Sea lo que fuere, siempre la juventud es la esperanza del estado, y bien dirigida viene à ser su gloria.

El animo sin experiencia y sin partido, antes de la edad de la reflexion, recibe con igual docilidad todo genero de opiniones, la verdad, y la mentira, lo que es favorable, y lo que es funesto à la utilidad pública. Es facil acostumbrar à los jovenes à estimar su razon ò à despreciarla, à temer, ó confiar en sus fuerzas. Si los padres defienden con obstinacion los dilirios que mamaron con la leche, sus hijos tendran la misma adhesion à los buenos principios que reciban. De retorno à su patria llevaran ideas exactas sobre la religion, la moral, la legislacion, el comercio, la industria, la agricultura. Comunicaràn sus conocimientos, los adelantaràn, enriquezeràn, iluminaràn su pais. Se les confiaràn los cargos importantes: de este modo se habrà dado un gran paso al grandioso disignio de que todos nuestros compatriotas, Indios, y Españoles, formen una sola familia, sujeta à unas mismas leyes, y à un solo Gobierno. ¿Y que obstaculo puede presentarse quando aquellos naturales tengan hombres instruidos? Quando vean à sus compatriotas unos constituidos Oficiales del Exercito, otros miembros de los Tribunales de justicia, otros en la primera Magistratura, otros en la gran Camara, y Convencion en que se traten los negocios interesantes del estado? Entonces serà quando los campos mas hermosos del mundo dexaràn de ser desiertos. ¡Quantas victimas de los Gobiernos antiguos, duros, y artifisiosos, quantas familias arruinadas por el atrazo de las artes, quantos hombres nacidos para vivir, y pensar como hombres, y que se vieron precisados à obedecer, y callar como brutos, quantos artesanos sin travajo, labradores sin terreno, literatos sin acomodo, en fin quantos infelices volaràn à aquella region con las artes, la industria, las luces! Que perspectiva tan risueña, y consoladora: el Sud, y el Norte del nuebo mundo igualmente venturosos; la pàz, las artes, las ciencias de la Pensilvania trasladadas al suelo Araucano, constituido en asilo de la libertad, que huye de la Europa con las virtudes pacificas; un espacio de quatro mil leguas quadradas, bello, y prodigiosamente fecundo poblandòse de hombres utiles baxo los auspicios de la razon, y de un Gobierno justo, é iluminado, que consuele à la especie humana de sus largos martirios, persecuciones y amarguras! Ay! pereceràn los suspiros de los filosofos, y los deseos, que conciben por la prosperidad de los hombres, mientras los votos de sus opresores son tantas veces oidos por la fatalidad.

Mas no nos entristescamos antes de tiempo. *Nil desperandum.* Algunos pasos hemos dado acia la felicidad. El Estado no muere: un Gobierno activo hace en pocos meses lo que antes no podia hacerse en muchos años. Prestemos una cooperacion activa à su vigilancia, y buenas intenciones para que no desmaye, y se disiparà la apatia, el ocio, y el error.

Parece que la educacion de la juventud Araucana ha de tener mejor suceso en esta capital; el aprovechamiento de los jovenes suele proporcionarse à la distancia de su pais: el hombre aislado espera sus adelantamientos unicamente de su trabajo, y aplicacion. En el INSTITUTO NACIONAL hallaràn unas proporciones, quales no pueden tener en otra escuela del Reyno, Maestros, libros, un plan de estudios acomodado à nuestras necesidades, un cuerpo de sabios, que vele sobre sus progresos. El explendor de la ciudad, y de la primera Magistratura, el trato de hombres instruidos: todo eleva el animo, é inspira emulacion.

No està en el orden de la naturaleza que sean ineficases los medios propuestos. Todo hombre desea mejorar su condicion; y la civilizacion nace necesariamente de este deseo; con tal que no se le violente por la fuerza, ni se le presenten sus ventajas por estrangeros, de quienes desconfia. Un pueblo se une, é incorpora facilmente con otro pueblo libre, y feliz, quando le brinda con una legislacion justa, è imparcial, y con la participacion de sus derechos, honores, y ventajas. Las opiniones se comunican, y hacen comunes con el trato, la amistad, la persuacion, y la familiaridad, que las acompaña naturalmente. La religion tiene tal amabilidad, que se ama, y abraza, luego que se conoce. Las modales se comunican: los pueblos, lo mismo que los individuos, están sugetos à la influencia del exemplo: adquieren costumbres, y decencia con la cercania, comercio, y trato de los pueblos cultos.

CONTINUACION DEL

Extracto de la Sesion de las Cortes sobre la Esclavatura.

El Sr. Gracia Herreros: "Apoyo la proposicion del *Sr. Argüelles*, pero quisiera que se le hiciese una adicion. Si se cree injurioso á la humanidad el comercio de esclavos, ¿lo es menos el que sea esclava una infeliz criatura que nace de madre esclava? Si no es justo lo primero, mucho menos lo es lo segundo. Y asi pido que se declare que no sean esclavos los hijos de esclavos, porque de lo contrario se perpetùa la esclavitud aunque se prohibe este comercio. Horroriza oir los medios vergonzosos que se emplean para que estos desgraciados procreen. Con este infame objeto se violan todas las leyes del decoro y del pudor.,,

Con esto, admitida á discusion la segunda proposicion del *Sr. Argüelles*, se mandó que pasase á una comision particular para que propusiese su dictamen, igualmente que la del *Sr. Alcocer*, cuyo tenor es el siguiente, acordàndose que todo se insertase puntualmente en este periódico.

,,Contrariàndose la esclavitud al derecho natural, estando ya proscripta aun por las leyes civiles de las naciones cultas, pugnando con las máximas liberales de nuestro actual Gobierno, siendo impolítica y desastrosa de que tenemos funestos y recientes exemplares, y no pasando de preocupacion su decantada utilidad al servicio de las fincas de algunos hacendados, debe abolirse enteramente. Pero para no perjudicar en sus intereses á los actuales dueños de esclavos, se hará la abolicion conforme á las proposiciones siguientes.

Primera. Se prohibe el comercio de esclavos, y nadie en adelante podrá vender ni comprar esclavo alguno, baxo la pena de nulidad del acto y pérdida del precio exhibido por el esclavo, el que quedará libre.

Segunda. Los esclavos actuales, para no defraudar á sus dueños del dinero que les costaron, permanecerán en su condicion servil, bien que aliviada en la forma que se expresa adelante, hasta que consigan su libertad.

Tercera. Los hijos de los esclavos no nacerán esclavos, lo que se introduce en fovor de la libertad, que es preferente al derecho que hasta ahora han tenido los amos.

Quarta. Los esclavos serán tratados del mismo modo que los criados libres, sin mas diferencia entre estos y aquellos que la precision que tendran los primeros de servir à sus dueños durante su esclavitud: esto es, que no podrán variar de amo.

Quinta. Los esclavos ganarán salario proporcionado á su trabajo y aptitud, bien que menor del que ganarian siendo libres, y cuya tasa se dexa al juicio prudente de la justicia territorial.

Sexta. Siempre que el esclavo, ó ya porque ahorre de sus salarios, ó bien porque haya quien le dé el dinero, exhiba à su amo lo que le costó, no podra este resistirse à su libertad.

Séptima. Si el esclavo vale menos de lo que costó, porque se haya inutilizado ó envejecido, esto serà lo que exhiba para adquirir su libertad; pero si vale mas dé lo que costó, por haberse perfeccionado, no exhibirá sino lo que costó, lo qual se introduce tambien en favor de la libertad.

Octava. Si el esclavo se inutiliza por enfermedad ó edad avanzada, dexará de ganar salario; pero el amo estará en obligacion de mantenerlo durante la inhabilidad, ora sea perpetua, ora temporal. „

El editor acerca de la sesion de las Cortds sobre la esclavatura.

PARECE que apenas respiran los pueblos un átomo de libertad, quando se desenvelven y despiertan los sentimientos de beneficencia, y las ideas de equidad que estaban en inaccion y silencio baxo la dureza de las antiguas leyes y costumbres. En los Estados Unidos de Norte America, en España, en Chile se ha advertido qe la esclavitud de la raza infeliz de los negros era incompatible con los sentimientos de los pueblos libres. ¡Exercicio noble de la autoridad romper cadenas, disminuir infortunios, restituir usurpados derechos á una gran parte de la envilecida humanidad! Es cierto que en medio del torrente de injusticias causadas por la codicia y el egoismo, no faltaron almas rectas y compasivas, que se elevaron contra el horror de aquel inhumano tràfico. Entre nuestros escritóres Montengon habia desplegado su sensibilidad, y D. Victorian de Villava habia dicho en sus Notas al Genovesi.= „Sé muy bien que dicen sus defencores, que no hay tratado mas legitimo que el que hace un vencido con su vencedor, cediéndole la libertad, porque le conceda la vida que le podia quitar, y besando la mano, que en lugar de exterminarlo lo liberta, solo con la dura condicion de que le sirva: que los desdichados que apenas tienen una subsistencia precaria, pueden asegurársela enagenando la libertad á favor de quien se la promete: que la esclavitud no es una condicion, en que la naturaleza colocó á los hombres, sino un estado facticio, susceptible de una infinidad de modificaciones. Bien sé que añaden á estas especiosas razones autoridades de leyes civiles que lo permiten, y de eclesiásticas que lo toleran; pero tambien sé, que la naturaleza grita de continuo contra un tratado que la deshonra y vilipendia; que los hombres se sacan á público mercado como bestias; que se reconocen como caballos; que se marcan como carneros; que se cargan en un Navio como cofres; que se transportan à un clima extraño; que se dedican à un trabajo penoso; y que finalmente, segun el cáculo de un moderno escitor, de nueve millones de Negros que han pasado à las colonias Europeas, no existen mas que un millon y quatrocientos mil. Si este mal es preciso para el comercio ¡desdichada naturaleza!„

Pero estas efusiones de las almas sensibles solo servian para alimentar el odio de las filosofos contra la opresion, y el ócio de los lectores.

SIN enbargo las luces van ganando un horizonte mas estenso como se colige del articulo 10 del tratado de amistad y alianza entre S. M. Britanica, y S. A. R. el Principe Regente de Portugal, cuyos mas notables articulos insertaremos: el articulo mencionado es como sigue.=

10. „Estando S. A. R. el principe regente de Portugal plenamente convencido de lo injusta y antipolítica que es la trata de esclavos, y de los inconvenientes que resultan de la necesidad de introducir y renovar contíuamente una poblacion extrangera y facticia para sostener el trabajo é industria en sus dominios de la Améica meridional, ha resuelto cooperar con S. M. B. en la causa de la humanidad y la justicia, adoptando los medios mas eficaces de abolir gradualmente la trata de esclavos en todos sus dominios. Y movido por este principio, S. A. R. el principe regente de Portugal promete que no se permitirá á sus vasallos hacer el comercio de esclavos en ninguna parte de la costa de Africa, ni que actualmente pertenezca á los dominos de S. A. R. donde los estados y potencias de Europa que ántes traficaban allí, hayan interrumpido y abandonado semejante tráfico; reservando empero á sus vasallos el derecho de comprar y traficar en esclavos dentro de los dominios de la corona de Portugal en Africa. Pero se ha de entender claramente, que las estipulaciones del presente artículo no se han de entender como contrarias, ó de manera alguna opuestas á los derechos de la corona de Portugal á los territorios de Cabinda y Molembo (derechos que se pusieron anteriormente en duda por el gobierno de Francia) ni como dirigidas á limitar ó ristringir el comercio de Ajuda, y otras puertos de Africa (situados en la costa llamada comunmente en lengua portuguesa la *Costa de Mina*) que pertenecen, ó estàn reclamados por la corona de Portugal; por estar retuelto S. A. R. el príncipe regente de Portugal à no ceder, ni abandonar sus justas y legítimas pretensiones sobre esto, ni los derechos de sus sùbditos à comerciar en estos puntos en la misma manera que lo han hecho hasta ahora.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 13. *Jueves, 7 de Mayo, de* 1812. Tomo 1.

Continuacion de las noticias relativas á Norte America.

LA AGRICULTURA está en el pie mas floreciente: tres quartas partes de sus habitantes tienen esta ocupacion tan honorifica como util al estado, y á sus individuos. Muchos de los hombres principales, al exemplo del General Washington, se dedican á mejorar este ramo. Hay varias sociedades establecidas con el fin de adelantar y protegér esta primera ocupacion del hombre. Se han aprovechado de quanto se ha escrito y descubierto en estos ultimos años acerca de este asunto, y en el dia la agricultura americana en nada cede á la Europea.

LAS FABRICAS se han adelantado con rapidez en estos ultimos tiempos: el cuero, el hierro, la madera se trabaja en todos sus ramos: ultimamente se han establecido fábricas de lana y de algodon, y por la introduccion de los carneros merinos se van lagrando paños exelentes. Hay várias fàbricas de papel, vidrios, estampados, obras de cobre; las hay de pólvora, cañones, fusiles &c. Apenas hay casa en que no se trabaje el lino, cañamo, y algodon para el consumo domestico. Los buques que se construyen èn los Estados Unidos se reconocen por los mas veleros del mundo. Se imprimen libros en todos los idiomas. En fin las manufacturas y las artes llevan un adelantamiento progresivo, y algunas de las invenciones mas interesantes se deben á aquellos dignos patriotas. Jamas se olvidará el nombre de Franklin, la patria le debe una gratitud eterna por sus trabajos, su zelo activo y ardiente en la causa de la libertad, y las ciencias sus brillantes descubrimientos en la solida filosofia. Se le deben grandes, y magnificos inventos sobre la electricidad; el hizo á su arbitrio descender el rayo de las nubes, y preservó los edificios y vageles de los efectos terribles de este metéoro. Ya se sabia imitar en pequeño sus estragos en el celebre experimento de Leyden, se imitaba el relámpago y el trueno, pero estaba reservado á nuestro Americano Franklin robar el fuego á los cielos, y hacerlo dócil á sus leyes.

Eripuit coelo fulmen, sceptrumque tiranis.

Quitó el rayo á los cielos, y el cetro á los tiranos.

Su *beatificacion elèctrica* es un experimento mui propio para la aptitud de su retrato.

LAS CIENCIAS tienen en Estados Unidos muchos nombres celebres ademas del Doctor Franklin; en la guerra, en la politica, en todas las grandes qualidades y virtudes que adornan á los hombres, ha producido aquel fecundo suelo sujetos eminentes. Washington se ha hecho inmortal por sus talentos, valor, esclarecido patriotismo, desinterés, y beneficencia pública: y Jefferson há añadido al alto crédito del arte de mandar una reputacion ilustre por la ciencia de la legislacion, y vastos conocimientos: sus Notas sobre la Virginia son una obra de política mui célebre en Europa. La famosa acta declaratoria de la independencia de los Estados Unidos es obra suya. Jaime Màdison, actual Presidente, reune á sus altas qualidades una eloqüencia concisa y delicada.

LA PINTURA, Y LA ESCULTURA no han hecho todabia grandes progresos: los habitantes esparcidos sobre un territorio mui vasto siguen generalmente occupaciones mas adaptadas al estado de un pais nuevo y de una republica naciente. No se enquentra alli la opulencia, que protege los progresos de las artes de puro luxo, pero tampoco se halla la miseria de los estados envegecidos. Todos los individuos de aquel pueblo participan de las comodidades de la vida, ni se ven alli las victimas asquerosas del vicio y del torpe ocio.

LA EDUCACION, este gran principio de la prosperidad pública, garante de la libertad y de la constitucion, no se ha puesto en olvido: todos saben leer y escribir; en casi todos los estados se han establecido escuelas públicas, de modo que el mas pobre no pasa por el dolor de ver á sus hijos criarse en la ignorancia. En todas las casas aun las mas pobres, se encuentran libros y gazetas;* todos leen, todos piensan, y todos hablan con libertad. El hombre industrioso à la vuelta de su trabajo lee y se ilustra, y compara su feliz estado con el de los pueblos que lloran baxo un despotismo oriental. Asi se conserva en los corazones aquel amor de la libertad, aquel zelo por las prerogativas sociales, aquel odio inmortal à la servidumbre y opresion, que pobló aquellas regiones, y que conduce à ellas diariamente tantos emigrados de todos los puntos del universo. Alli han encontrado un asilo inviolable grandes almas; alli se han refugiado muchos de nuestros hermanos peninsulares huyendo del vandalismo frances. ¡Oh! ¡ floresca, viva gloroso à la sombra de la perpetua paz el pueblo recomendable por su hospitalidad y caridad: no se estienda hasta sus respetables umbrales el torrente de injusticias, usurpaciones, y atentados que inundan la tierra; haya en el mundo à lo menos un asilo abierto à la libertad, à los talentos, à las virtudes pacificas!

Estas y otras grandes ventajas, que expondremos despues, se deben principalmente á una ilustracion casi universal, obtenida por una educacion patriótica, fruto de los desvelos paternales de los ciudadanos acomodados, y de la sabiduria del gobierno: todos alcanzan alli á conocer los horrendos males que la ambicion, y el despotismo han trahido á la Europa, constituida en morada de las pasiones destructoras, y de la miseria, oprimida por contribuciones insoportables, y cubierta de cadaveres

* Semanalmente se expenden ocho mil exemplares del periodico Centinela de Boston, y nueve mil quinientos del Avisador Mercantil de Nueva-Yorck.

y lagrimas. Alli todos aman una constitucion que ha convertido á su patria en asilo de la libertad, y de la humanidad perseguida; todos aprecian los derechos sagrados del hombre, asegurados por la ley; instruyen á sus hijos en la obligacion de defenderla con zelo, aun á costa de sus fortunas y vidas. Los hijos de la patria llenos de gratitud por los trabajos y peligros de sus padres, que mas bien quisieron morir con las armas en las manos, que dexarles una esclavitud hereditaria, han procurado seguir tan nobles exemplos, y siempre se han visto preparados á iguales sacrificios.

Para perpetuar un bien tan grande, y extenderlo mas, no satisfecho el zelo patriotico con las numerosas escuelas públicas y libros, se han establecido varios colegios y universidades. Desde antes de la revolucion existian la uneversidad de Cambridge, el colegio de Yale, el de Guillermo y Maria, el de Prinston, de Filadelfia, de Nueva York, de Rode Island, Dautenouth, Nueva Hampshire, y la sociedad filosofica de Filadelfia, y produxeron aquellos hombres ilustrados y virtuosos de la revolucion.

Despues de aquel memorable acontecimiento se han establecido tantas escuelas, hospitales, sociedades, instituciones tan preciosas y beneficas, que el animo se ensoberbece, yél corazon se dilata con la consideracion de que hay un gran pueblo libre y venturoso, que ha sabido realizar los proyectos de tantos grandes hombres; proyectos que pasaron por delirios.

Despues de la revolucion Boston ha establecido una Academia de ciencias á imitacion de las de París y Londres: Maryland dos colegios, uno de los quales es de Catalicos, y se distingue por la exelencia de los estudios, maestros, y aplicacion: la Pensylvania ha establecido otro: tres se han establecido en las dos Carolinas: la Georgia, Kentucky, y Tennesse tienen su colegio, cada Estado el suyo. En todos los Estados se han erigido sociedades para promover las artes, y la agricultura, y por motivos y objetos de caridad y misericordia. La nomenclatura de las que existen en Filadelfia dará idea de lo estenso de estos establecimientos saludables en los otros Estados. Filadelfia pues tiene tres hospitales; una sociedad para proteger y libertar á los infelices negros, restos del antiguo tráfico de ellos; esta sociedad mantiene dos hospitales mas: dos sociedades para administar socorros y remedios á los pobres en sus casas: una sociedad para socorrer à los infelices extrangeros, que emigran al pais.

Las ciencias han llamado desde el principio la atencion de Filadelfia. Su Universidad se ha distinguido pricipalmente por sus aulas de medicina. Tiene ademas una sociedad filosofica, un colegio de medicos, una sociedad para el adelantamiento de la agricultura, una Academia de Pintura, Escultura, y Arquitectura, dos Bibliotecas públicas, una de las quales cuenta quince mil volúmenes, y un Museo de historia natural.*

[SE CONTINUARÀ.]

* Entre las innumerables cosas utiles de que carecemos, es mui sensible, y aun vergonzosa, la falta de un Museo de historia natural en un pais cuyo suelo oculta la opulencia de la naturaleza. ¿A donde estenderemos la vista que no encontremos vastas moles cuyas entrañas son depositos de preciosidades? Para prueba de esta verdad solo diremos, que el Mineralogico D. Christiano Heuland, comisionado por la corte de Madrid para la coleccion de producciones minerales, llevó de este Reino tres colecciones de preciosidades y rarezas; la una constaba de 74 caxones de 8 arrobas cada uno, y era la de mas interes y estimacion; las otras dos fueron mas pequeñas, y sus destinos eran, el de la una para cambiar con preciosidades de los Gabinetes de Europa, y el de la otra para el Principe de la Paz. Dicho naturalista dice lo siguiente en una carta confidencial dirigida à D. Marcos Francisco Sierralta, y escrita en Copiapó=„No pensaba detenerme tanto aquì, pero han sido tan grandes las ventajas de mis excursiones por los cerros y sus minas, que no fuè posible de otra manera. Pero estas diligencias fueron de bastante satisfaccion mia, pareciendome corto el tiempo, en consideracion de las bellas y diversas colecciones que he juntado „

Advertencia.

SE nos olvidó explicar en la Aurora pasada de que genero de moneda son los millones de que se habla tratando de la exportacion y renta pública de los Estados Unidos: advertimos pues que son pesos fuertes de nuestra moneda comun.

Conviene tambien añadir al artículo de su agricultura, que esta debe ser mui productiva por la variedad de temperamentos de aquellos Estados, y aplicacion de sus habitantes. Asi es que Nueva-Orleans produce mucha azucar, la Georgia, y la Carolina meridional el mejor algodon que se conoce, cuyo producto aciende à dos millones, y quatrocientas mil arrobas cada año, de las quales se exportan las dos terceras partes para Inglaterra. La exportacion del tabaco es de noventa mil barricas anualmente. Los Estados septentrionales producen trigos, y los demás granos que vienen en los climas analogos, y los meridionales cantidad de arróz, que se lleba hasta Europa. Unos y otros son los graneros de las islas de Barlovento y Sotavento, como Chile lo es de Lima y de sus costas.

EXTRACTO

Del tratado de amistad y alianza entre S. M. Britanica, y S. A. R. el Principé Regente de Portugal, firmado en Rio Janeiro en 19 de Febrero de 1810 por sus respectivos plenipotenciarios, á saber, Lord Percy Clinton Sidney, Lord Vizconde y Baron de Strangford, y D. Rodrigo de Sousa Coutinho, Conde de Linares.

" HABIENDOSE establecido en el Brasil el trono de la monarquia Portuguesa, S. M. B. promete no reconocer jamas por Rey de Portugal á ningun otro príncipe que al heredero y representante de la casa de Braganza: y S. M. conservará con la Regencia, que se establesca en Portugal, las relaciones de amistad, que han unido á las dos coronas."

" Conservando S. A. R. una agradecida memoria del servicio que su corona y familia han recibido de la marina inglesa; y deseando dar una prueba de confianza á su antiguo aliado el rey del reyno unido de la Gran Bretaña é Islanda, es gustoso en conceder á S. M. B. el privilegio de que pueda mandar comprar, y cortar madera para la construccion de navios de guerra en los montes, bosques y dehesas del Brasil, y dar permiso para que mande S. M. construir, equipar ó reparar navios de guerra dentro de los puertos, y radas de aquellos dominios. Y declara y promete que á ninguna potencia se concederá semejante privilegio."

"Estaba estipulado por anteriores tratados, que en tiempo de paz los navios de guerra ingleses, que hubiesen de admitirse á un mismo tiempo en los puertos de los dominios de Portugal, no pasasen de seis; pero á S. A. R. confiando en la fé de su alianza le place abrogar y anular enteramente esta restriccion, y declara que de aqui en adelante se admitirán en los puertos portugueses qualquier numero de navios pertenecientes á S. M. B. y queda además estipulado que este privilegio no se concederá jamás por ningun motivo à nacion alguna, por ser sin exemplo, y unicamente fundado en la amistad de tantos siglos.„

„ No habiendose establecido ni reconocido hasta ahora la inquisicion, ó tribunal del Santo Oficio en el Brasil, S. A. R. el principie regente de Portugal, guiado por una politica mas liberal é ilustrada, se vale de la ocasion que le presenta este tratado, para declarar espontaneamente, en su nombre, en el de sus herederos y sucesores, que la inquisicion no se establecerá jamás en sus dominios de la America meridional pertenecientes á la corona de Portugal „ „ Y S. M. B. en conseqüencia de esta declaracion por parte de S. A. R. se obliga, y declara por la suya, que el quinto articulo del tratado de 1654, en virtud del qual se concedian ciertas excepciones de la autoridad de la inquisicion exclusivamente á los subditos britanicos, se tendrà por nulo y sin efecto en los dominios de la America meridional pertenecientes á la corona de Portugal. Y S. M. B. consiente en que esta abrogacion del quinto artículo del tratado de 1654, se estenderá á Portugal quando se hiciere la obolicion de la inquisicion en aquel pais de órden de S. A. R. y generalmente á todas las partes de los dominios de S. A. R. en que de aquí adelante se aboliere dicho tribunal.„ *Copiado del Semanio patriotico de Cadiz, num. 35.*

De la influencia de los escritos luminosos sobre la suerte de la humanidad.

Por el descubrimiento sucesivo de las verdades en todo genero salieron los hombres de la barbarie, y del inmenso occeano de infortunios que siguen à la ignorancia y preocupaciones. Este gran resultado presenta el examen de la sociedad en las diferentes epocas de la historia. El estado social es suceptible de mejorarse y pefeccionarse: los hombres no son siempre los mismos: duros, insensibles, tiranos unos de otros en los siglos de ignorancia, sus leyes, y costumbres respiran opresion y sangre. Sensibles y humanos en tiempos mas cultos, desechan con horror aquellas leyes y costumbres. No es esta una gran ventaja, aunque gima la sociedad baxo males de otro género? Apenas hay siglo, apenas hay un periodo en la duracion de los cuerpos politicos, en que no pueda repetirse la expresion familiar de un filosofo del siglo pasado: „ todo no está bueno, pero á lo menos está mejor que antes.„ Se han conocido muchos errores, se há palpado el absurdo de algunos principios politicos, que caracterizaban á algunos gabinetes; pero el primer paso para corregir los yerros es conocerlos. Llegarà tiempo en que se averguenzen los hombres de la insensatéz, de los absurdos de sus antepasados baxo muchos respectos.

La verdad es siempre ùtil, el que la revela á los pueblos les hace un beneficio inapreciable. Las pruebas de agua y fuego se usaron antiguamente, se conocio su barbaridad, y fueron abolidas. Se les sostituyó la tortura; se escribió contra ella, y se abandonó con horror. Se hizo uso de varios apremios ilegales, se usó de las esposas; pero se han llamado en la sesion de las cortes de 2 de Abril„ invencion de las mas horribles é infames, que han imaginado los hombres.„

Jamas pues es perdido lo que escriben los amigos de la humanidad. La gran masa de luces esparsidas en ambos mundos, los clamores de los sabios no han de ser ineficaces. Esparsanse verdades utiles; sus semillas son inmortales, vendrá tiempo en que broten.

Es cierto que las mejoras de la sociedad no han correspondido aun al numero de hombres sabios que han florecido, ni á la cópia de libros luminosos, que se han publicado. Pero antes de ellos era mas infeliz la suerte de la humanidad. No siempre los que administraban los negocios publicos leyeron aquellos libros; á las veces en lugar de seguir aun de lexos los progresos de la razon, ellos eran los que estaban mas envueltos en preocupaciones. Los hombres, decia Platon, fueran felices, si los filosofos imperasen, ó fuesen filosofos los emperadores. Este caso fue raro, pero quando llegó á realizarse, los pueblos fueron menos infelices, y los governantes fueron el amor y las delicias del genero humano.

Las obras sabias necesitan hallar en los pueblos una disposicion feliz. De que sirve escribir, si la barbarie es tan grande, que no hay quien lea? Entonces la marcha de las luces se retarda, y el dia dista mucho de la aurora. La ilustracion debe hacerse popular, pero las instituciones antiguas fueron bien contrarias á la difusion de las luces. Las ciencias tratadas en latin es el mayor obstáculo que puede ofrecerse no solo á su difusion, sino tambien á su perfeccion. De aqui es que la ilustracion es mas general en los paises que han desterrato esta practica bárbara.

El metodo escolastico, los planes de estudios de las escuelas, los obices que ha encontrado la vulgarizacion de los libros utiles, han influido poderosamente en el atraso de las letras. Es tambien cierto que la razon se adelanta y desenvuelve en los pueblos con lentitud: que las letras tienen su infancia: que las facultades de imaginacion se perfeccionan antes que las de pensamiento, observacion y cálculo; y que la sana politica, y la buena legislacion son el ultimo resultado de nuestras reflexiones. Feliz el pueblo, que tiene poetas! á los poetas seguirán los filosofos; á los filosofos los politicos profundos. Desventurado el pueblo donde estén en un sopór continuo, y letárgico la imaginacion y el pensamiento!

La razon se hallaba agobiada baxo el peso enorme de preocupaciones antiquisimas: mil pueblos se habian extinguido, habian desaparecido generaciones sin número, pero sus preocupaciones habian escapado à los extragos del tiempo, y sobrevivian al transtorno de todas las cosas. ¿Quanto hubo que trabajar para despejar la razon, para disipar aquellas tinieblas que empezaron à estenderse desde el siglo V. y que en el X. envolvieron al mundo en una noche tan densa como melancolica? Apenas quedó en él algun asilo à las Musas: todo fué abandonado al ocio de la razon, à la injusticia, à los horrores de la guerra. Se acogieron à los monasterios solitarios; pero si el espiritu belicoso de aquellos siglos

atroces trató con algun respeto aquellos venerables asilos, se atrevió à invadirlos la filosofia escolàstica, obra de los comentadores de Aristoteles. Se impuso un nuevo y odioso yugo à la razon; las sombras se hizieron mas densas.*

Parece que el largo ócio la hubiese debilitado; ella en efecto es mas debil, quando se abandona à su natural pereza: se fortifica con el uso de sus facultades. Necesita de apoyos para sostenerse. Los encontró desde luego en el estudio de las ciencias exactas, ciencias que acostumbran el enterdimiento al metodo, à buscar la demostraccion, y que le comunican solidéz, y profundidad. Ellas se hizieron el poderoso instrumento de la razon humana, y la admiracion y delicia de los grandes genios. El espiritu humano levantado por estas ciencias, y admitido à los misterios mas recónditos de la naturaleza, despues de pesar las inmensas aguas del occeano, averiguado el tamaño, la distancia, y el movimiento de los planetas, siguiendolos en sus brillantes caminos, calculando sus faces, y aun prediciendo el rédito de los cometas, se aplicó à la ciencia que tanto interesaba à la felicidad pública, emprehendió el estudio de la politica, y de la legislacion. Desde entonces volvió à cultivarse la sublime ciencia de hacer felices à las naciones. Desde entonces volvió à conocerse,, que la fortuna de los Estados es inseparable de la de los pueblos, y que para hacer à los pueblos, felices es preciso ilustrarlos.

* La naturaleza de este papel no permite mas que pasar rapidamente sobre estos asuntos, que pueden verse con extension en Andres, Vives....

OBSERVACIONES

Sobre el sistema adoptado por los aliados que hacen la guerra en España, discurso traducido del Español al Ingles, y ultamente de este al Español.

LOS politicos, que observan la degradacion de la dignidad de los estados, y del caracter de las naciones, consideraron la vigorosa resistencia de la España como un fenomeno de corta duracion. Con todo ella hà durado por quatro años sin debilitarse. No puede pues el presente estado de la Peninsula dexar de ofrecer serías reflexiones à aquellos politicos cuya costumbre es aplicar principios generales à todos los acontecimientos publicos, si los sucesos logrados con la irregularidad de nuestra defensa no los hubiesen yà convencido de su error. Se preguntarà ¿qual fue el origen de una resistencia tan inesperada? ¿Qual fue el poderoso motivo de aquella constancia, que ni la ruina de tantos millares de familias, ni la expatriacion, y muerte de tantos ciudadanos, ni la sucesiva destruccion de sus exércitos han podido quebrantar? ¿Que hombres son estos? Pero si examinamos las cosas baxo otro punto de vista, se preguntarà igualmente ¿qual és la causa de que el poderoso cuerpo y la resuelta voluntad de once millones de personas, que destruyeronp or su unànime perseverancia cerca de quinientos mil hombres de las tropas enemigas, no las hà hecho arrepentirse de una véz de su audàcia, y expelido de su territorio.

Una nacion tan obstinada en su defensa no debe avergonzarse de sus infortunios; cuya causa encontramos en la aplicacion, y direccion de los medios empleados hasta aqui. Estos médios consisten en los que nos hà proporcionado nuestro gran aliado el pueblo Britanico, y en los que ofrece la misma España. No podemos disimular que la Peninsula ha sido à un tiempo asaltada de todos los males, que siguen à una horrible y poderosa invasion, y que la anxiedad, è incertidumbre son compañeras inseparables de las commociones politicas, y que hasta el punto en que vuelva à aparecer sobre el trono inspirando temor, y reverencia el principe que nos arrebató el usurpador, no podra un govierno provisorio contar ni con el cobro y organizacion de las rentas del estado, ni con la universal obediencia de todas las partes integrantes. La situacion contaria es un resultado de la posicion varia en que se han hallado alternativamente los individuos y las provincias por las vicisitudes de la guerra. Siguese tanbien que si una nacion al momento en que su territorio està expuesto à las hostilidades, y la devastacion, quiere armarse en masa, apenas puede recibir subsidios de sus mismos ciudadanos. Empero la laboriosa inquietud, que atormenta al enemigo aun en las provincias, que ocupa: su imensa pèrdida, que no puede estimarse en menos de 100,000 hombres cada año; las brillantes hazañas de los patriotas y aliados, todo prueba que qûanto se ha hecho en España es mas digno de admiracion que de censura.

Hacemos justicia à la gran Bretaña confesando el orden, sabiduria, y eficacia de los medios con que nos hà auxiliado; ella es tan opulenta como franca, y nada turba la accion de su gobierno, nada se opone à la execucion de sus planes, ni à corregirlos quando el suseso los descubre defectuosos. Pero todos saben la conducta que hà seguido desde la batalla de Talabera, epoca desastrosa para los patriotas españoles; todos saben que entonces las armas Britanicas abandonaron este desgraciado pa's, limitandose unicamente à la defensa de Portugal, que se hizo un teatro de gloria para la Inglaterra, y un campo de laureles para Lord Wellington.

[*Se continuarà.*]

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

En el centro del otòño en que estamos

Termom. 12½ grad. de Reaumur, y 60 de Farenei.

Barom. 28 pulg. 11., 9. El 5 de Mayo a las 10 del dia en el quarto del curioso dueño de los instrumentos con las puertas abiertas.

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 14. *Jueves, 14 de Mayo, de* 1812. Tomo 1.

SCENIS DECORA ALTA FUTURIS. V.

ESTADO actual del nuevo mineral de plata descubierto en el Partido del Guasco, en el cerro nombrado de la Agua Amarga, segun la visita practicada en 7 de Enero, y concluida en 26 de Febrero de 1812.

Betas, ... 86.
Rumbo, ... N. S.
Suma de sus anchos—22. varas.
Suma de sus honduras—202. estados.
Labores, ... 167.

Ley.....Vària, de suerte que hay quatro que tienen 100 de ley, dos de 150, quatro de 200, dos de 400, 10 de 60, 3 de 50, 29 de 40, 2 de 35, 1 de 45, 2 de 80, 1 de 35, 1 de 70, y las restantes son de 30 de ley.

Suma total de la ley de los metales 5565.

Desconsuela la comparacion del actual estado del pais con el poder, opulencia y prosperidad á que lo llama la naturaleza. La causa de su atraso se encuentra unicamente en la falta de ilustracion. Su terreno es prodigiosamente fecundo, pero está en la infancia su agricultura. Han llegado nuestros vinos al estado que pueden llegar? El lino que viene en nuestros campos en tanta abundancia nos exime de la necesidad de comprar los lienzos al estrangero? El numero de nuestros buques corresponde á la abundancia de nuestras maderas? Que ventajas han resultado hasta ahora à la patria de los tesoros que encierra en su seno? Ah! estas riquezas estan escondidas á la ignorancia y al torpe ócio, se descubren al ingenio y á la aplicacion laboriosa. Permanecerán en gran parte ocultas en las cavernas de la tierra hasta que se haga por arte el trabajo de las minas. Solo en la parte del Norte hay mas de 300 minerales abandonados por falta de luces, se dice en un expediente de 6 de Septiembre de 1790. La ciencia de las minas se estudia en toda la Europa y en Mexico; aqui nos es del todo desconocida, siendo tan necesaria en un pais compuesto de minerales. Parece, dice D. Antonio Ulloa que las tierras del Guasco se hubiesen todas convertido en mineral. „Admira* que en otras partes se erijan escuelas para la extraccion del carbon, y que en Chile se yerre un socabon en las minas mas preciosas por ignorancia, y que el oro se arroje entre los desperdicios por incuria: no cabe en cabeza el que hasta ahora no se haya intentado la execucion de una solo máquina de las muchas que se enseñan para el uso ventajoso de las fuerzas, y libertar asi á los miseros operarios condenados al duro trabajo de levantar y sacar á hombros de las profundas y tortuosas cavernas las venas ricas en un tiempo en que en Europa se usa para semejantes trabajos de la accion del fuego.„ Quantos fosiles yacen ignorados porque no los conocemos, y porque ignoramos el arte de prepararlos? No obstante ellos son preciosos por su utilidad para las artes, tal és el Cobalto, que sirve à la pintura y esmaltes, el Bismut, el zinc, que tiene tantos usos, y tantas otras substancias minerales. Pero nuestro atraso en el arte y trabajo de las minas en nada es mas sensible, que en el abandono en que estan las minas de azogue y de hierro, dos artículos capaces de enriquecer al pais. Todo se reserva para lo futuro. Entonces se reunirán para la gloria y esplendor de la patria las riquezas de la naturaleza, las empresas de la industria, y las producciones del genio. *Scenis décora alta futuris.*

* Expediente para que se pidan à Europa maestros de Quimica.

EL siguiente discurso nos manifiesta la actual situacion politica de los Estados Unidos de Norte Amirica. Se hà traducido à todas las lenguas, é inserto en todos los periodicos. Además de la importancia de los asuntos que comprehende, es apreciable por el caracter y eloquencia de su autor, que pasa por la mejor pluma de aquel pais. Fué remitido de Washington á Philadelphia, distancia de 150 millas, y llegó en nueve horas el dia 5 de Noviembre ultimo. Él és un cuerpo de lecciones para nosotros.

Razonamiento del Presidente de los Estados Unidos al Senado y Cuerpo Representativo.

CONCIUDADANOS: Há sido preciso convocaros antes de lo que convendria á vuestra comodidad: es necesario proponer à vuestra consideracion el estado de nuestras relaciones exteriores, y fixar el tiempo presente á la reunion del Congreso para desenvolver la politica de las potencias beligerantes respecto á este pais, lo que unirá mas los consejos nacionales en las medidas que debemos adoptar.

Al terminarse la sesion pasada del Congreso se esperaba que las confirmaciones sucesivas de la extinccion de los decretos franceses, en quanto violaron la neutralidad de nuestro comercio, hubiesen inducido al gobierno Britanico á revocar sus ordenes, y que removiese los obstáculos existentes entre su comercio y el de los Estados Unidos. En lugar de este paso tan razonable acia la satisfaccion y amistad entre las dos naciones, las ordenes existen, y se ponian en mas rigorosa execucion al momento mismo en que se esperaba se revocasen y se comunicó por medio del Enviado Britanico recien llegado, que mientras negaban la revocacion de los edictos franceses (comunicada de oficio al gobierno Britanico) era una condicion indispensable para la revocacion de las ordenes Britanicas que el comercio fuese restituido á un pie tal que admitiria las producciones y manufacturas inglesas, siendo de propiedad de neutral-

es, en las plazas y mercados serrados para ellas por el enemigo, dando á entender á los Estados Unidos que entre tanto la continuacion de su acta de *non-importacion* conduciria á medidas de venganza.

Pareció que la comunicacion al gobierno Britanico de la nueva evidencia de la revocacion de los decretos franceses contra nuestra neutralidad era seguida por una intimacion remitida al Ministro Britanico para que recibiese una consideracion en las discusiones actuales. Parece que no se ha recibido esta comunicacion.

En lugar de establecer una actual revocacion de las ordenes, ò alguna seguridad de su revocacion, no nos permitia esperar alguna variacion en el Gavinete Ingles. Es pues nuestra obligacion aguardar, y recibir con cordialidad pruebas satisfactorias de una variacion semejante, y proceder entre tanto adaptando nuestras medidas á las miras que se han manifestado.

Al manifestarse el espiritu de enemistad se miró con desprecio la idemnizacion, y satisfacion de los agravios que recibimos, y nuestras costas, y puertos fueron testigos de escenas no menos derogatorias de nuestros mas caros derechos nacionales, que perjudiciales, y funestas al curso regular de nuestro comercio.

Entre las ocurrencias producidas por la conducta de los vageles Britanicos de guerra que se acercaron à nuestras costas, està el combate entre uno de ellos, y la fragata Americana mandada por el Capitan Rodgers, combate inevitable para este por un fuego comenzado sin causa por el Comandante Britanico, que solo es responsable de la sangre desgraciadamente vertida por sostener el honor del pabellon Americano. El proceder del tribunal à quien recurrio el Capitan Rogers se hà publicado juntamente con la correspondencia relativa à las ocurrencias entre el Secretario de Estado, y el enviado de su Magestad Britanica. A esto se ha unido la frequente correspondencia sobre las ordenes Britanicas y la correspondencia relativa à las Floridas, de lo qual se enterará el Congreso igualmente que de la interposicion que el gobierno de la Gran Bretaña ha juzgado conveniente hacer acerca de los procedimientos de los Estados Unidos.

La justicia y rectitud de nuestra condùcta para con la Francia antes y despues de la revocacion de sus decretos autorizaba la esperanza de que su Gobierno quisiese seguir el proceder que se debia à nuestras razonables pretenciones, y que dictaban las proposiciones mas amigables. No obstante aun no ha mostrado intencion de reparar las injurias hechas á los Estados Unidos, y particularmente de reparar los grandes menoscabos de las propiedades Americanas condenadas en fuerza de edictos, que aunque no efectaban á nuestras relaciones neutrales, y por tanto no incluyen respecto alguno con los intereses de las Potencias Beligerantes, se fundan en principios tan injustos, que debian tener una reparacion pronta, y amplia.

En atencion á estas, y otras pretenciones de estricta equidad respecto á aquella nacion los Estados Unidos no pueden estar satisfechos con las restricciones opresoras, é inesperadas con que se hà entorpecido su comercio en el imperio Frances, y si ellas no se suspenden se impondrán por lo menos iguales restricciones à la importacion de las produciones Francesas en los Estados Unidos.

Sobre todas estas materias lleva consigo las instrucciones necesarias nuestro Ministro Plenipotenciario, que ya partió para Paris : el resultado se os comunicará, y cerciorandonos de las miras politicas del gobierno Frances para con los Estados Unidos, os harà capaces aquel conocimiento de descubrir qual conducta debamos seguir respecto à la Erancià.

Nuestras restantes relaciones exteriores permanecen aun en un pie favorable. Con Rusia conservamos estrechà amistad. Los puertos de Sucia dan pruebas de disposiciones amigables acia nuestro comercio, y lo mismo hace el consejo de àquella nacion. Los informes de nuestro Ministro especial acerca de Dinamarca aseguran que su mision se ha oido con aprecio acia nuestros ciudadanos, cuyas propiedades se han violado, y peligrado tanto por los corzarios baxo la bandera Danesa.

En medio de los ominosos signos que llamaron vuestra atencion, es un deber mio exponeros los medios confiados al Executivo para prover á la seguridad general.

Las obras de defensa en nuestras fronteras maritimas se han proseguido con gran actividad, atendiendo à las mas importantes ; y como particulamente acomodadas à las salidas, y ocurrencias, una porcion de lanchas cañoneras se hallan listas para el caso.

Los buques de guerra que estaban antes en comisiones, con adicion de una fragata, tienen por ocupacion principal guardar nuestras costas. Se han dado semejantes disposiciones acerca de las fuerzas de tierra, de las que nos prometemos servicios mas apropiados, é importantes. Se incluye en estas disposiciones la fuerza que consta de los veteranos, y de la milicia, y que marcha acia la frontera del Norte en el territorio de los Indios. Este paso se ha hecho indispensable por los freqüentes asesinatos, y depredaciones cometidas por ellos, y principalmente por las preparaciones amenazadoras, y el aspecto de combinacion de ellos, y de los Wabashes por la influencia y direccion de un fanatico de la tribu de los Shawanes. Exceptuando à estos, las restrantes tribus Indianas conservan acia nosotros sus disposiciones pacificas y prosigue su antiguo trato.

Es preciso añadir que ha llegado el periodo, que exige del cuerpo legislativo, custodio de los derechos nacionales, un sistema mas extenso de calculo, y providencias para conservarlos. Sin embargo de la escrupulosa justicia, larga moderacion, y multiplicados exfuerzos de parte de los Estados Unidos, à fin de que á los peligros de la guerra suceda la paz de ambos mundos, y para que la felicidad publica se restablesca por la amistad, y la confianza; hemos visto que el Gavinete Britanico persevera no solamente en rehusar impedir los agravios representados tan altamente, sino aun en su execucion, manifestando à los umbrales de nuestro territorio medidas que tienen el caracter y aun el efecto de una guerra à nuestro comercio legitimo.

Con la evidencia de esta inflexibilidad hostil, y al ver conculcar unos derechos, que no pueden ser abandonados por una nacion independiente : el Congreso palparà la obligacion que le incumbe de poner estos estados en là respetable aptitud que coresponde á la actual crisis, y al espiritu, y expectacion nacional.

Yo pues os encargo que deis providencias oportunas para que se completen, y aumenten los regimientos de tropas regulares : para que los alistamientos de la fuerza

auxiliar se hagan por tiempo mas limitado: para que se acepten los cuerpos voluntarios, cuyo ardor patriotico solicita participar de los trabajos, y peligros: para que se exerciten los grandes cuerpos de estas milicias. Esta es ocacion de recordaros la importancia de los Seminarios Militares, que en todos los casos pueden formar una parte estimable, y frugal de nuestras fuerzas.

La fàbrica de cañones, y demas armas ha seguido con suceso feliz: los depositos y recursos son suficientes para todas las urgencias. Con todo convendrà, que el Congreso ordene su aumento.

Un asunto digno de vuestra atencion es nuestra fuerza naval sumamente necesaria. Yo sujeto al juicio del Congreso señalar el tiempo oportuno para el aumento de unos materiales permanentes, por su naturaleza, y que no se obtienen de una véz.

Al contemplar las escenas que distinguen la interesante epoca presente, y que llaman nuestra atencion, es imposible prestar todo el cuidado que exigen las que se desenvuelven por si mismas entre las grandes comunidades que ocupan la porcion meridional de nuestro emisferio Americano, y que se estienden á sus vecindades. Una filantropia extensiva y una ilustrada prudencia concurren á imponer al Congreso nacional la obligacion de tomar un interés profundo en sus destinos; de abrigar sentimientos reciprocos de buena voluntad; de observar el progreso de los acontecimientos, y no esperar sin prevencion qualquiera orden de cosas que se establesca ultimamente.

Entre otras materias que apremian mas inmediatamente vuestras deliberanciones està el asegurar por una saludable policia á nuestras manufacturas el prospero suceso que han alcanzado, y que aun van obteniendo quanto permite el influxo de unas causas no permanentes, y proporcionar á nuestra navegacion la extension que le han limitado los reglamentos injustos de las potencias extrangeras.

Ademas de exonerar nuestras manufacturas de aquellos sacrificios que la variedad de las circunstancias há inducido, requiene el interés nacional que á lo menos con respecto á aquellos articulos indispensables para nuestra defensa, y que ademas son de primera necesidad, no quedemos en una necesaria dependencia de auxilios extraños.

El ingreso en la Tesoreria en el año pasado hasta el 30 de Septiembre ha excedido la suma de trece millones y medio de pesos fuertes, la que há cubierto todos los gastos incluyendo el pago de los intereses de la deuda pública; y se han reembolsado mas de cinco millones de pesos del principal, sin recurrir al emprestito autorizado por la acta de la sesion ultima. El emprestito temporal que se obtubo el pasado año de 1810, se há satisfecho, y este reembolso no entra en esta quenta.

La diminucion de las rentas públicas, siempre proporcional al estado del comercio, y los gastos extraordinarios, debe ocupar vuestros cuidados, y exige que estendais vuestras miras para lo futuro.

No puedo concluir este razonamiento sin expresar que concibo una idea profunda de la importancia de la epoca en que os he convocado, y sin manifestar mi confianza de que el resultado de vuestras deliberaciones será sabio y honorable, y sin aseguraros que mis deberes cooperativos se exerceran con zelo y fidelidad; invocando al mismo tiempo las bendiciones del cielo para nuestra amada patria, y para todos los medios que puedan emplearse para vindicar sus derechos, y extender su prosperidad.

JAIME MADISON.

Washington, 5 de Noviembre de 1811.

NOCIONES FUNDAMENTALES DE DERECHO PUBLICO.

Origen y fundamentos de la Soberania.

LOS pactos fundamentales, que forman los cuerpos politicos, constituyen tambien la autoridad suprema, resultado necesario de las convenciones humanas. Los pactos fundamentales de la sociedad de ningun modo disminuyen ni obscurecen el sublime origen de la alta potestad, fundada en principios capaces por si solos de hacerla respetable. Los hombres en efecto pensaron en el establecimiento de los estados y sociedades civiles en conseqüencia de los consejos de la recta razon, que les hizo conocer que el establecimiento del poder supremo era esencialmente necesario á la conservacion de la tranquilidad, orden, y felicidad de la especie humana. Dios solo, autor de nuestra razon y de la ley natural, pudo inspirar á los hombres la idea y el deseo de este establecimiento: de donde se sigue que el SerSupremo es el autor primario de la potestad soberana y de las sociedades civiles. Este es el principio por que los caudillos, ó xefes supremos de las naciones, sea qual fuere el nombre que lleven, sea de Monarcas, sea de Senadores, Consules, Presidentes &c. basta que esten revestidos de la soberania, para que se consideren constituidos por la misma divinidad, y se les respete como á imagenes de Dios sobre la tierra; no solo por que se han constituido por los pueblos en consequencia del dictamen de la razon, sino tambien por que en virtud del poder de que estan revestidos, conservan el buen orden, la paz y la harmonia en el estado, al exemplo de Dios que conserva el orden del universo. Este efecto grande y saludable no podian los hombres prometerse de sola la ley natural, por no tener ella una fuerza coactiva presente y sensible como los magistrados, cuya autoridad sostenida por la fuerza contiene por el temor los atentados del crimen.

Hay escritores que sostienen que el gobierno civil debe su origen á la guerra. Esta proposicion solo es verdadera en dos sentidos: por que es mui probable que en los remotos tiempos los padres de familia que habian vivido separados é independientes, se reuniesen y formasen sociedades civiles para repeler las violencias cometidas por la injusticia armada. Es tambien cierto, que en tiempos menos distantes se fomaron imperios por la conquista, la usurpacion y la violencia. Pero no fueron precisamente las guerras las que por si mismas produxeron el poder soberano. Las guerras se hacian por exercitos, los exercitos eran mandados por xefes, cuya autoridad debio necesariamente preceder á la invasion. En quanto á los que fueron subyugados por aquellos exercitos, es evidente que el vencedor no tubo sobre ellos autoridad legitima hasta que libre y espontaneamente se obligaron à su obediencia: es pues claro que la guerra no produxo originariamente el poder soberano.

Hai pues un poder tan soverano en las republicas como en las monarquias, y este poder es conferido por los pueblos; y desde el instante de su instalacion tiene toda la fuerza y autoridad para exercer las funciones de la soberania. Estos principios son mui claros y óbios, no obstante quantas veces se han olvidado, quantas veces se han conculcado el derecho y la dignidad de los pueblos? Estos atentados han sido tan antiguos como freqüentes. El senado de Roma conferia reinos, y algunos principes cuyos estados eran independientes de la autoridad de aquella republica, solicitaban de ella el titulo de reyes, y lo recibian con agradecimiento. A las veces se ha dispuesto con una arrogancia inconcebible de los estados libres é independientes, y subiendo como por grados de pretencion en pretencion se han dado, cedido, vendido los reynos y los imperios de las quatro partes del mundo.

[SE CONTINUARÀ.]

Extracto de una Corespondencia Literaria.

CARTA PRIMERA.

LAS guerras ocasionadas por el comercio externo han cubuierto de extragos la tierra y los mares: millares de hombres se han vuelto anfibios, y pasando la vida sobre la superficie de las aguas, aprehendieron del elemento terrible à tener un caracter feròz. La subsistencia de los pueblos se hizo precaria, y se vio expuesta à nuevos peligros su independencia y libertad. Cada una de las quatro partes del mundo, cada una de sus grandes regiones no podia acaso por si sola alimentar à sus habitantes, satisfacer sus necesidades, y aun llenarlos de plazeres? No se han contentado con los bienes que les ofrecia en su propia casa la liberal mano de la naturaleza; no han buscado las comodidades en su propia industria, y unos han llevado la muerte y las cadenas à climas mui lejanos, y otros no han podido vivir sin las comodidades del pais de que recibieron las cadenas. Hà habido un gran error en la economia politica de casi todas las naciones, han querido elevar su prosperidad sobre unos medios cuya actividad no estaba en su poder, y han despreciado aquellos que tenian en sus propias manos, y cuya eficacia era independiente de todos los acasos, y vicisitudes del tiempo. La China se gobierna por los felices principios de un sistema economico mas simple: sin comercio exterior, enteramente concentrada en si misma, y no admitiendo à la participacion de su riqueza real mas que à sus consumidores nacionales, ha elevado su prosperidad à aquel grado asombroso que puede esperarse de la agricultura, las manufacturas, y la poblacion. En efecto, justamente se representa à la China sin comercio externo, porque no merece este nombre el debil tràfico que tolera en algunos puntos de su inmenso territorio, y que comparado con la extension enorme de su comercio interior, puede considerarse como las cantidades infinitamente pequeñas, que desprecian los geometras, Y quantos siglos viviò feliz aquel imperio sin este pequeño tràfico? Este sistema ha levantado su agricultura à los ultimos terminos del aumento posible. No solo cultiva completamente hasta las ultimas pulgadas de su superficie natural, sino que exerce la labranza sobre una superficie mayor que la que recibio de la naturaleza, formando en toda la vasta extension del imperio esas innumerables elevaciones artificiales, esos prados y jardines suspensos, que parecen obras de la brillante y criadora fantasia del Taso, y à quienes el trabajo y la industria han hecho tan fertiles como à las tierras naturales. No pudieran adoptar un sistema semejante de economia politica los grandes continentes, los grandes imperios, las grandes confederaciones democraticas? Sin duda. Este sistema puede llevar el nombre de comercio interno, y externo en un sentido menos extenso; y dando movimiento y cìrculo à la agricultura è industria, producirà toda la utilidad que puede esperarse. Parece que Napoleon lo ha adoptado dirigiendo todas sus miras à hacer à la Francia independiente de toda ayuda externa; y la vasta extension del territorio del imperio frances le asegura la prosperidad del comercio. Los pueblos cuya agricultura é industria estan aun en la infancia deben agitarse y desvelarse por ponerse en estado de adoptar este gran sistema no menos util que noble, y necesario para la libertad y la paz.

[*Se continuará.*]

NOTICIA AL PUBLICO.

DURANTE el ultimo mes de abril han logrado preservarse de la viruela por el remedio de la vacunacion, subministrada sin costo alguno en las casas consistoriales, doscientas trece personas de ambos sexos: las ciento sesenta, y siete de edad desde uno hasta diez años, inclusas las de meses: treinta, y tres desde la de diez hasta veinte: doce desde la de veinte hasta treinta; y uno de treinta à quarenta; todos con buen suceso en sus síntomas, y periodos, y sin el menor riesgo, ni mayor incomodidad. Esta experiencia, fruto de las primeras tareas de la Junta de Diputados establecida por el paternal desvelo del superior gobierno, para proporcionar à la humanidad en este vecindario tan grande beneficio, convida à que concurran à aprovecharse de él todos los que se hallan expuestos al estrago mortifero de la viruela natural, cuyo fomes extingue la erupcion vacunal.

J. T. R.

VALPARAISO 10 *de Mayo de* 1812.

ANOCHE à las 8 dio fondo en este surgidero la Fragata Tagle procedente del Callao con 16 dias de navegacion. Su Capitan y Piloto D. Joaquin Ricoma. Cargamento azucar, papel, ànil, algodon, miel, hierro de Viscaya, y efectos de la tierra.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 65 de Fareneit, y 14, 8 de Reaumur.

Barom. 28 pulg., 9 de linea del pie de Londres. El dia 13 de Mayo à las $11\frac{1}{2}$ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 15. *Jueves, 21 de Mayo, de 1812.* Tomo 1.

Oficio del Señor Don Jose Miguel Carrera, Coronel de los R. R. Exercitos, Vocal de la Junta Provisional de Gobierno y su Plenipotenciario en el Canton de Maule.

Exelentisimo Señor=POR mis cartas del estado de nuestras negociaciones en la reconciliacion de nuestros pretendidos enemigos de Concepcion, se cerciorará V. E. que se acerca el momento de poner punto á la discordia y de decidirnos. Si sucede con las intenciones de U. E. que imito, pondremos en la historia del munde el dia mayor de la felicidad chilena. La aurora de nuestros bienes es mas clara y de mejor presagio que los 18. de Septembre y 1. de Abril. Los Pueblos solo son felices quando tienen union y uniformidad social.= Nunca como ahora habiamos disentido los hermanos hijos de Chile; y nunca habian salido las tropas del reyno á una campaña horrorosa, en que la victoria nos derrota, y en que nuestra incolumidad y defensa nos anegá en nuestra misma sangre. Si nos armamos, y la espada corta nuestras diferencias, el mal queda en nuestra casa, en nuestra familia y en nuestras personas, qual sea el resultado de la contienda: terrible condicion de la guerra intestina y disenciones domesticas ¿Quantos serian mis recelos y mis cuidados por cumplir exactamente en mi comision con la naturaleza, con la humanidad, con la patria y con V. E. áquienes venero, y soy responsable de los medios y del suceso? Por mas que nuestros enemigos comunes deseen ensangrentarnos y perpetuar la discordia, todo ha mejorado de aspecto y promete un fin favorable=En el instante que piso las riberas de Maule, escribo al otro lado con la espresion alhagüeña de mis ideas pacificas: se me contexta: y conozco que el rio, lexos de rayar la inmediacion de dos enemigos; solo sirve de impedir que nos oigamos mutuamente para acordarnos. En los primeros pasos de nuestra empresa se retiran las dos tropas à sus quarteles, haciendo salva à la union que esperamos fundadamente: y queda el campo libre à la razon, para que discuta de la justicia de la causa, y haga sola la conclusion de nuestros movimientos. No pueden haber hechos que convensan mas el deseo que tienen las provincias de deferirse sin armas: y quando por este principio debian los enemigos de la union, y partidarios de la tirania y de la muerte sufocar sus intenciones, y cesar en sus invectivas, siguen meditando y no paran de sembrar zizaña. Como era imposible conseguir una descofianza en el exercito de este canton, que solo se movio y obra por las ordenes de V. E. se toman las tropas de la capital por blanco de la intriga, y se intenta hacer creer que en la marcha mas precisa han protestado no pasar de la Angostura, mas que perezcan sus hermanos, y mas que suceda la ruina del reyno; siendo todo tan al contrario, que ellas se disponen à penetrar la plaza mas fuerte, si alli existen los enemigos de la causa comun y del gobierno. Acabo de ver sus votos en el papel que acompaño à V. E. en copia, dexando en mi el original para prueba de mi reconocimiento, y para hacer constar en la distancia la certeza de un hecho, que ahi califican los mismos subscribientes con su inmediacion à V. E. Es conocido el fin de esta terrible invencion y las miras de su autor: hasta aqui se difundio la noticia: y aunque no lo crei, ni puede creerla V. E., estando todos bien persuadidos de la resolucion y subordinacion de nuestros militares; embio los documentos efectivos de un desengaño para que publicandose en la gazeta con este oficio, si V. E. lo decide, los brazos defensores de la patria tengan la satisfaccion de haber puesto su opinion á cubierto de presunciones, que por mas injustas suelen influir en los animos sin critica.—O se intentó hacer dudar á V. E. del buen resultado de mi comision, ó desconfiar à mi de poderme sostener en un procedimiento caracterizado, y conforme al decoro que se merece la gran causa de mi cargo. V. E. està sobre las trabas con que se engañan y sorprehenden las almas pequeñas; y yo aseguro por mi honor y por mi espada, que primero consentiré me falte la ultima gota de sangre, que retroceder un punto del plan de mi obra, de la voluntad general, y de las instrucciones de V. E. No habria admitido la comision que me honrra, si no tubiese resolucion bastante y consistencia para preferirla à mi vida, aun en el caso imposible de hallarme solo, sin auxilio y sin la menor esperanza de buen exîto. Repose V. E. y haga descansar los pueblos de su atencion en la jústa confianza de la respetable fuerza que los sostiene. La bayoneta no se cala, sino por su seguridad y por su orden; y la vaina, que se rasgarà á la menor insinuacion de necesidad, solo embota la espada, mientras la razon y la justicia desmonten los cañones. Dios guarde à V. E. muchos años. Talca y Mayo 11 de 1812., Excelenticimo Señor. *Jose Miguel de Carrera. Manuel Xavier Rodriguez=Secretario.*

A la Exelentisima Junta Gubernativa del Reyno.,

Oficio de los Xefes Militares.

„DESDE el momento en que la patria nos entregó los resortes de su defensa, nos enagenamos de nuestras vidas para su seguridad, y protextamos en nuestros corazones, que no habian de durar mas tiempo, que el que su conservacion no nesesitase verter nuestra sangre. Creció esta obligacion y revalidamos la protexta al encargarnos del mando de los cuerpos Militares. Entonces, y al ver que nos igualan todos nuestros compañeros de armas, nos gloriabamos de ser Militares, deseabamos una accion; y quando creiamos firme nuestra

fundada opinion; la iniquidad espantada del sentelleo de nuestro fuego, que se prende por instantes á su insulto, y solo se oculta para no deborar la subordinacion; trata de desconceptuarnos, y lleba á V. S. noticias muy contrarias, y tan negras como opuestas á nuestro proceder en las actuales circunstancias. Ellas se difunden por el exercito acantonado del sud; y esos nobles guerreros acaso se melancolizan al oir de nosotros nuevas, que no esparaban. Si ha habido, quien nos crea capaces de apartarnos un apice de la causa comun, nos ha hecho un agravio, que no borrará jamas de nuestra memoria, y de nuestro justo encono y bisarria. Luego que se nos noticiaron los oficios de V. S. para que nos dispusiesemos á primera orden, hizimos junta de oficiales, y todos en medio de la mayor serenidad y sin alterarse protextan su desesperacion por que aun no llega el momento de su marcha, por que no salen, y por que aun no se han movido: difundese la noticia à los soldados, y cada uno quiere ser el primero. Ya no hay un enfermo; ¡y ojalá la experiencia haga alguna vez palpar á V. S. lo que ahora escribimos! No se acuerda V. S. de las protextas de todos al despedirse para ese destacamento con los poderes del Gobierno Superior? pues aun han sido mas vivas sus segundas insiuaciones: y como V. S. presencio aquellas, nosotro no hallamos mejor comparacion para acercar nos al entusiasmo de estas.=Nuestros baxos enemigos llenos de temor y de malicia, son los autores de una intriga, que nos degradaria, si no tubiesemos bien conocido nuestro honor, y ellos inventaron al fin este discurso, que les salio errado...*Las tropas de Talca imaginandose solas y sin esperazas de refuerzo de la Capital, entran por qualquiera partido y conseguimos ventajas. Asi conviene persuadirlas que van á ser desamparadas para que desmayen y transen, antes que llegue la Artilleria, Guardia Nacional, Voluntarios de la Patria, y Pardos, que se aprontan aqui con tanto entusiasmo.* De este modo raciosinaron quando se atrevieron á esparcir que estos cuerpos valientes, se apartaban de esos, que miran con la mayor ternura, y á quienes desean unirse por la obligacion de hermanos, y de hermanos que defiuden una misma madre.=Crea V. S. que jamas los comandantes, que subscriben, ni nuestros cuerpos han tenido idea que desdiga de la profesion honrosa de la Milicia; que ningun soldado, por joven y sin reflexion, que sea, alimenta en su pecho intencion sin birarria: á lo menos no se sabe, quando sus mismos compañeros no le han acabado una vida que concebimos la mas indigna. Tal es el caracter y disposicion de nuestras Tropas, que con licencia de nuestro Gobierno estan dispuestas á las ordenes de V. S. y auxilio de nuestros hermanos, tanto mas pronto, quanto tengan el menor apuro que no esperamos.=Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago y Mayo 8 de 1812=*Luis de Carrera=Juan Antonio Dias de Salcedo=Lucas de Arriaran=Cipriano Varas.*

Señor Don Jose Miguel Carrera, Inspector General de Caballeria, Plenipotenciario del Gobierno.=

—⸰—

Contextacion.

Ni se puede dudar la bizarra disposicion de los cuerpos Militares que comandan V. V. y exemplarizan; ni soy capaz de ceder un punto de la causa que se me ha encargado, por mas que me desamparasen los recursos= Llegó á ésta la inventiva de que V. V. se quexan en su oficio de 8 de este mes, y llegó junto con su desprecio. Que conseguiran los iniquos en sus planes horrendos, ni como dexaremos de vencer estando todos unidos?= Aprecio la carta que contexto, no como una prueba de la resolucion y constancia de los valerosos Artilleros, Nacionales, voluntarios, y pardos, sino como una publicacion de las que traxe, y estan grabadas en el corazon do todo buen Americano.=Marcharon ya las divisiones de este destacamento á sus quarteles; y aun que se fueron antes de llegar las protextaciones ultimas de V. V. tambien se fueron persuadidas en ellas, invente la maldad como quiera. Todos nos uniremos muy luego: y y en el campo de Marte nunca sin victoria=Dios guarde á V. V. muchos años. Talca Mayo 11 de 1812= *Jose Miguel de Carrera.=Manuel Xavier Rodriguez, Secretario.*

A los comandantes de Artilleria, Guardia Nacional, Voluntarios de la Patria y Pardos=

—⸰—

Oficio del Sr. Coronel Don. Jose Miguel Carrera, Vocal de esta Junta Provisional de Gobierno, y su Plenipotenciario en Maule.

Exelentisimo Señor: Hoy no puedo menos que advertir à V. E. que Don Jose Santos Fernandez, vecino del Asiento de Minas de Yaqui, ha ofrecido para ayuda de gastos de guerra su persona y sirvientes, y el dia 8 de éste mes se presentó con doce de ellos y donó veinticinco pesos, exponiendome que la demàs gente que trahia, la habia despedido del camino, por haber sabido la retirada de las que se hallaban en èste canton, y que estaba pronto á la primera campaña, y aviso, con protesta de costear de su peculio todos los gastos de su comitiva. Si V. E. es servido, mandelo publicar en la gazeta. Dios guarde á V. E. muchos años. Talca Mayo 11 de 1812.=Exelentisimo Señor, *Jose Miguel de Carrera=Manuel Xabier Rodriguez Secretario.*

A la Exelentisima Junta Gubernativa del Reyno.

—⸰—

SE nos ha favorecido con periodicos de Norte America, que comprehenden el mes de Enero, y contienen noticias interesantee y curiosas, que se publicaràn sucesivamente.

Papeles de Londres recibidos en Nueva-York.

„ Bonaparte permanece aun en Holanda: todos sus ministros estan con el: exhorta diariamente á los holandeses á alistarse en su armada, y recuperar la antigua gloria naval del nombre holandes. Ha instado de nuevo à su hermano el Emperador de Rusia, que responda á la pregunta de si adopta, ó no el sistema continental. Se aguarda la respuesta. Se sabe que quando se le hizò esta pregunta por la primera vez, respondió Alexandro decisivamente, que no; pero no se ha podido traslucir que responderá ahora. Es cierto que aquel principe detesta un sistema tan immoral; pero algunos de sus ministros sueñan con Napoleon, y creen tener á la vista su largo sable. Ellos influyen mucho en el animo de Alexandro.„

Columbian Centinel, January 1, 1812.

Noticias relativas á los Estados Uuidos.

SE há decretado que los buques de propiedad americana, y mandados por ciudadanos americanos naveguen armados para su defensa y la conservacion de sus derechos. Igualmente ha dispuesto el senado, que las tropas veteranas y regulares reciban un aumento de veinte y cinco mil hombres.

COMBATE CON LOS INDIOS.

EL resultado de la sangrienta batalla entre las tropas de los Estados Unidos y las confederadas de los indios está bien insinuado en la siguiente comunicacion =

Mensage del Presidente de E. U. al Senado y cuerpo representativo.

« PRESENTO al Congreso dos cartas del Governador Harrison al secretario de guerra remitidas desde el territorio de los indios, que incluyen el parte y éxito de la expedicion que se le ha confiado.

Mientras lamentamos la mui sensible pérdida de tantas preciosas vidas en la accion del dia 7 ultimo, el Congreso verá con satisfaccion el valor intrépido y la fortaleza desplegada victoriosamente por nuestras tropas regulares y por las milicias, que no se han diferenciado de aquellas en el espiritu y la disciplina.

Es mui probable que el buen efecto de esta derrota decisiva, y la dispersion de la confederacion de los salvages no solo haga cesar las depredaciones y asesinatos que cometian en nuestras fronteras, sino tambien todas las incursiones quese recelaban.

EL congreso debe una atencion favorable á las familias de los bravos patriotas muertos en la accion.

JAIME MADISON.

Washington 18 *de Diciembre de* 1811.

LA fragata Velòz de comercio procedente de Cadiz llegó á Valparaiso el lunes 19 del corriente con menos de 4 meses de navegacion, y buen cargamento. Trahe periodicos hasta el 23 de Enero. La gazeta de la Regencia de dicho dia contene lo siguiente:=Londres 30 de Diciembre.—Los papeles ministeriales contienen varios partes de los comisarios britanicos en Cataluña y Galicia de los quales y otros oficios resulta, que los franceses han perdido en solo el mes de Octubre en Cataluña, Aragon, Valencia, Andalucia y Estremadura mas de 17000 hombres.

Madrid 19 de Deciembre.—El convoi de coxos, mancos, y estropéados remitido de España á Francia hizo tal sensacion en el pueblo, por ser resultas de una guerra que se le ha pintado como concluida, que Bonaparte ha mandado que los cirujanos de exercito sean mas parcos en cortar brazos y piernas.

Articulo de oficio—Las cortes para establecer un gobierno conforme á la constitucion, han resuelto crear una Regencia compuesta de cinco individuos, á saber, el duque del Infantado, D. Joaquin Mosquera, D. Juan Villavicencio, D. Ignacio Rodriguez de Rivas, y el conde de la Bisbal: entre los quales turnarà la presidencia cada seis meses.

Contiene en fin una larga relacion de un combate en las vecindades de Valencia en que la segunda division del tercer exercito hizo una gallarda retirada á pesar de ser envuelta por la immensa caballeria enemiga, y una fuerza en todo mui superior.

El resultado de todas las noticias és que la guerra sigue porfiada y sangrienta, pero que de nuestra parte no adelantamos nada.

EXTRACTO DEL PERUANO

de 14 *de Abril de* 1812.

„A LAS proposiciones hechas por el Sr. Laguna en la sesion del 8 precedió la siguiente exposicion que nos ha remitido el Sr. diputado D. Francisco Salazar y se inserta á la letra.

„Señor: la velocidad con que camina la patria á su precipicio. me pone en la precision de preguntar à V. M. no solo como diputado, sino tambien como ciudadano, y lo que es mas como militar, ¿ que es lo que hace V. M., y en qué piensa? ¿Se ha de mantener siempre V. M. un mero espectador de las desgracias que afligen á nuestra madre patria? ¿Quándo ha de despertar V. M. del letargo en que se halla? ¿Quándo se ha de acordar del juramento que hizo de conservar á la nacion en toda su integridad, pues está viendo que léjos de adquirir lo que se habia perdido, se va quedando tambien sin lo poco que posee? ¿Que hemos hecho en 15 meses, Señor? ¿ qué hemos hecho? Que lo diga la patria, que yo no me atrevo. Acuérdense las córtes, Señor, que son extraordinarias, y que la nacion las juntó en este santuario para salvar la patria de las extraordinarias calamidades que la afligen. Oiga V. M. el grito de los españoles, y conduelase de tanta sangre como se ha derramado.

„Yo siento en lo mas intimo de mi corazon los ayes de los tristes estremeños que de continuo me repiten: córtes tantas veces deseadas ¿ què haceis? ¿ dónde está aquella felicidad que nos prometiamos el dia de vuestra instalacion? ¿Para quién dictais esas leyes? Si no hay España quién las ha de obedecer? ¿ Dónde están los caudillos que de continuo os pedimos para que nos manden y dirijan? ¿ Donde están los recursos, y dónde vuestra proteccion?

„Señor, el soldado está desnudo, los exercitos hambrientos, y las provincias perdiendose á toda prisa: todo se halla en la mayor confusion y desórden; pero entretanto V. M. se mantiene traquilo é indiferente. ¿Con qué ha de responder V. M. á los cargos que con justisima razon algun dia le hará la nacion? ¿ Le servirá á V. M. de descargo decir que dividió los poderes, y que solo se hizo cargo del legislativo? ¡Ah! yo se que no será admitida esta disculpa, y sé tambien que V. M. debe temblar que llegue tan triste momento, pues la patria se salva con las bayonetas, no con el código de las leyes ¿ No está viendo V. M. palpablemente que á la España insensiblemente se la van llevando los demonios? ¿ No observa V. M. el gran abuso y desórden que hay en todo, y sin embargo no lo remedia?

„Mi conciencia, Señor, mi conciencia y el pesado cargo que sobre mi ha puesto el ayuntamiento de Badajoz por quien represento, junto con los clamores de mi desgraciada provincia, me obligan á hablar hoy con mas desembarazo que nunca; pues si asi no lo hiciera, en acabandose las córtes, no me atraveria á presentarme en mi patrio suelo.

,, Observo, Señor, al soldado valiente abandonado á su desesperacion: veo á los patriotas mas dignos afligidos y desesperanzados; veo que Napoleon extiende impunemente sus tropas por el suelo español, y veo ultimamente que solo triunfa la intriga, la maldad y el egoismo. Por todo lo qual, y considerando hoy la patria en mas peligro que nunca, no puedo ménos de romper las cadenas del silencio, y suplicar á V. M. que para salvar la patria, se discutan las proposiciones que voy á presentar bien entendido que siendo ellas las únicas que pueden salvar la nacion, si no fuesen admitidas ni aprobadas, ha de tener V. M. la bondad de darme una certificacion, como las he presentado en este dia, y la causa porque se hayan desechado.=Gregorio Laguna.

,, ¡Novedad! ¡Novedad! Sr. Conciso: gracias à la libertad de imprenta (una y mil veces bendita) el pueblo que àntes solo sabia lo que se le queria decir, à quien se llegò à persuadir que ciertas materias no solo eran superiores à sus alcances, sino que era caso de conciencia el mentarlas y aun discurrir sobre ellas; este mismo pueblo (repito) ilustrado ya algun tanto sobre sus derechos, y sobre sus verdaderos intereses, y desengañado de que no es ningun pecado el raciocinar y tratar de lo que pueda tener relacion con estos objetos (pues para eso està dotado de razon como cada hijo de vecino) empieza ya à meditar y explicarse sobre diversos asuntos que en el dia ocupan la atencion y plumas de los escritores, pero que hasta aqui han sido para èl como una fruta vedada.

,, En prueba de lo dicho, no puedo ménos de poner en noticia de V. Sr. Conciso, entre otros casos el siguiente. Uno de estos dias entrè en casa de un honrado artesano, y me encontrè con que èl, su familia y otras personas, estaban oyendo leer algunos de estos últimos periódicos, y otros papeles en que se impugna el restablecimiento del tribunal de la inquisicion, por señas que el mancebo de barbero que leia, les daba tal sentido que me admirò y luego supe que estudiaba para cirujano latino.

,, Habia de ver V. Sr. Conciso, con que atencion estaban todos; què reflexîones se hacian al volver de cada hoja; como se irritaban al oir que se les iba à acabar el privilegio de la libertad de imprenta (de que no quedaria mas que el nombre) pues esta era incompatible con la exîstencia de la Inquisicion, que indistintamente ha prohibido todo género de obras: como se escandalizaban, al ver el uso que los déspotas de todos los siglos, y sin ir mas lejos el infame Godoy habia hecho de este tribunal, el qual con el dignisimo inquisidor general por no nombrarle (Arce) le habia servido tan à medida de su deseo: como se horrorizaban, al contemplar la amargura en que quedaban no solo los que caian en manos de la Inqnisicion, sino sus familias y amigos, que ni sabian su paradero ni podian subministrarles los auxilios y consuelos que dicta la humanidad, careciendo, por último, los aprehendidos de muchos de los medios de defensa, que de justicia se conceden à todo reo en todos los tribunales: como daban la razon à los escritores que declamaban contra esos oscuros procedimientos: como se convencian de que el modo de enjuiciar en ese tribunal (ya que exîstiese) debe ser el admitido en los tribunales de toda nacion culta, humana y enemiga de la arbitrariedad y despotismo: como, en fin, aprobaban que los Señores Obispos, que son los pastores que nos dexo el mismo Jesuchristo (y à quienes toca conservar la fe en toda pureza) fuesen los que cuidasen de su grey, y velasen para que no fuese sorprendida por sus enemigos, ni infestada con las malas doctrinas; en vez de ocuparse en esto unos inquisidores, *sin los quales* se habian pasado muchos siglos, y siglos en que la fe estubo mas pura, y *con los quales* se habian experimentado tamaños males.

" Por conclusion, Sr. Conciso, si como los que componian el corro eran el Sr. R. y el tio P., el voluntario M, el maestro S, el aprendiz J, la Señora maestra G, su oficiala D, &c. hubiera sido el congreso nacional: *nemine discrepante*, quedaba abolida la inquisicion. P. F.,,

LEY SALICA.

" Llamase *ley Salica* aquella que excluye à las mugeres de heredar la corona. Se dice que Pharamundo, de quien toman el principio de su reyno los franceses, en el año de 420 fué el que estableciò esta ley; y el nombre de *Salica* le vino de los *Salios*, ò *Salinos*, que era el pueblo mas noble de los Francos que habitaban junto al rio *Sala*. Ha regido esta ley en varios reynos y en varias èpocas segun las circunstancias, la fuerza, la intriga y el interés.

,, Es voz general que el congreso nacional acaba de abolir esta ley; y por consiguiente la Sra. infanta Carlota tendrà los mas inmediatos derechos al trono de España durante la cautividad de sus augustos hermanos. Si esta resolucion està decretada, darà lugar à infinidad de reflexiones y conjeturas politicas, que seràn explicadas segun los diversos modos que cada uno tenga en ver los objetos: no faltaràn por una parte razones sólidas, encomiando las ventajas que de esta determinacion resultan; y por otra, fuertes argumentos haciendo ver los daños y perjuicios que puede atraher. Por ahora no nos resolvemos mas que à hacer estas ligeras observaciones.,,=

,, *Vicios de que adolece nuestro gobierno, y carácter de que conviene esté revestida la persona que acaso se ponga à su frente.*

" NO es posible ya dudar de que se trata seriamente de la abolicion de la actual regencia, substituyèndole un nuevo gobierno. Cosa ardua es, si deseamos el acierto, del que pende la salud del pueblo español. En si mismo tiene este esforzado pueblo los recursos. ¡Oh, si hubiesen sabido emplearlos los que lo han gobernado! Ni las juntas provinciales, ni la central, ni la primera regencia llenaron los votos de la nacion. Los actuales regentes es verdad que no han sido tan clara y abiertamente censurados, ya sea que la oscuridad de su vida domestica no ha dexado atisbar tanto su conducta, ò que su poco fausto y ostentacion aleja la envidia, ò finalmente que las cortés llaman por su mayor importancia toda la atencion; pero es cierto que tampoco han obtenido completamente la aceptacion pública. Despues de tantos desengaños, desconfian algunos hallar los hombres que necesitamos, y los buscan fuera de la nacion, no habiéndolos hallado en su seno. Pero no nos engañemos: el mal no està en falta de hombres aptos para el mando, si no en la subsistencia de una fatal rutina que se reciente aun de los vicios y prostitucion del reynado de Carlos IV. Falta de energia en todos ramos, desorden en la administracion pùblica, prodigalidad de honores, empleos y grados, injusticia en su repartimiento, ningun cuidado con formar el espiritu público....Sin duda se necesita al frente del gobierno un hombre *sabio, virtuoso y energico*, que ni rastro dexe del antiguo sistema.,,

" LOS últimos papeles ingleses recibidos en Lima son de principios de Diciembre. En esta fecha nada se sabia en Londres sobre el estado de los asuntos de la Rusia con la Francia. Asi se debe mirar con desprecio el rompimiento de estas dos potencias tantas veces anunciado.,, *Editor del Peruano.*

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 61 de Farencit, y 13 de Reaumur.

Barom. 28 pulg. 1 linea del pie de Londres. El dia 20 de Mayo à las 11½ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE
PERIODICO
MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 16. *Jueves*, 28 *de Mayo*, *de* 1812. Tomo 1.

DE LAS DIVERSAS FORMAS DE GOBIERNO.

De los Gobiernos simple y regulares.

LAS leyes constitutivas de los Gobiernos dan à conocer su forma: mas debe advertirse, que à veces los estados se apartan en la administracion actual del metodo que propiamente conviene à su constitucion, sin hacer una variacion esencial: asi en las democracias suele el pueblo confiar à algunas personas el examen y decision de algunos negocios publicos de suma importancia, y parece entonces, que se rigiese el estado por leyes aristocraticas; pero como estas personas encargadas de una parte de la administracion, no gozan mas que de una autoridad precária, que deponen à voluntad del pueblo, el estado no dexa de ser democràtico. Un estado en que todos los ciudadanos son regidos por una sola voluntad, es decir, en que el poder supremo no està dividido, y se exerce por una sola voluntad en todas las partes y negocios publicos, es el modelo de los gobiernos simples y regulares. El es suceptible de tres formas.

Quando la soberania reside en la asamblea general de todos los ciudadanos, de modo que cada uno de ellos goza del derecho de sufragio, resulta el gobierno democratico.

Quando el poder soberano està en las manos de una Camara, ò de un consejo compuesto unicamente de algunos ciudadanos escogidos, resulta una asistocracia.

Si la soberania reside plena, unica, y exclusivamente sobre la cabeza de un solo hombre, resulta una monarquia.

El soberano recibe pues diferentes denominaciones, segun la diferente forma de gobierno. En la democracia el soberano es el pueblo: en la aristocracia lo son los principales del estado: en la monarquia lo es el monarca, ò rey.

TRATEMOS

De cada una de estas formas.

El gobierno democratico es el mas antiguo de todos. Es verisimil en efecto que quando en los primeros tiempos renunciaron los hombres el estado de libertad natural, se reuniesen con el fin de gobernar en comun y dirigir juntos los negocios de la sociedad. Los padres de familia fatigados de las incomodidades de una vida como solitaria, en que solo podian contar con la defensa de sus domesticos, pero acostumbrados á dominar como soberanos en sus casas, y no conociendo algun superior sobre la tierra; es verisimil, què no olvidasen tan pronto las dulzuras de la independencia, que consintiesen en sujetarse expontaneamente á la voluntad de uno solo. Sostener la opinion contraria es no conocer á los hombres. Asi los primeros estados que se vieron en el mundo fueron sin duda populares. No podemos afirmar qual gobierno siguió al popular, si el aristocratico, ò el monarquico. Sea lo que fuére, la historia nos representa à los estados pasando alternativamente de la democracia à la monarquia, de la monarquia à la democracia; y la aristocracia ocupando como el interregno de estas dos formas, y haciendo siempre un gran papel en las dos restantes. Parece que la falta de luces y de virtudes originó el trastorno de los gobiernos, y que las pasiones han sido la unica causa de las revoluciones politicas. Es de creer, que en el gobierno popular disgustados los hombres del tumulto de las asambleas, del imperio de los entusiastas, y de los fanaticos sobre la ciega muchedumbre, de la influencia de la intriga en las deliberaciones publicas, amaron mas sujetarse a la voluntad de uno solo. Es tambien de creer que algunos particulares con la esperanza de una brillante y pronta fortuna vendiesen los intereses de el pueblo à algun extrangero, ù ótro que reuniese un gran poder y crédito á grandes pasiones. La historia ademas nos presenta la monarquia introduciendose en muchas partes por la fuerza de las armas. Un Capitan feliz en los combates recibiò el cetro de la mano del exército y de la victoria. Despues la falta de talentos y de virtudes precipitaba del trono á los monarcas; y el poder que cahia de sus debiles manos pasaba á los principales ó á todo el pueblo, de quien trahia su origen. Igualmente es cierto que vastas colonias se erigieron en republicas, despues de mas ó menos oscilaciones, y convulsiones.

El caracter distintivo de las democracias bien ordenadas, es el establecimiento de una magistratura, que expida en nombre de el pueblo los negocios ordinarios, y que examine atentamente los mas graves, á fin de que quando ocurra alguno de gran conseqüencia convoque é informe al pueblo, y exponga la resolucion á su sufragio. El pueblo no puede por si mismo expedir todos los negocios.

El caracter distintivo de la aristocracia es que la soberania esté confiada á un orden de ciudadanos exclusivamente, sea con respecto à su extraccion, sea con respecto à su opulencia. Quando el orden es muy extenso, se elige una magistratura encargada de los negocios ordinarios lo mismo que en los gobiernos populares, y todo el orden soberano decide exclusivamente en los asuntos de gran conseqüencia.

Todas estas formas de gobierno estan expuestas à gravisimos inconvenientes: todas estan sujetas è grandes vicios, mas ó menos perniciosos; asi como no hay individuo alguno que no estè expuesto à un gran numero de incomodidades y molestias: de modo que un gobierno que por su forma y constitucion tiene menos vicios, debe considerarse como el mas perfecto, y los pueblos deben estar tranquilos y satisfechos con el. La perfeccion absoluta solo existe en los Cielos.

Los defectos de los estados se dividen en defectos de las personas, y defectos de los gobiernos, esto es, ò personales, ó propios del sistema. Los defectos personales en la monarquia son la falta de luces y virtudes

en el rey: quando no es el bien público el unico blanco de sus operaciones; quando entrega el pueblo á la ambicion y avidéz de sus ministros; quando trata á los vasallos como esclavos; quando los expone á guerras injustas; quando disipa las rentas del estado, &c.

La intriga, la corrupcion, los caminos obliqüos para introducir en el senado á hombres pérfidos: la preferencia concedida à la incapacidad sobre el merito y el amor público: la desunion de los hombres principales: las facciones: la dilapidacion del tesoro púlico; son los defectos personales que mas se han notado en las aristocracias.

Quando la ignorancia, la intriga audaz, y la envidia dominan en las asambleas: quando la incostancia y el capricho hace y deshace leyes, eleva y abate á los ciudadanos, se dice que estan corrompidas las democracias.

Los defectos de los gobiernos consisten en general en que la constitucion no conviene al caracter y costumbres del pueblo, ó á la situacion del pais: ó bien en que la misma constitucion ocasiona commociones intestinas, ó la guerra exterior: es tambien vicioso un sistema quando las leyes hacen tarda y dificil la expedicion de los negocios publicos, ó en fin quando encierran maximas y principios directamente contrarios á la buena é ilustrada politica.

De lo expuesto se colige, que la formacion de una constitucion es la obra maestra de los grandes genios: que exige una filosofia profunda, una consumada prudencia, y vastos conocimientos de la historia.

La triste experiencia de los defectos y males de los gobiernos simples induxeron á los hombres á imaginar aquellar formas de gobierno, que llamaron mixtas, en que se han adoptado las ventajas de las simples, poniendo un sumo estudio en evitar sus defectos; en que se han dividido los poderes y funciones de la soberania; se han puesto trabas á la autoridad; y en fin presentan reunida la imagen de la monarquia, la aristocracia y la democracia. Los ultimos siglos pueden gloriarse con dos grandes y magnificos inventos en politica y legislacion, el uno es de la Europa, y el otro de la America; ambos establecen la libertad sobre las bases de un sistema acomodado á la situacion geografica, á las costumbres y caracter nacional. El uno es el de la gran Bretaña, el otro el de los Estados Unidos. Estos dos grandes pueblos llegaron á su actual prosperidad despues de dilatados infortunios, oscilaciones y combates. La tirania conduxo la libertad á la gran isla, que ha sabido reirse del furor de las olas del occeano, y de la rabia impotente de sus opresores. Un estado colonial precedio á la soberania, libertad y dicha de los Estados Unidos. El asilo de la libertad fue profanado por el despotismo; y una guerra de once años, coronada por la victoria, ilustada por acciones magnanimas é immortales, adquirió á aquellos patriotas la dignidad de hombres libres. En la America se vio por la primera vez al hombre en el libre exercicio de sus derechos, eligiendo la forma de gobierno baxo la qual queria vivir· La razon y la libertad concurrieron á formar aquella constitucion admirable que hace honor á la filosofia, y de que daremos una breve idea.

Todos saben que los amigos de la libertad poblaron las colonias inglesas cuya confederacion ha formado aquella republica poderosa. Hombres escapados de la persecucion é intolerancia prefirieron los peligros é incomodidades de los desiertos americanos á la esclavitud moral de la Europa. Sus hijos herederos de sus sentimientos, principios y caracter, quando se hallaron en la precision de seperarse de la madre patria y crear estados independientes, delegaron la soberania del pueblo á sus representantes baxo las restricciones especificadas en su código constitucional. No admitieron distincion de rango, ni privilegios exclusivos; y fixaron para siempre la libertad, seguridad, y dignidad popular en su célebre declaracion de derechos, El congreso está revestido del poder de arreglar el comercio, declarar la guerra, hacer la paz, imponer contribuciones,&c. El poder legislativo reside en el senado y cámara de diputados; el poder executivo en el Presidente; el judicial en las cortes ó tribunales de justicia, independientes de los dos primeros. Los diputados se eligen por el pueblo cada dos años à razon de uno por cada treinta mil: los senadores se eligen por el poder legislativo de cada estado à razon de dos por cada estado: sus oficios duran seis años.

El Presidente y vice présidente se eligen por electores nombrados por el pueblo para este caso especial: duran sus empleos quatro años. Todos pueden ser reelectos. Los empleados civiles y militares son nombrados por el presidente. Este magistrado representa à los Estados Unidos, y majestad del pueblo en todas sus relaciones con las potencias extrangeras. No gaza de tratamiento especial, y él, lo mismo que todos los funcionarios públicos, pueden ser acusados, juzgados y sentenciados por trahicion, cohecho, y otros altos crimenes.

La forma de gobierno de cada estado es la misma que la del gobierno central: retiene todos los poderes de una soberania independiente que no esten cedidos expresamente al gobierno central; pero este dirime las diferencias que pudiesen nacer en algun tiempo entre los estados. La forma de esta republica federativa, compuesta, y al mismo tiempo una é indivisible, y que presenta un orden nuevo en las relaciones politicas de los estados, es digna de estudiarse en su misma constitucion.

El gobierno britanico es un medio entre la monarquia, que se encamina á la arbitrariedad, la democracia, que termina en la anarquia, y la aristocracia, que es el mas immoral de los gobiernos, y el mas incompatible con la felicidad pública. Es pues un gobierno mixto en que estos tres sistemas se templan, se observan, se reprimen. Su accion y reaccion establecen un equilibrio de que nace la libertad. El poder executivo reside en el monarca: el legislativo en la nacion. Si la muchedumbre exerciese por si esta alta prerogativa, talvez se originaran convulsiones, y medidas imprudentes: para evitarlo, el pueblo habla, reflexiona, discute, délibera por medio de sus representantes, elegidos por el mismo. Pudiera resultar una lucha continua entre el rey y el pueblo, nacida de la division de los poderes; para obiar este otro obstaculo, se ha sostenido un cuerpo intermediario, que debe temer la pérdida de su gloria y privilegios si el gobierno degenera en puramente monarquico ó democratico: este cuerpo es la alta nobleza, que uniendose á la parte mas debil, conserva el equilibrio. La porcion de la autoridad legislativá, que recobró el pueblo, le está asegurada por la facultad exclusiva de imponerse las contribuciones. El rey expone á la cámara de los comunes las necesidades extraordinarias del esta-

do: la cámara ordena lo que juzga mas conveniente al interés nacional; y despues de reglar los impuestos, se hace dar cuenta de su inversion. En fin el gran garante de la libertad britanica es la indefinida libertad de la imprenta: ella es la que hace públicas todas las acciones de los depositarios de la autoridad. La opresion del hombre mas obscuro se hace una causa comun, y los ministros del rey son la victima del resentimiento público. Por su medio se han rectificado las sentencias de los jueces. En Ingleterra se hacen al descubierto todas las operaciones del gobierno. Los negocios mas importantes se tratan publicamente en el senado de la nacion, sin que esta conducta haya jamas perjudicado á sus intereses. Parece que no solo los ciudadanos, sino que todo el universo fuese admitido á las deliberaciones.

De este modo el pueblo toma un interés profundo en los asuntos del estado; la guerra, la paz, las expediciones, los proyectos se hacen una causa pública. De este modo ... gran isla que ha sabido contrabalancear en medio del occeano toda la fuerza y gavedad del continente, parece decir à sus gabinetes misteriosos: „yo no temo á toda la Europa. De este modo el gobierno parece decir á todos los ciudadanos: juzgadnos, ved si somos fieles depósitarios de vuestros intereses, de vuestra gloria, y prosperidad.

Resolucion de los Estados Unidos de Norte America en orden á las Colonias Españolas.

„POR quanto algunas provincias de la America española hanrepresentado á los Estados Unidos que juzgan conveniente asociar y formar gobiernos federativos sobre el plan electivo y representativo, y declararse libres é independientes, por tanto se ha resuelto por el Senado y Camara de Representantes de los Estados Unidos de America, juntos en congreso, que ellos miran con interés amigable el establecimiento de soveranias independientes formado por las Provincias españolas de America en conseqüencia del estado actual de la monarquia á que pretenecieron: que como vecinos y habitantes de un mismo hemisferio los Estados Unidos sienten una gran solicitud por su prosperidad: y que quando dichas provincias hayan acendido á la condicion de naciones por el justo exercicio de sus derechos, el Senado y Camara de Representantes se uniran con el Executivo para entablar con ellos como con estados soveranos é independientes aquellas relaciones amigables y alianzas de comercio que proponga la autoridad legislativa de dichas naciones. *New-England Palladium, December 20,* 1811.

Cultura del Tabaco en Chile.

EL año pasado se plantaron y cultivaron algunas matas de tabaco de semilla del Paraguay, y se ha logrado de exelente calidad: este articulo es demasiado precioso para que se mire con indiferencia: el modo de cultivarlo y beneficiarlo es como sigue:=

Para sembrar el tabaco de semilla del Paraguay se hará el almacigo en principios de Agosto: se tendrá cuidado de taparlo de noche para que no se yele: en estando el almacigo grande se planta como la lechuga en una tierra que sea buena, bien cultivada y sin terrones. En estando un poco grande se descogolla todos los dias para no dexar crecer mucho la mata, para que salga con bastante fortaleza: se le dexaran à la mata ocho ó diez hojas: pero si se quiere que salga con menos fortaleza, se le dexaràn mas hojas, pero entonces las hojas seran mas pequeñas. La planta requiere riegos continuados.

Quando la hoja vaya pintàndose con manchas amarillas; se empiezan à agarrar todos los dias aquellas hojas que ya esten manchadas ó amarillas.

Para su beneficio se colocan las hojas unas sobre otras, se arropan bien para que suden, y se cargan ù oprimen un poco. Despues se sacan de alli, y se estienden para que se oreen un poco.

Para hacer los mazos, se hierben unos palos del mismo tabaco y algunas de sus hojas inutiles; quando dicho cocimiento estè frio se humedecen con él las hojas, para que no se quiebren y maltraten, y se forman los mazos. A. G.

TAL ha sido el método con que se ha logrado el año anterior un tabaco de mui buena calidad. Un autor apreciable trahe el método siguiente, que dice estar en uso en los lugares en que se coseha el mejor.

„El tabaco pide una tierra medianamente fuerte, pero de buen migajon, y que no esté mui expuesta á inundaciones. Una tierra virgen conviene à este vegetal, ansioso de xugo. Las semillas se esparcen en almacigo. Quando las plantitas tienen dos pulgadas de altura, y á lo menos seis hojas, se les trasplanta suavemente en un dia húmedo, y se siembran en un terreno bien preparado, colocandolas á tres pies de distancia unas de otras. A las 24 horas recobran to do su vigor.

Esta planta pide un cuidado continuo. Se han de arrancar las malas hierbas que crecen al rededór de ella. Para impedir que se eleve demasiado. Se ha de descabezar á la altura de dos pies y medio. Se le han de quitar los brotes inutiles, y las hojas inferiores, las que esten algo podridas, las picadas de gusanos, y se debe reducir el numero de las hojas útiles á ocho, ó diez quando mas. Un solo honbre bien trabajador puede cultivar exactamente dos mil y quinientas plantas, y ellas deben producir mil libras de tabaco.

La planta permanece en tierra cerca de quatro meses.

A medida que se aproxima á su madurez, el verde risueño y vivo de sus hojas toma un tinte obscuro: entonces se encorba por si, y exalan las hojas una fragrancia que se extiende á lo lejos. Entonces se arrancan las plantas, y se amontonan en el mismo sitio en que crecieron. Se les dexa alli sudar una sola noche. Por la mañana se les deposita en quartos en que por todas partes tengan ventilacion: para lo qual hay en algunas partes almasenes, y en otras ramadas. Alli permanecen colgadas todo el tiempo necesario para que se sequen perfetamente. Despues se les extiende sobre cañas, ramas, ó cosa semejante, puestas las dichas cañas en forma de catres, que en algunos lugares llaman barbacoas; se les cubre bien, y fermentan alli por el espacio de una ó dos semanas. En fin en este estado se separan las hojas, se embarrilan, ó se forman con ellas mazos &c.

„ Para esto se humedecen como queda dicho en el método anterior.

En Huayabamba, Jaen y otros lugares immediatos, que producen un tabaco de un sabor áspero, y olor ingrato, remedian este inconveniente apretando las hojas una por una con un palo redondo, que llaman palote, sobre una mesa algo inclinada. Un niño estiende las hojas, y un peon se ocupa en oprimirlas, pasando una sola véz sobre cada una el instrumento mercionado. Por este medio se despojan las hojas de la superabundancia de aquel xugo, que las dañaba, y se logra el tabaco de Bracamoros, que hace las delicias de los aficionados de Lima y de sus costas. Es de creer, que este metodo mejorara el tabaco propiamente chileno, despojandolo de la aspereza del sabor y olor, que lo hace desagradable.

Este es uno de los casos en que se echa menos una sociedad filantropica, que promoviese la cultura de tan importante ramo, y obtubiese del gobierno las providencias, franquicias, y auxilios necesarios para su adelantamiento. Su falta debe suplirse por los padres de la patria, y por los hacendados. No es decoroso que el suelo mas fecundo de la America, y que produce con abundancia exelente tabaco, sea en esta parte tributario de otros menos fértiles. Siempre vamos para atrás en vez de ir para adalente. El año de 1625 celebrró acuerdo el Cabildo de esta Capital para estancar el tabaco; la deliberacion estaba casi concluida por el voto unanime de todos, quando el gran patriota Luis de Contreras, que era uno de los Regidores, se opuso, y libró la cultura de este ramo del gran golpe que le amenazaba, diciendo,, el tabaco no debe estancarse por que es fruto del reyno.„ Juien hubiera creido entonces que Chile lo habia de comprar al Peru?

Esta planta es propia del pais: los indios la cultivaban, y era el aroma mas precioso que usaban los *Machis;* la llamaban puten. Pero al paso que las naciones cultas no han perdonado gastos, ni desvelos para domiciliarla en sus posesiones, y no comprarla á los extraños; mientras que sus semillas llevadas de Tabasco prosperan en las islas vecinas, y su cultura se exerce en casi todo el mundo: nosotros la olvidamos, y hacemos venir de fuera á precio de grandes caudales una especie que nos fué propia. En verdad el tabaco se cultiva en unas regiones cuyo temperamento parece mui poco analogo á una planta propia de los climas ardientes, ó á lo menos templados: ella prospera en Hungria, Uckrania, Livonia, Prusia, Pomerania, Rusia, Holanda, &c. Aquellos paises no gozan de terrenos tan feraces, ni temperamentos tan blandos como nosotros, pero nos aventajan en industria: y ¿ por que no hemos de decirlo? ellos han tenido una politica mas ilustrada que nosotros, Mas ya las circunstancias se han variado: ya es tiempo de que nuestra agricultura é industria entren en el circulo de las revoluciones politicas, y sientan su impulso. Cada pais debe cultivar todo quanto puede, todos deben gozar de sus propias riquzas. Este es el clamor de la justicia, y el voto de todos los pueblos. La America va entrando en el goze de este derecho inapreciable; entre nosotros se ha proclamado, y se halla sancionado por el nuevo gobierno: es pues ya tiempo de que una nueva libertad, y unos intereses mejor conocidos comuniquen fuerza á los brazos, y movimiento á las almas.

EXPRESION SUBLIME DE PATRIOTISMO.

Exposicion leida en la sesion de Cortes de 10 de Noviembre de 1811.

„ Señor, nuestro miserable numerario, agente impulsivo de nuestra defensa, se desliza velozmente de nuestras manos, desapareciendo fuera de la peninsula con la misma rapidez que corren las aguas del Ebro y del Tajo à confundirse y oscurecerse en el inmenso pièlago. La patria està de luto, extenuada y cadavérica, y sus buenos hijos deben conocerlo así, sin avergonzarse de confesarlo, y sin dexar de prestarse à la manifestacion de estas aflicciones.

„ Reprimamos, Señor, nuestros excesos, nuestras veleidades y nuestros antojos domèsticos y personales; forcemos nuestras inclinaciones pueriles al estrecho espacio de una sencilla compostura, anàlogo à las angustiadas circunstancias en que nos hallamos; y hagamos padecer nuestra manìa de querer aparentar personalmente una opulencia de que carecemos, con los preceptos saludables de una sèvera ley suntuaria que arregle nuestras precisas y juiciosas necesidades, para alejar de nosotros la tentacion de echar à manos llenas en el seno de la codicia extrangera las grandes sumas de dinero con que desfalcamos ahora nuestro aliento politico y nuestro lànguido fomento patrio. La peninsula carece de sus anteriores ingresos pecuniarios, porque està paralizada, y aun sin vida pol tica su agricultura, su industria y su comercio interior y exterior: las necesidades de esta misma peninsula por las calamidades de la presente guerra son extremosas y multiplicadas; y todos sus artìculos hostiles, de subsistencia y de abrigo proceden de introduccion extrangera, fluyendo con gran rapidez hacia extrañas naciones el poco numerario que quedò circulando de los tiempos pasados; y finalmente los excesos de luxo y de manìa pueril subsisten aun radicados y afanadamente escogidos por los moradores de esta devastada y arruinada peninsùla, originàndose de esto el total decremento de su lànguido numerario apenas existente y circulante, que desaparece por momentos, y se halla ya cercano al instante de su total extincion. Las penurias procedidas de los dos primeros estados de nuestra situacion actual son consequencias forzosas de nuestros presentes males, cuyo remedio no puede estar tan pronto en nuestràs manos como lo sugiere el deseo; pero la tercera desventura, por ser sugerida y provocada por nosotros mismos, puede y debe remediarse sin dilacion si queremos conservar algun numerario que vivifique nuestra defensa por medio de su pequeña circulacion entre nosotros, que nos proporcione algun aliento de fomento patrio, para poder lograr las exàcciones establecidas de contribuciones ordinarias y extraordinarias, y para obtener de la generosidad nacional algunos donativos y préstamos necesarios.„

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 56 de Fahrenheit, y 11 de Reaumur.

Barom. 28 pulg. 3 lineas, y tres decimos pie de Londres. El dia 27 de Mayo à las 11½ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

PERIODICO

MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 17. *Jueves, 4 de Junio de* 1812. Tomo 1.

EXEMPLO MEMORABLE.

QUANDO la Inglaterra declaró al Boston en estado de bloqueo y empezó á oprimirlo con todo su poder, los espiritus se inflamaron ya sin medida, y el clamor de la religion esforzó al de la libertad. Resonaron los templos con exhortaciones energicas contra la opresion. Estos discursos producian un gran efecto. Quando los pueblos invocan al cielo contra los opresores no tardan en correr á las armas. El resto de la provincia se unió mas estrechamente á su capital: todos resolvieron sepultarse baxo las ruinas de la patria antes que sacrificar sus derechos. El afecto de todas las provincias se aumentaba á proporcion de los infortunios del Boston. Como todas eran igualmente culpables á los ojos de la metropoli por haverse opuesto á sus pretensiones, bien conocian que su venganza habia de comprehender á todas, y que tarde ó temprano no escaparian del brazo opresor. El decreto contra los Bostoneses se circulaba en todo el continente en un papel con las margenes negras, emblema del luto y duelo de la libertad. La inquietud se estiende: los ciudadanos se congregan en las plazas públicas. Escritos llenos de eloqüencia y vigor salen de todas las prensas. Uno de ellos contenia lo siguiente :=

„ Las severidades del parlamento Britanico deben estremecer á todas las provincias Americanas. Es necesario que elijan entre el hierro, el fuego, los horrores de la muerte, y el yugo de una obediencia baxa y servil. Llegó al cabo la revolucion importante cuyo exîto próspero, ó infausto determinará las lagrimas, ó la admiracion de la posteridad. Seremos libres? Seremos esclavos? Problema terrible, de cuya solucion depende por ahora la suerte de tantos millares de hombres, y para lo futuro la felicidad ó la miseria de sus innumerables descendientes. Despertad hermanos mios, pobres Americanos! Jamas la region que habitais fue cubierta de nubes mas densas, ni mas melancolicas. Os llaman rebeldes por que quereis ser hombres: que vuestro esfuerzo demuestre que lo sois, ó sellad la pèrdida de vuestra dignidad con vuestra sangre. Ya es tarde para deliberar. Quando la mano sanguinaria os está forxando cadenas, el silencio fuera un crimen, y la inaccion una infamia. La conservacion de los derechos de la república es la ley suprema. Solo el mas vil de los esclavos verá con fria indiferencia tan cercada de peligros la libertad Americana.„

La fermentacion era comun, pero en medio del general tumulto era cosa dificil lograr unos momentos de reposo para formar una CONSTITUCION, que diese dignidad á las resoluciones, fuerza y consistencia á la autoridad executiva. Se necesitaba un concierto de voluntades para formarla, y todas las provincias conociendo esta necesidad enviaron en el mes de Septiembre de 1774 sus diputados á Philadelphia encargados de este gran objeto. Entonces fué quando las diferencias entre la metrópoli y sus colonias recibieron una importancia, que antes no tenian. Ya no se dixo que algunos particulares ambiciosos turbaban su tranquilidad. Ya se miraron aquellos movimientos como una lucha entre dos cuerpos, entre el parlamento de la Gran-Bretaña, y el congreso Americano, en fin como una guerra entre dos naciones.

Ayudó á determinarlos á tomar esta resolucion una obra que se publicó en aquellos dias intitulada el *Sentido Comun:* decia entre otras cosas,=„ Sea nuestro primer paso una constitucion que nos una. Este es el momento de formarla. Mas tarde se expondria á un porvenir incierto, y á los caprichos del acaso. Será mas dificil mientras mas nos aumentemos y seamos mas ricos. Como conciliar entonces tantos intereses, y tantas provincias? Los hombres se unen por grandes desgracias, y grandes temores: entonces nacen esas amistades fuertes y profundas, que asocian entre si las almas y los intereses. Entonces el genio de los estados se forma por el espiritu errante del pueblo, y las fuerzas esparcidas forman un cuerpo único y formidable. Pocas naciones se aprovecharon del momento oportuno para formarse un gobierno. Este momento no vuelve por muchos siglos, y el descuido es castigado por la anarquia ó la esclavitud. Aprovechemonos de este instante único. Podemos organizar la constitucion mas bella que ha conocido el mundo. Habeis leido en

los libros santos la historia de la especie humana abismada en la inundacion general del globo. Una sola familia escapó, y fué encargada por el Ser Supremo de renovar la tierra. Esta familia somos nosotros. El despotismo lo ha inundado todo, y nosotros podemos renovar otra véz el mundo. Vamos en este momento á decidir de la suerte de una raza de hombres mas numerosa talvéz que todos los pueblos de la Europa reunidos. Esperaremos ser presa de un conquistador, y que se destruya la esperanza del universo? Sobre nosotros estan fixos los ojos de todas las generaciones futuras, y nos piden la libertad. Nosotros vamos á fixar su destino. Si defraudamos sus esperanzas, si les hacemos trahision, ellas algun dia arrastrarán sus cadenas sobre nuestros sepulcros, y nos cargarán de inprecaciones.,,

Comenzemos declando nuestra independencia. Ella sola puede borrar el título de rebeldes que nos da la tirania. Ella sola puede elevarnos á la dignidad que nos pertenece, darnos aliados entre las potencias, é imprimir respeto á nuestros mismos enemigos; y si tratamos con ellos serà con la fuerza y majestad propia de una nacion. Demos en fin este paso ya indispensable; la incertidumbre causa nuestra debilidad, y nos expone á desordenes, y peligros.

Adelatamientos sucesivos de la patria.

MINERAL DE RUNGUE.

DISTA 14 leguas de Santiago acia el N. Se han hallado en él nuevamente varias masas de plata maziza, cubiertas de una película negra, de peso unas de cinquenta, y otras de sesenta marcos. Trabajan en él mas de cien personas, que descubren masas de diferentes magnitudes. Se han dado 22 estacas. Este mineral, ó sea placér, está en medio de un llano; hasta ahora las porciones de plata de que se ha hablado, se han encontrado en la superficie, quando mas á una vara de profundidad.

FERRERIA.

EN el Carrizal, á distancia de ocho leguas de esta ciudad, se halla ya corriente la ferreria de la mina abundantisima de hierro del cerro de Pelbin: ya produce tres quintales diarios, y está en adelantamiento progresivo siguiendo el de la destreza de los operarios. La máquina es digna de verse. Sus adelantamientos se deben en gran parte al tribunal de mineria que ha protegido este ramo interesantisimo, y lleva gastados siete mil pasos. Del hierro de esta ferreria se ha forjado ultimamente una partida de combos de exelente calidad, y se venden en la tienda del Benemerito Vildosola.

ODA.

YA todo se reune
A engrandecer la patria,
A sostener su esfuerzo,
Su vuelo y miras altas.
Copiapó, Guasco, y Rungue
Le presentan la plata,
Y en Pelbin halla el hierro
Para forjar sus armas.
Hay juventud valiente,
Hay patriotica llama,
Hay honor, hay ingenio,
Hay deseo de fama,
Y sangre antigua y limpia,
Que será derramada
Si la patria lo exige,
Y su Junta lo manda.

EXTRACTO

Del num. 81 del periodico de Cadiz intitulado EL REDACTOR GENERAL, *3 de Septiembre de* 1811.

HEMOS visto la constitucion de *Cundinamarca*, sancionada por la *Representacion nacional* en la capital Santa Fe de Bogota, á 30 de marzo de este año. Establece una *monarquia constitucional*, reconociendo por rei á Fernando 7.°; la religion católica con exclusion de toda otra; y los poderes *legislativo, executivo* y *judicial*, cuyos funcionarios reunidos componen la *representacion nacional*. El Estado de *Cundinamarca* convida á una *federacion* á las demas provincias del virreinato de Santa Fe, y las comprehendidas entre el mar del Sur, oceano Atlantico, rio de las Amazonas é Istmo de Panamá; conviniendo en el establecimiento de un *congreso nacional* á que envie cada una sus diputados. La corona *cundinamarquesa* solo es compatible con alguna de las que componian el imperio español al principio del año de 1808, y aun la union con estas debe entenderse á condicion de qne tambien adopten un *gobierno representativo, que modere el poder absoluto, que àntes exercia el rei.* De este sera el poder executivo, cuyo principal objeto es cumplir la constitucion: el legislativo pertenece á los nombrados al efecto por el pueblo, y el judibial á los tribunales. Se declaran nulos quantos actos executen los funcionarios de un poder dentro de los límites de otro. Todo ciudadano es soldado

de la patria, y no gozará de tal consideracion (de ciudadano) sin acreditar que se halla alistado en la *leva general* de su domicilio.—Por un apéndice á la constitucion, el Estado de *Cundinamarca* reconoce por amigos, y admite en sociedad *á todas las naiones del mundo* (sin excluir alguna) *que reconozcan su independencia.*

Guerra politico—literaria, entre liberales y serviles.

NO solo Napoleon intenta entronizar el despotismo, hollando los derechos del hombre, y acabando con toda especie de cultura: hombres hai entre nosotos que quieren embrutecer, y preparar el yugo á la patria, y corriendo por las imprentas atizan el fuego de la discordia, ya que no pueden soplar el de las hogueras inquisitoriales.—Dormian en escolástico letargo estos góticos siervos, cuando los depertó la voz de la razon, contra la que empezaron á dar bramidos, cual toro aguijoneado con banderillas de fuego, formando partidas de bárbaros, que al fin componen ya un copioso exército, que pelea contra los defensores de la libertad. De alli viene á estos el nombre de *liberales*, y de *serviles* á los otros, que combaten por la servidumbre. El exército de los liberales se distingue mas por su diciplina y pericia, que por su número. Tiene generales de gran mérito, aventajadisimos en disponer un plan de ataque, y arengar á las tropas; pero táchaseles de poco diestros en mantener alianzas. El estado-mayor se compone de oficiales expertos y valientes, llamados perriodistas y las tropas ligeras con el nombre de *Volanderos*, arrollan siempre los cuerpos avanzados del enemigo. Los liberales hacen mucho uso del arma blanca, jamas vuelven la espalda, y llevan en las banderas por divisa: *Libertad de la patria.* Los serviles son mui numerosos, pero sin disciplina; gritan mucho, y dan pocos golpes, haciendo gran uso de la metralla; su artilleria pierde los tiros en el aire, y atrincherados detras de gruesos tomos en folio, disparan cohetes incendiarios. No tienen caballeria, y en su lugar se valen de jumentos, enseñados á rebuznar, y dar coces en medio de la pelea. La calumnia es su arma fovorita, y si hacen algun prisionero, le queman en parrillas, danzando alrededor como caribes. En su negro estandarte se lee: *persecucion y despotismo.* Hánse ya dado no pocas batallas entre liberales y serviles: un *Diccionarista*, un *Filósofo triunfante*, un *Censor universal* acaudillan á estos. Amenaza una catàstrofe funesta, por lo que propongo el siguente tratado de paz =Escriban solo los liberales para instruir al pueblo; recójanse todos los folletos de los serviles. Dos terceras partes de estos vayan à pelear à Cataluña y el resto sirva en los hospitales para acreditar la *religion* de que tanto blasonan. No impriman mas en adelante que relaciones de méritos, esquelas de covite, ó coplas de ciegos; y si contravinieren, pierdan (que ya lo pierden) el coste de la impresion, y sean denunciados como charlatanes en el *Diccionario biográfico*, que de ellos va à publicarse. El servil que llamase ateo ó libertino a un *liberal*, sin probàrselo, sea tenido por sospechoso de [illegible]mo, pues que desacredita á los buenos, y sirve a Napolen oponièndose á las reformas. Si los serviles renuncian á sus preocupaciones, admitanse á alianza con los liberales.,,

El periodico intitulado The Sun of Baltimore, *ó Sol de Baltimore, contiene las dos cartas siguientes en el numero* 152.

Al editor de la Aurora de Philadelphia.

,, Habiendo arrivado á estas regiones desde Cadiz baxo las circunstancias de hallar ser necesario abandonar el congreso nacional de que fui miembro como representante de la ciudad de S. Domingo, tube el pesar de saber que en algunas tertulias, á que concurren agentes y espias del gobierno español en esta parte de America, corrian especies falsas acerca de mi conducta y sucesos: por tanto determino no dexar lugar á la duda, para lo que es el medio mas seguro satisfacer la curiosidad pública publicando mi carta oficial dirigida á mi constituente el cuerpo municipal de la ciudad de S. Domingo, escrita desde mi arrivo á este pais.

Incluyo á V. una exacta traslacion de ella, y le ruego la inserte con esta en su gazeta liberal. Los que deseen informarse de los negocios mas intimos y ulteriores pueden ver una memoria que acabo de publicar, y que vende Mr. Bradford. Yo aseguro à los que puedan tocar mis palabras, que amo con todo mi afecto à los buenos españoles, pero que detesto à los malos, y que mi odio à la tirania es inexplicable. Yo concibo el mas profundo interés por el destino de la España, y miro con compacion al pueblo español en sus mortales agonias. Al verlo oprimido por sus enemigos exteriores, y asesinado por su gobierno terco y atroz, que encerrado en las murallas de Cadiz medita y maquina precipitar la nacion à una sujecion y ruina irreparable, me asaltó con mas vehemencia que nunca el vivo deseo de que se estableciese la libertad, y se declase la absoluta independencia en todo el continente é islas, que descubrió Colon. Yo soy americano, y suceda lo que sucediere, estoi pronto à derramar toda mi sangre con alegria por contribuir à su feliz y gloriosa regeneracion. Tales son los sentimientos de mi alma, y estas son las ideas queridas de mi corazon; estos deseos ocupan siempre á vuestro amigo.

Jose Alvarez de Toledo.

Philadelphia 14 *de Diziembre de* 1811.

Al Cabildo de la ciudad de S. Domingo.

Considero ser de mi obligacion informar à V. S. de las imperiosas circunstancias que me compelieron el 25 de Junio del presente año à separarme de Cadiz y la peninsula, y abandonar mi asiento en las Cortes en que era vuestro representante. Me fué preciso evitar la escandalosa violencia, que iva à cometerse contra mi persona, y contra el cuerpo representativo por las maquinaciones de los descarados ministros, inspirados por el despotismo mas violento.

La carta oficial que tube el honor de dirigir à V. S. en cumplimiento de mis deberes en principios de Diziembre del año pasado, fue el pretexto de mi persecucion, la que tambien se encaminaba à aterrar á los diputados de America, que uniendo al amor de su patria la virtud, rehusaban con dignidad prostituir el honor y la conciencia à miras parciales y artificiosas. Yo espuse à V. S. con la franqueza debida à su honrosa confianza, y segun mis instrucciones el verdadero estado de los negocios. Yo os exhorté à emplear todos los medios posibles para poneros en estado de defensa, y que no os hallasen desprevenidos los acontecimientos infau tos; à no abandonaros à la discrecion de los agentes de este gobierno, cuyas miras eran mui opuestas á los sagrados derechos de nuestra patria; à que en epoca tan peligrosa nada omitieseis para escapar de la desolacion, y servidumbre que amenazaba à la peninsula; en fin yo os exhorté à promover vuestra seguridad y felicidad por todos los medios posibles.

La sinceridad de aquella carta solo podia ofender à los intrigantes, usurpadores, y despotas; ella fue interceptada en esa ciudad despues de la muerte del Señor Sanchez Ramirez, por el Secritario, y el Asesor de gobierno D. Ramon Santicilia, y D. Jose Nuñez Caceres, quienes la remitieron con toda mi correspondencia al consejo de Regencia, acompañandola con una representacion insidiosa, emponzoñada y machiabelica no solo contra mi, y contra las francas y sensillas expresiones de la carta, sino tambien contra ese ilustre ayuntamiento, que ellos representaban como un cuerpo de estúpidos y salvages. Los ministros no publicaron ni la carta, ni la representacion, ni su simple palabra podia valer en contra mia; pero como sus vicios y corrupcion se han estendido à tal punto que excitan indignacion, no sin grave peligro de la causa pública, determinamos los diputados de America proponer la remocion de los tres ministros Bardaxi, Heredia, y Larrumbide; para esto se hizo una mocion en sesion à puerta cerrada por Don Manuel Rodrigo, diputado del virreinato de Buenos Ayres, y se se señaló el 2 de Julio para su discusion; pero el partido ministerial anticipando el resultado, procuró impedirlo por medio de intrigas, y aun amenazas audaces hasta aterrar al congreso.

El dia señalado para la discusion, los ministros hizieron una oposicion manifiesta, y asegurando estar altamente quexosos de los representantes de America, ordenaron que mi carta se presentase al congreso, pervirtiendo iniquamente el designio de aquel escrito, é insinuando que sus sensillas sentencias envolvian las mas perversas intenciones. Estos documentos pasaron al tribunal de Cortes, qual se dice ser una comision ó comitee encargado de recibir informes y querellas contra los diputados delinqüentes. Fuí llamado à reconocer la firma y el contenido en la carta, pero como todo ello no era mas que una cópia, no pude reconocerlo. Todos saben que en este caso no podian hacer mas que pedirme una declaracion; yo repliqué que no me reconocia obligado à rehusar ni admitir un juicio semejante; que mis papeles, y mi conducta eran los unicos y reciprocos intérpretes, y que la curiosidad é inquisicion del tribunal debia terminarse alli. Sin ulteriores diligencias, sin algun respeto á la libertad y seguridad individual de un ciudadano, y mucho menos al caracter de representante de que gozaba, se dio orden de ponerme preso. Tube oportunamente noticia de este designio, y lamentando la desastrosa condicion de la España, huí de la tirania, me embarqué en Cadiz y me hallo en Philadelphia.

He juzgado ser un deber mio poner todas estas cosas en noticia de mis honorables constituentes, para su inteligencia, y justificacion de mi conducta.

En los dias anteriores di à la prensa en esta ciudad una memoria en que expongo con mas individualidad y extencion para satisfaccion de mis constituentes, del pueblo de la America española, y del mundo, el orden de los sucesos, sus causas y tràmites desde mi llegada à España hasta mi partida.

Dios guarde à V. S. &c.

Jose Alvarez de Toledo.

Philadelphia 2 de Octubre de 1811.

P. D. Espero en la bondad de V. S. que hará esparcir copias de esta carta por todos los cabildos de la isla, como testimonios de mi conducta y obligaciones.

Santiago 1 de Junio.

LAS divisiones del centro del exercito de observacion regresaron á la capital: su entrada fué mui lucida entre una numerosa concurrencia de pueblo, que veia con satisfaccion la gallardia de la juventud armada. Salieron á recirbirlas como á distancia de un quarto de legua los Cuerpos de Artilleria, Guardia Nacional, Voluntarios, Pardos, y un Esqúadron de Caballeria: se hizieron las salvas de estilo en su incorporacion y separacion. Hubo iluminacion dos noches, y en la plaza mayor una orquestra de musica por orden del Ayuntamiento.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 55 de Fahrenheit, y 10 de Reaumur.

Barom. 28 pulg. 2 lineas pie de Londres. El dia 3 de Junio à las 11½ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 18. *Jueves,* 11 *de Junio de* 1812. Tomo 1.

EXHORTACION AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS.

PENTAMETROS.

A la margen del Rimac* tu luminoso genio
Hacía amar las letras, y excitaba el ingenio,
Cephalio,† caro amigo, amado de las musas.
¡Siguiese yo tus huellas á orillas del Mapocho!‡
Los talentos de Chile yo te oí que aplaudias,
Pero su sueño y ócio sempiterno sentias.
Nuestra juventud hábil, graciosa y bien dispuesta
Conserva aun tristemente en inaccion funesta
El animo sublime. Ya la época presente
La llama á grandes cosas, é iluminar su mente.
Ella es del patrio suelo la flor y la esperanza:
Ha de hacerlo dicho y salvar sus derechos.
El fuego que me anima prestára ya á sus pechos!
No hay libertad sin luces, no hay acierto, no hay leyes.
Baxo el pendon sombrío de errores inhumanos,
Víctimas de si mismós, y de obscuros tiranos
Viven, y no se quexan los pueblos orientales.
¡Del error virtud rara adormecer los males!
¿De sociales principios conservaban memoria
Los siglos, que de hierro ha llamado la historia?
¡Epoca desastrosa de absurdos y violencias!
Progresos sucesivos en las útiles ciencias
Sacaron á la Europa de aquel caos profundo
De errores y de males en que yacia el mundo.
Empero algunos pueblos, quedaron en el caos
Tranquilos en sus males, desnudos, y oprimidos,
Y fueron subyugados por los mas instruidos.
¡Que quadro tan hermoso se ofrece aqui á la mente!
Ya renacen las letras venidas del oriente;
Las musas fugitivas aportan á la Italia.
O magnificos Medicis! quanto os deben los hombres!
Aunque no éstan al lado de vuestros grendes nombres
Los pasmosos inventos de la filosofia,
Preparasteis la aurora de la saviduria.
Las musas embellecen de las letras la infancia.
¡Quien pudiera del genio seguir la marcha augusta
Y de sus beneficios dar una idea justa!
Ve Urania* ser la tierra uno de los planetas
Los reditos predice de los tardos cometas:
Y al fin de sus fatigas por preceptos mui fieles
Con rara certidumbre dirige los vageles.
Aumentan nuestro esfuerzo máquinas ingeniosas;
Nos ahorra el agua y fuego fatigas laboriosas.
O quan rica aparece, y con quanta belleza,
Ornada de trofeos de la naturaleza
La quimica, alta gloria de la época presente!†
Ya rompe el denso velo, que los seres encubre,
Y el reyno de los gazes en el ether descubre.
Sujeta á nuestros usos incognitas substancias:
Nos asombra, y promueve la salud y exterminio.
Empero de las ciencias al plácido dominio
Me arrebata la idea en las alas del genio:
Este es el dulce asilo del juicio y del ingenio.
Venid, y contemplemos sus sublimes delicias.
Mirad aquel anciano filosofo profundo
Observar encantado las rarezas del mundo.
Sus libros son los campos, las rocas, las orillas,
Y aun dentro de la tierra encuentra maravillas.
Sumergese en las aguas, y verdades descubre
Mas preciosas que quanto el mar avaro encubre.
Le revela Botanice, mas bella que las flores,
Del pueblo de las plantas los fecundos amores.‡
Piedras, conchas, y tierras, y cristalizaciones,
Los metales, las sales, y petrificaciones
Le muentran de los seres la constante obediencia
Al fin y leyes simples de la alta inteligencia.

* *Rio de Lima.*
† *Nombre célebre en el Mercurio peruano.*
‡ *Rio de Santiago de Chile.*

* *Musa de las ciencias matematicas.*
† *Los progresos de la química en los tiempos modernos hacen mirarla como una ciencia nueva.*
‡ *El metodo sexual de Linéo.*

Ved aquel refiriendo á atónitos humanos
De la madre natura la historia y los arcanos.
El sabe que los montes son obra de los mares.*....
Aquel otro contempla con inefable gusto
Los meteoros de fuego, que nos llenan de susto.
El quitó el reyo al cielo, y el cetro á los tiranos.†
Aquel en los anales ve las revoluciones,
Que hicieron por ser libres, y ricas las naciones.
El ve, que lo lograron, y fueron florecientes
Si hallaron en su seno talentos eminentes:
Si fueron sostenidas en sus vicisitudes
Por el noble amor patrio, y las demas virtudes.

* *La teoria de la tierra de Buffon.* † *Franklin.*

Discurso, que en la Municipalidad de S. Carlos de Austria pronunció el Dr. D. Jose Cortes Madariaga, Vocal y representante de la suprema Junta de Venezuela, el 17 *de Enero de* 1811.

QUANDO el cuerpo colosal de la España camina á largos pasos al sepulcro, fuera el extremo de la insensatéz perder en llorar su muerte con lagrimas inútiles un tiempo precioso, que debemos dar á cuidados domesticos. Nuestras provincias pertenecian á aquella potencia, que desaparece en fin de la escena del mundo. Que deben hacer en caso tan critico? Si permaneciesen tranquilas en un sueño de muerte, serian presa de algun conquistador. Un yugo mas duro se agravára sobre nosotros. Siempre colonos! De dia en dia mas degradados, mas obscurecidos, mas miserables! Que pueblos son estos condenados por el destino á una perpetua servidumbre? No: no hay destino: la divina providencia dirige todas las cosas: y no es la voluntad del Ser supremo que los pueblos sean esclavos. Nuestros corazones salieron de su mano omnipotente, y ellos abhorrecen la servidumbre. Pero Dios quiere que trabajemos y pensemos. La libertad es obra del esfuerzo, y fruto de la prudencia. Estas dos grandes qualidades reunidas libertan á los pueblos, y los hacen respetables y florecientes. La mano invisible nos ha conducido al hombre, que necesitabamos: devuelve á los patrios lares al genio extraordinario de la guerra, y del consejo: Miranda está entre nosotros. La injusticia, la barbarie del antiguo regimen persiguieron á un hombre, cuyos talentos pudieron emplearse con utilidad, pero cuyo caracter no era de aquellos tiempos; su probidad no podia estar entre malvados. Su alma republicana se hizo para estos dias. Jamas el valor y la pericia combatieron por causa mas justa ni mas bella. Yo me glorié de ser americano quando vi, quando traté á este hombre.— Esto era lo que necesitabamos. Nuestros jovenes están llenos de ardor macial; la idea halagueña de la libertad ocupa su alma noble; su corazon ha hecho una de las grendes pasiones el amor de la libertad; pero necesitaban de un General como Miranda, que los conduxese á la victoria: de un republicano, que les inspirase el amor á las virtudes republicanas. Ya lo lograron: ya está á la frente del exercito. Hoi he venido á anunciaros esta plausible nueva.

Noticia del mineral de azogue de Punitaqui en el partido de Coquimbo.

D. Jose Antonio de Rojas, cuyos conocimientos en las ciencias naturales son tan notorios, habiendo sido comisionado para reconocer las minas de azogue de Andacollo, las encontró de poco momento, y como estaba tan recomendado por la corte el descubrimiento de otras, logró descubrir á 25 leguas de las primeras la mina de azogue de Punitaqui, que ofeció las mas lisongeras esperanzas por su abundante y rico mineral. La trabajó hasta la hondura de ocho ó nueve estados, en cuya profundidad se mantenia constante. Hizo un ensayo quemando una hornada de mineral cargada con dos caxones, de la que recogió seis arrobas de exelente azogue, habiendose desperdiciado mucho por los acasos inseparables de los primeros experimentos. En este estado llegó el sucesor ó acompañado Dr. D. Miguel de Lastarria nombrado por D. Tomas Alvares de Acebedo, que estaba encargado de este negocio por el ministerio con las mas amplias facultades. Rojas entregó á Lastarria la mina, hornos, y demas aparatos y se retiró á esta capital. La mina siguió con decadencia, y está en el dia casi abandonada.

Es CLARO que bien trabajada esta mina hubiera trahido á la patria las riquezas del Peru, pero necesitaba, lo mismo que las otras, de luces y fomento. Es necesario proteger la industria, y es indispensable domiciliar entre nosotros los conocimientos utiles. „Para tener hombres que posean los conocimientos de que pende el adelantamiento de las minas, y demas producciones del reyno, y que estos sean en numero suficiente á cubrir todos los puntos que exigen sus atenciones, y con unos costos tolerables, y sin el riesgo de ser el juguete de los charlatanes, es forzoso que se formen aqui„* es forzoso que este genero de estudios se establezca entre nosotros: ellos estan comprehendidos en el plan del instituto nacional: son una aplicacion de las matematicas y de la quimica, de la qual se necesitan maestros, y es preciso que vengan de fuera.

* *Expediente para que se pidan maestros de Quimica.*

ARTICULO DE VACUNA.

LA inoculacion de la vacuna practicada en las casas del cabildo en todo el mes de Mayo ultimo, ha producido saludable efecto en 446 personas de ambos sexos: las 231 de edad de uno hasta cinco años: 84 de cinco á diez: 63 de diez á veinte: 56 de veinte á treinta: 8 de treinta á quarenta, y quatro desde quarenta hasta el termino de la vida: El aumento de progresion del numero de vacunados que se observa cada dia, principalmente de los que estaban sin este remedio, siendo nacidos antes de los quatro años que se dio á conocer, y se subministra caritativamente por el gobierno, manifiesta que el zelo, y diligencia de la nueva comision diputada para su propagacion por la superioridad ha correspondido á sus designios: El practicante sale á operar â los suburbios, y barrios donde el registro personal de los diputados por casas y quartos encuentra miserables que por desnudez ú otras dificultades rehusan concurrir al vacunatorio público: otro vacunador circula por las campañas, bajo la inspeccion, y auxilio de los Señores Parrocos, y de dos diputados nombrados en cada uno de los curatos exteriores de esta capital. Con tan oportunas proporciones á vuelta de pocos meses solo restará que socorrer con este preservativo á los que nacieren en la succesion del tiempo: Santiago 2 de Junio de 1812.

Judas Tadeo de Reyes.

EXTRACTO
Del Satelite del Peruano.

SI tan justamente se ha reputado en todas las naciones cultas como el empeño mas honorífico y digno del hombre sabio, fomentar los papeles públicos: ¿con quanta mayor razon deberà hoy crecer entre nosotros este empeño; hoy que nos miramos restituidos à nuestros augustos derechos de hablar y escribir como hombres libres? Tiempo ha que deseàbamos concurrir con nuestras débiles luces à la ilustracion de la patria por medio de un periódico; mas èste deseo se nos ha postergado por el estado lastimoso de nuestras imprentas.

Entretanto vimos aparecer el *Peruano* en medio de las densas tinieblas que obscurecian negramente la atmósfera civil de este reyno; vimos que qual astro luminoso y radiante iba disipàndolas poco à poco, introduciendo lâ benigna y agradable luz de la libertad, de la firmeza, de la despreocupacion, y de los pensamientos útiles y liberales. Al fin, despues de cinco meses que ha sido combatido por los espesos nublados de la contradiccion, del despotismo y de la envidia, el *Peruano* se halla ya fixo en nuestro orizonte; y à beneficio de su viva luz y de su constante influencia hemos divisado à lo ménos los horribles precipicios adonde miserablemente nos iba à precipitar nuestra obscuridad antigua.

A pesar del odio, de la envidia, de la calumnia, de la desesperacion, y de toda suerte de persecuciones, con que algunos fanàticos, que echan ménos el antiguo despotismo con que se han nutrido, quisiéron y quieren aun eludir el establecimiento del *Peruano*; él no obstante, patentizando al público la falacia y ruda insensatez de sus enemigos, haciéndonos conocer que estos solo son los dignos hijos de Godoy, en cuyo asilo se han atrincherado, como en último refugio, la tiranía y barbarie espirantes: él en fin, como trazado sobre las bases de la recta razon, y regido por el mas sabio y bondadoso de nuestros americanos,* y por el mas despreocupado, firme é ilustrado de nuestros españoles, tienta los medios de desempeñar dignamente todo quanto debe constituirlo en el sér *del primer periódico en la era de la naciente libertad del Perú.*

El *Peruano* es la estrella fixa en que debe clavar los ojos de su esperanza todo ciudadano que quiera gozar las dulzuras de una *constitucion sancionada por el voto universal y contentamiento de todos los pueblos.* Ella anuncia la felicidad é ilustracion del Perú, si no desmayan los hombres sabios en sostener y aumentar cada dia su claridad y brillantez. Sus grandes ideas, burladas solamente por esos fatuos panegiristas de solo lo que entienden, y crueles opositores de quanto proporciona luces y conocimientos à nuestros compatriotas, (como si fuesen destinados à sèr eternamente esclavos embrutecidos) son los rayos luminosos que alegran hoy el àmbito de nuestra amada patria, haciéndonos prorumpir en los mas puros encomios y bendiciones à sus intrepidos editores y à quantos lo sostienen.

Nosotros ya que no tuvimos la gloria de haber sido compañeros de estos primeros heroes cìvicos á lo ménos queremos ayudarles é imitarlos quanto nos sea dable, con el fin de aumentar esa luz de que tanto necesitan nuestro conciudadanos para aprender la gran ciencia de sus imprescriptibles y sacratisimos derechos: esa ciencia, la mas digna del hombre, que por un cúmulo de desgracias para siempr lamentables, en ninguna parte del globo ha sido mas desatendida é ignorada que en nuestro suelo

He aquí el plan y objeto del presente periodico que sale hoy á luz por primera vez, y saldra en la misma forma todos los meses con el nombre de SATELITE DEL PERUANO. En la esfera planetaria los astros de primera magnitud tienen sus satélites; y el *Peruano*, que en nuestra esfera política es el primero, debe tener el suyo. Honor nuestro es seguir sus huellas, y caminar

* *Cephalio.*

por la gloriosa senda que él nos há abierto con mano imperterrita.

Nuestro plan es el mas liberal. Por ahora nos contraherémos con especialidad á dos puntos esencialisimos de INSTRUCCION PUBLICA, que son la HISTORIA, y la POLITICA; y por esto es que damos tamtambien á nuestso periodico el sobrenombre de *Redaccion politica, liberal é instructiva.* Baxo el primero entendemos solo *la historia de nuestra edad presente.* Queremos que nuestros conciudadanos todos, desde el mas elevado hasta el mas infimo, estén perfectamente instuidos de quanto pasa hoy en el mundo, para que no vivan, como hasta aqui, de simples autómatas: queremos con especialidad que no ignoren ni un ápice de la *historia presente de España y de toda la Amèrica*: queremos al mismo tiempo que formen ideas exâctas, imparciales y verdaderas de todos los hechos; y así nos dedicarémos á entresacar de quantas obras se impriman en Europa y América los papeles mas análogos á nuestro intento, y que lleven el sello de la filosofia y aprobacion universal comparándolos con el mas rígido criterio.

La historia presente y los hechos que la van continuando tienen un enlace intimo con el principio de la revolucion de España desde el cautiverio del deseado FERNANDO: por esto nos es preciso tomar el hilo desde esa época, aunque atrasada, y por eso tambien presentamos en este primer número el primer quadro de la revolucion de España, que comprende desde la prision del rey hasta la instalacion del antiguo consejo de regencia. Pasados dos ó tres números ya nos pondrémas con el dia, habremos antepuesto, y digamos asi, los andamios de nuestra historia, para seguir paso á paso todos los sucesos mas recientes que se presentaren á nuestros ojos A nadie le sea lícito ignorar que el engrandecimiento futuro de nuestra América depende esencialmente de la actual revolucion de España; y que roto el equilibrio de las potencias de la Europa por el tirano, (siguiendo la regla universal de fisica y politica, de que las naciones crecen en razon de las masas y de las distancias) es en nuestra cara patria donde se va á fixar el imperio de la razon, de la felicidad y de la filosofia, si todos contribuimos por nuestra parte á este fin grandioso, iluminando nuestros espiritus, y rectificando nuestros corazones parar estar prevenidos contra qualquier ataque extrangero y contra la anarquia.

Baxo el otro punto de nuestro periódico que es la *politica*, comprehenderémos en cada número algunos rasgos sacados de los mejores autores antiguos, ó escritores del dia que sean relativos á nuestros actuales intereses. Harémos estudio particular en comunicar al público, aunque sea compendiosamente, todas las nociones de que por falta del estudio del derecho público carece la mayor parte de nuestros compatriotas: en fin nuestro periodico se encarga muy especialmente de formar ciudadanos instruidos en todo aquello que es necesario para formar un *publicista.* El primer estudio del hombre debe ser el hombre mismo, tanto en lo moral, como en lo fisico y politico. ¿Què estudio mas digno del hombre que el que le enseña lo que se debe á si mismo, lo que debe á la sociedad, en cuyo seno vive, y lo que debe á sus magistrados, y xefes? ¿Que ciencia mas ventajosa que la que le hace conocer al hombre la dignidad de los derechos que posee dentro de si mismo?

[SE CONTINUARÀ.]

DONATIVOS.

La Villa de San Rafael de Rosas ha contribuido con los Donativos que constan de la siguiente lista.

	Pesos.
D. Jose del Solar Subdelegado actual de esta Provincia,	25
El Alferez R. D. Jose Veles,	12
El Alcalde Provincial D. Manuel Ruedas Cevallos dio una Caravina acondisionada.	
El Regidor Decano D. Jose Joaquin Sierra,	4
El Procurador General D. Gregorio Ydalgo,	2
D. Narsiso Mendes,	25
D. Francisco Camer,	3
D. Jose Antonio Gonzalez,	1
D. Felipe Costanso,	2
D. Toribio Tapia,	1
D. Jose Agustin Gatica,	2
D. Manuel Corail,	1
D. Bernardo Santana,	2
D. Juan Urbina,	1
D. Jose Flores,	1
D. Bernabe Dias,	2
D. Juan Perez,	1
D. Luis Cevallos,	2
D. Nicolas Caldera,	1
D. Pasgual Senteno,	1
D. Cayetano Reguena,	2
D. Ygnacio Caldero,	1

[*Se continuará.*]

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 55 de Fahrenheit, y 10 de Reaumur.

Barom. 28 pulg. 2 lineas pie de Londres. El dia 10 de Junio à las 11½ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 19. *Jueves*, 18 *de Junio de* 1812. Tomo 1.

Reflexones acerca del derecho que tienen à las Americas los Españoles Europeos, y Americanos que actualmente las habitan; y acerca de la conducta de la Metropoli para con ellos.

FIXANDO los ojos sobre los habitantes de nuestras Americas, los vemos divididos en dos clases de hombres, diferentes en caracter, en temperamento, en vicios, en virtudes, en costumbres. La politica, la opinion, y la fortuna siguiendo al parecer la marcha y conducta de la naturaleza, los hicieron tan diferentes en consideracion, y comodidades, como lo son en la forma, y en los demas accidentes corporales, y sensibles.

Una de estas clases consta de Españoles, ó Europeos ó Americanos, y la otra conponen los Indios, antiguos poseedores y habitantes del pais. Una gran parte de estos ultimos permanece aun en su antigua barbarie, independiente, ê indomita; libre pero sin leyes, sin industria, culto, ni luces.

Algunos escritores animados de un zelo excesivo por los derechos de los pueblos, sin considerar bien las circunstancias, y de un amor inmoderado y fogoso de la libertad, desearon que se vengasen en nosotros los horrores, que á oompañaron la conquista de esta parte del mundo: y por medio de una pluma incendiaria procuraron introducir en el asilo de la paz el tumulto y la devastacion.

Decendemos de los conquistadores, pero no somos complices de las violencias, que seguian sus armas. Tenemos al suelo, que pisamos, el mismo derecho que sus antiguos habitantes, pues unos y otros nacimos en el. Los Españoles Europeos, que actualmente estàn entre nosotros, gozan del mismo derecho, que nuestros padres, pues unos, y otros pasaron à estas regiones baxo la proteccion de unas mismas leyes, vinieron con miras pacificas, y del mismo modo que nosotros nos trasladamos de una à otra de las numerosas provincias, que componen la monarquia Española.

Es necesario convenir en que el lapso de los tiempos dà à los pueblos, y naciones un derecho indisputable àl pais, que habitan. De otro modo se confundieran, y disolvieran los imperios. El mundo ha sido todo revolucion. Unos pueblos han sido repelidos, y remplazados por otros: y las mas veces se han mesclado entre si, comunicandose sus opiniones, sus leyes, y costumbres. Este es el origen de esa especie de eternidad, que se nota en tantos errores, y de esa confusion y estravagancia, que se observa en sus usos, leyes y constituciones. ¿Quien no conoce los nombres de los Celtas, Alanos, Suevos, Vandalos, Godos? ¿Quien puede asignar una region habitada siempre por indigenas? Quien penetrarà la noche de los tiempos, y decidíra con certidumbre quales fueron los primeros pobladores de la America; si la hallaron despoblada; si expelieron, si anhiquilaron à sus habitantes primitivos? ¿Quien dará una razon satisfactoria de la diversidad de idiomas de los Indios de Chile, del Peru, y de los que viven esparsidos en las orillas del rio de las Amazonas, donde cada familia es una nacion, y cada nacion usa de un idioma diverso y desconocido?

Abandonemos á la conjetura asunto tan recóndito, tratemos de cosas que conocemos mejor.

La metropoli ha usado de una misma conducta para con los Españoles habitantes de America, sin hacer una distincion sensible entre los que nacieron de esta ó la otra parte del mar. Asi los Señores Armendaris, Vega, Sandonas, y en nuestros dias los Señores Moscoso, Carbajal, Aldai, Maran, Cuero, Perez, Abiles, Reguera, Gonzales....se han visto ocupar los empleos mas distinguidos de la iglesia y del estado. Asi pues Españoles Europeos, y Americanos fueron á sus ojos una misma familia, revestida de unos mismos derechos, y sujeta al influxo á veces benigno, á veces asiago, y opresor de los varios ministros de los reyes. En unos, y otros ó gozaron de una misma consideracion, ó padecieron un mismo olbido los talentos, el merito, y las virtudes. A unos y otros fueron igualmente ventajosas las riquezas.

Es una qüestion curiosa, si fueron mas felices, ó mas infelices los Españoles de la Peninsula ó los de la America. „Los siglos de los Felipes, y los Carlos, (dice el eloquente Morales en las Cortes) marcados en el seno de la patria por los siglos del despotismo, fueron

la epoca del descubrimiento de la America, de su dominacion, y tropelias.,, En verdad la tenacidad, espiritu sanguinario de dominacion, y profusiones de Felipe II. la incapacidad, indolencia, y desgreño de Felipe IV. la inhabilidad, y candor del Señor Carlos IV. se hicieron sentir mas vivamente cerca del trono. Los males de la guerra se sufrieron allá en todo su horror. Quanta sangre inutilmente derramada! Quantas viudas, quantos huerfanos! Quantas lagrimas....! Los reyes erigidos como en Deidades, puesta una barrera inpenetrable entre la magestad, y los vasallos, entregados absolutamente á los conséjos de los ministros, confiando el cetro á las manos debiles, y á las pasiones insensatas de sus esposas, jamas oyeron las quexas, ni los sollosos de los oprimidos, aunque estubiesen mas cercanos. El ministerio de Manuel Godoy fue sin duda mas opresor para los Peninsulares. Siempre es mas funesta la cercania de los lagos infectos, y la de los volcanes.

Con todo, el centro de la autoridad arbitraria colocado á una distancia inmensa, al paso que decrecia en energia, debio hacer mas poderosos, arbitrarios, y formidables á los funcionarios públicos. Los juicios de residencia aunque segun la voluntad de los reyes debian ser mu rigidos, se reducian á una vana ceremonia. Los funcionarios tenian favorecedores en la Corte, y quedaban impunes por medio de sus mismas depredaciones. El mundo ha sido siempre el mismo, y unas mismas circunstancias, y sistemas gubernativos semejantes han de producir unos mismos males, ó unos mismos bienes. Unas mismas causas producen unos mismos efectos. Todos saven las depredaciones, las concusiones que exercieron en las provincias de la republica, y del imperio Romano, sus proconsules, questores, y pretores. La excelencia de las leyes de la Gran Bretaña no siempre ha podido libertar de la codicia, y rapacidad de los mandatarios á sus establecimientos ultramarinos en las dos Indias. Un abuso semejante, y que se creyó irremediable por la distancia, arruinó aquel comercio prodigioso en sus principios, y aquellas posesiones tan florecientes de la Holanda.

Distamos mucho de querer calumniar el merito, y la virtud. La imparcialidad nos animas. *Mihi Galba, Otho, Vitelius : : nec beneficio nec injuria notus.* Pero si hemos conocido gobernadores desinteresados, é incorruptibles, todos tienen noticia de las fortunas ingentes, y rapidas de otros.

Digamos ya lo que repetiremos muchas veces y lo que han demostrado hasta la evidencia consumados POLITICOS: una monarquia de inmensa extension no puede ser bien gobernada. No está en los alcances del hombre abrazar objetos inmensos, ni atender á cuidados multiplicados inmensamente. Vemos esto aun en asuntos de menor conseqüencia. El comerciante que entiende á un mismo tiempo en muchos asuntos, no tiene acierto en sus operaciones. El literato pierde en solidez lo que avanza en variedad de conocimientos. Y sin embargo, ¡ O perfeccion, ó grandeza de luces adquiridas en la ciencia sublime del gobierno! Los ojos del monarca estaban atentos á todas las necesidades de tantos millones de hombres: sus oidos oian las quexas de tantos millones de infelices. El sol no se ponia jamas para las posesiones del Señor Carlos IV. sus enfermedades, la necesaria distraccion de la casa, no le permitian vacar à los penosos afanes de la administracion; pero su prudentisima esposa, y el poderoso genio del Serenisimo Principe de la Paz ni cazaban, ni estaban enfermos, y les sobraba alcances y bondad para conducir á sus Vasallos, esparsidos en dos mundos, á la mayor prosperidad posible.

No decimos que huviera sido acertado, mi oportuno desmembrar la monarquia, ni romper unos vinculos sagrados que formaron nuestros padres à costa de tanta sangre; pero podia baver oido el parecer de sus vasallos, y conservando su trono como un centro de unidad, adoptar un sistema y una constitucion menos incompatible con la dicha de los pueblos.

Que hombre hay tan insensato que no conosca que la administracion y el gobierno se complican á proporcion que se multiplican los dominios y se aumentan los vasallos, y que la administracion al paso que se complica, exige un genio mas vasto, y nociones mas extensas y profundas? El que no podia gobernar bien á Castilla, tendra mas acierto quando se agregue á Castilla Leon, Aragon, y las dos Sicilias? El que era el martirio de los pobres Españoles quando dominaba solamente en España, gobernará mejor quando domine á la Holanda y parte de Italia? y si á estas posesiones, ya tan grandes se unen los Imperios de Mexico, y del Peru, hará la dicha de todos? Se habrá hecho mas sabio y mas bueno, por ser mas rico y poderoso? No nos equivoquemos: que nos importaba pertenecer à una imensa monarquia gobernada por unos ministros, ya perfidos, ya devorados por una codicia insaciable, y siempre despotas, si todos somos infelices? Es posible que nuestros padres alcanzaron tantas victorias, expeliendo à los infieles de la Peninsula, navegaron mares desconocidos, y conquistaron imperios, para hacer el tormento de su posteridad? Si à lo menos nuestros abuelos, y nuestros hermanos, que quedaban en el seno de la patria, huviesen sido felices à la sombra del trono ::! si à lo menos los tesoros de la America les huviesen proporcionado commodidades y abundancia ::! Mas ay! Que habia al pie del trono sino baxesa, miseria, opresion, contribuci-

ones baxo mil nombres, y formas? Las riquezas de dos mundos no eran ya bastantes à sostener el luxo del Real Palacio, y el explendor del de Napoles, y de Hetruria, y los antojos de la Reyna, ni podian llenar los deseos de los favoritos. Los tesoros de las Indias se dicipa-ron en gran parte en guerras enteramente inutiles à la dicha de los pueblos. Que importaba á los Españoles que sus reyes añadiesen á sus coronas las de los paises baxos y de algunos territorios de Italia? Serian menos infelices por que fuesen tan pobres, y tan esclavos como ellos los Holandeses é Italianos? y si se huviese logrado el proyecto de la monarquia universal que se atrevio á concebir un Felipe II. qual hubiera sido la suerte de la humanidad? Españoles: ¿con que era vuestro deseo que no existiese la Republica de Holanda? Con que era vuestra voluntad se extendiese y agravase sobre toda la Europa el despotismo del Oriente? ¿ Qual huviera sido entonces la suerte de las letras? No previsteis estos males, ó á lo menos no huvo medio de resistir á la fuerza. Siempre se ha abusado de vuestro valor y constancia heroica. Desgracia! Nunca haveis tenido uien os dirija, ni quien os ilumine. Mas quien habia de iluminaros, si el despotismo os condenaba á las tinieblas, y á la estupidez, si famas gozó entre vosotros de libertad el pensamiento, la palabra, ni la imprenta? La ignorancia es el patrimonio de los pueblos esclavos. Saveis por que hai tanta ignorancia entre los Turcos? Por que se decapita al que habla; y donde no se habla, ni se piensa, ni hai filosofos, ni hai escritores. Los papeles publicos que ha producido la libertad de la prensa en la Peninsula, beneficio inestimable de la revolucion, dicen que se admiraron los pueblos españoles al oir por la primera vez que tenian derechos. Los derechos no se conocen donde no hay quien los reclame. Y quien los reclamára desde Carlos V.? Enriquecidos sobre manera los reyes por el descubrimiento de las Indias, se elevaron sobre el antiguo sistema de las Cortes generales, y mandaron el silencio y la ciega obediencia. Los Grandes se envilencieron. Esta clase augusta, intermedia entre el pueblo y el principe, que velaba sobre las prerogativas de la nacion para conservar las suyas, que decia al Rey „ tu eres mayor que cada uno de nosotros en particular, pero mayores somos todos juntos„ vino á gloriarse con su propio abatimiento, sirviendo en humillacion, desde que la opulencia del principe lo elevó sobre todos.

Este fue uno de los graves daños, que traxo á la España el descubrimiento del nuevo mundo y la inundacion de sus riquezas. Es un problema de si los males ocasionados por este gran acontecimiento fueron mayores, que los bienes, con relacion no solo à España, sino, á todas las potencias de Europa. Merece insertarse aqui el juicio, que hace sobre esta materia un politico europeo, que escribio á mediados del siglo pasado.

„El descubrimiento de la America procuró á algunos imperios vastos dominios, que aumentaron su poder y esplendor. Pero ¿ quanto no ha costado conservar, gobernar, y defender estas posesiones lejanas? qando ellas lleguen al grado de cultura, luces, y poblacion de que son capaces ¿ no se separarán de una patria, que fundaba su esplendor sobre su prosperidad? ¿ qual será la epoca de esta revolucion? se ignora: pero sucederá.

La Europa debe á la America algunas comodidades, pero antes de obtenerlas ¿ eramos acaso menos sanos, menos robustos, menos felices? Estas frivolas ventajas, conseguidas con tanta crueldad, y disputadas con tanta porfia valen una gota de la mucha sangre, que se há derramado? La conquista despobló à las Americas,* pero ¿ quantos conquistadores murieron? Si toda la sangre, que hà empapado aquellas regiones, pudiera reunirse, si pudiéran juntarse en un mismo lugar todos los cadaveres, la sangre y los cadaveres de los Europeos† ocupàran un gran espacio.

El descubrimiento de la America dio nacimiento al mas infame, al mas atróz de todos los comercios, el de los esclavos. Se habla de los crimenes contra naturaleza, y no se cita este horrible y execrable. Casi todas las naciones Europeas se han manchado con él: un vil interéz ha sufocado en sus corazones todos los sentimientos de humanidad y natural justicia. Pero, se dice, sin estos brazos las haciendas quedàran incultas en la zona ardiente. Ah! queden incultas, cubranse de malezas, si para labrarlas se necesita que el hombre sea reducido a la condicion de las bestias.

---

* En 1551 se hizo la numeracion de los Indios del Peru por el Arzobispo el Sr. Loaisa, el Oidor Ziancas, y Fr. Domingo de Sto. Tomas: se revistaron ocho millones, doscientos, cinquenta y cinco mil; pero en el resumen general, que rige la contaduria de tributos, hecho en 1794, solo se encuentran seiscientos diez y nueve mil ciento noventa. En 1600 la Diosesis de Mexico contaba quinientos mil Indios tributarios, pero en 1741 solo tenia ciento diez y nueve mil, seiscientos once. La Puebla contaba en la primera epoca doscientos cinquenta y cinco mil, en esta última solo cuenta ochenta y ocho mil doscientos quarenta. La de Oxaca subía à ciento cinquenta mil, pero habia baxado à quarenta y quatro mil doscientos veinte y dos. *Morales en la Session de las Cortes de* 11 *de Enero de* 1811.

† Solo en Chile en los combates con los Indios se computan muertos veinte y cinco mil Españoles. *Perez Garcia en la Histor. de Chile.*

PLAN

De organizacion del Instituto nacional de Chile, escuela central y normal para la difusion y adelantamiento de los conocimientos útiles.

POR EL EDITOR.

El primer cuidado de los Legisladores ha de ser la educacion de la juventud, sin la qual no florecen los Estados.

La educacion debe acomodarse à la naturaleza del gobierno, y al espiritu, y necesidades de la republica.

Aristot. de rep. l. 8.

PRIMERA PARTE.

Objeto del Instituto.

EL gran fin del instituto es dar à la patria ciudadanos, que la defiendan, la dirijan, la hagan florecer, y le den honor.

PROSPECTO DE LAS CLASES.

Clase primera Ciencias Matematicas y Fisicas.

Matematica pura, y su àplicacion à la Arquitectura militar.
Matematica mixta.
Fisica particular, ó ciencia de los cuerpos en particular.

Esta Clase exige tres profesores.

Clase segunda ciencias morales.

Esta clase comprehende la ciencia social, el derecho constitucional, los principios de la moral, y de la legislacion, la economia politica, y la historia de las leyes, revoluciones, engrandecimiento, y decadencia de las naciones.

Puede servirse por un profesor.

Clase tercera Lenguas. y Literatura.

Gramatica Castellana.
Traduccion de lengua Francesa.
Traduccion de lengua Inglesa.
Principios de eloquencia, poesia, y critica.

Puede servirse por dos profesores, y aun por uno.

Articulo 1°. organizacion de la 1. clase.

El profesor de Matematica pura enseñarà la Aritmetica, los principios de Algebra, la Geometria, y Trigonometria plana, la practica de estas dos ciencias, como medir distancias, accesibles, è inaccesibles, levantar planos, la nivelacion &c. darà los principales elementos de secciones conicas. Enseñará los principios del arte de fortificar, defender, y atacar las plazas, y puntos importantes.

El profesor de Matematica mixta enseñarà los elementos de Dinámica, y Estática; la Teoria de las fuerzas centrales; los principios de Hydrodinamica, los de Astronomia, y Geografia.

Quando se encuentre quien enseñe la ciencia particular de los cuerpos, será su cargo dar los principios elementares y practicos de Quimica, y de la *ciencia de las minas.*

Articulo 2°. Metodo de la enseñaza.

En la primera clase no se toma nada de memoria; se reciben, y dan las lecciones al pie de la pizarra y; se cuidará que los Alumnos adquieran el habito de explicarse limpia, y facilmente.

La inseñanza durará por la mañana dos horas, y una hora por la tarde.

Articulo 3°. órganizacion de la clase 2.

Esta clase desenvuelve los principios que sirvan de apoyo á la Constitucion de Chile: establece los derechos de la patria: fixa el gran principio del pacto social; y sobre el derecho de naturaleza, y de gentes estableze las obligaciones y prerogativas del hombre en todos los estados, y baxo todos los respectos.

Se propondrá el profesor inspirar á los Alumnos por el conocimiento de sus eternos derechos grandeza de alma, ideas liberales, y el heroico sentimiento de su dignidad.

Les analizará los principios fundamentales de las leyes civiles: les descubrirá las fuentes de la prosperidad publica, los óbstaculos, que la retardan; y por medio de la historia les mostrarà los errores politicos, que arruinaron à unas naciones, y las prudentes theorias que à otras hicieron florecientes.

Desenvolverà las épocas mas interezantes de los pueblos àntiguos, y modernos; su conducta en la paz, y en la guerra: seguirá sus progresos en las artes, ciencias, ágricultura y comercio; y harà notar la influencia que en todas estas cosas tubo su gobierno politico, y civil.

Se esforzarà en hacer à los dicipulos humanos, y compasivos para con todos los hombres. Les inspirarà el gusto de la historia, que es la mejor escuela de la moral, y de la ciencia del gobierno.

Articulo 4°. Metodo de este estudio.

Este exercicio se reservarà para las noches, y durará dos horas. Consistirá en lecturas, y traducciones utiles, y en discursos sensillos del Maestro. Este nombrarà la noche anterior á uno de los Alumnos, que en la noche siguiente exponga con brebedad aquello que se trató en la noche anterior.

[SE CONTINUARÀ.]

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 56 de Fahrenheit, y 11¾ de Reaumur.
Barom. 28 pulg. 2 lineas, 3. pie de Londres.

El dia 17 de Junio à las 11½ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 20. *Jueves, 25 de Junio de* 1812. Tomo 1.

CONTINUACION

Del plan de organizacion del Instituto nacional de Chile, escuela central y normal para la difusion y adelantamento de los conocimientos útiles.

POR EL EDITOR.

El primer cuidado de los Legisladores ha de ser la educacion de la juventud, sin la qual no florecen los Estados.

La educacion debe acomodarse à la naturaleza del gobierno, y al espiritu, y necesidades de la república.

Aristot. de rep. l. 8.

Articulo 5°. organizacion. y metodo de la Clase 3.

ADEMAS de la correpcion que dá al propio lenguage el conocimiento de su gramatica, facilita la inteligencia de los otros idiomas. Por tanto se explicarà la gramatica castellana.

Consta por experiencia que los johenes se aplican con sumo gusto en muchos colegios à aprehender la traduccion francesa y los principios de bellas letras, sin que este estudio los distriaga de otros mas serios y dificiles. Por tanto y en concideracion à la exelencia de las obras escritas en aquella lengua, se enseñará su traduccion, y à hablarlo si es posible.

El Ingles es igualmente una langua sabia, consagrada à la filosofia, y à la profundidad del pensamiento. Se enseñará pues su traduccion por principios.

Las bellas letras son la delicia de la imaginacion; aumentan la sensibilidad: dan explendor à los estados; y acreditan una educacion fina. Se enseñaran pues en el instituto por principios; mas no se emprehenderà su estudio, hasta que los alumnos sepan alguno de los idiomas sabios, que son de constitucion, para evitar la distraccion y superficialidad.

Se hará este estudio por Hugo Blair, la obra mas profunda, y mejor escrita que conocemos sobre esta materia.

Este estudio se reducirà auna lectura reflexiva, y bien explicada, sin pasar de un tratado à otro, hasta estar los alumnos en estado de exponerlo con facilidad.

Este exersicio seguirá al de lenguas. Se continuará hasta el punto en que se concluyan los estudios matematicos. Durarà una hora cada mañana.

Articulo 6°. Enseñanza publica de lenguas.

Los Maestros de lenguas, desocupados por pasar los alumnos al estudio de bellas letras, enseñaràn en una sala del instituto la traduccion de dichas lenguas à todas las personas que quieran aprenderla.

Los mismos Maestros, estando desocupados por las tardes, daran en ellas hora y media de enseñanza gratuitamente al público.

Apendice à la Clase de lenguas.

Aunque el español es la unica lengua que se habla en instituto, como consagrado à las ciencias naturales, y por ser evidente que asi es mas facil el aprovechamento, se adquiere cultura, y se extiende prodigiosamente la ilustracion; no obstante, por justas consideraciones parece convendrà pertenesca al instituto una escuela para los niños, que por su poca edad no esten aun aptos para mejores estudios, ó cuyos padres lo quieran asi por qualquier motivo.

SEGUNDA PARTE.

Disposiciones generales.

Articulo 1°. Tiempos de la enseñanza.

Las aulas de Matematica se pondran en exercicio á las ocho y media de la mañana. Despues de las dos horas de trabajo tendran los alumnos media hora de distraccion.

De once á doce concurriran á la aula de Literatura. En las tardes despues de la leccion, se emplearà el tiempo restante en los exercicios practicos.

En las noches se emplearan dos horas en los estudios de ciencias morales perteneciente à la clase segunda.

Articulo 2°. Exercicios practicos.

Hasta tanto que emprehendan los alumnos el estudio de Arquitectura militar, emplearan la tarde, despues de la leccion de Matematica, en aprehender el manejo y exercicio de todas las armas de fuego, evoluciones militares &c. segun las dispociciones del director de la escuela militar.

Luego que sepan la Geomatria practica y los principios de la fortificacion, emplearan dicho tiempo de la tarde en practicar en pequeño las medidas de distancias, nivelar, lenvantar planos, trazar y disponer sobre el terreno las fortificaciones, y quanto acerca de esto puedan hacer conmodamente.

Aprenderàn el manejo de los instrumentos Astronomicos y resolveran practicamente los problemas.

De tiempo en tiempo habran repazos de los exercicios anteriores.

Articulo 3°. Examenes publicos.

La Matematica pura sedividirá en dos partes, y de cada una se dará examen separado. Será el primero de la parte elementar: será el segundo de la parte practica y de la fortificacion.

La Matematica mixta se dividirá igualmente en dos examenes, de los quales será el ultimo el de Astronomia y Geografia.

Se celebraran los examenes baxo los auspicios y con asistencia del gobierno, del cuerpo municipal, de los Socios del Instituto, y de todos sus profesores.

Se escribiran en cedulas separadas las proposiciones cientificas, y los nombres de los examinandos. Se tomará á la suerte un nombre y dos proposiciones, ó mas, que demostrará el examinando.

En los tiempos que jusgue convenientes el Instituto sedarán pruebas publicas del aprovechamiento de los estudiantes en lenguas, literatura, y ciencias morales.

La naturaleza de sus estudios excluye del instituto todo genero de argumentos y disputas en todas sus funciones.

Articulo 4°. Relaciones del Instituto.

Componese el Instituto del Director, Profesores, Alumnos, y socios de dentro y fuera del reyno.

La saviduria es el unico y necesario atributo requisito para pertenecerle, á exemplo de todas las sociedades cientificas del mundo.

Solo al gobierno puede pertenecer nombrale en su principio un cierto numero de socios residentes en la Capital, y estos que hayan demostrado habilidad, erudicion, ó ciencia en algun ramo.

El Director, Profesores, y socios residentes forman un cuerpo con el nombre de *Instituto de Chile.*

Este cuerpo baxo la protecion del gobierno entiende en todos los âsuntos relativos al Instituto. Nombra los Maestros.

Sostiene correspondencia con las Academias, y sabios fuera del reyno.

Confiere el titulo de individuos ó socios.

Dirige su propia imprenta,

Publíca las efemerides de Chile.

Da cuenta en ellas de los examenes de sus alumnos con individualizacion de sus nombres y patria.

Inserta la lista de sus socios.

Publíca sus observaciones y descubrimientos.

Designa los libros, por los que han de enseñar los Maestros.

Solicita la provicion y conservacion de la biblioteca, que hade tener cada clase relativa á su objeto.

Extiende el mismo zelo à los instrumentos Geometricos y Astronomicos.

Publíca noticias utiles á las artes y oficios.

Solicíta y conserva una coleccion de modelos de maquinas, que adelantan los progresos de las artes y manufacturas. En fin tal hade ser su zelo patriotico, que alcance por sus laudables trabajos y solicitudes, que si el ilustre Lineo se gloriaba de pertenecer á la sociedad de Filadelfia, de Mexico &c. no se desdeñen de llamarse socios de nuestro instituto.

Articulo 5°. Apertura del Instituto.

Este plan de estudios puede ponerse en practica en el dia, pues por ahora solo necesita de dos Profesores; á saber, el de Matematica pura, y el de ciencias morales, que pueden encargarse de la enseñansa de la traduccion Francesa é Inglesa. Respecto á que la Matematica elementar procede necesariamente el estudio de la Matematica mixta, y entra en este plan el que la traduccion de una lengua sabia preceda el estudio de bella literatura.

CONSEJO DE GUERRA

Del Batallon de Valdivia.

REUNIDOS en el Quarto de Banderas de la Guardia General de Prevencion de esta Plaza de Valdivia á diez y seis de Marzo de mil ochocientos doce, el Coronel graduado de Infanteria Dn. Ventura Carballo, el Sargento Mayor interino Ayudante Mayor Dn. Lucas de Molina, el Capitan Comandante de Artilleria Dn. Jose Berganza, el Ministro interino de Real Hacienda Dn. Juan Gallardo, los Capitanes Dn. Jose Ulloa, Dn. Dionisio Martinez, Dn. Julian Pinner: el Teniente Dn. Teodoro Negron; y los Subtenientes Dn. Narciso Carballo, Dn. Manuel Lorca, Dn. Juan de Dios Gonzalez, Dn. Antonio Adriasola, y Dn. Jose Antonio Martinez, formaron Consejo de Guerra, con arreglo á las Reales Ordenanzas, en el que acordaron unanimemente siendo presidido por el referido Sr. Coronel Dn. Ventura Carballo.

Por quanto el primer objeto de este Consejo de Guerra, es extinguir y acabar la Junta que se instaló en ésta plaza en primero de Noviembre ultimo, en consideracion á que no hubo orden de la Capital de Santiago para crearla; que la formacion fue el resultado de los gritos de treinta ó quarenta muchachos, adbertidos por la felonía y engaño para que la aclamaron, y tambien á los sujetos que la habian de componer: que el reconocimiento en esta plaza se hizo llamando uno por uno á los Oficiales, é individuos de respeto, diciendoles que reconociesen la Junta formada por todos los demas Señores, á cuyo fin se valieron de ir llamando los primeros á sus adictos, con cuyo motivo, cada uno que entraba, creía que la Junta era en unanime consentimiento de todos los presentes, del pueblo, y batallon, entre cuya tropa habian hecho creer que el Ex-Gobernador Dn. Alexandro Eagar tenia yà embarcado para llebarse el fondo de Mazita, en el que acada soldado le correspondian diez pesos; ya quarenta soldados artilleros, que inmediatamente les debolberian los descuentos de gran masa lo que en efecto ordenó dicha Junta: Que ésta, sabiendo que la Provincia de Con-

cepcion, de cuya junta, era individua, y en cuya ciudad existía el Dr. Dn. Juan Martinez de Rosas, estaba en insurreccion contra la capital de Santiago, publicó aqui un Bando dirigido à declarar por Presidente del Reyno al mencionado Doctor, de lo que resultaba hallarse esta plaza unida á la de Concepcion y separada de la Capital, por mas que para apaciguar los clamores del pueblo y oficialidad dixeren que este no era el objeto, el qual esta comprobado con no haber remitido en el correo de Enero, los documentos del batallon y demas ramos de la plaza, ni haber dado parte alguno de la situacion de ésta por el ultimo barco que salio de aqui para el puerto de Valparaiso, comprometiendo de esta suerte el honor y existencia de esta ciudad: Que la Junta de élla conociendo el descontento casi general de la oficialidad que no podia sufrir el dolor de ver que la citada Junta tan sumamente incaracterizada tubiese á su adbitrio el mando de esta plaza de armas hasta llegar á querer disponer de ella, para lo que mantenia siempre dispersos á los oficiales, y armadas las milicias, sin conocimiento ni del Sargento Mayor de la plaza, ni del Comandante de Artilleria; de forma que no les dejaba adbitrio, mi margen para poder reunirse ni obrar como en el presente caso: Que no se sugetaba á las ordenes y demas providencias de la Capital, valiendose de los casos de justicia para aumentar adictos á sus ideas: Que el Capitan Dn. Julian Pinuer presentó una carta original, en que ofrecia á Concepcion las bombas y mortero de este puerto cuyo tenor ès el siguiente.

„ *Concepcion y Noviembre veinte y ocho de mil ochocients once.*

„ Amado hermano: Hoy por la mañana llegó el extraordinario de ésa, y tambien otro de Santiago: este ultimo conduce de oficio los sucesos del dia quince de que yá, inclui á V. una razon por el correo. Tambien nos anuncian como de positivo la independencia del Reyno Mexicano declarada el dia seis de Julio: Que Santa Fee, ha auxiliado á Quito con seis mil hombres armados para que concluya la rendiccion de Cuenca, y tambien la de Guayaquil: Que en el alto Peru, se han sublebado unos quantos pueblos de Indios capitaneados por los curas con otras personas de rango para dar contra las tropas de Goyoneche, á quien le han cortado la correspondencia con Lima. Esta noticia es mas autorizada que las anteriores pero todo necesita de confirmacion.

" De Lima se ha escrito una carta á Santiago baxo de mucha reserva anunciado lo siguiente: Que en el Callao se estaban preparando varios buques sigilosamente para conducir tropas; el designio se decia ser para auxiliar las que estan en el desaguadero desembarcando en los puertos de intermedios; pero el que escribe la citada carta, opína que el principal objeto de esta expedicion, es para la costa de Chile, á fin de apoderarse de alguno de sus puntos de poca resistencia para animar à los mal contentos de todo el reyno y dar energia à los sarracenos, revolucionarios; esto no debe dar mucho cuidado, ni tampoco despreciarse, por que acaso el bendito Eagar pudo haber tomado con anticipacion una perfidia de esta clase.

„ Buenos-Ayres á fin de hacer salir de aquellas costas á los malbados Portugueses, entró en capitulaciones con Elío, quedando este de Virrey de Montevideo hasta cierto punto con lo que se ha franqueado comercio y por aquella parte han cesado los cuidados.

„ Sobre los doscientos hombres que V. medice, son necesarios para la fortificacion de esa plaza, es necesario asi mismo que Ustedes lo representen al Congreso, por quanto si se aumenta la fuerza és de consiguiente se aumenten los gastos y nosotros aun que tenemos gente estamos escasisimos de adbitrio para franquearlo, pues la Capital hace mucho tiempo no nos auxilia con el situado acostumbrado ni tampoco tratamos de exijir por él y si, de discurrir otros medios conque hacer mas gloriosa nuestra defensa y existencia.

„ Quedamos adbertidos de las bombas y mortero que existen en esa plaza, y si se necesitasen pensaremos en auxiliarnos de éllas.

„ Mackenna se ha manifestado con una adesion grande á la patria: en los sucesos del dia quince, lo han separado de los cargos que le habian dado, el motivo no se dice. Usted y los quatro individuos mas que firmaron la protesta contra éste se espusieron asi por las criticas circunstancias del Gobierno que seguia, como por el corto numero de subscriptores; y yó temia se tomase algun partido violento sobre este particular, y luego que V. me lo anuncio, escribi reserbadamente al Presidente del Gobierno executibo que á la sazon lo era Marin, mi paysano y amigo para que inmediatamente me diese abiso del resultado del expresado procedimiento de Ustedes, con el animo de hacer inmediatamente llegase á V. la noticia para su seguridad.

„ Acà no tenemos nobedad; pasarlo bien y mandar á su afecto hermano Q. B. S. M.=*Bergara.*=Remitame V. á la mayor brevedad una ó dos cañas superiores para baston, cuesten lo que costaren.=Aqui hay una rubrica.=„

Que obstentaban una autoridad tan desmedida que oprimia los animos de todos: Que en la provision de empleos y comisiones que ha dado dicha Junta, no ha obrado en justicia; y que por ultimo en consideracion á los graves cargos que en general se le hacen, este

Consejo de Guerrra, decreta por ahora y hasta la superior determinacion, lo siguiente.

1°. Háse por extinguida y acabada desde este momento la referida Junta creadá en primero de Noviembre último.

2. Se declara por Gobierno interino de esta plaza y su jurisdiccion con todo el lleno de sus funciones al citado Señor Coronel graduado Dn. Bentura Carballo, Presidente que hera de la extinguida Junta.

3. Por quanto es probado ser el Previstario Dn. Pedro Jose Eleyzegui (á quien se escribio la carta copiada) unos de los principales ajentes para pertubar el buen orden y paz interior de esta plaza, y que inter exista en élla no podrà conciliarse la tranquilidad publica causando siempre pleytos y fulminando disturbios entre los mismos vecinos y parientes, buscando comunicaciones aun entre los labradores del campo para estender el tema de su seducion y oprimir con este auxilio, á mas silencio, á los vecinos del pueblo, á quienes representaba armado y patru llando de noche para hacerse terrible, y aunque conseguia este efecto siempre escandalizaba destruyendo el respecto á sus ordenes en los que conocen lo opuesto de estas operaciones à su caracter; salga de esta plaza en el termino de seis horas para la ciudad de Concepcion la escolta correspondiente, hasta dejarlo fuera de la jurisdiccion, noticiando esta providencia al illustrisimo Sr. Obispo suplicandole se sirba sobstenerla y aprobarla.

4. Haviendo la extinguida Junta nombrado para Ministro Interino de esta plaza al Guarda Almacen Dn. Manuel Meno, sin otro merito que ser adicto á sus ideas; y teniendo presente que tales interinidades las hà ocupado siempre un Oficial del Batallon, con arreglo á lo prebenido por Su Magestad en esta plaza; este Consejo de Guerra, declara nulo dicho nombramiento, y en su lugar nombra al Teniente Dn. Diego Adriasola, que por su inteligencia, ha sido anteriormente nombrado en esta comision. Del mismo modo, respecto aquel Subteniente Dn. Antonio Adriasola estaba en virtud de orden de la superioridad encargado de las Reales obras, sin mas gratificacion que el sueldo de su empleo, de cuyo cargo lo separà sin causa el despotismo de la extinguida Junta, siendo visible el perjuicio que ocasiona su falta; este Consejo de Guerra, determina buelba inmediatamente á la misma comision; y á demas por ultimo, que todas las comisiones y encargos dimanantes del Gobierno de esta plaza, buelban à ponerse en los mismos sugetos que los ocupaban antes de la instalacion de la Junta.

5. Por quanto es conveniente imponer por menor de todo lo ocurrido y practicado para la extincion de la Junta al Excelentisimo Señor Presidente del Reyno hagase una relacion individual y acompañese à este documento.

Ventura Carballo.=Lucas Ambrosio de Molina.=Jose Ulloa.=Jose Berganza.=Juan Gallardo.=Dionisio Martinez.=Julian Pinuer.=Diego Adriasola.=Theodoro Negron.=Manuel de Lorca.=Juan de Dios Gonzalez.=Antonio Adriasola.

Anteme.

Jose Antonio Martinez, Secretario del Consejo de Guerra.

[SE CONTINUARÀ.]

Extracto de una Corespondencia Literaria.

CARTA SEGUNDA.

Richmond, 27 *de Diciembre de* 1811.

LA noche pasada hubo un gran concurso en el teatro. Casi al terminarse la representacion se incendiaron los bastidores y en pocos minutos se envolvió en llamas todo el edificio. Ya es cosa asegurada que setenta y tres personas fueron devoradas por el terrible elemento. El descuido de un niño que servia en el teatro fuè la causa de un accidente tan triste. Al comenzar el fuego se aterraron los actores, y no pensaron en cortarlo. Las llamas se estendieron con la rapidez de los relampagos, y avisaron à los asistentes de su peligro: algunos creyeron que era una parte de la decoracion; pero quando vieron todo el incendio, quando se vieron envueltos en humo ¿quien describirà su confusion, y sus clamores? Que solicitud y que dificultad para salir! Sin duda no se ha visto en teatro alguna esena mas tragica. Han muerto personas mui distinguidas y amables: he perdido amigos de mi íntima confianza.....Oh! quan diferentes noticias me preparaba para escribiros! La ciudad està en consternacion y duelo. El Presidente y la Junta han dado las providencias oportunas, y han mostrado su sensibilidad y dolor paternal ordenando que el Miercoles proximo sea un dia de humillacion y de luto para todos los ciudadanos: que cesen en èl todas las ocupaciones: que se ordene la procesion funebre con asistencia del poder executivo y legislativo: que el mas eloqüente de los ministros predique un sermon funebre: que todos los ciudadanos vistan luto por un mes., &c.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 57 de Fahrenheit, y $10\frac{1}{4}$ de Reaumur.
Barom. 28 pulg. 3 decimos de linea tiene Londres.

El dia 25 de Junio à las $11\frac{1}{2}$ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 21. *Jueves, 2 de Julio de* 1812. Tomo 1.

Continuacion de los procedimientos del

CONSEJO DE GUERRA.

Del Batallon de Valdivia.

MANIFIESTO individual de la forma con que el Consejo de Guerra del Batallon de Valdivia extinguió la Junta que con titulo de Gubernativa fue creada en primero de Noviembre ultimo.

Su Presidente, Coronel graduado Dn. Ventura Carvallo; Vize-Presidente, el cura Don Isidro Pineda; Presbitero Don Pedro Jose Eleyzegui; D. Vizente Gomez, y Don Jayme de la Guarda.

Teniendo la referida Junta, dispersa la Oficialidad y la tropa; armadas las milicias de su adesion, y aun algunos de los oficiales, cadetes, sargentos y soldados del Batallon por sus aliados, que cada uno de èllos era un Argos que obserbava el menor movimiento de los opuestos à dicha Junta, tenian tomada la accion á los oficiales y demas vecinos, de forma que no podian combinar sus disposiciones para verificar la extinsion que tanto se deseaba; hasta que el Capitan Don Julian Pinuer, valido de la combalecencia de una emfermedad, pudo existir en la plaza, y unido con el Sargento mayor interino, Ayudante mayor Don Lucas de Molina, se resolvieron à hecharse sobre las guardias, quarteles, parque de artilleria y polvora; combinandose con el Ministro interino de Real Hazianda de esta plaza Don Juan Gallardo Navarro, y los subtenientes Don Antonio Adriasola y Don Juan de Dios Gonzalez; y estando todo dispuesto el referido Don Julian Pinuer y Don Lucas de Molina, que fueron los Autores, trataron con el Comandante de Artilleria Capitan Don Jose Berganza Comandante del puerto donde existe, que la seña de dos otres cañonazos al aclarar el dia, seria aviso de haber dado el asalto esa noche ofreciendo el referido Capitan de Artilleria que en el momento que oyese los tiros se pondria en marcha à la plaza.

Unidos pues y armados los cinco oficiàles referidos, y estando de comandante de la guardia el citado subteniente Gonzalez, que les ayudo y franquéo, se hicieron dueños de la plaza y sus principales puntos, à las dos de la mañana de la noche del diez y seis del corriente, en cuya hora dieron abiso à los demas oficiales que abajo firman, que sin perder un instante ocurrieron al quarto de vanderas, en donde yà tenian tomado el mando el referido Capitan Pinuer y Sargento mayor interino Don Lucas de Molina; y formando el Consejo de Guerra que presidio el Capitan Don Jose Ulloa, como mas antiguo; determinaron que en el momento seles pusiese guardia à los vocales de la Junta para pribarles salir de su casa, siendo la mas doble al presbitario D. Pedro Jose Eleyzegui, como cabeza de sus partidairios, quien dentro de seis horas marchó para Concepcion. Del mismo modo se le impuso arresto en su casa, al Capitan de la segunda compañia, Don Gregorio Enrriquez, que como principal autor y agente de la instalacion de dicha Junta se desbelaba en protejer su existencia, declarandose enemigo de los oficiales opuestos á su desleal idea. Bajo el mismo orden se tubo á combeniente impedir desde aquella hora, que el Alcalde ordinario Don Jose Lopetegui y el Alguacil mayor Don Santiago Vera como adictos y protectores de dicha Junta é intimos del citado presbistero Eleyzegui pudiesen salir de sus casas hasta segunda orden: Asi mismo se pribó que pudiera salir de su casa hasta otra providencia el presbitero Don Laureano Diaz, como eficaz partidario de los Juntistas; procediendose á todo lo anexo de la mayor seguridad.

Llegada que fue la luz del dia, se formó la tropa en la plaza y se mando tocar genarala è inmediatamente se hizo la seña combenida de los coñonazos, sacandose las Reales Vanderas, todo con arreglo á las Reales Ordenanzas; en cuya respetable posicion no se atrebieron los partidarios de la Junta á respirar. A poco rato concurrio mucha parte del pueblo, y á su presencia se ratificó el Batallon en el juramento á las Reoles Vanderas á que acompaño el pueblo lleno de alegria á gritar; *Viva el Rey Fernando septimo; Viva la Suprema Regencia Española; Viva el Excelentisimo Señor Presidente de la Capital, Don Jose Miguel Carrera; y mueran los desleales.* En el mismo acto se publicó al Batallon y al pueblo, la extinsion de la Junta; declarando por Gobernador interino de esta plaza y su jurisdiccion al

Señor Coronel graduado de Infanteria Don Bentura Carballo, á quien por su mayor graduacion y antiguedad le corresponde segun lo mandado por S. M. y ultima orden de la Capital.

A las ocho de la mañana, comparecio al quarto de banderas, el referido Coronel, á quien se le habia dado noticia de todo, á las quatro de la mañana; y volviendo á juntarse el consejo de Guerra, que yá presidió el mismo, se reitero todo lo referido; decretandose sobre los demas articulos anexos al proceder de la extinguida Junta.

Los oficiales tubieron á bien mantenerse en el quarto de vanderas, hasta ver cumplido todo lo mandado.

Inmediatamente se dio providencia, á recoger las armas dadas por la Junta, á las milicias. En esta hora se presentó Don Jose Berganza que emprendio su viaje, en la misma qne oyó los tiros de cañon, acompañado del Capitan de Infanteria Don Dionisio Martinez y el subteniente Don Manuel Lorca, y reforzando nuestra tropa se unieron al Consejo de Guerra: el que ha tenido motivos para no disolverse hasta oy veinte; y segun varias novedades aunque leves no se disolverá, hasta no dejar al pueblo en su debida tranquilidad. A cuyo efecto se publicó el correspondienteBando.

Ventura Carballo.=Lucas Ambrosio de Molina.=Jose Ulloa.=Jose Berganza.=Juan Gallardo.=Dionisio Martinez.=Julian Pinuer.=Diego Adriasola.=Theodoro Negron.=Manuel de Lorca.=Juan de Dios Gonzales.=Antonio Adriasola.

Antemi.

Jose Antonio Martinez, Secretario del Consejo de Guerra.

Excelentisimo Señor.

POR el acta del Consejo de Guerra y relacion que acompañamos, se impondra V. E. de lo sucedido en esta plaza y de los motivos que nos estimularon. Ha sido un hecho que hemos creido absolutamente necesario para vindicar nuestro honor. Resta pues Excelentisimo Señor, se sirba V. E. aprobarlo seguro de que en esta confianza hemos obrado.

Luego que la Provincia de Concepcion tubo la osadia de armarse contra esa Capital, recelamos no nos llegarian las ordenes de V. E., ó por lo menos aquellas que pudieran imponernos de su voluntad. Que el Gobierno de Concepcion querría hacer creer que esta plaza era de su desleal partido; y aun que en esta tesoreria no alcanzan á siete mil pesos los que tenemos nos hemos resuelto à entregarnos á los mayores trabajos, y escaseces antes de ser de otros, que de nuestra capital de Santiago donde tenemos la fortuna mànde V. E.

Esté pues V. E. persuadido que esta plaza y todos los que componemos este Consejo de Guerra esperamos con ansia sus ordenes. Sería ésto escusado, sino tubieramos fundados motivos para imferir que el Gobierno de Concepcion há de interpetrar à ótros principios nuestro hecho.

Basta lo dicho para que V. E. conozca nuestro objeto. Nos conceptuamos aislados y con la comunicacion cortada con el resto de nuestro exercito que está á las ordenes de V. E. En esta situacion esperamos que V. E. dará las ordenes convenientes á fin de que á toda costa se nos remita el situado, por que de lo contrario sin duda pereceremos. Pereceremos Excelentisimo Señor; pero será por no separarnos de nuestra Capital, ni de V. E. lo que hemos hecho punto de honor. Por lo mismo, nada tenemos que decir á V. E. pues lo esperamos todo de sus conocimientos militares.

Hemos ofrecido ciento y cinquenta pesos á un paysano, para que disfrazado pase por la Provincia de Concepcion, y ponga este pliego, en manos del Comandante general de las tropas de esa Capital, á quien tambien escribimos para que se esfuerze á dirijirlo quanto antes á V.E. Repitiremos los medios, hasta que sepamos quedar V. E. enterado; en cuyo caso nos tranquilizaremos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quarto de Vanderas de la Guardia General y Prevencion de Valdivia 22 de Marzo de 1812.

P. D. Tambien incluimos para conocimiento de V. E. lo acordado ayer en este Consejo de Guerra; cuya providencia juzgamos del todo necesaria para evitar qualquiera desgracia y tranquilizar la plaza.

Ventura Carballo.=Lucas Ambrosio de Molina.=Jose Ulloa.=Jose Berganza.=Juan Gallardo.=Dionisio Martinez.=Julian Pinuer.=Diego Adriasola.=Theodoro Negron.=Manuel de Lorca.=Juan de Dios Gonzalez.=Antonio Adriasola.

Antemi.

Jose Antonio Martinez, Secretario del Consejo de Guerra.

Excelentisimo Señor Presidente, Dn. Jose Miguel de Carrera.

Oficio del Sr. Vocal Dn. Jose Miguel Carrera á Valdivia contestando el triplicado de sus pliegos, y por evitar que se repitiesen á costa de grandes gastos y fatigas.

SE han recibido en este canton los pliegos oficiales de esa Provincia, en que se anuncian las continuas

convulsiones, que sufria, el estado decadente, y tumultuario de su orden politico, y todo el germen de males que brotaban diariamente, y amenazaba con riezgo de la sociedad hasta el 16 de Marzo ultimo, en que esa resuelta, y braba oficialidad con algunos vecinos de honor y de caracter pusieron punto al rebelion, y á la tirania: y derribaron con imponencia las testas atigrádas, que se habian levantado con desdoro, y perjuicio de la salud publica. El exercito de este destacamento en que estoy á nombre de la patria con plenos poderes del Gobierno para concluir á todo transe con Concepcion en sus desavenencias, y que no se cansará en fatiga continua, hasta que restablesca el sociego, la tranquilidad, y seguridad al gran Reyno de Chile; ha estrechado con los brazos de su deseo á sus valientes compañeros de esa plaza, cuya union ancian, para que no haya enemigo capáz de erguirse à su frente: ellos se lleban sus votos y su reconocimiento, y no pueden menos que electrizarse en el fuego del sagrado patriotismo, quando vemos que en todos los angulos de Chile se levanta el grito de la razon, y preparan las armas de la justicia contra la insurreccion abanzada de los malvados, que intentaban destruirnos y embolbernos en un millon de desgracias que succediendose con rapidez, y de necesidad, iban à quitarnos el mas pequeño momento de quietud, y hasta la ultima gota de sangre insegura, y expuesta en sus manos crueles. La Junta de Gobierno, à quien se han remitido los pliegos, acoge esa Ciudad, y sus dignos defensores baxo su proteccion: y ensanchando sus alcanses, no le negarà todo genero de auxilios. Tengan los nobles Valdivianos valor y constancia, que todos nos disponemos por ellos. Recibi los anteriores de Valdivia: los remiti à la Capital, para que se enviase su contestacion por el situado, cuyo bùque à mi salida ya dexé en Valparaiso para darse à la vela, y ayer tube noticia que havia sarpado del puerto. Por eso se demorarà. Pero ella írà à satisfaccion de nuestros dignos hermanos. Desde el momento, que los ultimos funcionarios tomamos las riendas del Gobierno, nada se agitó con igual precision que la remesa del situado: asi es que su pronta marcha à todo costo ha impedido incluirle las cartas de esta correspondencia. Los Valdivianos no perecerán: les llega en tiempo el socorro de su Capital: y si alguna vez les causasemos el menor daño por falta de diligencia, ó inaccion; todos nos cubririamos de un luto mortifero, mientras sus males no fuesen remediados, y mientras ellos no tubiesen consuelo.=Es si sensible que aun no les haya llegado la opinion de la patria. Discordan nuestros pensamientos en el sistema: y Chile que á toda costa no perdonará medio que conduzca á su regeneracion, á su libertad, y á su felicidad; sufre con dolor la desgracia de no haber alcansado con las ideas de su profesion al corazon de los patriotas de Valdivia. La intriga y la infame negrura, y arrojo, con que V. S. asegura habersenos cortado la correspondencia, son causa, de que no seamos exactamente unos en nuestros conceptos, en nuestros deseos, y aun en la preparacion de nuestras almas.—El gobierno antiguo del reyno está moderado, sucediò á los Presidentes una Junta provisional compuesta de cinco individuos. Este debe ser nuestro sistema, y nuestro orden, mientras se sella el resultado de nuestros movimientos, y somos capaces de poner regularmente por obra nuestras justas empresas y si fueron irregulares los medios ulteriores de nuestra revolucion; todo está enmendado, y las cosas volvieron al principio. Extinguido el congreso en 2, de Diciembre, hemos vuelto á gobernarnos por una autoridad provisoria, depositada en sugetos de opinion publica, para que tenga tanta mayor actividad, y energia, quanto menor es el numero de sus vocales bien escogidos. Somos de ella los Señores superintendente de la Real casa de Moneda Don Jose Santiago Portales, Presidente; el Coronel de milicias Alcalde Provincial del Ayuntomento de Santiago, Don Pedro Prado Xaraquemada, primer vocal, y yo Jose Miguel de Carrera segundo desde el 2. de Abril en que concluyò el termino de mi presidencia á movible, y circular de quatro en quatro meses.—Este es el sistema del Reyno que deseamos abraze la fuerte plaza de Valdivia. Nos son constantes su adhesion á la Capital, su decision por la buena causa, y la oposicion constante y firme á las insinuaciones por armarla contra sus hermanos: y no podemos dudar de la generosa condicion de sus habitantes, que acaben una obra, que empezaron tan dignamente, y á costa de tamaños riezgos. Todos los Chilenos entonces serèmos unos, y Santiago no estará satisfecho con bien alguno, mientras no sea partido con los nobles Valdivianos=Hoy hasido un dia feliz á Chile, y precursor seguramente de mejores sucesos á la patria. En el momento, que se retiran las tropas de ambas riberas de Maule á sus quarteles, se aclara el orizante de los espantosos prestigios de la guerra, y se remite á conferencias de la razon sola el resultado de las desavenencias de la Junta de Concepcion, y su reconciliacion: se recibio el segundo chasque confirmatorio de lo sucedido el 16. en esa ciudad. En un momento se repiten avisos de su commocion por nosotros, y contra nuestros imaginados enemigos; y en el mismo estos se dán á partido: vamos sin armas á conferencia de los derechos, y se deshace el formidable ideado coloso de nuestra guerra civil; preciosos instantes que amagan el principio de nuestro bien y de nuestra reunion: nunca se desmientan con los hechos, que siguen, y las ocurrencias posteriores hagan cierto el presagio de felicidades que ya creo seguras!=El Reyno por temperamento por constitucion, y por la indole de sus habitantes es destinado al hombre para un goze completo de todas las delicias, y quietud de que es capaz la vida humana: y quatro faccionistas arrojados no son bastantes à alterarlo todo, y à conmovernos, sino de la mas justa indignacion, è ira contra sus impotentes tiranas intenciones. Me revisto, y nos cubrimos todos de la mayor, y mas debida, que cabe en el corazon racional, desde que ley en los partes del suceso de 16. de Marzo, que se havia pretendido sorprehender y obligar despota, y negramente los animos por medio de un bando infame, y original, produccion del partido indecente, y servil, à proclamar y establecer una obediencia ciega à Dn. Juan Rozas, como Presidente absoluto de Chile, presidencia que mientras vivan los generosos Chilenos y en sus circunstancias, no ocupara uno, ni se depositará en otros que los que se lleben la confianza justa y entera del Reyno, aclamada sin tumulto de un modo legal, y con libertad absoluta. Entonces se levantará testa, que nos subyugue, quando á exanimes nuestros cadaberes establescan en

este suelo la mansion horrible de la soledad, de la muerte y del espanto; nuestras sombras serán dominadas, si hay quien pueda, pero no nuestros animos. Lo juro por quanto hay mas sagrado en la religion eterna, y lo juro en eco de mas de un millon de hombres.=Pero separemos de nosotros ideas impotentes que solo sirven de alarmar nuestras intenciones para un caso que no hade venir. Quanto he hablado en lo demas, lo protexto á esa Provincia bien conveneido del proceder, y pensamientos de la Junta del Reyno. Hablo en voz de ella, que reiterará muy luego de su puño las lecciones de este papel. Si conforman con ellas los de los habitantes de Valdivia, espere esa porcion preciosa de nuestra familia y de nuestros hermanos todos los bienes de que es capaz la union, y que ella sola puede producir. Yo no dudo que bajo tales calidades, quedemos unos perpetuamente, y se apruebe todo lo hecho, en cuyo dulce momento solo nos resta encargar la mayor vigilancia sobre los malos, y que prosperen el sistema, y todos los autores de la reforma de 16. de Marzo sobre toda clase de felicidades, que les deseo por la patria, para la libertad, y en su nombre.=Dios guarde á V. S. muchos años. Talca Mayo 5. de 1812.=Jose Miguel de Carrera=Manuel Xavier Rodriguez Secritario=Al Gobernador, vecindario y tropa de Valdivia.

Contestacion del Gobierno á los mismos pliegos de Valdivia.

EN medio de nuestas mejores esperanzas por la felicidad de la patria, y quando al leer los papeles oficiales de la revolucion ultima de esa plaza, creiamos que se disponia el momento de la union de todos los chilenos, para establecer el sistema de la justicia, de la razon y de los buenos Americanos; no hemos podido menos, que resentirnos, y cubrinos del mayor dolor, y verguenza, al llegar á la proclamacion de la Regencia de España, y de un Presidente en el Reyno. Otro es la opinion de la patria otro su orden, otro su gobierno, y otras sus intenciones. Una oficialidad tan resuelta, y decidida, que en una sola noche supo echar por tierra la tirania de su regimen interior, à pesar de riezgos, de oposiciones, y de peligros; no entablará su opinion, ni concluirá la obra, si entrega en otras manos el poder del despotismo. No se derriba la tirania, si un tirano sucede à otro en el cetro de fierro y acaso en la eleccion se empeoran las manos agentes de la crueldad, y de la dureza.

En Chile no hay Presidente, ni el Reyno se somete á la Regencia de España. Su institucion, su orden, y su poder estan revestidos de las nulidades y vicios, que proclama Valdivia contra su Junta, y por que la destrosò, y acabò. Si los principios de su instalacion en 1°. de Noviembre son justamente reclamados por ese noble vecindario, y su brava tropa, en virtud de no haberse obrado por unanime voluntad de todos: y si la irregularidad de sus procedimientos justifica la violenta medida del 16 de Marzo; la Regencia se establecío tambien, sin tener parte el Reyno, ni pueblo alguno de America; y sus hechos, é intenciones no exceden la esfera de proveer nuestros empleos en hombres desconocidos, y sin merito, y de perpetuar nuestra infancia, y nuestros grillos. ¿Qual ha sido la ventaja que hemos adquirido en nuestro estado desde la prision de Fernando, y desde la revolucion de España, mientras los pueblos Europeos se han conducido à su arbitrio, y concentrado en si mismos el poder de su dominacion? No hemos tenido bien que no nos hayamos formado nosotros mismos à costa de mil riesgos, y oposiciones: y aun se alarman contra nosotros los caducos mandatarios del despotismo, porque hemos despertado, y porque nos aplicamos à nuestra felicidad. En estas circunstancias ¿no seria un traidor, y un delinquente contra la patria, contra la libertad, y contra los sagrados derechos del hombre proclamados uniformemente en Chile, el que intente alterarlos, destruirlos, y enredarnos de nuevo en la esclavitud anterior, en la ceguedad, y en la inaccion? ¿Y en solo ser otra la voluntad de todos no consistia un convencimiento bastante, para que cada uno mude de idea, y se una à la opinion general, si quieren permanecer porcion de nuestra gran familia?

El reyno y en su nombre la Junta de Gobierno jamas ha olvidado, ni dista de sus deberes, y obligaciones acia Valdivia, como uno de los Paises que componen su estado, y como el suelo que contiene quatro mil hombres, quatro mil Chilenos y quatro mil hermanos hijos de una misma familia. Està pronta à extenderle los brazos de su proteccion, estrecharla en su intimidad, y seguirla prestando toda clase de auxilios, en quanto alcansen sus medios: està pronta, y està pronta, sin acusar un delito por las protextaciones oficiales, que se han alzado al primer tribunal à favor de la Regencia de España, y à favor de un presidente; con tal que en adelante se modere la opinion, y quede enmendada por los principios del manifiesto de 4 de Diciembre que repetimos en esta fecha.

Bien conocemos el especioso campo, y razones que proporciona à ese vecindario la mejor evasion de qualquiera cargo con la interceptacion, que se anuncia de nuestra correspondencia, desde que disconvenimos con Concepcion: interceptacion que dice ha impedido le lleguen nuestros pliegos, y los principios del sistema de la patria, que comprehenderà, y ratificarà hoy, que puede beberlos à toda luz resacados de la fuente de la razon. Incluimos aquel manifiesto, y esperamos en la union su efecto de justicia. Por el y en su forma se ha establecido la autoridad que reconoce el Reyno, de cuya felicidad y bienes deseamos, sea participante ese pueblo.

Baxo estas advertencias que contiene mas expresivas, y con mayor dilacion el manifiesto acompañado, que harà V. notorio á todo el pueblo y oficialidad, para que nos contesten su reconocimiento, el Gobierno aprueba la interinidad de V. en el de esa Provincia: y no puede menos que confesar su adhesion, su agrado, y la emocion de su voluntad acia la resolucion, caracter, y decision con que se rompieron las cadenas de la opresion en la noche de 16 de Marzo por los dignos oficiales, y gente que les acompañò, de que quedamos advertidos por sus cartas, y cuyo merito no olvidarémos. En todo lo demas repróducimos el oficio del Sr. Vocal Dn. Jose Miguel de Carera fecha 5 de este mes, cuya copia tenemos à la vista.

Dios guarde à V. muchos años. Santiago Mayo 25 de 1812.= *Jose Santiago Portales.=Pedro Jose Prado Xaraquemada.=Jose Miguel de Carrera.=Manuel Xavier Rodriguez, Secretario.*

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 22. *Jueves, 9 de Julio de* 1812. Tomo 1.

DECRETO DEL GOBIERNO

Santiago y Junio 6. de 1812.

¿COMO aunque no se concluya una obra, podrá al Pueblo no manifestarse su estado, si ella tiene transcendencia, que le toque? Nada le interesa mas, que la union de los de su familia: y como sin embargo la vuelta del Sr. Vocal comisionado á concluir con la faccion de Concepcion en sus desavenencias, que exigieron atenciones de gravedad, y executivas; aun se sigue tratando por una conciliacion, que se espera, y de que no es pequeña prueba la retirada de las Tropas de Maule á sus Quarteles: publiquese en la Gazeta, que el Gobierno cree, que está muy cerca el momento de presentar el plan de una empresa acabada. Las Provincias deben descansar en seguridad, puesto que los agentes de la division, entregandose exclusivamente á la razon, han alejado de si, y en sus qüestion slos instrumentos de la fuerza Las circunstancias concurren por la causa comun. No es pequeña satisfaccion á todo buen Chileno la proclamacion de Valdivia; quando se creía entregada à otro partido, nos ha buscado, como refieren sus papeles, que tambien van en la Gazeta. ¿Què tenemos que desear si imbuidos los Valdivianos en nuestros principios, de que aun no han podido formar concepto, por falta de noticia, y de correspondencia, se nos unen en sistema y enmiendan su opinion? ¿Habrá insensatéz, que obligue ó decida á una renitencia terca? Estamos muy prontos á perdonar, y provocamos á avenencia. Todos somos unos los soldados de la LIBERTAD: y no deben durar mas tiempo los sesgos tiranos, con que hipocritamente se proclamó el patriotismo, ni negamos nuestro auxilio, nuestra union, y toda la influencia, y alcanzes de nuestros bienes al Europeo que se decida por la causa de la justicia, y obre por beneficio del suelo, que lo sustenta, y en que ha formado su mejor vida. Todos somos hijos de una madre, y estamos prevenidos en favor de nuestros hermanos. No dexamos de mirarlos con ternura si ayudan á nuestro plan. Por sola la libertad, y contra sus enemigos se suspenderá el exercicio de nuestros sentimientos. Ellos no se ocupan de faccion particular ni de partidos interiores. Nuestros pensamientos estan sobre las trabas de un sistema mesquino. Es mui pequeño è indecente el que no tenga ideas generosas y mas altas miras.

Portales.=Prado..=Carrera.

Rodrigues Secretario.

CUM ANNUA MEMORIA PROCLAMATAE LIBERTATIS, ET CONDITAE FOEDERALIS REIPUBLICAE AMERICAE SEPTEMTRIONALIS CHILI CELEBRARETUR, ITA CECINIT HENRIQUIUS.

EMICAT alma dies magno decorata triunpho,
Et populis dilecta quidem, funesta tyrannis.
Divinos oculos libertas, et caput effert
Augustum, tremuere throni, siluere profani.
Libertas sòboles animi præclara potentis
(Sicut vera Iovis proles) obsistere contra
Grandia moliri, viresque resumere jussit,
Juraque restituit populo fœlicibus armis.
Tunc ita := sera canet laudum monumenta tuarum
Posteritas: quæcumque facis, quæque àrdua tentas
Temporibus sacris curent celebrare nepotes.
Esse quoque in fatis credas ut terra Columbi
Excusso jugo antiquo, ruptisque catenis
Plaudat, agatque diem hunc, somno revocata, solemnem.
Jam satis infœlix, obscuro squalida luctu
Ingemuit; fortuna vices alternat in orbe.
Regna fluunt: series nova rerum surget, et ordo,
Et nova progenies proprio splendore refulgens,
Libera, virtutum cultrix, generosa, potensque,
Inque novo referens mundo miracula Romæ.

Dixit, et enituit festivis ignibus æther,
Quos populi attoniti lumen dixère polare.

VERSION

RESPLANDECE el sacrosanto, y triunfal dia, cuya memoria es grata á los Pueblos, y funesta à los tiranos.

LA libertad elevò sus divinos ojos, y su cabeza augusta; se estremecieron los tronos, enmudecieron los profanos.

LA lidertad, èsta produccion sublime del animo fuerte, y poderoso, semejante àMinerva, que salío de la cabeza de Jupiter, mandò al Pueblo, que resistiese, intentase grandes cosas, y recobrase su vigor primitivo.

ENTONCES le dixo asi:= La mas remota posteridad celebrará los monumentos de tus glorias.

TUS descendientes se ocuparàn en sus fiestas nacionales de la memoria de tus hechos.

TUS proyectos arduos, y gloriosos seran el asunto de las solemnes alegrias de tus hijos.

NO dudes, de que està consignado en los libros de los eternos destinos, de que ha de venir tiempo, en que èste dia memorable sea cèlebre, y sagrado en todo el continente, qne descubrìo Colon.

EL sacudirá el yugo antiguo, romperá sus cadenas, y despertarà del letargo profundo.

DEMASIADO tiempo ha sido infeliz: demasiado tiempo ha vivido en lagrimas, obscuridad, y degradacion.

TODOS los pueblos han de tener una epoca de gloria.

LOS imperios perecen. Comenzarà una nueva serie de acontecimientos.

APARECERA en el teatro del mundo una nacion antes desconocida, que por si misma se haga grande, é ilustre.

RECORDARA en el nuevo emisferio las maravillas de la antigua Roma por su amor á la libertad, y á las virtudes, por su magnanimidad, y su poder.

ASI hablò la libertad; y en señal de aprobacion se hermosearon los Cielos con resplandores festivos, que los pueblos atonitos juzgaron ser alguna aurora polar.

EXTRACTO DEL SUPLEMENTO DE LA GAZETA MINISTERIAL DE BUENOS=AYRES DEL VIERNES 29 DE MAYO DE 1812.

EL 25. de Mayo celebrò esta capital con pompa, y dignidàd el dia del nacimiento glorioso de la patria, el aniversario de su redencion politica, y la època gloriosa de su libertad civil. Parece, que la Divina Providencia se habia complacido de reservar para este dia venturoso algunos acontecimientos favorables, que exaltando la energia del espiritu publico, añadiesen à la celebridad toda la brillantez de aquel fuego sagrado, que inspira el sentimiento de la libertad en las almas grandes. Noticias las mas lisonjeras del estado politico de las provincias del alto Perù, y de los progresos de la revolucion en el reyno de Nueva España, y en las cercanias de Lima: el arribo á nuestras costas de un lucido armamento en los instantes, en que los enemigos redoblaban toda su vigilancia, para estrechar el bloqueo de nuestros puertos; el anuncio, de que la còrte del Brasil, reflexîonando sobre sus verdaderos interèses, habia despachado á esta capital un plenipotenciario con el objeto de restablecer nuestras relaciones amistosas sobre bases fixas, y permanentes, mandando retirar su exèrcito á las fronteras de su territorio: las marchas rapidas de nuestros batallones, para incorporarse al respetable exèrcito, que ocupa las margenes del Uruguay: la llegada del Señor Vocal de este superior gobierno el coronel D. Juan Martin de Puyrredon: el temor, y desaliento, que se lee en los semblantes pavorosos de este resto de tiranos, que con barbara fiereza oprime á Montevideo, á esa ciudad desgraciada, que debiendo ser por su localidad una de las mas opulentas del continente, la reduce à su ultima linea el orgulloso despotismo de sus gobernantes: la serenidad del tiempo: la hermosura de las noches: todo parece, que se habia preparado por el Dios de la *LIBERTAD*, para hacer mas grände, y magestuosa la celebridad del memorable dia 25 de Mayo, y manifestar á los despotas, que hasta la naturaleza se complace en la felicidad de los mortales. Un concurso immenso en medio de una brillante, y general iluminacion ocupaba las plazas, y calles cantando hymnos à la patria, y fulminando exècraciones contra los tiranos. En todas partes reynaba el orden, el aplauso, y el regocijo. El èco de un grito universal, y concertado repetia á cada instante con entusiasmo heroyco: *viva la patria: viva la libertad: viva la independencia: viva la America del Sud; odio eterno à los tiranos.*

En la tarde del 24 acompañado el gobierno de todos

las autoridades eclesiásticas, militares, y civiles pasò à la plaza mayor, y colocados todos en el lugar que estaba preparado; el señor regidor de esta capital D. Antonio Alvares Jonte orò al pueblo con el siguiente discurso.

Ciudadanos: va á empezar el año tercero de nuestra regeneracion politica, y la obligacion de rendir á la patria los honores que ella pueda perpetuar en esta nueva èra, nos empeña á ofrecer un homenage digno de vosotros, y propio de las circunstancias. Epoca tan memorable debe sin duda gravarse no en mudos y yertos marmoles, sino en los corazones capaces de conservar aquella fuerza que no pudo extinguir la tirania. Para celebrar tan grata memoria necia, è indebidamente adoptariamos una solemnidad periodica, que confundiera nuestras glorias con las fiestas, que han acostumbrado preparar los despotas: un pneblo, que buscò su libertad, que es digno de ella, solo solemniza sus funciones, llenando los altos fines de la sociedad, y ofreciendo sus deberes á la humanidad aun afligida.

Por tan liberales, como justas intenciones el Supremo Gobierno oyò la voz de vuestro Senado, y aprobando tan sublimes designios se sirvio disponer, que la fiesta del aniversrio fuese principalmente un nuevo exfuerzo de generosidad, y beneficencia. Al efecto, y haciendo nso de la fortuna del Estàdo, y publica, sin embargo de las urgencias consiguientes á la elevacion de las empresas, se ha determinado, que en este dia glorioso se obsequien, auxilien, y recompensen las personas del pueblo mas intersantes necesitadas, y benemeritas.

Es este pues sencillo, pero magestuoso aparato presidido por el inocente placer, que inspira el amor á la patria, que hoy reune á todos, y por medio de un sortéo, operacion propiamente republicana, seràn dotadas algunas jovenes tan apreciables por su honrades, como por su decencia, y á que casi tiene inutilzadas una incomparable pobreza. ¡ Felices si su suerte, y casto poder empleado en la union conyugal, y en llenar las intenciones de la naturaleza solo se hace seutir para prosperidad, y aumento del estado.

Las viudas, madres, y hermanas infelices, de los que hicieroon el generoso sacrificio de su vida ante las aras de la patria, recibirán igualmente el tributo, que pagamos à la afectuosa memoria de tan sagrados Manes. Los ilustres defensores de nuestro suelo, y libertad, reducidos á una sensible impotencia, por haber sacrificado parte de su ser en el campo de honor, verán palpablemente, que la patria no los abandona en su honrosa desgracia, que el dia de sus placeres es el dia de sus atenciones, y que se empieza en fin á gozar de la libertad, que sostuvieron.

Las familias honestas, è indigentes obtendrán del mismo modo su socorro, y acabarán de persuadirse, que su fortuna es la fortuna pùblica en un pais, en que destruida la insolente, y estúpida prepotencia de una clase opulenta, y menos numerosa del gobierno, y el pueblo, no tienen sino un mismo interés, y en donde el pueblo, y soberano no son sino una misma persona.

Ultimamente infelices esclavos cuyo destino personal hace gemir la naturaleza, conseguiràn el bien precioso de que uu absurdo y barbaro sistéma los habia despojado, y por lo mismo concebirán todas las altas y firmes esperanzas de que en el suelo americano desaparecerà en lo sucesivo la imagen aflictiva del mas cruel infortunio ydegradacion del hombre.

Hè aqui las determinaciones, cuyo resultado formará las actas de nuestra solemnizacion. Ellas serán el monumento, que consagramos en el año tercero de nuestra libertad. Asi podrâ asegurarse con verdad, que si otros pueblos menos virtuosos se empeñarian en presentar espectaculos de una pompa brillànte, y frivola, Buenos Ayres siempre grande, siempre generoso solo se ocupa en sensibles rasgos que hablan á la razon y al sentimiento. Si la Grecia en el campo de Elida adornaba de laurel la frente de sns libertadores, y daba à los talentos la palma de honor; Buenos Ayres en la gran plaza de la Victoria honra á la humanidad en sus mas dignos hijos desgraciados, é imprime de este modo en el corazon de sus insignes defensores el sello de la inmortalidad. Si Roma aunque sitiada mantenia en sus fiestas aquella fuerte serenidad que la hizo señora de los destinos; Buenos Ayres bloqueado de enemigos despechados ostenta tranquilamente toda su magnanimidad, y difunde con la mas dulce, y viva efusion de jubilo los bienes de la libertad en celebracion de su augusto aniversario. Quando la guadaña del tiempo abra la tumba à la generacion, que pasa tan honorables, y dulces recuerdos harán las delicias de las generaciones siguientes, y la posteridad tocada de la mas intima impulsion de gratitud y respeto leerá con asombro, y entusiasmo la serie de estos hechos que fixaron el reynado de los principios liberales.

EL Señor Regente de la Camara de Apelciones dixo al gobierno.

Excelentisimo Señor.

¿ Afanarse por el bien, union, y felicidad de los pueblos: promover, y fomentar por todos los medios imaginables el comercio, la industria popular, la abundancia, y el buen orden en toda administracion publica

roteger la religion, la seguridad individual, las propie- ades, y la libertad del Ciudadano: premiar en fin la rtud, enfrenar el vicio, y aterrar los enemigos de la atria; hè aquì todo en compendio el elogio, y el racter delicioso de un Gobierno sabio, justo, h m o, y liberal; y el retrato ajustado del superior, que loriosamente nos rige. Por eso, quando las corpora- ciones del noble, y esforzado pueblo de Buenos Ay es desplegando su entusiasmo en demonstraciones de ùbilo en el aniversario de su feliz instalacion, rin- den fervorosamente al Todo Poderoso gracias immor- tales por el debil organo de mi voz, tributan al mis- mo tiempo à V. E. el pequeño homenage de la ala- banza, y gratitud por el paternal esmero, con que procurandole la dicha, y la prosperidad, ha sabido diestramente libertarlo de la horrorosa ruina, que le preparaban los tiranos sus implacables enemigos: *Ti- bi sacrificabo hostiam laudis, quia non sumus con- sumpti..* Hè dicho Sr. Excmo.

Despues el señor provisor y governador del obis bado á nombre del respetable clero de las provincías dixo.

„ Excmo. Sr.= El clero de Buenos Ayres, y yo á su nombre felicito este dia á la patria en la persona de V. E. Nada tiene, que ofrecer mas apreciable, que los votos, que incesantemente dirige al Todo Poderoso pa- ra que dé á V. E. un espiritu de sabiduria, que presida en sus deliberaciones, y un espiritu de fortaleza, con que pueda conducir al fin deseado las grandes empre sas que deben hacer la felicidad general de estas pro vincias.

Carta escrita desde Montevideo con fecha de 16 de Mayo de 1812

Tengo en mi poder la gazeta de Filadelfia fecha 18. de Febrero la que ha venido por una fragata que fon- deò ayer, en la qual está bien detallada la toma de Va- encia por los patriotas Mexicanos que tienen sitiado á Venegas y sus sequaces en la capital, sin que tengan esperanza de que los tres mil hombres que fueron de España, puedan lib a los del castigo que merecen sus crimenes. En Santo Domingo se amotinaron las tropas por que querian trasportarlas à la Habana á reunirse con las que llegaron de España, que arribaron alli por la imposibilidad que tenian de entrar en Vera-Cruz; por que se trataba de formar una expedicion para des- embarcar en la costa de Tampico ó la de la Florida; el gobierno de las provincias unidas del Norte ha guarne- cido aquellos puntos con diez mil hombres conforme al tratado que tienen hecho con la Junta soberana de Mexico establecda en Mechoacan.

Se continuarà.

Santiago 4. de Julio de 1812.

EL 4. de Julio se vìo en medio de èste pueblo la respetable imagen de los pueblos libres, y del en- tusiasmo de la libertad. El Sr. Coronel Poinsett, Consul general de los Estados Unidos celebrò con magni- ficencia la independencia de aquellos Estados, decla- rada el 4. de Julio de 1776. El Gobierno tomò en la celebridad de èste dia todo el interés imaginab le Preparò los animos para este gran objeto dando orden á tod s los cuerpos militares, y empleados de llevar la esca apela tricolor. El ramillete en que se veìa cruzado el pavellon de los Estabos Unidos con el estandarte tri- coòlr, los brindis, las expr siones, y alegria de todas las personas ilustres, que asistieron al lucido ambigù, todo inspiraba ideas de libertad.

POR LA MAñANA CORRYO ENTRE LOS CYUDADANOS DE NORTE AMERYCA RESYDENTES EN ESTA CAPYTAL LA OCTAVA SYGVYENTE, QUE SE PRESEN Tò AL PVBLYCO YMPRESA.

Vuelve el dia felìz, y esclarecido
De nuestra libertad, y nuestra gloria.
El monstruo de opresion enfurecido
Detesta de este dia la memoria:
El huye, y la vileza lo há seguido,
Que engaña con promesas de victoria:
Y exclama la virtud: Americanos
Donde florecen heroes, no hay tiranos.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 23. *Jueves*, 16 *de Julio de* 1812. Tomo 1.

LAS revoluciones (dice un politico de nuestros dias) se asemejan á esos grandes terremotos, que rasgando el seno de la tierra descubren sus antiguos cimientos, y su extructura interior: trastornando los imperios manifiestan lá organizacion profunda, y los resortes misteriosos de la sociedad: el observador, que sobrevive á estas convulsiones, y trastornos, penetra en lo interior de las ruinas amontonadas; vé lo que ha sido, por lo que permanece, y entonces conoce, lo que se podia abatir, lo que se debe conservar, y lo que es necesario restablecer. Esta epoca de experiencia, y observaciones ha llegado para nosótros. ¿Qne debe extinguirse, conservarse, criarse, restablecerse? Ved los quatro objetos dignos de la mas profunda meditacion, sobre los quales estriba la felicibad publica. Sin duda hay muchos abusos, que extirpar en un pueblo, que es hijo be un pueblo viejo, y en el qual habia hecho tan pocos progresos la ilustracion: hay mucho, que reformar donde la policía, y la educacion estuvieron tan abandonadas, y la ociosidad habia hallado su asílo. Debe extinguirse todo, lo que dé un modo directo, ó indirecto corrompe las costumbres, por que sin costumbres privadas no hay costumbres publicas, no hay virtudes sociales, no hay libertad. Todo lo que empobrece al pueblo, lo que contribuye á que pase una vida incomoda, lo que de qualquiera modo se opone á los adelantamientos de la agricultura, de la industria, del comercio....debe extirparse para siempre. Estas proposiciones son en verdad muy generales: pero descenderan facilmente â los pormenores, que encierran, los que estan á la frente de los negocios, y que conocen bien al pais. Ellos, al emprehender las reformas con mano impertérrita, deben contar seguramente con la aprobacion del publico, que bendecirâ sus nombres, y amará un sistema establecido para su felicidad.

LAS actuales circunstancias de un pueblo, en que falta todo, exigen ciertamente una gran actividad, un zelo, y una filantropia muy extensa. Pero si vemos las cosas en globo, nos confundiremos sin motivo. Emprehendanse las cosas, y poco à poco llegaràn à su termino. Nos faltan hombres ilustrados; nuestra juventud es habil, pero está perdiendo el tiempo; las nociones de derecho publico, de legislacion, y politica son raras; gran trabajo es èste, pero ábrase el Instituto nacional, y esta sociedad de hombres de letras, tomando sobre si este objeto interesantisimo, aliviará al gobierno de éste cuidado. El pueblo vive en pobreza, en miseria en medio de la mayor abundancia: las primeras materias de las artes, ò se pierden, ó no producen todas las ventajas posibles: la ociosidad de la plebe es lastimosa: la agricultura por si sola no emplea á todos los hombres, ni en todos los tiempos; las mugeres, los niños, los viejos no tienen disposiciones para sus fatigas: la muger, las hijas del labrador le son una carga pesada, por que no hay fabricas, en que ocuparse: los propietarios son pocos; ¿como podran los jornaleros mantener à sus familias, si casi estan en la clase de mendigos? El pueblo será infeliz, hasta que hayan manufacturas de lona, lino, cañamo &c; ¿pero quando las habrán? Este es el dolorido clamor de nuestros politicos. Ellos todo lo dificultan, sin dar un paso para vencer las dificultades. Quisieran, que en el dia apareciesen lienzos finos, y ricas estofas trabajadas en el pais, sin advertir, que esto no està en el orden de la naturaleza; que es preciso, que las telas bastas precedan á las finas, y las obras ordinarias á las de un gusto exquisito. Quisieran, que el pueblo sin arbitrios, sin caudal, y sin luces emprehendiese los establecimientos costosos de las artes. Estas empresas son propias de los hombres ricos: pero es cosa lamentable, que los que pueden enseñar los trabajos utiles, y enriquecer al pais, no hallen en los ricos el fomento, y la proteccion, de que necesitan.

ES una consolacion el saber, que no se necesitan genios criadores en un tiempo, en que casi todo está inventado. No se necesita mas que imitar. Sigamos los exemplos de los pueblos cultos, y se abrirán en el pais las fuentes de la prosperidad, y de la abundancia. El medio mas sencillo, que hay, que adoptar, el mas facil de ponerse en planta, el mas acreditado por la experiencia es la ereccion de una Sociedad economica de Amigos del pais, que busque todos los medios de promover la industria, y haga familiares los mas importantes descubrimientos. Todos los Gobiernos, todas las nacio

nes cultas han conocido, que la agricultura, las artes necesitan sociedades politicas, que las fomenten, y cuiden de su enseñanza, y perfeccion. Ellas son, las que tomando noticia de lo mas notable, que hay en los tres reinos mineral, vegetal, y animal, valiendose de los Socios dispersos por las provincias, llegan à ponerse en estado de conocer las primeras materias de las artes, tintes, minerales, y de todos los usos, á que pueden aplicarse. Ellas son, las que introducen los texidos, dan à conocer las maquinas, acogen, y protegen á los extrangeros industriosos. (*)

ESTE ultimo articulo es de la mayor importancia, y de una absoluta necesidad. ¿Como han de aprenderse los trabajos, y procederes de las àrtes, sino hay maestros, que las enseñen ? La ignorancia en estos objêtos interesantisimos sera eterna, el pueblo será miserable, degradado, y envilecido, hasta que nos vengan de los paises cultos, é industriosos hombres dotados de conocimientos utiles, y acostumbrados al trabajo. Pero atravez r inmensos mares, exponerse â los riesgos, expatriarse, sufrir las incomodidades del Cabo de Hornos; no detenerse (si vienen por otro camino) en los paises del transito, si en ellos encuentran una acogida honrosa, y las dulzuras de la libertad, èn que adoran son en verdad cosas, que entibian nuestras esperanzas Con todo consta por experiencia, pue un buen gobierno hace milagros; y el honor, y una legislacion sabia, justa, y equitativa unida á la feracidad del suelo, y á la bondad del temperamento pueden presentar á los animos de los extrangeros una perspectiva muy atrayente, y enamoradora. Nada debe omitirse para engrandecer, y enriquecer la nacion, y desterrar el ocio, y la miseria: ella debe decir con Virgilio:

Tentanda via est, qua me quoque possim
Tollere humo...
"Veamos, si podemos levantarnos del polvo."

"MUCHO pueblo ocupado utilmente todo, y una industria animada incesantemente por todos caminos segun la calidad de las producciones, y de las diferentes utilidades, y ramos de industria, son (dice uno de los mejores politicos de España) los dos principios seguros, y fecundos del engrandecimiento de una nacion Cada pais tiene sus ventajas, y sus desventajas. Saber corregir estas, y compensarlas, promoviendo las artes, ò producciones, que le son mas propias, es todo el cuidado, que debe excitar la atencion vigilante de un gobierno."

(*) *Discurso sobre la iudustria popular.*

LA industria trahe las riquezas; y las riquezas forman el poder nacional. La industria introduce el trabajo; y el trabajo destierra al ocio, y á los vicios. Los pueblos laboriosos tienen costumbres. La riqueza, y las costumbres son el apoyo, el recurso, el baluarte de la libertad. ¿ Como pues han de omitirse los medios indispensables, para llamar la industria à nuestro territorio? ¿Como no han de dictarse todas las precisas providencias, y removerse todos los obstaculos, para atraher, y domiciliar entre nosotros los maestros de las artes? El pueblo, que conosca sus verdaderos intereses, mirará siempre á un extrangero util como un don inapreciable, como un instrumento de su prosperidad. Oigamos acerca de esto al ilustre Campomanes, que es el politico, que citamos:

La introduccion de artifices extrangeros es uno de los fomentos mas seguros de la industria : con ellos se pueden tener maestros idoneos en las provincias para propagar la enseñanza, sugetando á ella á los individuos actuales de los gremios, que necesitan de este auxilio, por faltarles á muchos el dibujo, el aprendizage necesario, y un rigoroso examen publico, que acredite su suficiencia. Es necesario borrar de los Oficios todo deshonor, y habilitar à los qne los exercen para los empleos municipales de la republica. Solo la holgazaneria debe contraher la vileza."

LA prosperidad nacional es incompatible con qualquier error pòlitico contrario à ella. Reflexionando bien sobre esta maxima hallamos la causa de la decadencia de nuestra industria, y poblacion. El deshonor afecto á las profesiones mecanicas retrahe del trabajo, é introduce, y arraiga la holgazaneria. Se prefiere facilmente el òcio, la trámpa, y una vida inutil, y aun perniciosa á un trabajo, que es honesto en los pueblos cultos, pero que envilece en los obscurecidos, y estupidos. Un pueblo sugeto á la funesta influencia de semejantes errores jamas saldrá de la miseria, y abatimiento: añadamos aun, jamas serà libre. La libertad no puede subsistir sin virtudes, y sin pensamientos elevados, y nobles. Pero es innegable, que las costumbres se corrompen por el ocio; se contrahe el habito de la vileza; y en fin la miseria es incòmpatible con la dignidad del animo, y el interes nacional.

Malé suada fames, et turpis egestas.

¿De donde salieron los heroes, sino de las naciones agricultoras, y laboriosas ? El trabajo endurece, y acostumbra à la frugalidad; trahe la sencillez de las costumbres, tan necesaria para la conservacion de los sistemas

republicanos Esta frugalidad, esta dureza de cuerpo comunican al animo confianza en su propia fuerza; lo sostienen en los peligros, y en las fatigas de las Armas Mientras Roma conservó el aprecio á la agricultura, y á todos los trabajos ùtiles, vencio asus enemigos, y dio leyes al mundo. Sus Consules, Tribunos, y Generales ponian sus delicias en la industria campestre, y la literatura. Salian de la labranza para ócuparse de los grandes objetos de la legislacion y del estado, y para mandar las legiones. Quando desaparecio esta aùsteridad de costumbres, quando se introduxeron el luxo, la áfeminacion, y la desidia, perecio la republica, se sepultò la libertad con la gloria y fortaleza de Roma.

Los Suisos debieron su libertad á sus costumbres La republica de Polonia fue desmenbrada por que el pueblo era esclavo è infeliz, y no tenia interès en defender su actual constitucion Esa frialdad que se nota en algunos pueblos por los intereses nacionales; esa indiferencia por qualquiera forma de govierno; por la libertad y la servidubre; por la independencia, y la sugecion colonial; debe su principio no solo á la ignorancia de sus derechos, sino mui principalmente à su áctual miseria, que no les permite elevar el animo ni concebir mejores esperanzas. Ellos creen que siempre han de ser infelices y miran con indiferencia todos los sucesos. Para amar la patria, para mirar con zelo é intereses los acontecimientos publicos, es nesesario que tenga èl pueblo alguna influencia en los negocios publicos; es indispensable que el interès particular de cada familia, de cada ciudadano esté perfectamente unido con el interes nacional. Desengañemonos no hai otros principios, que puedan dar à los estados àquella sólida consistencia, que les concilia respeto, fuerza y vigor. Cada uno se interesa por defender una constitucion, un sistema que lo hace dichoso: cada uno defiende un pais donde goza de consideracion, y comodidad. Por esta razon los Soldados de la libertad, las milicias de las Republicas bien constituidas derrotaron, destrozaron siempre à las tropas mercenarias de los goviernos despoticos. „ Como en „ las Republicas (dice el General Lloid) cada hombre se „ se siente vivameete interesado en la conservacion del „ Estado, todos concurren con ardor à su defenza; to„ dos obran con un zelo y una vigilancia proporcionada „ á los peligros, y los últimos campos de batalla se dis„ putan mas que los primeros. „ Este es un asunto demasiado interesante y hermoso, y debe consagrarsele un discurso especial.

HIMNO PATRIOTICO,

que entre otros varios se entonò á la gloria de la America el 4. de Julio en un convite de los Ciudadanos de Estados Unidos, residentes en esta Capital, baxo los simbolos de la libertad, y magestad del Pueblo.

APLAUDID, aplaudid á los heroes,
Que á la patria el Cielo otorgò;
Por su esfuerzo se eleva gloriosa
A la dicha, que nunca esperò.
CORONADA de olivas se ostenta
Llena de gloria, y de bendicion:
Venid pueblos, volad à su seno,
Cayó el muro de separacion.
AL Sud fuerte le extiende los brazos
La patria ilustre de Wasington:
El nuevo mundo todo se reune
En eterna confederacion.
Aplaudid &c.

RECOMPENSAN triunfales laureles
La constancia, el heroico valor
De Venezuela, Cundinamarca,
Buenos-Ayres del Sud alto honor.
Nueva España con noble porfia
A sus duros tiranos domò:
De sus ruinas se elevò terrible,
Inclyta, y grande en su afliccion.
Aplaudid &c.

SI de Marte la sangrienta saña
al robusto Chile respetò,
Se prepara en la paz á la guerra,
Aunque nunca los riesgos temiò.
EL Peru Alto, que aborrece el yugo,
Y que siempre ser libre jurò,
Tal ardor, y constancia desplega
Que del mundo es la admiracion.
Aplaudid &c.

VOLVERàN de la paz las dulzuras;
Cesará de Belona el furor;
Se oirán de la sabiduria
Los consejos, y la amable voz.
DICTARá las sacrosantas leyes
De la mas justa constitucion.
Tales son de la patria los votos,
Y deseos de su corazon.
SER supremo, padre de los hombres,
Sostenednos con vuestro favor;
Dirigidnos en nuestras tinieblas,
Iluminad à nuestra razon.
VOS detestais toda tirania,

Nos inspirais contra ella horror;
Sois el principio de nuestras glorias,
Por vos canta nuestra humilde voz:=
Aplaudid, aplaudid á los heroes,
Que á la patria el cielo otorgò:
Por su esfuerzo se eleva gloriosa
A la dicha, que nunca esperò

C. Hz.

Articulo de una carta remitida al Editor por una sociedad de patriotas.

¿QUE ha sido el indio sino un vil esclavo, á quien miraban con desprecio, y altaneria hasta los negros, y como una bestia de carga, que debia sufrir hasta morir el peso, con què se le queria gravar? No se contentaron nuestros autores con despojarles de sus terrenos y propiedades con la tirania y usurpacion mas inaudita; sino que se constituyeron unos amos feroces que los tenián sujetos al yugo de la servidumbre, sumergidos en la desnudez, hambre, y miseria. Era delito que un indio mirase la cara à un español, y si hablaba una palabra que no fuese la mas sumisa y humillante, era castigado con azotes, y obligado à besar en el acto las manos de su verdugo No era respeto, era adoracion la que tributaba à sus tiranos: por consiguiente estaba obligado à consagrarles los dias, las horas, y aun los minutos, olvidando enteramente las atenciones de su propia conservacion, que se miran con preferencia hasta en los pueblos mas barbaros y envilecidos. Si cansado de sufrir, levantò alguna vez la cabeza, solo consiguió por premio de sus esfuerzos los cadalzos, las horcas, y los martirios mas sangrientos. Alto Perù, Quito, y otros puntos de esta America, vosotros estais bañados de esa sangre inocente, que humea y clama por la venganza de tantas atrocidades! Llegó el tiempo de que sus clamores fuesen oidos: y ya el inexorable Juez ha puesto en el antiguo Mundo un Ministro que os vengue y acabarà de vengar con justa medida. Entre tanto nosotros què como hijos de vuestros opresores hemos sido complices en estas injusticias, estamos obligados á repararlas con nuestros mayores esfuerzos. Si, Señor Editor, habitamos un suelo, poseemos unos bienes, cuyo derecho no nos puede corresponder, sino solo por el disputable que nos puedendar las relaciones de sangre que tengamos con los Naturales. Y si por sostener la lucha con los opresores de America, no hemos podido todabia establecer un sistema de igualdad entre los Naturales y nosotros, tal que no se note la menor diferencia, ¿por que no les damos á conocer siquiera con el trato la disposicion en en que estamos de realizar este gran proyecto en el momento mismo que nos desembarazemos de los tiranos? Llamemosnos todos indios desde ahora, para que nuestros hermanos conozcan el digno aprecio que hacemos de ellos; ò si tiene algun inconveniente que yo no puedo comprehender, tratenseles quando sea preciso nombrarlos: diciendo: nuestros hermanos los indios Quando la justicia no nos obligàra á adoptar este ù otro medio de manifestarles las obligaciones en que estamos con ellos, la politica debía sugerirnos ideas adequadas á captar la voluntad de unos hombres, que en las actuales circunstancias son y serán siempre ùtiles en la obra de nuestra regeneraciou politica.

EL EDITOR.

APENAS habrà habido una nacion mas calumniada, y oprimida, que la de nuestros compatriotas los indios. ¿ Se crerá que hubo tiempo en que se dudó de si eran racionales? Sus barbaros opresores los tubieron por brutos porque pagaban à precio excesivo el cristal y otras especies, en si maravillosas, y que tenian el merito de la rareza. La Europa, dice uno de nuestros escritores, ha empleado todo genero de opresion, y se ha manchado para esto con horrendos crimenes. Los hijos de la America pagaron con la vida, y con la perdida de todos sus derechos la desgraciada opulencia del suelo, en que vieron la luz. (*) ¡ Funesta riqueza adquirida con tanta crueldad, extrahida del seno de los montes à costa de tantas vidas, y tantas lagrimas! La humanidad se horroriza, al leer las atrocidades, que sufrieron, y se desea, que hubiese habido alguna hipèrbole en la descripcion. Pero existen incontrastables monumentos de aquellos hechos de sangre, y aun nosotros hemos palpado los restos horrorosos de aquellas tropelias.

Mas si el amor de la libertad, en sentir de Aristoteles, caracteriza à las almas fuertes, y generosas, y este amor es fecundo en sentimientos nobles y sublimes; ¡quan grande aparece el caracter de nuestros hermanos los indios, que conservaron el amor de la libertad en medio del mayor abatimiento, reducidos à la clase mas abyecta de la sociedad, y à la hèz del pueblo! Quanto ardor, quanto entusiasmo por la gran causa de la America han desplegado en el Alto Peru! Quando en otros pueblos, que se crerian mas cultos, se ha notado una frialdad, y una indiferencia extraordinaria acerca de sus mas preciosos intereses; quando el estruendo de los acontecimientos importantes é inesperados de la època actual no han podido despertarlos de su eterno sueño, y comunicar alguna energia à sus corazones insensibles; aquellos hombres arrostran todos los peligros, inventan recursos, y resuelven generosamente ser libres, ò morir.

Si del Alto Perù volvemos la vista à los que tenemos mas cercanos, ¿ quien no admira el ardor y la magnanimidad heroica con que combatieron por su libertad los indios Chilenos? La musa de la historia tomò à su cargo immortalizar sus hazañas; la trompeta de Clio las ha pregonado por el universo, y muchos escritores apreciables les rindieron el tributo del elogio, y del honor. Toda la America habia ya doblado la cerviz baxo el yugo; ella miraba con triste silencio condenados sus hijos al trabajo matador de las minas, despojados de sus posesiones, reducidos à la servidumbre: los palacios de sus invasores se elevàban sobre la tumba de sus Incas: solo el duro Araucano rehusa las cadenas, y anteponiendo todos los males posibles à la pèrdida de su libertad, y sin intimidarse por la inferioridad è imperfeccion de sus armas, resiste, combate, triunfa à las veces; y quando es vencido ni decae de animo, ni pierde la esperanza de vencer.

* *Dàvalos.*

NOTA:

LA estreehèz del tiempo no permite publicar en la presente Aurora los interesantes y plausibles sucesos de Concepcion, ni la liberal, generosa, y magnifica contextacion de la Excma. Junta: todo se publicará por una extraordinaria con la posible brebedad. Gracias. immortales à la adorable providencia declarada por la libertad de la patria ¡in manu potenti, etin brachio extenso! *laureles de gloria à los heroes de la libertad!*

AURORA DE CHILE
EXTRAORDINARIA.

No. 24.[a] Santiago 18. de Julio de 1812. Tomo 1.

SUCESOS DE CONCEPCION.

EXMO. Sr.

LOS siempre fieles, generosos, y cuerdos Oficiales, los intrepidos soldados, y noble vecindario de ésta Ciudad de Concepcion, conociendo, que la union, y perfecta tranquilidad de todo el Reino es no solo conducente, sino absolutamente necesaria para su defensa, su conservacion, y sus aumentos sufria impaciente la division, que entre esta Provincia, y nuestra amada madre la Capital habia introducido, y fomentaba el espiritu revolucionario. y egoista de algunos individuos que aunque no muchos en el numero, por sus intrigas, y conexiones se habian erigido en tiranos de la Patria, y àrbitros de nuestra suerte.

Si la prudencia mas austera no hubiese dirigidonuestros pasos; mucho hace que hubieramos despedazado las cadenas, sacudido el yugo, y sacrificando quatro victimas, habriamos dado à V. E. claras pruebas de que nos anima una alma ardientemente enamorada de la tranquilidad universal; pero temiamos derramar una sola gota de humana sangre, aunque fuese la menos digna de circular por venas nobles. Estos respetos, si retardaron los efectos del general entusiasmo, no fueron capaces de extinguirlo. Asì en la noche, para nosotros gloriosa del 8. del presente Julio, unidas con la mayor conformidad, y sin discrepancia de uno solo las tropas de Dragones, de Artilleros, y de Infantes baxo el mando de los Sres. D. Juan Miguel de Benavente, Sargento mayor del cuerpo de Dragones, D. Ramon Ximenez, Sargento mayor del Batallon de Infanteria, y D. Jose Zapatero Capitan del Real de Artilleria, despues de haber jurado Oficiales, y soldados inviolable obediencia à sus respectivos Xefes, se presentaron à un mismo tiempo en la Plaza mayor de esta Ciudad escudados mas de su intrepidèz, y su generosidad, que de sus armas, proclamando à una voz, que exigia el bien general, se disolviese en el instante la antigua Junta, cuya mala politica amenazaba à la Provincia, y al Reyno los resultados mas funestos; se erigiese en su lugar una Junta de guerra, que provisionalmente tomase las riendas del gobierno, interin se daba parte à V. E. à fin de que su notoria generosidad se sirva aprobar, ó reformar, lo que nuestro procedimiento tenga digno de elogio, ò de censura.

A conseqüencia de esta resolucion se juntaron todos los Oficiales de los mencionados cuerpos, y por su voto unanime fueron nombrados por miembros de la Junta de guerra provisional los Sres. D. Pedro Jose Benavente, Presidente; D, Juan Miguel Benavente, Vice=Presidente; D. Ramon Ximenez, y el Capitan de Dragones D. Jose Maria Artiga, Vocales; y Secretario el Capitan de Infanteria D. Luis Garretòn.

Luego que fué reconocida, y jurada la nueva Junta, se destacò por su orden competente numero de guardia, para poner en arresto à los Señores Brigadier D. Juan Martinez de Rozas, Coronel D. Luis de la Cruz, Capitan de milicias D. Bernardo Bergara, Licenciado D. Manuel Novoa, Vocales, que eran de la Junta ya disuelta; como igualmente al Comandante de Infanteria D. Francisco Calderon por parcial declarado del sistema divisorio. Y este Gobierno se interesa con la mayor eficacia, por que los sugetos sobre dichos sean mirados benignamente por V. E. y no experimenten pena, ni vexámen, que los mortifique, ò los deshonre.

El Cuerpo de Artilleria ha pedido, y proclamado por su Comandante al Capitam D. Jose Zapatero, el qual lo era por orden de ese Gobierno, y que habia sido retirado por la antigua Junta provisional, á pesar de su distinguido merito.

El nuevo Gobierno deseoso de dar desde luego pruebas de su amor á la justicia, y al buen orden, ha declarado en esta fecha restituidos á su dignidad á los SS. que obtenian varas concejiles, y que habian sido violentamente despojados de ellas

y se ha nombrado por Asesor interino, hasta que V. E. determine, à D. Juan Estevan Manzano.

Querer explicar el jùbilo, que manifiesta éste Pueblo por una revolucion, que deseaba, y concebia tan necesaria como util, seria emprehender un imposible. Los vivas, las aclamaciones, los placemes reciprocos no cesan, ni cesaràn por muchos dias. Esta Ciudad por orden del Gobierno se iluminarà tres noches consecutivas; se obsequiará al soldado, como permite nuestra furza, y nada se omitirà, para, inspirar los mas pacificos, y amigables sentimientos, asì en los vecinos de esta Ciudad, como en cada uno de los pueblos sujetos á nuestro mando.

Nos lisonjeamos, que esa Junta Exma. que esa noble Capital, y demàs Ciudades, Villas, y Pagos del Reino recibiràn con tierno afecto à union, y á la mas intima fraternidad à estas leales tropas, y á toda èsta provincia, que se sujeta plenamente à ese superior Gobierno, que protesta obedecer hasta la muerte, y que pide por todo premio de sus desvelos, afanes, y peligros se sirva V. E. aprobar sus justos procedimientos; comunicandonos las ordenes, que su superior discernimiento juzgue conducentes para el bien general, y para la eterna conservacion de la dulce paz, y union de ambas provincias, que es el blanco de nuestros deseos, y el unico fin, à que dirigimos nuestras obras, y por el qual estamos prontos à sacrificar nuestras vidas en las aras del honor.

DIOS guarde á V. E. muchos años. Concepcion de Chile 9. de Julio de 1812.

Pedro Jose Benavente. = Juan Miguel Benavente= Ramon de Ximenes y Navia = Jose Maria Artiga= Luis Garreton, Secretario de guerra.

* * *

CONTESTACION.

Con el placer, que vieron los Liberticidas nuestras diferencias, ha celebrado esta Capital los triunfos del Patriotismo. Tal debe apellidarse el suceso del 8. que fixarà para siempre la lealtád de la de Concepciou. No podian los generosos habitantes del Estado de Arauco poner una barrera a su libertad, cuyo eco resuena ya en todos los angulos del nuevo Mundo. O la libertad, ò la muerte es el lema chileno: no es asequible aquella sin union el que la quiebra jura nuestro exterminio: este es el alto crimen, en que han incidido los perturbadores desgraciados de la tranquilidad interior, y por el que se rastrea facilmente el merito sublime de sus restauradores. Transmitales V. S. a nombre de la Patria, que representamos los homenages de la virtud: penetrelos intimamente de la idea consoladora de su libertad, proscripta mas ha de tres siglos: asegureles por los manes de sus zelosos progenitores los efectos liberales de la fraternidad mas estrecha, y conosca el mundo todo las ideas, que abriga el Gobierno superior del Reyno de Chile.

No seria consiguiente à sus mismos principios, si no aprobase a la faz del universo la generosa resolucion, que restableciò en la memorable noche del 8. los sagrados lazos, que esencialmente constituyen la fuerza respetable del estado Chileno; estrellense en ella los impotentes esfuerzos del despotismo espirante: lean los tiranos en nuestra union inseparable el decreto de su desesperacion, y conoscan á su pesar nuestros enemigos interiores, que el glorioso sistema de la America del Sur dirige, y resuelve el espiritu politico de Chile en todas partes.

Si han logrado distraher por un instante la Obra grande de nuestra regeneracion. Civil, tiemblen desde este momento los desnaturalizados: el Gobierno jura en las aras de la Patria, que lo constituye a su frente reponer a toda costa el tiempo, que le ha robado una disidencia desgraciada; a cuyo efecto declara Intendente interino de esa Provincia al benemerito Coronel Don Pedro Jose de Benavente, quien dando las gracias a la Junta de Guerra, supletoria de la depuesta de Gobierno, funcionarà desde el recibo de esta el Provincial de esa Intendencia.

No es nuestro animo suprimir las Juntas: por el contrario deben instalarse aun en los partidos del Reino, pero han de ser el resultado de la voluntad general: cada pueblo ha de elegir libremente la representacion respectiva á su poblacion, y para lograrlo se procede inmediatamente á formar el censo general del reino, que realizará Concepcion de su parte en 90. dias perentorios, para fixar los sufragios de la Provincia. De este punto ha de partir el sistema liberal de Chile: y entre tanto solo està de parte de Us. arrimar à todo trance el hombro à nuestra comun seguridad.

Se aprueba justamente la restitucion à sus varas de los Regidores depuestos à condicion de ser decididos por nuestra sagrada causa, que juraràn individualmente, como todo funcionario publico. Entre tanto se declaran electivas como conviene à los altos fines de su ereccion y dignidad de los electos.

La interposicion de V. S. por los vocales, y Comandante arrestados previno justamente las intenciones del Gobierno, que solo quiere su desengaño: para lograrlo hara VS. que el Brigadier Dn. Juan Martinez de Rozas pase inmediatamente á esta Capital baxo su palabra de honor acompañado de un oficial remitiendo à los demas con una escolta, que haga su seguridad individual sin mengua de su caracter y destinos.

En lo demas hara V.S. como Intendente de la Provincia, y con presencia de las cosas quanto exija la gran causa, que sostenemos, la felicidad general, y la seguridad comun, dando los partes oportunos, para acreditar á ese digno vecindario, generoso exercito, y hasta el ultimo hombre que puebla tan deliciosos paises las pruebas mas decididas de nuestra sincera fraternidad, inseparable union, y liberalidad inmutable de nuestro sistema.

Dios guarde Vs. muchos años. Santiago y Julio 15, de 1812.

Jose Santiago Portales.=Pedro Jose Prado.=Jose Miguel Carrera.

Agustin de Vial, Secretario.

Señor Presidente y Vocales de la Junta de Guerra de Concepcion.

OFICIO DEL ILMO. Sr. OBISPO DE LA CONCEPCION.

EXMO Sr.

AUNQUE la ocurrencia de la noche anterior me tiene tan sobresaltado, que apenas acierto á formar unas clausulas mal concertadas, no puede presindir mi amor paternal de molestar la atencion de V. E. para supilcarle tenga á bien condescender con los deseos de esta desgraciada Provincia, que á nada mas aspira que à la union y fraternidad con esa de Santiago; de quien unas infelices complicadas circunstancias la tenian separada. No puedo persuadirme, à que en los disgustos reciprocos, que han mediado hasta aqui, haian influido siniestras intenciones de parte alguna; à todos, todos he oido constantemente clamar por la paz y la union; pero la maligna estrella de la discordia, que por todo el mundo difunde su apestado influxo, no á perdonado à este delisioso Pais, y sus dignos habitantes, para que equivocando sus verdaderos intereses, se tratasen como enemigos los que la naturaleza hizo hermanos. V. E. ha sabido libertar à esa Capital de las convulciones, que la agitaban, y todas las noticias, que de ella se nos comunican estan llenas de bendiciones acia el gobierno, que le ha restituido su tranquilidad: difunda, pues, V. E. á esta Provincia su espiritu de beneficencia: y si los ruegos de este desgraciado Pastor pueden merecerle alguna consideracion permitale le suplique no solo por los sujetos, que han contribuido á esta crisis delicada, sino tambien por los desgraciados, que erraron sus principios, y equivocaron sus ideas.

Perdone V. E. esta confianza, y este seguro de las veras, con que pido á Dios por su acierto, y que le guarde y prospere muchos años. Concepcion y Julio 9 de 1812.

EXMO Sr.

Diego Antonio Obispo de la Concepcion.

SS. de la Exma Junta Gubernativa del Reyno en la Capital de Santiago.

CONTESTACION.

ILMO. Sr.

PUEDE V. S. I. serenar su espiritu en el concepto decidido que no abrigarà jamas este Gobierno otras ideas que las liberales, que ha proclamado: los prestigios mas desgraciados pudieron aventurar nuestra comun tranquilidad por una disidencia que si ha puesto á esa provincia à la raya de su ruina constituyò al Reyno entero en un estado de convulcion que habria las puertas á los descontentos desnaturalizados y liberticidas: repuesta felizmente la tranquilidad interior solo resonaràn en adelante los dulces ecos de la libertad civil, fraternidad y union.

La Capital ha presagiado felizmente los efectos preciosos de nuestra reconciliacion politica por las demostraciones mas sensibles: cada hombre ha singularizado las efusiones del genio americano, y el govierno asegura à V. S. Y. que solo quiere el convencimiento de los engañados; teme incidir en la debilidad, pero lo manda imperiosamente un sistema liberal, que aborrece la sangre, conoce el poder de las preocupaciones sobre el corazon de los mortales, y vé à cada ciudadano con todo el interes, que inspira la dignidad del hombre libre.

Sirvase V. S. I. descansar en los votos mas sagrados con que le aseguramos el alto aprecio de su interposicion pastoral y de su digna persona.

Dios guarde á V.S. I. muchos años. Santiago y Julio 15 de 1812.

ILMO. Sr.

Jose Santiago Portales.=Pedro Jose Prado.=Jose Miguel Carrera.

Agustin Vial, Secretao.

ILMO. Sr. Obispo de la Concepcion.

EL EDITOR.

Tengo los datos mas positivos para asegurar con toda certidumbre de que la generosidad y liberalidad de la Exma. Junta le ha ganado los animos de todas las personas decentes y sensatas de la Capital. Ella posee el corazon de todos los patriotas' y en breve se verá una manifestacion pùblica y solemne de su inviolable adhesion, y cordial afecto: todos juraràn por lo mas sagrado que hay en los cielos, y en la tierra, y por su honor estar prontos y dispuestos á sacrificar sus fortunas y su sangre por servirla y defenderla. Todos se dan parabienes; todos afirman que están mejor que antes. La certidumbre sucedio á las esperanzas; el gran sistema se ha consolidado, y la vital aura de la libertad alienta y dilata los corazones, è inflama la imaginacion. ¡Que sensacion tan delisiosa ha de causar tan grata nueva en las naciones aliadas, y en todo el continente Americano! Yo me traslado à las edades futuras, y veo á la musa de la historia embelleciendo la relacion de nuestros sucesos con un rasgo tan hermoso, edificativo, é ilustre.

Todo está mejor que antes, y todo favorece nuestros altos designios. Todo se reanima, todo se reune baxo el estandarte de la libertad.

AURORA DE CHILE
¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 24. *Jueves 23 de Julio de 1812.* Tomo 1.

NO podemos dudar de la influencia y eficacia de los principios morales, ni de la relacion intima que existe entre las diferentes formas de gobierno y las operaciones y suceso de la guerra. La historia nos presenta grandes imperios conquistados con suma facilidad, y estados reducidos, despreciables en apariencia, haciendo una resistencia increible, y muchas veces feliz. Hemos visto republicas nacientes, y pueblos aun en la infancia resistir y vencer à naciones antiguas de una potencia y de unos recursos incomparablemente mayores. Hay una diferencia mui notable entre un soldado mercenario, que obra como una maquina, impelido unicamente por el rigor, y entre un hombre que ha tomado las armas por la defensa de una gran causa, y que ha concebido un gran entusiasmo, un gran interes por una opinion; cuya alma ha tomado una dilatacion que no puede medirse, y una efervecencia que crece con los obstaculos, y se complace en medio de los peligros. La ave de Jupiter, que se goza entre los relampagos, los rayos y los truenos, es la viva imagen del alma entusiasmada.

Este estado sublime del alma, fecundo en acciones gloriosas, es el estado habitual de los heroes.

Para que este rapto, esta eferbecencia del espiritu se comunique como un fuego eléctrico à una gran masa de hombres, á una nacion entera, es necesario que se inflame por un interes comun, por la esperanza de un gran bien, ó por el temor de un gran mal.

Exaltado el hombre en una républica bien constituida por el amor à un gobierno liberal, justo, y equitativo, que le conserva el sagrado derecho de hacer todo quanto no está prohibido por las sabias leyes, y en el qual goza de la libertad politica, que produce en el animo esa tranquilidad preciosa, que proviene de que cada uno se halla seguro en su persona, bienes, y honor; y por el aprecio acia una constitucion, que el mismo ha elegido, y que està cimentada sobre principios liberales, dictados por la razon y la equidad natural; no hay peligro que no arrostre, no hay obstáculo que no supere, no hay accion magnánima de que no sea capaz, quando la patria peligra, ó estan amenazados sus derechos. La idea de la libertad es mui hermosa, quando es bien conocida: presentandose al ánimo acompañada de sus bienes y encantos, excita en él un entusiasmo abrazador é invencible. La historia de las repúblicas abunda en hechos, que prueban esta verdad; rasgos sublimes de patriotismo que honran á la naturaleza humana, y que parece ensoberbecen nuestra condicion.

Trecientos Espartanos detienen á las innumerables tropas de Xerxes, tropas de viles esclavos; y se lee sobre una piedra el sentimiento unánime de aquellos heroes := pasagero avisa á Esparta que hemos muerto aqui por obedecer á sus santas leyes.

Roma en su infancia rodeada de naciones enemigas, y poderosas, se vio en la posicion crítica, que solo le dexaba la eleccion de perecer, ó de conquistar: ella invade; triunfa sucesivamente: su genio se determina à la guerra, y las virtudes republicanas, el patriotismo divinizado baxo el nombre de Roma, la hizieron señora del mundo.

Las guerras de los Persas contra los Griegos fueron tan largas como infructuosas. El terror, que movìa á aquellos esclavos, era un resorte mui debil contra el entusiasmo de la libertad.

En tiempos menos distantes la confederacion Helbetica, la República Batava, los Estados Unidos, la República Francesa, parecen haber casi superado la intrepidèz y la constancia de las Repúblicas antiguas.

Los Cantones de Underwald, de Schwitz, y de Ury resistieron felizmente à toda la potencia de la casa de Austria por el espacio de tres siglos. Quinientos republicanos derrotaron en el pasage de Morgathen á un exército de veinte mil hombres embiado por el Emperador Leopoldo.

La Holanda en el espacio de setenta años de una obstinada guerra resiste à todo el poder de la monarquía Española, que habia crecido inmensamente con los tesoros de las Indias. La Republica le hace sufrir pérdidas incalculables en el mar, y en las quatro partes del mundo.

Las riquezas, el poder, los recursos de la Gran Bretaña son bien conocidos en la guerra contra sus

colonias: sin embargo despues de once años de combates y de esfuerzos dispendiosos, pero inùtiles, tubo que reconocer la independencia de los Estados Unidos.

¿ Presenta acaso la historia de la guerra, del valor, y de las calamidades humanas sucesos mas admirables, impetuosidad mas irresistible, triunfos mas memorables y numerosos, que los que ofrecìò à la admiracion de todos los siglos la Republica Francesa?

En las provincias Americanas, sujetas antes al imperio Español, se abre en la época actual una escena mui brillante. El valor, la resolucion de los heroes, el entusiasmo de los Republicanos antiguos, y modernos, se han desplegado gloriosamente por la gran causa de la libertad nacional. La espada de la tirania expirante hà inmolado en algunas partes muchas víctimas; pero de su sangre se han levantado nuevos heroes. El genio de la libertad presenta en aquellas regiones una frente amenazadora y terrible: el ardimiento y la confianza llenan el corazon de los patriotas; el terror y los remordimientos ocupan el de sus tiranos. Las crueldades con que la dominacion antigua se despide del nuevo mundo, su desesperacion y rabia sanguinaria aun en sus ultimos halientos, la han hecho mas odiosa, han descubierto todo su caracter, y han puesto à los hombres en la necesidad de vencer ó de morir. Por lo demás la revolucion Americana se asemeja á todas las revoluciones en el movimiento que imprime á los espiritus: el entusiasmo público, el nuevo orden de cosas, van descubriendo talentos desconocidos, y hombres singulares. El fuego pátrio prende con mas facilidad, y hace notar mas su presencia en la inflamable juventud. La juventud es la edad de la energia, del vigor, y la magnanimidad. Si es capaz de grandes pasiones, lo es tambien de grandes virtudes, y grandes intentos. En las revoluciones se agrandan las almas, se muestran los heroes, y ocupan el lugar que les correspondia. En las revoluciones se ven esos hechos inmortales, esos exemplos de generosidad admiracion de las edades futuras.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago y Julio 16 de 1812.

EL emblema de la patria debe señalar al ciudadano virtuoso: estamos obligados indistintamente á comprar su existencia à todo costo: en el sistema de la libertad civil cada hombre es con la fuerza de la expresion soldado de su pais: se acabaron felizmente las odiosas diferencias del estado; los militares son ciudadanos armados, y cada ciudadano es un guerrero para sostener los derechos de la sociedad. Desaparesca enteramente la humillante idea de los mercenarios, que vio el despotismo como á los satèlites de la tirania. Para decidirlo usaràn todas las clases del estado secular la ESCARAPELA TRICOLÒR, que se dispensò al Exercito: con sola la diferencia de no traher las presillas de oro y plata, que han sido privativas de los militares. Publiquese por Bando, dese en la orden, è imprimase.

Jose Santiago Portales.=Pedro Jose Prado.=Jose Miguel Carrera.

Agustin de Vial, Secretario.

NOTICIAS.

AMERICA.

Paraguai. Una persona mui distinguida de Asumpcion del Paraguai escribe con fecha de 29 de Mayo à un sujeto de caracter de esta Capital lo siguiente:= El Paraguai permanece constantemente unido á Buenos-Ayres. Ha ayudado al General Artigas con mil y novecientos hombres bien armados. Velasco permanece en arresto. En el Brasil hay insurreccion. El Paraguay le ha tomado algunos pueblos. Las recientes noticias de la firme adhesion de Chile al sistema continental han regosijado mucho à los Paraguayos.

*EUROPA.**

GRAN BRETAñA.

EL Gobierno acaba de recibir oficios de Estados Unidos, que respiran un ànimo hostil, ò intenciones de guerra.

FRANCIA.

Paris. Bonaparte ha creado una orden imperial, llamada de la Reunion, para premiar los servicios de los grandes oficiales de estado, juezes, y empleados civiles del imperio.

Tolon. Han anclado en este surgidero 14 navios de linea, 4 fragatas, y muchas corvetas al mando del Almirante L'Hermite.

RUSIA.

EL descontento que existia entre Rusia y Francia se asegura haberse terminado por la sumision de aquella

* *Estas noticias se extractan del Periodico* the Times, *publicado en Londres, comprehende todo el mes de Febrero: en el se insertan los periodicos Franceses.*

Potencia. Se asegura igualmente que Alexandro ha aprobado las proposiciones de Napoleon en orden al comercio.

ESPAÑA.

Cadiz. Uno de los primeros actos de la nueva Regencia ha sido tomar una razon exacta de toda la fuerza militar de la Peninsula. Se ha hallado no pasar de ciento viente mil hombres, muchos de los quales componen las guerrillas.

Se ha mandado que las tropas regulares de Cadiz pasen à la isla, y las de la isla marchen al campo de S. Roque.

El General Lacy ha sido nombrado ministro de guerra.

Tarragona. Diez mil hombres, Catalanes é Ingleses, marcharon contra Tarragona à las ordenes del General Lacei, y del Baron de Eroles. El General Decaen embió contra ellos inmediatamente la division de Lamarca, que junta con una parte de la guarnicion de Barcelona baxo las ordenes del General Mauricio Mathieu el 24 de Enero atacó al exercito enemigo en Altafovilla. El exército combinado de Ingleses y Catalanes fué derrotado con pèrdida de dos mil hombres entre muertos, heridos, y prisioneros; y se dispersò de tal modo que no parece posible vuelva á organizarse. Dexó casi todas las armas con la artilleria y bagages. Eroles fué herido de peligro.

Madrid. El Mariscal Suchet en su carta de 13 de Enero dirigida al Rey avisa que los pueblos de S. Felipe, Alcira, y otros del reino de Valencia han prestado el juramento de fidelidad al Rey con gran solemnidad, y que los habitantes de Valencia se preparaban para lo mismo con la mayor pompa: que el exército victorioso era recibido en todos los pueblos con general aclamacion, y que la conducta de los Franceses iba à disipar la opinion que habia contra ellos. Añade el Mariscal que entre sus prisioneros cuenta diez y seis mil hombres de tropa de linea.

Murcia. El General Soult ocupaba á principios de este año con sus cuerpos de observacion las fronteras de Murcia. El avanzò y atacò unas partidas enemigas, que ocupaban el campo de Lorca. El enemigo se puso en fuga despues de un vivo fuego; fue perseguido, y tubo mucha pérdida. El General Lallemand ha penetrado hasta Murcia por Veas y Zegura. Ha derrotado quantas partidas encontró. Despues dirigiò su marcha sobre Moraseta, y Caravaca, poniendo siempre en fuga à las divisiones enemigas.

Tarifa y Compo de S. Roque. Las continuas llubias y tempestades obligaron a Mariscal Duque de Belluno à dilatar el ataque de Tarifa. Las tropas del General Berrois tomaron una posicion detràs de S. Roque. Habiendo cesado algo el mal tiempo, comenzaron à moverse las divisiones contra Tarifa. Ballesteròs engañado con aquellos movimientos se presento en Puerto Ajen. Los insurgentes fueron atacados con tal viveza, que fueron completamente derrotados. Su pérdida fue considerable. El General Ballesteros no quedó prisionero por la ligereza de su caballo. Tarifa tiene una guarnicion de 1500 Ingleses, y 3000 Españoles. Esta hizo una salida general, y fué repelida. Pero el sitio se ha suspendido por ahora por el rigor de la estacion.

Ciudad Rodrigo ha sido reconquistada por los aliados.

Merida &c. En consequencia del sistema de diversion del General Hill sobre Merida, el General español Morillo avanzò à la frende de dos mil hombres hasta lo interior de la Mancha imponiendo contribuciones. El se presentó à las puertas de Almagro, cuya guarnicion lo recibio con vivo fuego. El General Treelpaz informado de su marcha llego á los pocos minutos con quatro cientos hombres y dos piezas de cañon. Morillo fué atacado con extraordinaria intrepidèz, completamente derrotado, y perseguido hasta que huyó à Portugal.

CHILE.

COQUIMBO.

CON fecha de 12 del corriente ha avisado el Gobernador de Coquimbo que al abrigo de la obscuridad de la noche del 8 del mismo dos embarcaciones menores que vinieron de fuera cortaron las amarras de la Fragata Anglo-americaua RENOMBRE que estaba à la ancla y fuera de tiro de Cañon, aun que en la Bahia para zarpar el 9, y que colige fuesen las embarcaciones aprehensoras mandadas por una corsaria de Lima que desde el 2 cruzaba aquellas alturas, en las que tomò la denominada MINERVA de los mismos estados.

MEXICO.

" El 10 de Febrero se recibieron cartas de la Havana en Londres fecha hasta el 12 de Diciembre, que contienen noticias de Mexico hasta el 29 de Noviembre, por las quales sabemos que las fuerzas de los insurgentes se han aumentado mucho por la revolucion de las provincias septentrionales del mismo reyno. Consta por

una proclama de aquel Virrey que los insurgentes habian obtenido armas, municiones, y otros auxîlios de los Estados Unidos de Norte America, y que algunos de los Generales eran naturales de aquellos Estados. En consequencia de las instancias del Virrey algunas tropas pasaron de la Havana à México. Estas tropas entraron en algunos pueblos castigando, pero al instante que salian de ellos, ó que su fuerza se disminuia, se levantaban de nuevo los insurgentes, atacaban á los realistas, los subyugaban, y les imponian contribuciones.,,

NOTA.

ASI es como el fuego patriotico está cada dia mas vivo, se difunde mas, y con los obstaculos adquiere mas fuerza. No se esperaba tanta energia en unos pueblos, que por tantos años vivìan baxo un gobierno indolente, y sin luces; cuya ciencia consistia en conservarse por medio de una tirania lenta, y un sistema mesquino, digno del Asia. Las revoluciones despiertan, encienden à las almas, y descubren por todas partes genios republicanos, virtudes fuertes, y corazones libres. El Alto Perù tiene en pie una fuerza increible; tiene armas; y sus recursos, y entusiasmo le prometen un exîto feliz. Las riveras del Rio de la Magdalena han sido un teatro de combates entre liberales, y serviles, de que daré noticia en otra ocasion; el honor del triunfo coronò á los patriotas. Estas contradicciones, esta oposicion eran necesarias para darnos actividad despues de tanta inaccion, indolencia, y placeres. Convenia, que se nos amenazase, y que la tirania expirante nos mostrase su semblante espantoso, y su aptitud devoradora, para que nos uniesemos, meditasemos, y nos acostumbrasemos à la fatiga, y los peligros.

INDUSTRIA.

DE pocos años á esta parte se hace en Chile un gran consumo de aguardiente RON. Se trahe de fuera contra las ordenes saludables del Gobierno, è interés del pais, cuyo numerario se minora por el luxo unido à la falta de industria nacioal. Esta falta es principalmente sensible en un articulo, cuya importacion subsiste por solo desidia, pues no hay cosa mas facil que hacer el Ron en abundancia, y con pocos costos. El siguiente metodo es de un Autor de gran credito.

" La miel (dice) es aun mui util por el secreto, que se ha hallado de convertirla por medio de la destilacion en un aguardiente, que los Ingleses llaman RUM. Esta operacion es muy sensilla, y se hace mesclando y disolviendo un tercio de miel con dos tercios de agua. Dexanse fermentar estas dos substancias suficientemente, lo que se logra à los doce, ò quince dias; entonces este liquido fermentado se pone en alambiques limpios, y se destila por el metodo ordinario. El Ron, que se saca, iguala en cantidad á la cantidad de miel que se ha empleado. "

Es pues evidente que una botija de miel darà otra de Ron.

Articulo de Vacuna.

EN el proximo pasado mes de Junio se ha inoculado en los Quarteles militares, y en el vacunatorio publico con feliz suceso â 590 personas de ambos sexos: las 153 desde uno à cinco años de edad; 187 desde la de cinco á diez: 151 desde diez á veinte: 76 de veinte á treinta, 14 de treinta, à quarenta, y 4 desde quarenta hasta la vejez. Se observa que va en aumento duplo la progrecion del numero de vacunados adultos, y mayores de edad, respecto de los meses anteriores, y esto persuade que se van desimpresionando las preocupaciones, que el vulgo habia concebibo de la ineficacia de este saludable preservativo.

Judas Tadèo Reyes.

Santiago y Julio 6 de 1812.

ADVERTENCIA

Que hace al publico el Illmo. Sr. Obispo Auxiliar.

DESPUES de que sin exemplo he selebrado ordenes en nueve meses once veces distintas, por justisimas causas me veo precisado à no repetirlas, sin embargo de serme lo mas sensible esta obligatoria resolucion.

Lo hago saber al publico con el objeto de evitar los costos, é incomodidades que inutilmente habian de sufrir en venir al pueblo de mi residencia los ordenandos, En esta inteligencia, en lo succesivo sacaràn Dimisorias para Concepcion, ù otro Obispado. Quillota Julio 15 de 1812.

Rafael Obispo de Epifania.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 57 de Fahrenheit, y 11, 7 de Reaumur.
Barom. 28 pulg. 3 lin. pie de Londres.
El dia 23 de Julio à las $11\frac{1}{2}$ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 25. *Jueves* 30 *de Julio de* 1812. Tomo 1.

ESTADO DE LAS FUERZAS PATRIOTICAS,

Y de las de los enemigos de la America en el Alto Perú, sin incluir en las primeras las auxiliadoras de Buenos-Ayres.

En Palca grande—General Dn. Jose Ximenes Pintado.

Fusiles	190
Cañones	2
Caballeria	1500
Infanteria	900
Indios	5000

En Mosa—General Dn. Frencisco Cartiblo.

Fusiles	46
Cañones	1
Granadas	200
Caballeria	300
Infanteria	4000
Indios	3000

Paria—General Dn. Mariano Antezana.

Fusiles	800
Arcabuzes de Estaño	200
Granadas	440
Caballeria	2000
Infanteria	4000
Indios	3000

En Zacaca—General Dn. Manuel Muñoz Terrazas.

Fusiles	46
Cañones	6
Granadas	600
Caballeria	500
Infanteria	600
Indios	3000

Misque—General Dn. Esteban Arze, que debe ayudar á Oruro.

Fusiles	300
Cañones	100
Arcabuzes de Estaño	15
Caballeria	3500

Chayanta—General Dn. Domingo Guzman.

Fusiles	140
Cañones	14
Caballeria	800
Infanteria	300
Indios	10000

Angostura de Orure á Potosi—General Dn. Mateo Zenteno.

Fusiles	32
Cañones	14
Granadas	1000
Españoles	200
Indios	300

En Ayquile—General Taboada.

Fusiles	1554
Cañones	187
Granadas	4240
Arcabuzes	215
Indios	34000
Caballeria	9600
Infanteria	5800
Españoles	200

Resumen de estas Fuerzas.

Fusiles	3108
Cañones	324
Granadas	6480
Arcabuces de Estaño	430

Caballeria - - -	19400
Infanteria - - -	9800
Indios - - -	33700
Españoles - - -	400

FUERZAS DE GOYONECHE.

En Potosi - - - -	2000
En Chuquisaca del Real de Lima -	700
Caminando para Oruro baxo el mando del Coronel Lombera - -	800
Siguiendo la misma ruta baxo el mando del Coronel Astete - - -	680
Potosinos que estan en Oruro -	150
Negros de Lima - - -	80
Enfermos que quedaron en dicho lugar quando pasó el General à Cochabamba todos baxo el mando del Sordo Don Indalesio - - - -	30
En el Desaguadero mal armados -	400
En la Paz inclusos voluntarios Patricios, y Arequipeños de los quales salen para Tungar 150 el primero del que entra	300
Omasuyor mandados por Benabente	300
Total	5140

SI alguno dice hay mas no sabe lo que se habla. Sirva de gobierno con toda responsabilidad. Buenos-Ayres, 23 de Junio de 1812. A. A. J.

GUERRA DE ESPAñA.

EL Mariscal Duque de Ragusa, cómo consta por su parte dirigido al Principe de Neufchatel, habia á mediados de Enero recogido quatro divisiones, trahido dos mas del exèrcito del Norte, y la division del General Bonnet tenia orden de evacuar á Asturias; todo con el intento de reconquistar à Ciudad Rodrigo. Estas fuerzas reunidas acendian à sesenta mil hombres, y el Mariscal se prometia un suceso glorioso. La reunion debia efectuarse el 2 de Febrero. Ademas de esto habian de agregarsele las tres divisiones del General Montbrun, y un grueso de caballeria.

El Mariscal solicitó empeñar al General Wellington en un combate decisivo; el lo evitó y se retiró á sus fortificaciones de Portugal.

A principios de Febrero, segun se conjeturaba en Lisboa, el Lord Wellington pensaba dirigirse contra Badajoz, que se decia padecer escacèz de viveres.

La ocupacion del Reino de Valencia habilitaba al General Suchet, cuyo exèrcito se habia reforzado para aquella conquista, á emplearse en otras operaciones.

El exercito del Sud esperaba la primavera para continuar las suyas.

¿Qual pues serà el suceso de la siguiente campaña? Quando llegarà el tèrmino de guerra tan sangrienta? Y en fin ¿que interesa mas à las provincias revolucionadas de America, el termino, ó la duracion de la guerra de la Peninsula? Estas questiones son no menos curiosas que interesantes.

Si pueden aventurarse conjeturas acerca de los sucesos varios y dudosos de la guerra, y lo pasado anuncia lo futuro, parece que la siguiente campaña no será mas ventajosa para los aliados que la anterior. Que suceso tubieron en ella? La empresa del General Hill sobre Girard fué una sorpresa sin conseqüencia alguna. Pusieron sitio à Badajoz, pero tubieron que suspenderlo luego que se acercaron todas las fuerzas imperiales. Sus conatos para sostener á Valencia, sus tentativas contra Tarragona, sus anuncios del buen estado de Alicante, han tenido el exito infeliz, que todos saben. Hasta ahora las fuerzas Britanicas han evitado un combate decisivo; innumerables veces se han acogido á sus lineas de Portugal, apareciendo y desapareciendo rapidamente en el terrible teatro. La suerte de Ciudad Rodrigo puede ser semejante à la de Figueras, reconquistada despues de un sitio de quatro meses. Asturias fué ocupada con suma facilidad el año anterior, y no harà mas resistencia en el actual. Es de creer que entren refuerzos de Francia, como lo persuade la tranquilidad interior del imperio, y el estado del Norte. El Turco llama toda la atencion de la Rusia, y aunque se declarase contra la Francia, hay datos mui positivos de la firme adhesion de los restantes Poderes del Norte.

Por lo que hace à la duracion de la guerra, no es facil conjeturarla. Por una parte los esfuerzos de las tropas españolas han sido tan ineficaces y de poco momento en toda la campaña anterior baxo los celebrados Generales Castaños, Ballesteros, Blake, Morillo..... las heroicidades del Empecinado, y de las Guerrillas han sido tan infructuosas; la escacèz del numerario ha de ser tan grande por los ràpidos progresos de la revolucion de ambas Americas; puede esperarse tan poco de un Gobierno puramente aristocràtico, qual es el actual de Cadiz, el que ademas no goza de la confianza y adhesion de todos los españoles, como consta por sus proclamas; que casi pueden considerarse las fuerzss españolas como no existentes. Por otra parte es cierto que como sus conatos, aunque debiles, ocupan y tienen en movimiento à las columnas movibles del

exército frances, y este debe conservar en muchos puntos gran numero de guarniciones; y como le resta que atacar à Portugal, y expeler á los ingleses de sus atrincheramientos; parece que las armas francesas no se desocuparàn tan breve en la Peninsula.

La duracion de estos conflictos es un tiempo mui precioso para las provincias revolucionadas del nuevo mundo; y apenas habra quien ponga en duda que mientras mas tiempo duren, se les ofrece mas proporcion, mas facilidad para concluir y consolidar la gran obra que han emprehendido. La fortuna se les sonrie y les estiende la mano en todo este tiempo. En él el fuego de la revolucion se difunde à mayores distancias: despiertan los pueblos aun aletargados: los obstáculos se remueven: se organizan los sistemas gubernativos: se adquiere experiencia; y las autoridades adquieren esa cautela, esa precaucion de los grandes politicos, que confundiendo á los enemigos interiores afianzan la duracion de los gobiernos. En èl se diciplinan las milicias, se organizan las fuerzas militares, y se contrahen alianzas. En otro tiempo la politica pudiera retraher á algunas Potencias de prestarles auxilios; ahora por interès nacional, y por la naturaleza de la presente guerra están prontas à sostener sus esfuerzos, y à darles todos los socorros necesarios para hacerse independientes, y cimentar su libertad. Es pues constante que mientras los restos de una nacion moribunda se esfuerzan por resistir al poder colosal de un imperio, que està en la juventud de las Potencias, pueden nuestras provincias hacerse naciones, y ponerse en un pie formidable. Por tanto si estàn resueltas à no volver jamas al yugo antiguo, sea qual fuere el suceso, y el ùltimo resultado de la guerra peninsular, no tienen que hacer otra cosa sino aprovecharse de la coyuntura.

*REPUBLICA DE CARTAGENA.**

LA Gazeta Real de Londres refiere que los habitantes de la provincia de Santa Martha declararon la guerra à Cartagena por que no reconocia la autoridad del Gobierno de Cadiz: que se han dado muchos combates en las orillas del rio de la Magdalena, en las que se han costruido muchas fortificaciones: que se ha derramado alguna sangre, y que despues de una alternativa de sucesos ya prosperos, ya adversos, Cartagena se ha declarado independiente, y erigido en Repùblica por el consentimiento unànime de todos los ciudadanos.

* *Continúa el extracto del Periodico de Londres.*

ARTICULO DE OFICIO.

Excellentisimo Señor.

LOS subscriptores de esta representacion tenemos el honor de elevarla á las superiores manos de V. E. con el objeto de felicitarle por la union de las Provincias, que và á formar una epoca nueva en el orden de los acontecimientos politicos del Reyno. Así lo anuncia la Aurora extraordinaria de Chile de 18 del corriente: y á su luz apacible brillan los sentimientos generosos con que V. E. se manifiesta à los pueblos, quando, removido el obstaculo de las diferencias domesticas, puede ya mirarse la Capital como el punto centrico de la unidad, cuya firmeza sirva de apoyo al sistema de nuestra independencia, y libertad civil.

Seriamos responsables à la Patria, sí, al presentarse un aspecto tan lisongero de los negocios publicos, mantubiesemos en silencio el plazer y entusiasmo que nos anima: y hariamos una injuria à nuestra probidad y patriotismo, y á la dignidad que caracteriza á V. E. si temiesemos que este paso se interpretase á una adulacion servil é incompatible con los animos nobles y decididos por la prosperidad general.

Nosotros, Señor Exmo. congratulamos à la patria en persona de V. E. por un suceso que fijarà su destino, y le protextamos la adhesion inseperable que ha de poner terror à los obstinados enemigos de la sacro santa causa de la America del Sud. Sirvase V. E. descansar en la seguridad de estos sentimientos á que sacrificamos todo interès personal.

Sean, Señor Exmo. los verdaderos patriotas las unicas columnas que sostengan el edificio magnifico de la libertad Americana: estrellese en sus muros hasta el funesto fantasma de la discordia: antes se niegue la luz à nuestros ojos, que ver à la patria comprometida al empleo de sus ribales ò indiferentes: la confianza reciproca entre el Gobierno y el pueblo consolida una recta administracion, traiga los dias de una paz inperturbable; y en medio de ellos la voluntad general sancione leyes sabias que perpetuen las glorias del pais, y le hagan figurar entre las naciones con el respeto y magestad á que le llaman la naturaleza, y las ventajas de su localidad. Hé aquí el voto sincero de los hombres de bien y la expresion de los ciudadanos que

Suplicamos à V. E. se digne aceptar como la mejor prueba de nuestro amor à la patria. Santiago, 20 de Julio de 1812.

Francisco Antonio Perez. Dr. Juan Pablo Fretes. Josef Antonio de Roxas. Fernando Marquez de la Plata. Dr. Joaquin de Echavarria. Dr. Juan Francisco Leon de la Barra. Dr. Pedro Vivar. Dr. Hipolito de

Villegas. Nicolas Matorras. Jose Mariano de Astaburuaga, Mariano de Egaña. Francisco Prast. Dr. Timoteo de Bustamante. Antonio de Hermida. Manuel Mena. Ramon Valero. Josef de Campino. Miguel de Ovalle. Nicolas Antonio Lois. Jose Ignacio de la Quadra. Pedro Nolasco Valdez. Francisco Astaburuaga.

Santiago 22 de Julio de 1812.

SE accepta la gratulacion antecedente con todo el interès que arrastran los generosos sentimientos de su contexto, é importancia de los subscriptores: asegurenseles asi à nombre de la patria, y al efecto imprimase.

Portales.=Carrera.=Vial, Secretario.

EL EDITOR.

LA premura del tiempo, y el vivo deseo de elevar à las superiores manos de nuestro amable gobierno, esta representacion han impedido que la subscripcion fuese copiosisima con gran sentimiento de los patriotas; pero el gobierno y la patria los conocen; les son mui gratos y amados sus nombres; son su confianza; y sobre sus nobles sentimientos y fuertes virtudes han de cimentar la libertad, idolo de las almas generosas, y espanto de las serviles, degradadas, tenebrosas, y adictas à intereses miserables. En efecto la historia de los siglos y de las revoluciones prueba que el amor de la libertad es inseparable de los corazones nobles, de los pensamientos elevados, de los hombres de luces, y de los talentos distinguidos; pero el amor à la servidumbre solo puede habitar en espiritus muy viles, muy ignorantes, y muy interesados. Preferir unos intereses pequeños, y quimericos las mas veces, al bien general, à la dicha de millones de individuos, ¿ donde puede caber sino en corazones corrompidos, perversos, oprobrio de la naturaleza humana? Desear la devastacion, la ruina, y la humillacion eterna de un pais donde reciben tantos favores, y que los acoge con bondad; mostrar vivas ansias por ver correr la sangre de sus conciudadanos, que no les hacen mal alguno, y con quienes tienen intimas relaciones; descubrir un odio implacable, y sanguinario contra un gobierno, que tolera su furor: declararse algunos enemigos mortales de la America, en que nacieron, de esta dulce patria en que vieron la luz; ¿ que manifiesta todo esto sino las disposiciones mas abominables? oponerse tanto à la difusion de las luces, perseverar en ideas tan serviles, en preocupaciones tan plebeyas ¿ que descubre sino talentos de infima clase, y que en sus cabezas se ha anidado la ignorancia de los siglos barbaros, y que desaparece de ambos mundos por los progresos ràpidos de la ilustracion universal?

DE LA OPINION PÚBLICA.

JAMAS en nuestras regiones se presentó á los hombres de estado coyuntura mas aproposito para mostrar sublimes virtudes, desplegar grandes talentos, hacer brillar un genio poderoso, y adquirir un eterno renombre, que la epoca en que estamos. Que empresa mas ilustre que elevar á su patria de su antigua degradacion y oprobrio, romper sus cadenas y consolidar su libertad? La antiguedad decretaba à semejantes hombres estatuas y altares: siempre se han considerado como seres extraordinarios, extrahidos por el eterno de los tesoros de su providencia para impedir con conato heroico que no se haga el mundo una carcel eterna de victimas, de miseria, horrores, y desesperacion. Protectores y defensores de los derechos mas preciosos del genero humano, todos los pueblos de la tierra los miran con interès, con ternura, y aun con envidia, y sus nombres rodeados de honor y de alabanza llegan á los siglos mas distantes. Nuestro actual Gobierno camina à largos pasos à la inmortalidad por estas sendas de gloria; pero es necesario confesar con dolor que sus miras beneficas se contrarìan, sus intentos paternales se trastornan sordamente por enemigos interiores. La opinion pública no puede formarse, ni fortalecerse; mientras se esparsan en lo interior principios serviles, ideas contrarias al Gobierno, y proposiciones destructoras del sistema patriotico. Este asunto ocupará sin duda la vigilancia de la alta policia. Los males, que causa el partido de oposicion secreta, son incalculables: por èl el amor ardiente de la libertad se entibia en unos, en otros se extingue. el entusiasmo no se difunde por toda la masa del pueblo; las luces no se comunican. Conviniera por tanto, que se les opusiese una fuerza del mismo genero. Porque si es indispensable una magistratura, que vele sobre los enemigos interiores, sobre los emisarios de la tirania, y sobre los subversores del orden, no lo es menos el establecimiento de una SOCIEDAD DE LA OPINION, compuesta de pocos y escogidos individuos, cuya funcion unica fuese formar la opinion popular por todos los medios imaginables.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 57 de Fahrenheit, y 11, 7 de Reaumur.
Barom. 28 pulg. 3 lin. pie de Londres.
El dia 30 de Julio à las 11½ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Suplemento a la Aurora de Chile.

Jueves 30 *de Julio de* 1812.

NOTICIAS RECIENTES DE BUENOS-AYRES.

EL extraordinario de ayer trahe la gravisima y plausible noticia de haberse descubierto el dia 1 del corriente una infernal conjuracion, decretada, y tramada por el espacio de 5 meses por los europeos residentes alli unidos con los de Montevideo, cuya esquadrilla estaba a la vista. El detestable complot debia rebentar el dia 4. El plan era que en apareciendo, y haciendo una diversion la esquadrilla, habian de entrar por cierta puerta 500 hombres en el fuerte: tomarlo; y sino lo lograban violentar al Sargento Mayor a que les diese el *santo;* apoderarse de los quarteles: proclamar Virrey a Alzaga; imponer pena capital a todo europeo que no se presentase armado, y al americano que saliese de su casa. Las cartas afirman que contenia el plan degollar a todos los americanos de siete anos para arriba, que habian de armar a los esclavos, y que los reos lo han declarado todo antes de morir. Se anade que la patria debe su salvacion a una muger. Se conjetura por lo antiguo de la trama que tenga muchas ramificaciones. El tres, o el quatro estaban ya en la horca tres de los principales cabezas, hombres mui ricos. Alzaga descubierto el dia 5 en casa de un gallego eclesiastico, y conducido por un numerosisimo pueblo, que cantaba himnos patrioticos, fue a las 15 horas abaleado y colgado. Quedaban presos 30, y se preparaban prisiones para un numero indefinido. Ningun americano resulta complicado en el crimen diabolico, circunstancia mui notable.

Aquel Gobierno desplega una energia asombrosa; ha ganado toda la confianza del pueblo cuyo entusiasmo es inefable, y parecido al de la antigua Roma; todos los espiritus se han reunido, y se esperan grandes resultados de este acontecimiento en toda la America libre, y que asi mismo de gracias solemnes, y por demonstraciones de misericordia a la adorable providencia que nos defiende.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 26. *Jueves 6 de Agosto de* 1812. Tomo 1.

EL ayre estaba en calma, y sin nubes; el horizonte de parte del ocaso parecia mas bello, que el de la aurora, quando la filosofia habló asì à un joven heroe, à quien parece anima la alma de Tito, amor, y delicias de la especie humana.

"La providencia puso en vuestras manos los destinos del pais, en que visteis la luz; ella quiere, que sea dichoso, y os confia la execucion de este alto designio Vuestro corazon generoso arde por llenar las miras de la providencia: èl se complace en empresas arduas, y la superioridad de vuestros talentos os ofrece recursos, y os asegura un exito feliz. Yo apruebo, y os felicito por la excelencia de vuestros planes. Yo admiro en vuestra juventud la experiencia de la ancianidad. Yo veo, que pensais como Carlo Magno, cuyo vasto, y poderoso genio advirtió, que la nacion reunida por sus representantes es quien conoce lo que le conviene: que si ella misma forma sus leyes, sufrirà sus defectos con paciencia, y ella amarà las leyes como una obra propia. Quanto mas grande era aquel Principe, tanto mejor conocia la extension de los deberes de un Legislador, y estaba tanto mas persuadido, de que le era imposible llenarlos por si mismo. ¿Como (decia él) adquirirè yo todos los datos precisos? como al corregir abusos, no violarè los derechos de alguno? como podré tomar todas las medidas, para que no se introduscan nuevos excesos, nuevas artes de dañar? Todos tienen interès en lisonjearme ¿como puedo fiarme de sus relaciones? ¿Quien me asegura, de que aquellos, à quienes yo consulte, no han de ver la situacion del pueblo al travéz de sus preocupaciones, y pasiones? Todas las clases de los ciudadanos tienen sus particulares intereses, necesidades, y opiniones diversas; lo que me hace concluir, que solamente en un Congreso nacional pueden examinar sus derechos, sus prerogativas, y pretenciones reciprocas, y en fin convenirse, y conciliarse, para ser todos dichosos, quanto permite el destino de los mortales.

Vos pensais como los mayores hombres, quando os esforzais à hacer militar á toda vuestra nacion. Oh! conoscan los pueblos, que son libres, y que deben serlo, y entonces todos serán soldados de la patria, todos pelearán con entusiasmo por su libertad; y la tirania desaparecerà de la fáz de la tierra. Pero que es lo que mas esensialmente caracteriza la libertad de los pueblos? sin duda el derecho de hacer sus leyes: mas no conservarán esta prerogativa inapreciable si todos los ciudadanos no estan dipuetos á repeler por si mismos los insultos hostiles. La Republica Romana fue invencible por que toda era militar, y por que no conferia las magistraturas à quien no se hubiese distinguido en las armas. No admitiendo ella en sus legiones sino á hombres interesados por su gloria y por la salud de la patria, logrò establecer aquella diciplina rigida y prudente à que debiò sus sucesos y sus triunfos. El estado llano supo defender, y conservar su libertad, por que sabia combatir poı su patria. La Grecia comenzó á precipitarse, la destrozaron las facciones, quando los ciudadanos ricos, que habian perdido la fortaleza varonil por los placeres y el ocio, distinguieron las funciones militares de las civiles, abandonaron las armas, y se contentaron con contribuir à los gastos de la guerra. La Polonia duró demasiado; los vicios de su gobierno se contrabalanceaban con el espiritu militar de su nobleza. En el Cuerpo Helvetico hubiera desaparecido la imparcialidad de las leyes, si el genio militar de los ciudadanos no hubiese conservado la libertad interior. ¿La libertad Germanica no hubiera sucmbido baxo la potencia de Carlos V. y de sus sucesores, si los Principes del Imperio no hubiesen podido oponer la fuerza à la fuerza? Quan vanos hubieran sido los esfuerzos de Inglaterra contra la tirania, si la nacion armada no hubiese sido mas fuerte que Carlos I.!

No son, Señor, las costumbres, no es el habito de la decidia, y de los placeres, quienes impiden, que puedan formarse militares todas las naciones. Son si las ideas serviles, son los principios absurdos, es el ningun interes que concibe el pueblo en defender una patria, que no lo hace dichoso, las causas, que se oponen poderosamente á esta transformacion necesaria y regeneradora. Desterrad los absurdos, iluminando à los pueblos; impedid, que difundan ideas de servidumdre vuestros enemigos secretos; y vereis vivificarse, reanimarse vuestra nacion.

Haced, qne conozca, que es libre, y que debe serlo; haced, que conozca, que la libertad la pone à cubierto de males incalculables; haced, qne comienze à gustar algunas de sus ventajas, à lo menos una pequeña parte de sus grandes bienes, y entonces una revolucion; cuyo objeto es la libertad, darà à los espiritus un movimiento nuevo, y nuevas ideas, y à los corazones nuevos sentimientos. Entonces resplandecerà en vuestro pais el patriotismo escoltado de las virtudes republicanas, y aspirando à acciones inmortales. Los que duden de estos principios, no tienen idea de la libertad, no conocen su fuerza magica; ni su asombrosa virtud: ellos ignoran, lo que han hecho en todo tiempo las republicas militares.„

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago y Julio 13 *de* 1812.

VISTOS los fundamentos de pública utilidad y conveniencia del erario, que expone el Sr. Superintendente de la Casa de Moneda en su informe de 13 de Enero ultimo; se establece desde luego un Banco de Rescate de Pastas de Plata en la Villa del Guasco, señalandose por ahora, y hasta que los progresos futuros de este proyecto hagan entender se necesita aumentar, la suma de veinte y cinco mil pesos, que se tomarà del fondo de la misma casa, por la analogia que tiene ésta negociacion con el instituto y reglas de amonedacion y compras de los metales de oro y plata, segun sus peculiares ordenanzas, y à exemplo de iguales negociaciones entabladas en las Casas de Moneda de Potosi y Mexico.

Para la mayor claridad, y reconocimiento annual de las utilidades, que puede reportar al erario este nuevo arbitrio en el producto de los dos reales quatro y medio maravedis, y un quinto de otro en marco de las platas que llegasen à la ley de once dineros veinte y dos granos, ò el liquido, que puede haber en las de menos ley al respective, despues de pagado el precio de siete pesos por marco al Minero, los tres reales al Administrador, y demas derechos de diezmo &c: dispondrà el Sr. Superintendente, que en el libro general de la Contaduria, y Tesoreria se àbra un Ramo aparte, en donde se testifiquen las partidas con la explicacion, y claridad, que corresponde, à fin de que igualmente se guarde la consonancia debida en los cargos al Tesorero de la Casa; y en la cuenta general, que por bienio presenta arreglado à Ordenanza.

Y con consideracion á la buena conducta y servicios de D. Manuel Antonio Luxan, se le nombra y se le despachará el titulo de Administrador del Banco, afianzando su manejo y responsabilidad, con la quota de seis mil pesos designada à los Ministros de Real Hacienda, baxo las formalidades que prescribe el §. 5. cap. 24. de las citadas ordenanzas. Y para que el negociado del Banco, que baxo la seguridad, y claridad quc es conveniente à favòr de los Mineros, y del circulo que debe haber en la existencia del Banco, compra de pastas, remesa de barras, y retorno de su importancia en numerario, observarà el Administrador, sin prescindir en parte alguna, el reglamento siguiente.

1. El Administrador del Bsnco es un Administrador de Real Hacienda, necesariamente sujeto à las leyes, y ordenes, que prohiben comercios incompatibles, como peligrosos contra la puridad de los intereses que se le confian.

2. Afianzarà su responsabilidad con la quota de seis mil pesos, con sugetos legos, llanos, y abonados y de bienes raices conocidos, en donde recaiga una especial hipoteca, conforme està mandado en diversas Reales ordenes para todo Empleado de Real Hacienda que tenga responsabilidad inmediata.

3. Todas las platas que compre el Administrador seran pagadas á dinero efectivo de contado sobre tabla al precio de siete pesos marco, despues de refogada la piña á su satisfaccion.

4. No podra empeñar al Minero, ni verificar el cambio con efectos anticipados, ni comprar con otra especie que no sea numerario corriente, ni disminuir por si mismo el precio estipulado.

5. Llevarà un libro en donde forme asiento de las partidas de compra, con explicacion de cada una en el numero de pebeteros ó piñas, con el peso de marcos, onzas, y ochavas, la fecha, nombre y apellido del vendedor, quien subscribirà la partida por si, ó à su ruego otro, si no supiere escribir, como se practica corrientemente en las Tesorerias de Real Hacienda en cumplimiento de la ley que así lo determina.

6. En cada remesa de las platas rescatadas, acompañará en forma de cuenta ordenada, y jurada todas las partidas conforme se hallan en el libro, con el visto-bueno del Juez territorial, ò Diputado de Mineria, que por ordenanza debe haber en aquel Asiento, certificado por el Escribano, ó por dos testigos en su defecto, especificando asimismo la existencia que quede por liquido en numerario;de modo que puedan comprobarse ser las mismas partidas que se hallan sentadas en el libro, y balanzear el cargo con la data.

7. Verificarà las remesas por tercios de año, ó antes si lo tubiere por conveniente, corriendo de su cuenta el costo, y riesgo, como asimismo el retorno del numerario

que produzcan al precio de siete pesos tres reales marco en peso bruto.

8. Presentarà las platas en la casa de Moneda en barras de à ciento y cincuenta marcos, fundidas, y ensayadas; siendo de su cuenta los gastos necesarios, y las mermas de fundicion.

9. Le será prohibido comprar ó vender platas de su cuenta, por si, ni por interpositas personas, ni al pretesto de introducirlas en la casa de Moneda, baxo la pena de perdimiento de empleo, y mil pesos de multa aplicados por mitad, la una al denunciante siempre que compruebe el denuncio, y la otra al fisco.

10. Nombrará una persona de su satisfaccion, que precisamente recida en èsta Capital, con podér bastante, y en especial para que atienda á evacuar las diligencias que ocurran hasta la entrega de las barras; presenciando en la sala de libranzas el peso de ellas, el pago de derechos en la Tesoreria General, percibo del liquido en la Tesoreria de la casa, firma de su recibo en el libramiento de ordenanza, y retorno de los caudales hasta dirigirlos à su destino.

11. Siempre que el Minero pida un certificado de las platas vendidas, se lo darà el Administrador, con declaracion de la fecha en que las compró, especificando el numero de marcos, onzas, y ochavas, con el fin de que asi haga constar en bastante forma el correspondido de marcos al tiempo de solicitar azogues.

12. Vltimamente formarà un estado mensual de los cargos, y datas, en donde resulte el numero de los marcos comprados, y que se hallen en caxa, con la existencia del numerario corriente; todo lo qual reconocido, pezado, y recontado por el Juez Diputado de aquella Mineria, y con su visto bueno, lo remitirà infaliblemente por mano del mismo Juez al Gobierno, quien en testimonio ó copia certificada lo transmitirá al S. Superintendente de la casa de Moneda, â fiin de que haga éste en caso necesario ante el mismo Gobierno las gestiones que tenga por convenienfe à beneficio de la mayor seguridad, y progresos del Baneo.

Y para que tenga su mas puntual, y debido cumplimiento en todas sus partes èsta benefica resolucion, comuniquese en testimonio al indicado S. Superintendente, à los Ministros de Real Hacienda, al Tribunal de Mineria, al Godierno de Coquimbo, y Juezes Diputados de las Minas del Guasco, y Copiapo, quienes cuidaràn se publique por bando, con anuencia de los Subdelegados ó subalternos de sus respectivos territorios, cuya diligencia se practicará igualmente en èsta Capital.

Prado=Carrera.

Vial, Secretario.

DEL PATRIOTISMO, ó DEL AMOR DE LA PATRIA.

EN las grandes revoluciones, en las crises violentas de los estados, quando, ó los amenaza una ignominiosa servidumbre, ó los halaga la fortuna con la esperanza de la libertad, se descubre en todo su brillo el amor de la patria, y produce milagros de magnanimidad, y fortaleza. Si entonces es quando se descubren los heroes, es porque el patriotismo los anima. Este sentimiento tierno, y vivo, que reune la fuerza del amor propio à toda la belleza de la virtud, le da tal energía, que viene á ser la mas heroica de las pasiones. Este fue el principio de esas acciones inmortales, que admiramos en los pueblos ilustres; este fue el movil de aquellos Generales, de aquellos Magistrados, cuyas antiguas virtudes resucitan en las repúblicas nacientes. Los hombres corrompidos por el interes miran à estos prodigios, como fabulas: asi los trasnportes de los corazones tiernos parecen quimeras á las almas insensibles. El amor de la patria es el mas energico, y delicioso de todos los sentimientos; su ardor es siempre sublime, y se aviva y aumenta en medio de las contradicciones. Ya no existia la magestad del pueblo Romano, pero Roma vivia siempre en el alna de Caton. El combate por la libertad y por las leyes con los conquistadores del mundo, y perece baxo las ruinas de la libertad, quando no existe la patria à quien servía.

Mas si las grandes commociones politicas manifiestan virtudes extraordinarias, suelen tambien descubrir vicios horribles, un desnaturalizado egoismo, un vil interès, que forman mostruos abominables. La revolucion americana ha visto estos seres odiosos, escandalo del mundo. Ellos desean, que lluvan todas las calamidades sobre el suelo americano en que nacieron: ellos estendieron una mano sacrilega à sus opresores, aplaudieron sus planes sanguinarios, y se entristecieron, quando los vieron frustrados. Quimericas esperanzas sufocaron en ellos los sentimientos mas dulces de la naturaleza. Una ansia insensata de honores les impidió conocer, que se cubrian de infamia. Ciegos! llorais por las cadenas, por la servidumbre ignominiosa, por la miseria inseparable de un estado colonial? Echais menos la soberbia insultante de los magistrados antiguos, la rapacidad, concusiones, é incapacidad de tantos funcionarios? Os horrorizais de ver á vuestros compatriotas ocupando la primera magistratura? No deseais, que vuestros hijos sean llamados á los empleos publicos? Suspirais por el antiguo monopolio, y por las trabas del comercio, y de la industria? Pero la pluma rehusa proseguir asunto tan ingrato.

Si el amor de la patria no es tan general como se deseara, es en consequencia de la antigua opresion. Ninguno tenia patria, por que á ninguno dexaba de oprimir, y por que no se interesaba en la dicha de ningun ciudadano. Para que los ciudadanos amen la patria, ó digamos mejor, para que haya patria y ciudadanos, es preciso, que ella sea una madre tierna, y solicita de todos: que los bienes de que gozan en su pais se lo haga amable: que todos tengan alguna parte, alguna influencia en la administracion de los negocios publicos, para que no se consideren como extrangeros, y para que las leyes sean á sus ojos los garantes de la libertad civil. Pero lo que es aun mas nesesario, lo que es mas dificil de existir fuera de las republicas, es una integridad severa en hacer justicia à todos, y en proteger al debil contra la tirania del rico. Si la debilidad no está siempre protegida por la fuerza publica, resulta un estado sumamente infeliz, y que induce la indiferencia por el bien comun; entonces los individuos sufren el peso del estado civil, sin gozar de las ventajas del de la naturaleza, donde podian emplear su fuerza fisica para defenderse.

En el afecto de los hombres la patria se confunde è identifica con su gobierno. Se ama á la patria, quando se ama y estima á la suprema magistratura que la preside, por que de la administracion publica emanan los bienes, y los males bel estado. De aqui es que en hacerse amar ha consistido siempre lo sublime de la politica. El genio superior, el talento de la magistratura posee la màgia de dominar las voluntades, y de estender su amable imperio sobre los corazones. La autoridad del magistrado, que es amado de los pueblos, es mil veces mas absoluta que toda la tirania de los despotas. Pero este arte no consi te en disimular, ni tolerar vicios, ni crimenes, sino en promover la prosperidad pública, y en usar del poder con justicia. La historia nos presenta à cada pàgina magistrados perdidos por la ambicion, y la pusilanimidad, y jamas por la justicia, y la moderacion. Pero la moderacion no debe confundirse nunca con la negligencia, ni la dulzura con la debilidad. Para ser justo, es necesario ser severo: sufrir los atentados, es hacerse culpable, librar á la sociedad de las maquinaciones de los perversos es beneficencia. *Sicuti est aliquando misericordia puniens, ita est crudelitas parcens.**

NOTICIAS.

Lima. Las cartas que conduce la fragata Nueva Mexicana, que llego à Valparaiso el 31 del pasado, refieren=que se sabia por dos extraordinarios que Goyoneche habia entrado en Cochabamba, y derramaba torrentes de sangre. No se sabia, segun parece, en Lima el estado de las fuerzas patrioticas, ni la inmediacion à Potosi del General Belgrano: tampoco se sabiá nada acerca de los progresos de la revolucion en Mexico, cosa indubitable por los papeles de Londres referentes à avisos de la Havana, y Norte America.=que la noticia de la pérdida de Valencia quitaba todas las esperanzas de la salvacion de la Peninsula.

Mexico. El 19 de Febrero se publicó en Londres una carta fecha en el Castillo de Colborne, frontera de los Estados Unidos, asegurando haber llegado alli dos Oficiales republicanos de Mexico, que decian conjeturaban que á la fecha estaria tomada la Capital por el General Rayon, cuya artilleria estaba mandada por quatro anglo-americanos: que habian recibido los patriotas doce mil fusiles de Holanda: que la Rusia habia declarado que admitirà en sus puertos como neutrales á todas las banderas de los nuevos Gobiernos de America, con tal que lleven patentes de sus consules mas inmediatos.

CHILE.

Santiago. Habiendo espirado los quatro meses de la Presidencia de la Suprema Junta Representativa del Sr. Vocal D. Jose Santiago Portales; comienza por su turno la del Exmo. Sr. D. Pedro Jose Prado Xaraquemada.

BUENOS-AYRES.

EN tres de Julio estaba firmada la amistad y convencion entre Buenos-Ayres y el Brasil.

Proclama del Gobierno de Buenos-Ayres.

CIUDADANOS: Algunos españoles enemigos de nuestra libertad habian combinado con los xefes de Montevideo el inique proyecto de dar un golpe mortal à la vida de la patria, sorprendiendo nuestros quarteles, destruyendo al gobierno, asesinando à vuestros magistrados, proscribiendo à los ciudadanos benemeritos, y disuelto el estado, entregar estos paises cubiertos de la sangre americana al yugo ominoso de los dèspotas. La conjuracion ha sido descubierta: tres de los conjurados han recibido en el patibulo el premio de su horrenda alevosiá; y todo se prepara para satisfacer à la venganza pùblica con el castigo espectable de los que resulten culpados en esta coalicion criminal. El gobierno esta altamente complàcido de ver el entusiasmo con que los ilustres patriotas de la capital corrieron à las armas en el momento que sospecharon el peligro. Conseavad, ciudadanos, tan nobles sentimientos, y nuestros enemigos todos desaparecerán à la vista sola de vuestros semblantes irritados. Tranquilizaos, volved al sosiego de vuestras amables familias, y confiad en la justicia del gobierno, y en la rectitud y zelo de vuestros dignos magistrados.

Buenos-Ayres 4 de Julio de 1812.=*Feliciano Antonio de Chiclana.=Juan Martin Puyrredon.=Bernardino Ribadavia=Nicolas Herrera, secretario.*

CADIZ.

LA Gazeta ministerial de Buenos-Ayres de principios de Julio refiere que en Londres se sabía ya por oficios que el Gobierno de Cadiz no ha querido admitir la mediacion de Inglaterra en la causa de America con las condiciones propuestas por el ministerio Britanico, por cuyo motivo se habia supendido la salida de los mediadores.

ESTE periodico serà de mayor utilidad publicando las ventas, traspasos, alquileres de toda especie, pérdidas, &a. Los que quieran comunicar tales noticias las llevaràn escritas á la imprenta.

* *S. Aug. Epist.* 54.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 27. *Jueves* 13 *de Agosto de* 1812. Tomo 1.

QUANDO despues de tantos años de dependencia colonial y nulidad politica se deja ver la libertad sobre el horizonte americano, ¡que diferentes sensaciones, que diversos pensamientos se excitan en los hombres! Las almas abyectas condenadas à la sirvidumbre ó por el vil interés, principio de todos los vicios degradantes, ó por la ignorancia y la pusilanimidad, llaman pretendida libertad aquella à que aspiramos. Que! ¿no puede existir la verdadera libertad en este mundo? No ha existido y aun existe en nuestro mismo continente? En el momento en que los pueblos declaran y sostienen su independencia, gozan de la libertad nacional: su libertad civil y politica son obra de su constitucion y de sus leyes. ¿Y quien puede negarnos la posibilidad de establecer nuestra libertad interior, ó lo que es lo mismo, el buen orden y la justicia? Aun nos resentimos de los defectos del antiguo sistema; la ignorancia de tres siglos de barbarie està sobre nosotros; nos ha detenido la irresolucion natural á un pueblo esclavo por tantos años, y que jamas tubo la menor influencia en la legislacion ni en los negocios públicos: han habido oscilaciones momentaneas, propias de la infancia de las naciones: pero en medio de estos instantes de crisis, en medio de nuestra inexperiencia, y opromidos baxo el peso de nuestros heredados defectos, hemos respetado, y ha sido inviolable para nosotros la equidad, y la humanidad. Nuestros mismos enemigos deben haber admirado en medio de su ingratitud y obstinacion la lenidad y la mansedumbre propias de los pechos americanos. Esta misericordia ha sido en verdad excesiva: ha entorpecido la marcha de nuestra revolucion; pero à lo menos la sangre humana no ha deslustrado nuestra gloria, ni hemos dado al mundo el espectaculo escandaloso de un pueblo en anarquia. Muchas oscilaciones y baivenes preceden al equilibrio de todos los cuerpos. Que fuera de las cosas humanas, decia Milton, si de quando en quando no se commoviesen? Todó se encamina en el mundo á la corrupcion y aun à la disolucion: los cuerpos politicos no estan esentos de esta ley de la naturaleza: el movimiento restablece el orden, y conserva la vida de los seres. Las revoluciones son en el orden moral lo que son en el orden de la naturaleza los terremotos, las tempestades. Los meteoros son terribles, pero hasta ahora nos han sido saludables. La vida de la patria permanece, su salud es mas robusta, y todo promete que saldrá de la infancia con felicidad. Su sistema se consolida, y ella se apresura á aparecer con dignidad y consideracion en la gerarquia de las naciones. Entre tanto nuestra marcha vacilante en sus principios, pero ya majestuosa, es aplaudida por los hombres liberales, que nos observan El nombre de libertad es tan dulce, dice un filosofo, que los que combaten por ella deben estar seguros de que interesan los votos secretos de todos. Su causa es la del genero humano. Los pueblos se vengan de sus opresores exhalando su odio contra los opresores extrangeros. Al ruido de las cadenas que se despedazan, se cree que se aligeran las propias. Al saber que el universo cuenta algunos tiranos menos, parece que se respira un ayre mas puro. Asi han pensado en todas las revoluciones de America quantos hombres de luces, quantos hombres de bien tubo la Europa. Ellos admiraron nuestra larga paciencia, y en vista de los desordenes, debilidad, è ignorancia de la nacion dominante, y de los progresos de la poblacion y de las luces entre nosotros, predixeron la revolucion de nuestros dias. El sentimiento de la justicia, que se complace en compensar los infortunios pasados con prosperidades futuras, se prometia que esta parte del mundo subyugada con tantas atrocidades; despoblada, abismada en la ignorancia por una tirania lenta; pobre y sin industria por la codicia de una corte corrompida, absurda, y que creia que se arruinaba si nosotros prosperabamos; por todo este se prometia que habia de venir tiempo en que esta parte del mundo floreciese. Pero lo que parece que no alcanzaron los sabios, lo que excede toda la fuerza del pensamiento y aun de la imaginacion, es que hayan en America almas tan serviles que se horrorizan al aspecto de la libertad que les ofrece la fortuna. Tantos pueblos prefirieron la libertad à todas las calamidades; pero estos hombres se exponen á todos los peligros por la infamia de ser esclavos. Las almas varoniles se envuelven en los

horrores de la guerra por sacudir el yugo de los tiranos; estos llaman á los tiranos para que destierren de la patria las dulzuras de la paz.

ORDENES DEL GOBIERNO.

Santiago 30 de Julio de 1812.

QUANDO todas las clases del estado secular se apresuran á señalar su patriotismo con el emblema Chileno, solo se ha notado una frialdad rebaxante en algunos empleados y funcionarios subalternos, que viviendo del pan de la patria, deben cifrar toda su gloria en la Escarapela de ella; y à efecto de que entiendan sus deberes con la puntualidad que merece la dignidad del Gobierno en la observancia de sus resoluciones; los Xefes de los Tribunales, Oficinas y Corporaciones no abonarán sueldo al que en qualquiera clase de sombrero que use no traiga ésta apreciable distincion. Tomese razon, y encarguese à la plaza, que la dé puntual de los empleados y funcionarios que no usen en adelante la Escarapela tricolor.

Portales.=Prado.=Carrera.=Vial, secretario.=

Santiago y Julio 30 de 1812.

EN ninguna clase del estado deben sufocarse los sentimientos generosos: no hay una sola, que no la conpongan ciudadanos enlazados por los vinculos del contrato mas sagrado de la asociacion; por consiguiente deben tracender á todas las resoluciones del estado en general, y señalarse con la divisa del mismo; por tanto, y cooperando à los deseos, que han manifestado muchos individuos del estado eclesiastico secular, y regular de remarcar su patriotismo con la Escarapela tricolor, será libre en adelante llevarla al que quiera distinguirse con el emblema de la patria. Comuniquese al Venerable Dean, y Cavildo para que lo circule à los Prelados religiosos, y publicado por bando, fixese.

Portales.=Prado.=Carrera.=Vial, secretario.=

NOTICIAS.

ARTICULOS DE CARTAS.

Buenos-Ayres, 16 de Julio de 1812.

"ANTES de ayer salió un comisionado del embiado del Brazil haciendo responsable al General Sousa de la lentitud en la retirada de sus tropas, y que si no cumple con brevedad con los articulos del armisticio, pedirà su retiro á este Gobierno y partirá para su corte à formarle cargos.

„ En el Janeiro ha habido mucha mutacion: à la Carlota la han reducido à terminos que nada puede hacer.„

Buenos-Ayres 15 de Julio.

„ Hasta ahora son diez los ajusticiados, y uno afrentado, la cuna està llena de Europeos.

„ Se han desterrado à todos los frailes europeos, que eran los unicos que quedaban con vida si se lograba el plan de los demonios, corriendo la misma suerte los clerigos y frailes patricios por ser fieles à su patria.„

Estamos en las once del dia: en este momento acaban de ajusticiar à siete. En la carpinteria de Chanteiro se estan haciendo dos horcas mui grandes.

Buenos-Ayres 16 de Julio.

La comision de justicia encargada de enjuiciar à los conjurados falló segun las leyes la confiscacion de sus bienes; la sentencia fue reprobada por la Junta, que declaró que no era justo que los hijos innocentes se envolviesen en la pena de los padres criminales. Solo el que supo la conjuracion tres meses antes, y que ha sido afrentado, sufrio la confiscacion de la mitad de sus bienes. Confundanse pues nuestros calumniantes enemigos interiores.

Extractos de Papeles Públicos de Buenos Ayres.

Del Observador. Patricios mirad ahora quanto tiempo hacía debiais haber separado la escoria, que una libertad naciente debia arrojar á la orilla: y no dexaros alucinar de unos hombres que solo permanecian en nuestro seno para despedazarlo. Mirad ahora lo que os vale el nombre de Fernando VII. No es este un escudo suficiente para poneros à cubierto de la venganza europea. No es compatible este nombre con nuestra existencia. Salid de una vez á figurar en el mundo: este es el destino á que os llama el presente orden de las cosas: la providencia tiene ya decretada vuestra absoluta independencia. La patria està bien persuadida que conoceis la naturaleza de la gran causa que defendemos.

Ministerial de 10 de Julio. Que motivo han tenido estos españoles desnaturalizados para maquinar nuestro exterminio? Por que razon los americanos hospitalarios, francos y compasivos no recogen otro fruto de estas apreciables virtudes que la ingratitud de los mismos que reciben en su seno?... Los ingratos dicen en su corazon „ Los americanos han establecido una perfecta igualdad con los europeos, y este atentado cometido contra nuestro orgullo se mirarà como un crimen inperdonable: es necesario recobrar el antiguo esplendor de los conquistadores nuestros antepasados,

y lavar en la sangre americana la injuria que se ha hecho al nombre español. Nosotros los hemos educado en la servidumbre, hemos conseguido que el nombre de criollo se confunda con el de un esclavo: les hemos persuadido que los españoles forman una raza privilegiada de la naturaleza, y que en diciendo español todas las naciones tiemblan. ¿Que se dirà de nosotros si consentimos en que los crillos nos sean iguales?

Ellos faltos de recursos para trastornar el sistema, manifiestan en los semblantes su desagrado. Se niegan à prestar el mas ligero socorro à las ungencias de la patria, celebran los triunfos de nuestros enemigos: inventan calumnias contra nosotros: invocan fuerzas extrangeras, prodigan sus bienes para ayudar á los tiranos, y viendo la ineficacia de estos arbitrios, traman conjuraciones para derramar la sangre de sus propios hijos, &c. &c.

El 26 de Mayo se celebró el armisticio entre las dos Potencias beligerantes de Buenos-Ayres y Brazil.

Estado de las Fuerzas de Cochabamba, y puntos donde se hallan situadas, segun el parte comunicado por el General Belgrano en 17 de Junio.

D. Esteban Arze se halla situado en los altos de Pocona con mas de veinte mil hombres. Taboada, Padilla, y Aguilar diariamente presentan batalla à Goyoneche. Este no ha pasado un punto de Misque, y se presume tomarà la ruta para Santa Cruz. En el punto de Totora se halla con tres mil hombres el Comandante Robollo; este permanece en dicho punto para impedir las marchas de Goyoneche à Santa Cruz, y en caso que esto no se verifique, y siga à Cochabamba le tomarà la retaguardia: en el punto de Arque se halla el Comandante Puebla con su division reunido con el Comandante Terrazas. En Caleapigua se halla Antesana, Pizarro, y Azebey con mas de cinco mil hombres, esperando à Lombera que venia de Oruro por Sacaca con una division de mil hombres. D. Gavino Teran con mil doscientos hombres, y 13 cañones se dirige por Toracari à tomar la retaguardia de Lombera.

En Santiago se han recibido cartas de Jujui y de Salta que aseguran, que una division de Goyoneche, compuesta de ochocientos hombres, y al mando de Picoaga, fue derrotada en las cercanias de Suipacha por el General Belgrano.

LONDRES.

LOS periodicos están llenos de los debates y actuaciones acerca de la justa pretencion de los Catolicos de Irlanda. Se sabe que si su poblacion se divide en cinco partes, las quatro son de catolicos. Este gran numero de ciudadanos està despojado del derecho de obtener empleos públicos por causa de religion. La ley los precisa à prestar antes de recibir algun cargo el celebre juramento del Test, en que se niega la obediendia al Papa, no reconociendolo por cabeza visible de la iglesia, negando igualmente el dogma de la transubtanciacion: todo lo qual importa una abjuracion de la religion catolica. La ley es tan rigida que los Oficiales militares catolicos necesitan anualmente obtener del parlamento una dispensa para no prestar el mencionado juramento. Los catolicos irlandeses formaron una junta general para elegir diputados que llevasen su pretencion de la revocacion de esta ley odiosa à la Corte; el Virey de islanda declaró la asamblea ilegal; ellos insistieron, y muchos fueron aprisionados. Llevada en fin la causa á la corte, la perdieron los catolicos. El Principe de Gales, Regente, aunque adicto á los catolicos, nada hizo en favor suyo por no disgustar à los protestantes, y perder su preponderancia en el parlamento. Los papeles publicados acerca de esta causa abundan en invectivas mui injuriosas à la iglesia Romana; y aunque se dice que el asunto es meramente politico, puede decirse lo mismo de todas las proscripciones, y persecuciones religiosas; y es una conducta mui estraña en el siglo de las luces, en que se creyera que la filosofia hubiese ya curado nuestras infelices cabezas de sus antiguas locuras.

ARTICULO COMUNICADO.

Santiago y Agosto 7 *de* 1812.

SEÑOR EDITOR DE LA AURORA.

MUY Señor mio: he observado el gran empeño, que se tiene de puplicar con repeticion por carteles impresos, y en sus gazetas los progresos, y como cosa nueva el feliz resultado de la vacuna, del que estabamos de antemano suficientemente impuestos, para desimpresionar al vulgo de palabra, y por cartas del temor infundado de ese gran preservativo contra la viruela; pero con dolor he notado, que hasta aqui nadie proyecta el establecimiento de un Vacunatorio civico contra la gran epidemia, que nos acomete en toda la America, y propagan varios leprosos, que nos han venido de España, á quienes unos llaman Saracenos, algunos los Empecinados, y otros los Embreados. El contagio crece cada dia, y es transcendental à los Americanos por el continuo rozo que tenemos con tales apestados, ó por las relaciones de familia, dependencia, e interses particulares de aquellos acia estos. A cada paso palpamos los desastres de pueblos enteros, que sucumben por tal epidemia, ò han estado al borde de su ruina; y con tantos exemplares advierto, que no nos preparamos à buscar

con tiempo el antídoto politico, que nos preserve de esa plaga mortifera. Los mas expuestos à perecer con su familia y fortuna son los verdaderos, y declarados Patriotas, como las experiencias nos lo han demostrado; y con todo nadie propone el seguro remedio especifico del establecimiento de un Vacunatorio civico, donde se acopien los utensilios de fuego y fierro, unicos que cauterizen, y separen de raiz la gangrena, que por varios modos, y artificios se difunde en el cuerpo politico.

Los leprosos, ò Empecinados, que todavia nos juzgan idiotas, y supersticiosos como ellos, nos corren con desverguenza, que Caracas con su puerto la Guayra han desaparecido de la superficie del globo el mismo dia, en que completaban dos años de su revolucion, ò libertad, por la muerte de solas 17,000 almas, que causó un terremoto, quedando ilesos los pueblos inmediatos, que no eran de su sistema, y por colmo del prodigio aun los mismos Españoles de Caracas. Dos mes antes nos anunciaron, que Buenos-Ayres iba á ser convertido en cenisas por Julio, hasta correr una apuesta de veinte y cinco pesos de su vaticinio, por el santo que tenian aqui, y entre si ocultaban de la trama, que alli se meditaba para el dia 4. En las papeletas, y gazetas, que reciben mensualmente de Montevideo, y se han leido en sus cinco Logias, ó Clubs de esta ciudad, nos han publicado la llegada á España de 40,000 Griegos para su defensa, la insurreccion de la Cataluña, y de otras provincias, los sitios de Badajos, y de Sevilla, la reconquista de otras ciudades, las derrotas de los exercitos de Marmont, y de los otros Generales franceses, el retiro de los sitiantes de Cadiz, que por politica sabemos no lo quieren tomar, y la proxima venida de 4,000 leprosos de España á Montevideo, que no acaban de llegar para coronar las glorias de Artigas.

Todas estas patrañas, aunque hacen reir á los Americanos instruidos, alucinan el vulgo incauto, y á los ignorantes egoistas, que esperan à lo menos, por milagro, que la España salga de las garras de la Aguila imperial, y que por el partido que sostienen de los tiranos, se les premie con mitras, canongìas, gobiernos, togas, y otras piltrafas. Para precaver pues el contagio politico, que esparcen aquellos fanaticos cabezillas, de que son excepcion de regla unos pocos europeos ilustrados, que conocemos, y el que seamos sorprendidos por esos nuestros enemigos domesticos, que invigilan, y nos asechan, se hace precisa una subscripcion de donativos voluntarios pero indispensables, para que el Gobierno nos provea con tiempo de buenos bisturies, y medicinas, con que nos defendamos en tierra, y por mar. El verdadero patriota debe acreditarlo con hechos, para estimular à los que no son, à que concurran à vacunarse por evitar la infamia de que los tilden de indiferentes, de egoistas, ó de Sarracenos. Estos, que nos contagian, y deben ser por su culpa los mas pensionados á la contribucion patriotica, como han sido los mas aprovechados con el antiguo monopolio, que intentan sostener, y por su iniquo deseo de conservarnos en la esclavitud colonial, aunque sea à costa de hacernos verter arroyos de sangre, concurriràn sin falta à subscrivirse, ò tomaràn el partido de retirarse de nuestro pais, en lo que nos haràn un beneficio inefable, en especial si se les hace dejar provisionalmente parte de sus bienes en rehenes, ò seguridad de que no intrigaràn contra el suelo, que los ha hecho felices.

El Gobierno no puede hacer milagros de conservar el Reyno, nuestras vidas, y las propiedades con solos los impuestos ordinarios, sino le sostenemos para las necesidades extraordinarias con una parte de nuestros bienes á proporcion de nuestros haberes, ó rentas, aunque estas ya estèn gravadas. En el antiguo sistema de nuestros preteritos amos por congraciarnos con ellos, y sin el gran interes de comprar nuestra inestimable libertad, eramos muy generosos, y nos sacrificabamos ann sin la menor insinuacion, y sin temer el menor peligro, en oblar voluntarios donativos para sostener à 3,000 leguas una guerra de sucesion que no nos importaba como la actual de mero capricho è infructuosa que pretextan por Fernando VII. ò para otra que se antojaba al Ministro de España declarar à la Inglaterra por agradar à la Francia, ó contra esta por sostener los intereses y pretenciones de aquella ¿y serà posible que seamos tan indolentes, quando se trata de nuestra propia conservacion en el pais, y de nuestra honrosa, è inapreciable libertad, è independencia, que no concurramos à porfia al sosten de causas tan preferentes, à nuestros intereses mal entendidos?

Lejos de nosotros los ambiciosos aristocratas de las propiedades, que se esconden en los campos por acumular tesoros, y para que no los tengan presentes en las contribuciones que necesita la patria, ó aquellos, que estàn à nuestra vista, pero que quieren sin un sacrificio individual que se las defiendan. Lejos de nosotros y del pais de la igualdad los aristocratas de blazones, geroglificos, ó talismanes de sangre de gerarquia, que la prefieren al bien de la patria, y no se alistaràn de soldados defensores de ella, sino se les dan galones, para no hombrearse con los artesanos, à quienes tienen en menos, aunque sean mejores por sus virtudes patrioticas, por sus talentos, ó por su industria benefica al publico. Lejos en fin de nosotros los egoistas, è indiferentes; y mientras todos ellos subsistan entre nosotros, que contribuyan con su dinero al sosten del estado.

Propenda V. pues, Señor Editor, con sus solidos y brillantes discursos al establecimiento de ese vacunatorio civico, ò subscripcion general de donativos, que se encargue á un patriota de consideracion, para que se nos provea de armas, municiones, y peltrechos navales, que defiendan nuestras costas, y comercio. Tenga V. la bondad de consignar en la tesoreria general del estado esa oblacion tenue de cincuenta pesos, que le remito segun mis cortas facultades, sin señalar mi nombre, para no libertarme por ellos de la contribucion gratuita, que pienso tener el honor de hacer despues en la subscripcion, que propongo; y quando llegue el tiempo de sostener con las armas los derechos del estado, y de nuestro actual buen Gobierno, propongame V. de granadero voluntario, y à mi costa entre los soldados artesanos mis compatriotas como ciudadano amante del suelo que le alimenta, y de V. C. M. B. su afmo.

C. D. T. L. Neutrum.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 28. *Jueves* 20 *de Agosto de* 1812. Tomo 1.

LA dependencia colonial, y la nulidad politica son una misma cosa. Un pueblo que depende de una metropoli, no figura entre las naciones; no es mas que una provincia; y si es una colonia, no es mas que un fundo, un patrimonio de la metropoli, destinado á enrriquecerla Como el luxo de un propietario crece à proporcion de lo opimo, y rico de sus fundos, las profusiones de la corte de España crecieron inmensamente con la posesion del patrimonio americano. Mas este fundo puede considerarse baxo dos aspectos: él consta de dilatados territorios, habitados por pueblos numerosisimos. Es yá una verdad mui palpable, que un pueblo no puede ser despojado del terreno, que habita sin violencia, é injusticia. Todos los pretextos aparecen vanos y ridiculos, en presencia de las leyes de la naturaleza. La injusticia es mas execrable si los primeros habitantes se reducen á la miseria y á la servidunbre. Los primitivos hijos de la America fueron reducidos à este estado con tanta crueldad, tal barbarie, tales atrocidades, que el V. D. Fr. Bartolome de las Casas anunciò, que en castigo de ellas habia de ser la España arruinada, destruida de tal modo que habia de perder el nombre de nacion desapareciendo asi de la faz del mundo.*

Reducidos á la miseria los indios, y casi exterminados perseveró la America en la condicion de patrimonio de la España. Se tomaron todas las precauciones para que en ningun tiempo se separase de la metropoli, y estas precauciones se cubrieron á las veces con un velo sagrado. Como el trono tenia igual interés en que todos los vasallos le prestasen una ciega obediencia, no se omitió medio alguno para que toda la inmensa monarquia permaneciese envuelta en una noche tenebrosa de ignorancia: de aqui es que en medio de la ilustracion de la Europa la España perseveró sumergida en los siglos de la barbarie, siendo la mas estúpida de las naciones: de aqui esos estudios infelices; esa ignorancia del derecho natural; esa carencia de solidos pricipios; esa persecucion de los libros luminosos; ese olbido del nombre y del significado de la libertad nacional y civil. La America era un fundo Español, de aqui ese monopolio de Cadiz, ese cuidado en que no conociese los procederes de la industria: esa prohibicion del establecimiento de fabricas. La America debia obedecer siempre; de aqui las ordenes para que sus habitantes estubiesen desarmados. A la sombra de la ignorancia la doctrina del despostismo hizo tales progresos, que los pueblos se consideraban como destinados por el Altisimo à obedecer y callar como rebaños miserables. Todos estaban persuadidos de que la monarquia tenia un origen divino, y de que jamas podian elegir una forma de gobierno menos incompatible con su prosperidad. Los motivos que induxeron à los hombres à formar la sociedad civil; la libertad de las naciones de reformar los gobiernos, y aun substituirles ótros sistemas menos perjudiciales; eran absolutamente ignorados del cuerpo de la nacion. No corrian los libros en que podian beberse estas verdades; y el horror de la muerte y de los calabosos, imponian silencio à los despreocupados, que no aspiraban al martirio.

Estas y otras observaciones nos manifiestan que sin la gran revolucion de la España la America hubiera sido miserable eternamente. La ilustracion, la industria, el comercio solo florecen baxo la dulce influencia de la libertad civil. Pero es un absurdo creer que exista en algun punto de la tierra la libertad civil sin la libertad nacional. Ya se ha repetido innumerables veces: las metropolis son siempre opresoras de sus posesiones distantes: aspiran al imperio; y el vasallage

* „ El daño è jactura, que à la Corona Real de Castilla y Leon por esta causa ha venido, y à toda España vendra, despoblando y matando como por ella misma se matarà y despoblarà todo el resto que de ellas (*las naciones americanas*) queda, los ciegos lo veràn, los sordos lo oyràn, los mudos lo clamaràn, y los mui prudentes lo juzgaràn: y por que nuestra vida no puede ser ya larga, invoco por testigos à todas las hierarquias y coros de los Angeles, à todos los Santos de la corte del cielo, y à todos los hombres del mundo, en especial los que fueren vivos, no de aqui à muchos años de este testimonio que doy, y descargo de mi conciencia que hago, que si el repartimiento infernal y tiranico susodicho y que se pide, dando los indios de qualquiera manera à los españoles que tengan entrada y salida con ellos con quantas leyes, y estatutos, y penas que se les pongan, S. M. les concede, y hace que todas las Indias en breves dias seran yermas, y despobladas, como lo esta la grande y felicisima isla Española, y las distantes de ella, y comarcanas; y que por aquellos pecados por lo que leo en la sagrada escritura, Dios ha de castigar con horribles castigos, é quizà totalmente destruirà toda España. Año de mil é quinientos y quarcinta y dos. *Protestacion del Obispo Dn. Fr. Bartolome de las Casas.*

jamas se uniò con la libertad. Preocupaciones pues mui rancias, todos los vicios, y los miedos de los esclavos oponian à la emancipacion de la America un muro inexpugnable. Estaban tan arraigadas en las cabezas en que habitaban por tantos años, que cuesta una dificultad indecible el que se desprehendan de ellas, apezar del sacudimiento y commocion violenta que reciben por los sucesos de la epoca actual, é infortunio de la metropoli. Aun se defienden con no sé que subterfugios escolasticos, con no se que temperamentos, que jamas admitió la verdadera politica, ni pusieron à cubierto á los pueblos de las calamidades: temperamentos ilusorios, y vanos, que no pueden extinguir al odio vengativo, ni tranquilizar à la desconfianza. La tirania jamas perdona los primeros pasos de las revoluciones. Todos quantos influyen en ellas solo pueden esperar ó la muerte, ò la inmortálidad; ò una eterna verguenza, ò una eterna fama. Ellos deben tener ante los ojos ó el sepulcro, ò el augusto monumento de la libertad naciona , en que estaran escritos sus nombres para recibir las alabanzas de las generaciones futuras. Estas maximas han estado siempre en los labios de los heroes de la libertad en las revoluciones mas célebres del mundo. Oh! Los puñales de las conjuraciones han brillado sobre las cabezas de los patricios; en muchas de nuestras regiones han corrido torrentes de s ngre americana; el suelo que pisamos está empapado en la sangre de los primeros hijos de la America; arde el corazon de sus enemigos con un odio implacable, é hidropesia sanguinaria; ¡y aun se encubre con los velos del miedo servil el sistema patriotico! La fortuna, ò digamos mas juiciosamente, la providencia vengadora nos ofrece la coyuntura mas favorable; no puede ya volverse atràs sin ser el escarnio de todas las naciones; sin ser la indignacion de la America por una vergonzosa apostasia; y aun no se eleva al descubierto el estandarte americano! oh! quando entre los himnos, que entone la gratitud pública à sus heroes, baxo el pabellon tricolor, y al sonido de las musicas militares podrà decirse:=

Ya la patria se eleva gloriosa
Sin el yugo de viles tiranos.
Liberales principios y humanos
Han de darle la felicidad.

La razon, la justicia, y las leyes
Establecen su placido imperio.
Solo suena en el nuevo hemisferio
La voz dulce de la libertad.

OBSERVACIONES
Acerca de algunas Provincias de America.

QUE son las provincias revolucionadas de America? Son un vasto edificio en que prende el fuego por diversos y mui distántes puntos. No es posible atender á todos ellos para apagarlo. Como no tienen un centro de unidad donde resida la autoridad y la fuerza, no se puede sufocar el incendio de un solo golpe, ni por un solo esfuerzo, aun que fuese desesperado. Su salud y seguridad consiste en las actuales circunstancias en que cada parte de este gran cuerpo se sostenga por si. Como cada una de estas partes es tan vasta y abunda en recursos, siendo capaz de figurar como un estado, debe considerarse como una potencia, y ser el centro de sus propias relaciones.

Mientras á mayores distancias se difunda el incendio, estàn mas seguras.

La constancia, el valor, el espiritu de cada una es para las otras un exemplo, un apoyo contra el deshaliento, un estímulo de accion. Los peligros de cada una, las conspiraciones que en ella aborten, son lecciones de precaucion para las otras Las atrocidades que algunas de ellas han sufrido; los horrendos males con que pagaron su credulidad; han de inspirar à todas constancia y firmeza.

¿Estas provincias no tienen algun centro en qualqiera sentido? Si. Su centro es moral: es el blanco, y fin à que aspiran; este es la libertad. Puede añadirse que lo es tambien el defenderse de las espantosas calamidades con que las amenazan la ambicion y codicia de unos, y el odio y venganza de otros.

Alguna vez un congreso general americano, una grrn Dieta no hará veces de centro? Eso està mui distante, y serà una de las maravillas *del año de dos mil quatro ciento quarenta;* pero yo no soy profeta. La America es mui vasta, y son mui diversos nuestros genios, para que toda ella reciba leyes de un solo cuerpo legislativo. Quando mas pudiera formarse una reunion de plenipotenciarios para convenir en ciertos puntos indispensables: pero como los de mayor interès y necesidad son una proteccion reciproca, y la unidad del fin é intentos, y todo esto puede establecerse y lograrse por medio de embiados de gobierno à gobierno, no parece necesaria tal asamblea. Ella verdaderamente se presenta à la fantasià con un aspecto mui augusto, pero no pasarà de fantasia. El Abad de S Pedro deseó cosas mui buenas, pero no se realizan los proyectos mas útiles.

APOLOGO.

ERROR, hijo mui caro de la noche sombria,
Furiosos è insensibles à los hombres hacia.

Respiraban los unos sangre y atrocidades;
Toleraban los otros insultos y maldades.
Estos entre los riesgos mui tranquilos vivian,
Y en su seno y sus lechos las vivoras dormian.
Incautos! El malvado dicen que se ocultaba
Detras de un quadro antiguo de uno que se llamaba
Don Sebastian. Apolo decretò que el perverso
Saliese de estampida del mísero universo.
Sus luces le dirige, mas ¡quan inutilmente!
Porque el error se oculta tras el biombo indecente.
Apolo invoca entonces á Marte generoso.
Marte, que odia à los viles, se presenta glorioso,
Y de un golpe (oh! que golpe!) echó aquel biombo
à tierra.
Asi auxilia á las luces el numen de la guerra.

PROCLAMA

De la Exma. Junta Representativa del Reyno á los habitantes de la Provincia de Concepcion.

HABITANTES del estado de Arauco: nuestra libertad està escrita en el libro de los destinos: no lo dudeis. El Arbitro Supremo ha extendido su omnipotente mano sobre nosotros: ya solo resuena en todos los angulos de Chile el dulce eco de la union: los Manes del sabio Colocolo, del intrepido Caupolican, del impertubable Rencií reviven el germen precioso, que no pudieron extinguir tres siglos de devastacion y tirania. Si, Ciudadanos de la inmortal Concepcion: vosotros que habeis anudado en la memorable noche del 8 los lazos sagrados de nuestra fraternidad, pusisteis el atrincheramiento mas fuerte à nuestra sagrada causa: en el se estrellarán eternamente los impotentes esfuerzos del despotismo espirante: veràn con asombro las naciones lo que puede un millon de hombres libres unidos y generosos: revivirèmos las glorias de nuestros progenitores, y se abriràn de par en par las puertas al honor, à la virtud, al merito. No tendreis que encorbar vuestra cerviz al falso brillo de unos mandatarios en que solo lucian los bordados: solo se someterá el habitante Chileno à la ley que el mismo se dictò: ya no se profanará el santuario de la justicia; y huyendo despavoridas de nuestro agradecido suelo las pasiones mezquinas, el baxo interés, el egoismo aniquilador, la traicion y la intriga, llegará á resucitar en la America el siglo de oro que cantaron los Poetas. Y à ¿quièn encomiará la posteridad agradecida el goce mas lleno de su felicidad? ¿Quiènes ocuparán las paginas mas angustas de nuestros fastos? No trepideis un punto: la gratitud comun se dirige sin equivocos à los ciudadanos armados, al virtuoso exercito, al benemerito Vecindario de la Concepcion: á esos restauradores inmortales de la union inseperable; á esos heroes de la patria, que penetrados de sus verdaderos intereses, volvieron las bayonetas à la funesta preocupacion de los extraviados. Reciban de el Gobierno que la representa los votos de la comunidad entera, que sellará á todo trance su fraternidad, cordialidad, é inseparable union.

Prado. = Carrera. = Portales. = Vial, secretario. =

NOTICIAS.

CHILE.

LA Exma. Junta continüa dando palpables pruebas de la liberalidad de sus principios, y pureza de sus intenciones, como se colegirà por el oficio siguiente. La ocupa la seguridad pública. Los ciudadanos deben reposar sobre su patriotismo, y politica.

YA es improrrogable la expectacion en que se ha mantenido el Reyno por tres años, y se sienten á cada momento los funestos efectos de la incertidumbre politica: para evitarlos, se ha pasado al Gobierno el proyecto de constitucion provisoria, que se acompaña con esta fecha al Señor Decano Don Fernando Marquez de la Plata: y aunque nunca podrà sancionarse sino por la voluntad general que se consultarà en el lleno de su libertad; no permite la delicadeza de un Gobierno, que no quiere traspasar una linea sus estrechos deberes, que aun se presente à la aprobacion sin el examen mas detenido y maduro: al efecto ha comisionado á V. para que en union de los SS. dicho Decano D. Fernando Marquez de la Plata, D. D. Pedro Vívar, D. Jose Santiago Rodrigez, D. Francisco Antonio Perez, D. Francisco Cisterna, y D. Manuel Salas lo examinen, discutan y rectifiquen, conciliando con la gravedad de su importante transcendencia la executiva urgencia de su instalacion. Asi lo espera esta autoridad, que noticia en la misma fecha la comision à los demas nombrados. Dios guarde à V. muchos años. Sala de Gobierno Agosto 12 de 1812. = *Pedro Jose Prado Xaraquemada. = Jose Miguel de Carrera. = Jose Santiago Portales. = Solr. D. Juan Egaña.*

PORTUGAL.

EL periodico de Londres ya citado publicado en 12 de Febrero trahe la notable orden siguiente dirigida por el Gobierno del Brazil al supremo tribunal relativo á

obras literarias establecido en Lisboa.=Algunos exemplares de dos obras publicadas en esa capital con permiso de esa autoridad, han aparecido en Rio Janeiro; la una es una traduccion de una historia del Gabinete de S. Cloud, que contiene una carta &a. sumamente injuriosa á la Reyna de España, y que repite las calumnias que se han difundido contra esta señora infeliz: la otra es un folleto en que se describe la Constitucion inglesa con los colores mas brillantes, hatas llegar à recomendar su adopcion á la nacion portuguesa (como si fuese posible mudar de gobierno sin gravisimos inconvenientes,) es ademas mui peligrosa en tiempos tan calamitosos. S. A. R. ha visto con indignacion que se diece licencia para la impresion de tales obras; y para lo sucesivo ordena que se elija para censor un hombre de talentos y profunda politica, y que no se impriman, ni publiquen las obras siguientes:=á saver, las que sean injuriosas á la reputacion de qualquiera Soberano, y principalmente de los parientes y aliados de la Real familia. 2°. Las obras que ataquen directa ò indirectamente la religion del Estado, e igualmente las que del mismo modo sean injuriosas à las otras religiones ó sectas de la cristiandad establecidas en los grandes Estados de Europa, ó á las formas de su gobierno; por que el pueblo sin dicernimiento es inducido en errores por tales obras, y puede armarse cantra su prosperidad. 3°. El tribunal favorecerà el progreso de las ciencias, artes é industria, y con espacialidad las obras que inculquen los profundos principios de la administracion, y propongan útiles reformas. Las obras, cuya publicacion se prohibe, por el entusiasmó que introducen, comunican ideas que en la presente crisis no pueden prometer buenos rosultados. No es necesario recordar al tribunal que el Principe Regente ha prohibido que se imprima ó publique qualquiera cosa en favór ó en contra de las cortes actuales de España. &a. &a.

Hayti, ó Isla de S. Domingo.

EL Emperador Cristobal se preparaba en Enero para atacar à Porto-Principe, cuya plaza se habia puesto en buen estado de defensa Petion no tenia buques de guerra, pero habia fortificado perfectamente toda la costa. La armada de Cristobal estaba repartida en sus varios puertos. Há establecido el papel moneda, y los que rehusan su uso son castigados severamente, algunos han sido ahorcados por esto.

EL EDITOR.

Nunc animis opus, Aenea, nunc pectore firmo. V.

„AHORA que podeis no nos dexeis esclavos:„ soñó un patriota que le gritaban unos niños. Este es el grito en America de millones de infelices; este es el clamor de las generaciones futuras. Esta es la voz de los pueblos, y el instinto de la naturaleza. Vos, en cuyas manos están los destinos de tantos hombres, no sentis enternecerse vuestro corazon? Os es indiferente aparecer circulados de gloria en nuestros anales, ocupar un lugar distinguido en las memorias de la epoca actual, y concluir la obra mas grande que ha visto el mundo? Los que nacieron para empresas tan ilustres lebantan la cerviz gloriosa sobre una turba de seres enanos, de cabezillas, y cabezas huecas. Que hay que temer? solo la incertidunbre hace nuestra debilidad. Si no hay una opinion sola, es por que hay variedad en las esperanzas. Resolved. Tened la audacia de ser libres, y los sereis. En los grandes negocios en que solamente se presenta un partido que tomar, la demasiada circunspeccion dexa de ser prudencia. Nos ha conducido la fortuna á la orilla de un rio, y es necesario pasarlo. Nada se opone à este trànsito indispensable. El leon os mirarà pasarlo con ojos morimundos: su debilidad solo le permite deseos impotentes, y rugidos inútiles. El aguila os mirará con complacencia desde su elevacion. Neptuno se desentiende: sus ojos están fixos en el aguila, cuyo vuelo es cada dia mas audaz.

SOBRE LA LIBERTAD DE LA PRENSA.

SES: DE LAS CORTES.

HABLO despues el *Sr. Muñoz Torrero* por la libertad de la prensa, manifestando que la nacion tiene el derecho de celar y exâminar la conducta de tódos sus agentes y diputados, como juez unico que debe saber si cumple sus obligaciones, derecho del que no puede desprenderse mientras sea nacion: que era locura pensar que esta daba à sus diputados unas falcultades absolutas sin reservarse este exâmen: que es necesaria una salvaguardia para enfrenar la voluntad de las Córtes y del poder executivo, en caso que quisiesen separarse de la voluntad de la nacion: que esta salvaguardia no podia ser otra que el tribunal pacifico de la opinion pública, es decir, la falcultad de hablar y de escribir, que es la barrera del despotismo, y del poder inmenso de la corona; lo qual se conseguia con la libertad política de la imprenta. Trató despues de las ventajas de esta libertad, alegando que si la hubiera habido, no se hubiera visto encarcelado el Sr. D. Fernando VII. siendo Principe de Austrias; ni habria quedado oculta la sentencia que dieron aquellos dignisimos magitrados en el Escorial, ni se hubieran verificado los destierros de los que padecieron por Fernando; y por ùltimo, no hubiera llegado Godoy al estado de poder en que le vimos desolando esta nacion generosa. Añadió que los tan ponderados males de la libertad de la imprenta eran infinitamente menores comparados con los bienes y ventajas que de ella resultaban; y así que era cosa de justicia el establecimiento de dicha libertad.

ARMAS DE LA PATRIA.

DE Quito marchan sobre Cuenca diez mil hombres. El General Montes solo pudo sacar de Lima 400 voluntarios y reclutas. La noticia de la última opresion de Cochabamba es falsa. Goyoneche està en Oruro con 1800 hombres acozado por innumerables Cochabambinos; una division del exèrcito auxiliador estaba ya sobre su retaguardia.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 29. *Jueves 27 de Agosto de* 1812. Tomo 1.

ASPECTO

De las Provincias Revolucionadas de America.

HASTA ahora la historia de la America ha sido bien insulsa é infeliz. La mitad del universo ofrecia la uniformidad y la humillacion de los pueblos orientales, los mas abyectos del mundo. Las generaciones despues de haber vegetado en la obscuridad, caminaban al sepulcro en un triste silencio, sin tener jamas una parte activa en los grandes acontecimientos que trastornaban la tierra. Mudòse en fin este orden uniforme y degradante de cosas: la patria presenta un aspecto mas animado: se muebe, se agita, piensa; y el blanco de sus pensamientos y agitacion es el mayor interès que puede ocupar á las naciones, es la libertad nacional. No es pues el interes de una provincia, es la prosperidad, es la gloria de un continente inmenso, y de innumerables islas, es la libertad de una gran parte del globo la que se pretende. La America quiere ser libre para trabajar por si misma en su felicidad: quiere que sus tesoros le sirvan à ella misma: quiere que florescan en su seno las ciencias, las artes; aspira al esplendor que dan à las naciones cultas la cultura de los talentos, y la aplicacion de sus recursos: quiere en fin elegir sus magistrados y sus leyes. Es palpable que està felicidad no es para un dia, sino para muchos siglos. Oh! lo presente ha de decidir de un porvenir mui largo; y muchos años despues de nuestra muerte se hablará en el mundo ó de nuestra verguenza, ó de nuestra gloria; ó de nuestras virtudes republicanas, ó de nuestros vicios serviles, con elogio ó con exsecracion. Si triunfamos, la musa de la historia nos contarà entre los heroes. Si somos verdaderos patriotas, Melpómene expondrà en la escena nuestros hechos, y nuestros sentimientos para exemplo de desinterès, de generosidad, de magnanimidad, de constancia. Si volvemos atrás, si somos superados por nuestros propios defectos, los anales de los tiranos eternizaràn nuestro oprobrio; nuestros nombres serán una pirámide de la fama encargada de recibir el tributo de las maldiciones de la posteridad; se precipitará sobre la patria un torrente de calamidades. Entonces volverà à decirse de la America:

,, Gran comarca, fertil en desdichas,
Que produce tesoros, y delitos,
Tan nuevos como grandes.,,*

Los designios de la America son en verdad dignos y sublimes; y aunque se trastornasen nuestras esperanzas por una inesperada serie de infortunios, bastaria la gloria de la empresa para que la generacion actual apareciese en la historia con mas dignidad que las anteriores. Mas ¿porque hemos de concebir ideas tan melancolicas quando el aspecto de las cosas nos promete el resultado mas feliz? Si trasportados con la fantasia al equador estendemos la vista sobre la vasta extension de la patria, todo predice el triunfo de la libertad.

Quito se levanta por la union del cúmulo de desgracias en que lo abismaron las divisiones intestinas. El 6 de Junio se hallaba la *falange* compuesta de diez mil hombres, y al mando de D. Feliciano Checa pasado el Asuay en las immediaciones de Cañar, respirando patriotismo è intrepidéz. Los de Cuenta tienen quatro mil hombres, y aun que el General Montes les ha mandado de Guayaquil algunos auxilios, no se encuentran capaces de resistir, por lo que la mayor parte de los vecinos se han retirado al campo, y los restantes estan resueltos à entregarse lisongeados por un gran oficio que recibieron de Quito convidandolos à la union y concordia, y proponiendoles enviasen sus representantes para restablecer la amistad. La politica del Gobierno de Quito le conquista los corazones. El Presidente Dr. Dn. Guillermo Valdivieso dà providencias oportunas desde Riobanda, y el Sr. Obispo Dr. D. Jose Cuero y Cayzedo, gran patriota, y gran americano, Vice-Presidente conserva el orden y el entusiasmo de la Capital con su amabilidad y prudencia.†

* Tragedia de los Americanos.

† En el conflicto de la amenaza y aborto de una terrible conjuracion se publicò en Lima que el 22 de junio D. Antonio Valle atacò à una division de los Quiteños compuesta de 2000 hombres y al mando de Calderon, y que depues de un vivisimo fuego de cañon y fusil por espacio de una hora, tubo dicho Valle que replegarse à Verde Lomas, por haberle escaseado las municiones, segun el dice. Pero que à las once de la noche rompio Valle un

Cundinamarca promueve su prosperidad sin riesgo de enemigos por su situacion ventajosisima. Colocada entre Quito y Cartagena, la defienden por el primer punto los caminos mas ásperos que se conocen, y que presentan unas defensas faciles é insuperables; y por el segundo el rio de la Magdelena, cuya navegacion en pequeñas embarcaciones y sumamente laboriosa es de tres meses.

Cartagena es el pueito de Cundinamarca, su situacion es mui ventajosa para el comercio, y es la plaza mas fuerte de America, à lo menos ella escarmentó à alguna de las naciones de Europa.

Venezuela ha manifestado tal resolucion y sabiduria en sus principios; sigue tan de cerca los pasos de Norte America; su constitucion es tan liberal, equitativa y hospitalaria, que al paso que descubre la prudencia profunda y grande animo del senado y del pueblo, da esperanzas de ser un estado mui floreciente. A principios de este año se sabia en Londres que los disidentes de Maracaybo y Coro estaban en suma debilidad, y ya fatigados de una guérra inutil. El General Miranda esperaba restablecerse pronto para continuar sus expediciones. Su fuerza armada era considerable, è inalterable el patriotismo.

Mexico ha sufrido oscilaciones proporcionadas á su grandeza, poblacion, y tesoros. Los que conocen la singular desigualdad de fortunas de sus ciudadanos, el gran numero de aristocratas, la opulencia del erario, la cantidad de tropas regladas de la Corona, no pudieron esperar que la revolucion prosperase. El exito manifestó lo contrario. Los patrictas sufrieron quebrantos terribles, pero inferiores à su constancia. El incendio se difunde diariamente y segun afirman los papeles de Londres, la revolucion ha recibido una fuerza inmensa por la adhesion á la causa de la libertad de las provincias septentrionales del mismo estado. El Nuevo Mexico, la la Nueva Galicia, la Nueva Vicaya—han entrado en la revolucion. Consta por una proclama del Virrey de Mexico que los patriotas han recibido de los Estados Unidos armas, oficiales, y otros socorros. Por cartas de la Habana se sabe que ocuparon à Veracruz. Por el Sud la provincia de Nicaragua persevera en la defensa de la libertad; la principal fuerza está en Leon, y Guatemala se halla en la imposibilidad de atacarla. Algunos auxilios que en Noviembre obtubo el Virey, fueron desechos, y en Marzo eran los patriotas dueños de toda la costa del Norte.

[SE CONTINUARÀ.]

fuego de fusil, disparò dos cañonazos de metralla, y dos de bala rasa por la quebrada que se dirigia al campo Quiteño; todo lo qual tubo tal acierto en la obscuridad de la noche, que los Quiteños, que con luz sufrieron un vivisimo fuego por una hora, abandonaron el campo, dexando 16 cañones, 33 fusiles &a.

ASPECTO

De los sucesos y de la Guerra de los Aliados en la Peninsula segun un discurso pronunciado en el Parlamento de Inglaterra el 21 de Febrero del presente año.

„ EL Lord Wellington tiene cinquenta y quatro mil hombres de tropas inglesas, y treinta mil de tropas portuguesas, que asegura ser iguales á las mejores del mundo: consta pues su exército de ochenta y quatro mil hombres. Se dice que ademas de esto hay diez y y ocho mil portugueses armados, y que las milicias del pais acienden à ochenta mil hombres. Con toda esta inmensa fuerza à su disposicion el General britanico sufrió que un General frances penetrase en Portugal con un exèrcito de sesenta mil hombres: y que se mantubiese en el pais hasta que se vio precisado à abandonarle por el hambre: y no pudo ser acosado en su larga retirada por espacio de trecientas millas, aunque padecia suma escacez de vìveres. Decendamos á la presente campaña. Ciudad Rodrigo se há reconquistado, pero es la opinion de los mas sabios militares que para que aquella plaza se tomase no se necesitaba mas que acercarle el exèrcito. En verdad esta plaza no tenia obras exteriores; y aunque por su naturaleza exige una guarnicion à lo menos de quatro mil hombres, en las circunstancias de su invasion solo tenia mil y quinientos, y esta tropa estaba en mui mal estadò. Con todo se puso á la plaza un sitio de doce mil hombres, y se ha mirado su rendicion como una empresa mui ilustre, celebrando altamente el valor de nuesrras tropas. Si comparamos estos sucesos con los de los exèrcitos imperiales, vemos que el Mariscal Suchet há tomado en la misma campaña á Tarragona y Valencia, y actualmente embia á Francia quarenta y siete mil prisioneros, inclusos entre ellos Blake y los mas distinguidos Oficiales españoles.* Este es el acontecimiento mas importante del dia, el qual ni puede ponerse en duda, ni disimularse. Recordemos aun que en la campaña de Massena el enemigo tomo à Badajos, plaza de mayor importancia que Ciudad Rodrigo. Aquella solo dista de Lisboa ciento veinte millas con facil comunicacion; esta dista del mismo punto trecientas millas, y su comunicacion es mas dificil en todo sentido. No incurramos pues en el atentado de engañar á la patria, no demos ocasion de que se alegre vanamente, ni conciba esperanzas quimericas. La accion de Ciudad Rodrigo tiene la relacion que se pretende con el gran

* Solo del Reyno de Valencia se conduxeron diez y seis mil prisioneros. La primera columna de esta division desgraciada se componia de mil y seis cientos Oficiales.

objeto de la guerra? Ha compensado los gastos que costeó el pueblo? Desengañemonos el patriotismo se acaba si de los sucesos no resulta la utilidad popular. Pero vemos que el despotismo se hà establecido en Portugal, y detestarà el pueblo una guerra, que el mismo llamó à su seno con otras esperanzas. Si los recursos del pais se aplicasen à promover la prosperidad y libertad de la nacion, justamente se congratulara; pero ¿por que se malbaratan nuestros recursos, de modo que son tan inutiles para nosotros como para los demas?

Por lo que toca à la España hay un hecho digno de observacion En los lugares en que el poder està en las manos de los ingleses se restablecen las instituciones contra la libertad del pensamiento y de la palabra: pero en los lugares en que mandan los franceses estas instituciones son al instante abolidas. Tal es la libertad con que nosotros favorecemos á los españoles. Esta es la libertad, que les han adquirido nuestra sangre y nuestros tesoros. Aun hay otra consideracion, que hacer, y es la dificultad de que contribuya con dinero el pueblo en la situacion infeliz en que se halla. Se han expedido decretos para reprimir aquellos actos à que impelen à ciertas clases el hambre y la desesperacion; pero no han tenido todo su efecto, y aun han habido indicios de una traision. Oh! el pueblo pide socorro á la camara de los Lordes, y nosotros le damos sogas para ahorcarse!

Nunc animis opus, Aenea, nunc pectore firmo.

PUEBLOS Americanos: os he puesto ante los ojos vuestros sacratisimos derechos. Oh! y si os fuesen tan caros y preciosos como ellos son amables! si conocieseis la ignominia de vuestras cadenas, la miseria de vuestra situacion actual! inmensas regiones han de depender de una pequeña comarca de la Europa? En vano la naturaleza puso entre ella y vosotros la inmensidad del occeano? Haveis de surcar los mares para mendigar favores, para comprar la justicia de las impuras manos de unos ministros perversos? Mil veces os puse à la vista la infamia de vuestra degradacion. Mi alma detesta la tirania y se esforzó por trasladar á las vuestras este odio implacable: la halienta el amor de la libertad y de la gloria, y no omitió medio alguno para despertar en vuestros pechos esta pasion sublime, fecunda en acciones ilustres, y tan necesaria para regenerar à los pueblos, y elevar los estados. Educado en el odio de la tirania, pasada la mitad de la vida en estudios liberales, volví al nativo suelo despues de una ausencia de veinte años, quando creì poderle ser útil. Emprehendi el árduo designio de la ilustracion pùblica, decendi al campo peligroso, combati contra las preocupaciones, os hablé de vuestros intereses, de vuestros derechos, de vuestra dignidad. He trabajado solo, solo me he expuesto al odio de la tirania, y del error.*

Mis deseos fueron infinitamente superiores à mis fuerzas; y la epoca de la expectacion y de la incertidunbre detubo el vuelo del génio, y la llama del espiritu republicano. Los crepúsculos son propios de la *Aurora*; la plenitud de la luz pertenese al dia perfecto. Oh! pueda yo algun dia gloriarme de haver preparado las mejoras de vuestra suerte! pueda el primer escritor de la revolucion Chilena ver el triunfo de la libertad americana, é inspirado ó de Clio, ó de Melpómene, ocupada la mente de la admiracion de grandes hechos, pueda celebrar á los herores patrios! Pero mientras permanescais en irresolucion è incertidunbre, fluctuando entre temores y esperanzas sois un asunto bien pobre para las musas, y aun para la historia. Al contrario, inflaman la fantasia, presentan escenas interesantes, son una materia esplendida los heroes de la libertad. Han ocupado á grandes ingenios los araucanos antiguos. Han aparecido estos hombres libres en los teatros mas célebres, y los pueblos mas cultos han admirado sus sentimientos y caracter, y han dado lagrimas à sus infortunios. Desde entonces la historia de la patria ofrecé un paréntesis de silencio, y un vacio desanimado y melancolico. El amor de la libertad perece acaso con la cultura? Se cansa el clima de influir en los hombres? Hasta quando pensais? Resolved; bastante se ha pensado. Pasad el Rubicón, y sereis dueños de un mundo. La fortuna se os sonrie, y desdeñais sus gracias. Sois provincias, pudiendo ser potencias, y contraher alianzas con la dignidad, y majestad que corresponde á una nacion.

Camilo Henriquez.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago 21 de Agosto de 1812.

LA indiferencia con que mirò el antiguo Gobierno la educacion del bello sexô, sino pudo ser un resultado del sistema depresivo, es el comprobante menos equivoco de la degradacion con que era considerado el Americano: parecerá una paradoxa en el mundo culto, que la capital de Chile poblada de mas de cinquenta mil habitantes, no haya aun conocido una escuella de mugeres; acaso podria creerse à la distancia un comprobante de aquella maxîma bárbara, de que el americano no es susceptible de enseñanza; pero ya es preciso desmentir errores, y sobre todo dar exercicio à los claros talentos del sexô amable; y para verificarlo

* Quanto en las Auroras està sin el nombre, ò cifra de sus autores, es obra del editor.

con la decencia, religiosidad, y buen exito que se ha prometido el Gobierno ordena que à exemplo de lo que se ha hecho en los Conventos de Regulares, destine cada Monasterio en su patio de fuera, ò compazes una sala capaz para situar la enseñanza de niñas que deben aprehender por principios la religion, á leer escribir, y los demàs menesteres de una matrona, à cuyo estado debe prepararlas la patria; aplicando el ayuntamiento de sus fondos los salarios de maestras que baxo la direccion y clausura de cada Monasterio sean capazes de llenar tan loable como indispensable objeto. Transcribase al Cabildo, y Monasterios, é imprimase.

Prado.=Carrera.=Portales.=Vial, secretario.=

NOTICIAS DE BUENOS-AYRES.

Buenos-Ayres 31 de Julio.

CONSTA por partes oficiales que ya habia marchado la retaguardia del exército portugues, y nuestras tropas se alistaban para marchar sobre Montevideo. *Ministerial, 31 de Julio.*

ARTICULOS DE CARTAS.

1°. DESPUES de los diez y siete executados, sufrieron igual suerte otros diez mas. El Gobierno, que habia resuelto hacer cesar las execusiones, tubo que revocar su decreto por la oposicion del pueblo, y de los cuerpos civicos. En conseqüencia se han apresado varios, se han escapado otros, se han descubierto algunas armas, y se hace manifiesta la necesidad de continuar. El Chantre de esta catedral Dr. Dn. Melchor Fernandez sale desterrado para la punta de S. Luis. Salen igualmente desterrados los clerigos Europeos.

2°. Frailes y clerigos europeos no han quedado quatro, por que todos han ido à volar por esos mundos, sin mas licencias, que las de celebrar.

El nombre del mortero fundido serà *Tupac Amaro.* Se van à fundir otros 4 cañones de á 24, obuces, granadas, balas. El horno es admirable. El fabricante es un Español emigrado, y fugitvo de Montevideo por perseguido á causa de su amor à la libertad: vive entre nostros como un hermano en medio de su familia: asi tratamos à los que siguen de veras nuestra causa, quando los otros son pubicamente ultrajados aun por los negros.

Extracto de los Papeles Públicos de Buenos-Ayres.

Por el resultado de los descubrimientos que se hacen cada dia sobre la conjuracion, se penetra de un modo evidente, que el plan se habia concebido en tiempo, y sobre las meditaciones de un calculo combinado. El padre Fr. Jose de las Animas confesó de plano el proyecto asegurando, que Martin Alzaga era el autor y el director: que en su casa tubieron varias conferencias sobre la materia con asistencia de un Francisco Valdepares, y otros sugetos à quienes no conocia: que la fuerza constaba de dos divisiones, una del Norte, y otra de Sud: que la primera se habia confiado al mando del declarante: que tenian varios emisarios de opinion y respeto, encargados de seducir y citar todos los españoles europeos de los suburbios de esta capital: que en la última junta le dixo Alsaga que nada temiera: que le sobraba la mitad de la gente: que tenia quinientos fusiles; que entraban en el proyecto Teleehea y muchos hombres de su rango: que contaban con una division de tropas de Montevideo auxiliadas por los portugueses: que encargó á todos no volviesen à su casa para evitar toda sospecha: que en la noche del dia dos pasó Alzaga à la convalecencia, y le dixo al declarante, que era necesario citar la gente, y dar el golpe en aquella misma noche, por que estando yá descubierta la conspiracion, no quedaba otro recurso que abandonarse á la ventura sin perdida de instantes; pero que en los apuros del conflicto no pensaron mas que en salvarse. Manifetó al mismo tiempo, que en el pajar de la convalescencia exîstian las armas del deponente, y habiendose mandado una partida para registrar la casa se encontraron debaxo de la paja, cinco fusiles, una carabina, tres sables, algunas pistolas, y una tina con polvora, balas, y algunos cartuchos. Posteriormente, y à conseqüencia del zelo infatigable de los dignos y virtuosos patriotas de esta capital, se ha encontrado porcion de armas de chispa y blancas en la mejor disposicion, y colocadas en subteraneos y lugares ocultos. Tambien se han pillado varios cartucheras, y uniformes de nuestros soldados desertores, lo que prueba la seduccion de estos pèrfidos. Se sigue el juicio à los ocultadores para castigarlos oportunamente segun corresponde. Asimismo entraba en las meditaciones el proyecto de clavar en las verjas que sirven de adorno à la base de la piramide las cabezas de los americanos patriotas, magistrados, é individuos del gobierno para inducir con el terror el escarmiento.

NOTICIAS DE LIMA.

LA ciudad està en gran cuidado por que puede reanimarse el fuego de la conjuracion que abortó. Los negros, sambos, y mulatos la habian formado. Era su plan apoderarse de todos los quarteles con puñal en mano: asesinar al Virrey; confiscar los bienes de los Europeos, y desterrarlos; y publicar un bando imponiendo la misma pena á los patricios que no se declarasen por ellos, por la libertad é independencia. Se escribe que dos eclesiasticos eran autores del plan, y que uno de ellos es indio. Quedaban en calabozos 18.

De Montevideo piden auxilios á Lima: reiterados expresos se han recibido de Goyoneche pidiendo auxilios de tropa y dinero. El Gobierno se confunde por no hallarse recursos. De Guayaquil y Cuenca se repiten los clamores por subsidios. La supresion de tributos ha causado un vacio, que se aumenta por el infeliz estado del comercio, y minas.

LONDRES.

EL Ministro de Hacienda Mr. Percival ha sido muerto de un pistoletazo en la Càmara de los Comunes, el pormenor de este hecho se darà en la siguente Aurora.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 30. *Jueves 3 de Septiembre de 1812.* Tomo 1.

ASPECTO

De las Provincias Revolucionadas de America.

EL estado y sucesos de las restantes provincias son bien conocidos. Faltanos ver qual será la suerte del genero humano en esta parte del mundo baxo el pabellon de la libertad nacional; y si los altos designios de las provincias serán coronados por la fortuna.

La emancipacion americana es el objeto mas risueño que se presenta à la imaginacion. Se olvidan las antiguas desgracias; se consuela la filosofia y la humanidad. Se cree que el ruido, que hacen nuestras cadenas al despedazarse, convoca al seno de la patria à todos los desgraciados del mundo: que ella va à hacerse la morada de la paz, impeturbable donde no hay tiranos, ni pasiones devastadoras: que va à ser el asilo de los talentos y de las luces: que en ella la sabiduria y justicia de las leyes serán el garante de la felicidad pública. Sin duda, los tres reynos de la naturaleza aun intactos, y que provocan à la industria; inmensos terrenos que repartir y que poblar; su feracidad, lo salubre y vàrio de sus climas; le prometen una poblacion incalculable. Una inmensa cultura, lo precioso de sus producciones, la provocan à un comercio vastisimo. La reunion de estas ventajas le aseguran un gran poder. Talentos delicados en unas regiones, profundos en otras; hombres alli penetrantes, àqui reflexivos; aqui firmes y vigorosos; alli extraordinariamente sensibles; la lizonjean con el imperio de las ciencias y las artes. La naturaleza nueva y rica pone en las manos del hombre todos los elementos de la felicidad. Pero estos dones del cielo, estas ventajas preciosas son bastantes por si para hacer al hombre venturoso? No. Solo es feliz el hombre libre; y solo es libre baxo una constitucion liberal, y unas leyes sabias, y equitativas. Poco importa la libertad nacional, si no se une con la libertad civil. Quantos pueblos gimen baxo un yugo de bronce, aunque forman estados independientes! La libertad debe rodear al hombre baxo la garantia de la ley: la libertad debe penetrarlo, ó estenderse hasta su alma. La libertad dede de parte del estado asegurar á todos los ciudadanos una gran consideracion y dignidad. Debe ser una qualidad inapreciable la ciudadania; ha de ser una dignidad el ser ciudadano. Es lo en efecto entre las naciones libres y generosas. La historia nos ofrece grandes exemplos del respeto y consideracion, que el estado debe á cada uno de sus miembros; pero estos exemplos solo se hallan entre las mas ilustres y valerosas naciones de la tierra; y solo entre los pueblos libres se conoce lo que es, y lo que vale un ciudadano. Se sabe qual era la perplexidad en que se hallaba toda la republica de Esparta, quando había que castigar à un ciudadano culpable. En Mecedonia la vida de un hombre era una cosa de tal importancia, que Alexandro en medio de toda su grandeza y poderio no se atrevio á condenar à muerte á un criminal, sin que el culpado compareciese para defenderse ante sus conciudadanos, y fuese sentenciado por ellos. Los Romanos se distinguieron sobre todos los pueblos del mundo por la atencion escrupulosa de las autoridades en respetar y conservar inviolables los derechos de todos los individuos de la república. Alli nada habia mas respetable que la vida de un simple ciudadano: para condenar à uno se necesitaba convocar toda la asamblea del pueblo. La magestad del senado, la autoridad de los consules estaban en esta parte mui terminadas por la ley. Todo respiraba dentro de Roma, y en sus exercitos aquel respeto por el nombre Romano, que exaltaba su valor, y lo sostenia en los peligros. De aqui ese amor á la patria, ese interés por su gloria, que hicieron à Roma la señora del mundo.

Concluyamos pues que la libertad civil es tan necesaria como la libertad nacional al pueblo americano. Esta doble libertad, semejante á las blandas influencias de los cielos, restituirà al corazon el vigor primitivo, disipará la indolencia, y comunicará actividad á un pueblo à quien la naturaleza y la fortuna abren un campo tan amplio para la gloria. Mucho le falta; mucho tiene que emprehender, y que crear; los elementos pues de una eterna fama estan comprehendidos en la muchedumdre de sus necesidades. De aqui es que las actuales circunstancias de la America exigen genios criadores; y convidan con un renombre eterno à sus gobiernos, y á sus hombres de estado. Quanto hay que hacer! Sobre que

objeto fixaremos la vista, que no nos pida un establecimiento! Las ciencias piden escuelas, institutos, bibliotecas, observatorios, laboratorios, museos: las artes piden academias; la industuria sociedades, maestros, premios: el mar ofrece un ramo precioso en la pesca y aceite: : Pedro el grande no tubo mas cosas que crear: á los ministerios mas activos de Europa no se ofrecieron jamas tantos objetos reunidos: fundar un rico comercio sobre una inmensa cultura é industria: establecer ciudades en llanuras tan vastas, como fértiles: atraher habitantes útiles: propagar maximas desconocidas, y aun la urbanidad y el gusto por la educacion, los libros, los papeles, los teatros: establecer leyes y costumbres sobre la base èterna de la razon y la equidad natural....Este es el único medio de elevar provincias obscuras á la dignidad de naciones: y el interès nacional exige que obras tan grandes y tan àrduas se emprehendan à un mismo tiempo. Las naciones forman la gran sociedad del mundo, como los ciudadanos forman las sociedades civiles. Hay opinion pública, hay crèdito, hay fama para los estados, como la hay para los particulares. Sin este crèdito, sin esta opinion no hay proteccion, no hay alianzas, en especial para los estados nacientes.

Estos nuevos estados tendrán duracion y consistencia? Vivan: y por la sabiduria, la actividad, y las virtudes conserven su vida politica. Los estados nacen por su independencia. La independencia extrahe à los pueblos del seno de la obscuridad, los coloca en la escena del mundo, para que ò por las virtudes y los talentos sean gloriosos è inmortales; ò por sus propios vicios vuelvan à la nada de que salieron.

EXTRACTO

Del celebre Discurso de Milton sobre la Libertad de la Prensa, pronunciado en el Parlamento de Inglaterra.

NO pretendo, Señores, que la vigilancia del gobierno no comprehenda à los libros lo mismo que à los ciudadanos: si son culpables, sobre unos y otros debe caer la espada de las leyes. Un libro no es una cosa absolutamente inanimada; él tiene vida como la alma que lo produxo. Yo considero á los libros tan vivos y fecundos como los dientes de la serpiente de la fabula: sembrados en la tierra, pueden producir hombres armados. No puede pues atentarse contra su existencia. Un buen libro es la esencia pura de un espiritu superior: es como una preparacion que el genio da al alma, para que pueda sobrevivirle.

La censura fué desconocida de los gobiernos mas cèlebres. En Atenas solo los libelos y los escritos blasfemos fixaron la atencion de los magistrados. Ni Epicuro, ni la escuela de Cyrene fueron llamados à su presencia. Aristophanes hacia las delicias de Platon.

Los Romanos, pueblo gerrero, marchando largo tiempo sobre las huellas de Esparta, solo conocian las artes militares. Pero Nevio y Plauto pusieron sobre el teatro de Roma las escenas de Menandro y Philemon. Aqui se abre el bello siglo de la literatura latina, la gloria de las letras se une á la de las armas. Sufocada la literatura renace siempre baxo la influencia de la libertad republicana. Todo el mundo aplaudiò los bellos versos de Lucrecio, por que la libertad pública reposa sobre la libertad del pensamiento. Cesar respetò los anales de Tito Livio, aunque celebran el partido de Ponpeyo. Si, á pesar de tantas causas reunidas para minar el vasto edificio de la grandeza Romana, si Roma hubiese conservado la independencia del pensamiento, no habria venido à ser el oprobrio de las naciones: no habria sufrido el jugo de los mostruos que la envilezieron, si la servidumbre intelectual no hubiese preparado la servidumbre politica. Llegaron los siglos de opresion en que el despotismo estendio sus atentados hasta los pensamientos, encadenando las almas. Tácito describe de una pincelada aquellos tiempos deplorables. „ Suprimido por las inquisiciones el libre comercio de oír y hablar, habriamos perdido la memoria con la voz, si fuera mas facil olvidar, que guardar silencio. Mas no quiero recordar mayores violencias; y dexo à la erudicion las autoridades, los exemplos; yo me elevo á la natnraleza de las cosas........

La censura es un desayre, y un gran motivo de desaliento para las letras y para los que las cultivan. Si habeis concebido el raro pensamiento de desanimar à aquellos que escriben por amor de la fama, y cuyas obras se dirigen à promover la prosperidad pública, yo os aseguro que no podiais hacerles mayor ultrage que desconfiar de su juicio y probidad.

Que diferencia habrà entre un literato y un niño de al escuela, si lo sujetais à la fèrula censoria? Si semejantes à las composiciones de un muchacho, las obras trabajadas cuidadosamente, no pueden ver la luz sin la aprobacion pronta ó tarda de un censor?

Un autor llama à su socorro todas sus potencias. Aun no contento con sus largas meditaciones consulta à sus amigos. Si todas estas precauciones en el acto menos equivoco de la madurez de su alma, despues de sus largos estudios, y pruebas de su habilidad, es necesario aun que la aprobacion censoria de un hombre talvez mas joven, talvez de menos opinion, sirva de caucion al fruto de sus vigilias; si es necesario que el *imprimatur* asegure al público que el escritor no es ni corruptor, ni imbecil; es envilecer á los literatos, es desh...

trar la dignidad de la literatura. Como baxo este orden humillante se elevaràn los ingenios? Exminad los libros cargados de aprobaciones, no hallareis en ellos mas que ideas comunes.

Si continüa este orden odioso de cosas, opiniones de grandes espiritus no pasaràn à la posteridad, y será infeliz la condicion de los seres raros y admirables que nacen con ingenio. Dexarán de escribir, volarán à otras regiones. Y que gana en esto la nacion? Permitid que os refiera lo que vi y oi en los paises en que reina esta suerte de tirania. Las gentes de letras de aquellas naciones me felicitaban por haber nacido en un pais, que juzgaban libre, y deploraban la condicion servil en que ellos vivian. De este modo, decian ellos, se ha perdido la gloria de las letras en Italia; por esto ya no aparecen mas que adulaciones, y folletos insulsos. Alli vi al immortal Galileo, que encanecio en las prisiones por que descubrio verdades astronomicas. Aunque yo sabia que la Inglaterra gemia baxo el jugo censorio, recibia como un gage de su felicidad futura la libertad que yo veia establecida entre las demas naciones. Yo ignoraba aun que mi patria enserraba en su seno á los dignos autores de su libertad, cuyos nombres viviràn eternamente, sean quales fueren las revoluciones del mundo. Mas ay! quando hubiera yo creido que en la actual revolucion un proyecto de censura me precisase à pronunciar este discurso en vuestra augusta presencia! Milores: yo no defiendo mi propia causa: yo reclamo los derechos de las ciencias, y de los que se consagran á la ilustracion pública.

Que vais à hacer? Suprimireis esa brillante mies de luces, que de dia en dia nos promete una cosecha tan feliz? Vais à cortar el curso de vuestra beneficencia. Por que si se busca la causa inmediata de la libertad de pensar y de escribir, solo se hallará en la liberalidad humana de vuestro gobierno. Esta libertad, fruto de vuestro valor y sabiduria, fue siempre madre del genio. Ella es la que ha elevado y vivificado nuestros espiritus. No trastorneis la grande obra de vuestro valor, y magnanimidad excelsa, derribando con vuestras propias manos el edificio de la libertad.

Podemos todabia volver á la ignoracia, al enbrutecimiento, à la servidunbre; pero antes, lo que no es posible, es necesario que os hagais opresores, déspotas, tiranos, como aquellos de cuyo poder nos librasteis: si somos ya mas inteligentes; si nuestras ideas han tomado mas vuelo; si somos capazes de grandes cosas: todo es un efecto, una serie de vuestras virtudes, que de vuestros corazones se comunicaron à los nuestros. Quereis sufocarlas? Renovareis la ley bárbara, que daba á los padres derecho sobre la vida de sus hijos. Quitadnos todas las libertades, pero dexadnos la de pensar y de escribir.

Jamas hubo un tiempo mas favorable á la libertad de la prensa. Cerrose el templo de Jano, es decir, ya no se matan los hombres por palabras. Se injuriaria à la verdad si se creyese que puede arrancarla el viento de las opiniones. Conbatan, y vereis de que parte queda la victoria. La verdad triunfa, quando se le ataca al descubierto, y se le dexa la libertad de defenderse. El medio mas seguro de destruir el error es refutandolo libremente. Quien duda de la fuerza eterna é invencible de la verdad? Necesita acaso para triunfar de la policia, ni de las prohibiciones? Estas son las armas favoritas del error. Combatase al descubierto: acogerse baxo la fortaleza de las leyes prohibitivas, y de la censura, es un signo de debilidad, y hace sospechosas las causas. Permitid que la verdad se desenvuelva libremente, baxo qualquiera forma que se presente; no intenteis encadenarla mientra reposa, porque enmudecerà.

En fin, Milores, los errores no son menos comunes en los buenos gobiernos, que en los malos. Quien està libre de ser sorprendido, sobre todo si no hay libertad de imprenta? Pero enmendar las equivocaciones, preferir al triste plazer de encadenar los espiritus la gloria de ilustrarlos, es una virtud que corresponde á la grandeza de vuestras hazañas, à la que solo pueden aspirar los mortales mas dignos, y mas sàbios.

NOTICIAS.

POR cartas mui fidedignas, dirigidas à personas de caracter, se save lo siguiente.

FRANCIA.

SE ha confirmado la noticia de que una esquadra francesa se hizo à la vela, ignorandose su destino; escapó felizmente de los buques ingleses; se dice que ha llegado à Veracruz.

Napoleon descubrió que uno de los secretarios del departamento de guerra revelaba de quando en quando el estado y disposiciones de sus exercitos al Envajador de Rusia: en el momento mandó pasarlo por las armas.

GRAN BRETAñA.

M. BILLINGHAM, negociante del Baltico habia estado preso en Rusia, y para que lo librasen habia hecho sus instancias à dos agentes ingleses; no tubieron efecto: escapó: llegado á Londres presentó una peticion al Principe Regente, otra al ministerio, otra al parlamento, sin efecto: decidiò sacrificar à uno de los ministros, y entrando á los 14 dias al corredor de la camara

de los comunes, encontró à M. Percival, ministro de Hacienda, à quien mató de un pistoletazo. Billingham pudo haber escapado facilmente ; pero en vez de hacerlo se sentò à calentar al fuego con gran tranquilidad. Ocurrieron los miembros de la Camara y preguntando por el agresor, se les presentò diciendo que creía haber hecho un gran servicio al público.

ESTADOS UNIDOS.

M. BREWER salió del Boston el 16 de Abril, llegado à Buenos-Ayres refiere, que habia llegado à Boston un extraordinario de Washington en 60 horas avisando al comercio que el gobierno pensaba dar una orden para que nigun buque saliese de los puertos por espacio de tres meses, cuyo tiempo se señalaba al gabinete ingles para que respondiese categoricamente si revocaba ó no sus ordenes contrarias á la libertad del comercio. En conseqüencia de este aviso se habian cargado y despachado en solo Boston 26 buques en 18 horas.

BRAZIL.

Es cierta la revolucion de todos los pueblos de Minas. Este acontecimiento es de mucha gravedad si se considera la posicion ventajosa de estos pueblos en lo interior del pais, defendido por montañas, rios, y caminos dificiles ; y su poblacion ; y si se hace memoria que los Paulistas se hizieron inconquistables con menores ventajas. Se asegura que las milicias de aquellos pueblos acienden à sesenta mil hombres, de todas castas ; que estàn bien armados, y tienen gran numero de caballos. Se asegura que la revolucion tiene muchos partidarios en las costas.

MEXICO.

Se tiene en Lima por cosa fuera de toda duda, que Alcapulcro está tomado por los republicanos ; por lo que las navegaciones se hacen à S. Blas.

„ LA energia de la virtud republicana, y el zelo de la verdad deben crecer en proporcion del furor del crimen, y de la obstinacion del error „ Con todo hay hombres que caen de animo al momento en que reciben alguna nueva infausta. Estos hombres no son para estos tiempos. Las revoluciones piden almas mas grandes. La constancia y la magnanimidad deben aumentarse con los infortunios, y los peligros. La libertad es la recompensa de la constancia ; la servidumbre y la eterna deshonra son el premio de la cobardia. Que hubiera sido de la causa de la libertad en Grecia, en Roma, en Holanda, en Estados Unidos si la magnanimidad hubiese cedido à las adversidades ? No fuera tan respetable su aspecto en la America del Sud sin la perseverancia admirable de los Cochabambinos : ni Mexico se viera ya cubierto de gloria si hubiese ya doblado la cerviz à la aspera fortuna. Buenos-Ayres en vez de desmayar con los acontecimientos adversos, consagra á la inmortalidad los nombres de sus Inclitos en la piramide de la fama. Quando en los campos de Bunker-Hill fuè muerto el valeroso Warren, dixo al pueblo el orador del cuerpo legislativo :=Volved á vuestras casas à inspirar à vuestros hijos odio à la tirania. Hacedles de los crimenes de los tiranos una pintura justa y horrible : al oirla se erizen sus cabellos ; sus ojos se inflamen ; sus miradas sean amenazadoras ; solo respiren indignacion. Entonces dadles armas ; volverán vencedores, ó moriràn como Warren.„

La obstinacion del error es grande, por que la ignorancia es inmensa. Las nociones útiles, las verdades, que por su naturaleza inflaman el corazon de los pueblos, son raras. Todo es el resultado de un sistema tan opresor, como estúpido : todo es fruto de tres siglos, no se si de barbarie, de incuria, ó de una lenta tirania. Ello es cierto que baxo un gobierno absoluto pocos se fatigan én estudiar los derechos del hombre, por que de nada les sirven ; ni en reflexionar sobre la politica, por que estos pensamientos estan prohibidos à los esclavos, y solo convienen á los habitantes de los paises libres. La experiencia atesgua que las regiones sujetas á un poder arbitrario solo contienen hombres ó embrutecidos, è frivolos, igualmente incapaces de reflexion. Una total indiferencia por la patria, una incurria, una indolencia estupida, una arversion para todos los asuntos sèrios, son los efectos naturales de una administracion, que confia à favoritos despreciables los negocios de mas importancia. Los hombres se habituan à la esclavitud con admirable facilidad : llegan á estar mui contentos, y aun soberbios con sus cadenas : sus espiritus perseveran en una eterna infancia.

Que remedio pues puede oponerse al error, à la ignorancia, á todas esas causas odiosas, que producen el letargo y aun la deprevacion de los cuerpos sociales ? Solo hay un remedio, y es la manifestacion de la verdad, y la PROFESION PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA OPINION DE LA PATRIA.

En efecto, generalizando la instruccion, esparciendo los principios útiles y sólidos en toda la masa del pueblo, cultivando la razon publica, se debilitará seguramente la funesta influencia de las antiguas causas de error, y embrutecimiento. Lo que nos hace conocer la necesidad de que se embiasen por las villas y demas poblaciones misionarios patriotas encargados de iniciar á los pueblos en los principios de la revolucion, y en todo lo relativo á la gran causa de la America.

[*Se continuará.*]

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 31. *Jueves 10 de Septiembre de* 1812. Tomo 1.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago 1.° *de Septiembre de* 1812.

ESTANDO resuelta la creacion de Intendente Generàl de Hacienda, que conosca en primera instancia todo lo contencioso de este Ramo, baxo las atribuciones, y en la forma que lo sirvieron los antiguos Presidentes del Reyno con arreglo à las Leyes, Ordenanza de Intendentes, y ultimas resoluciones; y concurriendo en el Señor Vocal D. Jose Santiago Portales, Superitendente de la Real Casa de Moneda, sobre los mejores conocimientos de Hacienda en que ha hecho su Carrera, la integridad, desinterés, y demas calidades que aseguran una judicatura de tanta transcendencia, como su patriotismo, por que hà reusado toda asignacion compensatoria de tan laboriosos cargos, se elige y nombra Intendente General de Hacienda, que exercerà con arreglo al nuevo Reglamento de este ramo, y en todo lo que por razon de su empleo no se hallare implicado legalmente: expidasele el correspondiente despacho, con insercion de este decreto, que se publicarà, imprimiendose con el reglamento.

Prado.=Carrera.=Vial, secretario.

REGLAMENTO PROVISIONAL

Para el despacho de las causas de Hacienda y sus grados.

1°. HABRA un Intendente General de Hacienda, que conozca en primera instancia todo lo contencioso de èste ramo, baxo las atribuciones y en la forma que lo sirvieron los antiguos Presidentes del Reyno, con arreglo à las Leyes, Ordenanza de Intendentes y ultimas resoluciones.

2°. Serà Asesor nato de Intendencia el que lo es General de Gobierno, y expedirà sus funciones con arreglo à lo dispuesto en el articulo anterior.

3°. Las sentencias de la Intendencia serán apelables à la Junta de Hacienda, que se formarà conforme à lo prevenido en el articulo 3°. de la Ordenanza de Intendentes, explicado en la Real Orden de 3 de Diciembre de 1787 y sus ultimas declaraciones, subrogrando al Regente el Decano del tribunal de Apelaciones y al Oidor mas antiguo el tercer Ministro del mismo.

4°. Habrá un Relator y Escribano de la Junta, que absolveràn sus cargos conforme à la precitada Ordenanza.

5°. De las sentencias de la Junta habrà alzada por ultimo recurso á la Superior representativa del Reyno en los casos y baxo las calidades que era admisible al Rey por su consejo de Hacienda: se subtanciarà el recurso por el Presidente de ella asesorado del Subdecano del tribunal de Apelaciones con citacion del Fiscal de los de segunda suplicacion é injusticia notoria, y arreglo á lo prevenido para los que se veian en la Corte.

6°. Para la resolucion definitiva se uniràn à la Junta el Decano del Tribunal de Apelaciones y dos Letrados de Estudio conocido y probidad, nombrados por la Junta, que no hayan entendido ni patrocinado en los anteriores grados: será Relator el menos antiguo del Tribunal de Apelaciones, y Escrivano el mas antiguo de los de Camarà.

7°. Los Vocales de la Junta de Gobierno no impedidos, el Subdecano, y dos Letrados que se nombraren, seran votos decisivos en las definitivas, que no tendran mas recurso ni por via de suplica, injusticia, ú otro que sea ordinarió ó extraordinario.

Hagase saber, publiquese é imprimase.

Santiago 27 de Agosto de 1812.

Prado.=Carrera.=Portales.=Vial, secretario.=

CONTINUACION

Del ultimo articulo del numero precedente.

LA manifestacion solemne de la opinion de la patria producirá bienes incalculables. Se conocerá entonces que ya no hay que esperar de fuera; que la fuente de las

gracias está en el pais ; ya no se omitirá medio alguno, que contribuya á sostener el edificio que se ha levantado. El pueblo acostumbrado á la obediencia, y que veneraba el nombre de un magistrado invisible por que de él se le hablaba, respetará un sistema, que tiene la sancion de la autoridad. Haciendose de este modo la opinion respetàble, se hace mas persuasiva. Sostenido ya el patriotismo, se difunde, por que trabaja al descubierto en comunicarse. Los indiferentes se deciden ; los disidentes ó se encorban baxo la mano poderosa de la necesidad ; ò ceden à la evidencia de los principios, inculcados entonces libremente y con freqüencia ; ó tiemblan, y huyen de la ley inexorable contra los obstinados. En fin la asercion siguiente es de una verdad palpable : necesariamente se ha de hacer universal una opinion, que tiene en favor suyo la proteccion de la autoridad ; la sancion de la ley ; la eloqüencia de los hombres ilustrados ; el entusiasmo de un gran numero de personas respetables ; la evidencia de los principios ; y contra la qual ninguno habla por temor.

DEL ENTUSIASMO REVOLUCIONARIO.

ESTE entusiasmo es el interès y el zelo por la defensa, y el triunfo de una gran causa. La energia de este sentimiento sostiene las revoluciones, y hace que sean tan fecundas en acciones ilustres. Tranquilizadas las cosas, sucediendo la calma y la estabilidad del orden á los movimientos revolucionarios, quedan para exercicio de los ingenios, y para argumento de la historia los acontecimientos y los hechos de la revolucion. El entuciasmo es el apoyo único de las revoluciones. Haciendose universal, el triunfo es infalible. Entonces es quando todas las clases brotan genios sublimes ; quando salen del seno de la obscuridad hombres eminentes. Parece que la naturaleza trabajaba en silencio en formarlos ; y que fatigada de aquel largo reposo, tan util à la tirania, preparaba mui de antemano los elementos de las revoluciones. Una grandeza, una fuerza de alma superior á todas las contradiciones y obstáculos ; una firmeza, que se goza entre los riesgos, y desprecia el dolor, y la muerte ; un fuego, que no sè si es el amor sublime de la patria, el odio exaltado de la tirania, ó el deseo heroico de gloria ; son los caracteres que han distinguido siempre á los hombres de la revolucion. Empero este gran sentimiento no se excita en todos ni aun mismo tiempo, ni en un mismo grado. Algunos corazones nacieron para la mediocridad, otros para lo sublime : unos nacieron para ser móbiles, y otros para ser movidos. Algunos conservan una insensibilidad estùpida, una indiferencia asombrosa en medio de las fermentaciones de la libertad. Otros tienen una vista tan corta, que solo ven el interès del momento, sin poder jamas estenderla á lo futuro. Generalmente la libertad es tempestuosa en sus principios, y por tanto es poco agradable à muchos hombres, ó acostumbrados à una larga y brutal inercia ; ò habituados à la servidumbre ; ó tan estúpidos y limitados, que son incapaces de percibir grandes ideas, y de formar altas esperanzas. ¿Qual será el secreto de hacer universal el entusiasmo ; ó de que nos valdremos para interezar à todos en la defensa de una gran causa ? De lo que influye sobre los hombres de un modo mas fuerte, y mas notable : esto es de la esperanza, y de la opinion.

La esperanza es el mobil del corazon humano : persuadanse los hombres que del nuevo orden de cosas ha de resultar un aumento de prosperidad pública, y todos serán sus ardientes defensores. Interesese su amor propio ; esperen tener alguna influencia en los negocios publicos, y defenderàn como própia la causa comun. Esta es la razon de la admirable actividad, ardor, y firmeza que han mostrado los pueblos en las revoluciones republicanas. No se pelea entonces por los intereses de un rey, sino por la parte de soberania, que corresponde á cada ciudadano. El hombre, este rey de la naturaleza, une á sus grandes debilidades un deseo muy vivo de mandar : todo se confundiera, si todos mondasen ; pero su amor propio se consuela con que una parte de la soberania, por pequeña que sea, oprima sus debiles hombros.

Esta es igualmente la causa por que los vasallos de los gobiernos absolutos viven en una perfecta ignorancia de la politica, de los intereses públicos, y de los derechos del hombre y del ciudadano. Mientras mayor es el despotismo, mayor y mas tenebrosa es esta ignorancia : de modo que quando se conmueve y derriva el coloso de la autoridad despotica, se hallan los hombres ignorando lo que mas les convenia saber. Entonces creen los pueblos despetar de un sueño en que durmieron por siglos : entonces se ven algunos que habituados á las sombras, cierran obstinadamente los ojos á la luz. Generalmente en todas partes se opone á la difusion de las luces una nube densa formada de preocupaciones y delirios. Al contrario, los ciudadanos de los estados libres, como tienen influencia en los negocios públicos, procuran instruirse en la ciencia del gobierno y a legislacion, y meditan en las maximas de la economia politica. Por esto decia un republicano : „ por debil que sea el influxo de mi voz en las deliberaciones públicas, el derecho de votar en ellas me impone la obligcion de instruirme. „ Por esto en dichos estados los papeles publicos tienen un consumo increible. En Estados Unidos, por exemplo, solo en Nueva-York se publican diariamente siete periodicos, y se expenden mas de veinte mil exemplares. En

Boston se publican tres dos veces cada semana, y cada periodico despacha mas de cinco mil.

La opinion influye sobre el espiritu humano mas fuertemente que todas las demas causas morales. Como ella es el agregado de las ideas inspiradas y perpetuadas por la educacion, los discursos familiares, y el gobierno, y fortificadas por el exemplo y el hàbito, posee la eficacia de todas estas causas reunidas. La opinion verdadera se funda en la experiencia, y la razon: la opinion falsa tiene por base la ignorancia y las preocupaciones. Esta es la que ciega à los hombres acerca de sus intereses mas palpables, y enciende su fantasia con quimeras pueriles. En fin ella es la que degrada las almas, y las hace cobardes, timidas, serviles, é insensibles.

Es pues del mayor interés, que á las opiniones absurdas, y perjudiciales se sostituyan las verdaderas y provechosas: y que se adopten todos los medios posibles para rectificar la opinion pública.

La politica considera à los ciudadanos, ó como ya existentes, ó como que estàn para existir: las miras paternales de la administracion comprehenden à la generacion actual, y à la generacion futura. La opinion de la generacion actual se rectifica separando valerosamente aquellas causas, que comunican en secreto el error; ò reduciendolas á la imposibilidad de dañar: y difundiendo al mismo tiempo la instruccion. La generacion futura se forma por la educacion politica de la juventud.

La instruccion se comunica de muchos modos. Los discursos patrioticos, la lectura de los papeles pùblicos, las canciones, la representacion de dramas politicos y filosoficos, deben ocupar el primer lugar. Si existiese algun dia la Sociedad de la opinion, de que ya se ha hablado, ella se ocupàra con prudencia en la adopcion de estos medios, cuya eficacia està tan comprobada. La autoridad executiva no puede por si é inmediatamente ocuparse de objetos tan multiplicados: su sancion y su proteccion son suficientes para dar la vida y la actividad á las instituciones mas útiles. Bastante se ha tratado ya en este periodico de la instruccion popular, y de la educacion de la juventud: asuntos de tanta importancia deben repetirse, y no dexarse de la mano, hasta que hagan toda la impresion que se desea. Ya es tiempo de decir algo acerca de la gran escuela pública, dirigida por la sabiduria, y depurada por el gusto y la decencia.

Si yo considerase al teatro como una distraccion útil en las grandes poblaciones, me bastaria recordar aquellos hermosos versos de Yriarte. =

El hombre á la verdad no de otra suerte
Que sintiendo, ó pensando se divierte:
Pues si el entendimiento no medita,
U ocioso el corazon apenas siente,
Caden à una tristeza displicente.
Por eso hay quien ancioso se exercita
En especulaciones
De las profundas y agradables ciencias.
Por eso hay quien se entregue á las pasiones
Sin temer sus amargas conseqüencias:
Y todos con afán buscan el medio
De desechar la languidez, y el tedio.
Pero entre las civiles distracciones
Dignas de los curiosos racionales,
Las representaciones teatrales
Son quines del ingenio y los sentidos
Los deleytes ofrecen reunidos.
Asi logran Melpómene y Talia
Tantos secuaces en los pueblos cultos.

Yo considero al teatro unicamente como una escuela publica; y baxo este respecto es innegable que la musa dramatica es un gran instrumento en las manos de la politica. Es cierto que en los gobiernos despoticos, como si se hubiesen propuesto el iniqüo blanco de corromper à los hombres, y de hacerlos fribolos, y apartar su ànimo de las meditaciones sérias, que no les convenian, era el objeto de los dramas hacer los vicios amables. Sublimes poetas, uniendo á grandes talentos grandes abusos, lizonjeando el gusto de cortes fribolas y corrompidas, atizaron el fuego de las pasiones, y alimentaron delirios dañosos. Empero para gloria de las bellas letras autores mui ilustres, cuyos nombres serán siempre amados de los pueblos, y cuyas obras viviràn mientras hayan hombres que sepan pensar y sentir, conocieron el objeto del arte dramático. En sus manos la tragedia noble y elevada mostró á los dueños del mundo los efectos formidables de la tirania, de la injusticia, de la ambicion, del fanatismo. Puso ante sus ojos las revoluciones sangrientas producidas por las pasiones de los reyes: procuró enternecerlos con la pintura de las calamidades humanas: les hizo ver que su tronó podia trastornarse, y que podian ser enfelices. Oh! y si un horror saludable por la negligencia y los crimenes, que han causado la desesperacion de los pueblos, hubiese estorbado que ellos mismos viniesen à ser triste asunto de nuevas tragedias! Mas los imperios, lo mismo que los hombres, parece que adquieren con los años una irresistible tendencia á la muerte.

Entre las produciones dramaticas la tragedia es la mas propia de un pueblo libre, y la mas util en las circunstancias actuales. Ahora es quando debe llenar la escena la sublime majestad de Melpómene. respirar nobles sentimientos, inspirar odio à la tirania, y desplegar toda la dignidad republicana. ¡ Quando mas varonil, ni mas grandiosa, que penetrandose de la justicia de nuestra

causa, y de los derechos sacratisimos de los pueblos! Quando mas interesante, que enterneciendo con la memoria de nuestras antiguas calamidades! Ah! entonces no serán esteriles las lagrimas; su fruto será el odio de la tirania, y la execracion de los tiranos.

NOTICIAS.

CADIZ.

ARTICULO DE UNA CARTA.

ESTA Plaza espera al exercito enemigo cuyos movimientos ya se traslucen con la primavera. Hay tres opiniones: Una por capitulacion con los Franceses quienes ofrecen un acomodamiento ventajoso al comercio: otra por los Ingleses cuyo capricho prevalese por la prepotencia de 11. mil hombres que tienen armados inclusa la guarnicion de la Carraca en donde no hace servicio español alguno: los artesanos, y demas pleve ofresen morir sobre las murallas; pero estos infelices ignoran las leyes de Maquiabelo, y la politica del dia. Los auxilios ultimamente ofrecidos de Londres no han llegado, y la obscuridad de este Gavinete tiene al Gobierno en perplexidad. Las tropas inglesas tienen todo lo necesario: las nuestras caresen de sueldo, vestuario, y municiones de voca. Los recursos del comercio han desaparecido: el Consulado ha hecho una representacion muy patetica para que el gobierno tome providencias activas contra los fondos ultramarinos de esta plaza que ascienden à 12 millones de pesos fuertes. Entre tanto el Comerciante oculta el numerario que le queda, el oficial español vive deseperado, pidiendo limosna. Todos los dias se hacen discursos muy eloqüentes para salvar la patria, mudando las Cortes. Unos á Gibraltar, otros á Mallorca, y muchos à la Habana. Los Quixotes que no conocen los peligros que nos rodean con el enemigo, y la alianza, solo tratan de establecer leyes, y reglamentos quando no hay archivos donde depositarlos. Cadiz 28 de Febrero de 1812. D. B.

ALTO PERU.

EL General D. Manuel Belgrano en su oficio de 28 de Julio comunica à su corte, que la fàbrica de fundicion establecida en aquel exercito à la direccion del Baron de Olemberg se adelanta con los mejores resultados; se han fundido ya dos morteros de 8 pulgadas, y dos obuces de á 6 y 3 lineas, y se siguen amoldando culebrinas de à dos.

BUENOS-AYRES.

EL gobierno en medio de sus gravisimas atenciones está promoviendo el establecimiento del instituto cientifico, para la enseñanza del derecho publico, economia politica, agricultura, ciencias exactas, geografia, mineralogia, dibujo, lenguas &a. Ha embiado por profesores extrangeros. Nos resta, dice, que destruir las tinieblas en que hemos estado envueltos por mas de tres siglos: nos resta conocer lo que somos, lo que poseemos, y lo que podemos adquirir; nos resta sacudir el fardo de las preocupaciones y absurdos que hemos recibido en patrimonio.

ARTICULOS DE CARTAS.

Guayaquil Febrero 21 de 1812.

EL dia 13 del corriente desde las dos de la mañana tubimos la gran desgracia de que empezó un incendio tan voraz de la casa de las Flores, que hasta las 10 del dia consumio 35 casas que se hallaban en las tres mansanas principales de aquel barrio, à saver: la una la de dichas Flores hasta la casa de D. Pedro Haro frente de la de Llona: la otra la de la casa de Elizalde, y la otra la del difunto D. Silvestre Gorostiza en la que antes vivió el Dr. Bruno, hasta la de Olmedo, de modo que estas tres quadras han quedado lo mismo que la sabana.

Creimos todos que ardia integramente la Ciudad: la fortuna fué, que el viento estubo favorable, que de no, estubieran en la calle muchas familias, como les ha sucedido à todos los que constan en la razon siguiente &a.

Fuera de esta perdida se agrega el deterioro de muchas casas que por favorecerlas han quedado muy estropeadas y necesitan de mucho gasto para componerlas.

De Quito nada se sabe con certeza: solo se dice que han declarado la independencia, y en Cuenca no hay novedad.

Amigo, parece que ya el azote de la Justicia Divina lo tenemos ensima, pues quasi todas las noches tenemos novedad de nuevos fuegos: la Ciudad esta consternada por que se recela que quieren acabar con ella.

LIMA.

Las noticias, que comunica la fragata Victoria procedente del Callao, y que arrivó á Valparaiso en estos ultimos dias, convienen con las que nos vinieron por la fragata Dolores desde Talcaguano. El vecindario de Lima se halla sumamente cuidadoso por que la conjuracion descubierta no era de solos negros, sino de muchos españoles, y aun se dice, de muchos nobles. Estaban presos 7 y habian fugado 4. El gobierno se desvela, se agita y está lleno de desconfianzas. El atrazo del comercio causado por la guerra civil del Alto Peru; sus grandes gastos, costeados en gran parte por el vecindario; no pueden dexar de introducir descontento. El espiritu de libertad que se adelanta tanto en las provincias vecinas; el exemplo de tantas capitales; el triste aspecto de la Peninsula; la ilustracion difundida por papeles publicos; la meditacion, que despierta con acontecimientos tan ruidosos, como interesantes; deben influir al cabo en aquel gran pueblo, sino inflamable à lo menos extraordinariamente sensible.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 32. *Jueves 17 de Septiembre de 1812.* Tomo 1.

ALGUNOS creen que la gran causa americana no puede sostenerse en todas partes sin grandes riquezas. Absurdo! el pabellon de la libertad se eleva sobre el patriotismo, y se sostiene por la resolucion heroica de los hombres entusiasmados, y por las virtudes fuertes y republicanas. Un pueblo à quien dió la naturaleza campos fecundos, será libre, si goza de una administracion prudente, vigorosa, y amable, y de ciudadanos fieles, interesados en su defensa. Los gobiernos duran siglos baxo la influencia de la sabiduria y del amor de la patria. Los errores de la administracion, la corrupcion de las cortes, y de todas las clases, precedieron siempre à la ruina de los estados. No se necesitaba de todo el talento de Polibio para haber anunciado la proxima disolucion y trastorno de la monarquia española, aunque poseía los tesoros del mundo. Las naciones ricas fueron presa de los pueblos pobres, que aun que no tenian oro, tenian hierro para vencerlas. Parece que la libertad, lo mismo que la moderacion y la justicia, huye de los pueblos opulentos: y si se desenvuelven los principios de una revolucion en estos domicilios del luxo ¡quan violentas son sus convulsiones, y quan llenas de atrocidades y de incertidumbre! No hay libertad sin virtudes; y estas son muy raras en medio de las riquezas, circuladas siempre de la extrema miseria, del luxo, del ocio, del robo, la usura, y todos los crimenes. Es casi imposible hacer libres à unos hombres sepultados en el ocio en los placeres, en la disipacion ; y cuya fantasia viciada solo se ocupa en formarse necesidades quimericas. Este genero de revoluciones exigen à las veces costosos sacrificios ; pero estos son asombrosos donde hay zelo pátrio, y amor público; y siempre suficiéntes baxo un gobierno amable y economico. En general, no tiene que temer à sus enemigos una nacion bien gobernada, cuyos campos se cultivan con esmero, y en la que se aprecian y fomentan las ciencias, las artes, el amor de la patria, y la integridad. La verdadera riqueza de un estado, su verdadera fuerza, consiste en la sabiduria de su constitucion, en la equidad y prudencia de su gobierno, y en el numero, fidelidad y patriotismo de sus ciudadanos.

DEL HONOR EN LOS PUEBLOS LIBRES.

Palmaque nòbilis
Terrarum dòminos evehit ad Deos.
Hunc si mobilium turba Quiritium
Certat tergeminis tollere honòribus. Horat.

EL honor, ò el deseo de la estimacion publica ; el zelo por una reputacion ilustre, y una universal fama, es muy digno de los grandes corazones, muy util á los pueblos y al engrandecimiento de los estados. No todos los sistemas gubernativos son igualmente ventajosos à la produccion de este sentimiento noble. En las monarquias no puede unirse bien, ni subsistir la grandeza de alma con la degradacion que se ve en los palacios, y con las humillaciones y baxezas à que es necesario sujetarse para hacer fortuna. Para envilecer á los hombres, decia Salustio, basta elevar y recompensar la baxeza. En un gobierno arbitrario ninguno incurre en la tentacion de adquirir merito, ni talentos ; por que saben que los empleos, y distinciones se venden, se reservan para la intriga, y aun se distrivuyen por un capricho injusto. Una recompensa, arrebatada á un ciudadano que la merece, priva al estado no solo de sus servicios, sino de los servicios y talentos de todos aquellos que lo imitáran. No hay verdadera emulacion en un pais en que la cabala, el favor, la opulencia, destruyen los derechos del merito y la virtud. En los estados corrompidos se aciende á la fortuna por medio de la infamia ; y la mediocridad, y aun la incapacidad se sostiene en ella por medio de baxezas, adulaciones, robos, y otros delitos. Baxo la tirania, decia un filosofo, un ministro, un hombre que ocupa la magistratura mas brillante, no es mas que un esclavo astuto, que ha tenido habilidad para salir de la tropa de los oprimidos, y pasar à la de los opresores. Un principe indolente y sin luces; un principe preparado para el trono por una educacion perversa, es un juez bien incompetente de los talentos y del merito : y en una corte corrompida siendo los ministros las mas veces malvados, no pueden proteger á las almas nobles, que aman la verdad y detestan la adulacion ; ni favorecer á los talentos que los eclipsarian. El honor acompaña al merito : el merito está unido à la grandeza de al-

ma: y la grandeza de alma se respeta asi misma: es pues natural, que la virtud y los grandes talentos, que rehusan con noble desden el abatirse, rara vez se vean elevados.

Los pueblos libres, à lo menos en su edad de virtud y prudencia, como todos los ciudadanos influyen en los negocios públicos, deben necesariamente proponerse por objeto en las elecciones la seguridad, la prosperidad, y la gloria de la república, que forman ellos mismos; y por esta razon es raro que dexen en un olvido ignominioso à los talentos y virtudes. En ellos es donde de las profesiones mas humildes salen hombres admirables. En ellos es donde existe el honor, y la emulacion de distinguirse por talentos, y servicios utiles, por que no han de quedar en la obscuridad; por que han de ser premiados por el agradecimiento de sus compatriotas. Si la republica es guerrera, si está amenazada de un gran peligro brota heroes anciosos de gloria. Asi en los tiempos florecientes de la republica Romana la esperanza de obtener estatuas, coronas de laurel, y triunfos, comunicando á los ciudadanos una energia y un esfuerzo insuperable, hizo à Roma la señora del universo, y le adquirió ese nombre colosal que no perecerá nunca.

Las palmas y laureles
De eterna gloria cubren à los dueños del mundo.*

Muchos ciudadanos de los mas opulentos con la mira de logra los sufragios del pueblo hicieron gastos increibles en juegos, en fiestas, en teatros, en erogaciones publicas, en monumentos talvez inutiles.

Aquel se halla dichoso si consigue
Esplendidos honores,
Que el incostante pueblo distribuye.†

Entre los pueblos libres de tiempos mas recientes ¡quantas obras públicas, quantos establecimientos, quantas instituciones ya en favor de los necesitados, ya para el adelantamiento de las ciencias y las artes deben su origen à aquel noble principio! Principio verdaderamente generoso, digno de una alma sensata! por que ¿en que puede adquirirse mas consideracion que en promover la felicidad general, y en hacerse amar de sus conciudadanos? Que cosa puede haber en el mundo que derrame mas satifaccion y consuelo en el corazon del hombre? Pero esta pasion sublime es siempre el fruto precioso de una sensibilidad sabiamente cultivada por la educacion, y halentada y exaltada por un gobierno ilustrado y benefico.

El destino provoca ya à los pueblos americanos à probar esta sensacion noble y deliciosa, hasta ahora casi desconocida de sus corazones. No puede prosperar la revolucion sino se excita en ellos una fermentacion de emulacion y de zelo por el bien general. La causa es comun: la seguridad y la dicha de todos està necesariamente unida con la seguridad y la dicha de cada uno, y de sus decendientes. La ignominia de la patria habria de envolber à todos. Tiempo es ya de que el pecho y el espiritu americano se dilate y se engrandesca, dè accion à su sensibilidad, y entre en el vasto campo, que le abre la fortuna para un eterno renombre. ¡Quantos elementos para formarse una perpetua fama! Colocar pueblos obscuros en la gerarquia de las potencias; darles reputacion y credito; fixar su prosperidad sobre la base de su constitucion y sus leyes; dar nacimiento à las ciencias, à las letras, á las artes; elebarse sobre los indignos temores de tantos viles esclavos; sobre los absurdos de las preocupaciones; sobre las ideas rastreras de los egoistas; sobre las miras detestables de los malbados ::: cada uno de estos objetos basta para hacer ilustres é inmortales muchos nombres. Se gloriaba un despota magnifico de haber hecho de marmol la capital del mundo; ¡quanto mas glorioso será haber hecho libre á su patria; volverla el asilo de la libertad, y de los talentos, y la escuela de las virtudes sociales; hacer en fin que su nombre se pronuncie con estimacion entre las naciones florecientes, y cultas!

* † Horat.

NOTICIAS UTILES.

Capitulos de una Carta de S. Blas acerca de los sucesos de lo interior de Mexico.

SE save de positivo la muerte del General Idalgo en Mexico; tantas veces anunciada, quantas apetecida por los enemigos de la libertad de la America. Este hombre tuvo en su mano el salvarse él, y salvar á sus compatriotas; pero la cobardia en el lance mas apurado, le precipitó en el cadalso. Se hallaba con 65,000 hombres en las cercanias de Guadalaxara; y Callejas estaba à legua y media de su campo con 16,000 infelices que solo esperaban la orden de marchar para dispersarse; pero Callejas mas astuto quanto mas urgido hizo que pasase un Clerigo, amigo falso de Idalgo, desde su campamento al del otro; y le engañase de esta forma; le persuadió que solo el amor que le tenia podia haberle hecho arriesgarse à pasar à su campo, quando ya no le quedaban mas que tres ó quatro horas de existencia, pues sus compañeros Rayon y Morelos habian sido derrotados en el Nuevo Mexico y Zacatecas; que Callejas tenia sobre 81,000 hombres y que venia à media legua de aquel sitio, que era el Huilletec; que no le podia quedar mas arbitrio que fugar el solo á las provincias del Sud, en donde no era conocido, ò que quando no tomase este arbitrio, capi-

tulase con Callejas, embiandole un trompeta al camino antes que llegase y viese la diferencia de fuerzas. Idalgo se dejó seducir por la falsa amistad; y como era un hombre que solo aspiraba á revolucionar su patria por sacar de ella ventajas particulares, y no por un heroico patriotismo, creyó que se le perdonaria la vida. y aun le darian las gracias por su traicion, ó entrega, que todo es lo mismo. Consiguiò una capitulacion honrosisima para él mientras estubo entre su fuerza; pero despues lo prendieron, lo ahorcaron y desquartizaron los mismos que antes temblaban de oir su nombre! Que leccion tan patetica para las almas debiles que cifran su seguridad en la misericordia de los que no pueden ser sino enemigos mortales! ¡ Y que leccion tambien tan triste y desagradable para los que oyen mejor las voces dulces del consejo de un contrario encubierto, que ruega por que no puede mandar, y desprecian los gritos energicos de sus compañeros empeñados en la misma causa. Las mismas causas producen los mismos efectos. Americanos alerta que el enemigo es diestro en azechanzas y nosotros somos inocentes. De morir afrentado en un Cadalso, ó entre las filas de los libertadores de la Patria, hay una diferencia inmensa. El que se entregue al enemigo ese deberá ser la primera victima; y el que no advierta que entregandose covardemente despues de declarado, le da à conocer al contrario que no es su adecion sino miedo quien lo hace mudar de condicion, ese es el hombre mas pobre de entendimiento que nació de madre. Aquellos que tubieron alguna parte en la variacion del Gobierno antiguo; que fueron colocados por el Nuevo en empleos civiles y militares, y en fin los que siendo Americanos no fueron mostruos toda su vida, no esperen su salvacion de su covardia, pues nada ignoran sus enemigos, que lleban el diario exacto de las ocurrencias, y un Diccionario historico de los heroes de la revolucion.

Dando al sentimiento de la làstima el lugar debido confesemos que la revolucion ha ganado con la pèdida de Idalgo, en vez de perder. Este hombre no era patriota, no era republicano, no poseia virtudes republicanas. Si le faltaban los talentos de un General, tampoco tenia el desinterés, ni el zelo puro por la causa de la patria que hacen à un buen ciudadano. Idalgo entró en Huanaxuato poblacion de 80,000 anilas en medio de las aclamaciones del numeroso pueblo, habiendo tenido la gloria de ver que todas las tropas de aquella provincia volvieron las armas contra sus gefes por seguirle à el, quando creyeron que su causa era de la Patria; pero apenas conocieron aquellos habitantes, que este mal hombre no seguia las banderas de la libertad, sino que su interès personal era el mobil de sus operaciones; que solo el deseo de engrandecerse le movia à la revolucion, como lo acreditò causando graves vexaciones y muchas inquietudes en aquellos pacificos patriotas; todo esto caúso tál variacion, que por ella se vio obligado á salir de Huanaxuato bien de otra suerte de como habia entrado. Lo mismo sucediò en varias otras Capitales donde fue recibido con general aclamacion.

Despues de su muerte la revolucion ha tomado un vuelo increible; las provincias septentrionales la han abrazado; la masa de la nacion es republicana; està llena de fuego, y una proteccion muy grande se ha unido à los recursos domesticos.

ES de la mayor importancia en las circunstancias presentes conocer la fuerza y el estado de las provincias revolucionadas de America. Antes de todas se presenta Mexico por su gran poblacion y recursos. Las noticias que he de dar, son sacados de Alexandro Humboldt, y de los mejores documentos.

Provincias.	*Capitales.*	*Poblacion de las Capitales.*
Mexico	Mexico	214,000*
Tlascala	Puebla	108,000
Mechoacan	Valladolid	47,000
Oaxacá	Antequera	40,000
Guadalaxara	Guadalaxara	89,000
Yucatan	Merida	35,000
Nueva Viscaya	Durango	38,000
Nuevo Reyno de Leon	Linares	29,000
Sonora y Sinaloa	Sonora	26,000
S. Luis	Potosi	35,000
Panuco	Panuco	22,000
Campeche	Campeche	18,000
Nueva Galicia	Compostela	21,000
Guanaxuato	Guanaxuato	83,000
Santander	Santander	25,000
Tabasco	Tabasco	30,000
Nuevo Mexico	Nuevo Mexico	19,000
Coahuila	Coahuila	17,000
Zacatecas	Zacatecas	27,000
Acapulco	Acapulco	8,000
Villa Hermosa	Villa Hermosa	12,000
Bacalar	Bacalar	15,000
Californias	Loreto	6,000
Texas de la frontera	Texas	9,000
Cocotlan de la frontera	S. Luis	10,000
Querètaro	Querétaro	62,000

* Consta por los ultimos padrones.

Acámbaro	Acámbaro	40,000
Celaya	Celaya	19,000

Ademas de las veinte y ocho Provincias mencionadas, hay otras 60 menos importantes. Las ciudades de Nueva España son 42.

EXTRACTO DEL ESPAñOL.

Mr. Humboldt ha calculado la actual poblacion de Nueva España segun la proporcion de bautismos à entierros, sacada de los libros parroquiales, y segun un empadronamiento efectivo, hecho en 1793 por el conde de Revillagigedo, virey de aquel reyno. Segun este censo, la poblacion de todo el virreynato subia entonces à 4,483, 559 de almas. Pero tantos eran los motivos de sospecha, miedo è interés que concurrian en el pueblo para hacerle ocultar del gobierno su verdadero número, que, segun los empleados en el padron, la poblacion real del reyno excedia en una sexta, ó por lo menos, en una sèptima parte à la que constaba por las listas. Mr. Humboldt solo pone un decimo por este error; y calculando el aumento de poblacion en los años siguientes à razon de la mitad del número que dan los libros parroquiales, saca que la poblacion en 1803, era de 5,800,000 almas; y creo mui probable que en 1808, llegaba à seis millones y medio. Por el exâmen de los libros de diferentes parroquias infiere, que la proporcion de nacidos à la poblacion entera, es como uno à diez y siete, y la de los muertos como uno à treinta: y halla que el numero de infantes varones excede al de hembras en la proporcion de 100 à 97, algo menos que la que se observa en Francia.

No es necesario recurrir à informes de aduanas, ni acumular detalles estatìsticos para convencernos de que Nueva España se halla en un estado de adelantamiento progresivo y ràpido. La extension y mejora de su agricultura y manufacturas, el aumento de sus ciudades, y villas, el embellecimiento de su capital y ciudades principales, las sumas expendidas por sus habitantes en establecimientos benèficos ò de adorno, los progresos de la educacion, y el cultivo de las ciencias útiles, ò agradables, por su juventud, son indicios nada equívocos de un estado de prosperidad y progreso; como lo contrario es sintoma de decadencia y ruina. La ciudad de Mexico se ha mejorado y embellecido mucho, desde que la viò el abato Chappe en 1769. Debe una exelente policia, y las ventajas de un buen enlosado y alumbrado, al conde de Revillagigedo; los vireyes sus succesores, ayudados de la munificencia de sus habitantes, la han adornado con edificios públicos magnificos. El edificio destinado para la escuela de minas, erigido por el tribunal de mineros, á costa de tres millones de francos*, honraria las mejores plazas de Londres ó Paris; y considerando el objeto á que està destinado, acredita igualmente el juicio, y gusto de sus fundadores. La estàtua equestre de Carlos 4°. en bronze, obra de Tolsa, artista mexicano, es digna de fama por la grandeza de la empresa, como por la excelencia, y dificultad de la execucion. Esta estàtua, que pesa 450 quintales, està colocada sobre un pedestal de marmol, y en la opinion de Mr. Humboldt, excede en belleza á qualquiera monumento de este genero en Europa, exceptuando la estàtua de Marco Aurelio en Roma. Ninguna ciudad de America tiene establecimientos cientificos tan grandes y sólidamente planteados como la ciudad de México. Los ramos superiores de las matemáticas, de fisica, química, mineralógia y botànica se cultivan felizmente por sus habitantes; y en muchas ciudades de provincia se encuentran sugetos adelantados en estas ciencias. De tres astrónomos que se han distinguido últimamente en Nueva España, dos de ellos, Velasques y Gama se nombran con el mayor respeto en la obra que exâminamos; y el tercero, Alzate, parece que ha sido utilisimo à sus paysanos, exitandolos á estudios cientificos. Quando Mr. Humboldt entró en el salon de la academia de pintura y escultura de Mexico, se sosprendió al ver la coleccion de vaciados de estàtuas antiguas; coleccion que asegura ser superior à qualquiera de este género que puede hallarse en Alemania; y notó que la atencion que se dà á estas artes, y la arquitectura, aparece mui visiblemente en todos los edificios nuevamente erigidos en la capital, ó en las provincias. Halló que aun la pequeña ciudad de Xalapa tiene una escuela de dibuxo, establecida por los vecinos pudientes, donde los hijos de los pobres se educan de valde.

* Sobre 125,000 libras esterlinas; sobre 600,000 duros.

ADVERTENCIA

DEL ILMO. SR. OBISPO AUXILIAR.

ASPIRANDO por todos los medios posibles al bien espiritual y temporal de mis semejantes: meditando los perjuicios que suelen resultar de las demoras en el goze de las Capellanias: las dificultades que ofrece una larga distancia, para que los Padres remitan à sus tiernos hijos à ella: y los peligros que median para los de poca edad, quiero evitarlos; y al efecto hago saver al publico, que sin embargo de la advertencia que trahe la Aurora N°. 24 del Jueves 23 de Julio proximo pasado, conferirè Ordenes menores, cada quatro meses, ó antes, si media alguna urgente necesidad. Quillota 9 de Septiembre de 1812.

Rafael, Obispo de Epifania.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

# AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 33. *Jueves* 24 *de Septiembre de* 1812. Tomo 1.

LA revolucion americana lleva en todas partes como dos años; y en las mas de ellas ofrece un aspecto no muy diferente del que tuvo en sus principios; riesgos que pudieron haberse aniquilado; una marcha lenta é incierta; fluctuacion entre esperanzas y temores; irresolucion, y à las veces frialdad. En muy pocos puntos se presenta robusta y majestuosa. Qual fue el blanco de estos grandes movimientos? Parece que la libertad y la prosperidad nacional. La libertad està proclamada, sancionada? La majestad del pueblo está reconocida! El entusiasmo por la gran causa; la opinion pública, sobre cuyas bases estriban aquellos altos fines; se han difundido universalmente? Son bien conocidos de toda la masa del pueblo los derechos inapreciables del hombre y del ciudadano, y los verdaderos intereses de la patria? Sa hà disipado yà esa estólida indiferencia por el bien comun? Se entiende bien el sentido de estas palabras: patria, libertad, sistema americano; y hacen en el ànimo una impresion profunda! Si ello es asi bastante se ha hecho; sino lo es, nada se ha logrado en dos años.

La prosperidad nacional no es obra de tan corto tiempo; pero á lo menos deben haberse esparcido sus semillas. Será un sintoma funesto, pero no de desesperacion, sino se han dado ácia ella algunos pasos, ó si se ha tomado un movimiento retrógrado. La prosperidad nacional, se confunde é identifica con el esplendor y fuerza del estado; y envuelve una idea mui compuesta: ella encierra las ciencias, las letras, las artes, la agricultura, la industria, el comercio, la milicia, la marina, la economia, las leyes. En algunos puntos han habido enemigos que combatir, insultos que repeler; y sin embargo sus gobiernos, circulados de solicitudes gravisimas, no han hechado en olvido objetos tan importantes. Otros poseian de ante mano establecimientos florecientes, y ademas la revolucion ha sido en ellos una guerra civil continua, y sangrienta; asi ha sucedido en Mexico. Donde las coyunturas no fueron tan apuradas, las autoridades deben haber tenido ante los ojos, que el mas sagrado, y aun el único de sus deberes es la seguridad pública, y dar reputacion á unos pueblos obscuros, y consideracion á unos estados nacientes y desconocidos, para hacerlos respetables, y conciliarles relaciones ventajosas.

Algunos de estos pueblos hacen ya su papel en el teatro del mundo; los periodicos extrangeros refieren sus sucesos con intéres; viven ya en el orden politico, y se presentan con decencia y dignidad en las cortes antiguas. De otros no se habla una palabra. Es por que aun no han nacido! Es acaso porque los envuelven tinieblas tan densas que los hacen invisibles? Sea lo que fuere, ellos siempre deben decir=

Veamos si podemos
Levantarnos del polbo. Virg.

La naturaleza de las cosas presagiaba á la revolucion un progreso lento y dificil. Un gobierno indolente, y tenebroso; una corte corrompida; una larga série de tiranos subalternos; tres centurias de ignorancia, de indiferencia por la educacion popular; el habito del egoismo, y de pasiones tan serviles como miserables....todo se reunia para que fuesen los pueblos una masa mui irregular è informe. Las costumbres, y hasta los deseos y los pensamientos debian llevar impreso el caracter de la administracion. Entre todas las causas capaces de influir sobre la especie humana, ninguna obra de un modo tan notable como el gobierno. Los hombres se forman. Los arboles de una misma especie varian por la diversa cultura, que reciben. Pero el dar la razon de los acontecimientos tristes ni consuela, ni debe lizonjear la incuria y la desidia: antes debe ya crecer la actividad á proporcion de la grandeza, y gravedad de las causas infaustas, cuya influencia hay que destruir.

Continuacion del Extracto del Español.

LA Nueva España aparece, desde luego, perfectamente adaptada para ser el centro de un extenso comercio extrangero. Situada entre Europa y Asia, solo necesita cinco semanas para tener comunicacion con aquella, y seis, para tenerla con esta. Si el comercio de China, y el de la peleteria se dirigiesen por este canal.

se ahorrarian 2000 leguas en el transporte de los generos de luxo á Europa. Pero quando este prospecto se exâmina por menor, se halla que las ventajas de esta situacion no dexan de estar acompañadas con inconvenientes. Las costas de Nueva España son sumamente peligrosas para los navegantes, á causa de los temporales, y vientos recios que alli reinan, durante la mayor parte del año: su costa de poniente està enteramente desprovista de puertos, y apenas ofrece acogida à navios de mucho buque. Es verdad que en la costa de poniente se hallan los tres excelentes puertos de San Francisco de California, San Blas, y Acapulco; el último de los quales es uno de los mejores puertos del mundo, y el mayor, sin comparacion, del mar del súr, si se exceptuan Coquimbo y Chile. Pero la navegacion de esta costa es en extremo peligrosa, en los meses de julio y agosto, á causa de los violentos temporales del nordeste; y aun durante los meses de septiembre y octubre, es dificil tomar qualquiera de estos puertos. Desde octubre hasta mayo, esta costa es mas accesible; pero aun està expuesta à los vientos impetuosos del mordeste, conocidos de los marineros con el nombre de *Papagallos*. En la costa oriental, no hay ni un solo puerto, desde el rio Alvarado hasta el rio Bravo. Vera Cruz es un puerto muy malo y peligroso. Se han indicado quatro puntos en esta costa, que pudieran hacerse puertos cómodos para grandes navios; pero no se ha demonstrado que esto sea practicable. La Havana es el único puerto seguro para navios de guerra; y asi es tàn necesaria la posesion de Cuba para la defensa de Nueva España por el lado de Europa. El golfo de Mexico està expuesto á huracanes violentos del norte, lo qual en caso de que este pays se hiciera el emporio de un comercio extenso haria muy sensible à los mercantes la falta de un puerto cómodo y seguro. El rio Huasacualco es acaso la situacion mejor, si no es la única que pudiera aplicarse á este objeto. Este rio es de 70 a 80 varas de ancho: tiene 18 pies de agua en la barra en menguante, y 22 en plena mar. Dentro de la embocadura del rio hay buen anclage, y fondo de 7 a 8 brazas. Cinco leguas mas arriba hay un antiguo dique, y el menor fondo en el espacio intermedio, es de 4 brazas. Una de las ventajas que habria en escoger este rio para depesósito de comercio, es su situacion en la parte mas angosta del itsmo de América, que está dentro del reino de Nueva España.

Tehuantepec, en la provincia de Goatemala, es el puerto correspondieute en el mar del sur. Se ha propuesto reunir los dos mares en este punto, por un canal; y aprovechandose de los rios Huasacualco y Chimilapa, hasta donde son navegables, el canal tendrà que hacerse de solo 6 a 7 leguas de largo. Pero, mientras que se estaba tratando de la posibilidad de este plan, se hizo un camino desde Tehuantepec al rio Huasacualco, por el qual se conduce el añil de Guatemala al mar del norte.

Entre los otros puntos por donde se ha propuesto abrir comunicacion entre el Atlantico, y Pacifico, el golfo de Nicaragua, dado caso que bien exâminado fuese practicable, seria casi inutil para los objetos de comercio, por ser la costa de Nicaragua inaccesible a los navios, en los meses de agosto, septiembre y octubre á causa de las tronadas, y lluvias extraordinarias, y en enero y febrero, à causa de los vientos violentos del nordeste.

El golfo de Panamà, tantas veces recomendado para abrir un canal entre los dos mares, no ha sido aun bien exâminado con este objeto. La posicion relativa de Panamà y Portobelo, no està exâctamente determinada. Desde Panamà à Cruces, donde empieza el rio Chagre a ser navegable, hay una distancia de cinco leguas; pero la elevacion de las montañas intermedias no se ha medido todavia. Pero es evidentemente imposible hacer un canal en este punto, capaz de admitir navios del buque necesario para atravesar el Atlàntico y Pacifico. Mr. H. indica otro mas comodo para la comunicacion de los dos mares, en la bahia de Cupica Esta bahia, que ni aun está señalada en ninguna de las cartas de la America del sud,* està entre el cabo de san Miguel y Cabo Corrientes. Entre Cupica y el rio Naipi donde empieza à ser navegable, hay una distancia de cinco à seis leguas, por un terreno baxo y llano, mui á p opesito para un canal. El rio Naipi termina en el rio Atrato, ò rio Darien, cerca de cuya embocadura estubo situada la celebre colonia de Nueva Celedonia, fundada por nuestros desgraciados paysanos a fines del siglo 17 y sacrifica la por sus gefes, del modo mas escandaloso, à la emulacion de los holandeses é ingleses. Es mui notable que estos aventureros escogieron para su establecimiento el ùnico punto en qne parece enteramente practicable la comunicacion entre los dos mares. Es mui triste el pensar, y ocioso el detenerse sobre la politica pèrfida y mezquina a que fué sacrificado este proyecto magnífico. Si este establecimiento, fundado por nuestros paysanos se huviera mantenido, aun quando fuera por pocos mas años, la guerra de succesion, que sobrevino casi inmediatamente, nos huviera asegurado la posesion del pays, y abierto una comunicacicn con el mar del sùd, que la casa de Borbon, nuestra inveterada enemiga, no huviera podido jamas cerrarnos. Entre la bahia de Cupica y el rio Atrato, està el solo punto de la America Meridional en que se interrumpe la cadena de los Andes. Cupica es una pequeña bahia, y puerto, y el pays que

* En la carta de la costa de Nueva Granada, publicada en 1800 en el *Depósito Hidrográfico de Madrid*, hay una baahia llamada de *Tupica*, como otro nombre del puerto llamado comunmente *Puerto Quemado*.

la rodea abunda en excelente madera de construccion. En el interior de la provincia de Chocò, cèlebre por sus minas de oro, hay un arroyo llamado *Raspadura*, que està entre las fuentes del rio de san Juan y el rio Quito, y va a desaguar en el rio Atrato. Un cura ha excavado un canal en este arroyo, navegable en la estacion de las lluvias, por el qual han pasado de un mar à otro, canoas cargadas con cacao. Esta comunicacion por àgua, entre el mar Pacífico y el Atlàntico, ignorada enteramente en Enropa, ha exîstido desde 1788.

ARTICULO COMUNICADO.

HE visto en los ultimos numeros de este periodico algunos trozos sobre la opinion publica, y teniendo yo que decir sobre ella algunas cozas, voi á hacerlo con la satisfaccion que me impira el deseo de hacer un servicio á mis semejantes.

Si la opinion es aquel concepto que nosotros formamos de las cosas, es preciso que esta opinion sea el resultado de las ideas que se nos comuniquen por los sentidos, y de esta suerte es demostrable que la voluntad no tiene la menor parte en la formacion de este concepto. El entendimiento es el laboratorio, en donde cada qual analiza sus conocimientos por las ideas que recibe, segun el mètodo que á todos nos enseñó la naturaleza: alli se comparan estas ideas y de alli salen los resultados, que depues abraza ó deshecha la voluntad. Si se padecen equivocaciones, ó por falta de exàctitud en los anàlisis, ó por que las ideas, ò medios de comparacion, no eran convenientes, todo el mal es causado por defecto del entendimiento poco diestro en estas operaciones.

Sucede ordinariamente que depues de exáminar muchos hombres un solo objeto, cada qual forma diverso concepto de su naturaleza: todos van de buena fè à buscar el resultado; y cada qual saca el suyo diferente. Solo acertó el que tuvo mas ideas auxiliares; amejor metodo, y mas exercicio en las falcultades del alma; mas no por esto se dirà que los otros quisieron equivocarse, porque tambien pudieron acertar. Semejante modo de raciocinar es tan absurdo como arbitrario, y es preciso no haberse observado à si mismo para pensar de esta manera. Ahora pues contrayendonos à nuestro objeto, veamos lo que es la opinion publica, de que se ha tratado en la Aurora; exâminemos el orden de su formacion, los medios de auxiliarla; los obstaculos que se oponen, y los arbitrios para removerlos: en una palabra, veamos si hasta aqui ha avido opinion publica, y si no, busquemos los medios seguros de formarla.

Los Pueblos de Chile no podian tener otras ideas sobre el Gobierno, que las que les prestaban sin sentidos. Habian oido hablar à sus mayores de un Rey que habia del otro lado de los mares, como de una persona divina: habian visto à un Presidente, una Audiencia y otros tribunales, cuyos individuos les enviaban una idea colosal del poder por el orgullo de que los veyan revestidos: infinitos son los que ignoran el nombre de Monarquia, y si pudiera contarse mas alla de lo infinito, diria que eran mas lo que no sabian su significado. No podia ser menos exâcta la idea que estos Pueblos tenian de su Gobierno, ni tampoco podia esperarse que diesen un salto desde la ignorancia à la sabiduria. Era preciso que se les diesen ideas de politica, donde son rarisimos los que las tienen; y no era menos necesario que viesen por experiencia la utilidad de los nuevos establecimientos. Solo de esta manera se puede contar con la opinion publica en favor del sistema gubernativo, sea el que fuese. El hombre, que en todas las cosas que le rodean, solo consulta la utilidad que le pueden producir, jamas ha sacrificado su reposo ni su satisfaccion por alcanzar un daño que amenaza, ni por sostener un establecimiento que le oprime. Por el contrario, la memoria nos acuerda incesantemente el bien que perdimos, ò el mal que tememos, y solo se puede conciliar la tranquilidad con la esperanza. Estos sentimientos, como derivados de la naturaleza, son comunes à todos los hombres, lo han sido de todos los tiempos, y lo seràn de todos los siglos. En vano se cansan los politicos en devanarse los sesos con discursos elegantes, con pinturas hermosas de la libertad, ni con presentar exemplos de pueblos heroicos, que no hacen mas que causar admiracion, y creerse exâgerados: en vano se fatigan los legisladores queriendo mover en el corazon de los hombres los resortes que no hay, despreciando los que mejor se manifiestan: en vano seràn, en fin, todas las medidas que se tomen para enmendar á la naturaleza, pues no hay mas partido que tomar, sino el de observarla para seguirla. Empezemos, pues, algun dia à dirigir nuestros pasos por las huellas de esta maestra sapientisima de los hombres: ella nos dará las mas seguras y provechosas lecciones de politica, como de todos los demas ramos de sabiduria.

Tenemos sentados dos principios que no pueden disputarse: el uno es la falta de conocimientos en la masa de los pueblos, y el otro la propension innata de todos los hombres à buscar su felicidad, ó los medios de adquirirla en quantos objetos chocan à sus sentidos. Ahora podemos discurrir que no siendo facil, ni posible instruir en una ciencia complicada à una muchedumbre educada en el seno de la barbarie, es preciso emplear en el logro de nuestro fin aquellas mismas pasiones que parecen oponerse à nuestro intento. La voz del interès

individual, para la que no hay sordera ni en los brutos, esa es la mejor y mas energica eloquencia que deben emplear los Gobiernos para con los pueblos; pero tambien es menester advertir que estas voces no hieren los oidos sino el corazon de los hombres. La esperanza es virtud que solo puede existir con la paciencia, y como esta desfallece casi al instante de nacer, quando su objeto, es demasiado interesante, por eso mejor entienden los hombres por las obras que por las esteriles promesas, Vean, sientan, toquen todos su conveniencia: adviertan que mejor les está este que el otro establecimiento, y yo aseguro que sin mas estudio, sin mas logica, ni argumentos todos quedaran persuadidos de que este govierno es util y benefico, y contaremos con la opinion publica en su favor.

Qualesquiera otras teorias que se escrivan sobre este particular, jamas podran, pasar por otra cosa que por una miserable trama de delirios, que solo engañan al que piensa engañar con ellos; pues el hombre nunca podra creer otra cosa que aquello que le testifican los sentidos: por ellos debe juzgar, y sus juicios siempre seran conformes con las ideas que perciva de ias cosas, Los ingleses son zelosos observadores de sus leyes constitucionales, son valientes defensores de su Gobierno misto, y son seguramente los mas Patriotas de todos los Europeos, por que estan persuadidos à que sus leyes son las mas justas, las mas favorables à los sagrados derechos de propiedad, libertad y seguridad; y de esta suerte no es extraño que aquel punto pequeño de la tierra produzca tantos hombres celebres en todas materias. No cuenta la Turquia entre los individuos de diez siglos tan solo un sabio de los que la gran Bretaña forma cada dia. En esto está cifrada la gloria, ò el descredito de los Goviernos: este debera ser el objeto de sus calculos y meditaciones: este al fin el unico modo de conseguir el renombre de beneficio. Todo lo que se aparte de estas ideas liberales es caminar á ciegas por en medio de infinitos precipicios. [SE CONTINUARÁ.

NOTICIAS.

ARTICULOS DE CARTAS.

Buenos-Ayres, 1°. de Septiembre de 1812.

AYER ha salido una diputacion con pliegos para Montevideo. Su objeto se oculta à los ojos del publico: porque aquel gran sigilo que previde á las deliberaciones del Gobierno asegura el exito de unas medidas de importancia que se frustarian si se dilvulgasen. En los Gobiernos populares la generalidad quisiera saberlo todo: pero es menos interesante la murmuracion del vulgo, que la prédida de un suseso por falta de secreto. El tiempo nos desengañarà. Lo cierto es que entretanto marcha el exercito ordenadamente acia las murallas de Montevideo. El del Peru cobra un nuevo ser con el entuciasmo que han desplegado los Jujeños: y el Señor Belgrano piensa hacerse firme en los lugares que ocupa mientras Goyoneche desde Poton refuerza su vanguardia que está en Suipacha.

Otra dice: Nuestro exercito de operaciones de la Banda Oriental se disiplina y toma con progreso maravilloso una inportancia espectable al mando del Señor Sarrateá y otros buenos oficiales: ya marcha ordenadamente acia Montevideo.

Nuestra fabrica de fundicion de toda Artilleria aumenta sus efectos con el mejor exito y la mayor rapidèz.

El nuevo Regimiento de granaderos de á caballo se incrementa aceleradamente y su nueva tactica y diciplina hasta hoy desconocida en America, concilia respetos y fixa digdas esperanzas. Las primeras familias se disputan ya el honor de ingresar en este cuerpo con preferencia à sus hijos.

Nuestras relaciones exteriores se consolidan y tienen adquirida una ventaja y opinion superior á la que podria esperar una Republica naciente. En prueva de ello incluyo à V. esa gazeta de la Bahia, por que vea el concepto que hacen de muestras negociaciones con el Brazil.

El articulo de la gazeta dice

BAHIA.

„ A esperanza, que temos de negociar en breve con ò Rio da Prata he tanto melhor fundada, he a certeza que temos de bon acolhimento é affago, con que foi ricibido en Buenos--Ayres ó inviado de S. A. R. ò qual savemos, que ainda là ficaba à concluir todos os ajustes de pacifica zaon, è amizade depois da retirada do noso exeacito. Aquelle inviado foi escolhillido por S. A. R. como digno de tal empreza par suas luces, é prudencia, cujo resultado ha de ser tanto da sua honra, domo donoso interese.„ *Idade d'Ouro &c. num.* 60.

Valparaiso 19 *de Septiembre de* 1812.

Fondeò en este surgidero el Bergatin Potrillo del comercio de Norte America, armado, procedente de Canton con 95 dias de navegacion; habia arrivado à Coquimbo. Cargamento: manufacturas de China. Su Capitan Munson.

ADVERTENCIA.

HENRIQUE ROSS, con su mayor respeto avisa á sus amigos y al publico que esta pronto à recibir obras de su arte y à dar instruccion sobre la Architectura y Fortificaciones, en su casa en la calle de Morande, en frente de la Moneda.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 34. *Jueves* 1 *de Octobre de* 1812. Tomo 1.

EL ARBOL DE LA LIBERTAD.

Al pueblo Chileno en el Aniversario de la instalacion del Nuevo Gobierno en el mes de Septiembre.

FLORIDA primavera à vuestros campos
La pompa y la opulencia restituye;
Y la madre natura se sonrie,
En el tiempo solemne y memorable
De vuestra libertad y vuestra gloria.
Todo se anima; y el celeste fuego,
Que liquída las niebes de los montes,
Dè nueva fuerza al corazon sensible:
El se engrandezca, y anhele por hazañas,
Mas ínclytas, mas arduas, mas gloriosas.
La sensibilidad, y el amor tierno
Cedan à ardor mas fuerte, y mas ilustre,
Al amor exaltado de la patria,
Y al deseo de gloria, y alto nombre.
Mientras naturaleza los amores*
Modestos y fecundos de las plantas
Protege con esmero cuidadoso;
Los principios morales dèn fomento
A ternura mas noble, y mas activa,
Propia de pueblos libres y virtuosos.
Baxo de su influencia criadora
Crezca y descuelle el arbol venerable
De patria libertad è independencia;
Cuyos preciosos frutos son las leyes,
Las ciencias, y las artes, y la industria,
Madre de la riqueza, y las virtudes.
A su sombra prosperan las familias
Laboriosas, frugales e inocentes,
Origen de naciones poderosas.
En el robusto tronco de aquel arbol
Se veneren escritos vuestros nombres
Por la mano del pueblo agradecido,
O jovenes amables y animosos,
Nacidos para acciones inmotales.
La patria libertad es la obra digna
De vuestro corazon y vuestra espada,
Que en la historia del Sud vivirán siempre.

* Alusion al sistema sexual de Linco.

CONTINUACION

Del Articulo comunicado del numero precedente.

¿QUE puede interesar à los pueblos que sean uno ó veinte los Governadores? ¿Que utilidad percebiràn de que se llame el Gobierno J. ò H. ni el Gobernador Pedro ó Francisco? Lo unico que buscan, y lo unico que les interesa es que se les gobierne con sabiduria y y con beneficencia: todo lo demas ni lo entienden ahora, ni los entenderán jamàs, como tampoco ha habido pueblo alguno en el mundo que lo entienda, por que nada tiene que entender. Si hubiese algun tan necio que dude de estas verdades abra las paginas de la historia y vea si el hombre en algun dia se ha sacrificado por otra cosa que no sea su felicidad. Observe que aquellos pueblos que han dejado el modelo de una heroica defensa, de unos nobles sacrificios, de un increible entusiasmo, no lo hubieran hecho si el enemigo en vez de desgracias les tragese aumento de comodidades y riquezas; y adbierta que los mas cèlebres y los mas heroicos paises, han sido aquellos en donde el Gobierno ha favorecido mas la seguridad individual y el merito de las virtudes. Los nombres de Aristides, de Pericles, de Alciviades, de Temistocles, de Cimon, de Socrates, de Focion, y otros muchos, no hubieran hecho la historia de Grecia tan famosa, si un Solon, heroe inmortal, no hubiera sabido formar la opinion publica de Atenas à costa de una corona que renunció voluntariamente, y à costa tambien de mil privaciones, de que son capaces solamente los hombres inmortales. La Rusia seria hoy un pais obscuro y barbaro si Pedro I. y Catalina II. no hubiesen empleado sus desvelos en el grande objeto de civilizar su pais; y esta muger angelical aboliò en sus estados la pena de muerte para hacer ver al mundo la filosofia de que es capaz el sexô femenino, al mismo tiempo que infundia

la dulzura en los feroces corazones de sus vasallos. La España no hubiera hecho el efuerzo heroico y casi increible contra el poder formidable de Francia, si los Pueblos mismos no hubiesen formado sus Gobiernos con el objeto de sacudir para siempre el yugo oneroso del despotismo : y en una palabra, nada se habria hecho en el mundo en los siete mil años que cuenta, si en cada cosa no se hubiera encontrado alguna conveniencia.

Esto suspuesto, convegamos en que no habrà jamas opinion en favor de un Gobierno, que no es benefico à los Pueblos ; y pasèmos à decir lo que mas urge para acreditar la beneficencia. Siendo la seguridad individual, la libertad civil, y el derecho de propiedad, los lazos que nos unen á todos los hombres en sociedad, es preciso que el Gobierno los respete como la cosa mas sagrada que hay para el hombre moral; y como hasta ahora no tenemos un reglamento justo y equitativo, que nos ponga á cubierto de la arbitrariedad de los Jueces, debe formarse si se quiere conseguir la opinion publica. El hombre nacio libre para pensar, hablar, escribir y obrar segun las reglas de la sana moral ; y por tanto la sociedad no puede ser un verdugo que con el azote estè continuamente imponiendo silencio à los hombres, ni llebandolos à sus antojos por donde no quisieran ir. La seguridad la anhelan las fieras de los boques ; con quanta mas razon el hombre de caracter dulce y de corazon sensible ! La propiedad es una conseqüencia de la libertad y de la seguridad; y todas tres cosas son dependientes é inseparables. No ha habido hasta hoy un tirano tan descarado, que no haga el papel de respetar estos derechos ; pero por fortuna tampoco ha habido un pueblo tan rudo, que deje de conocer si corresponden las obras con las palabras.

¿ Que cuesta formar todas estas instituciones por el modelo de los paises ilustrados ? ¿ Que cuesta establecer varias sociedades de hombres de letras, que mediten proyectos utiles á la agricultura, al comercio y a las artes ? ¿ Y que menos se puede exigir de un Gobierno que solo se formò con este objeto ?

Ya hemos visto varias veces que nuestros magistrados se han inclinado à hacer todas estas bellas instituciones; pero por desgracia aun no ha llegado el dia feliz en que las veamos executadas, y contemos con la opinion general en favor de nuestro sistema. O vosotros hombres felices, que teneis en vuestras manos la suerte de mil pueblos ! Ellos y sus generaciones venideras derramaràn sobre vuestras tumbas, si sois beneficos, las lagrimas que exigirà vuestra memoria, y las flores que os rinda en homenage el agredecimiento. Y vosotros Patriotas de Chile, oid las voces de un Conciudadano. *El hombre que estando en disposicion de labrarse un renombre eterno, se contenta con las comodidades de una vida de quatro dias, no tiene mas pasiones que un Asno estupido ; mas aquel que anhela á merecer la fama póstuma, ese es el solo acrehedor á la atencion de los mortales, à los elogios y la memoria de los siglos.* Asi lo siente

A. J. I.

EXTRACTO DEL SATELITE.

¿ SOBRE que otros fundamentos mas solidos que la igorancia pudiera haber cimentado su sangriento trono la tirania ¿ ? Como pudiera explicarse sino à la luz de este principio la opresion en que muchos pueblos yacen sumergidos de largos siglos à esta parte ? ¿ Como la ciega obediencia que prestan à la caprichosa voluntad casi siempre contraria á sus intereses, y siempre onerosa, de un hombre solo, que generalmente en nada se diferencia de los demas, como no sea en el mayor número de vicios, y medios para satisfacerlos, y en la impunidad con que puede soltar la rienda á sus paciones, y abandonarse à todo el horror del crimen?

Solamente la ignorancia de los hombres pudiera haber recibido y consagrado en todos tiempos por principios eternos, las absurdas maximas inventadas por la ambicion, para exercer libremente el despotismo y perpetuar la esclavitud de los pueblos. Quando estas maximas son puramente politicas, su imperio no suele ser de muy larga duracion : una centella de luz basta para descubrir la falsedad en que se apoyan ; mas quando se envuelven y disfrazan con el velo de la religion ¡ desgraciado de aquel que intentase correrle ! sus ministros clamarian : al blafemo ! al impio ! El pueblo siempre supertisioso le calificaria de sacrilego y perturbador de la tranquilidad publica ; y una persecucion inexorable seria el fruto de tan gloriosa empresa.

A esta clase de maximas pertenece la de que los reyes son puestos por Dios en la tierra : màxima abominable, que por haberse mirado generalmente entre nosotros como una parte del dogma, labró el vergonzoso yugo que cobardemente hemos sufrido por tan larga serie de años, y que no hubieramos sacudido tan facilmente, à no ser por la extraña combinacion de circunstancias que han mediado. La ambicion no es menos fertil en recursos y medios, que sagaz en aplicarlos. Los reyes poco satisfechos con el alto honor de ser los primeros honbres del estado, y aspirando siempre à salir de la esfera de hombres, digamoslo asi, y formar otra especie superior aparte, se han valido de todos los ardides imaginables para romper las trabas de las leyes, y hollarlas à su salvo : que tal es la propension y natural tendencia que tiene la autoridad à ensanchar sus limites, que no puede sufrir freno ni sujecion alguna. Pero ¿ como in-

culcar á los pueblos la obligacion de obedecer ciegamente sus mandatos, hora les viniese en voluntad disponer de las haciendas, hora se les antojase jugar con las vidas de los ciudadanos?

SANTIAGO 30 de Septiembre.

EL Aniversario de la instalacion del Nuevo Gobierno, trasferido del 18, se celebró este dia con una pompa y esplendor singular, digno del alto asunto de que se hacia memoria. No podia solemnizarse con menor magnificencia el gran paso con que la patria se apresura á su libertad; ni podia enarbolarse su estandarte con menor magestad, y decencia. Van à continuacion los himnos que se cantaron, y las inscripciones que se pusieron en los arcos triunfales: su lectura darà alguna idea de la liberalidad de principios, y del delicado gusto de las honorables personas que dirigieron esta funcion brillante, hasta ahora única para nosotros.

HIMNOS PATRIÓTICOS.

PRIMERO.

Coro....EN dia tan glorioso
Coronad de laureles
Eternos y triunfales
De la patria las sienes:
Dadle perpétuo honor.

HOY sale de las sombras,
Y del sueño profundo;
Y se presenta al mundo
Rodeada de esplendor.
Sacudiò el yugo indigno,
Que sufriò por costumbre:
La dura sevidumbre
En Chile feneció.
En dia, &c.

Detestan las cadenas
Los hombres animosos;
Ni pechos generosos
Sufren tal condicion.
Aspíran al renombre
Los animos marciales:
Hazañas immortales
Anhela el corazon.
En dia, &a.

La libertad augusta
Hoy deciende del cielo,
De los hombres consuelo,
Fomento del valor.
! Quan varonil se muestra!
! Quan robusta y gloriosa!
Enarbola gozosa
El pàtrio pabellon.
En dia, &a.

Resplandece en su rostro
Ardor republicano,
Y en su càndida mano
Divisa tricolor.
Respira independencia,
Denuedo, y heroismo:
Inspíra patriotismo,
Y disipa el temor.
En dia, &a.

C. Hz.

HIMNO SEGUNDO.

YA de Chile los genios ilustres
Le preparan las sendas de honor,
Y resuena con noble entusiasmo
De la patria la intrepida voz.
Conociendo sus altos derechos
Los proclama con fuerza y valor,
Y al gran dia de su independencia
Se apresura con paso veloz.

¡ O progénie de Arauco gloriosa!
Respirad el heredado ardor;
Que el ocaso del vil despotismo
Es la aurora del mas bello Sol.
De su vuelta tercera en memoria
El gran pueblo triunfos decretó,
Y en los fastos de sagrados ritos
De Septiembre el diez y ocho escribió.

B. V.

HIMNO TERCERO.

QUE viva la patria,
Musas entonad,
A la luz preciosa
De la libertad.

SALVE hermoso dia
En que la unidad
Principió las glorias
Del reyno feràz.
¡ Que las sabias leyes
Le alcancen à dár
Con su independencia
Su felicidad!
Que viva, &a.

El augusto dia
Empezó à brillar,
En que los esclavos
Pueden respirar.
Yacen en la tumba
El poder fatal,
Y duros designios
Del plan colonial.
Que viva, &a.
Del poder infausto
La sombra estará
Rodeada del odio
Pùblico y tenaz.
El hombre recobra
La gran majestad,
Que naturaleza
Le quiso donar.
Que viva, &a.
Las generaciones
Nos bendecirân,
Quando à nuestro esfuerzo
Libres se veran.
De padres à hijos
La voz pasarà ;
Y esta amable historia
¡ Que honor nos harà !
Que viva, &a.

B. V.

INSCRIPCIONES.

Enzalsad de la patria el nombre claro
Hijos del Sud : despedazad cadenas :
Apareced gloriosos en el mundo
Por vuestra libertad è independencia.

En triste obscuridad pobres colonos
Por tres centurias os mirò la tierra,
Indignada del baxo sufrimiento,
Que toleraba oprobrios y miserias.

¿ Derechos sacrosantos é inmutables
No recibisteis de la naturaleza?
Pues por que tan esclavos habeis sido,
Viviendo obscuros en la dependencia?

Sois hombres? pues sed libres, que los cielos
Al hombre hizieron libre : sus eternas
E imprescriptibles leyes lo prescriben,
Y la razon lo dicta y manifiesta.

Y el celebre derecho de conquista?
Puede ser un derecho la violencia?
Llamar derecho al robo, al exterminio !
Derecho es de ladrones, y de fieras.

Si da derechos la conquista, somos
Solo nosotros dueños de estas tierras,
Pues todos somos, sin haver disputa,
De los conquitadores decendencia.

Titulos mas sagrados y mas nobles
Tiene la patria por que libre sea:
Poblada de hombres libres, gozar debe
Toda su libertad é independencia.

Hasta quando en papeles miserables
Se buscan los derechos ? La suprema
Mano los escriviò en los corazones ;
Esta es la voz de la naturaleza.

En fin gracias al cielo ; ya la patria
De su sueño y letargo se averguenza:
Maldice el sufrimiento de tres siglos,
Siglos de obscuridad, y de cadenas.

Revive el fuego patrio : en nuestros pechos
La llama de los heroes ya se muestra:
Se ama la libertad : se ama la gloria ;
El gran nombre, y la fama se desea.

En donde en otro tiempo el yugo indigno
De servidumbre se sufrió por fuerza,
Hoy de la libertad republicana
El estandarte tricolór se eleva.

Arde la juventud en marcial fuego ;
Ardor republicano es quien la alienta ;
Todo predice el triunfo de la patria,
El gran nombre y libertad eterna.

El estruendo, que forman al romperse
Vuestros pesados grillos y cadenas,
Quanta consolacion, quanta esperanza
Derramarà en los pueblos, que os observan !

De libertad los triunfos no acompañan
Ni suspiros, ni lagrimas, ni quexas.
Las alegrias, si, de los tiranos
Quantos clamores, quantos llantos cuestan !

Quando de la opresion cae un coloso
Toda la especie humana se consuela ;
Los nobles gozos de los Pueblos libres
La razon preconiza, y los celebra.

Este dia solemne y sacrosanto
De una vida mas noble no peresca !
Se eternize en los fastos : y la fama
Se encargue de extenderlo por la tierra.

C. Hz.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 35. *Jueves* 8 *de Octobre de* 1812. Tomo 1.

YA es tiempo de hablar libremente, de exponer sin velos los intereses publicos, y de que en medio de un pueblo, que debe ser libre, se eleve la voz intrèpida de la verdad. ¡Epoca feliz en que se ostenta la administracion amable y honorable por la liberalidad de sus principios! Yo me propongo tratar del mayor interés de la patria; y este nombre dulcisimo me promete que mis palabras se recibirán con agrado; y yo espero que bien meditadas han de hacer una impresion profunda. La verdad naciò para reynar sobre todos los seres racionales, y debe ser noble, y varonil. Ella exalta el espiritu é inspira valor; pero si se necesitan almas fuertes para anunciarla; se necesitan tambien espiritus rectos y fuertes para resibirla y sufrir su presencia. Anunciar la verdad, es la manifestacion mas sensible, que podemos dar à nuestros semejantes del afecto que les profesamos; recibir bien la verdad es señal palpable de una alma recta y sincera: cerrarle los oidos, sufocarla, temerla, es el caracter indeleble de la impostura, de la ignorancia, y del endurecimiento en el crimen.

Tiempo es ya de que cada una de las provincias revolucionadas de America establesca de una vez lo que ha de sér para siempre: que se declare independiente y libre, ó que proclame la justa posesion de sus eternos derechos. No me detendrè en probar que debemos ser libres. „Seria un insulto à la dignidad del pueblo americano, dice uno de nuestros politicos, el probar que debe ser independiente: este es un principio sancionado por la naturaleza, y reconocido por el gran consejo de las naciones imparciales. No nos liga pacto alguno; ni hay convencion, que esclabice indefinidamente à todas las generaciones; ni hay ceremonia religiosa, prescripta por la violencia del despotismo, que anule los derechos de la naturaleza. El pueblo, se dice en los preliminares de Elola à la constitucion de España, el pueblo ès libre é independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia, ni persona; y en el reside esencialmente la soberania, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y de adoptar la forma de gobierno que mas le convenga.„ La sociedad civil se estableció para la dicha de los hombres; los gobiernos para el bien de la sociedad; pero la prosperidad americana es incompatible con el antiguo orden de cosas; y las circunstancias actuales son el momento favorable, que nos ofrece la providencia para cimentar nuestra libertad y prosperidad. Quan infausta fuera nuestra suerte si nuestro estado de nulidad, de irresolucion é incertidumbre se alargase hasta el momento en que la antigua España, ò caiga del todo en las manos de los franceses, ó llegase atriunfar en tan desigual contienda por uno de los acasos imprevistos de las conbinaciones humanas! En quanto à lo primero, és constante que el Emperador ha convidado á las Americas en sus proclamaciones à entrar baxo un gobierno fraternal; pero les promete su proteccion en el caso que quieran mas ser libres; en señoreandose enteramente de la peninsula, y estando nosotros envueltos en la causa de los Borbones, intentaria hacer valer contra nosotros los derechos que pretende tener contra sus antiguos dominios, y no tendria en inaccion su poder para conservarnos baxo el yugo: pero mientras dura la gran contienda en el continente europeo, èl sostendrà su palabra, y emplearà todos sus recursos para que permanescamos libres, y no sean nuestros tesoros presa de sus enemigos. ¿Quien nos defenderia entonces de un poder colosal, que se aumenta diariamente hasta un grado admirable, y reune del mismo modo las combinaciones politicas, y una felicidad tan rara? Los esfuerzos Britanicos à nadie han salvado en Europa, y sus recursos deben irse disminuyendo à proporcion que crece en el continente el poder y la influencia francesa. En quanto à lo segundo, infelices de nosotro si salvada la España por un acaso insòlito, nos hallasen sus triunfos en el estado de colonos! Al principio ella publicàra constituciones, hermosas proclamas, fingiera apreciar y conocer nuestros derechos; pero en teniendo suficiente fuerza, nos oprimiéra con un cetro de bronce mas pesado que el que hemos sufrido. ¿Hay cosa mas escandalosa, y mas aproposito para abrirnos los ojos que el espiritu que han manifestado las cortes de Cadiz contra las Americas? Este asunto es demasiado extenso, lo tocaremos mui brevemente. Es cierto que la Junta Central

para evocar à su socorro el oro de nuestras minas, y que la America tiranizada no se le escapase, resolviò proclamar las antiguas leyes favorables à America, ya olvidadas y holladas; pero las quebrantò ella misma en el momento, llamando dos vocales de cada provincia aun la mas pequeñá de España á participar del solio, y uno solamente de cada Capitania General de America, aunque el virreynato de Mexico tubiese mas de siete millones de habitantes. A renglon seguido fuè instituida la primera Regencia con cinco Regentes, uno solo americano. Esta Regencia convocó las cortes, y mandando concurrir á ellas un diputado por cada cinqüenta mil almas, elegido por el pueblo de cada parroquia en cada provincia de España, no quiso que viniese sino un diputado de cada provincia de America, y ese elegido à la suerte entre tres por solo el cabildo de la Capital.

Aun asi no se creyeron seguros de darnos la ley, y baxo el pretexto de que las cortes urguian, ordenó la Regencia que no asistiesen sino veinte y ocho por todos.

Que sacó el eloqüente Mexia de perorar tan largamente y con tanta mocion de rodillas en la tribuna, implorando piedad para los mulatos ó castas? El enterneciò al publico, pero los diputados Europeos se mantubieron inflexibles.

Las célebres once proposiciones de los diputados de America, una de las quales era la ereccion de una Junta de siete americanos en cada Capitania Genral, consultiva de las propuestas en terna para los empleos, y otra el comercio libre; todas se negaron, ó difirieron; lo mismo que la igualdad de la representacion, que solo se otorgò para otras cortes, por ser las actuales constituentes, para que no tubiesemos parte en el pacto social de la nacion.

La representacion ingenua del honorable diputado de Mexico para que se formasen alli juntas provinciales de patricios con una representativa del poder executivo de la Peninsula, para contener la autoridad ilimitada de los mandatarios, no mereció ni aun el honor de que se leyese en sesion secreta.

En Abril y Mayo se trató en secion secreta del comercio libre à instancias de Inglaterra, pero se negó en Agosto por un informe absurdo del consulado de Cadiz.

Nada hay mas escandaloso que la representacion dirigida à las Cortes por el consulado de Mexico, compuesto de los europeos Agreda, Echavarri, y Miño, en que aglomeran todos los dicterios, calumnias, y horrores que el odio mas negro y el encono mas profundo pudo vomitar contra los hijos de America, sin perdonar à estado, ni clase alguna. Dos horas y media durò la lectura de tan atroces insultos mandada hacer en sesion publica el 15 de Septiembre.*

* Carta de un Americano al Español sobre el num. 19.

Qual pues fuera la suerte de la America baxo la dominacion de tales hombres? La Inglaterra ayudaria à agravar su yugo, y acrecentar su miseria. A la Inglaterra le importa nuestra sujecion à la España, igualmente que el monopolio de Cadiz, para opoderarse de este modo de las riquezas americanas por medio del comercio. Poco importa que el comercio no sea libre, si sus manufacturas se venden à las colonias españolas por el conducto de los moropolistas gaditanos. Examinemos este asunto baxo dos respectos.

Es necesario solamente examinar el sistema Colonial de la Gran Bretaña y su interes à conservarlo, para formar una idea de su politica acia las Americas, y de la ninguna esperanza que hay, de que ella favorezca su libertad, ó proteja su independencia. Sabemos por una vista comparativa del producto y de la poblacion de la Gran Bretaña que su fuerza es facticia, que su importancia entre las naciones proviene unicamente de su comercio, que tubo su origen, y se mantiene por sus colonias. La Gran Bretaña es el emporio de los productos y el centro del comercio de la Asia, de la Africa, y de la America; los productos de las colonias de la Gran Bretaña deben entrar en la Europa por los puertos de la madre patria, y deben ser extraidos en sus propios buques, de donde previenen sus recursos y su fuerza, crea sus marineros, forma su marina, y los medios para mantenerla.

Privada de sus colonias la Gran Bretaña pierde para siempre su importancia, y si no llega à ser la rapiña de sus vecinos ambiciosos decaerà, y reducida á su poca poblacion y à sus pocos recursos interiores, serâ ninguna su influencia en la esfera de las naciones. De que modo la libertad de estos paises obraría sobre el sistema colonial de la Gran Bretaña debe ser evidente à qualquiera que considere el impulso ya dado por el exemplo de los Estados Unidos, y la proximidad de sus Colonias las mas importantes. La llama sagrada de la libertad una vez encendida sobre este vasto continente atravesará y vivificará las partes mas remotas de la tierra.

Supongamos por un momento que la España pueda ser conservada por los esfuerzos de los Ingleses; en este caso pueden ellos conciliar su politica Colonial con sus intereses comerciales, erogando de la gratitud de los Españoles unos previlegios de comercio, que reducirian à este pais al estado del Brasil. Vemos qual era su politica por las instrucciones del Rey á los Generales Crauford, y Witelock quando vinieron á conquistar estas Provincias.

„ La consideracion predominante que ha detenido por tanto tiempo á S. M. la invasion de alguna parte del territorio enemigo en la America del Sud era el peligro

de exitar en este pais un espiritu de insurreccion, y de rebelion, que conduxese á los exesos los mas sanginarios, motivado por la impaciencia bien conocida que sienten los habitantes, el qual puede hallarse imposible contener excepto por una efuerza muy superior: para impedir este peligro es la voluntad de S. M. que sean empleadas todas las medidas que esten en vuestro poder, ó de la autoridad, ò de la conciliacion, y que vuestros efuezos principales sean siempre dirigidos al mantenimiento del orden interior, y de la tranquilidad en los territorios ocupados por sus armas y en los paises contiguos, donde no debeis por ningun modo proteger ningun asunto de insurreccion, ò de rebelion ó medidas que pueden conducir à otra mudanza que la de poner el pais bazo la proteccion del Gobierno de S. M.„

Si esta era la politica entonces, quando estaba en guerra contra la España, ¿que esperanza debemos tener, quando es su aliada? ó quando que por ella se salvase del naufragio?

En el caso que la España caiga en las manos de los Franceses ¿qual entonces serà la politica de la Gran Bretaña? Es evidente que su sistema colonial ha dè predominar siempre. Su existencia politica està entretexida con èl, y todo el tiempo que haya una Junta, una Regencia, ó un Principe de la familia de Borbon, cuyos derechos puedan sostener, y en cuyo nombre puedan governar à estos paises, los han de avalorar con la esperanza de governar directa ó indirectamente à estas Americas. Esto parece claro, por la carta de Lord Estrangford, y por las instrucciones de los Ministros ingleses á los comandantes de su marina que estàn sobre Caracas. „Tanto tiempo que la nacion Española persevere en su resistencia à sus invasores, y que quede una esperanza razonable al buen suceso de su causa en España, S. M. siente de su deber por toda obligacion de justicia y buena fé desalentar todo asunto que pueda producir la seperacion de las provincias españolas en la America de la madre patria en la Europa, la integridad de la monarquia española sobre principios de justicia, y de verdadera politica siendo no menos el objeto de S. M. que de todo leal y patriotico Español; pero si al contrario de los deseos de S. M. y de sus esperanzas bien fundadas los dominios españoles en Europa caen en manos del enemigo comun, S. M. se sentirá obligado por los primeros principios que han influido à su conducta en la causa de la Nacion Española de conceder todos los auxilios á las provincias en la America que pueden hacerlas independientes de *la España Francesa*, para que puedan servir como un lugar de refugio à estos Españoles, quienes desdeñando someterse à sus opresores, pueden mirar à la America como á su asilo natural, y *pueden conservar los restos de una monarquia para su soberano desgraciado*, si llega á ser su suerte el recuperar su libertad baxo de tales circunstancias.„

Los antiguos odios, y el espiritu de tirania han crecido inmensamente con la revolucion americana; y asi la degradacion, el desprecio, los insultos se aumentàran sobre toda medida. Infelices entonces de los hombres ilustrados, y de los hombres de bien, que se han declarado por las perogativas de los pueblos! Por que ¿habrà hombre racional que no conozca que todos quantos han tenido parte en estos movimientos revolucionarios, todos quantos se han manifestado penetrados de sus derechos, y que han querido ser libres, si acaso renuncian por una vil apostasia á estos principios generosos, seràn en verdad los instrumentos de la opresion, y de la esclavitud de su pais; serán considerados por algun tiempo: pero sera solamente mientras el gobierno español necésite de ellos; mientras los mire como à unos criminales utiles; por que ningun gobierno prudente confió jamas en los hombres indignos que vendieron à su patria. Ellos decenderán al sepulcro cubiertos de oprobrio y de ignominia; y sus nombres, que pudieron haber sido celebradon en los fastos de la historia, y enzalsados por la posteridad como los hèroes y libertadores de su patria, serán execrados por las generaciones futuras.

Los que tegan la cobardia de someterse, sin tener la baxeza de servir de instrumentos del despotismo, no gozarán de mejor suerte. Ellos pagarán bien caro su antiguo patriotismo, y su debilidad. Sobre ellos se vengarà la España de la desercion de las Americas en sus mayores apuros; y estos debiles, que con valentia pudieran haver solvado à su patria, adquirido un nombre inmortal, y esa vida inapreciable de la fama y de la historia, perezerán miserablemente, y sus odiosos nombres seràn sepultados en el olvido.

Grandes son pues los males que nos amenazan, sino nos aprovechamos de la actual coyuntura. Ahora es quando la incostante fortuna se nos sonrie, y nos extiende una mano favòrable. En efecto, una de las circunstancias que mas no convida á dar el paso necesario de la declaracion de la independencia, és la actual impotencia de los poderes de Europa para oponerse á nuestra libertad. Esta impotencia es bien conocida, y bien visible. Entre aquellas potencias la España, si merece todabia este nombre, y sus inmediatos aliados son los unicos, que en el momento presente mirarian con un disguto infrutuoso nuestra libertad. Pero ellos estàn empeñados en la desigual contienda contra el coloso del poder. Necesitan de todas sus fuerzas, de todos sus recursos para alagar su vida algunos momentos; á lo menos en su actual crisis, debilidad, peligros, y de-

sordenes en sus gobiernos, y negocios domestidos, son muy poco temibles.

La Francia tiene una politica muy profunda, y esta dirigida por una cabeza muy iluminada, para no propender à nuestra independencia, y sostener del modo posible nuestro vuelo para que no seamos presa de la Inglaterra, ó de la España, que todo es lo mismo, y para que no las ayudemos con nuestras riquezas. Bien que es verdad que no necesitamos de ningun auxilio, siendo nuestros enemigos ò nulos ò muy debiles, y con tal que gozemos de una administracion ilustrada.

Habiendo tomado nuestro asiento, y ocupado la gerarquia, que nos señalan las leyes de la naturaleza entre las naciones del mundo; siendo reconocidos como un pueblo soberano por la Francia, la Rusia, los Poderes de Alemania, y por los pueblos libres de America; siendo independientes como todos ellos; los insultos, los ataques que se nos hiciesen, serian contrarios à los derechos de las naciones, y una parte de la Europa se armaria contra la otra para defendernos por el interès dictado por una politica sensata que enseña estorbar que ninguna Potencia se haga demaciado poderosa. Este ha sido, y aun es el motivo de tantas guerras. Los estados debiles se conservan por el interés reciproco, y por los zelos de las Potencias grandes.

Las alianzas, que entonces contrageramos, y que nos serian faciles de contraher por una conformidad de intereses; la vigilancia, la actividad, el arreglo interior, á que entonces nos precisara mas nuestro peligro, y resolucion, nos podrian en un pie de defensa muy diferente de aquel en que nos tiene el estado triste de colonos: vacilantes entre la esclavitud y la libertad; espuestos á destruir nuestros recursos por disensiones civiles; esperando à que qualquier enemigo tenga lugar para atacarnos, y que nos halle debilitados por nuestros desaciertos, y en tan mal pie de resistencia, que opondremos unos efuerzos impotentes, ó tendremos el dolor de hacer una capitulacion deshonorante, y vergonzosa, que no nos salvará de horribles desastres, persecuciones, y calamidades.

Amada patria mia! ya es tiempa de que dès el gran paso que te inspira la naturaleza y la fortuna, y que ha preparado tan de antemano y tan felizmente el orden de los sucesos. Proclamate independiente. La independencia te librarà del titulo de rebelde, que te dan tus opresores con insolencia. Entonces, entonces es quando seràn cabecillas tus enemigos ocultos. Esto es lo unico qee puede elevarte à la dignidad, que te es debida, adquirirte protectores, conciliarte repetos, y la inapreciable ventaja de tratar con las Pontencias antiguas como con tus iguales? Por que estamos debiles? ¿Por que no és una, ni universal la opinion? Sin duda por que hemos vacilado entre la libertad y la esclavitud, envueltos en eternas incertidumbres, recelando siempre los unos de los otros. Ya no es tiempo de pensar: demasiado hemos pensado. La fortuna nos conduxo à la orilla de un rio, que es necesario ò pasar ò perecer, y nosotros damos el espectaculo ridiculo de quedarnos á la orilla mirandonos las caras unos á otros, dando oydos ya à unos sofistas despreciables, que llaman prudencia al extremo de la imprudencia, de la cobardia, y la locura; sin arvertir que en las grandes deliberaciones en que solo hay un partido que tomar, la demasiada circunspeccion solo sirve para perderlo todo, y de que en tales casos solo la audacia salva à los pueblos: ya á unos enemigos encubiertos, que solo pueden darnos consejos perfidos. La independencia destruirà esa idea, inspirada por la tirania, y recibida por la esclavitud, de que nuestros enemigos gozan de mejores derechos que nosotros y de que nacieron para mandarnos. Nuestra independencia y la sabiduria de nuestras leyes confundirà à los mentecatos; y á los perversos, que ó creen ó figen creer que la libertad es un fastasma creado è imaginado por los sabios, y usado por los ambiciosos para elevarse, y establecerse sobre su ruina: desengañados por la experiencia, llegaran á penetrarse de las ventajas de la libertad, ó seran contenidos por el rigor de la ley. El pueblo se acostumbrarà al gobierno de su pais; sabrá que no tiene mas magistrados que los que eligió el mismo; y que siendo libre, y siendo necesario que haya una autoridad, que vele sobre la conservacion del orden, el debe elegirla; y ya electa, esa es la legitima autoridad, esa es la magistrtura sacrosanta de la patria. Entonces el gobierno se ocuparà en el gran objeto de la ilustracion publica; y haciendose esta universal (lo que ha desmostrado la Aurora ser muy facil) se opondran todos con otro espiritu á la invasion de sus naturales derechos.

Asi lo sienten y esperan con confianza los dos amigos

JULIO PÚBLIO.
CAYO HORACIO.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 36. *Jueves 15 de Octubre de 1812.* Tomo 1.

ESPECIES FINAS.

EXTRACTO DE MILTON.

ADVERTENCIA.

ESTE hombre célebre nació en Londres en 1608. Todos saben que es uno de los genios mas bellos que ha producido la Inglaterra, y uno de los mayores defensores de la libertad, que ha conocido el mundo. Despues de haber recorrido la Francia y la Italia, determinaba pasar á Sicilia, y à la Grecia, quando supo que el fuego de las gerras civiles habia prendido en su patria y que se armaban sus conciudadanos por la causa de la libertad. En coyuntura tan critica le parecio su ausencia una verdadera desercion: volvió pues á Inglaterra en el momento que el infeliz Carlos 1°. acababa de intentar infructuosamente una segunda expedicion contra Escosia. Con todo nuestro filosofo no entrò en faccion alguna. Creyó servir à su patria mas utilmente ilustrandola. El es uno de los grandes hombres à quienes debe la Inglaterra la libertad de la opinion, la libertad domestica y la civil. En fin despues que en medio de los acontecimientos memorables de aquellos tiempos salieron muchas obras importantes de su pluma fecunda; despues de que en el seno de las facciones, en el estruendo de las discordias, y los baibenes de la libertad, compuso aquel eterno monumento de su genio, aquel poema sublime, cuyo plan concibió en Italia; advirtiendo que muerto Cromwel, se inclinaban los ingleses à llamar al trono al hijo de Carlos 1°. publicó con valor heroico una obra, en que presentaba un plan de República, y se eforsaba en manisfestar á sus Paysanos quan peligroso, nocivo, é indecente era el proyecto de retablecer el antiguo sistema. Su extracto es el que se presenta.

„YA que estais decididos à què volvamos à ser esclavos, á lo menos aprovechemonos del corto tiempo que nos resta para despedirnos de la libertad.

„Dentro de pocos dias seremos el oprobrio de los pueblos libres, y el ludibrio de los que no lo son. Donde está, dirân los extrangeros, àquella nueva Roma? En que hà parado el edificio famoso de la libertad, que edificaban los ingleses con tanto estruendo? Apenas pusieron sus cimientos, quando se envolvieron en tal confusion (no de lenguas, sino de facciones, è intereses opuestos) que la de Babel era nada en comparacion suya. Que han hecho de util y memorable, que han adelantado en tanto tiempo? Solo han tenido acierto, solo han trabajado en hacerse para siempre ridiculos à los ojos de toda la Europa....En efecto que falta para cubrirnos dè ignominia? Para convencernos, no tenemos que hacer mas que hechar la vista á nuestros vecinos ésos generosos Bátabos, colocados en circunstancias infinitamente menos favorables que las nuestras, y privados de casi todas nuestras ventajas, formaron el mismo proyecto que nosotros: Y bien! ya su suerte es segura: ellos forman una republica feliz y floreciente: ellos son libres! Que espectaculo tan exemplar y tan grande! Del fondo de sus pantanos se elevan Ciudades soberbias: han encadenado, han sùperado al clemento indomable: prospéra la industria, abundan las riquezas en unas regiones conocidas antes por su extrema miseria: el haliento divino y creador de la libertad esparce la vida y la abundancia por todas partes, y por medio de un comercio muy activo y muy util conduce de los puntos mas lexanos á aquellos esteriles payses todos los frutos todas las comodidades, todos los placeres. El pabellon holandes tremola en todos los mares con terror y daño de su antigua opsesora la España, Potencia tan inconsiderada como opulenta, siempre debil en medio de todos los recursos.

„Quantó tendremos que arrepentirnos, quantos remordimientos nos aguardan, quando por el establecimiento de la monarquia, todos los males, que hemos sufrido, vuelvan á agravarse sobre nosotros! En un pays libre los ciudadanos mas distinguidos abandonan sus propios negocios, olvidan sus propios intereses por los de la nacion; ellos son oficiales del pueblo, y le hacen à sus propias expensas los servicios mas generosos. Con todo ellos no elevan su soberbia cabeza sobre sus hermanos; viven con sobriedad en sus familias pacificas, donde reyna la sensillez, y las virtudes domesticas: andan por las calles como los demas hombres, qualquiera puede hablarlos, tratar con ellos con libertad, familiaridad, amistad. Y sucederà lo mismo si tenemos un rey? No, paysanos mios. Será preciso adorarlo como à un semi-Dios, no solo à el, sino à los mas viles personages de su corte.

Los individuos de ambos sexos, que la compondràn, seràn corrompidos por el luxo, la disolucion, y por las ocupaciones serviles, que por exercerse en el Real Palacio, se juzgarán honrosas. Tendremos una reyna que no costarà poco à la nacion; será extrangera, y afecta à disipar tesoros. Tendremos una real familia, que solo servirà para multiplicar la tropa de esclavos, y la nobleza aulica, cuyos hijos inutiles à la patria, pondràn toda su gloria en servir en la corte los oficios mas abyectos. Sin enbargo, estos pretendidos nobles se haràn mas orgullosos al paso que estén mas envilecidos. Las contribuciones sin ser jamas de utilidad alguna para nosotros, pagadas como el tributo deshonorante de nuestra servidumbre, solo servirán para el alimento de vicios, y de pasiones, y para fortalecer mas y mas la fuerza que ha de oprimirnos. Se verà entonces el contraste horrible de la grandeza y la mendicidad; las profusiones mas escandalosas en medio de la miseria del pueblo. Quanto extrañaremos entonces estos dulces momentos de libertad! Ellos se recordaràn con dolor y complacencia, y serán, como la memoria de las alegrias pasadas, agradables y tristes al ànimo.

NOTICIAS.

Extracto de la Gazeta de Jersey de 12 de Mayo de 1812.

„HEMOS recibido diarios de Paris hasta el 4 del corriente, y nada dicen de la Peninsula, ni hacen mencion de la toma de Badajoz. Han habido muchas sesiones en el senado; pero no se dize sobre que. En la Prusia, y Austria se preparan grandes almazenes para la subsistencia de tropas. Los exercitos austriacos se concentran en un solo punto. Las tropas francesas continúan sus marchas à Polonia, donde se halla Geronimo Bonaparte con su exercito de Wesphalia. Los reyes de Baviera, y de Witemberg tambien hacen preparativos para entrar en Alemania. Todo anuncia el rompimiento de las hostilidades, mas los correos han sido frequentes entre Petersburgo, Viena, y Paris, y esto con mucho sosiego.

Los exercitos Rusos apostados sobre las margenes del Danubio se han reforzado, pero no han emprehendido operaciones contra los Turcos; se espera de Costantinopla el resultado de las ultimas conferencias.„ *Idade d'Ouro do Brazil, num. 60.*

Extracto de una Carta escrita por un Americano desde Paris á un comerciante de Londres.

DE algun tiempo à esta parte el tribunal de presas no ha expedido decreto alguno contra los buques americanos en virtud de las ordenes de Milan y Berlin. Esto exige alguna explicacion. El Emperador creò un nuevo ministerio para la direccion especial del comercio y manufacturas: M. Colin, conde de Cussy, fue nombrado ministro con grande extencion de poderes. Los negocios, que antes pertenecian al ministro de lo interior, estàn ahora baxo la direccion de Cussy, y no son mas que zeros los individuos del tribunal de presas. El hace las relaciones finales, segun las quales el Emperador en su consejo de comercio decide ordinariamente. Conocereis con facilidad el inmenso poder de que está revestido el Conde; è imaginareis tambien que es mucho mas facil negociar con un hombre solo que con todos los miembros de un tribunal.

Quando se ha pronunciado una confiscasion, se pierde el tiempo en averiguar la causa. Muchos buques tomados en el Baltico, cuya mayor parte estaba cargada de producciones de Estados Unidos, se confiscaron; se cree que esto se hizo baxo el pretexto de que no habian podido entrar en el Baltico de otro modo que baxo el comboy Britanico, de suerte que debieron tener relaciones con Inglaterra. Los Capitanes, y sobre-cargos quisieron adivinar el motivo de aquel decreto: yo lo creo fundado en la determinacion decidida de Napoleon de prevenir toda especie de comercio con Prusia, y Rusia. A no ser asi de donde pueden originarse esos grandes movimientos que han habido de algunos meses à esta parte, y que siempre continúan, de tropas francesas, que se ponen en marcha para el Norte de Europa? No serà todo esto para que se cierre el Baltico? Si el Emperador Alexandro no adhiere eficazmente al sistema continental, Bonaparte le declara una gerra cruel.

No considereis mis opiniones como sueños; yo no me dexo facinar por el esplendor militar de este gran gerrero; *pero sé que el no pierde momento para dar nueva fuerza al plan arruinador de vuestro comercio; para lograr este fin, el no respeta amigo ni enemigo.*

Bertier manda el centro del gran exercito del Norte, Macdonald la derecha, Ney la ala isquierda, y Oudinot las tropas ligeras. El Emperador saldrá en Junio.

Del periodico del Brazil ya citado.

Extracto de Papeles Públicos de Buenos-Ayres.

NOTICIAS DEL PERU.

EL extraordinario que acaba de llegar del exército del Purú conduce las agradables noticias que constan del parte del Sr. General D. Manuel Belgrano, que se publica con anticipacion para adelantar en lo posible la satisfaccion que ellas deben producir al pueblo americano

EXMO. SEÑOR.

AYER à las 2 de la tarde cargó el enemigo en número de 900 hombres con tanta furia sobre mi retaguardia, que se mezcló con ella, y llegò al frente de mi posicion, al sud del rio de las Piedras, casi aun tiempo; en consequencia hice jugar la artillerìa que se hallaba al mando del Baron de Holemberg, y mandè que por el costado derecho saliese D. Carlos Foret capitan del número primero con parte de la division de cazadores que tiene à su cargo, D. Miguel Araoz comandante segundo del número sexto por el costado izquierdo con 100 hombres de pardos y morenos, y la caballería por el centro al mando del mayor general D. Eustaqnio Diaz Veles, y de su segundo el teniente coronel D. Juan Ramon Balcarce; todos avanzaron con intrepidéz, xefes, oficiales, y tropa y la victoria coronó sus nobles y generosos esfuerzos, poniendo en fuga vergonzosa al enemigo, quien dexó en el campo de batalla 2 oficiales, y 58 soldados muertos, 150 fusiles, y 40 soldados que se hicieron prisioneros; no habiendo tenido de nuestra parte mas que 6 heridos, entre los quales el digno D. Miguel Araoz, y muertos gloriosamente D. Manuel Mendoza, un sargento de husares, y un soldado.

Dios guarde à V. E. muchos años. Piedras 4 de septiembre de 1812.=Excmò. Sr. *Manuel Belgrano.*= Excmo. Superior Gobierno de las provincias unidas del Rio de la Plata.

EL Gobierno Superior de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento há determinado levantar el plano topografico del territorio de esta provincia con inspeccion de la naturaleza de los diferentes terrenos que comprende, y que darà una idea de la estatistica de este precioso suelo, desconocido hasta de sus mismos habitadores. A este fin ha nombrado una comision de sugetos inteligentes. Tiene por objeto esta medida repartir gratuitamente á sus hijos suertes de estancia proporcionadas, y chacras para la siembra de granos, baxo un sistema politico, que asegure el establecimiento de poblaciones y la felicidad de tantas familias patricias, que siendo victimas de la codicia de los poderosos, viven en la indegencia y en el abatimiento con escandalo de la razon, y en perjuicio de los verdaderos intereses del Estado.

DECRETO.

Buenos-Ayres 4 de Septiembre de 1812.

Siendo la poblacio el principio de la industria y el fundamento de la felicidad de los estados, y conviniendo promoverlo en estos payses por todos medios posibles, há acordado el gobierno expedir y publicar el siguiente decreto.

1°. El gobierno ofrece su inmediata proteccion à los individuos de todas las naciones, y à sus familias que quieran fixar su domicilio en el territorio del estado, asegurandoles el pleno goce de los derechos del hombre en sociedad, con tal que no pertuben la tranquilidad publica, y respeten las leyes del pays.

A los extangeros que se dediquen à la cultura de los campos se les dará terreno suficiente; se les auxiliarà para sus primeros establecimientos rurales; y en el cómercio de sus producciones gozaràn de los mismos privilegios que los naturales del pays.

A los que se apliquen por si solos ó en compoñias al beneficio de minas de oro, plata, y otros metales se les repartirán gratuitamente las suertes baldias para cultivar en los mineralès que eligan: se les permitirá la introduccion de los instrumentos necesarios para la explotacion de minas, libre de todo derecho, conforme à lo prevenido en decreto de 26 de Febrero del presente año: y podràn extraer los productos de su industria del mismo modo que los naturales del pays.=Y para que este decreto se cumpla en todas sus partes, comuniquese á quienes correspon la, publiquese en la gazeta ministerial, y archivese en la secretaría de estado.

RELACIONES EXTERIORES.

EN gazeta de filadelfia de 15 de mayo sedan las mas lisonjeras noticias de los pogresos de la revolucion, del reyno de México: la mayor parte de las provincias se han puesto en armas contra sus opresores. El reino de la Nueva Granada està bien organizado y en perfecta harmonia, à excepcion de S. Marta, plaza de ninguna consequencia. Tambien refiere, que el virey Venegas habia mandado salir tropas al mando del general español Callejas, con el designio de batir al general americano Rayon, pero habiendo observado sus fuerzas y fortificaciones en Zitaqüaro, no quizo aventurarse à atacarlo, y tomó el camino de Toluca á Zitaqüaro; para aguardar refuerzos, aun que desesperaba, fuesen todos inutiles, por que por momentos se aumentaba el exercito de los patriotas.

De valde se cansan los tiranos; el cielo há echado una mirada apacible sobre el nuevo mundo, y ha alzado su brazo poderoso para detener los esfuerzos de la iniquidad: los españoles se habian creido que el continente americano era un patrimonio con que podrian soldar las quiebras que la desgracia les ocosionase en la Europa. En mebio de las ruinas de una guerra destructora en la metropoli, se daban los parabienes, de que pudiese quedarles à salvo de conquistados un pais en que valiese su prepotencia y señorio: fundado en los titulos con que la

Providencia habia autorizado á sus abuelos, pero que ja mas pudieron mostrar.... Tiranos, os habeis engañado, la America conoce sus derechos, y si hasta aqui una cadena ha ligado las manos de sus hijos para ser el juguete de la ambicion y del capricho, hoy el orden de los acontecimientos del mundo viejo, y la justicia de sus reclamaciones los ha puesto en estado de quebrantarlas. Todos los pueblos americanos seran libres á pesar de los esfuerzos del despotismo ; y si aun gimen algunos baxo el yugo de la esclavitud, sus hermanos les ayudarán à destruir al coloso, y por todas partes serán ineficaces los recursos de unos tiranos tan injustos como impotentes.

Noticias Interesantes.

SANTIAGO 12 *de Octubre de* 1812.

A LA una de este dia llegò à esta Capital un extraordinario de Mendoza conduciendo las plausibles y gravisimas noticias, que constan por el siguiente Oficio, y que han causado una alegria inexplicable en el Gobierno, y en todo el vecindario: se anunció al publico de orden del Gobierno con un repique general de campanas, siguió una salva que durò casi toda la tarde, en la noche hubo iluminacion y musicas, y comenzò una subscripcion entre los Patriotas para rendir gracias al Todo Poderoso, y solemnizar un suceso tan importante.

EXMO. SEÑOR.

Con fecha de 3 del que rige comunica à este Gobierno el de la Rioja las mas plausibles noticias contenidas en Oficio del tenor siguiente.

En el dia de la fecha ha recibido este Gobierno un expreso del de Catamarca en que me comunica las plausibles noticias siguientes. Que el 24 del proximo pasado Septiembre atacó el exercito de Goyoneche que se componia de cinco mil hombres, poco mas ó menos al pequeño nuestro de doble menor fuerza, y que aun se estaba formando en el Campo de las Carreras, ó Manantiales en donde fueron derrotados completamente los enemigos, quedando en el campo de batalla mas de mil y y quinientos entre muertos, y heridos, mas de ochocientos prisioneros, exclusive mas de cien mugeres, que talvèz trahian para sus escandalos, cincuenta y cinco Oficiales desde Alferez imclusive hasta Coroneles, diez y ocho carretas de equipages, mas de mil fusiles, y dos cajones intactos que traian de reserva, siete piezas de artilleria, todas las municiones, mucha plata, y riquezas, pues uno de los soldados no mas fuera de otros tomó hasta quatrocientas onzas de oro ; tambien se tomaron muchas mulas, y un famoso coche, el que inmediatamente se dedicò al Santisimo Sacramento. Hasta el 26 del mismo Septiembre aun no se sabia lo demas que hay à nuestro favor, por no haber vuelto el famoso General Diaz Velez que iba en seguimiento de los pròfugos entre ellos Picoaga, y Tristan. El Coronel Barrera, primo hermano de Goyoneche, ha declarado que habiendo vencido este exercito, ya sin mayor inconveniente se puede internar el nuestro hasta el propio Lima.

Y lo copia à V. E. para que como tan interesado en la suerte de estos paises, felicite á los habitantes de ese reyno por el honor que hace tan heroico triunfo à las armas americanas.

Dios guarde à V. E. muchas años. Sala Capitular de Mendoza, 9 de Octubre de 1812.

EXMO. SR.

Jose Maria Garcia.=Antonio Suares.=Francisco Moyano.=Jose Prudencio de Castro.=

Exmo. Superior Gobierno Provisional del Reyno de Chile.

NOTA.

SE darà à luz la comunicacion que hace al Ministerio el Embiado de Chile desde Buenos-Ayres, acerca del estado ventajoso y brillante de las armas patrioticas en Mexico.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago 12 *de Octubre de* 1812.

DEBIENDO conciliarse el libre exercicio de las facultades del hombre con los derechos sagrados de la religion y el estado, cuyo abuso funesto è inconsiderado puede envolvernos en desgracias, que no calcula la animocidad afogada de los amantes exaltados de la libertad ; y deseando cortar todo motivo de quexa entre los estados amigos y desididos protectores de la Nacion, como que no se equivoquen los sentimientos del Gobierno con las producciones personales de los genios fuertes, al abrigo de una Gazeta que aun que se titula Minis terial, separa los articulos dictados por el epigrafe de oficio ; se nombra internamente, y hasta que se publique el respectivo reglamento, para que revea y censure previamente, quanto se imprima al Tribunal de Apelaciones, que designará por turno el Ministro revisor especial de la Aurora, sin cuyo pase no se dará á la prensa y será inmediato responsable de lo impreso: trascribase al Tribunal de Apelaciones, hagase saver al Redactor de la Aurora en el dia, é impramase en el numero de esta semana.

Prado.=Portales.=Carrera.=Vial, secretario.=

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 37. *Jueves* 22 *de Octubre de* 1812. Tomo 1.

DISCURSO

Dirigido por la Aurora de Chile à los Patriotas de nombre.

EL amor à la Patria es una de aquellas innumerables cosas que se dicen sin entenderse. Por eso todos quieren llamarse Patriotas, quando son muy pocos los que en el discurso de setenta siglos han merecido este renombre glorioso. A la verdad, quando oygo à algun necio que se jacta de merecer este titulo, me parece que en su concepto el nombre de Patriota es tan generico como el de animal, ò quando nò, tanto como el de hombre; pero este error produce males infinitos en la Sociedad; y yò he creido que es un deber mio el combatir esta ignorancia, definiendo el amor de la Patria como lo han entendido los sabios, y como lo debe entender el que aspire al renombre de Patriota verdadero.

Por Patria entienden algunos, ó los mas, aquella area de tierra en que nacieron; pero como esta idea solo cabe en un talento muy inculto y limitado, és preciso decir à estos hombres: que la patria no es el suelo que pisan, ni son los cerros, ni los rios, ni los arboles, ni las casas: que es otra cosa mas digna; la mas exelente que salio de las manos del Autor Universal; los hombres reunidos baxo un gobierno y unas leyes que á todos favorecen igualmente. Esta es la Patria segun las ideas de la razon y de la Sabiduria; de manera que en todo el rigor de la palabra, solo entenderemos por amor á la Patria, el amor à los hombres: pues el Gobierno y las leyes en tanto se deben amar, ò aborrecer, en quanto sean utiles ó perjudiciales á la Sociedad. De aqui se deriva aquel principio tan sabido como demostrado de que solo en los pueblos reside la soberania, y con ella la facultad de instituir y revocar las instituciones quando se juzgue conveniente. *Salus populi suprema lex eto.*

Ahora pues, teniendo ya una idea exâcta de la Patria es necesario que advirtamos las obligaciones reciprocas de los hombres que la componen. Nadie debe ser gravoso à otro, ni al comun, por que entonces seria como los Zanganos de la colmèna, que viven à espensas del trabajo ajeno; y las Sociedades en este caso vendrian à ser utiles solamente para el vicioso, y muy perjudiciales para el hombre de bien. En los Pueblos todos se auxilian mutuamente, pues de lo contrario seria imposible que cada qual diese por sus manos el debido cumplimiento à sus necesidades. El Pastor depende del ganadero, este del Agricultor, y este ultimo del Sabio que observa la naturaleza. El Comerciante de todos los Artistas, de todos los Agricultores, de los Sabios y de todos los consumidores; todos estos necesitan del Comerciante, sin el qual no tubieran en sus casas las medicinas, los regalos, y las demás producciones de las tierras mas remotas. En una palabra, todo hombre que siente necesidad de alguna cosa depende del trabajo de aquel que se emplea en lo que necesita; todo el que trabaja en alguna cosa util ó necesaria, dà provecho à la Sociedad. De aqui podremos deducir, que segun la naturaleza de la Patria y lo que ella exîge, la primera calidad del Patriota debe ser el amor al trabajo, à que somos condenados en qualquiera circunstancia de la vida. El ocioso, el que vive encenagado en los vicios, no es hijo, sino ladron asesino de la Patria; es indigno de la Sociedad, y acreedor al vituperio de los sensatos.

Los hombres tenemos en nuestra constitucion el principio del bien y del mal, que son las pasiones. Ellas en el bueno son la causa inmediata de las virtudes, y en el malo son el origen de sus vicios; de manera que solo la razon cultivada del hombre, ès la que hace que las pasiones sean utiles ò perjudiciales en la Sociedad. Son lo mismo estas en el cuerpo politico que la cicúta, el sublimado, el opio, y los demàs venenos en el cuerpo fisico: el modo de prepararlos, su actividad y la constitucion del pasiente son quienes hacen que produzcan extrago ò provecho. El deseo de engrandecerse y de ser feliz es la pasion que en el corazon humano, sofocando las demas pasiones, las debilita y dirige segun las ideas de engradecimiento y felicitad que hubiese concebido. Giges que mato à su Rey Candaules, cometiò el asesinato por engrandecerse y ser feliz; Solon, que renunció mil veces la corona de Atenas, que le daban sus conciudadanos, no lo hizo sino por engrandecerse tambien y ser feliz; pero si este se engrandeciò efectivamente, y si

este se hizo tan dichoso, que vive aun amado en el mundo; el otro jamas merecio el afecto de un solo hombre, y siempre será mirado como un mostruo de inmoralidad. Washington fue el heroe de la guerra en Norte America, por dar la libertad á sus paisanos. El heroe Americano siempre fue cubierto de gloria, y sus alabanzas se oyeron en boca de sus mismos enemigos; y se oiràn por todos los siglos en la tierra. Por esta razon, el que quiera llamarse Patriota debe tomar por modelos á Washington y à Solon: debe tener un gran amor à la gloria; unas ideas exquisitas de genersoidad, desinteres, heroismo, y solo debe aspirar à que su nombre se oyga con alabanzas de los buenos, quando en el mundo ya no quede memoria de sus contemporaneos. Esta es la noble ambicion de los espiritus sublimes; estas deben ser sus ideas de engrandecimiento, y este el objeto de la felicidad á que aspire. Asi se hacen los heroes, los hombres inmortales, los amigos de la humanidad y de la Patria; por la senda opuesta se camina al despotismo, à la tirania, à las baxezas, y à todos los exesos que afligen al genero humano.

La religion es el resorte poderoso de las pasiones, que sabe sacar provecho de donde solo pudieran producirse males. Las ideas de un Ser Eterno, justo y vengador, las de esperanza del premio y de temor del castigo, son las mas aproposito para retirar al hombre del vicio è inclinarlo à la virtud. Por esto, y por todo lo demas que llevo expuesto, se conocerà que no hay cosa mas cierta que la sentencia de Focion, aquel celebre Orador y famoso General de Atenas. *No puede haber amor á la Patria donde no hay Religion, templanza, y amor al trabajo y á la gloria.* Reflexionese sobre la multitud de cosas que encierra esta sentencia; y convengamos en que el amor á la Patria que se cacarea por esas calles, mejor llamado estaria amor á los bienes de la Patria. Yo entiendo por Patriota un hombre ilustrado y virtuoso; y por tanto formo muy mal concepto de aquel que se practa de merecer este titulo de gloria, pues en ello acredita su orgulloso è ignorancia. Menos despreciable se haria viviendo en medio de sus excesos, sin osar à una pretencion ran injusta.

Los compatriotas son los unicos jueces que deben decidir si se merece ó no el titulo be amante de la patria; pero sobre todo, el corazon de cada uno es la mejor informacion de meritos para saber si se podrà conseguir este inmarcesible laurel. Examine cada qual sus acciones: si halla que puede compararlas sin rubor con las de un Washington, de un Solon, de un Aristides, de un Socrates, y otros como estos, que son el honor de su especie, gloriese en secreto, de que las generaciones venideras oiràn su nombre con el mismo respeto y amor, que ahora oimos nosotros los de aquellos heroes; pero si en vez de hallar algunas virtudes, solo se descubre una parte de interès personal mal disfrazado, tenga entendido que su nombre ni pasarà del sepulcro, ni se extenderá mucho por la tierra: le sucederá lo mismo que á los Asnos, que su existencia en el mundo acaba con su vida.

Feliz seria Chile si sus hijos se hallasen penetrados de estas verdades tan sencillas como claras; y felices mil veces de nosotros si persuadidos de nuestro verdadero interes, no atendieremos mas que al provecho universal de los conciudadanos: pero desgraciados todos, y cada uno en particular, si se fomentan entre nosotros las disensiones, los enconos, las envidias, las desconfianzas, el interes baxo individual, y todo el cúmulo de causas, que precipitan á los Estados en el abismo de su ruina, mas cierta quanto parece mas distante.

Si los Americanos tenemos enemigos que nos incomoden, tenemos tambien los medios de vencerlos. Las armas con que debemos vencerlos son nuestras virtudes; los brillantes exemplos de un espiritu publico, generoso, humano y desinteresado; los bienes reales con que les brindemos, y las demostraciones mas claras de su conveniencia. El corazon del hombre no es de diamante ni de acero, sus membranas son la obra mas exquisita y delicada de la naturaleza: en ellas se graban las impresiones del bien dulce y claramente; las del mal entran con violencia, y jamas quedan bien grabadas, ó à lo menos, del modo conveniente. La experiencia de las desgracias del genero hnmano nos ha demostrado ya bastantements lo inutil y dañoso del terrorismo, y nos ha convencido de la necesidad de la dulzura para manejar à los hombres.

¿ Mas como podremos no tener enemigos dentro y fuera de nuestra Patria, si dejamos de ser virtuosos, y si acaso damos pruebas de que nuestro patriotismo no es mas que un velo negro y espantoso, con que cubrimos el feo aspecto de nuestras pasiones? ¡ Ah! es preciso entonces que todo ente racional nos abomine, nos aborresca, nos deteste y nos maldiga: es preciso que confundan la idea que formen de nosotros con la que anteriormente hayan formado de los espiritus infernales; y á fe que tendran razon de hacerlo.

Muchos hay que vinculan el patriotismo en solicitar los empleos de la Patria: otros se quexan de que no les den à ellos las plazas que ocupan otros, que dicen no ser de este sistema: otros cometen mil baxezas por poner enemistados á aquellos de cuya desgracia esperan su propio probecho. ¿ Y quieren estos hombres que les llamemos Patriotas? Entonces tambien seria patriotismo la rapiña de las aguilas en el aire, la ferocidad carnicera de los tigres en los bosques, y la voracidad monstruosa de los tiburones en los mares. Llamemos de

una vez patriotismo á todo lo horrendo y despreciable, y no profanemos la virtud dandola el mismo nombre que al vicio. Seamos malos sin que preciemos de ignorantes.

Dispensad, hermanos mios, este fogoso deseo de vuestro bien: mirad que no pudierais corregiros sin que hubiese uno que os desagradase con la critica de vuestros vicios; y advertid que si en todas partes ha habido hombres viciosos, tampoco han faltado espiritus fuertes que combatan los errores. El bien de mis semejantes, y la gloria de Chile dirigen esta pluma, que en algo se parece á la de Tacito; aun que no en lo sublime de los pensamientos, si en el motivo de sus rasgos. Los buenos encontrarán aqui sus elogios; y los malos, los medios de no serlo. Amor à la virtud, y odio eterno á la inmoralidad: este es mi mote, y debe ser lo de todo el que quiera merecer el titulo de buen Patriota, de amigo de los hombres. A. J. I.

SR. EDITOR DE NUESTRA AURORA CHILENA.

CON que magestuosa bisarria se nos van presentando succesivamente cada dia los mas felices momentos de nuestra exaltacion! Que indumentos de honor y gloria el de sus adornos! Que semblantes tan alagueños, con los que nos prometen la seguridad eterna de nuestra fortuna! Respetemos pues con dignidad los decretos de la Sabia Providencia, pero al mismo tiempo gravemoslos en nuestros corazones en desempeño de la mas obsequente gratitud. Repasemos el registro de los acontecimientos de nuestra epoca Chilena, y en el instante nos hallaremos apricionados de esta prodigiosa cadena, cuyo primer eslabon pende de aquel dedo infinitamente poderoso. Pero sobre todo reflexionemos con profunda meditacion aquella hora de las 2 de la tarde de ayer 12 de Octubre, de aquel dulce momento, en que la plausible noticia del memorable triunfo del pabellon del Rio de la Plata sobre las armas impias de Goyoneche, de aquellas armas aun melladas ya de tanto embazarlas en los virtuosisimos pechos de innumerables Peruanos; y no trepidaremos en convenir, que esta ultima beneficencia es el sello, con que igualmente ratifica su divina disposicion, que asegura nuestra suerte.

Mas no por esto le dejemos todo el costo à su providencia. Sigamos nuestro destino al trabajo: inflamemos nuestras almas: conquistemonos todos: unamos nuestros votos: desenrollemos nuestras ideas: todas son iguales, sino son unas mismas; y si hubiesen algunas divergentes, rectifiquemoslas: y manos à una obra hasta ahora adormecida. Pues no supo electrizarse ayer tarde, y noche esta ciudad tanto, que quando unos se saludaban reciprocamente con sola la festividad de sus semblantes medio-abstractos: atros vertian liquido de placer su corazon por ojos: todos con fuegos artificiales, iluminaciones, musicas, vivas, y aclamaciones exteriorizaban sus nobles sentimientos, hijos legitimos de sus generosas almas?

Si: pues sirvanos de estimulo la memoria de tan justas demostraciones. Sobre todo dignese Vmd. Sr. Autor de la Aurora, predicarles, y aun conjurar à nuestros paisanos en sus escritos, no ya con tanta contemplacion, y politica como hasta aqui su prudencia le ha dictado, y bien practicado segun las circunstancias ocurrentes; sino en un tono de maestro politico-civil general del Reyno, como lo es por su empleo. Hagales ver Vmd. que en verificar con prontitud lo resuelto, está el acierto, y la seguridad de este: que si el consejo es conveniente, lo que se tardare en la execucion, se perderá en la conveniencia: que no debe haber dilacion en aquellos consejos, que no son laudables, sino despues de executados, segun Tacito. Presto, dixo Aristoteles, se hade executar lo deliberado, y tarde se ha de diliberar; para dar à entender, qne despues de bien consultada una cosa, se ha de executar, sin perdida de tiempo. Jacobo Rey de Inglaterra aconsejaba â su hijo, que fuese advertido, y atento en consultar: firme, y constante en determinar: pronto, y resuelto en executar. Consultores politicos, y executores celerrimos los hay en nuestro pais; pero entre todos, hay dos de este genero, decorados con esos preciosos dones, que se descuellan sobre los demas. Todos los que sepan recorrer el planisferio desde el Boreas al Austro han de encontrar sus cunas casi en los extremos del mundo moderno.

Del merito sobresaliente de ambos està satisfecha la Patria: por lo mismo agradece sus oficiosidades cerca de ella. En estos heroes tiene afianzada su esperanza. La Aurora proxima del 8 de Octubre numero 35 ha inflamado demasiado la nacion, para que no se decida à este oportuno transito. Por lo mismo sera importantisimo inspire Vmd. nuevas convincentes demonstraciones à tan amable objeto.

Reconvenga Vmd. con lo que decia Saavedra: que quando un maduro Consejo, y una pronta execusion se hallan en un Principe, no se aparta de su lado la fortuna, la qual nace de la ocacion, que ahora tenemos nosotros y esta pasa presto, y nunca vuelve. Por esto reprehendia Demoshenes à los Atenienses, diciendo les, que gastaban el tiempo en el aparato de las cosas, y que las ocaciones no aguardaban á sus tardanzas. La celeridad es de Principes, por que todo lo vence el poder. Por que los Romanos fueron conciderados, y prontos, todo lo vencieron. En las grandes Monarquias es ordinario el vicio de la pereza en executar, nacido de la confianza en el poder despotico, como segun Taci-

to, sucedio al Emperador Othon, en el gobierno Monarquico lo que es flojedad se tiene por prudencia, como fue tenida la del Emperador Galba. Asi creyeron, dice Tacito, todos conservarse, y se perdieron. La juventud de los nuevos Goviernos se hace robusta con la celeridad hasta que despues llagando á edad de consistencia, el respeto, y autoridad adquirida es bastante à mantenerlos, aun cesando el ardor de la fama, y el apetito de gloria, como el mar conserva algun movimiento, aun despues de calmado el viento.

F. J. M. B.

NOTICIAS.

Parte del Sr. General Belgrano.

EXMO. SR.

LA PATRIA puede gloriarse de la completa victoria que han obtenido sus armas el 24 del corriente dia de N. S. de Mercedes bajo cuya proteccion nos pusimos: 7 cañones 3 banderas y un estandarte: 50 oficiales 4 capellanes, 2 curas, 600 prisioneros; 400 muertos, las municiones de cañon y de fusil, todos los bagages, y aun la mayor parte de sus equipages son el resultado de ella. Desde el ultimo individuo del exercitò hasta el de mayor graduacion, se han comportado con el mayor honor y valor. Al enemigo le he mandado perseguir, pues con sus restos va en presipitada fuga; dare à V. E. un parte por menor luego que las circunstancias me lo permitan. Dios guarde &c. Tucuman, Septiembre 26 de 1812. Exmo. Sr. *Manuel Belgrano.*=

Exmo. Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

ARTICULO DE CARTA.

Buenos-Ayres, 1 de Octubre de 1812.

„ YA sabràs que las tropas de Goyoneche estan à 12. leguas del Tucuman, y que aquellos habitantes no han querido que nuestro exercito se retire. Es indecible el entusiasmo de aquellas gentes, y à mas de nuestras tropas de infanteria y caballeria, se han juntado hasta ocho mil de milicias de caballeria de Tucumanos, Santiagueños y Cordovezes, armados. Llegaron asi mismo los dos cientos Artilleros con los quatro mil cartuchos, que iban de aqui, y sin duda los docientos Patricios, que marcharon por la posta, ya se habran incorporado. Estos son de los que estaban en la baxada de santa Fé, y el resto hasta quinientos no estara mui lexos. De aqui salieron otros doscientos cinquenta de los Rebaxados con el mismo objeto. El exercito de la banda oriental, esto es la infanteria pasa toda al Peru, y solo queda Artigas con toda la caballeria, y el Regimiento de Dragones de la Patria para las operaciones contra Montevideo por tierra, y para hacerlo por mar se esperàn las resultas del Embajador ingles que està en el janerio. Estos foraones han levantado que Belgrano ha sido derrotado, y prisionero, &a.

Han llegado en estas horas la Nereus de Londres, y un Bergantin del Brazil; ignoro aun sus noticias.

Cuenca 14 de Agosto de 1812.

NOTICIAS que en el presente Correo vienen de Guayaquil, y lo ocurrido en esta Ciudad de Cuenca.

El Señor Montes hizo su viage por Babahoyo á Guaranda con 600 hombres de Infanteria y Caballeria. Los Quiteños que guardaban el fuerte de camino-real se retiraron para Guaranda, dejandoles el camino franco por donde entraron las tropas del Señor Montes à Sn. Miguel de Chimbo, que està situado en una hondonada le a tu as, q ie le dominan por el lado de Guaranda. Quando los insurgentes los tubieron encerrados en este punto, les acometie on por 5 partes, haciendoles algunas embestidas, y atrayendolos à otras tantas emboscadas, que tenian con fuerzas superiores, y haviendo conseguido cortar y desunir el exercito de Guayaquil, consiguieron los insurgentes la victoria, haviendo perdido de las tropas del Rey 8 oficiales, y entre ellos el Comondante Eagar, antes Governador de Valdivia, y el Capitan Fromista con 350 soldados, todo el bagafie, mniciones, y 300 betias de trasportes, y dragones de Guayaquil. El Señor Mentes haviendose quedado en las bodegas de Bobahoyo, y recivido estas funetas neticias, enfernio condisenteria de sangre, que le causo la pesadumbre. Dicho Señor Montes no hubiera hecho su expedicion para Guaranda, pues se hallaba resuelto á venir á Cuenca; pero el buen Obispo Quintian, causa de tantos è irremediables males, le asegurò la facil entrada en Guaranda.

La accion fue el 25 del pasado fiesta del Sr. Santiago, à las dos de la tarde y duró hasta las cinco.

En esta Ciudad de Cuenca se sabe que el dia 4 del presente Agosto entraron nuestras tropas en Riobamba comandadas por el Coron. Valle, haviendo encontrado esta Provincia desierta de gentes, viveres, y gunados. Los insurgentes de Quito que se hallan en Mocha que es la runion de los caminos, que van de Cuenca, y Guaranda, se retiraron à Ambato, donde tienen su quartel general. Hay noticias muy privadas que nuestras tropas de Cuenca se hallan sitiadas, como el que los Quiteños se hallan con un entuciasmo sin igual, y mas con el auxilio eierto que iban entrando las tropas de Cali, Buga, Papayan, y Santa Fe.*

* *Nota de una Corta muy fide digna de Lima.*

„ Se han publicado aqui noticias mui contrarias à estas por la Secretaria, pero estas son ciertas, certisimas, las ministeriales son del todo falsas.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuel Burr Johnston, Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 38. *Jueves 29 de Octubre de* 1812. Tomo 1.

DISCURSO

Sobre la necesidad de sostener el sistema de la America, y sobre la injusticia de sus enemigos.

QUANDO escribi sobre la opinion publica, leyeron todos con gusto mi papel, por que solo trataba de las obligaciones del Gobierno: despues trazé en otro discurso los deberes del patriota, y se alegraron nuestros enemigos, por que vieron retratados al vivo los defectos de una parte de nosotros: ahora voy à tratar sobre la injusticia de nuestros enemigos, no para que guste á unos, ni desagrade á otros, sino para que conociendo su error lo detesten y corrijan. Yo no escribo para agradar á nadie, ni espero que por premio de una vil adulacion me den empleos que desprecio, rentas que no necesito, honores que me infamarian, ni elogios que me envilecieran. La verdad y la razon dirigen mi pluma contra el error, donde quiera que se encuentre: procuro exâminar las opiniones, y sin tomar un partido caprichoso, solo busco sus fundamentos para aprobarlas ó combatirlas; mas entiendase que en esto no llevo otro interes que el de la sociedad.

El sistema de las Americas es salir del estado ignominioso de colonías, y elevarse á la gerarquia de naciones, como lo fueron en otro tiempo; ó mas claro, salir de la esclavitud para entrar en la libertad. ¿ Es este por ventura un delito, ó una virtud en el orden de la naturaleza? Veamos lo que dice sobre esto el Procurador General de Asturias, en su exâmen imparcial de las disenciones de la America con la España en las paginas 74 y 75. „ *La ley de la conveniencia debe ser siempre la base en que estrive toda sociedad civil. La primera ley, que el Autor de la Naturaleza impuso al hombre es la de la propia conservacion, ó lo que es lo mismo, la de su felicidad. Por esta ley, superior á quantas pueden existir, todas las sociedades tienen la facultad inamisible de variar la forma de su Gobierno, de elegir sus gobernantes, y de deponerlos.*„

? Pero que necesidad teniamos de que esto lo digese un español quando la naturaleza lo escrivio con caracteres indelebles en los corazones de todos los mortales? A lo menos servira para que lo entiendan aquellos, que despreciando la voz de la madre comun, solo escuchan los acentos que salen de un organo de su partido. Restanos solamente examinar si pudieramos ser felices baxo él actual govierno español; y para esto no tenemos mas que abrir los ojos à su conducta pasada y presente, de donde inferiremos qual seria la futura.

Viose la España repentinamente embuelta en mil desgracias, de las quales debia esperar su cercana ruina. Invadida por muchas partes con poderosos exercitos enemigos, y encontrandose sin soldados, sin armas, sin erario, solo podia conservar una sombra de esperanza en los auxilios pecuniarios de la America; ¿ pero como esperar auxilios de un esclavo oprimido, maltratado y mas interesado que nadie que en la ruina de su dueño? Sin embargo de esto, creyó la inocente America en los halagos que la urgente necesidad arrancaba del orgulloso despotismo español: oyó con placer aquellas voces de fraternidad, de igualdad y de reformas: solo resonaban clamores de compasion por los hermanos Europeos en quantos paises abrazan el frio Misisipi y el caudaloso Plata: olvidanse en un momento los agravios de tres siglos, y todo Americano se desprende de parte de sus bienes para auxiliar à la España su opresora: llegan á Cadiz los navios conductores de las riquezas de la America, de aquellas riquezas que son el objeto de la codicia, y el motivo de las injusticias de la que quiere llamarse Madre Patria. ¿ Y que sacamos de todo esto? Lo mismo que sacó la Cigüeña del socorro que presto â un Lobo que se ahogaba.

Consiguen nuestros pretendidos hermanos algunas bentajas sobre su enemigo, y creyendose por esto inconquistables, se van arrepintiendo poco à poco de haberse mostrado con nosotros tan humanos: no se halla entonces bien su orgullo con la declaracion que su necesidad nos hizo en un momento apurado; y como no puede recoger sus palabras, se contenta con dejarlas sin efecto. Asi es que habiendo algunos pueblos de America criado sus juntas provinciales, à exemplo de la España, se mira esto como un crimen, y se sostiene descaramente que lo que es licito en aquella es un crimen en esta otra. ¿ Como componemos, pues, la igualdad de

derechos? En vano se fatigaran los partidarios del error en buscar sofismas con que obscurecer verdades tan claras como el sol: jamás conseguiràn otra cosa que demostrar mas y mas la debilidad de sus miserias, y la obstinacion de sus caprichos. Pero pasemos adelante.

Fòrmanse en la Peninsula unos Gobiernos tras otros, sin que los pueblos Americanos tubiesen mas voz para ellos que la de la obediencia. En España se puede dudar de la legitimidad de las elecciones, y pueden suscitarse compentencias entre las provincias sobre la superioridad de los Goviernos, quando en America se lleva al Caldaso al pobre *insurg nte*, que no cuenta entre los misterios de fè la infalibilidad de los Españoles. Que bella igualdad! ¡Que fraternidad tan cariñosa! Esta es la misma fraternidad, la igualdad misma que habia entre los Lacedemonios y los Ylotas, ó la que hay entre el esclavo y el Señor; con la diferiencia solamente de que los Españoles de Europa, ni nos han conquistado, ni nos han comprado á nosotros los Españoles de America. Mas todo esto es nada en comparacion de lo que resta.

Se trata en España de dar una apariencia de legitimidad á sus goviernos, y para esto se apela à la autoridad de los Pueblos, sosteniendo que por la falta del Rey se hallaba la Nacion en libertad para establecer la forma de gobierno que juzgase conveniente. Yo entiendo que esto era lo mismo que decir: *el pacto social que antes teniamos se ha disuelto, y debemos los Pueblos concurrir de nuevo á formarlo.* Esta es la obra mas grande de los hombres; y quanto tiene de solemne y magestuosa, tanto mas debe tener de justa y sabia.

En consequencia de esto, las Americas debian concurrir á la formacion del nuevo pacto con el numero de sufragios correspondiente à su poblacion, á su riqueza, y à su importancia. Como la mayor parte de la Nacion Española, debia llevarse la mayor representacion en las Cortes; pero nunca pretendio tanto nuestra moderacion, y asi solo exîgimos la igualdad. Pretendimos menos de lo que podiamos, y solo nos concedieron lo que de nada nos importaba. Asi es que la España tubo un representante por cada cinqüenta mil personas y la America uno por cada millon. ¿Podia esperarse que en medio de esta desigualdad, sacasemos los Americanos la menor ventaja à nuestro favor? Por una parte el gran numero de diputados europeos, y por otra la fuerza en un pais extraño, siempre arrollarian à los Americanos, y harian al cabo de nuestros representantes unos estafermos sin accion para oponerse à la voluntad de los Peninsulanos. Ellos no se descuidaron en este punto, pues sus medidas estan tomadas con esta consideracion; pero tampoco creo que habrá uno entre nosotros tan ignorante que dexe de conocer esta politica tan injusta.

Desde el momento en que la Central señalò el numero de diputados à cada reyno, comenzaron los clamores de la America: clamores de un hijo ofendido à una madre desapiadada é injusta, mas todos fueron en vano. El nuevo Reino de Granada dirigio sus quexas à España en una sabia representacion, en que manifestaba la desigualdad arbitraria entre las diputaciones europeas y americanas, y hacia palpable la injusticia; pero este papel no podia dar vista à quien queria ser ciego. Despues en repetidas ocasiones han clamado los pocos Americanos que hay en las Cortes, sobre este mismo punto, que por ser el mas interesante, es al mismo tiempo el mas tenazmente negado por los Europeos: mas al fin de todas las sesiones, el unico fruto que hemos sacado de ellas es, que se hagan callar en las Cortes à nuestros diputados, como si fuesen muchachos de escuela; que se arresten, ó se envien à un Castillo à los que defienden los derechos de la America; y que un diputado de la Peninsula, por fortuna de uno de los reinos que domina Bonaparte, digese á los americanos: *á ustedes se les dio el dedo, y quieren ya tomarse la mano.* Es lo mismo que si hubiese dicho: *les hicimos la gracia de llamarlos iguales, y ellos tubieron la sandez de creerlo.**

He aqui como nos hallamos sin seguridad, sin igualdad, y sin los medios de conseguir la felicidad, que son las vases en que debe estrivar la sociedad civil: he aqui como la primera ley de la naturaleza pugna contra la dependencia de la America à una autoridad compuesta de enemigos suyos, y he aqui como los Americanos debemos preferir la muerte, los suplicios de los heroes, todas las degracias de una adversa fortuna, à la vida ignominiosa de los esclavos. Si: no debe acovardarnos la desconfianza del exîto, antes bien debemos considerar que nuestros cuerpos cubiertos de heridas ó colgados de la horca, al mismo tiempo que seràn un monumento magnifico de la grandeza de nuestras almas, serán el testimonio de la injusticia, y de la ferocidad de nuestros opresores. ¿Mas de donde vendràn estos verdugos, y qual será su fuerza? Ellos solo confian en nuestra debilidad: seamos esforzados y no temblemos por unas vanas sombras de un poder soñado. Oygamos las voces tristes de nuestros hijos que nos piden les dexemos labra-

* En este discurso no se pueden apuntar todos lôs agravios que la America ha recibido de España. por que de hacerlo era preciso escribir un tomo, y pueden verse por menor en los Diarios de las Cortes, en la obra del Español impresa en Londres, en el exâmen imparcial de Estrada, sin embargo de que estos pagan su tributo nada escaso al amor de su pais: y sobre todo en un tomito que corre por ahi mui sacramento y se titula „Carta de un Americano al Español. Abrir los ojos y por todos partes encontaràn documentos de la justicia americana.

da su felicidad: veamos á las generaciones futuras que desde el seno profundo de la naturaleza nos hacen responsables de sus desgracias, ofreciendonos sus maldiciones si las hacemos infelices, ó su agradecimiento si les preparamos su dicha: temblemos al considerar que por una larga serie de siglos no cesaran de juzgarnos todos los dias nuestros descendientes, y en cada instante lloveran maldiciones sobre nuestras cenizas, que en vez de ser un objeto de amor y veneracion, lo seràn del odio y del desprecio. Pero si queremos cerrar los oidos à la naturaleza, y vivir como una planta solo para crecer y morir, no esperemos tampoco que nuestro fin sea muy largo. Sobra con lo hecho en Chile para que el Govierno Español haga desaparecer de esta region bellisima la mitad de los hombres que la habitan, y al fin vendriamos à padecer mas de lo que padeceriamos si nuestro arrojo fuese absoluto. Entonces maldeciriamos nuestra pusilanimidad, pero sin fruto.

¿Quien seria aquel habitante de la America que no sintiese el peso de las desgracias que oprimirian á estos payses baxo la dominacion Española? ¿Sera bastante escusa para evadir los males generales el decir son Europeo, ó soy del partido de la España? No por cierto: la cadena de la esclavitud se repartira entre todos los moradores de America: su peso abrumarà à todos por igual, y aunque la culpa sea de pocos, la pena caera sobre todas las cavezas: la desesperacion serà general y el remedio solo se podrà encontrar en la muerte. Entonces los enemigos de nuestra causa conocerian sus errores, llorarian su equivocacion, se arrepentirian del cisma que introdugeron; pero ya seria tarde y habria huido para siempre la presurosa ocasion, que nunca ó rara veces vuelve.

Estos enemigos de la causa de la America son de dos clases: la una es de Europeos y la otra de Americanos. Voy à hacer à cada qual las reflexiones convenientes para que entren en su deber; mas como mi intencion no es zaherirles sino convencerles, no usarè de dicterios inutiles sino de razones poderosas. Yo soy Europeo por mi origen y Americano por mi nacimiento: si hablara mal de los primeros indistintamente, no haria mas que escupir al cielo, y si de los otros, no podria quedarme afuera: por tanto la razon nos dicta que precindamos de preocupaciones, y solo busquemos la substancia de las cosas. Entre unos y otros hay mucho bueno y mucho malo, como entre todo el numero de los mortales.

Decidme hermanos Europeos: ¿los agravios que el Govierno Español hace á las Americas, quienes son los que los reciven? ¿No entrais vosotros en el numero de los agraviados? ¿O estais creyendo que no podeis ser ofendidos por vuestros paisanos? Si se niega á los habitantes de America el goze de los derechos del hombre libre: si no se les concede un comercio franco: si se les niegan los recursos para poder llegar algun dia al estado de prosperidad que desean las naciones, y que solo se consigue por una sabia administracion, por el fomento de las artes, de las ciencias, despues del de la agricultura: ¿no sereis vosotros comprendidos en el numero de los perjudicados? ¿Que bienes recivis con que los Españoles de la Peninsula se engullan nuestros tesoros, si vosotros mismos os haceis indigentes para que aquellos sean opulentos? Direis que el amor à la patria; mas no es tal amor, sino un delirio, hijo de la poca reflexion; es la falta de amor à vuestros deberes mas sagrados; es un espiritu de partido que se oculta al exâmen de vuestra razon, y es al fin un crimen contra la naturaleza. Si vosotros vivis en España, en hora buena pretended oprimir á la America, para haceros felices; pero si habeis de vivir y morir con los Americanos, si habeis de partir con ellos de la desgracia ò de la felicidad de su pais ¿sereis tan locos que pudiendo haceros dichosos os empeñeis en haceros desdichados?

La naturaleza, que habla en un mismo lenguage á todos los seres animales, inspirò à todos igualmente el placer de la reproduccion, acompañado del amor á los hijos, que es el amor mas tierno de quantos caben en un corazon sensible. El hombre que ha sido la causa visible de la exîstencia de otro, reconoce los deberes que contraxo acia aquel nuevo ser: advierte que mejor le estaria no haber salido del cahos de la nada, si su vida debe ser miserable, y por tanto emplea todos sus cuidados en hacerlo feliz. Por esto un padre se arroja al riesgo de los mares, y atraviesa distancias inmensas con el objeto de adquirir tesoros de que disfruten sus hijos: otros se privan de lo necesario, por que estos vivan en abundancia: en fin, puede decirse que casi todos los trabajos de este mundo caen sobre los padres por el amor à sus hijos. ¿Y como vosotros, padres de los Americanos, preferis el interes injusto de vuestros paisanos à la justa felicidad de vuestros hijos? ¿Pueden en vosotros mas la razon de paisanage, y el espiritu de partido, que las voces de la naturaleza? Si asi fuese, seriais peores que los tigres, que à todos hacen daño menos á sus hijos; pero no os quiero hacer un agravio tan grande como creeos capaces de tamaña inhumanidad. Mostrad en vuestras obras que se engaña el que asi piensa; mas permitid que acabe de poneros á la vista el quadro de las desgracias, que originais con la tenaz oposicion al sistema de la libertad americana; cosa en que tal vez no habreis pensado hasta ahora.

Suponed que conseguis ver destruido este sistema, que ya esta demasiado gravado en los corazones Americanos: ¿Y que bentajas sacabais de esto? Yo os lo dire en breves razones. Vuestros hijos acabarian su

temprana vida en un suplicio, y los que tubieran mejor fin, se verian errantes de pueblo en pueblo, ambrientos, desnudos, miserables y maldiciendo á la naturaleza, por haberles dado padres tan crueles. Vuestros hijos serian los traidores, los rebeldes, los insurgentes; aquellos mismos que con otra fortuna hubieran sido los heroes, los virtuosos defensores de su libertad, los benemeritos hijos de la Patria. Vuestros hijos serian los que encorbados baxo el yugo pesado de una esclavitud afrentosa y cruel, clamarian al cielo por la venganza de vuestras culpas contra la naturaleza, y el Ser eterno no podia ser injusto.

¿Quereis ahora oponeros à la salud y à la vida de vuestros hijos? ¿Quereis que la historia lleve hasta el fin del mundo la noticia increible de que hubo una epoca, en que se aparecieron sobre la tierra ciertos monstruos, que con figura humana demostraban un corazon mil veces mas feroz que el de los tigres.? No puedo crer que haya una obstinacion tan acerrima que no se doblegue al poder de estos convencimientos.

¿Y vosotros Americanos, enemigos de vosotros mismos, en que fundais vuestro partido anti-patrotico? Abrid esos labios sellados por la ignorancia y la injusticia: romped ese silencio que os impone la vergüenza y el crimen: hablad para correros mas, y para que confundidos con vuestras mismas necedades aborrescais vuestros errores. ¿No veis que vuestro corto numero es la señal mas evidente de vuestros injustos designios? ¿No veis que la misma providencia, dandoos desengaños cada dia, os advierte el camino que habeis equivocado? ¿No advertis que el camino opuesto al que llebais es por donde van todos los hombres de letras que tiene la Madre America? Pues si nada puede ocultarse à vuestra razon ¿por que haceis profesion de insensatos? ¿Es acaso, por que baxo un govierno tiranico pensabais dominar à vuestros hermanos? Advertid que para esto no faltarian pretendientes mas poderosos que vosotros ¿Sera por haceros hombres originales, de distinto modo de pensar que vuestros paisanos? Para esto podriais haber tomado otro medio mas laudable: podiais haber cultivado el talento y la virtud; y en la noble emulacion de saver mas que otro, ò de ser mas virtuoso, lograriais vuestro empeño con mayor utilidad. ! Ah !....¡Quien pudiera borrar de nuestra historia; que hubieron entre nosotros algunos hombres tan injustos, tan necios, ó tan egoistas que se opusieron à la felidad de su patria. ! Quien pudiera hacer que estos malos Americanos leyesen en los papeles Europeos los agravios, que sufriendo ellos mismos, no pueden conocer! ¡Quien pudiera hacerlos justos y con esto serian patriotas! Pero que, ¿sera creible que duren estos hombres sumidos en su error? No lo creo; pero si tal sucediese, era preciso formar con ellos un pequeña republica de Caines, para separarlos de sus hermanos, á quienes declararon la guerra mas injusta y mas tirana que vieron los siglos. A la verdad me faltan expresiones para pintar dignamente el agravio á la Patria, la traicion á si mismos, y todos los crimines horrendos, que cometen los Americanos antipatriotas: por tanto corramos el velo del silencio sobre un quadro tan miserable, tan horroroso, tan inmundo.

Concluyamos de una vez diciendo: Que el sistema de libertar à la Patria es justo y necesario, y que sus enemigos lo son de la justicia, de la naturaleza, de Dios, de los hombres y de si mismos. A. I. Y.

SANTIAGO 28 de Octubre de 1812.

EL dia 25 del corriente se celebrò en la iglesia de N. S. de la Merced una solemne Misa de Gracia y Te Deum con asistencia de la Exma. Junta, Corporaciones, Gefes Militares, su Oficialidad, y el mas lucido concurso de Ciudadanos, en demostracion del regocijo conque los Patriotas de Chile celebran los triunfos de sus hermanos de Buenos Ayres por la completa victoria que el 24 de Septiembre obtubieron sus armas contra Goyoneche. En la noche se iluminó la Plaza con arboles de luces, y fuegos artificiales costeados por los amantes de la libertad. Entre estos deben contarse con especialidad el Sr. Brigadier D. Juan Jose de Carrera que obsequio con cinquenta pesos al extraordinario que condujo tan plausible noticia, y sus hermanos los Señores D. Jose Miguel y D. Luis que igualmente le gratificaron con un volsillo de dinero. Todos los Ciudadanos distinguidos por su adhesion á la sagrada causa de la America han demostrado aprofia su generosidad, y el justo interes que toman por las glorias de la patria. Ella sera invensible mientras nosotros conociendo el precio de nuestra independencia trabajemos unidos en la gran lucha con los ultimos esfuerzos de la tirania espirante. La siguiente Aurora dara la subscripcion de los Patriotas que contribuyeron para estas festivas funciones. ¿No seria una omision criminal dejar de comunicar al publico los nombres de los Patriotas que en esta ocasion se han señalado, demostrando su adhesion à la libertad y su odio à la tirania? Justo y debido es que se sepan para alabarlos, y para que en esto recivan el mayor premio que puede pretender una alma generosa y amiga de la gloria.

AVISO AL PUBLICO.

EL dia de hoy es el ultimo en que se reciven subscripciones en una de las Salas del Cousulado para la eleccion de los Senadores, que ha criado el pueblo en su constitucion presentada al Gobierno. Esta constitucion fue subscrita por todos los Comandantes de armas, por todos los Tribunales y Corporaciones, por todos los Padres de familias, y por todos los ciudadanos; de suerte que por lo que toca à esta Capital, puede decirse que es la voluntad general, en todo rigor; y para que lo sea de todo el reyno se espera la subscripcion de sus Provincias, que no tardará mucho.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 39. *Jueves 5 de Noviembre de* 1812. Tomo 1.

DISCURSO

SOBRE EL SISTEMA.

EL que ama la verdad, la busca sin prevencion: esto es lo que yo exijo de los que lean este dicurso para que no se escandalizen antes de examinar despreocupadamente sus fundamentos. Si ellos son ciertos y solidos, convencerse: y sinó, impugnarlos para enmendar el error que nunca serà de voluntad, como el de los que se obstinan para no ver la luz. Otro ha explicado antes, *que es Patria;* y yo intento ahora averiguar, que *es Sistema*, para que todos seamos conformes en la opinion del que adopta la *Patria.*

Desde el principio de nuestra revolucion han clamado los amantes de la Patria por la necesidad de formar la opinion publica: pero sus clamores serán siempre nulos, si ellos mismos no especifican la escencia de la opinion que apetecen. Desear que todos convengan en un Sistema sin explicar qual sea éste; es lo mismo que intentar que los hombres sean adivinos, ó que cada uno manifieste sus sentimientos con el valor de que carecen los mismos declamadores, ya que no se atreven á fijar el objeto à que terminan sus instancias por la uniformidad de la opinion.

Si pretenden que esta consista en que el Pueblo entero se contente con haber depositado en muchas manos el Gobierno que antes se administraba por una sola; la solicitud me parece extravagante: por que la felicidad general jamás se afianzará en el numero de las personas, sino en la beneficencia y virtudes del Gobierno sea de uno ó de muchos; y en siendo malos los Gubernates, no habremos hecho otra cosa que separar al tirano para multiplicar la tirania.

Es verdad que entonces nos quedaria el consuelo de enmendar nuestro error en la eleccion siguiente, y tener siempre la esperanza de un termino señalado que no teniamos en el despotismo antiguo. Pero tambien entonces no serà la pluralidad de Gubernantes, sino su periodica mutacion eso que se llama sistema: y me parece cosa ridicula y muy pequeña apoyar nuestra dicha en las repetidas elecciones que cuesta tanto acertar como desprender à los hombres del espiritu de partido, è infundirles aquellas virtudes civicas que sofocan la faccion y la intriga.

Ademas: ¿que podran servirnos los reglamentos que metodicen este derecho electivo, siempre que no estemos seguros de que el es efectivamente *un derecho* de que nadie podrà despojarnos? Y ¿lograremos esta seguridad estando dependientes de un estraño que podrá despojarnos de la ley á su arbitrio? Yo creo que me acerco á el objeto unico y esencial de la opinion publica, si consigo convencer que *el sistema consite en Governarnos absolutamente por nosotros mismos,* y remover los obstaculos que deban influir en la imaginacion de cada uno para dudar de este derecho, que es mejor executarlo en muchos por que es dificil que todos quieran ò logren ser despotas.

No quiero subir á la conquista, y empeñar los argumentos que desmuestran que la fuerza y la violencia nunca autorizaron la usurpacion de lo que era ageno: quandò todos saben que el dominio no se adquiere sino por un pacto con qué el propietario legalmente lo transfiera: y los Pueblos de Chile no sabemos que hubiesen celebrado semejante contrato con sus Conquistadores, cuyos derechos (si tubiesen algunos) nos corresponderiran como à su descendencia; por que habiendo salido libres del seno de naturaleza, no hemos pertenecido al patrimonio de una casa, ni hay autoridad sobre la tierra que pueda aplicar à cierta familia las generaciones que se reproducen, se succeden, y forman pueblos de hombres que nacieron con la misma libertad que un Rey, que no ha sido regalado en el vientre de su madre con un diploma celestial para gobernar â sus semejantes si ellos no lo quieren.

Desde la prision de Fernando 7°. se ha repetido mil veces por las plumas españolas, y no era necesario que ellas lo enseñasen, para que fuere cierto que *las Naciones no se hicieron para los Reyes, sino estos para las Naciones: que ellos son unos Oficiales del Pueblo, mayordomos de sus intereses, y depositarios de la Soberania popular* Con solo estos axîomas dogmaticos de la Politica y el cautiverio de Fernando, hay sobrada mate-

ria para que *el derecho de gobernarnos los Chilenos por nosotros mismos sin dependencia alguna de afuera,* sea una de aquellas verdades que se entran por los ojos hasta el celebro.

Fernando 7°. fue jurado Rey en la forma que se acostumbrada por un Alferes Real que habiendo rematado su vara, no compró los poderes invendibles del Pueblo ni la voluntad agena para sugetarla á la suya. ¿ Podrà obligar mi conciencia el juramento que yo no he prestado, ni otro à quien yo haya comisionado para jurar en mi nombre ? Los Teologos mas rigoristas responderan que no, y la razon natural lo está dictando.

Por otra parte : el juramento de obediencia y fidelidad es de la clase de aquellos que los Canonistas, Ministros de la Moral, y Doctores de la Iglesia llaman *promisorio,* y que segun su doctrina embebe las condiciones tacitas è impresindibles de que *los contrayentes se hallen en posibilidad de llenar sus repectivos deberes, y las cosas permanescan en el mismo estado en que estadan quando se juro.* Por exemplo : Yo he pactado con Diego una Compañia de Comercio y nos hemos juramentado de poner dentro de dos meses el capital de dos mil pesos: antes de este plazo cayó Diego en esclavitud, varia de estado, y el queda inhabil para la Sociedad como yo desobligado de cumplirla. Fernando libre fue jurado Rey; despues se muda su condicion en la de cautivo; desatandose por consiguiente en el vasallo el vinculo del juramento y la obligacion ó pacto de obedecer al que juro libre y no cautivo.

Pero supongamos, que Fernando sea la Monarca de Chile, por que así lo acepten sus habitantes. Este Rey, despues de cautivo ¿que clase de poder civil exercerà en un Pays que no sabe si su Principe vive ó ha fallecido, y que no duda que se halla *civilmente* muerto ? ? Como podrá ser el resorte de *su vida civil* el que no la tiene, y acaso carece de la natural ? ¿ Que leyes, que reformas podrà embiarnos desde el Castillo de Ualensey ?

¡ Ha ! si por ventura ha muerto yà este infeliz joven, ¡ Quanta serà nuestra verguenza, quando (corrido el el velo que oculta su sombra, y convinando el fin de sus dias) viesemos que nos hemos estado conduciendo *en nombre de un ente imaginario y sin existencia* ! La historia serà para nosotros un monumento de rubor, y de la influencia infamante que han ganado sobre nuestro espiritu los habitos del respeto mas servil, y mas imperioso que la fuerza misma del instinto. ¿ Que se diria de un Propietario, que habiendole preso à su Mayordomo, necesitase manejar la Hacienda *en nombre de este* para hacer valer sus disposiciones domesticas ? ¿ Que de aquel que, cautivado el depositario de su caudal y volviendo à recivirse de sus intereses por este accidente, se juzgarse sin facultades para negociar sino *en nombre del Depositario ?* Pues si el exercicio de la Soberania ha recaido en el Pueblo, por que se halla preso el Rey que era el Mayoral en quien estaba depositada ¿ habrá cosa mas ridicula, que un Pueblo que administre el Govierno de que es dueño *en el nombre de este mismo Rey* inexistente á quien lo habia confiado ?

Ahora bien : sino es necesario invocar el nombre de Fernando para gobernar, ¿ por que principio estamos sometidos à los que en su nombre pretenden sojuzgarnos? Chile, un pueblo libre y de iguales derechos á los demas, se encuentra capaz de una administracion independiente, la desea, toma sus medidas para consolidarla pasificamente : ni Dios, ni la naturaleza se lo impiden ; antes bien, su libertad la debe al Ser Supremo y no es donacion de los hombres : luego tampoco hay obstaculo ni en la Religion ni en la Politica que le enbaraze este deseo, este *derecho de gobierno por si mismo* con independencia de otra Autoridad que no sea la territorial.

¿ Y D. Fernando ? ¿ Y las Cortes ? ! Y la Regencia de España ? De D. Fernando he dicho lo suficiente: de las Cortes y Regencia lo han dicho otros : y yo añadire que ellas se hicieron sin nosotros, por que nos llamaron con hypocresia, con mala fe, con desigualdad, y ultimamente con engaño hasta darse tiempo para pretextar un apuro y no aguardarnos. Sobre todo, nosotros tambien vamos á tener nuestras Cortes en el Congreso Chileno : tenemos ya nuestra Regencia en la Junta : no necesitamos de pasar anchos mares para buscar la feliz Constitucion y los destinos que aqui nos daremos con mejor conocimiento del merito, y de las circunstancias que estan presentes á nuestra vista : y mientras se prepara la representacion legitima de nuestros pueblos, Fernando sera nuestro Rey hasta que aquella fixe nuestra suerte.

Confesemos pues que podemos, y debemos gobernarnos por nosotros mismos : *y este es el sistema* que debe contraher la opinion publica, sin que la mera imagen de un Monarca se oponga al derecho efectivo de nuestra independencia : y este convencimiento habra disipado las sombras, y removerá los obstaculos que pudiesen influir un escrupulo en la imaginacion.

No dudandose del derecho, menos puede dudarse de la *conveniencia de este sistema,* que sera tanto mejor, quanto mas claramente se ve lo que esta dentro de nuestra casa, que à una inmensa distancia. Con la misma prontitud se crearan y fomentaran los bienes, que se enmendarán y aniquilaran los males que estan inmediatos : y si al principio no gozamos de una administracion perfecta, la experiencia la rectificarà : y en fin : ó provaremos lo que podemos ser ; ó seremos lo que quera-

mos, y nunca esclavos de amos foraneos que siempre son menos caritativos que los compatriotas.

Paisanos: union, uniformidad en la opinion, paciencia, constancia, amor à la virtud, à la ilustracion, al trabajo, y á la libertad. *Tene quod habes, ne alius coronam tuam,* aconsejò San Pablo : y en buen castellano quiere decir : *has recuperado tus cosas ; no hay que soltar la presa.*

Patricio Leal.

AVISO AL PUBLICO

DE resultas de las subscripciones que se tomaron en la Sala del Consulado desde el 27 hasta el 29 del pasado para el nombramiento de los Senadores, Executores y Regidores conforme à la Constitucion sancionada, han salido electos los Señores de la lista que abaxo se presenta al publico ; los quales se recivieron en sus empleos, previo el juramento de estilo, el dia 3 del corriente, y quedan exerciendo las funciones de sus ministerios.

Para el Senado elegidos.

Dr. Dn. Pedro Vivar, Presidente,
Dr. Dn. Juan Egaña.
Dr. Dn. Gaspar Marin.
Supliente—Dn. Joaquin Chabarria.
El P. Camilo Henriquez, Senador secretario.
Dn. Francisco Tagle.
Dn. Jose Nicolas de la Cerda.
Dn. Manuel Araos.

Suplientes parà el Senado por qualquiera evento.

Dn. Ramon Errasuris.
Dn. Joaquin Gandarillas.

Para el Poder Executivo.

Dn. Jose Miguel de Carrera.
Dn. Jose Santiago Portales.
Dn. Pedro Prado.

Secretarios.

Dn. Manuel Salas, de relaciones exteriores.
Dn. Agustin Vial, de lo interior.

Para el Cavildo.

Dn. Jose Agustin Xara.
Dn. Jose Antonio Valdez.
Dn. Anselmo Cruz.
Dn. Antonio Jose de Irisarri.
Dn. Antonio Hermida.
Dn. Tomas Vicuña.
Dn. Nicolas Matorras.
Dn. Jose Manuel Astorga.
Dn. Baltazar Ureta.
Dn. Jose Maria Guzman.
Dn. Ysidoro Errazuris.
Dn. Juan Francisco Larrain.

DECRETOS DEL GOBIERNO.

Santiago Octubre 31 *de* 1812.

PARA cumplir la voluntad del pueblo, contenida en las Elecciones que manifiesta conforme al nuevo reglamento provisional pongase inmediatamente en noticia de todos los que en ella han merecido su confianza, para que el dia 3 de Noviembre proximo, se presenten á prestar juramento en la sala de Gobierno y aceptar alli la distincion que de sus personas hace la Patria. De todo lo actuado se darà cuenta à las Provincias cuya sancion debe darle la consistencia que necesita para acreditar la union, que ha de ser la base de la comun felicidad de los Ciudadanos de este Reyno.

Prado.=Portales.=Carrera.=

Santiago 29 de Octubre de 1812.

AUNQUE la experiencia enseña, que puede facilmente separarse el salitre en quasi todos los lugares de Chile, y que esta sensilla operacion presenta un articulo seguro de indutria á las manos debiles y talvez involuntariamente ociosas : las travas que siempre han embarasado el progreso de nuestras labores obligandonos à comprar como nesesarias muchas materias que como superfluas debian ser el objeto de un Comercio activo y de ocupacion peregne han frustrado su logro ; por tanto el Gobierno que se desvela por la comun felicidad ordena, que no solo no se oponga el menor estorbo a la eleboracion de estas sales sino que paguen quantas se extraigan de buena calidad en la Fabrica de Polvora à veinte y quatro pesos quintal, proporcionalmente el de menos actividad y clase, y para facilitar tan importante ocupacion las autoridades subalternas prestaran quantos auxilios esten a sus alcances, y seministraran instruciones en los periodicos.* Imprimase en la proxima semana.

Prado.=Portales.=Vial, secretario.=

* Quando haya proporcion se darà en la Aurora una instruccion sobre este particular sacada de los mejores metodos conocidos hasta ahora en Europa.

NOTICIAS

RELATIVAS á BUENOS-AYRES.

De Papeles publicos.

ESTADO que manifiesta la Artilleria; Armamento, Municiones, y otros utiles tomados al enemigo el 24 del corriente, y existentes en el parque de artilleria de este exèrcito.

Cañones de Bronze.

De calibre de á 4	4
Id. de à 2	2
Id. de á 1	1
Total	7

Armamento.

Fusiles	358
Bayonetas	133
Lanzas enastadas	39
Total	530

Municiones.

Caxones de municiones de artilleria	40
Id. de fusil	30
Id. de Lanzafuegos	1
Total	71

Utensilios de Artilleria.

Caxas de guerra	5
Tiendas de campaña	81
Azadas	17
Hachas	19
Partesanas	27
Resmas de papel	2
Caxones de Herramienta de armeria	2
	153

Quartel General del Tucuman, sepulcro de la tirania, Septiembre 29 de 1812.

Francisco Villanueva.

Se recoge armamento, y he expedido bando para que el paisanage presente el que ha tomado.

Belgrano.

Articulos de Cartas fidedignas.

EN Maldonado se levantaron cincuenta marineros Americanos con algunos del Campo asesinaron la Guarnicion, y reconocieron el Govierno de Buenos-Ayres.

Las hostilidades de los Marinos con algunos pueblecillos indefensos de esta Banda se hacen casi increibles por su barbarie y crueldad. Yo he visto cartas y partes de estas atrocidades que recientemente han perpetrado en S. Nicolas de los Arroyos. Despues de haverle saqueado completamente asesinaron á algunos entre ellos á un Sacerdote de setenta y nueve años, se llevaron los vestidos y vasos sagrados de la Capilla arrojando las formas sobre el Altar: conduxeron con sigo los esclavos que habian, y los trastes que no pudieron transportar, los inutilisaron.

La Campaña de los Paraguayos contra los Portugueses terminó felizmente. Luego que estos supieron que marchaba la expedicion, entregaron el fuerte Borbon y se retiraron á sus fronteras.

El Obispo de Salta ha sido conducido preso á esta, se ha depositado en la Merced, y se le está formando causa por inteligencia con Goyoneche.

HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS.

Octubre 31 de 1812.

HA llegado al numero de quatrocientos un enfermos de todas clases los que se han asistido en este mes, inclusos ciento cinquenta y uno, que quedaron por fin del anterior.

ARTILLEROS.

Entraron 30. Sanaron 31. Murio 1.

ASAMBLEAS.

Entraron 3. Salio 1. Ningun murio.

GRANADEROS.

Entraron 96. Sanaron 98. Murieron 3.

GRAN GUARDIA.

Entraron 33. Sanaron 29. Murio 1.

PAISANOS.

Entraron 87. Sanaron 28. Murieron 22.

Nota. La mayor parte de los que resultan muertos hâ sido de la Viruela; este perverso mal, cuyos estragos habia hecho cesar en gran parte à los principios la inoculacion de la Vacuna, es hoy epidemico, y de una malignidad tan infaltable, que es muy raro el que no trahe aun tiempo con la necesidad de morir: fecha ut supra.

Manuel Joaquin Valdivieso.

AVISO AL PUBLICO.

El Lunes 9 del corriente saldrà à la luz la *CONSTITUCION PROVISORIA DEL REYNO,* Subscrita por el Vecindario de esta Capital, y aceptada y mandada circular por el Gobierno.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 40. *Jueves 12 de Noviembre de* 1812. Tomo 1.

ESPICIES FINAS.

ORACION INAUGURAL

DE TOMAS JEFFERSON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, AL PUEBLO.

Traducida del original por C. Hz.

AMIGOS, Y CONCIUDADANOS,

LLAMADO á tomar sobre mi las obligaciones del primer oficio executivo de nuestra patria, me aprovecho de la presencia de la porcion de mis conciudadanos que está aqui reunida, para expresarles mi profundo agradecimiento por el favor que se han dignado hacerme poniendo en mi los ojos: y para declararles que conosco intimamente que este cargo es muy superior á mis talentos; y que me acerco á el con aquel presentimiento timido y cuidadoso, que deben inspirarme la grandeza del empleo, y la debilidad de mis fuerzas.

Elevar una nacion esparsida sobre tierras extensas y fertiles—atravesar todos los mares con las ricas producciones de su industria—que tiene relaciones comerciales con naciones, que imaginan derechos segun las fuerzas—que se avanza rapidamente à sus detinos, colocados mas alla de lo que alcanzan los jos mortales;—quando contemplo objetos de tanta trascendencia, y veo el honor, la prosperidad, y esperanzas de estas amadas regiones dependiendo del exito, y auspicios de estos dias, no puedo dexar de humillarme á vista de la magnitud del cargo, que me confiais. En verdad yo me abatiria, si la presencia de muchos de los asistentes no me recordase que en las otras autoridades establecidas por la Constitucion, he de encontrar recursos de sabiduria, virtud, y zelo à que ocurrir confiadamente en todas las dificultades. Vos y yo, hombres del Estado, hemos de dirigir con seguridad el vagel, en que nos hemos embarcado todos, entre el conflicto de los elementos y actual tempestad del mundo.

Durante la contienda de opiniones, al animarse y acalorarse las discusciones hemos ofrecido un aspecto no mui edificante á los extrangeros engañados, no acostumbrados à pensar libremente, ni á escribir con libertad lo que piensan. Pero habiendose decidido todo por la voz de la union, anunciada segun las leyes constitucionales, todas las voluntades se colocan por si mismas baxo la voluntad de la ley, y reunirán sus efuerzos para el bien común. Asi todos debemos llevar gravado en el animo este sagrado principio: que aunque la voluntad de la mayoridad del pueblo debe prevalecer en todos los casos, esta voluntad para ser recta debe ser rasonable:—que la minoridad, que posee iguales derechos, debe ser protegida por leyes iguales, que no pueden violarse sin opresion. Unamos pues nuestros animos, y nuestros corazones.—Restablescase el comercio social, la harmonia, y el afecto, sin lo qual la libertad, y aun la vida misma son aborrecibles. Y reflexionemos que habiendo desterrado de nuestra patria aquella intolerancia que envolvio en sangre y en lagrimas al genero humano, habremos adelantado poco, si protegemos la intolerancia politica,* tan despotica como injusta, y capaz de producir unas persecuciones no menos sangrientas.

Mientras duran las convulsiones del antiguo mundo, y los mortales espasmos del hombre furioso, que busca entre la sangre, y los estragos, la libertad que ha perdido; no será extraño el que la agitacion de las olas se extienda hasta estas remotas, y pacificas orillas; que se dividan las opiniones, y las medidas de seguridad; pero la diferencia de opiniones no trahe siempre una diferencia de principios. Todos somos REPUBLICANOS todos somos FEDERALISTAS. Si hay alguno entre nosotros que opine que fuera mejor variar la forma republicana, quede tranquilo, como un monumento de la seguridad con que toleramos los errores de opinion: sean libres los errores, para que sean combatidos con libertad. Yo sè que algunos hombres honestos juzgan que el gobierno republicano no puede ser bastantemente vigoroso: que no es bastantemente fuerte para lo exterior. Pero querra un patriota honrado, despues de todo quanto nos dice la experiencia, abandonar un gobierno que nos ha conservado libres y firmes, por el theoretico y visionario temor de que esta forma de gobierno, que es la esperanza del mundo, pueda talvez no tener toda la energia necesa-

* Tirania contra la libertad de opinar en asuntos politicos.

ria para conservarnos? Yo no soy de este parecer: al contrario, yo creo que esta forma de gobierno es la mas fuerte de la tierra. Yo creo que cada hombre al llamamiento de la ley corriera al estandarte de la ley, y miraria la invasion del orden publico como un daño propio y personal.—Se ha dicho, que los pueblos no se gobiernan bien à simismos. Pero ¿pueden ser bien gobernados por otros? Acaso decendieron alguna vez de los cielos angeles en forma de reyes para governarlos? Yo dexo à la historia que resuelva esta question.

Sigamos pues amigos, nuestros principios federativos y republicanos—nuestra adhesion à la union, y al govierno representativo. Separados felizmente por la naturaleza y por un inmenso occeano de las ruinas y desastres de una parte del globo—donde la ambicion ve con frialdad la degradacion de los mortales—poseyendo unos payses fecundos, con exelentes y dilatadas tierras y campos para nuestros decendientes hasta la milesima generacion—conservando cada dia mas claro el conocimiento de nuestros derechos, y el exercicio libre de nuestras facultades—el honor y la confianza de nuestros conciudadanos, fundada no en el nacimiento, sino en nuestras acciones y en su gratitud—viviendo baxo una religion benigna, profesada, es verdad, y practicada en varias formas, pero que todas ellas inculcan, y predican la hosnestidad la buena fé, la templanza, el agradecimiento, y el amor del proximo*—reconociendo y adorando una Providencia universal, cuyos inefables beneficios y disposiciones prueban que se deleyta en la felicidad presente del hombre, y mucho mas en su felicidad futura:—Con estas bendiciones, ¿que nos falta para ser el pueblo mas feliz y próspero de la tierra? Sí, amigos, nos falta otra cosa: necesitamos de un gobierno sabio, y economico, que impida que nos dañemos los unos à los otros,—que nos conserve libre el exercicio y uso de nuestro bienes é industria, y que no nos quite el pan de la boca. Esta es la suma de un buen gobierno, y esto es necesario para completar el circulo de nuestras felicidades.

Antes de entrar en el exercicio de mis nuevos deberes, juzgo conveniente exponer con brevedad los principios esenciales de nuestro gobierno, y que dirigen su administracion. Estos son pues:—justicia igual y exacta para con todo hombre, sea qual fueren su estado, y sus persuasiones—paz, comercio, buena amistad con todas las naciones—establecer alianzas con ninguna: conservar los gobiernos establecidos en todos sus derechos como la administracion mas conveniente para los negocios domesticos, y como el firme baluarte contra las miras anti-republicanas—conservar el gobierno central en todo el vigor de la constitucion còmo la ancla de la paz domestica, y seguridad exterior-un zelo escrupuloso en conservar al pueblo el derecho de las elecciones: corregir los abusos tranquilamente, los quales se cortan con la espada de la revolucion, quando no tienen fuerza los remedios comunes y pacificos—obediencia á las decisiones de la mayoridad, principio vital de las republicas, del qual no hay apelacion sino à la fuerza, origen del despotismo—una milicia bien diciplinada, nuestra confianza en la paz, y en los primeros movimientos de la guerra para dar tiempo á que se acerquen las tropas regulares—la supremacia de la autoridad civil sobre la militar—economia en los gastos publicos—pagar honradamente nuestras deudas—conservar como una cosa sacrosanta la fè publica—alentar la agricultura, la industria, y el comercio—proteger la educacion, difundir las luces, extirpar las preocupaciones, y perfeccionar la razon publica—libertad de opinion—libertad de la imprenta—libertad y seguridad individual baxo la proteccion del *habeas corpus*, y ser juzgados por jurados electos con imparcialidad. Estos principios forman la brillante constelacion, que hasta qui ha ido delante de nosotros, y ha guiado nuestros pasos en la edad de la revolucion y de la reforma. Al establecimiento y defensa de estos principios se consagraron la sabiduria de nuestros sabios, y la sangre de nuestros heroes. Ellos deben ser el catecismo y el credo de nuestra fè politica, el texto de la instruccion civil, y la piedra de toque de nuestros servicios y confianza. Si nos apartamos de ellos en los momentos de error, y de alarma, volvamos á ellos nuestros pasos, y recobremos el camino de la paz, de la libertad, de la seguridad.

Me presento pues, amigos y conciudadanos, en el puesto que me destinais, con la experiencia adquirida en empleos subalternos, en que he palpado las dificultades de los unos, y la grandeza de todos: yo he conocido que es cosa mui rara el que un hombre, sér tan imperfecto, se retire de los cargos publicos con la misma reputacion con que entró en ellos. Sin pretender alcanzar aquella alta confianza, que justamente pusisteis en el mayor y primer caracter revolucionario, cuyos preeminentes servicios le han designado el primer lugar en el amor de estos pueblos, y la pàgina mas bella, y brillante en el volumen de la fiel historia, solo os pido que confieis que administrarè vuestros negocios con justicia, firmeza, y actividad. Yo pido indulgencia para mis hierros, que jamas sèran intencionales. La aprobacion, que envuelven vuestros sufragios, me consuela altamente en orden á mi pasada conducta; y

* Por un beneficio inestimable del cielo goza nuestro amado Chile de la moral pura, santisima, y amable de Jesu-Christo, unida à la fé incorrupta è inalterable de los dogmas Apostolicos. Ventaja, que reunida à todos los dones mas preciosos de la naturaleza, lo constituyen una de las regiones mas recomendables del orbe.

para lo futuro será mi cuidado conservar la buena opinion con que me favoreceis, promoviendo por todos los medios posibles la prosperidad y libertad de todos.

Confiando pues en vuestro afecto y en el patrocinio de vuestra buena voluntad, avanzo con obediencia á estas nuevas fatigas, pronto á retirarme del empleo siempre que conoscais que podeis hacer una eleccion mas acertada. Entre tanto el Poder Infinito, que dirige los destinos del universo, guie nuestros consejos à lo mejor, y les de un exîto favorable à vuestra paz y felicidad.

Tomas Jefferson.

Washington, 4 *de Marzo,* 1801.

JUBILO PATRIOTICO.

LUEGO que llegaron los detalles de la victoria del Tucuman, el Diputado de Buenos-Aires cerca de èste Superior Gobierno Dr. D. Bernardo Vera dispuso se celebrase en la Iglesia de Mercedes una solemne misa de gracias, que cantò el Canonigo Dr. D. Juan Pablo Fretes. Los hermosos adornos del Templo perfumado de ricos olores y flores exquisitas, que sobresalian entre una copiosa iluminacion, parece que habian llamado todas las gracias de la naturaleza y del arte para que el Santuario respirase aquella aura magestuosa que no se dexa sentir en las fiestas profanas. El concurso de todas las Corporaciones, Gefes Militares, y lucido pueblo de ambos sexôs no permitia un lugar vacio: y en los semblantes se leian aquellos sentimientos generosos con que la libertad dilata los corazones à la presencia adorable de su Divino Autor. Al escucharlos de la eloqüencia del Orador sàgrado (el P. Presentado F. Ramon Romero,) que hermanando harmoniosamente la religion y el patriotismo, presentò el quadro sangriento de làs victimas sacrificadas al furor de los despotas; los ojos de los ciudadanos se encontraban con miradas las mas importantes, que les arrancaba éste contraste de ideas nobles: la memoria de tantos horrores inspiraba ternura y venganza: el esfuerzo de los defensores de la America y sus triunfos excitaban valor, alegria, union y constancia: la proteccion de la Providencia en favor de nuestra justa causa infundia un espiritu de confianza y gratitud. Estas pasiones se exâltaban al concierto de la musica en medio del estruendo de tres salvas de artilleria, y de las aclamaciones con que la juventud entuciasmada recibió en el atrio al numeroso gentio que salia del Templo. Tiranos: ese, *Viva la Patria,* que jamas resonó en las funciones periodicas del despotismo, es la imperiosa voz de los Pueblos, que han jurado vuestro exterminio, y que lo conseguiran à pesar de los ultimos empeños de vuestra impotencia agonizante. Rotas las cadenas con que habiais aprisionado á la America, toda ella se confedera en vuestra ruina, con los vinculos mas intimos que han de consolidar su independencia, y el feliz destino que no podeis borrar de los decretos eternos. Para vuestra confusion, y en prueba de la alianza del opulento Chile con la valerosa Buenos-Aires, ved el oficio con que el Cobierno contextò al convite de su Diputado.

OFICIO DEL GOBIERNO.

ESTE Gobierno acompañado de las Corporaciones, y Xefes Militares, concurrirà gustoso à dar reverentes gracias al Dios de las victorias, por la que ha concedido á las armas de la Patria. El Illustre Cabildo se honrará dando à VS. el primer lugar entre sus huespedes distinguidos, no solo en la asistencia à la Misa solemne que há determinado se celèbre el Domingo proximo, sino en todos los actos publicos en que quiera personarse. Este gran suceso en que há tenido, sin duda, tanta parte la virtud del General, exigia una demostracion piadosa de reconocimiento, y este Reino, à quien interezan las felicidades de sus aliados y heroicos vecinos, debe manifestarles de todos los modos posibles su intima adhesion y vivos deseos de que la Providencia sea siempre favorable à los justos empeños, que tan gloriosamente sostienen.

Dios guarde á VS. muchos años. Santiago 6 de Noviembre de 1812.

Jose Santiago Portales.=Jose Miguel de Carrera.=

Señor Diputado de Buenos-Ayres,
Dr. Dn. Bernardo Verà Pintado.

ARTICULO COMUNICADO.

OFICIO DEL CABILDO.

EXMO. SEÑOR.

EL Juez de abastos ha hecho presente à este Cuerpo la suma escasez de trigos, y harinas, que se advierte en la Capital, de modo que están paradas varias panaderias, y que està el pueblo expuesto à quedarse sin pan dentro de quinze diaz: el primer motivo de la falta del trigo, procede necesariamente de la escacez de la Cosecha, pero puede influir en gran parte el temor, que tienen los Arrieros de que se les aporraten las Mulas.

Para remediar la falta de este alimento tan preciso, cree el Cabildo debe proponer à V. E. que si lo hallare por conveniente, mande publicar la immunidad de las tro-

pas conductoras de trigos y harinas, y juntamente la libertad de todo derecho real, y municipal hasta concluir el año, por que no sea tan crecido el descuento, que han de pedir à la Aduana los Subastadores de Alcabalas ; y en caso que por estos dos medios no se consiga dentro de un termino prudente el surtido que se necesita para el cosumo, será preciso pensar en violentar la libertad sagrada del Propietario, y obligarle à que no pueda conducir trigos para embarque, mientras el Pueblo no estè abastecido. Si á V. E. agradase lo propuesto por este Cuerpo, se ha de dignar mandar circular sus ordenes superiores en los Partidos de Rancagua, Colchagua, y Aconcagua: y ordenar à sus respectivos Juezes, que indaguen si acaso se han hecho acopios, ó estancos de èste abasto, para que sean castigados los monopolistas, como corresponde.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Santiago de Chile á 6 de Noviembre de 1812.

Exmo. Sr. *Manuel de Barros.=Antonio de Hermida.= Jose Maria de Gusman.= Nicolas Matorras.= Tomas de Vicuña. =Jose Manuel Astorga.= Ysidoro Errazuriz.= Antonio Jose de Yrisarry.=*

Exma. Junta Gubernativa del Reyno.

DECRETO.

Santiago 7 de Noviembre de 1812.

CONTEXTESE al Illustre Cabildo, que ha cesado la necesidad de las bestias de Carga, y Carretas para las obras publicas, y por consiguiente el motivo que indica de la escasez de conductores de trigos. Que se hará la prevencion, que solicita à los Subdelegados, que indica para que velen sobre el monopolio de granos, que rezela, escusandose por ahora la minoracion de derechos por los inconvenientes, que producirà necesariamente, y comuniquese al Redactor de la Aurora, para que se publique.

Prado.--Portales.--Carrera.--

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago, Noviembre 11 *de* 1812.

AUNQUE existen en el Reyno suficientes armas para su defensa : se adquieren y construyen continuamente: como importa que hayan en abundancia y de repuesto : para excitar á que su fabrica sea tan comun como conviene, y que la seguridad del expendio aliente à perfeccionar este articulo de industria, para que hay todas las proporciones, y de que se han visto ya muy buenos ensayos : Se compraràn por el Gobierno quantos fusiles con sus bayonetas se presenten del Calibre, dimensiones y peso que tienen los del exercito al precio de viente pesos : y las pistolas de iguales calidades à diez y ocho pesos el par. Los que emprendan este trabajo seran auxîliados por las autoridades de qualquier lugar donde residan, y para que lo sepan, imprimase.

Prado.--Portales.--Carrera.--

NOTICIAS.

Por Cartas de Buenos-Ayres de 16 *de Octubre se dice.*

„ El Exercito de la Banda Oriental se ápresura ácia Montebideo : y el Nuevo Heroe Multa, que ha levantado de su orden 300 honbres à las inmediaciones de las murallas, quitò á ésta Nueba-Cadiz mas de 4000 caballos, y todo el ganado vacuno y lanar, para presentarlo al inclito Artigas.,,

POR cartas fiidedignas de Cordova del Tucuman de fecha 16 *de Octubre ultimo se escribe lo siguiente.*

„ AYER llegò à ésta un extraordinario del Sr. Belgrano, que nos asegura quo Tristan con el corto resto que salvó de la victoria del 24, se halla cercado entre Salta y el Tucuman, y que el General Dias Velez remite diariamente de 30 à 50 prisioneros de los que van huyendo.

Oficio del Gobernador interino de Salta al Sr. General Belgrano.

HOY à las 5 de la mañana, ha logrado esta ciudad sacudir el yugo de las armas que le oprimian asaltando gloriosamente el quartel y centinelas de su guarnicion: por el orden regular, ha recaido en mi provisionalmente el gobierno, y considerando que puede convenir à V. S. esta noticia, tengo el honor de participarsela, y la satisfaccion de no haber sucedido desgracia alguna, quando con las mayores veras, y sinceridad, me repito à sus ordenes, de quien las espero con ansia para todo ulterior procedimiento en su obsequio.

Dios guarde V. S. muchos años. Salta 28 de Septiembre de 1812.—*Juan Antonio Alvarez de Arenalès.*— Sr. Brigadier General Don Manuel Belgrano.—Es copia.—*Manuel Jose de la Baquera.*

LIMA.

Las cartas que acaban de llegar por los ultimos buques procedentes del Callao, confirman las noticias de los triunfos de los Quiteños y de sus aliados sobre las tropas del Virrey de Lima. Las armas patrioticas se cubren de gloria por todas partes.

Articulo copiado á la letra de la Gazeta de Lima del dia 14 *de Octubre de* 1812, *publicado alli por un acaso singular.*

„ EL Exmo. è Illmo. S. D. D. Josè Cuero y Caycedo dignisimo Obispo y Presidente del Estado de Quito para consuelo de los fieles que tan heroicamente se han sacrificado por la salud y defensa de sus hermanos, se ha dignado concedir indulgencia plenaria à todos los que confesando y comulgando saliesen à auxiliar la defensa de la patria en la urgentisima expedicion del Sud, en los puntos en que se halla el exercito.=*D. Jose Manuel de los Reyes.*=Es fiel copia de su original, à que me remito. Ambatò y Agosto 16 de 1812. Ante mi=*Pablo Hoyos,* Notario Publico y del Santo Oficio.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 41. *Jueves 19 de Noviembre de 1812.* Tomo 1.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago 12 de Noviembre de 1812.

APARECIENDO por la ultima declaracion documentada de un diario de navegacion, que ha manifestado D. Felipe del Castillo Albo, del Certificado que sigue, de haber dado fondo en Valparaiso el 16 de Agosto ultimo la Fragata Resolucion que le trajo de Lima, que la obligacion de 3 del mismo Agosto de concurrir con dinero para los gastos de la conspiracion meditada contra el Gobierno, es incontextablemente supuesta, quando lo nomina entre los 35 convenidos al efecto, á tiempo que se hallaba navegando ese dia y á la distancia de 31 grados 16 minutos de latitud; y resultando por el detenido examen que por ese antecedente se ha hecho del papel anonimo de foxas 56 con que se acompaña aquella obligacion firmada de siete sugetos de los 35 que enumera el cuerpo de ella, que ha sido una maniobra de algun enemigo de la tranquilidad publica, como ademas lo convence el ser esa obligacion de foxas 58 de letra disfrazada quando no habia motivo para ello si sus autores se habian convenido en subscribirla à continuacion; el estar reglado con lapis ó plomo el papel anonimo del delator, como lo està tambien la obligacion que acompañaba: el no hallarse mas que siete firmas desde el 3 de Agosto, quando si habia la connivencia, ó convenio que se supone, hubo tiempo sobrado para que todos la subscribiesen y el designar el papel anonimo la causal, ó escusa no pedida, de verse tremulas algunas de las siete firmas, atribuyendolo al efecto del crimen, para que no se sospechase la verdadera causa del trabajo de remedarlas; por estas, y otras consideraciones que ministra el sumario en orden á la inconseqüencia, y perfidia del autor, y á la inocencia de los que reconocieron de buena fé en sus confesiones las firmas antes de leer la obligacion, que no lo habrian hecho si estubieran instruidos previamente de su contenido, como negaron ser de su puño luego que la leyeron, suspendase el curso de esta investigacion, siguiendo solamente el del asunto principal, en que concurren otras pruebas, è indicios contra otros, insertandose esta providencia en la Gazeta para satisfaccion de los que fueron arrestados, confusion del autor de la calunia, y justificacion imparcial de esta comision del Superior Gobierno.

Carrera.—Dr. Villegas.—Ante mi Torres.—

QUANDO por un beneficio inestimable de la Providencia resplandecen en la primera magistratura las virtudes republicanas, y al mismo tiempo entiende en los negocios economicos del pueblo un Cabildo ilustrado, y filantropico, es oportuno recordar lo que se há repetido tantas veces, la necesidad de promover la educacion, de generalizar los buenos principios, y perfeccionar, y aun formar la razon pública.

> Nuestra juventud habil, graciosa y bien dispuesta,
> Conserva tristemente en inaccion funesta
> El animo sublime.

Aun està sin establecerse el Instituto Nacional, aprobado por las autoridades constituidas; y su falta es cada dia mas sensible. Su plan comprehende los objetos mas interesantes, y mas indespensables; y no es posible adquirir y comunicar en menos tiempo, ni con menos gastos tantos conocimientos. El Gobierno está ocupado en grandes, y multiplicadas atenciones y solicitudes; mas como el Instituto consta de dos partes, la una la Sociedad de Sabios, y la otra los alumnos, si se crease la Sociedad, esta entenderia en realizar y organizar todo lo restante del Instituto.

Un catesismo patriotico, escrito con la mayor sensillez, claridad y brevedad, repartido à las escuelas para que los niños lo tomasen de memoria, y lo recitasen en las plazas, convidando antes á la plebe por carteles para que asistiese, fuera sin duda muy util; y estas escuelas serian de mayor utilidad para las familias, y menos pesadas para los niños, si se sujetasen à la inspeccion de personas sabias, que areglasen el plan de la enseñanza, y economia interior. Es innegable que se enseñan en las escuelas cosas no necesarias; que lo bueno que se enseña se puede enseñar de mejor modo; por exemplo, los principios aritmeticos se enseñan generalmente muy mal, pudiendo los niños en el mismo tiempo y mas facilmente

adquirir todos aquellos conocimientos aritmeticos, que se necesitan tanto en la vida civil, y en qualquiera profesion à que se dediquen. El actual gobierno interior de las escuelas no es aprobado por las personas sensatas.

Fuera mui de desear que el catecismo patriotico se esparsiese por todas las clases de la Sociedad, por todas las villas y pueblos, entre los artesanos, y entre las milicias, y cuerpos del exercito.

Todas estas cosas son muy faciles de hacerse, y deben contarse entre las de la mayor importancia, y necesidad.

Todos están convencidos de la negligencia de los antiguos gobiernos, ò de sus funestas intenciones acerca de este asunto. Aquellos gobiernos miraban como una cosa indiferente el que los hombres fuesen ilustrados, ó ignorantes: por mejor decir, el despotismo, enemigo de las luces, procuraba conservarlos en una estupidez permanente, se desvelaba en dividirlos para mejor esclavizarlos, oponia obstaculos continuos à la difusion de los buenes principios, y à la perfeccion de la razon publica. Es pues tiempo de que una politica ilustrada y liberal, una administracion virtuosa y prudente, y una municipalidad tan activa como amante del pueblo, extirpe abusos, establesca lo que nos falta, y mas necesitamos.

Por ahora podemos dividir en tres clases à las personas, que han de ser el objeto de la educacion, é instruccion. A la de los niños se consulta por medio de lo que se ha dicho sobre l s escuelas; á la de los jovenes de familias honestas se consulta por medio del Instituto; y la instruccion de la plebe puede promoverse por medio del catecismo patriotico, aprehendido, y recitado por los niños, y esparcido entre todas las clases, y ademàs por el medio eficacisimo, insinuado yà, de los misioneros patriotas, que lleben y difundan por todas partes los conocimientos mas utiles, y disipen las preocupaciones y engaños funestos. Un gobierno ilustrado y economico puede sacar grandes ventajas de esta clase preciosa y venerable de ciudadanos, entre los quales hay talentos desconocidos, y un patriotismo desnudo de interes. Parece que el antiguo regimen se habia propuesto envilecerlos, pudiendo haber sacado de un cuerpo tan numeroso maestros, ministros, y pastores. Ellos son en todos los payses los unicos doctores, y moralistas del pueblo, y la piedad, el caracter, y la opinion del saber, dan un gran peso à sus palabras y leciones. Encargueseles pues la util, y necesaria empresa de difundir los principios saludables de nuestro sistema entre las clases del estado llano y de la plebe de todo el territorio del estado, y todos respirarán el amor, y el zelo de la gran causa.

Hasta ahora ha sido dificil hallar hombres instruidos y virtuosos, à quienes confiar las escuelas de primeras letras. Si se diese à esta digna ocupacion el honor que merece, y se conociese su importancia; si á los Sacerdotes que se consagrasen à ella à exemplo de los monges y pastores de la venerable antiguedad, se les concediesen é hiziesen guardar los honores, prerogativas y emolumentos de que gozan los graduados en sus comunidades, reputandose los años empleados en este exercicio como si se hubiesen gastado en las lecturas de la catedra, entonces, entonces se hallaran en las comunidades religiosas exelentes maestros.

CARTA AL EDITOR.

DEMASIADO se ha dicho ya, amigo mio, acerca de asuntos grandes y de utilidad general, es ya tiempo de que hablemos de negocios domesticos y economicos, que no influyen menos en la comodidad, salud, lucimiento, y seguridad del publico. Hemos entrado, gracias à Dios, en una epoca en que la municipalidad concibe buenos pensamientos, y los adopta el Gobierno, lleno de buenas intenciones. La ciudad necesita de alumbrado, cosa que no puede faltar, sin incurrir en la nota de desgreño abandono, è incuria, en un pueblo culto: el alumbrado es una cosa de ornato, y de comodidad, y es mui favorable al orden, porque la obscuridad es mui amada de los crimenes y los excesos. El aseo de las calles y asequias está mui descuidado; hay algunas mui asquerosas; y todos saben quanto influye esto en la salud de la poblacion. El ayre se carga de particulas matadoras, de semillas de corrupcion y muerte; y quando no sucediese tanto mal, es cierto que la visita de estas particulas es mui desagradable à las narices. Es necesario cuidar de que no falte agua ni en nuestras casas, ni en las calles. Mui bueno fuera que se imaginase un arbitrio para que las calles se regasen todas las tardes, y que cada uno barriese su pertenencia, tomandose providencias para la extracion de basuras; asi respiraramos un ayre mas fresco y mas humedo. El paseo de los *Tajamares*, el de la alameda, y Cañada, son mui frecuentados, y en verdad que son gratos; pero los tajamares se ponen intolerables por el acopio y vecindad de basuras, é inmundicias; y la alameda, y Cañada exigen un cuidado especial: lástima es que la larga estencion de la Cañada, que de dia en dia se puebla mas, no haga el mejor de nuestros paseos; teniendo todas las proporciones para ser tan hermoso como saludable. Yo creo que ahora le bastaba para tener estas ventajas, el que se procurase su aseo, se compusiese su piso, y se plantasen algunos arboles; yo tengo razones para no proponer el plántio del esteril sauce; mejor es el naranjo, y otros arboles que unen à la belleza y permanencia de las

hojas la produccion de frutas de que se aprovechan los niños y los pobres.—Là Chimba es una selva á donde no ha entrado aun la policía; y aquel punto puede hacerse mui hermoso.—Los hospitales son un objeto, que debia llamar toda nuestra atencion, y excitar nuestra misericordia. Estos domicilios de las miserias y calamidades humanas, estos asilos de la pobreza enferma, de nuestros compatriotas infelices, y forasteros desamparados, debian hallarse en mejor estado de aquel en que se hallan. Por ciertas causas està en mejor pie el hospital de mugeres. Sea lo que fuere, nuestra poblacion es ya mui grande, para que un solo hospital sea suficiente para los hombres enfermos. El pueblo necesita, y esta necesidad debe contarse entre las mas urgentes, el pueblo necesita de un hospital grande, comodo, de varias salas, con buena ventilacion, baños, y otras cosas, y que estè al cuidado y baxo la direcion de los principles vecinos. Mientras no demos algunos pasos para lograr su establecimiento, llevamos un paso mui de tortuga en la carrera de las reformas utiles. Pero donde hay fondos para eso? Si los hay, si se aplica á la caridad y misericordia una parte de los fondos de la piedad. El Apostol Santiago llama religion pura y sin mancha á las obras de caridad en favor de los desvalidos. Dira Vd. que hay su misterio en estas cositas que digo; diga Vd. lo que le de gana, que yo lo que deseo es ser util al pueblo. Todavia no es bastante este hospital, mi buen amigo, necesitamos de otro. Valgame Dios, por tanto como necesitamos! No nos acobardemos; paciencia, y trabajar: menos habia quando se fundò la ciudad. En el hospital de hombres, que debemos establecer tarde ò temprano, se destinarà sala para el galico, ò mal venereo, ó à lo menos habran proporciones para curarlo; pero en el hospital actual de mugeres no sé que hayan todas estas proporciones, ni que tenga toda la estension que para ellas se necesita. Ello ès que este veneno horrible hace cada dia progresos mas rapidos y destructores, comunicandose mas, inutilizando la milicia, atacando à la juventud, y envenenando la fuente de la poblacion. A los mayores sabios de las naciones cultas solo se ha ofrecido un arbitrio y un remedio para atajar este gran mal, quando ya existe en un pueblo, y és el establecimiento de un hospital en que solamente se reciban y curen mugeres enfermas de galico. Se cita para exemplò el magnifico hospital de Vicetra. Nosotros no necesitabamos de un hospital tan grande ni tan suntuoso; nos bastaba un hospital pequeño, pero con todas sus comodidades para llenar su objeto, y en el qual se observasen las constituciones del hospital de Vicetra en orden al secreto y regimen; quedando al cuidado de una magistratura el remitir por fuerza y en secreto á dicho hospital à las mugeres galicadas, encerrarlas en el hasta su sanidad, y despues cuidar de que viviesen honestamente separandolas del ócio, y de una libertad funesta. Dirà Vd y donde hay plata para eso? Si la hay, mi amigo, pues por la bondad de Dios tiene nuestra patria Gobierno, que tiene facultades para proporcionarla.

No estoy de humor para dexar en paz á los sastres, para quienes conviene mucho que se trabaje un aranzel. En 9 del pasado Junio D. Anselmo de la Cruz hizo presente al Calbildo que el Gremio de sastres seguia en su exercicio una arbitrariedad, que tocaba en la raya de sacrificar al publico en el precio que pedia por hechuras, y en el exceso de los generos, que se necesitan para los vestidos: que esta nota no comprende à todos, pues hay maestros de notoria honradez: que fuera oportuno se informase el Cabildo de quatro de estos para la fórmacion de un aranzel, que aprobado por el Gobierno, se publicase en la Aurora. El Cabildo comisionó en 10 del mismo mes al Regidor D. Joaquin Lopez de Sotomayor para que oydos quatro maestros de sastreria, informase. No he tenido noticia del resultado.—Muchas otras cosas tenia que decir, que quedan para otra ocasion. De Vd. afmo. &c.

Cayo Horacio.

CONTINUAN

LAS NOTICIAS DE QUITO DE 7 DE AGOSTO.

Articulo de la Gazeta Ministerial de Lima de 14 de Octubre, copiado á la letra.

ADVERTENCIA.

EL contexto de este articulo manifiesta haberse publicado por alguna equivocacion. Hay papeles de Lima que la atribuyen à una causa bien infamante para aquel gobierno. El pueblo de Chile ni da asenso à semejantes anècdotas, ni es propio de su dignidad, y caracter perder el tiempo en dicterios y sarcasmos, signos de una educacion grosera, y de una cabeza espiritada, y de un pupulacho afeminado.

NOTICIAS DEL NORTE.

CON motivo de los crimenes y hechos atróces de los pueblos de Pasto y Patia se conmovieron todas las ciudades coligadas dèl Cauca de la provincia de Popayan, con el fin de castigar y perseguir á estos infames pueblos. En efecto no hubo hombre que no tomase las armas: niños, mugeres y ancianos corrian con precipitacion y alegria à alistarse bajo las banderas de la libertad, y concurrir cada uno por su parte à castigar à los perversos. Se desplomò pues en masa toda aquella provincia respetable de Popayan dirigida y comandada por Doña Juana de Camacho, dignisima esposa del Exmo. Sr. Presidente D. Joaquin de Caycedo y Cuero, con el objeto de arrazar, demoler y destruir ese infame pueblo Pastu-

so, que pretendia hacer vacilar nuestra opinion, y hollar declaradamente vuestros sagrados derechos.

Se acercò pues, aquel valiente exército á las fronteras de Pasto con tanto ardor y entuciasmo que á su vista hubiera temblado el mismo Bonaparte; siete mil valientes popayanenses, y caleños arrollaron la audacia de los enemigos: una matanza general dejó expedito el campo á discrecion de nuestros aliados, y destruyendo á sangre y fuego quanto se les oponia, entraron à Pasto, pusieron en libertad à su Presidente, oficiales y soldados prisioneros, y tratan de hacer un exemplar con aquellos feroces habitantes que ha de sonar en todo el continente americano, y ocultarse bajo de la tierra á todos los enemigos de nuestra libertad; pueblo Quiteño, ¡que placer tan completo y agradable, nos ha dispensado en este dia el piadoso Cielo¡ ¡Habitadores de Caracas, Santa Fé, Cartagena y Buenos Ayres, recibid de nosotros los mas tiernos abrazos! Ya por fin, hemos quitado este estorbo que pretendia privarnos de vuestro influxo y correspondencia: ya somos una misma persona y una misma alma, asi como solo tenemos unos mismos sentimientos, que protestamos mantener á expensas de nuestra sangre.

Vengan todos los bajaes del Perú: Abascal, Aymerich, y Montes, redoblen desde luego todos los esfuerzos y ardides diabolicos: nada, nada nos harà torcer nuestra opinion; y por fin dentro de pocos dias, reunidos con las fuerzas de nuestros amigos del Cauca, y Cundinamarca, marcharemos precipitadamente á confundir las maquinaciones de aquellos dèspotas, que apènas exìsten en un corto canton del desgraciado Perú.

Entre tanto, ó amable Amazona, digna esposa del inmortal Caycedo, ven breve à nuestros brazos á recibir los mas tiernos holocaustos de amor y reconocimiento; aquí te aguardaremos con ellos abiertos, y te hemos erigido un altar en nuestros corazones en que viviràs eternamente.

Teniendo noticia de que los indios de Gualvani se estàn aprontando à hacer viage à Guaranda, deberà poner espias en los caminos desviados parà trincarlos con todas las cargas y bestias que llevasen, y mandarmelos à este juzgado, como tambien à un Julian Cayambre de su Pasagrande, y todos los mas que considerase delinquentes en nuestra causa, y si les disimula queda descomulgado, y cuidar de eso que es muy delicado. Su afecto.—Juan Manuel Vazcones—S. Teniente de Pasa.

Habiendose dignado el superior gobierno de Quito nombrarme por Capellan y Comandante de los Cuchilleros, se servirà la bondad de V. S. prevenirme quartel para ciento y quatro hombres para el 18 del que rige, favor à que quedaré obligado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tacunga y Agosto 16 de 1812.—Fr. Francisco de Saa, Capellan y Comandante.

Sr. Editor de la Aurora.

Leyendo una obrita sobre policia, encontrè un metodo bastante sensillo y seguro para conservar largo tiempo los granos y arinas sin lesion de polilla ni otro insecto; lo que me parecio digno de comunicar al publico por lo que puede contribuir á la riqueza de nuestro pais. El metodo es el siguiente de M. de Parmentier.

1. Los almacenes ò graneros deberàn construirse en parages secos, libres de toda humedad en todo tiempo.

2. La madera que se emplea en estos edificios debe ser cortada à tiempo, curada y que no sea ni verde ni vieja.

3. Debe cuidarse mucho de guardar las reglas siguientes en la construccion de estos edificios: sus paredes seran bien revocadas para impedir la cria de insectos en las rendijas ó escabrosidades: el techo debera ser raso por la misma razon: en sus vecindades no debe haber caballerizas, corrales ni materias que corrompidas atrahen los insectos, como los vegetables podridos y animales muertos.

4. Se abriràn dos bentanas grandes en estos almacenes que estando una frente á otra mirando á los vientos reynantes, y que ofrescan una renovacion pronta al ayre, queden colocadas mas bien al frente y fondo que à los costados de los edificios: estas ventanas tendran su puerta de madera y su bastidor de teliz para dejar asegurado el fruto quando convenga, y poder dejar la ventilacion corriente quando sea necesario.

5. Se deberá entarimar el suelo de los edificios, despues se construirá una armazon firme de madera de buena calidad, como en la forma de un tablero, dejando unos quadros que puedan sostener cada uno un saco de granos; y esta armazon se hará guardando una proporcion tal, que los sacos colocados en sus quadros queden separados entre si, para que el ayre pueda bañarlos por todas partes.

6. Que se dexen entre los primeros sacos de las filas y las paredes del edificio como dos tercias de vara para que pueda pasar un hombre por alli, y no se impidan las operaciones de almacenar y sacar del almacen.

Mediten los Agricultores sobre esto, y sacando sus cuentas del gasto y provecho, tomen su partido sin echarme à mi la culpa del daño que les puede venir por algun disparate que hagan, ó por mala inteligencia, ó por poca meditacion. Queda de V. Sr. Editor, su affmo. servidor, Q. S. M. B. A. J. Y.

Santiago 17 de Noviembre de 1812.

AYER tarde se celebrò una Junta de Corporaciones y Gefes Militares presidida por el Exmo. Gobierno, en la qual se leyò una Carta del Virey de Lima dirigida à los Vocales de la Junta Gubernativa; y habiendo convenido todos los Cuerpos y Gefes en que los insultos del Virey pedian se le cerrasen los puertos, solo se tubo en consideracion para no hacerlo el conocimiento de que el pueblo de Lima, compuesto de hermanos nuestros no debia ser hostilizado por solo la culpa del Virey. Sin embargo de esto, se le hará ver á este Señor que se equivoca en sus calculos, fundados sobre informes despreciables. y podran descansar todos los habitantes del Reyno en que su energico Gobierno no atiende mas que à la seguridad y felicidad general.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE
¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 42. *Jueves 26 de Noviembre de 1812.* Tomo 1.

DISCURSO POLITICO-MORAL

Sobre que peca mortalmente todo el que no sigue el sistema de la Patria, y respeta igualmente á las Autoridades constituidas, deducido del texto, y contexto de todo el Capitulo 13 de la Epistola á los Romanos del Apostol San Pablo, que empieza asi:

Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit. Divi Pauli epist. ad Rom. cap. 13. v. 1.

EN todo Gobierno legitimamente establecido ha sido una obligacion esencial de todos los Ciudadanos la subordinacion á las leyes emanadas de la Superioridad. Sin esta obediencia todo el orden social se trastornaria, todo seria una confusa Babilonia, nada se podria mandar con seguridad, por que nada se obedeceria con fidelidad. Quando no atendieramos mas que à la razon humana, ella nos diria, que asi como los Superiores abusando de su poder, atropellan, y oprimen los derechos de los Subditos; de la misma suerte estos desobedeciendo á los mandatos justos de los Superiores, faltan gravemente á su obligacion, contradiciendo à la legitima potestad, que reside en ellos.

Quitad la subordinacion en los individuos de una Republica, sera una sociedad confusa, y por explicarme mejor, un hormiguero alterado, que careciendo de Gefe conductor, gira por diversas partes, ya corre por aqui, ya huye por alli, ya topan unos con otros los desatinados insecsos, ya van, ya vienen, sin rumbo, sin tino, aturdidos, inquietos, y espantados. ? Que sera de un pueblo si consta de hombres reveldes, y contrarios â las autoridades? ¿ Que de una Ciudad, si los que la forman pierden el respeto á sus Gefes, censurando sus disposiciones, y mofandose de sus providencias? ¿ Quales seran sus producciones para con Dios, para con la Religion, y para con sigo mismo? Las de un exercito de disidentes, y enemigos de la Patria, aunque mandados por un General experto, y valeroso: las de un pueblo indocil, y sin lealtad, aunque dominado por un Governador sabio, y equitativo. Tanta verdad es, que la subordinacion es absolutamente necesaria para la felicidad publica.

Quando se sacude el yugo de la obediencia, sea clara, ò paliadamente, Dios es el primer ofendido. El es, el que ha puesto a los mandatarios por sus Vice-gerentes en la tierra: ellos son espejos, donde reverberan los rayos de la Divinidad: bustos animados de su dominacion suprema.

Pero no es sola la razon humana, la que nos enseña esta saludable doctrina, tambien la vemos dictada por la Divinidad. La religion de Jesu-Cristo toda pura, toda santa, toda perfecta elevando los preceptos naturales a una clase superior por la Divina revelacion, nos los propone como mandatos expresos de su voluntad, â quien debemos la subordinacion mas ilimitada. Ella nos habla: escuchemosla. El Apostol San Pablo, organo del Espiritu Santo queriendo penetrar á los Romanos, y en ellos â nosotros de su sagrada politica, les dirije una carta, cuyo capitulo trece todo esta formado de las clausulas mas prudenciales, y ungidas de la mas inflamada caridad. Y empieza:

* „ Toda criatura racional està sujeta â las altas potestades: no hay autoridad que no dimane de Dios: y asi las que existen, por el son ordenadas. Por tanto, el que resiste á la potestad, resiste à la ordenacion de Dios: haciendose de consiguiente reo de eterna condenacion. No ha puesto Dios â las tales Autoridades contra los buenos, sino contra los malos.

„ Ahora pues: la Exma. Junta, el muy respetable Senado, ê ilustre Cabildo ¿ no son las altas potestades, â que debemos los Chilenos estar sujetos? ¿ Vosotros mismos no los habeis constituido con vuestros sufragios? ¿ No dimana de aqui su legitimidad? Si. Luego estas son las potestades de que habla el Apostol, quando dice; *y asi las que existen, son ordenadas por Dios*: de consiguiente, el que resiste â estas potestades, resiste à la ordenacion de Dios. ¿ Y el que se opone â un precepto de Dios en materia grave como es la obediencia,

* Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit: non est enim potestas, nisi a Deo: quæ autem sunt, â Deo ordinatæ sunt. Itaque, qui resisrit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt; nam principes non sunt timori boni operis, sed mali. Capit. 13. vv. 1. 2. 3.

y reconocimiento á estas Autoridades, no cometerá pecado moltal? Es innegable. Por que si no fuera pecado mortal, no tubiera ligada sentencia de condena. cion eterna, pues solo este pecado, y no el venial, se castiga con suplicio eterno: luego *los que resisten à esta ordenacion de Dios*, que son las Autoridades constituidas, *pecan mortalmente, y se hacen reos de ete na condenacion.*

Vamos ahora à los Theologos, y Doctores de almas, ya fuera, ya dentro de los claustros, causas del atrazo de nuestro Reyno Chileno. Que me responderán ahora? ¿Seguiran sembrando siempre la semilla exterminadora de la obediencia, y de la caridad caracteristica de su estado en aquellas tierras virgenes de sus inocentes corazones? ¿Aun no cesarán de instruirlas en la aversion, y odio implacable à los Patriotas, como subversores del gobierno Monarchico? ¿Ya que antes no les hacia fuerza la razon, tampoco les hara el oraculo Divino tan terminante? ¿O será necesario para que se convensan el colocarlos en los empleos? Algunos se cuentan acaso contrarios, por que no les alcanzò este favor. Por lo mismo, si los trasladaran à las primeras sillas. ¡O que Santo fuera el sistema! Como ni á la razon jamas han tenido que responder, y ahora menos à la revelacion, han de saltar precisamente con su antigua cansada cantinela: que los mandatarios del nuevo sistema en Chile, Buenos-Ayres, Caracas, Bogota, Quito, Mexico &c. son hereges, sanguinarios, y ladrones. Y sobre todo: que nadie está seguro: que todos estàn sobresaltados, llenos de temores: esperando continuamente el golpe en vidas, y haciendas. A esto os respondo en primer lugar: que aun quando fueran tan iniquos como decis, debiais en conciencia obedecerlos, y respetarlos. Acordaos de lo que dice el Principe de los Apostoles sobre esta materia:* „Hermanos, obedeced à vuestros Prefectos, no solo modestos, y buenos, sino tambien malos. De forma, que por el camino de la hipocrecia hay menos escapatoria. A mas de esto, aun quando fueran tan iniquos, decidme ¿que cuenta tiene el sistema con ellos? Con que por que han habido, y hay tan malos Cristianos, infinitos en numero aun, abjuraremos, y aun perseguiremos el Christianismo? Jesus! Que desatino! Pues veislo igual.

En quanto al miedo tan grande, y sobresalto continuo de que os quexais, respondo en segundo lugar: que vosotros mismos sois los autores de el; con el agregado, que vuestro pecado, ese pecado mortal de inobediencia, y contrariedad á la causa publica, y á sus primeros Proceres, lo forja todo. Todo hombre, que tiene delito esperimenta lo mismo, aun quando nadie le haga, ni diga cosa, como acontese en nuestro Chile. No hay contrario al sistema que no se salga con quanto se le antoja. De palabra, y por escrito no cesan, ni cesarán atentando aun contra las mismas referidas Autoridades tan recomendadas. De solo lo que escriben à Lima, se puede llenar resmas. Escriben las menudencias mas rastreras, hasta contra las señoras, sean del rango, que se fueren, como sean Patriotas: las que se leen alli con sumo gusto. Todo esto practican, con tanta groseria, y poca educacion; y luego se quexan, sin que haya quien les diga una palabra. ¿Y por que temen? ¿Por que tanto mirar á todas partes asorados? ¿Por que tanto mudar de semblante cada momento? ¿Sabeis por que? Por el pecado: por ese pecado mortal, que os acusa la conciencia. ¿Quereis pues remedio para tan gran mal, como es ese temor, de que os quexais tanto: que os no dexa comer, ni dormir à gusto? Pues oid al Apostol, vuestro director, y maestro especial, desde ahora, quien en el mismo capitulo trece de su Epistola trae tambien vuestro remedio, asi como trae el descubrimiento de la enfermedad. En seguida prosigue. Son sus palabras formales: *„ Quereis no temer la potestad de los que mandan? Obrad bien, y conseguireis alabanza por ello. Pues Dios (prosigue en el v. 4.) ha puesto à estas autoridades, para que por ellas tengais proteccion contra los malos, y mayor facilidad en el camino de la virtud. Mas si obrareis mal, temed entonces con justicia; por que no en vano llevan espada como ministros de Dios, para castigar à los delinquentes.„

Unios, por este mismo Dios, con nosotros, hermanos nuestros: aunque vosotros no querais serlo: aunque nos aborrescais de muerte; à pezar vuestro, os hemos de amar: os hemos de buscar: os hemos de perseguir valiendonos del consejo del Apostol,† rogandoos, arguyendoos, y reprehendiendoos, procurando á traheros à la pura, à la sana, y mas saludable doctrina como es la caridad, resultante de la union. Ello es, que à fuerza de importunaros, algo hemos de conseguir. Tenemos presentimientos de que habeis de corresponder à nuestro amor: que habeis al cabo de distinguir en nosotros la proximidad, y caridad, con que Jesu-Cristo vida nuestra, nos unio à todos baxo un bautismo, y una fé.

Si: si lo espero; pues yo no puedo persuadirme, que habiendo entre vosotros asi Eclesiasticos como Secu-

* *Obedite Præpositis vestris, non solum bonis, et modestis, sed etiam discolis.* Epist. S. Petri 1. cap. 11. v. 18.

* Vis autem non timère potestatem? Bonum fac, et habebis laudem ex illa: Dei enim minister est tibi in bonum. Si autem malum feceris, time: non enim sine causa gladium portat: Dei enim minister est: vindex in iram ei, qui malum agit. Ead. epist. vv. 4. 5. cap 13.

† Argue, obsecra, increpa &c.

lares tanto hombre provecto, virtuoso, circunspecto, sabio, y por lo mismo digno del glorioso titulo de *Patriota*, descubriendo al mismo tiempo esta divina exortacion bajada del Cielo, con unas promesas tan dignas, y tan misericordiosas para con nosotros; y al contrario con unas sentencias tan terribles para vosotros, nada menos que de condenacion eterna, repito, que no es persuasible, que por terquedad, y puro capricho, y como dicen por no dar su brazo à torcer, querais padecer esas incomodidades: vivir en inquetudes, sin paz, sin union, sin amistad, y lo que es mas en pecado mortal, confesando, y comulgando sacriligamente, por resistir a la ordenacion de Dios en no amar el sistema de la patria, y obedecer de corazon à sus autoridades; remachandoos la otra chabeta de esclavitud eterna, como es la del Demonio: *qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem adquirunt.*

* „ Por lo mismo, prosigue el Santo Apotol, de necesidad debeis obedecer á estas autoridades, no tanto por temor de sus castigos, quanto por la consideracion, de que estais obligados *en conciencia* por orden de Dios. Por esto mismo teneis obligacion de pagar los tributos en señal de reconocimiento, y para que os defiendan como Ministros constituidos por Dios, à quien sirven en esta administracion. Sed pues exactos en dar á cada uno lo que debeis: á quien corresponda tributo, tributo: á quien alcabala, alcabala; à quien temor, temor: à quien honor, honor.„ Ea: ¿Que decis ahora? ¿Puede el Dr. de las gentes hablar mas terminante á nuestro favor? Puede compromoter de otro modo mas espreso vuestras almas, vuestras conciencias? No: no podeis negarlo. Pues voi à haceros otra gacia, que os convenza mejor, para que todo vaya de gracia; por que justicia; confesadlo, que no la teneis. Ya no quiero que el Santo Apostol hable precisamente del gobierno popular. Supongo, que habla de todos los gobiernos, con esta calidad: que donde quiere el pueblo Reyes, habla de la obediencia à los Reyes: donde se avienen con Zares, y Emperadores, de ellos habla: en donde con gobierno Aristocratico, por consiguiente; y nosotros, que queremos el gobierno, que tenemos, habla de nosotros. Por tanto, resulta siempre lo mismo. El que resiste à este Gobierno, contradice la ordenacion de Dios, contrayendo por este medio el reato de pecado mortal. Asi es, que mientras no den estos testimonio de su arrespentimiento en este pecado por los mismos medios, y modos que enseñan los moralistas, deben darlo los que viven en ocasion proxima, ó en algun habito vicioso no deben ser absueltos en la confesion, vajo la misma, y socargo de responsabilidad los Confesores, que lo practiquen, por que amàs de que se supone la gran dificultad en el verificativo de su promesa, causa males incalculables en el resto de la Comunidad. Con que es necesario, que realizen primero pruebas de verdadero arrepentimiento, aborreciendo de todo corazon al tal pecado mortal.

He dicho, que no deben ser absueltos en la confesion Osparecera temeridad, y aun heregia hija legitima del sistema. La pasion os ciega; no lo creo: el capricho es el unico promoter en materias de tanto interes asi espiritual, como temporal. Y de no, decidme ¿de estas diferentes teorias, y practicas en ambos partidos, que resultará pues sino trabas á quanta medida benefica se tome cerca de la Patria? Lo que el uno determina, el otro lo entorpeze. Necesariamente las personas contrarias al sistema en todos momentos estan à la mira para eludir quanta idea contemplen opuesta á la suya. No hay por impotente que paresca para obrar con perjuicio, quien no tenga su facultad especial a proporcion de su rango, y de consiguente voluntad para la execucion, à las veces que con disimulo pueda maniobrar, y asi es inconcevible el daño, que resulta. Muchas veces echamos menos la execucion de un orden expedido muchos dias antes; lo esperamos: se retarda: prevenimos su falta, y no advertimos, que es muy dificultoso el penetrar las tinieblas, que ocultan la mano maestra, que tiene tirante la cuerda, que impide el progreso de orden tan anciado del pueblo. Ah! Y entonces que magisterio, dextreza, que ojos de linse no se necesitan para acertar, à cortar con feliz exito aquel vinculo, cuya tirantez iba a causar ese, y otra cadena de males aun capitales. Corte pues de un golpe el Exmo. Gobierno, que es el unico arbitro todas esas manos maestras: concluya con la divergencia de opiniones; acabe los partidos, é imponga silencio. Por que, ó se debe mandar, que volvamos nosotros al sistema antiguo, y seamos unos con aquellos; ò que aquellos se coadunen con nosotros. Si el pueblo, que es el Soberano quiere lo primero, bien lo puede hacer y mudar de sistema, quantas veces quiera; no es necesario que alguno lo diga. La libertad civil es la base del sistema, pero no conviene por principio alguno, el permitir desunion, enemistad, y aun contrariedad la menor entre unos, y otros por los gravisimos perjuicios, y males, que resultan igualmente espirituales, que temporales. Acabese de una vez esta distincion popular. Hasta quando permanesemos en esta inmoralidad escandalosa? Si el pueblo mañana hallase por conveniente, que fuesemos todos Monarchicos, seria un crimen irremisible el vivir desunidos: luego mientras este Soberano quiera conducirse bajo sus leyes actuales, aunque provisorias todavia, dictadas por si, es igualmente su renuencia delito imperdonable. La caridad es el fruto de la union, y aquella virtud la mayor de todas, es el vinculo con que nuestro Soberano Criador quiso ligarnos, y de que tan difusamente nos hàbla nuestro sagrado politico Maestro autor del capitulo trece baxo *la pena de condenacion eterna.*

* Ideo necesitate subditi estote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam. Ideo enim et tributa præstatis: ministri enim Dei sunt, in hoc ipsum servientes. Reddite ergo omnibus debita: cui tributum, tributum: cui vectigal, vectigal: cui timorem, timorem: cui honorem, honorem. Exeod. cap. 13. vv. 6. 7. 8.

* Oidle, que prosigue su epistola, y ya concluye „ Procurad, dice, no deber à nadie mas que los oficios de caridad en cuya practica debeis esmeraros sumamente : por que el que ama à su proximo, cumple con la ley. Pues en solo el precepto que manda, *amar a proximo como á si mismo*, se hallan comprehendidos los otros, y quantos mas hayan à favor del proximo. El amor que se debe tener al proximo, no permite, que se le haga el menor daño. El que ama pues al proximo, cumple con la ley à favor de este.„ O santo Apostol el mas digno, por tu equidad por tu sabiduria natural, y rebelada, de las mas dulces emociones de nuestros corazones. ¡ Ah Santisimo ! Y que claramente nos hace ver el Santo que nuestro sistema es el mas conexo con el del Cielo ¿ Y de no decidme ! que analogiza mas con estos preceptos del Decalogo ? ¿ Que ideas se acercan mas à la observancia de esta Divina ley, que prescribe beneficiarse mutuamente, quanto mas se pueda, los unos con los otros hermanos ? ¿ Será acaso el Monarquico, en el que un solo hombre sea malo, ò bueno, ignorante, ò sabio, ha de ser el que ha de mandar necesariamente hasta la muerte ? Será aquel sistema, en que siendo uno solo el Monarca, hayan tantos arbitros, que manden á su antojo, y conveniencia, resultando de aqui una confusa Bobilonia ? Será aquel en que exigiendo el orden natural, que los Gobernantes sean al gusto de todos, para el logro de la paz, y caridad fraterna, la uncion para alcanzar esta virtud sea la de manos ? Ah hombres cristianos ! Permitidme, que os diga, que no procedeis con equidad. Nosotros hereges ? Nosotros ? Aun os hareis desentendidos de las ventajas de nuestro nuevo gobierno ? Pero quando las habeis de confesar, aun quando (por imposible) vierais este papel ¿ No es cierto, que en este sistema todos parten ; quando en el vuestro uno solo se lleva todo ? ¿ Que en este, nosotros mismos elegimos à los que nos han de mandar ; quando en el vuestro teneis que tributar con vuestras rodillas parte del culto debido à sola la Deidad al feto aun inanimado ? ¿ Que aquel dura eternamente, si pudiera ; quando estos son amobibles, quando conviene ? Que en el vuestro se obedece à un hombre en tamañas distancias tan dificiles de superar, para lograr la suspirada justicia ; quando en el nuestro los tenemos fente, y aun dentro de nuestras mismas casas ? ¿ Que en aquel, ni por el retrato si quiera lo conocemos, pues aun á este nos lo mandan agraciado, como todo lo demas, quando en este son hermanos, parientes, amigos, paysanos, y condicipulos ? ¿ Que ultimamente en el vuestro, es acaso el que menos lo mereze en origen, y descendencia ; y en el nuestro nosotros mismos somos à un mismo tiempo los vasallos, y el soberano ? Vaya : ¡ que dignidad la nuestra ! ¡ Que desigualdad entre unos, y otros ! Que uno mismo sea quien ha de mandar, y obedecer ; merecer, y premiar ; delinquir, y castigar, con solo diversos respectos. Mucho se acerca este á la raya de Divinidad ! F J.M.B.

---

* Nemini quidquam debeatis, nisi ut invicem diligatis : qui enim diligit proximum, legem implevit. Nam::::: et si quod est aliud mandatum, in hoc verbo instauratur : Diliges proximum tuum sicut teipsum. Dilectio proximi malum non operatur. Plenitudo ergo legis est dilectio. Ex eodem cap. fiutt. vv. 9. 10. 11.

RAZONAMIENTO INAUGURAL

QUE HIZO AL SENADO

SU PRESIDENTE EL Sr. Dr. D. PEDRO DE VIVAR,

EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Amigos, y Conciudadanos Senadores,

LLEGO finalmente el dia en que empiezen nuestras sesiones. La complacencia que podia inspirarme el lugar distinguido que ocupo, y la alta confianza que me dispensa el sufragio de mis compatriotas, cede al sentimiento intimo de mi insuficiencia, principalmente quando estàn tan agoviadas mis fuerzas bexo el peso de los años Yo elevo al cielo los ojos, de donde espero el acierto.—El honor, que nos confiere la patria, es à unido à grandes deberes, reposando en nosotros las esperanzas de un pueblo libre y virtuoso, debiendo entender en sus asuntos mas graves y arduos. Colocados entre el gobierno y el pueblo, el primero debe hallar en nosotros los consejos de la prudencia, los pareceres de la experiencia, de la reflexion y la sabiduria, y el segundo debe encontrar en nosotros proteccion, zelo, y vigilancia por sus intereses bien entendidos. ! Dichosos si como somos los primeros en este cargo, componiendo aqui el primer senado, nombre gratisimo à los pueblos, pudiese nuestra conducta, y utilidad corresponder à la expectacion publica, ser el exemplo de nuestros succesores, y merecieramos que nos citase por modelo la posteridad ! ¡ Dichoso yo si al decender al sepulcro, llevase la consolacion de haber trabajado por el futuro engrandecimiento de mi patria, dexandola prospera, fuerte y opulenta, y viviendo bexo la dulce influencia de las instituciones republicanas, siendo el asilo de las virtudes y los talentos, gozando de los bienes de unas leyes sabias y de una administracion paternal, de las artes y las ciencias, que son la columna de la libertad de los pueblos !

NOTICIAS.

GAZETA DE WASHINGTON, 25 DE JUNIO.

NACIONAL INTELIGENCER.

LA siguiente relacion del recibimiento de nuestro Consul General en Chile &c. no puede dexar de ser mui grata à todos los que aprècian como deben el valor de un trato amigable con las naciones con las que nuestras relaciones seran probablemente tan interesantes como con los estados nacientes de la America del sud Es grato saber que el Gobierno de Chile recibe con franqueza la mano de amistad que le ofrece el govierno de los Estados Unidos. *Sigue la relacion publicada en la Aurora del recibimiento del Sr. Poinsett. &c*

REGISTRO SEMANAL DE BALTIMORE.

Departamento de la Guerra, Marzo 12 de 1812.

Señor : Tengo el honor de participar en contestacion à su carta del 7 del corriente, que las fabricas de armas de fuego estan en accion y en buen estado ; que en el año de 1811 dieron 22020 fusiles, y ultimamente se han dado ordenes para aumentar el numero de armeros para extender las operaciones hasta que den 30.000 fusiles anualmente.—Los fusiles comprados de fabricas privadas llegaron en 811 à 11 801 pero por el estado floreciente de las fabricas privadas se puede calcular que en lo futuro produciran un numero mayor.

LOS franceses han tomado posesion de la Pomerania Sueca para cerrar mas eficazmente toda la costa meridional del Baltico contra los Ingleses.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 43. *Jueves* 3 *de Diciembre de* 1812. Tomo 1.

Santiago y Noviembre 24 de 1812.

La libertad de opinar y de discurrir no debe extenderse hasta ser nociva á la Sociedad. Los que discorden del resto del Pueblo acerca del sistema de Gobierno establecido para seguridad de la Patria, se deben abstener de impugnarlo, y sembrar noticias que lo combatan. La primera vez que se les justifique en una semiplena prueba haber quebrantado este precepto, seràn amonestado: en la segunda seràn expulsados de la Capital, ó lugar de su residencia: y á la tercera, del Reyno. Publiquese por bando: circulese à las Provincias é imprimase.

Prado.= Portales.= Carrera.= Vial Secretario.

CIRCULAR á las autoridades provinciales.

AUNQUE se reconoció en Chile la necesidad de una convencion social, desde que para su seguridad separó las Autoridades que abusivamente ocupaban el lugar de la general voluntad, bajo cuyo imperio solo debe vivir el hombre libre y civilizado, y setenian todas las ideas y sentimientos, que inpelieron á otras Provincias leales de la Nacion à un paso semejante; pero era muy dificil, y arriesgado entre las angustias de la incertidumbre, de la novedad y de los urgentes cuidados que llamaban con preferencia la atencion, detenerse a dar formas de instituciones, y elebar á reglas las maximas y principios en que ya todos estaban de acuerdo. Esto es lo que acaba de hacer el Pueblo de la Capital, y lo presenta à los demas para que en uso de aquel derecho imprescriptible y precioso de regirse, y con aquella franqueza noble que constituye el caracter Chileno, y que es el vinculo fuerte que une esta gran familia, lo adopten llanamente ò lo modifiquen para que acordado una vez, sea por ahora la expresion del consentimiento comun, que alejando recelos de arbitrariedad en el interior, dicipe las sombras que puede haber esparcido en la distancia contra el honor del Paiz, ó la ignorancia, ó la malicia. Este Reglamento prepara la formacion del que perpetuamente ha de afianzar nuestra prosperidad; mientras tanto serà el santuario de las inmunidades de los Pueblos el Simbolo de la justa libertad, de la fraternidad, y de la firme resolucion de sacrificarlo todo á la dicha de la Patria. Este Gobierno lo ha recibido de manos de los Diputados del Pueblo: lo ha aceptado y jurado cumplir: han hecho lo mismo todas las Corporaciones y funcionarios publicos: los Militares sean obligado del propio modo à sostenerlo, y en su execucion se practicaron las elecciones de los individuos que han de exencer los emplos creados en èl: se nos ha confiado el Poder executivo: D. Agustin Vial fue electo Secretario del despacho intcaior, y D. Manuel de Salas de las correspondencias de fuera. Para miembros del Senado se eligieron el D. D. Pedro Vivar Presidente: el Padre Camilo Enriquez Secretario; D. D. Gaspar Marin; Suplente de este el D. D. Joaquin Echeverria y Larrain; D. D. Juan Egaña; D. Francisco Ruiz Tagle; D. Jose Nicolas de la Cerda; y D. Manuel Antonio Araoz. Suplientes para qualquier evento, D. Joquin Gandarillas, y D. Ramon Errazuriz. Para el Cabildo D. Jose Agustin Xara, D. Jose Antonio Valdez, D. Ancelmo de la Cruz, D. Antonio de Yrizarri, D. Antonio Ermida, D. Tomas Vicuña, D. Nicolas Matorras, D. Jose Manuel Astorga, D. Baltazar Ureta, D. Jose Maria Gusman, D. Ysidoro Errazuriz, D. Juan Francico Larrain.

A conceqüencia harà V. convocar à todas las personas de esta Provincia, que por qualquiera respecto sean dignas de concideracion, para que impuestos detenidamente en este asunto, en su espiritu, y objetos, expongan con plena libertad, quanto crean convenir á solidar la igualdad de los otros, la unidad indivisible de los Pueblos, y la felicidad publica é individual: recordandoles al mismo tiempo que es una facultad, y una obligacion de todo buen ciudadano concurrir siempre al bien de la Sociedad de que es miembro, y que asi pueden y deben dirigir sus advertencias en todos ramos á esta Junta, al senado, y despues al Congreso de Representantes, cuya reunion serà uno de los primeros objetos de las tareas de este nuevo Magistrado digno por qualquier aspecto de la general confianza.

Nuestro Sr. guarde á V. muchos años. Santiago 14 de Noviembre de 1812.

Prado.= Portales.= Carrera.=

OFICIO AL ILUSTRE CABILDO.

SOLO la ilustracion y las ocupaciones utiles, peremnes, y faciles pueden hacer virtuosos, felices, y numerosos á los Pueblos. Las causas del ocio involuntario, y de los vicios ya han cesado, y es tiempo que los Magistrados instituidos para el bien publico trabajen sin embarazo en hacer sentir que conocen y desean desempeñar en toda su extenison los deberes que se impusieron al aceptar la confianza de sus Conciudadanos. Estos esperan mejorar de suerte baxo la direccion de las personas en quienes concurren luces, facultades y patriotismo. Son laboriosos y dociles, pero carecen de instruccion, y de objetos en que emplearse, unos la mayor parte del tiempo, y otros toda su vida. VS. debe incubar en desarrollar las raras proporciones, que presenta la naturaleza, ya por si, ya excitando los sujetos que tengan sentimientos y aptitud para concurrir al bien de sus semejantes de un modo solido y probado con la experiencia de las naciones civilizadas, qual es constituirse en una Sociedad Filantropica. Este Gobierno, que urgido de atenciones graves, no puede entender en todos los articulos de beneficencia, que quiere, apoyarà quanto promueva el zelo de VS. Dios guarde á VS. m. a. Santiago, Noviembre 25 de 1812.

Pedro Jose Prado Xara Quemada.=Jose Santiago Portales=Jose Miguel de Carrera=Señores del Ylustre Cabildo de esta Capital.

EL REDACTOR.

He recibido un anonimo en favor de la tolerancia civil, escrito con elegancia, gusto, y filosofia. Lastima que tan liberales principios no puedan adoptarse por un estado naciente, y que dos años de tolerancia y aun insensibilidad politica hayan demostrado su ineficacia para reunir las opiniones, y la hayan manifestado funesta à la seguridad pública! Quando son de una misma opinion millares de hombres, poco importa que dos ò tres tengan ideas particulares: hay asuntos en que no es peligrosa la divergencia de opiniones: pero quando su difusion y promulgacion forman indeferentes à los intereses mas graves de la patria y dân nacimiento ó fortifican una faccion sanginaria, que anhela por un momento favorable à sus miras atroces, y dispuesta á unirse con los enemigos exteriores, entonces debe caer sobre los disidentes la espada de la autoridad.—El anonimo no se hace cargo de la naturaleza de las opiniones, ni de su importancia é influencia sobre la tranquilidad, y seguridad general. Sus aserciones son vagas, sus pretenciones intempestivas.—Hay que distinguir entre las opiniones que se conservan ocultas en el ánimo, y entre las que se comunican con la palabra. Entre estas hay que distinguir aun las que no turban ni perjudican al orden social, siguiendo lo que enseña la experiencia en los payses cultos y libres, y las que lo turban, invierten y destruyen. El anonimo no ha contado con estas diferencias.— El Gobierno no puede proceder con mayor humanidad para con los que promulgan doctrinas politicas contrarias á las que ha proclamado y jurado.

El decreto acerca de esto, inserto en la presente Aurora, es conforme à la practica de los payses mas liberales y cultos, y à los consejos de los escritores mas zelosos por la libertad de la opinion ¿ Que cosa hay mas justa que publicar solemnemente que los que no estên contentos con el sistema politico del pays, salgan de su territorio? Esto estaba prevenido implicitamente. Nada hay mas equitativo que amonestar por la primera vez, y en caso de reincidencia expeler del pays á los que simulando adoptar su sistema gubernativo, lo combaten è intentan destruir cautelosamente, aumentan el numero de sus enemigos interiores, introducen en los animos la indeferencia y otros sentimientos perjudiciales.—El suceso del 12. del corriente de que se hà hablado tanto, no fuè ocasionado por que las honorables personas, que se arrestaron fuesen ó no fuesen de la opinion del gobierno, sino por que hubieron no se si recelos, ó indicios de una gran conjuracion: felizmente estos indicios se desvanecieron; la comision de justicia lo publicó para su sastisfaccion; y mientras procura descubrir al falsario malvado, y delator infame entre las sombras con que se envuelve el crimen, los hombres de bien, zelosos de la justicia, de la seguridad, y gloria de la patria, deben ayudarla con sus avisos. El Gobierno dexa á los tiranos el cuidado de exercer inquisiciones, espionages, y otros medios execrables è indignos. El camina al descubierto, no se introduce, ni ninguno se introducirá en el pays por su aprovacion en el secreto de los animos, y corazones: solamente procura que los enemigos interiores no dañen con la palabra, ni conspiren contra nuestra seguridad.

NOTICIAS

„ Los papeles de Paris ultimos à firman que el Ex-Rey de España Carlos IV. y su consorte han sido trasladados de Marsella á Roma, y que residen en Villa Borghese. *Gazeta de Londres de 4. de Julio en la noche, de* 1812.

Se circularon ordenes à todos los Estados de Norte America para que apronten su quota de tropa hasta cien mil hobres de milicia.

„ La desgraciada y fertil isla de Santo Domingo está baxo la dominacion de tres rivales. El norte està baxo Cristobal, que se titula *primer Monarca coronado*

del nuevo Mundo: el Presidente Petion manda el occidente; el general Borgela manda el medio dia. Esta guerra triangular està acompañada de todas las calamidades y horrores de las guerras civiles. Ninguno de los tres xefes goza de la confianza y amor del pueblo. Habiendose amotinado la tripulacion de una fragata de 44. cañones de Cristoval, la conduxo á un puerto de Borgela; este la hizo salir para tomar à dos buques pequeños de guerra, que la acompañaban, lo que se logró. A la vuelta al puerto encontrò à la fragata inglesa Southampton) que rehuso reconocer la bandera del general Borgela, y quiso conducir los busques á jamaica. El capitan mirò con indignacion la propuesta y se trabò el combate que durò dos horas, y vencio el capitan ingles, perdiendo los de haiti 150 hombres. Vna matanza horrible de los ingleses establecidos en el departamento de Borgela se siguiò á la noticia de la derrota de sus buques.,, Weekly register Baltimore, 4 de Abril de 1812.

Se ha recibido en philadelphia una carta de Londres, fecha 12. de Marzo de 1812. que asegura que por un tratado secreto entre la Gran Bretaña y la Regencia de España las islas de Cuba, Porto Rico, y Santo Domingo se entregan à la Gran Bretaña baxo el titulo de proteccion. ,,

,, El diez de Marzo salieron de las costas de Francia quatro buques de linea y una fragata, cuyo destino se ignora.,,

,, El pueblo de la parte de Hayti donde mandaba el General Borgela, se revolucionó, y se puso baxo la obediencia de Peticion.,,

Hay grandes commociones en el pueblo del Canada: una orden militar obliga à cada uno à presentarse à pasar revista seis veces al mes, y â prestar juramento de fidelidad: à los contraventores se impone la pena de prision, multa, y destierro de la provincia: muchos han abandonado el pays, Hubo un motin entre la tropa en Kiston por haberse castigado à un soldado por poco motivo; mataron á un comandante, y á otras 30. personas, y se hicieron dueños del fuerte. *El mismo periodico. Baltimore* 15. *de Abril de* 1812.

El 23, de marzo de 1812 se celebró una junta general de los cuidadanos de Baltimore y sus distritos en la que se ordenó que cada barrio y distrito nombrase cinco diputados para una asamblea en que habian de expresar su parecer sobre el estado de los negocios publicos.— El concurso para esta segunda junta fue mui numeroso, se adoptaron algunos medios y se resolvio que se alentase al gobierno para que no difiriese ocurrir al ultimo recurso de las naciones para la defensa de sus derechos.— Casi en el mismo tiempo se tubo una Junta del pueblo de Philadelphia en el patio de la casa de Estado. Asistieron à ella cerca de doce mil ciudadanos, su resolucion es à la letra como sigue, y que manifiesta el espiritu publico.

,, No hay otro remedio para los graves y dilatados males, que afligen a nuestra patria, que una guerra pronta, vigorosa y abierta contra aquella Potencia cuyos edictos bloquean todo el continente de Europa; que solicita que circulemos sus producciones; ——— cuyos buques no solamente roban á nuestros comerciantes en la mar, sino que bloquean nuestros propios puertos, y violan la libertad de nuestros conciudadanos aprisionandolos; cuyo ministerio tiene la audacia de confesar estos crimines llamandolos el sistema permanente de los derechos maritimos, y que provocan à nuestros ciudadanos à actos de fraude y de violencia por subtraerse de sufrir su mostruoso plan de universal monopolio y piateria..,

,, Pronra y vigorosa guerra! no para el alivio del afligido comercio del dia, sino para sostener nuestros imprescriptibles derechos de soberania, la libertad de nuestros ciudadanos, y la futura circulacion libre del inmenso cúmulo de producciones de este libre, y feliz continente. Estos son legitimos è inevitables casos de guerra.

Està puesto el sitio à Montevideo por 700 hombres al mando de Rondeau, que no les deja permitir salida alguna, y les corta la comunicacion para recibir auxilios.

Los Marinos se preparan à dar una farsa semejante àla pasada del bomdardeo de la ciudad de Buenos-Ayres

De Europa no hay otra cosa comprobada que la ocupacion de Alicante por los Franceces. Se dice que su Emperador marchaba con 6.0000 hombres contra la Rusia coligada con la Puerta y la Suecia. Puede la Rusia recibir un golpemortal, si la rebelion de Bernardote es disimulada como se sospecha.

Crece el descontento del pueblo ingles por la continuacion de la guerra en España. Los reiterados subsidios, las conseripciones y la obstruccion casi absoluta de su comercio, le han puesto varias veces la tea en la mano para iucendiar algunos pueblos de la Isla: hasta en el mismo Londres se han dexado sentir èstas conmociones. Millares de Artesanos arruinados han pedido destino al Parlamento, y la ultima guerra con los Estados Unidos los ha acabado de exaltar.

De Mexico se dice que ya ha creado un Gobierno Central. que ha organizado sus fuerzas: que todo ha tomado mas orden y energia; han cesado las derrotas, los desastres y la carniceria de tantos Americanos. Los sequaces de la opresion se han encerrado en la Capital, que presto serà el sepulcro de los tiranos."

EL 31 Marzo de 1812 se celebró en Birminghan (de Inglaterra) una Junta de comerciantes y artesanos, y otros habitantes para tomar en concideracion las peticiones que debian hacerse al Parlamento en orden à las disposiciones dadas ultimamente contra el comercio de Estados Unidos. Las resoluciones principales de la junta son à la letra las siguientes.

„ Es un alto previlegio, y el mas importante deber del pueblo Britanico recurrir al Cuerpo Legistativo, quando concibe que alguna medida politica es subersiva de la salud y seguridad nacional. El erario y aun la existencia de la patria dependen de la prosperidad de nuestras manufacturas y comercio. Vemos con profundo dolor el estado ruinoso de las manufacturas y comercio de Inglaterra, y somos de opinion, que los decretos, que cierran nuestro trafico con los Estados-Unidos, es la principal causa de los males que lamentamos. Que quando casi todos los puetos de Europa estan cerrados à nuestro comercio, y el comercio de levante poseido por un monopolio exclucibo, juzgamos que nos incumbe la obligacion de advertir à nuestros legiladores que es necesario revocar sus medidas, que son contrarias á las leyes que reconocen todas las naciones, inconsistentes con los principios de sana politica, y propios para envolvernos en la guerra con el pueblo de America con quien tenemos las mas preciosas relaciones de comercio, y à quien nos unen las afinidades mas fuertes de parentesco, lengua, costumbres y leyes. Que los decretos mencionados tienden á obligar á la America á usar de todos sus recursos, y *la* compe*le*n à que se haga una nacion manufactora, mucho antes de *lo* que ordenaba *el* curso natura*l* de *lo*s sucesos. Que si persebera este sistema destructivos, mi*ll*ares de nuestos laboriosos y honorables artistas quedaràn sin trabajo, y mientras *l*amentamos su miseria, agrabada por *el* subido precio de todas *la*s cosas necesarias à *la* vida, *el* capital de nuestros artistas y comerciantes se consume rapidamente por *la* baxa de precio de *la*s obras y efectos, *lo* qua*l* *l*os inhabi*l*ita para *ll*evar *la*s cargas y pechos que crecen con *la*s necesidades de *l* estado, de modo que se agotaràn todos *l*os medios de continuar con vigor *la* importantisima guerra en que estamos empeñados en Europa, &c. &c.

MORTERO FRANCES.

TRADUCCION DE PAPELES FRANCESES.

La Fere 20 de Noviembre de 1811.

„DE todoslos inventos honorificos al cuerpo de Artilleria ninguno le es tan glorioso como el mortero de Villantrois, asi llamado por el nombre de su inventor, Coronel de Artilleria. Este mortero despide la bomba á distancia de 3000 toesas, ò legua y media francesa. El Cuerpo de Artilleria de la guardia imperial hizo experiencias por orden del ministro de guerra en el polygono de la Fere baxo la direccion del General Aboville, y de Mr. de Villantrois: el resultado excedio la expectacion posible: inumerables espectadores admiraron los efectos de esta màquina extraordinaria, y sus dimensiones. El mortero con su aparato pesa diez mil Kilogrammas, ò poco mas de veinte mil libras, y no obstante este enorme peso, se maneja con la misma facilidad que los morteros comunes, y para esto no exige un numero mayor de hombres. Esta singular ventaja es debida al aparato, inventado por Villantrois. La carga es de 45 libras de polvora : el peso de la bomba es de 180 libras : y lo que es mas raro es que el estruendo de la detonacion es menor que el de los morteros ordinarios, lo que nace de la forma particular de la màquina. El proyectil gasta de 35 á 40 segundos en describir su curba. La mayor altura del tiro es como 600 toesas, y en este espacio se pierde de vista.

Oficio del Exmo. Sr. Conde dos Galveas Ministro de relaciones exteriores de la corte del Brazil al Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

EXMOS. SEÑORES.

HACE pocos dias que por conducto de una embarcacion de guerra inglesa, recibi la respuesta de V. E fecha 17 de Julio pasado sobre el resultado de la comision del Teniente Coronel Juan Rademaker ; y habiendo entonces llevado à la presencia de S A.R. el Principe Regente de Portugal, mi amo, la convencion del armisticio, que allí se ajustò entre ese gobierno, y aquel negociador portugues en 26 de mayo, se dignó S. A.R. aprobar los terminos de aquella convencion, cuyos saludables efectos tubieron luego su execucion, pues que habiendo cesado las hostilidades entre los dos exercitos, las tropas portuguesas comenzaron sin perdida de tiempo su retirada para dentro de sus respectivos limites, del modo que el rigor de la estacion y alguna falta de transportes se lo han podido permitir.

Esperando pues S. A. R. que à este paso se sigan, por un efecto de la buena fè, con que él cediò, todas las ventajas, que con este arbitrio se procuraron à los dos paises, renovandose aquellas relaciones de amistad, y buena inteligencia, que tanto convienen à los reciprocos intereses de dos naciones vecinas, y unidas por vinculos tan sagrados, ha determinado que se retire el negociador portugues, como que no es yà necesaria ahí su permanencia : y ordenandome que asi lo participe à V. E tengo yo con esta gustosa ocasion la de renovar à V E las potestas de la mas distinguida consideracion con que tengo el honor de ser.=De V. E. mayor y mas seguro servidor.=*Conde das Galveas*.=Exmos. Sres. Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de Buenos-Ayres.=Palacio del Rio del Janeiro à 13 de septiembre de 1812.=Duplicado.

EL General Belgrano ha marchado con 4000 hombres poco mas ò menos para Salta donde està tristan con mui poca fuerza : la de Goyeneche en lo interior es mui debil, y se halla diseminada en varios puntos : diariamente se reunen Patriotas al exercito vencedor —En el Brazil hay revolucion, y dà gran cuidado à aquel gobierno —La Gran Bretaña garante el armisticio celebrado entre el Brazil y Buenos-Ayres —Se apresura el momento en que las provincias del Rio de la Plata se declaren Estados Unidos, soberanos, è independientes Los papeles publicos respiran ya la majestad y fortaleza de los pueblos libres.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 44. *Jueves* 10 *de Diciembre de* 1812. Tomo 1.

DISCURSO
DE
JORGE WASHINGTON,
AL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS,
ANUNCIANDOLE SUS INTENCIONES DE RETIRARSE DEL SERVICIO PUBLICO.

Traducido por C. Hz.

AMIGOS, Y CONCIUDADANOS,

ESTANDO ya cerca el periodo de la nueva eleccion de un ciudadano, que administre el poder executivo de los Estados Unidos, y debiendo ya emplearse vuestros pensamientos en designar la persona sobre quien ha de reposar tan importante confianza, me parece oportuno manifestaros mi resolucion de retirarme, si me concideráis en el numero de los que pueden ser electos.

Yo os suplico me hagais la justicia de estar seguros de que no he tomado esta resolucion sin considerar todas las relaciones que ligan à un obediente ciudadano de este pays; y de que en esta tierna despedida que pronuncio con dolor, conservo las intenciones de influir en vuestros futuros intereses, y guardarè siempre la memoria de vuestra antigua amistad, llevando una conviccion plena de que pueden unirse la amistad y el respeto.

La aceptacion y continuacion hasta aqui en el oficio à que me han llamado dos veces vuestros sufragios, han sido un sacrificio uniforme de mi inclinacion à la opinion de mis deberes, y una deferencia á vuestros deseos. Hubiera yo querido que hubiese sido posible, sin desantender á graves razones, volverme mas temprano à aquel retiro de que me separè con dolor. La fuerza de mi inclinacion habia antes de la eleccion pasada preparado un discurso en que os declaraba esto; pero una madura reflexion del estado dudoso y critico de nuestros negocios entonces con las naciones extrangeras, y el parecer unanime de personas de mi intima confianza, me impelieron à abandonar aquella idea.

Las impresiones con que el primero de todos tomè sobre mi vuestra ardua confianza, se expusieron en su ocasion propia. Al exonerarme de esta confianza, quisiera que dixesen todos si con buenas intenciones he contribuido à la organizacion y administracion del gobierno, eceptuadas las faltas de que es capaz un juicio falible. La experiencia de mi mediocridad, grande à mis propios ojos, y talvez á los ojos agenos, ha mantenido los motivos de desconfianza de mi mismo; y el peso de los años, que crece con los dias, me amonesta mas y mas que la sombra del retiro me es tan necesaria como deseable. Llevo la consolacion de creer que mientras la eleccion y la prudencia me invitan à abandonar la escena politica, no lo desaprueba el patriotismo.

Contemplando el momento que esta señalado para terminar mi vida publica, mis sentimientos no me permiten suspender la manifestacion del reconocimiento profundo de aquella deuda de gratitud, que debo á mi pays por los muchos honores con que me ha decorado; mucho mas por haberme conservado su confianza, la que me ha proporcionado ocasiones de mostrarle mi inviolable afecto por servicios fieles y continuos, aunque siempre inferiores á mi zelo. Si de ellos resultaron à nuestra patria algunos bienes, recuerdense siempre para vuestra gloria, como un exemplo instructivo en nuestros anales de quê en circunstancias en que las pasiones, agitadas de todos modos, exponian al engaño, en medio de apariencias à las veces dudosas, en situaciones de fortuna à las veces desolantes, en vicisitudes en que la falta de suceso favorecia la censura, la constancia de vuestro apoyo sostenia mis esfuerzos, y los planes que los dirigian.

Penetrado profundamente de esta idea, la llevarè hasta el sepulcro, y su memoria me hara siempre rogar al cielo que continüe en favor vuestro las mas preciosas demostraciones de su bondad, entre las quales es la primera el que vuestra union y cordial afecto sean inalterables:—el que la liberal constitucion, obra de vuestras manos, se conserve religiosamente:—el que su administracion en cada departamento se haga con sabiduria y virtud:—el que en fin, la felicidad del pueblo de estos estados, baxo los auspicios de la libertad, sea tan completa, que por el uso prudente de esta libertad

se adquiera este beneficio la gloria del aplauso, y el afecto y adopcion de las naciones que no la conocen tadabia.

Aqui debia talvez terminar mi discurso : pero la solicitud por vuestra seguridad, que solo se acabarà con mi vida, y la aprehension del peligro, natural á esta solicitud, me impelen en la ocasion presente à ofrecer á vuestra solemne contemplacion, y à recomendar à vuestra memoria algunos sentimientos: ellos son el resultado de la reflexion y de una larga experiencia, y me parecen sumamente importantes à la conservacion de vuestra felicidad como un pueblo. Os los expondré con tanta mayor libertad, quanto està mas al descubierto ser los desinteresados avisos de un amigo, que se despide, en cuyos cosejos no pueden influir motivos personales.

Hallandose el amor de la libertad tan profundamente esculpido en vuestros corazones, no son precisas mis palabras para fortificarlo.

Amais la unidad del gobierno, que os constituye un solo pueblo; y la amais justamente, por que es la principal columna del edificio de vuestra real independencia, el sosten de la tranquilidad domestica, y de la paz exterior, de vuertra seguridad, prosperidad, y de aquella libertad que apreciais tanto. Pero como es facil prever, que por diferentes causas, y por varios lados se trabajará mucho, y se emplearán muchos artificios para debilitar en vuestros animos la conviccion de esta verdad; como en vuestra fortaleza politica este es el punto contra quien se dirigiràn las baterias de vuestros enemigos interiores y exteriores con constancia, y actividad, aunque á las veces oculta y cautelosamente; es de un momento infinito que estimeis el valor inmenso de vuestra UNION nacional para vuestra felicidad individual y colectiva: que abrigueis en favor suyo una adhesion cordial, habitual é immutable; acostumbrandoos á mirarla como el paladium de vuestra seguridad y prosperidad politica; desvelandoos por su conservacion con una ansiedad zelosa, y cortando aun la sospecha de que en olgun caso pueda abandonarse; y mirando con la mayor indignacion aun las apariencias de los atentados cometidos para separar una porcion de nuestra patria de lo restante, ó para debilitar los sacrosantos vinculos que à todos nos unen.

La sinpatia y el interés nos convidan á esta union. Ciudadanos de una patria comun ó por eleccion, ò por nacimiento, el amor de esta cara madre debe concentrar nuestros afectos. El nombre de AMERICANO, que lleva cada uno, y todo el pueblo en general, debe exaltar siempre el corazon y el patriotismo mucho mas que todas las denominaciones derivadas de las diferencias locales. Con corta diferencia nuestras opiniones, y costumbres son las mismas, y seguimos unos mismos principios publicos. Peleasteis por una misma causa, y triunfasteis juntos; la independencia y libertad, que poseeis, son obra de vuestros consejos y es fuerzos reunidos: corristeis una misma fortuna, sufristeis unos mismos trabajos, lograisteis juntos un mismo suceso.

Mas aunque estas consideraciones hacen por si mismas una profunda impresion en vuestra sensibilidad, adquieren nueva fuerza por otras que se fundan en vuestros intereses.---Cada porcion de nuestra patria tiene poderosos motivos qara amar y guardar la union de tado el cuerpo nacional.

El Norte en su ilimitado comercio con el Sud, protegido por las iguales leyes de un gobierno comun, halla en las produciones de este ultimo grandes recursos para negociaciones maritimas, y materiales preciosos para sus manufacturas. En el mismo comercio el Sud aprovechandose de la actividad del Norte ve à el incremento de su agricultura y trafico. Se alentarà la navegacion del Norte, y mientras de varios modos contribuye à aumentar la masa de la navegacion nacional, promueve la proteccion y fuerza maritima para la qual no tiene en si suficientes disposiciones.---El Levante en el comercio con el Occidente hallarà en el adelantamiento progresivo de las comunicaciones interiores por mar y tierra un expendio mas util de los efectos que importa de fuera, y los de su propia industria. --El Occidente recibe del Levante subsidios para su incremento y fuerza. Todo reunido contribuye à dar peso, influencia y fuerza maritim a á las costas Atlanticas, con tal que se dirija por una union indisoluble de intereses como una nacion. Qualquiera otra ventaja que pudiera esperar el Occidente ó por el uso de sus propias fuerzas, ò por las alianzas con Poderes extrangeros seria intrinsecamente precaria.

Asi pues, mientras cada parte de la patria recibe de la union un interes inmediato y particular, todas unidas no pueden dexar de hallar en la conbinacion de medios y esfuerzos un gran poder, grandes recursos, y por consiguiente seguridad, y la esperanza de una paz inalterable.---De la union se deriva otra ventaja de incalculable precio, y es no estar las provincias expuestas entre si à disensiones y guerras, lo que sucederia si faltase un gobierno central.----Esto mismo lás liberta de la dura necesidad de mantener grandes cuerpos militares, establecimiento que baxo todas las formas de gobierno es funesto á la libertad, y principalmente á la libertad republicana.

Estas considiraciones hablan un lenguage pesuasivo à todo animo reflexivo y virtuoso, y le muestran la continuacion de la union de las provincirs, ó Estados, como el objeto primario de los deseos patrioticos.---Pero un gobierno central puede convenir à tantos Estados, puede abrazar una esfera tan grande? Resuelva la experiencia

esta question. Aun oyr estas especulaciones es un crimen. Estamos autorizados para esperar que la perfecta organizacion del gobierno central, con el auxilio de los gobiernos de los Estados respectivos ha de tener el exito mas feliz Esta experiencia es hermosa, y capaz de hacer venturoso al genero humano. Con tan poderosos y obios motivos para la union, que tocan á todas las partes de nuestra patria, mientras la experiencia no descubre que un sistema semejante es impracticable, debemos siempre mirar con la mayor desconfianza el patriotismo de aquel, que en qualquiera Estado solicite debilitar los vinculos de la union.

[*Se continuará.*]

ARTICULO DE OFICIO.

UNO de los objetos de ocupacion útil para los habitantes de esa Provincia puede, incontextablemente, ser el cultivo del algodon, que remplazaria con ventaja el que se trahe de fuera del Reyno, y hace el doble perjuicio de extrahér su numerario, y condenar á la desidia las muchas manos que emplearía la cosecha de esta materia primera, y su beneficio. Hay repetidas experiencias, de que ese suelo lo produce de exêlente calidad, y V. harà el mas importante servicio à la humanidad, y á la Patria, dando de que vivir à la parte mas numeroaa y necesitada de la Sociedad, fomentando esta labor. Para estimular à ella harà publicar, que està libre de todos derechos el algodon, que produscan esos terrenos, y que á mas se gratificarà al dueño con quatro pesos por cada quintal que presente, acompañado de la certificacion, que comprùebe el lugar de su origen. Dios guarde à V. muchos años. Santiago 26 de Noviembre de 1812.

Pedro Jose Prado Xara-quemado.=Jose Miguel de Carrera.=Jose Santiago Portales.=

Al Gobernador de Coquimbo.
Al Subalterno del Guasco.
Al Subalterno de Copiapò.
Al de la Ligua.

CARTA

De una persona mui fidedigna por su conocida veracidad, y caracter público.

Buenos-Ayres 16 de Noviembre de 1812.

LA patria recibe cada dia nuevos grados de engrandecimiento, y ya su emancipacion completa de la tirania debe asegurarse por un calculo seguro. Acaso la serie de infortunios que han paralizado sus progresos, haya sido un beneficio secreto de la Providencia para gravar indeleblemente en nuestros corazones el deseo de ser libres.

Aunque no ha llegado el grueso del exercito à poner sitio vigoroso á Montevideo, han habido algunas guerrillas de poca consideracion con ventaja siempre por los Patriotas. El General D. Manuel Zarratea ha hecho renuncia de el mando, y no se le ha admitido. De este exercito no se ha desmenbrado ni un solo hombre de Infanteria para pasar al Peru, à excepcion de quatro cientos sesenta Patricios que se hallaban en la baxada de Santa Fe y han caminado para el Tucuman. Tres dias hacen que salieron de esta con el mismo destino trescientos soldados de el regimiento de Arriveños. No ha habido noticia alguna importante de el Peru en este intermedio, solamente la mucha desercion de las reliquias del exercito de Tristan, y el mayor entuciasmo en las tropas de la Patria.

Los marinos continùan sus piraterias en los pueblos inermes de la costa en donde han perpetrado las crueldades inauditas que detalla el grito del Sud.

Cartagena de Indias se ha hecho Republica independiente, cuya acta yo mismo he visto en el Español.

Hay una carta de una persona respetable de Londres la que refiere tres hechos del ministerio de Inglaterra que favorecen nuestra causa. El primero las ordenes al Lord Strangford para que se opusiese à que la Corte de el Brazil tômase parte activa en favor de Montevideo, en terminos que se retirase, si no se hacía volver la expedicion. El segundo á su Exbaxador en Cadiz para que se oponga y haga esfuerzo à desvaratar qualquiera expedicion que se intente mandar à Mexico; y el tercero las ordenes para que regresen á Londres y se concluya la mediacion, siempre que las Cortes inculcasen en no conceder à las Provincias de America las mismas prerogativas que á las de la Peninsula. La mediacion no ha tenido efecto por no haber cedido las Cortes un apice en estos puntos y han regresado los encargados á Inglaterra.

Se escribe generalmente de Londres, que à la salida de los ultimos buques de Cadiz quedaba este sufriendo un horroroso bombardeo de los Franceses.

En esta se ha fundido otro Mortero, y un Cañon de á viente y quatro; queda todo preperado para baciar otro dentro de tres ó quatro dias de el mismo calibre.

Incluyo el siguiente extracto, mui recomendable por el periodico en que se contiene.

EL ESPAñOL, N°. 26.

NOTICIAS DE LA AMERICA ESPAÑOLA.

Mexico, 7 de Marzo de 1812.

NUESTRAS noticias no llegan á treinta leguas á la redonda por estrn todos los caminos interceptados, y

asi solo sabemos lo que se inserta en la gazeta y de lo que trahe algun otro mozo que escapa con mil trabajos.

En el corto circulo que nos comunicamos hay lo siguiente. Callejas con el exercito que traxo de tierra adentro salio de aqui el 12 del corriente para Quaultla Amilpas donde se habia fortificado Morelos. Llegó à sus inmediaciones el 18, y las avanzadas de el enemigo se fueron retirando sin hacer oposicion. El 19 se dirigio al pueblo, persuadido de que huirian á su inmediacion; pero quando ya se hallaban dentro, les hicieron un fuego tan terrible de las azoteas y ventanas, que tubo que retirarse perdiendo mucha gente, entre ella Rul que murio à las dos horas, Oviedo, Sarraga, Tenientes Coroneles, y otros varios. El mismo dia salia de Puebla el Brigadier Llano con 1900 hombres de los recien venidos de España, à atacar á Yzucao, donde se habian hecho fuertes con otra division de Morelos; pero habiendo tenido igual suerte que Callejas (aunque ignoramos el por menor) recibio ordenes de venir à reunirse con este en el campo delante de Quautla. Lo verificó el Domingo 1°. de este, en cuyo dia recibieron el socorro de viveres y municiones que se les remitió de aqui. Ahora estàn disponiendo el ataque en forma, de cuy s resultas pende la suerte del Gobierno, pues no le quedan otras tropas de que echar mano para resistir á Moreles.

Mientras Callejas se ocupa en la boca de tierra caliente, se ha formado una reunion numerosisima en el monte alto de Tanepantla que ha establecido su campamento en las lomas de Santa Monica, y ha prohibido en todas las haciendas el traher nada para Mexico. Esta reunion se trataba hasta ahora de gabilla; pero da mucho cuidado desde que se sabe, se hallan con ellos Laison el de los caballos, un D. Dionicio Frances que enseñaba el exercicio à los patriotas de el 3°. batallon, Velasco el Canonigo de Guadalupe, Cañedo Teniente de los Verdes, y otros que se han desaparecido de Mexico estos dias, y dicen se han reunido todos en la Villa de el Carbon.

En Toluca está Porlier con mil hombres, reducido á estar encerrado en la ciudad por que ha tenido malas resultas, en quantas salidas ha hecho, y ahora esta con mas cuidado, por que la Junta que echaron de Zitaquaro, se ha establecido y fortificado en Sultepeque.

En Apa se ha formado otra reunion que exige contribuciones de todas aquellas haciendas, y solo por ellas logran sus dueños el permiso de sacar los pulques y puercos que se consumen aqui. Esta reunion extiende sus avanzadas hasta Teoteihuacan. En una palabra nos hallamos rodeados de manera que nadie se atreve à salir de las garitas, y el unico correo que está corriente, que es el de Puebla, sale con escolta de 80 y 100 hombres. El 6 por 100 de Alcabala produxo el mes pasado 6,000 fuertes, quando antes era de 100,000. Los trigos valen 20 fuertes, y no los hay.

Por otra carta de la misma fecha se sabe que habia temores de una conspiracion dentro de Mexico.

En otra de el 8 de Abril se dice que los insurgentes habian hecho varias salidas contra el exercito que sitia â Quautla, y que el dia 4 habian tomado todos los cañones de el fuerte de Vira; pero que habian al fin sido reechasados, y dos de los cañones recuperados. El General Callejas estaba gravemente malo, y su perdida se considera irreparable en caso que se verifique.

Tambien se hace mencion de que la Junta, llamada Soberana de los Americanos, mandó proposiciones de paz al Virey. El Canonigo Velasco, que se habia pasado a los insurgentes, tambien escribía à Porlier haciendole proposiciones.

ENCICLICA

Del M. R. P. Vicario General del orden de Sto. Domingo à los Religiosos de todos los Conventos de su jurisdiccion.

NOS Fray Domingo de Velasco Lector pret°. Calificador del Santo Oficio, y Vic°. Gral. de esta Prov^a. de San Lorenzo Martir de Chile, Ord^n. de Pred^s. &c.

Carisimos Hermanos, el Pueblo de Chile, ese pueblo religioso à quien la Tribu del Señor merecio siempre los mas sinceros y respetuosos homenages, oprimido de los peligros, ha establecido su seguridad en su sistema de Gobierno, que nada puede sindicarle la moral mas austera. Respeto à la Religion, fidelidad à Fernando libre, idemnidad, y prosperidad para la Patria, son las bases que constituyen este precioso edificio, formado por la expresion libre de sus habitantes—Estoy seguro, que no existe un verdadero Ciudadano, ni un hombre, que haciendo uso de su razon, desapruebe tales medidas. Sin embargo, hay ignorancia, y hay mala fè, que sabe disfrasar los objetos mas puros, con el color de sus pasiones Si oyeseis alguna vez, prostituir las palabras del Señor con malignas interpretaciones, aplicar doctrinas, y deciciones triuncadas, ò dichas en distintos casos, y derechos; si el hombre timido, os consulta sobre sus opiniones; no dilateis un momento el manifestarle la probidad de los principios consagrados al bien publico.—No dudo que todos estais penetrados de la Justicia de nuestro Gobierno, y de la obligacion que teneis de sostenerlo; pero si alguno vacila, abstengase de producir sus opiniones, comprehendá los buenos objetos del actual sistema, y averguensese de haber pensado contra ellos. Vuestro ministerio, que os dâ tanto influxo sobre la moralidad de los pueblos Christianos, os haria responsables de todas las calamidades de la Patria, perjudicando las conciencias con tales preocupaciones. No os llameis desgraciados, sino quereis sentir los golpes de una razon despreocupada, que os alumbre la verdad.—Por lo que toca à nuestra autoridad, y jurisdiccion desde luego ordenamos, y declaramos, que el Religioso de nuestra Provincia, que por ministerio del Confesonario, ó por consulta, ò por conversaciones particulares asiente, ó diga, que el estado, el Rey, la religion, ó la moralidad Christiana se perjudican con los actuales principios del Gobierno, serà suspenso perpetuamente del Ministerio sacerdotal, privado de todos sus honores, castigado severamente, y excomulgado; asi por la Substancia del hecho, como la infraccion del precepto formal de obediencia, que les imponemos, para que se abstengan de sostener semejantes perversas opiniones, que atraherian con la anarquia los mayores males. Mandamos, que de estas nuestras letras, se pasen testimonios à todos los Conventos, y Casas de la Provincia: Que cada Superior de ellas, lo publique, y remita uno igual à los Religiosos, que se hallan ausentes. Y les exortamos à que en el pulpito, y demas funciones de su ministerio manifiesten la justicia de los principios del Gobierno.

FR. DOMINGO DE VELASCO,
Prior y Vico. Gral.

Convento Grande de Preds. de Santiago, Septiembre 20 de 1811.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 45. *Jueves 17 de Diciembre de 1812.* Tomo 1.

CONCLUYE EL DISCURSO

DE

JORGE WASHINGTON,

AL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS,

ANUNCIANDOLE SUS INTENCIONES DE RETIRARSE DEL SERVICIO PUBLICO.

Traducido por C. Hz.

PARA la eficacia y permanencia de vuestra union es indispensable un gobierno central —Las mas estrechas alianzas entre las partes componentes no se le pueden adequadamente substituir. La experiencia de todos los tiempos ha manifestado infracciones è interrupciones en todas las alianzas. Sensibles à estas verdades elegisteis el gobierno actual, obra de vuestra eleccion, sin que nadie os hubiese violentado, despues de una investigacion plena, y de una madura deliberacion; gobierno completamente libre en sus principios, y distribuciones de poderes; que une la seguridad con la energia, y que en si mismo tiene los medios de reformarse: por todo esto tiene drecho à vuestra confianza, y à su conservacion.--El respeto á las autoridades; la observancia de las leyes, son deberes que imponen las maximas fundamentales de la verdadera libertad. La base de vuestro sistema politico es el derecho que tiene el pueblo de hacer y alterar la constitucion y forma de gobierno.--Pero la constitucion existente, mientras no se varie por la voluntad explicita y autentica de todo el pueblo, es religiosamente obligatoria para todos. La verdadera idea del poder y derecho del pueblo de establecer su propio gobierno, presupone la obligacion de cada individuo de obedecer al gobierno establecido.

Todo lo que impide la execucion de las leyes, todas las combinaciones y asociaciones baxo qualquier motivo plausible con designio de turbar, oponerse, violentar las regulares deliberaciones de las autoridades constituidas, son destructivas de los principios fundamentales, y de una tendencia peligrosa. Ellas dan nacimiento á las facciones, y les prestan una fuerza extraordinaria. Ellas colocan en lugar de la voluntad delegada de la nacion la voluntad de un partido, y las miras pequeñas y artificiosas de unos pocos, y siguiendo los alternativos triunfos de las facciones diferentes, dirigen la administracion publica por mal concertados é intempestivos proyectos, no por planes consistentes y saludables, dirigidos por consejos comunes, y modificados por intereses reciprocos--Por ahora no tememos tan tristes acasos, pero en la serie de los tiempos y de las cosas, pueden aparecer hombres astutos, ambiciosos, y sin principios, que logren trastonar el poder del pueblo, y usurpar las riendas del mando, arruinando despues â aquellas mismas maquinas que les proporcionaron elevarse à una injusta dominacion.

Para la conservacion de vuestro gobierno, y permanencia de vuestra actual felicidad, se requiere no solo que estorbeis las oposiciones â las autoridades, sino que resistais con zelo el espiritu de innovacion acerca de nuestros principios, sin deslumbraros con pretextos especiosos. El plan de asaltos será alterar la constitucion, para debilitar el vigor del sistema, minandolo ya que no puede combatirse al descubierto. En todas las alteraciones à que se os invite, debeis acordaros que el tiempo, y el hábito fixan el verdadero caracter de los gobiernos, y de todas las instituciones humanas:—que la experiencia es quien descubre la tendencia de la constitucion de un pais:--que la facilidad y ligereza en hacer variaciones, fiandose de opiniones hipoteticas, expone siempre â que no haya nada estable, nada cierto, segun la variedad eterna de las hipotesis y de las opiniones;--acordaos especialmente que tanto para un pais tan extenso como el nuestro, como para la seguridad y libertad general, es indispensable un gobierno energico. La misma libertad, y los poderes bien distribuidos, son los garantes de ella misma. No existe mas que el nombre de libertad, quando el gobierno es tan debil que no puede impedir los atentados de las facciones, contener á cada uno en los limites señalados por las leyes, y conservar á todos el seguro y tranquilo goze de los derechos de los individuos y de las propiedades.

Os expuse en otra ocasion los riesgos de las facciones; seame licito fortaleceros mas, y de un modo

solemne contra los perniciosos efectos de las facciones. ---Desgraciadamente el espiritu de partido es inseperable de nuestra naturaleza, teniendo sus rayzes en las pasiones humanas. El existe en todos los gobiernos baxo diferentes formas, mas ó menos descubierto, mas ò menos reprimido; pero en los sistemas populares se muestra con mas osadia, y es su mayor enemigo.

La alternativa dominacion de una faccion sobre otra, aguzada por el espiritu de venganza, natural à los partidos, el qual en diferentes edades y payses ha perpetrado las mas horribles atrocidades, es en verdad un despotismo espantoso, y que à la larga conduce à un despotismo mas formal y mas permanente.---Los desordenes y miserias, que resultan, inclinan gradualmente los animos de los hombres à buscar la seguridad y el reposo en la autoridad absoluta de un individuo: y tarde ó temprano la cabeza de alguna de las facciones mas habil, ó mas afortunado que sus rivales, encamina estas disposiciones à los intentos de su propia elevacion, y à la ruina de la libertad publica.---De aqui se origina el que los consejos publicos se distraygan y que la administracion se debilite. La comunidad se agita con mal fundados recelos, y falsos alarmas: se aviva la animosidad de un partido contra otro, y ocasionalmente se fomentan tumultos é insurrecciones. Todo esto abre la puerta á la influencia y corrupcion de los extraños, que hallan un acceso facil al mismo gobierno entre las pasiones y delirios de las facciones. Desde entonces la politica y la voluntad de una potencia queda subordinada á la politica y voluntad de otra.--Yo se que algunos opinan que los partidos son utiles en los pueblos libres para avivar la administracion, hacerla vigilante, y conservar activo el amor de la libertad. Esto puede ser verisimil con ciertos limites, y sobre todo en las monarquias el patriotismo puede mirar con indulgencia, si no con agrado, el espiritu de partido. Pero en los gobiernos populares, y puramente electivos deben mirarse con recelo y disgusto las facciones. Siempre debe temerse el exceso en causas que por su naturaleza se encaminan al exceso por la violencia de las pasiones mas inflamables. La fuerza de la opinion publica debe adormecer este espiritu. Es dificil apagar los incendios quando han tomado un cuerpo demasiado.

Conviene tambien en los pueblos libres la moderacion en los que obtienen la publica confianza, y que cada magistratura no salga de los confines que le señala la constitucion, evitando introducirse en la esfera de las otras. De lo contrario se originaràn competencias, y estas reunen el poder de todas las magistraturas y departamentos en una sola, y entonces la administracion es despotica. El deseo de mandar, y la inclinacion á abusar del mando predominan demasiado en nuestros corazones para que miremos esta advertencia con descuido. Que sea necesaria la emulacion entre las magistraturas y poderes politicos; que estos se dividan y distribuyan para que unos eviten que no se hagan despoticos los otros; son cosas que convence la experiencia de todos los tiempos, y que nosotros hemos experimentado. Tan necesario es conservar, como instituir los buenos establecimientos.---Jamas se carrijan abusos, ni hagan variaciones por medio de la usurpacion, porque aunque en algun caso pueda ser instrumento de bien, es de ordinario la arma destructiva de los gobiernos libres. Los beneficios pasageros suelen conducir daños permanentes.

De todas las disposiciones y habitos que trahen la prosperidad politica, la religion y la moralidad son la columna. No es patriota, no es juicioso el que trabaja por derrivar este firme apoyo de la publica dicha, y de las obligaciones humanas y civiles. El hombre politico y el hombre piadoso convienen en respetar la religion y las costumbres. Para exponer su conexion con la prosperidad publica se necesitaria un libro. Que seguridad habria para las propiedades, reputacion, y vida si la opinion y fè de la obligacion religiosa se separase de los juramentos, que son los instrumentos de las investigaciones judiciales? Concedamos generosamente que la moralidad pueda existir sin religion. Concedase la influencia, que se quiera, á la mejor educacion, y al caracter peculiar del ánimo; la razon y la experiencia nos advertiràn siempre que esperemos la moralidad nacional de solo los principios religiosos.

Conservad el crédito publico como un manantial de fuerza y seguridad. Usad de la posible economia, evitad los gastos cultivando la paz; pero tened presente que un gasto à tiempo evita un gran desembolso para lo futuro; y es mas como prevenir un peligro que repelerlo. Guerras inevitables pueden ocasionar deudas, deben cubrirse en la paz, y no trasmitir á los venideros el peso odioso que nosotros sufrimos. Estas maximas tocan al Congreso, pero debe cooperar la opinion publica.

Guardar buena fè y justicia con todas las naciones, cultivar con todas paz y harmonia, dirigiendose siempre por la religion y la moralidad: la verdadera politica esta hermanada con estas disposiciones. Fuera digno de tan brillantes dias, y de una nacion libre y grande dar al genero humano el magnanimo é inesperado exemplo de un pueblo naciente guiado por una exaltada justicia y benevolencia. Nadie dude que en el curso de los tiempos y de las cosas un plan tan hermoso recompensaria ricamente los sacrificios que hubiese costado. Creeremos que la divina Providencia no haya unido con estas virtudes la felicidad permanente de las

naciones? Haced la experiencia; à esto nos invitan y conpeler los sentimientos que en noblecen á la naturaleza humana. Ah! no lo hagan impracticable sus vicios.

Para la execucion de estos planes es indispensable que se excluyan y disipen las antipatias inveteradas contra naciones particulares, y el afecto apasionado para con otras.....Harmonia, comercio liberal con todo el mundo, es la conducta recomendada por la politica, la humanidad, y el interès. Seamos siempre imparciales, y jamas pretendamos favores, ni preferencias exclusivas. Consultemos el curso natural de las cosas. Difundamos y diversifiquemos nuestras relaciones por medios pacificos, sin forzar á nadie. Establescamos reglas convencionales de comercio, acomodadas à las circunstancias y al estado de la opinion, pero variables segun estas se varien. Acordemonos siempre que se pagan con una porcion de independencia los favores que se reciben. Nada se dá sin interès de nacion á nacion.

Al presentaros, ò paisanos mios, estos consejos, propios de un amigo antiguo y tierno, no concibo la esperanza de que hagan una impresion tan duradera y fuerte, que manden à las paciones, é impidan que corra nuestra patria el destino de todas las naciones. Todo tiene su curso inmutable. Pero si pudiera yo lisonjearme de que mis avisos habian de ser de algun modo utiles; que habian de contener la furia del espiritu de faccion: si os armasen contra las intrigas extrangeras, y contra las imposturas del falso patriotismo; esta esperanza seria una plena recompensa de mi solicitud y amor.

Yo confio que trayendo á vuestra memoria quarenta y cinco años consagrados à vuestro servicio con ternura paternal, consignareis al olvido mis yerros, mientras yo, conservandoos todo el cariño tan natural à quien se ha envejecido en el suelo patrio entre las cenizas de sus mayores, gozo en medio de mis conciudadanos de la dulce y benigna influencia de las buenas leyes baxo un gobierno libre;--este ha sido siempre el blanco de los desos de mi corazon, y ha de ser, como lo espero, la feliz recompensa de nuestros cuidados, fatigas, y peligros.

G. WASHINGTON.

Estados-Unidos, 17 *de Septiembre de* 1796.

NOTICIAS.

Extracto del periodico The Times, *de 3 de Agosto de* 1812.

PAPELES FRANCESES.

Wilna, Julio 11 *de* 1812.

EL rey de Napoles continùa persiguiendo la retaguardia enemiga. El dia 5 halló la caballeria enemiga en una posicion sobre el Dziana. Los regimientos Prusianos, los de Wirtemberg, y Polacos, que forman parte de la brigada de caballeria ligera, atacaron al enemigo con gran intrepidèz. Fue rota la linea de los dragones y usares Rusos, se tomaron 200 pricioneros con sus caballos. Apoderandose de la orilla, rompió el puente, mostrando querer impedir el transito del rio. El General Conde Montbrum colò cinco baterias de artilleria ligera, las quales por muchas horas llevaron la destrucion à las filas enemigas. La perdida de los Rusos fue considerable.

Nuestra vanguardia esta sobre Dwina.

El General de Brigada Roussel pasó el rio Dzuina con el 9°. regimiento Polacò de caballeria ligera, y el 2°. regimiento de husares Prucianos, derrotó seis esquadrones Rusos, matò gran numero, y tomò 45. pricioneros con muchos oficiales. El Emperador ha premiado à Roussel co la insignia de la Legion de honor. Nansouti tomó 130 dragones y husares Rusos con sus caballos. El Mariscal Principe de EcKmuhl se apodero de Minsk, donde hallò considerables almacenes.

El rey de Wesphalia, y el General Regnier se apoderaron en Nousogro y Konina de almacenes, bagages &a. Las divisiones Rusas andan en el pais extraviadas, perseguidas por todas partes, dexando sus bagages, quemando sus almacenes, inutilizando su artilleria, y abandonando las plazas. En VileiKa el General Colbert se apoderò de otro almazen de gran importancia.

Estas ventajas no han costado á los franceses pérdidas de alguna atencion. Desde la apertura de la campaña apenas habran llegado à 30 sus muertos, à 100. sus heridos, y se han tomado al Ruso como 2,500 prisioneros.

El Principe de Schwartzenberg persigiò al enemigo en todas direccioues quitandoles muchos carros de provision.

Casi toda la Lithuania, que contiene quatro millones de habitantes, ha sido conquistada. Las operaciones de la guerra comenzaron en el transito del Vistula. Los proyectos del Emperador se desenvuelven, y no pierde momento en ponerlos en egecucion. Parece que los Rusos se concentran en Dunaburg. Han abandonado la Polonia sin hacer resistencia como si los compeliese la justicia, y el conocimiento de su autigua usurpacion, no habiendo tenido en su fabor tratados, ni titulos de conquista.

Por todas partes se commueve el pueblo de Polonia. La Aguila Blanca (antigua insignia de la Polonia) se eleva en todos sus puntos. Sacerdotes, nobles, paysanos, mugeres, todos proclaman la independencia de su nacion. Los paysanos se muestran mui envidiosos de la felicidad de los paysanos de Lithuania, que son libres, y tienen à la libertad por una bendicion preciosisima de los cielos. Los paysanos de Lithuania no son mas ricos que antes, pero se ha obligado à los propietarios á que sean moderados y humanos, y á que no puedan impedirles salir de sus pocesiones y servir donde les haga mas cuenta. Esto no daña á los propietarios, à quienes solo se obliga à ser justos; y el paysano mejora de condicion. Sin duda el corazon del Emperador debe sentir un placer mui delicado al ver, quando atraviese la Lithuania, los transportes de goso y agradecimiento que

exitan en quatro millones de hombres las bendiciones de la libertad. Se les ha establecido un gobierno provisional compuesto de siete miembros. La creacion del nuevo Gobierno se consagró con un acto de humanidad relativo á la gran reunion, dotando y celebrando las bodas de quatro esposos de los dos pueblos el de Polonia y el de Lithuania; siguióse una iluminacion magnifica.

El teatro nacional se abriò à todos gratuitamente representandose una pieza alusiva al asunto: terminóse la funcion con un bayle que honró la presencia del Emperador y muchos Generales.

La Gazeta de Lituania de este mismo dia anuncia que el Gran Señor ha desaprobado el tratado de paz celebrado en Bucharest por los Plenipotenciarios de Rusia y Turquia.

„ SOBRE la autenticidad de una correspondencia muy importante aseguramos que S.S. el Papa habiendose conformado con las miras de Bonaparte en orden à la nominacion para los Obispados vacantes en Francia y sus dependencias, ha sido puesto en libertad, y se le ha obsequiado con un palacio en Parma en Italia.„

De un papel de Londres.

„POR el presente aspecto de los negocios es mas que probable que los EstadosUnidos reconocerán en breve á las Republicas de la America del Sud por estados libres, soberanos, è independientes.

Y si nuestros Ciudadanos occidentales quieren, como pueden, ayudar à los Patriotas de Mexico, expelerán mas facilmente à sus sanguinarios tiranos. Se les presenta pues un vasto campo de gloria y de utilidad à estos bravos republicanos, y el suceso les abrirà un comercio mucho mas lucrativo que el que han gozado hasta aqui de los Estados Unidos, ellos y sus conciudadanos de los Estados Atlanticos: se estableceràn nuevas relaciones comerciales, y nosotros gozaremos de sus primeros frutos „ *Baltimore, Marzo* 28 *de* 1812.

Mr N. de Estados-Unidos asegura haber sabido en Cantòn que en Manila se ha depuesto à las antiguas autoridades, y se ha erigido un gobierno representativo y provisorio sin obediencia à las Cortes, ni Regencia de Cadiz.

ARTICULOS DE OFICIO.

Santiago Noviembre 25 *de* 1812.

ESTANDO cierto el Gobierno de que se encuentran en poder de particulares fusiles, pistolas, espadas, y otras armas ò prendas pertenecientes al exercito, y siendo necesario recuperarlas; ordena, que todos los que las tengan, las restituyan en el termino de un mes, en la Capital al Comandante de Artilleria, que les darà recibo para que con el ocurran à esta Superioridad, que les gratificarà segun la importancia de la entrega, ya sea de armas completas ó alguna parte de ellas, estimandose el fusil en diez pesos, y lo demas à proporcion: á la misma recompensa sera acredor el que avise el lugar donde se oculten, ó persona que las retega y reuse entregarlas; y estas pasado el termino seràn condenadas á una multa doble del valor de las especies que se les encuentren, y à màs sufriràn las penas de que los haga dignos su inobediencia, mucho mas maliciosa en las circunstancias presentes. En las Villas y lugares ocurriràn á las Justicias, à quienes se circularà este decreto, que se publicará por bando y se imprimirà.

Prado.=Portales.=Carrera.=Vial Secretario.=

Santiago Noviembre 24 *de* 1812.

HA llegado à éste Gobierno el rumor de que varias personas han sido insultadas por algunos jovenes de inmoderado patriotismo, que dan con esto ocacion à que sigan su exemplo ò se sirvan de su nombre gentes, que con sus excesos los deshonran à ellos, y al mismo sistema, que pretenden sostoner por medios que hacen el efecto contrario. Por esto se doblarà la vigilancia de las Justicias y patrullas; y qualquiera que sea encontrado perpetrando este delito, serà castigado segun su clase de manera que escarmiente, y cese la inquietud, restituyendose la seguridad personal y el sosiego, cuya proteccion es el primero de los deberes de la autoridad sobre cuyo cuidado descansa el pueblo. Todo individuo podra quexarse ó delatar: se le harà justicia y guardarà secreto. Imprimase y publiquese por bando.

Prado.=Portales.=Carrera.=

Santiago 3 de Diciembre de 1812.

EL buen orden exîge que el Govierno tenga noticia de las personas que vienen à la capital, ya sea de transito, ó para fixarse en ella: para esto han de presentarse al Presidente de la Junta el dia de su llegada y para que no omitan este debèr por ignorarlo, se los advertiràn en Coquimbo, Valparaiso y Concepcion, los Gobernadores al entregarles sus licencias ó pasaportes, y los guardas de los caminos de cordillera, al paso por sus puestos, previniendoles, que su omision los harà sospechosos y los expondrá à reconbenciones. Comuniquese este Decreto è imprimase.

Carrera.=Partales.=

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 46. *Jueves 24 de Diciembre de* 1812. Tomo 1.

DISCURSO
SOBRE LA
TRAISION, REBELION, Y REVOLUCION.

Inserto en el periodico Register of Baltimore, de 28 de Marzo de 1812.

TRADUCIDO POR C. HZ.

LA mayor parte del genero humano juzga del merito de una causa por la fortuna y el exito. Hancock, y Adams, de gloriosa memoria en la historia de su patria, y que ocupan un lugar tan distinguido en los corazones Americanos, proscriptos por el Rey de Inglaterra, habrian expiado su noble osadia en un cadalso como traydores, si la revolucion no se hubiese proseguido con tan gallarda constancia, y no hubiese sido coronada por la victoria. La posteridad habria leydo el caracter y los hechos de est s hombres ilustres en las hitorias de nuestros conquistadores, y ellos los hubieran colocado entre los malvados, y perfidos.

Si quisieramos traher à la memoria algunos pocos sucesos de la guerra de la revolucion, ocurririan los cobardes homicidios de Paoli, Wyomung, y puerto Egg, que sufrieron los nuestros como rebeldes. Aun viven algunos que vieron las crueldades cometidas en los buques, que servian de carceles en Nueva Yorck: existe el monumento erigido por piadosas manos en las orillas del Wallabout: èl cubre los huesos de once mil y quinientos Americanos, que perecieron de hambre y miseria: se les amontonó en las bodegas de los buques como hazes de leña; se les impidiò toda comunicacion; se les privó de la luz del cielo, y de la repiracion de ayre libre; no nos fue posible darles un pedazo de pan mohoso, ni un poco de agua podrida. La historia de los tiempos modernos no ofrece exemplares de tanta y tan deliberada crueldad, perpetrada por los *generosos* ingleses à bordo de sus buques. La carnizeria de Suswarrof tiene alguna disculpa por que sucedió al calor de un combate. Los horrores de la revolucion francesa pueden atribuirse à la efervencia fiera de los tiempos; pero en las atrocidades cometidas con nuestros paysanos vemos una crueldad meditada y fria, desusada en el mundo. Ella duró algunos años....las victimas eran rebeldes.

No es mi animo individualizar horrores: ellos estàn frescos en la memoria de muchos....pero el pueblo de las Colonias era rebelde, y era la voluntad de los Lores que nuestra patria se desolase por el fuego y por la espada. En el Sud el ingnorante esclavo es incitado á que deguelle à su amo, à que mate su familia, y queme su casa. En el Norte se provoca, se solicita con dadivas al salvage para que nos sorprenda, y destruya. Que sentimientos, que intenciones tan dignas de una nacion cristiana! Pero la rebelion es alto crimen, y justifica todas las cosas. La naturaleza aprueba contra los rebeldes todos los atentados, y aun la perfidia. Por eso no se les guarda la fè de los tratados: se violan para con ellos los pactos mas solemnes. No recordamos estas cosas para despertar animosidades antiguas, sino por que son semejantes à las de la època actual; bien que nada hay nuevo en el mundo; pero todo es contradiccion Los Ingleses, que se opusieron tan cruelmente à nuestra revoluccion, destronaron á un rey, lo juzgaron como à un malhechor, y lo pusieron en un cadalso.

El pueblo frances, enfurecido por sus largos sufrimientos, condenó â muerte á Luis XVI. que era un buen hombre, aunque la administracion estaba mui corrompida. Establecio un gobierno republicano, y llevó el estandarte tricolor triunfante entre la sangre y la muerte, y humilló hasta el polvo à los reyes confederados para dividirse su territorio, y los castigò como à rebeldes. Aquellos grandes movimientos en medio de los sucesos pasmosos, que siguieron sus armas, se llamaron revolucion, y los que permanecieron adictos à los Borbones, se declararon rebeldes. Contra esta forma de gobierno, sellada con arroyos de sangre, se rebeló NAPOLEON. Olvidado de todas sus profesiones en favor de la libertad, el aspirò à la corona y tubo fortuna.—Millares de aquellos mismos que al tiempo de su usurpacion hubieran querido atrabesar su pecho con un puñal, no solo bendicen ahora en su presencia el trono y la monarquia, sino que pidieran la destruccion del republicano animoso, que profiriese que la asumpcion de Napoleon al trono no habia sido una revolucion gloriosa. Si el designio de Bonaparte se hubiese frustrado, su cabeza hubiera expiado el crimen de alta traision.

Si hay algun pueblo à quien las leyes de la naturaleza, leyes sacrosantas, esculpidas en los corazones humanos por el Dios de la naturaleza, autorize á romper los lazos, que lo ligan à otro pueblo, és el comunmente llamado *America Española*. Quantos ultrajes, quantos insultos se han acumulado sobre las cabezas de estos nfelices! Pobres en medio de las producciones mas preciosas! Sin agricultura, rodeados de campos en que la naturaleza se complace de sonreirse, y de ser madre! Sin industria en medio de la abundancia de las materias primeras! Un monopolio infernal lo hacia todo esteril. Un gobierno estupido y opresor inutilizaba todas las ventajas naturales.—Los ingenios mas bellos, la imaginacion mas florida, el ànimo profundo....condenados al ocio innoble, privados de la luz de las verdaderas ciencias, del gusto y talento de las artes!—Un enjambre de empleados devoraba su substancia, semejantes à las langostas que de los aridos desiertos se precipitan sobre las fertiles regiones del Asia.—Si ya que se les despojaba de la libertad de accion, se les hubiese dexado la del pensamiento....pero se les negó el comercio y trato con todos los pueblos de la tierra, para que no se les hiciese sensible su infeliz condicion, é intentasen variarla. A que hombre se le prohibe el tratar con los sabios? A que pobre se le prohibe el aprender de quien sabe, para ganar un pasar honesto y comodo? Pero à estos infelices se les prohibiò el trato con los pueblos ilustrados, y adelantados en las artes. La estupidéz llegó à tal punto, se introduxo tanto en los espiritus, que estos pobrecitos llegaron á temer y à mirar con horror el trato con los extrangeros Como si ó el infierno, ó el error se hubiesen puesto de parte de la opresion, y de la politica dura y barbara, hubieron hombres que se dedicaron à fortalecer en los animos estos miedos, y estos horrores.——En fin casi todas estas colonias se han revolucionado: algunas ocupan ya su lugar y han tomado su nombre entre las naciones: otras combaten por sus derechos. La guerra se ha encendido entre republicanos y realistas, entre *Americanos y godos** entre oprimidos y opresores. Las Cortes y la Regencia de Cadiz, que se han llamado á herederos de los Borbones, apellidan rebeldes á los Americanos al mismo tiempo que los Franceses, y los españoles adictos á Jose, llaman à las Cortes, á la Regencia y à todos los de su bando, sean Generales, Gefes &a. rebeldes, insurgentes, asesinos, ladrones, y cabezillas. Entre tanto Hidalgo, Camargo, Carrasco, Allende, Ximenes, y otros muchos Generales, y oficiales de las tropas revolucionarias de Mexico, han perecido en los cadalsos. Si el Emperador de los franceses condenase al ultimo suplicio à Blake, y à los inumerables oficiales españoles, que tiene prisioneros, y sentenciase à otros à presidios, clamara por la venganza todo el mundo, y se conjurara al Cielo, á la tierra, y hasta los infiernos contra tan infame tirania, contra este hecho de sangre y de atrocidad; pero los patriotas mexicanos, hombres de animo esforzado y sublime, y de intentos ilustres, decendieron al sepulcro sin que nadie los haya llorado: y si sus paysanos no hubiesen jurado vengar su muerte, quedaria sin venganza.

* En Mexico se da este nombre à los enemigos de la libertad.

Si la santidad de su causa les hubiese asegurado el suceso, estos ilustres no hubieran perecido. Empero el revés de aquella fortuna que preservò de la muerte á Hancock y Adams, precipitó á Hidalgo y à sus fieles amigos. Sin tan adversas ciscunstancias ya fuera Mexico una Republica augusta; y es de creer que Hidalgo hubiera sido puesto por sus compatriotas á la frente de los negocios, encargado como Washington de conducir su pays á destinos nuevos y felizes. Pero mientras lamento su pérdida, doy gracias al cielo por la luz de esperanza que ofrecen las ultimas noticias, que aseguran que el asiento de la autoridad sanguinaria se estremece y bambolea en el centro de Mexico y que en breve pagarán los perversos sus atrocidades. Entonces se rendiran honores á la memoria de Hidalgo; se erigiràn mausoleos à los manes de los difuntos ilustres; se consagraràn monumentos à los venerables nombres de los despreciados rebeldes; se les citarà en las generaciones futuras como exemplos de patriotismo, de virtud y de constancia; mientras los nombres de sus enemigos estarán condenados á una inmortalidad infame.

H. N.

Baltimore 28 de Marzo de 1812.

Parecer del Senado en orden á la ereccion de un Cuerpo de Ingenieros.

EXELENTISIMO SEÑOR.

EN Coyuntura en que todo universo está sobre las armas, y todas las regiones de America van siendo sucesivamente campos de Combate, es evidente la necesidad de que se formen entre nosotros oficiales, que posean la ciencia de fortificar, atacar, y defender los puntos de importancia, uniendo à las ventajas, que por todas partes nos ofrece la naturaleza, los recursos del arte. Se espera, que su formacion sea uno de los frutos del Instituto nacional, ó del nuevo Colegio, entrando en el plan de su organizacion, el que este interesante estudio se siga al de Geometria practica y Trigonometria. El Director de la Academia remite hasta este termino la execucion del plan propuesto por el subteniente D. Francisco Lafo-

rest, para la ereccion de un Cuerpo de Ingenieros. Pero el Procurador General de Ciudad advierte, que este termino es muy largo, y que el tiempo urge con la necesidad, y el peligro. El opina, que el mejor partido, que se ofrece, es ordenar, que los mas adelantados en las Matematicas estudien en la Academia ciertos tratados de fortificacion y Artilleria. Este plan incluye dos defectos; el primero es, unir las dos facultades la del Ingeniero, y la del Artillero, siendo ambas en el dia tan vastas, que cada una pide la vida de un hombre para poseerlas con perfeccion; el 2° es, que no abraza el arte de acampar los exercitos, cosa tan indispensable en el arte de la guerra. En fin en qualquiera plan, que se adopte para lograr este gran designio, se ofrece una dificultad, que solo puede superar el poder la sagazidad, y el patriotismo de V. E. Esta dificultad consiste en hallar maestros, que enseñen de viva voz la ciencia de fortificacion y todo quanto debe saver un Igeniero. Las divinas ciencias Matematicas son de infinita transcendencia, comprehenden muchos y diversos ramos, y entre ellos no hay uno solo, que se pueda aprehender de un modo util, y capaz de reducirse ventajosamente á la practica, sin la voz viva de un maestro. Uno de estos ramos es la Ciencia del Ingeniero. En su estudio se advierte, lo que es comun à los otros ramos, la inmensa distancia existente entre la theorica, y la practica, la dificultad de formarse la idea de la figura de los cuerpos por el aspecto de las figuras de las laminas, y estas dificultades se hacen mas palpables en la fortificacion, castramentacion, tanteos de rios &c. haviendose de trabajar y dar disposiciones à las veces baxo los fuegos enemigos, en las mayores angustias de una retirada, y otros casos dificiles.

En vista de todo lo expuesto, opina el Senado, que el primer paso, que hay que dar en este importantisimo negocio, es buscar un maestro, que explique esta parte de la ciencia matematica à los jovenes, que ya posean la Geometria elementar, y practica: el segundo que se publique, y circule de parte de V. E una propuesta de premios de primero, y segundo lugar para los jovenes, que al cabo de cierto tiempo obtengan, ó la preferencia, ò el *accecit*, en los examenes publicos: asegurandoles igualmente emplearlos, y acomodarlos con distincion. El honor y la utilidad son los estimulos de los buenos estudios: y sin la esperanza del premio caen los libros de las manos, principalmente en las ciencias dificiles, secas y penosas. Tales son las Matematicas.

Dios guarde â V. E. muchos años. Sala del Senado y Diciembre 17 de 1812.

Dr. Pedro Vivar.=Camilo Henriquez.=Francisco Ruiz Tagle.=Manuel Antonio Araos.=Joaquin Chavarria.=

Exma. Junta Gubernativa del Reyno.

Oficio del Gobierno al Consulado.

ENTRE los bienes que medita el Gobierno y desea proporcionar à esta Capital, son el alumbrado de sus calles y su custodia, por medio del establecimiento de Serenos, los que cree mui faciles y de una utilidad conocida y por eso practicados en quasi todas las Ciudades aun muy inferiores à esta. V. S. que en el modo posible ha entablado ambos objetos, sosteniendo dos guardias de tiendas, y la iluminacion de los barrios del comercio, manifestando en ello la persuasion de las ventajas que trahen à la seguridad y comodidad publica, y por consequencia su disposicion à concurrir con sus instrucciones, persuasion y esfuerzos à la dilatacion de un beneficio de que es autor: por eso esta Autoridad no duda, que le ayudarà á franquear los primeros pasos, y que le indicarà los medios de adaptar el reglamento hecho en Lima el año de 1807, que incluye, y que se repitan aqui los buenos efectos que alli ha producido. Dios guarde &c. Santiago y Diciembre 9 de 1812.

Carrera.—Portales.—

A PETICION de el Ilustre Cabildo comisionó el Superior Gobierno al Rexidor Dn. Tomas Vicuña para la visita general de las Escuelas, cuya diligencia exacta y punctual pasó al Ilustre Cabildo en un prolijo por menor; por no molestar con tan larga lectura, se anuncian los ultimos paragrafos.

„ De toda esta deligencia se manifiesta que solamente hay 7 escuelas enseñando, y dos pros mas á hacerlo: que en todas las 7 se enseñan el numero de 664 niños que es mui pequeño en proporcion á la poblacion que segun calculo de matriculas Parroquiales pasa de 50000 habitantes; que esta falta de escuelas degrada sobre manera à este cuerpo encargado de la baxa policia; que asi mismo influye en la falta de ilustracion publica: que imposibilita á los hombres para mejores destinos: es pues de necesidad que se arbitren medios de aumentar las escuelas, y de obligar á los Padres de familias pobres que los destinen precisamente à que aprendan á leer y escribir y contar, de este modo tendriamos mejores artesanos, tendriamos Mayordomos para Haciendas y chacras, tendriamos gente para el exercito mas bien dispuesta, y todos estarian mejor instruidos en nuestra sana moral.

Convendria pues que necesariamente se establesca escuela en Santo Domingo de el modo insinuado, y que se ponga de maestro al R. P. Fr. Xabier Gusman, dominicano recomendable por su patriotismo: que por el mismo estilo se funden dos mas en la Cañada: una en el colegio de los Padres Agustinos; y asi mismo otra en el convento de San Miguel; despues de organizadas las 12 escuelas se verá el numero de enseñados que

concurran, y si es de necesidad que se establescan otras.

Convendria que este mismo orden se mandase observar en todos los conventos del Reyno á efecto de que se aumentasen las escuelas, y en todos los curatos igualmente, de manera que el Sota Cura se hiciese cargo de la escuela, y en teniendo mas de 20 niños le corriera el tiempo para jubilar de lector siendo Religioso; y siendo Clerigo le serbia su merito en igual grado que al cura teniendo mas de los 20 niños á enseñansa de leer escrivir y contar.

Para auxiliar alos pobres seria conveniente que el Cabildo costease la impresion de mil cartillas y mil catones para distribuir de quando en quando en las escuelas: que asi mismo se nombre un Sr. Rexidor protector de escuelas que mensualmente las visite y avise de quanto juzge conveniente informar al Cuerpo. Santiago y Noviembre 25 de 1812.

Fuerzas Navales de la Francia en el Mediterrano en Abril de 1811.

	Cañones.		Cañones.
Majestuese	120	Adrien	40
Austerliz	120	Danse	40
Commerce de Paris	120	Flore	40
Donaurert	80	Proserpine	36
Ulm	74	Themise	36
Danube	74	Naviere	30
Breslaw	74	Baleine	30
Suffrein	74	Durance	30
Genois	74	Girafe	30
Magnanime	74	Caravan	30
Ajax	74	Victorieuse	22
Boree	74	Tactique	20
Hannibal	74	Abeille	18
Penelope	40	Courier	16
Pomone	40	Endimyon	16
Paulina	40	Janus	16
Amelia	40	Laguaye	10
Incomptible	40	Fleche	10

Despues se hecharon al agua el Monarca, y el Cetro, de linea, y una fragata.

Se estaban construyendo quatro buques de linea y una fragata.

No sabemos el aumento de esta fuerza hasta el tiempo presente, ni quantos buques de guerra tendra la Francia en el Oceano.

Articulos de una Carta de Lima de 12 de Noviembre ultimo.

EL 8 del corriente llegó un expreso del Peru alto confirmando la derrota del Exercito de Pio Tristan, y amàs de que en Jujui habia sido atacado dentro del Pueblo el Coronel D. Yndalesio Gonzales con perdida de gente, y siendo socorrido por cien hombres, los Tucumanos se habian situado fuera del Poblado para rehacerse de alguna mas gente; y escribe Yndalesio que temia le volbiesen à acometer, añadiendo que hasta las mugeres de Jujui se habian trepado à los techos desde donde le apedreaban à los soldados, y que los mas de los vecinos se habian unido contra él. El detalle de la derrota no se quiere dar à luz por melancolico: lo cierto es que inmediatamente se mandò aprontar la Fragata Neptuno para embarcar en ella peltrechos de guerra: se pasò oficio â los brigadieres Cucalon y Baldeòyos que se han escusado, y al Coronel Gil que tambien se escusò por corto de vista. El Coronel Tacon que salio huyendo de Popayan, el Teniente Coronel de Ingenieros Mendizabal, y otros Subalternos de Milicias, que por ociosos unos, y otros por huir pe sus acredores, quieren probar fortùna. El barco debe ir al Puerto de Cobija, y desde alli caminar ellos à Potosi. Se esperaba la llegada del Correo del Cuzco para verificar su salida. Este llegó el 7, y hoy que somos 10 que escribo, no sè ha determinado: señas evidentes de que la cosa no anda lisongera.

Con haber supuesto un expreso el dia 28 del pasado venido de Piura con las noticias de la reconquista de Caracas, se largó à secas un repique con que se rajò la campana de la Catedral, y la principal razon que se tubo segun los maliciosos, fue para sofocar las noticias infaustas, siendo una de ellas la perdida del Navio Salvador, qae se ha tenido en gazeta de Montevideo.

Las cartas del Cuzco aseguran haberse enlutado alli muchas casas por las muertes de sus deudas en las batallas de Piedras y del Tucuman.

HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS,

Noviembre 30 de 1812.

HA llegado al numero de quatrocientos treinta y sinco enfermos de todas Clases los que se han asistido este mes, inclusos ciento ochenta y seis, que quedaron por el fin del anterior.

ARTILLEROS.

Entraron 10. Sanaron 24. Ninguno murio.

ASAMBLEAS.

Entraron 3. Sanaron 4. Ninguno murio.

GRANADEROS.

Entraron 89. Sanaron 98. Murio 1.

GRAN GUARDIA.

Entraron 22. Sanaron 18. Ninguno murio.

PAISANOS.

Entraron 93. Sanaron 27. Murieron 24.

NOTA.=Han creido algunos equivocada la razon del mes pasado, por que vieron en una linea excedente la salda á la entrada: seguramente no leyeron la primera partida del exordio relativa al resago, que quedaba por fin del anterior. Si como en el presente, v. g. entraron 10 Artilleros, y sanaron 24 bien pueden ser los catorce restantes, los mas, ò talvez todos de la porcion aquella resagada, y no de estos; hacese presente aqui para satisfaccion del Publicò; fecha ut supra.

Manuel Joaquin Valdivieso.=

LA siguiente Aurora no saldrà hasta el dia 7 de Enero por disposicion de la Superioridad, atendida la santidad de los dias de la Pascua.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuel Burr Johnston, y Simon Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 2. *Jueves* 14 *de Enero de* 1813. Tomo 2.

ARTICULOS DE OFICIO.

Santiago, Enero 12 *de* 1813.

LOS cuidados que incesantemente ocupan al Gobierno no han bastado à distraher su atencion del objeto que debe influir mas segura y directamente en el bien publico, cuya prosperidad pende de la formacion de Ciudadanos ilustrados, y nutridos en los principios de virtudes que inspira la buena educacion. A ese fin ha reedificado el antiguo Colegio de S Carlos, y unido á él la Academia de matematicas, el Seminario de Indios, y las aulas de primeras letras, y latinidad, para que todos los jovenes de la capital y de las provincias, que quieran recibir enseñanza, ò en calidad de alumnos, ó de solo concurrentes, oygan lecciones desde los rudimentos de la religion, y el alfabeto, hasta la conclusion de las ciencias abstractas, y las de demostracion. El dia 3 de Marzo proximo se abrirá; y para entonces se habran presentado los que aspiran à aprovecharse de las luces que alli se ministrarán: y los Gobernadores, Jueces, Parrocos, y Prelados, que faciliten el acceso á los que por la distancia, falta de resolucion, ó de medios para venir, estàn expuestos à malograr talentos, ó aplicacion, que cultivados puedan ser utiles à la Patria, le haràn el mayor servicio facilitandoles los arbitri s de aprovecharse de la Doctrina, que se les prepara: en la inteligencia de que no los retraherá ni el luxo, ni las preferencias, que solo se dispensaràn al merito y à los Indios, para reparar la dura humillacion á que los redujo la injusticia. Para que llegue à noticia de todo el Reyno, imprimase.

Carrera.—Portales.—

PARECER DEL SENADO

EN ORDEN À LA SOCIEDAD FILANTROPICA.

EL Senado hà concebido las mas halagueñas esperanzas acerca del adelantamiento progresivo, prosperidad y riqueza de la Patria, al leer el plan de organizacion de la SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS, presentado por el Ilustre Ayuntamiento. Los estatutos son los mismos que han hecho florecientes los establecimientos de este genero, y que han domiciliado la industria, y todas las artes utiles en las naciones cultas, laboriosas, y opulentas. No obstante, el titulo V. paragrafo 3º. que trata de la duracion de los oficios, parece que debe reformarse, y reducir dicha duracion por ahora à dos años. La escasez de sujetos aptos no es tanta como se dice; se iran formando otros con los exercicios de la sociedad; les sevirà de estimulo la esperanza de obtener los primeros lugares; conviene que se experimenten los talentos y la aptitud; en fin los oficiales idoneos pueden ser re-electos.

Despues de esta ligera mutacion propuesta, el Senado no puede hacer mas que desear muy vivamente la pronta ereccion de un establecimiento tan util, *cuyas funciones han de ser pacificas y amigables, dirigidas al bien de los hombres, sin incomodarlos.* No es accesible à ningun Gobierno (decia el ilustre Campomanes) velar immediatamente en cosas tan extendidas, que abrazan todo el Reyno y esto obliga à pensar en sociedades economicas, que vean lo que conviene à cada provincia; quales impedimentos lo retardan; y los medios seguros de removerlos; y establecer los modos solidos de dirigir la industria. V. E. al proponer al Cabildo este proyecto saludable en su oficio de 25 de Noviembre ultimo, acredita su dicernimiento, beneficencia, zelo y amor patrio. „ Por medio de esta institucion nuestra nobleza ocupará utilmente el tiempo en las funciones de la sociedad, en experimentos, è indagaciones; y sin desembolzo alguno del estado serán los nobles ó las gentes acomodadas los promovedores de la industria, y el apoyo permanente de sus compatriotas. El pais tendrá un gran numero de personas ilustradas, à quienes consultar y emplear segun su talento; y ellas mismas disiparàn las preocupaciones politicas que la ignorancia propaga en grave daño del pueblo. La prosperidad y la abundancia se seguiran como fruto de una policiá sagaz; la poblacion crecerà, y estará bien alimentada; el erario se aumentarà, y la pujanza publica dara confianza para resistir ó combatir ventajosamente à los enemigos; en fin el contento general reunirá à todos para afianzar el desfrute de una policia seme-

lante à la que imaginaron los hombres mas respetables de todas las naciones.„

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala del Senado 7 de Enero de 1812.

D. Pedro Vivar.—Camilo Henriquez.—Francisco Ruiz Tagle.—Manuel Antonio Araos.—Joaquin Chavarria.—

Santiago 12 *de Enero de* 1813.

Apruebanse los Estatutos presentados por el Ilustre Cabildo, para el regimen de la Sociedad de amigos del pais, que desde luego se erige á nombre de la Patria, como el medio de que concurran á su prosperidad los buenos Ciudadanos, que reuniendo sus luces, zelo y facultades, podran realizar la propension de ser utiles à la humanidad que caracteriza su indole generosa, y que hasta hoy ha estado sin uso, por defecto de una Compañia, que combine, y dirija al bien general los esfuerzos, que aislados soló pueden producir ventajas efimeras y parciales. Se designa para sus sesiones la sala que elija en la casa destinada para la Academia, cuya libreria se le franqueará, para que sirva de principio â la que se propone formar; y mientras se prepara aquella habitacion, podra congregarse en las casas capitulares, ò en la posada de su Presidente Se nombra por esta vèz para dicho cargo al Dr. D. Francico Perez, Conjuez del Tribunal de Apelaciones: para Vice-Presidente à D. Manuel Manzo, Administrador de Reales Derechos: Tesoreros à D. Francico Ruiz Tagle, y al Conde de Quinta-alegre: Secretario á D. Antonio Jose de Yrisarri, y D Pedro Lurquin, Administrador de Temporolidades: Censor D. Anselmo de la Cruz, y D. Joaquin Lopez de Soto mayor, del Orden de Carlos 3°. Para Socios à D. Juan Egaña, D. Mateo Arnaldo Hævel, el Presbitero D. Joaquin Besanilla, D. Domingo Eyzaguirre, D. Joaquin Gandarillas, el Presbitero D. Manuel Vicuña, D. Jose Antonio Roxas, D. Joaquin Chavarria, D. Ysidoro Errazuriz, D. Antonio Hermida, el Marquez de Casa-Larrain, Fray Fernando Garcia de S. Francico, D. Jose Miguel Infante, D. Francico Cisternas, D. Fernando Marquez de la Plata, D. Francico Prats, D. Hipolito Villegas, D. Ramon Erazuriz, D. Manuel Valdivieso, D. Judas Tadeo Reyes, D. Juan de Dios Vial del Rio, D. Geronimo Medina, Dr. D. Jose Echaurre, D. Manuel de Salas, D. Agustin Vial. Los que durarán el tiempo de dos años, como dice el Ilustre Senado en su adicion al articulo 3°. del titulo 5°. Esperandose de estos benemeritos Ciudadanos, que aceptarân con placer esta ocacion de procurar á la Patria la felicidad de que ès susceptible, contando siempre entre los recursos para realizar sus designios beneficos, con toda la proteccion è influxo de esta Autoridad. Unase esta providencia al expediente original, que se devolverá al Ilustre Cabildo, para que lo haga colocar en el archivo de la Sociedad ; é imprimase.

Carrera.=Portales.=

EXMO. SEñOR.

SIEMPRE hè considerado la instrucion de la juventud desvalida como uno de los primeros deberes de un ciudadano religioso, que aspira, como debe, à la felicidad de su Patria. Yo que me glorio de colocarme en esta clase, no he omitido establecer tiempo hà una escuela publica de primeras letras, y principios de latinidad en los extramuros de este pueblo ; la que visitada por el comisionado del ilustre Cabildo, ha merecido su aprobacion, ý sus elogios.

Pero no contentandome con esta sola obra, he meditado dias hà establecer otra en esta Casa Grande para educacion de solo jovenes pobres. Se està trabajando con ardor y esmero en lo material del edificio, cuya conclusion se espera el mes siguiente. Tengo nombrado por su preceptor al R. P. Predicador General Fr. Jose Antonio Maquilla, cuya preciosa letra, religiosidad, patriotismo, y catorce años de una plausible practica en nuestro Combento de Valparaiso, merecen emplearse en este establecimiento tan piadoso. Le hemos asignado por ahora, para estimular su aplicacion, y la de los demas, quantos premios nos son posibles ; reservando para el definitorio del año que viene, establecer un premio fixo, honroso, y considerable á quantos trabajaren en esta materia en todos los conventos de la Provincia. Ademas tengo ya instituida en esta nuestra iglecia los Viernes por la noche una explicacion clara, y sensilla de *Doctrina Cristiana* para instruir à los rudos en los deberes de Catolicos, y de Ciudadanos. De este modo creo, que satisfago à los justos deseos que V. E. me significa en su oficio del 29 de Diciembre del año proximo pasado y creo tambien, que importa al honor de mi comunidad el que V. E. se sirva mandar, (si lo halla por conveniente) que esta mi contextacion se imprima en la Gazeta semanal, à fin que llegue á noticia del publico, y se satisfagan algunos infundados rumores, que sobre este asunto se habian esparcido contra nosotros.

Dios guarde à V. E. muchos años Convento Grande de Predicadores de Santiago de Chile y Enero 8 de 1813.—Exmo. Sr.—*Fr. Domingo de Velasco.—*

Exmo. Sr. Presidente y Vocales del Poder Executivo.

DECRETO.

Santiago Enero 8 *de* 1813.

Agreguese al expediente de la materia, é imprimase.

Carrera.—

AVISO AL PUBLICO.

DESDE que la guerra és una profesion y una ciencia, es preciso cultivarla aun en los paises mas moderados y pacificos, para precaverse de la ambicion de los demás. Chile, con este designio sostiene cuerpos militares permanentes, para que sean modelo de los que hàn de defenderlo, y un seminario de oficiales, que contrahidos exclusivamente à este arte, sirvan en la ocasion para conducir à la victoria el resto de sus compatriotas, cuyo valor exije la direccion, que unicamente pueden atinadamente prestarles los que á un continuo anticipado estudio hán unido la habitud de mandar. Para conseguirlo en toda la posible extension, ha obtenido el zeloso comandante del cuerpo de Granaderos el permiso y aprobacion del Gobierno para formar una Compañia de jovenes, desde la edad de doce años hasta la de diez y siete, que reducida à una especie de Colegio, les proporcione una crianza cristiana y militar, que los haga aptos para llenar los deberes de un buen soldado, cabo, sargento, ú oficial, segun su idoneidad, aplicacion y conducta lo merezca progresivamente. Se les asistirà con el prest de un soldado : se les enseñara à leér, escribir, contar, y los deberes de su carrera, á lo que podran añadir la demàs instruccion, à que los incline su genio, y que se les franquearà en la Academia. Los que teniendo un decente nacimiento, salud, costumbres, y disposicion, aspiren à estos destinos, se presentaràn al xéfe del Cuerpo, para que elija los mas idoneos. Igualmente, el sujeto que sea capaz de enseñarles aquellos rudimentos, y cuidar de su educacion, al que con el caracter militar que lo autorize se le darà el sueldo de 25 pesos mensuales, y las demas comodidades que permita el establecimiento, amás, el desempeño de esta confianza, le hara acrehedor à la gratitud publica, y à las recompensas consiguientes al merito.

EXTRACTO

Del Boletin duodecimo del Exercito Grande de Francia.

Witepsk 7 de Agosto de 1812.

„ DUNABOURG, que el enemigo habia estado fortificando por espacio de cinco años, donde ha consumido algunos millones, y que le ha costado mas de veinte mil hombres durante el trabajo, ha sido abandonado sin un tiro de fusil, y está en nuestro poder, como las otras obras del enemigo, y como el campo atrincherado, que tenia en el Drissa.„

El exército grande se compone de 122 regimientos de infanteria de linea, cada uno de 5 batallones, y cada batallon de cerca de 600 hombres: 32 regimientos de infanteria ligera : 15 regimientos de caballeria, que hacen el total de 528,400 soldados. Los departamentos de artilleria á ingenieros 50,100. Las trapas auxiliares al servicio de la Francia, incluyendo la infanteria, caballeria, y artilleria, suben à 107,700, resultando una fuerza total de 686,200 hombres.

EL gobierno de los Estados Unidos, segun se dice, no ha faltado á sacar ventajas del presente estado de cosas negociando con los establecimientos Hispanoamericanos. Inmediatamente despues del terremoto, que esparció tanta ruina y horror en Caracas, el Executivo americano envio à M. Scott en calidad de agente con socorros de un valor de cincuenta mil libras en provisiones, y con la promesa de ulteriores auxilios en articulos de guerra, y subsistencia. *The Englishman, 30 de agosto, de* 1812.

„ SE hallan en Suecia dos hombes del mas distinguido merito. El primero es el celebre Moreau, que saliò de Nueva Yorck el 21 de Junio de pasage en Powhattan, para unirse á su amigo y compañero Bernardote. Se afirma que serà empleado en el exercito luego. El otro personage es el General Prusiano Bulcher, que ha abandonado su patria por no poder tolerar su esclavitud. Se cre que será empleado en el mismo exercito. Otros juzgan que ambos se uniràn al exercito de Rusia. *Gazeta del Janeyro de* 14 *de Octubre de* 1812.

SE refiere que Napoleon, despues de haber empleado con Bernardotte ya las amenazas, ya las promesas, le ofreció la restitucion de la Pomerania, Finlandria, y los territorios, que le habia concedido en Francia è Italia, trayendole igualmente á la memoria su antigua amistad, y buenos oficios. La contextacion de Bernardotte fue como sigue.

La Pomerania puede ser restituida à la Suecia por la suerte de las armas : en quanto à la Filandia no os toca à vos disponer de ella. Por lo que mira à los bienes que se me dieron en Francia è Italia, contè renunciarlos quando me hize Sueco. Hablais de nuestra antigua amistad ! Peleamos juntos, y nuestros talentos y valor han sido largamente recompensados, los vuestros con el trono de la Francia, y los mios con el cetro de la Suecia. En quanto à las obligaciones, dirè solamente, que los motivos de reconocimiento son casi iguales. *Gazeta del Janeyro de* 10 *de Octubre de* 1812.

EL comercio, esta alma moral del mundo, este gran vinculo con què el autor de la naturaleza ha ligado los pueblos dandoles produciones, genios, y climas diferentes, es un bien, cuyo incremento es proporcionado ó à su extension, ó à su rapidez, à la manera del exercicio corporal que puede hacerse, ò andando un largo espacio de terreno, ò recorriendo muchas veces una habitacion reducida. Esto ultimo sucede en el trafico interior y que se hace con pequeño principal, y sin el qual no pueden pasar los ciudadanos. En él suple la celeridad por la magnitud, y veinte compras y ventas chicas producen lo que una venta ó compra de una gran factura. El dinero, que por su lubricidad se introduce en todo, convierte en todo, y todo lo franquea es, decia Hume, el aceite que conserva el movimiento facil de esta maquina Por eso los buenos economistas desean que lo haya de todos tamaños, para que mas facilmente se convierta en todas las cosas, acomodandose à ellas, y no ellas a èl. Asi en todo el mundo la cantidad de dinero se proporciona al numero, peso, y medida de las cosas comprables, y no estas á la moneda, como sucede en nuestro Chile. Por eso se dice en todas partes: la libra de pan vale tantos quartos, la de carne vale tantos, la vara de chorizos vale tantos maravediz &c. y no: vendame Vd. medio de papas, un real de carne, medio de pan &c. equivocando la medida con la cosa medible, y poniendo el signo en lugar del significado, ó la representacion por lo representado. Por eso se ha procurado que se selle cierta porcion de moneda menuda, y en cada estado hay su meneda peculiar, y aun en las provincias suele haber una que solo circula en ellas; con lo que se consigue, que no extrayendose, no falta jamas. Este mismo objeto tiene la plata macuquina, y con el mismo fin se acuñan los quartillos, de tanta utilidad, que bastaria á manifestarla el empeño què hacen por llevarlos fuera del Reyno, pagandolos á un precio que nos priva de la comodidad de su uso, á pesar de las grandes sumas que se han amonedado. Antes de su introducion se palpaba la necesidad de hacerlo en el arbitrio de que usaban los bodegoneros forjando unas monedas de plomo, de zuela, y de madera que llaman *señas*, pasa dar á los compradores, què llevaban de sus tiendas alguua especie que importaba menos de medio real, que era la moneda menor que habia entonces. Esta misma necesidad se palpa ahora por que si aquella disposicion fue buena, tambien lo serà adelantarla, y acabar de extinguir el mal que producia su defecto. Este mal aun existe hoy, y es muy grande principalmente para la gente pobre, y es muy incomodo en el uso domestico, y a cada paso se hace mas sensible en un pays tan abundante como el nuestro. Un exemplito aclararà la materia. Una pobre muger necesita una vara, y no mas de cinta angosta de algodon; pasa un niño pregonando: *huinchas á 3 varitas por medio*: y para ocurrir á su urgencia, le compra precisamente vara y media, por que de otro modo el muchacho no puede venderle, no habiendo menor moneda que el quartillo; y asi viene esta infeliz á gastar un tercio mas de lo que necesita. Esto mismo sucede, y con mas freqüencia en todas las especies que se emplean en los alimentos. La necesidad ha hecho aun subsistir en los bodegones, ò tiendas de abasto, el uso de las *señas*, que entre otros muchos inconvenientes, tienen dos muy palpables; el primero ès el que estas monedas arbitrarias, y peculiares y diversas en cada bodegon, no pueden darse de limonsa; pero si tubiesemos otras monedas pequeñas, y de uso general en todo el Reyno, como ochavos &c. los pobres hallarian un socorro mas pronto y frequente: el segundo inconveniente ès el que dichas *señas* no sirven, como es notorio, para comprar por las calles, y en los puestos, y plaza ya un vaso de leche, ya una peqneña cantidad de pan, frutas &c. Este inconveniente es grande y repugnante en un pays tan barato como el nuestro, con la circunstancia que recae el perjuicio sobre la clase mas numerosa è indigente, que es la que todo compra por menor.

Se dirà ¿que remedio? Lo hay, facil, barato, y aun con ganancia. Lo dire? Sellese cobre. Ya diviso el rostro airado y amenazador de los prevenidos contra este pensamiento. El asunto interesa à todos, y todos deben discurrir sobre el, y exponer sus objeciones. Las aguardan con moderacion para satisfacerlas.

Salustio y Horacio.

SI en los grandes sucesos de la epoca presente puede encontrar el talento tragico la materia mas bella, esplendida y amplia para composiciones interesantes y sublimes, no faltan por desgracia muchos asuntos dignos de la satira jocosa y de las sales de la comedia. Hay seres bien ridiculos, bien mentecatos, bien despreciables, que exitan la risa desde los rincones de la gravisima escena en que se van desenvolviendo grandes acciones, y grandes caracteres; saliendo nuevas naciones de la obscuridad; valviendo à la nada otras antiguas; poniendose de manifiesto toda la ignorancia y degradacion de estas; y apareciendo aquellas gloriosas por los talentos, las luces, las leyes, los esfuerzos, y los designios. Y en verdad, es cosa bien ridicula la tenaz y obstinada adhesion de algunos à un pays lexano, en que solo experimentaron dureza y miseria, y el odio que muestran al nuestro en que han hallado todos los bienes. Se asegura que llega à tanto su furor, que desfogan su ira con sus infelices esposas é hijos, por que aman à su patria.—Son igualmente dignos de salir al teatro comico cubiertos con sus grandes y elasticos sombrerasos, con cigarro en la boca, y un vaso corpulento de licor en la mano, bien sentados y repantigados en una concurrencia brillante, los jovenes bien nacidos que incurren en estos defectos en presencia de señoras, de personas caracterizadas. y aun de sus xefes, ocupando los primeros asientos con olvido de la atencion, y de la urbanidad. Estos excesos degradan à un pueblo, que trata de elevarse, y conciliarse reputacion.—Debe tambien recaèr lo ridiculo sobre los egoistas, los sicateros, los insensibles, los indifirentes á los mayores intereses, y à la prosperidad y gloria de su patria, y à la seguridad y libertad de sus compatriotas.

ARTICULO DE OFICIO.

LA calle nombrada la Cañada presenta las mejores proporciones para un lugar de recreo y comodidad publica, pero el descuido la ha reducido à un punto de inmundicia y de asco. Solo resta que una mano activa ponga en uso las ventajas que ofrece su situacion, arreglando las aguas, allanando el terreno y amenizandolo para que el arte dè la perfeccion à que combida la naturaleza. El gobierno lo desea, y cuenta con que el zelo de V. realize sus esperanzas, aceptando este encargo y proponiendo quanto crea necesario para que tenga efecto este apetecido adorno y decoro de la capital.

Dios guarde à V. muchas años. Sala del Gobierno y Enero 12 de 1813.—*Jose Miguel de Carrera.*—*Jose Santiago Portales.*—

Sr. Rexidor D. Antonio Hermida.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 3. *Jueves 21 de Enero de 1813.* Tomo 2.

ARTICULOS DE OFICIO.

Vencidas ya las dificultades para la existencia y uso de una imprenta, á costa de gastos y fatigas del Gobierno, deseà este su adelantamiento y perfeccion, que no puede procurar por si en medio de cuidados urgentes y graves que llaman su atencion. Necesita el auxilio de una persona ilustrada ypatriota. V. no rehusarà seguramente un encargo propio de quien conoce toda la importancia del servicio que ha à tomando à su cuidado este instrumento de la instruccion de sus conciudadanos, y que dà le dar idea de la que posèen. En ese concepto le autoriza para que reconociendo su estado y las mejoras de que es susceptible, execute las que estén à sus alcanzes, y proponga las que exijan el influjo de està autoridad, que le transmite a suya en esta parte. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de Gobierno y Enero 12 de 1813. &c.

Sr. Regidor Dn. Jose Yrizarri.

LA plaga que asola nuestro pueblo, y que crece con su numero es el mal verèreo, para cuyo remedio colocó la providencia los preciosos baños termales en la hacienda de V. S. cuyo corazon debe complacerse de poseer el antidoto de las dolencias de la mas numerosa y util parte de la humanidad, y en facilitarles el uso de un especifico que los saca del estado mas miserable para restituirlos al de salud, al amparo de sus familias, y al servicio de la patria. Nada hay mas glorioso para un Ciudadano ilustre, y por eso el gobierno desea tener parte en tan benefico proceder, recordandole que para ser completo solo resta allanar las escabrosidades de la parte del camino que media desde la villa de Rancagua hasta losbaños, la que retrahen de ellos á los que las dolencias impiden trasportarse en caballerias, de modo que los masnecesitados, estan privados de este recurso, ó lo consiguen con penalidades insoportables à los pacientes, y á los corazones sensibles. Diga V. S. que obra hay que executar, y los arbitrios para realizarla, entre los que cuenta esta autoridad, como el primero, la notoria generosidad de V. S y su piadosa indole.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago y Enero 12 de 1813. &a.

Sr. Marquez de Casa Larrain.

EL camino mas frequentado del Reino, y la principal salida de esta capital es precisamente el peor, y el que tiene mayores fondos para la reparacion. Este es el de Colina, transito forsozo para todas las provincias del norte, y para las de Buenos Ayres, por donde se hace casi todo el comercio de Chile. El gobierno cree que ni hay un objeto tan digno de su atencion, ni un agente mas adequado para mejorarlo que V. Asi confia de su amor á la patria y de su activo zelo que tomarà con gusto sobre sí este importante encargo, superando las dificultades de que estàn erizadas las obras beneficas á proporcion de su utilidad. Proponga V. y pida quanto sea necesario; y cuente con todos los auxilios de esta autoridad, que no duda ver esta vèz realizados los deseos infructuosos, y acallados los clamores de tres siglos de abandono = Dios guarde á V. muchos años. = Sala de Gobierno y Enero 12 de 1813. &a.

Sr. Alcalde ordinario de esta capital D. Jorge Godoy.

EN materia alguna puede la mala fe versarse con mas facilidad, ni mas perniciosamente que en la farmacia. El misterio con que elabora sus confecciones, la angustia con que se buscan, la presura con que se ministran, todo proporciona el abuso mas impune de la confianza, y los mas tristes efectos sobre los intereses, la salud, y la vida del ciudadano. La obscuridad de estas oficinas las oculta á las quejas de los pacientes, y por lo mismo deben ser el objeto de la vigilancia del Magistrado en quien descanzan. Es nesesario que el vehemente zelo de Urrutia ataje este mal, y que revestido de todas las facultades precisas, y acompañado de los

profesores imparciales, y del actuario que elija, practique una prolixa visita y examen de quanto tenga relacion con las Boticas de esta Capital; proveyendo de pronto à lo mas urgente, y dando cuenta de su resultado á este Gobierno, que ya se lisongea del buen exîto por la satisfaccion que tiene de la rectitud de V. y de su amor al orden.

Dios guarde à V. muchos años. Sala de Gobierno y Enero 13 de 1813.=*José Miguel Carrera.*=*José Santiago Portales.*=

S. Regidor D. Nicolas Matorras.

Quando un complexo inesperado de circunstancias vá cuasando una revolucion en los espiritus, y nos esforzamos por sacudir absurdas y barbaras costumbres, conviene hacer ver el influxo que tienen las lenguas vulgares en los progresos de las ciencias y de la ilustracion. La historia de la literatura prueba que en todos los siglos florecieron las ciencias estudiandose en lengua vulgar. Los griegos, aunque las recibieron de los caldeos, y egipcios, se las apropiaron y se hicieron famosos con sus progresos aprendiendolas en su idioma nativo: y los romanos que fueron diciplulos de los griegos, no cultivaron mas que aquellos conocimientos que se hizie on familiares en su propia lengua; tales fueron las bellas letras.—Mientras el latin era el idioma general subsistiò la bella literatura. Corrompido el latin por la mescla de los dialectos septentrionales desde el siglo V. dexó de ser vulgar, sucediendole las lenguas modernas, incultas y barbaras por entonces, y esta fue la época en que decayeron las ciencias, y comenzaron los siglos de la ignorancia y barbarie. Corramos un velo sobre aquellos tiempos, oprobrio de la razon y del ingenio humano; las escuelas concentradas en un latin infeliz, solo trataban fruslerias escolasticas. En el siglo XVI tomáron un nuevo aspecto las ciencias, pero los progresos de los conocimientos sòlidos fueron inferiores à los que hicieron la eloqüencia y la poesia, cultivadas en los dialectos vulgares ya depurados y pulidos. La ilustracion del siglo XVII. no se debió al progreso de las escuelas, sino al estudio de la naturaleza, á la aplicacion de las matematicas á la fisica, à la perfeccion del algebra y geometria, a la invencion de las maquinas y de instrumentos fisicos y astronomicos, à los viages, y à los establecimientos literarios, como academias, periodicos &a. Pero los estudios de las escuelas quedaron muy atrasados entre tinieblas dialecticas hasta que cayeron en descredito con la ilustracion universal del siglo XVIII.

Este es sin duda el siglo de las luces. En èl los monumentos de las ciencias y las artes se multiplicaron de tal modo que la barbarie de los siglos futuros trabajará mucho para destruirlos enteramente. Las ciencias llegaron à su mayor auge, acercandose á su ultima perfeccion, adquiriendo mas consistencia, mejorandose y haciendose mas utiles los conocimientos anteriores. Un gusto mas delicado, un modo de pensar mas filosofico y mas profundo, hacen que puedan considerarse como ciencias nuevas la fisica experimental, la historia natural, la politica, la economia pública, la ciencia del comercio &a. En fin la ilustracion y la cultura se difundieron con maravillosa celeridad por todas las naciones, dilatandose el imperio del gusto y de la razon. Pero ¿à que se ha debido esta revolucion en la literatura, esta universal propagacion de conocimientos? Sin duda á la feliz libertad y costumbre, que han abrazado los pueblos cultos, de escribir originalmente en las lenguas vulgares, y traducir à ellas todas las obras de la antigüedad y de los escritores apreciables de los tiempos modernos. De este modo cada pueblo se ha apropiado los conocimientos de todos los siglos y de todas las naciones, que sienten y que piensan. De este modo la Francia domina por sus luces mucho mas allà de lo que se extienden sus victorias. Sus escritores, siempre amenos y elegantes han esparcido flores sobre los asuntos mas aridos, y espinosos. Su lengua que sirve de interprete à todas las otras, y de instrumento à todas las ideas, ennoblecida por el genio, y embellecida por las gracias, se ha hecho en fin universal y dominante.

A la verdad la sabiduria y la literatura tubieron que vencer muchos obstaculos para extenderse, y llegar a este grado de elevacion. Uno de estos obstaculos fuè el estudiarce en latin las facultades en las escuelas. Por eso Abril decia à Felipe II. ,, El primer error es enseñar las ciencias en una lengua apartada del uso comun y trato de las gentes. Por que en los tiempos antiguos no hubo nacion tan barbara que tal hiziese, sino que enseñaron los caldeos en caldeo les hebreos en hebreo, y lo mismo hezieron las demas naciones, cada una en la lengua que le era natural. ,, De aqui ha resultada mayor trabajo para los dicipulos, mandando à la memoria lo que no entienden; recitarlo sujetandose à la letra del quaderno por no saber sabrogar expresiones equivalentes; juntar al trabajo de coordinar las ideas, si alguna vez han de producirse de suyo, el de una composicion penosa; añadiendose siempre al estudio cientifico, por si mismo arduo y dificil, mayores dificultades.—Hay cosas de la mayor importancia, principalmente en el dia, y que se han descuidado por ser imcompatibles con el metodo actual de nuestros estudios. Por eso solimos de los colegios sin los conocimientos indispensables para el uso de la vida despues de consumir inutilmente los mejores años. Asi mismo

quantos sistemas hay, quantos descubrimientos y luces de los ultimos tiempos, principalmente en las ciencias naturales, que no se hallan en los libros latinos que se estudian, y si se hallan estratados de un modo obscuro, imperfecto è infeliz! Asi dexamos de aprender lo mejor que se halla en las lenguas vulgares: y si hubiese de reducirce à tratados latinos, saldrian siempre obscuros é imperfectos, despues de un trabajo improbo.

El traductor de Jaquier es de opinion de que ademas de las ventajas que habria en las ciencias, el estudiarlas en lengua vulgar reformaria los malos estudios, que hecen malbaratar el tiempo mas florido. Porque quantas cosas extravantes y ridiculas hay en latin con el pomposo titulo de ciencia, que si se hubieren publicado en idioma vulgar habrian sido silvadas por el pueblo, que las respeta como sublimes y misteriosas? como es de creer que hubiesen faltado hombres, cuyo juicio solido y claro no conociese la inutilidad, vanidad y ridiculez de los quadernos, y libros en que sus hijos malgastaban el tiempo?

A pesar de la solidez y evidencia de las razones expuestas hasta aqui, se han opuesto à la deseada reforma dos obtaculos, bien dificiles de vencerse. El primero ha sido el falso y comun concepto de que es necesario estudiar en latin para conservar el mismo latin. Pero el latin no se conserva por su uso en las escuelas, sino que en ellas se vicia, corrompe, y desfigura barbaramente. El que quiera hablar una lengua, decia Verney, debe tratar con los hombres que la hablan bien. Los que hoy hablan bien el latin son esos quatro libros, que nos dexó la antiguedad, y con ellos es necesario tratar tanto que aprendamos lo que se puede aprender. La lengua latina tiene demasiadas gracias, y vivirà en el mundo mientras vivan las letras. Ademàs el uso eclesiastico asegura su conservacion. El segundo obstaculo que se ha opuesto à la reforma de los estudios es la costumbre, ó como decia el apreciable D. Ramon Feliu, la adhesion tenáz á ciertas practicas, que se admiten sin examen, y se conservan por capricho. Mas la razon reclama para que no sacrifiquemos la universal ilustracion á los usos antiguos.

Articulo de Carta de una persona de primer orden de Buenos-Ayres.

Enero 2 de 1813.

LA conclusion de nuestros morteros y artilleria de batir se comunicó á Montevideo furtivamente, y su noticia agitó los animos en teminos de producir una fermentacion tan extraordinaria que dividiò la opinion publica, aunque con una misma causa. Unos proponian sali à batirse con los sitiadores, presentando una accion general, antes que sujetarse à la angustia lenta de un cerco abrazador y productivo de los mayores calamidades consiguientes à la escasèz de víveres, y excesivo numero de habitantes, pues en el censo, que acababa de hacerse acendia su numero à veinte y ocho mil encerrados en la pequeña extension de la plaza. los que ya no comian carne fresca, y estaban à racion, repartida por los Alcaldes de barrio, ó comisionados. Los de este parecer eran el mayor numero, pero no los del mayor influxo. Los pudientes y empleados trazaron otro plan, á cuya execucion los acabó de determinar la llegada del Diamante de España con bombas y demás municiones, la ocupacion de Madrid por los aliados, y la exaltacion de los europeos de Buenos-Ayres por igual motivo. Determinaron pues construir sus bombarderas, formar una expedicon contra nuestras costas, y dernamada la confusion en este pueblo por las bombas y el amago de desembarcos simultaneos en varios puntos, ò lograr un golpe de mano convinados con sus agentes interiores, ó á lo menos ocupada nuestra atencion confusamente dar un golpe seguro en las baterias de Punta Gorda y Santa Fé, para obstruirnos la comunicacion con el exercito sitiador, burlar el sitio, y tomarnos los morteros.

Por fortuna se supo todo oportunamente por la vigilancia del gobierno, se sorprehendieron à los que comunicaron en un lanchon, que fugó, los planes de la nueva conspiracion, se tomaron las correspondencias, y con la rapidèz del rayo se pusieron en la horca á los delinquentes, se adoptaron las medidas terribles, pero indispensables, publicadas en el bando último.

Santa Fé y Punta Gorda se han puesto en un pié respetable, se han construido baterias nuevas, se ha trazado un plan seguro de defensa, y se ha confinado à los españoles europeos, marineros, calafates, vagos, y conocidamente malos, de modo que ha quedado afianzada la seguridad publica.

Dominan las mejores ideas y sentimientos; los representantes del pueblo, ya electos, son exelentes, los que restan por elegirse lo seràn segun el aspecto de las cosas, y todo promete un exito venturoso.

Las disposiciones de la Gran Bretaña, despues del sabido desayre que recibió de la Regencia, nos son mui faborables. Esta Potencia no habia sido hasta ahora un bien productivo, pero tampoco un mal. Con solo no haberse decidido contra las revoluciones americanas, ha demostrado que ama nuestra libertad. Ella no ha tenido parte en los proyectos hostiles, que se han concebido contra nosotros. La hostilidad del Brazil nacio en Montevideo y en Cadiz. La Inglaterra reclamò fuertemente contra este paso: igualmente reclamò contra las expediciones dirigidas à Veracruz; y ultimamente el Ministro de relaciones exteriores ha declarado solemnemente que se iba á satisfacer à los nuevos Gobiernos de America acerca de este asunto. En fin,

las comunicaciones privadas de Londres, que por varios conductos hemos visto, nos han acabado de convencer de que la Gran Bretaña va á mudar de conducta y de que el horizonte europeo nos presenta un aspecto muy favorable á nuestros designios.

SUCESO DEL SITIO DE MONTEVIDEO.

EL 31 de Diciembre ultimo hizo la guarnicion de la Plaza una salida general en mumero de dos mil hombres de infanteria, y cerca de trecientos caballos, repartidos en tres columnas con ocho cañones a sus cabezas. Los Coroneles Galiano, Cuesta, y Luaces trahian el mando de ellos. En la del centro venia de Mayor General el Brigadier Muesas, y á la retaguardia el General Vigodet. A la primera luz atacaron impetuosamente la linea avanzada. Encendida la accion, el vivo fuego de la infanteria y artilleria obligò al enemigo á ponerse en retirada. La caballeria lo acabó de desordenar y poner en derrota. Las tropas de la patria, encontraron en él campo del combate 99 cadaveres enemigos, entre ellos el del Brigadier Muesas, el del Teniente Coronel Esquiaga, el del Capitan Liñan, el del Capitan Costa, y otros oficiales. Se sigue recogiendo otros muertos: se les tomaron 26 prisioneros: se ignora el numero de cadaberes que retiraron à la Plaza en 6 carretillas que emplearon en esta operacion. Se les tomò una bandera de division, 120 fusiles, 30 pistolas, 21 sables con sus fornituras, y un carro. Nuestra perdida consiste en 67 hombres entre muertos y heridos: el Capitan Videla, y el Alferez Melendes murieron; dos oficiales fueron heridos La oficialidad se señaló con el ardimiento mas noble; la tropa se hizo admirar por su valor y subordinacion. Los xefes Rondò, y Viana, Soler, Hortigüera, Pico, Sufriategui, Vasquez, Montes, Larrea, Rojos, se han cubierto de gloria.

SUCESO DE MEXICO.

POR los ultimos buques ingleses que han llegado à Buenos-Ayres se sabe de positivo que los patriotas es àn ya en posesion pacifica de la Capital y de lo interior del vasto y opulento Mexico.

BATALLA DE BORODINO.

EL 7 de Septiembre ultimo los exercitos de Francia y Rusia, cada uno en numero de cerca de ciento treinta mil hombres, dieron al mundo una escena formidable. A las cinco y media de la mañana, estando Napolion rodeado de sus Mariscales, saliò el sol sin nublados, y él dixo: Este es el sol de Austerlitz: el exercito recibió el augurio. Se tocáron las caxas y se leyò la siguiente orden del dia —

Soldados, he ahi el campo de batalla que habeis deseado tanto! De aqui adelante la victoria depende de vosotros. Ella nos es necesaria: ella nos proporcionarà abundancia, buenos quarteles de invierno, y un regreso pronto â la patria. Portaos como en Austerlitz Friedland Vitepsk, y Smolensk: y que la mas remota posteridad pueda hablar con orgullo de vuestra conducta en este dia: que pueda decir de cada uno de vosotros, èl estuvo en la gran batalla baxo las murallas de Moscow.

El exercito contestò con reiteradas aclamaciones. El fuego comenzò à las 6 de la mañana. A las 8 ya estaban tomados los puestos de los Rusos, y ganados sus reductos: una parte de su artilleria fue tomada: como à las 2 de la tarde la batalla fue ganada por los franceses. Su pèrdida total se estima en diez mil hombres, la del Ruso en cerca de cinquenta mil. Los Rusos perdieron 40 Generales entre muertos, heridos, y prisioneros. De los franceses murieron 6 generales, entre ellos Montbrun, y fueron heridos de 7 à 8 El campo de batalla fue à 25 leguas de Moscow, cerca del Moskwa. Los franceses dispararon sesenta mil tiros de cañon.

SE han vacunado dentro de esta Capital en el año vencido de mil ochocientos doce, dos mil setecientos veinte, y nueve. Quinientos once en los tres meses desde el primero de Enero hasta el Marzo inclusive en que estuvo esta comision al cargo de D. Manuel Salas, y dos mil docientos diez, y ocho en los nueve restantes, en que se halla al de D. Tadeo Reyes; y es como sigue.

Enero	134
Febrero	92
Marzo	235
Abril	213
Mayo	446
Junio	531
Julio	274
Agosto	149
Septiembre	173
Octubre	113
Noviembre	160
Diciembre	104
Suman........	2729

Antonio de Alcota —Pedro Moran —Francisco de Borja Baudez.

AVISO AL PUBLICO.

El 25 del corriente à las 5 de la tarde en la sala capitular se celebrará la apertura de la *Sociedad Economica de Amigos del Pais:* serà suficiente este aviso para los Socios, y para las personas que tengan la bondad de honrarla con su asistencia.

SE vende la casa de Da. Maria Urive, sita tras el cerro de Santa Lucia.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS !

No. 4. *Juèves 28 de Enero de 1813.* Tomo 2.

EL temblor de Venezuela ha despertado el fanatismo, y ha sido un escandalo para los enemigos de la libertad publica; mirandolo como un efecto de la cólera celeste. Un modo de pensar tan indigno de unos tiempos de tanta ilustracion y filosofia, prueba bien la necesidad de que se hagan en lengua vulgar los buenos estudios, para que se generalizen los conocimientos; é igualmente debe exitar la vigilancia de la administracion.

Los terremotos no son mas que fenomemos de la naturaleza, pero fenomenos terribles. Por ellos experimenta la faz de nuestro globo las mas funestas revoluciones, y presenta à la vista del fisico, en una infinidad de lugares, un asombroso monton de ruinas y destrozos: ciudades derribadas, montes hendidos, trasladados, arruinados; provincias enteras sumergidas, inmensos distritos arrancados del continente; dilatados paises sepultados baxo de las aguas; otros descubiertos; islas que repentinamente han salido de las entrañas de los mares. Tal és el espectaculo horroroso que presentan los temblores.

Las causas de que proceden, son la inflamacion de las materias conbustibles, contenidas en las entrañas de la tierra: el ayre encerrado en sus cabidades, dilatado por estos incendios y que hace violentos esfuerzos por ensancharse y huir: el agua reducida à vapores, y que eleva don prodigiosa fuerza quanto se opone à su expansion; y en fin la electricidad, causa fecunda de los fenomenos mas asombrosos, del relampago, del trueno, y del rayo; materia que llena la inmensidad de los espacios, siempre dispuesta à moverse y à mover à otros cuerpos, y que animada del movimiento se inflama, é independiente de toda inflamacion estremece, en instantus iudivisibles, y hasta unas distancias prodigiosas, masas enormes.

En efecto, la tierra en infinitos parages está llena de materias conbustibles, Lo interior del globo encierra inmensas capas de hulla, de montones de betunes, de turbas, de azufre, de alumbre, de sulfates, ó alcaparrosas, de piritas &c., materias todas muy á proposito para exitar incendios, y conservarlos.

Las substancias bituminosas y aluminosas que acompanan á las minas de alumbre y de carbon de tierra, despues de amontonadas y expuestas por algun tiempo al sol y à la llubia, se encienden por si mismas, y despiden llamas; cuyos fenomenos son los mismos que los que presenta la Quimica en sus inflamaciones de los aceytes por los acidos y en los piróforos. Sabemos que hay subterraneos de minas que suelen estar llenos de vapores que prenden facilmente produciendo efectos violentos y terribles: algunos de estos vapores se inflaman por si mismos en encontrando á otros, ó en mezclandose con el ayre puro al que ponen en gran expasion, produciendo un trueno subterraneo. Estos vapores resultan principalmente de la descompicion de las piritas, que se hallan diseminadas con abundancia en todas las partes de la tierra. Todos saben que si se hace una mezcla de una parte de carbon de tierra y de dos partes de la pirita que da sulfate, resulta una masa, que amontonada, se enciende por si misma al cabo de cierto tiempo, y se consume enteramente. El arte ha sabido imitar en pequeño lo que hace en grande la naturaleza: mesclando azufre y limaduras de hierro, se tiene una masa humedeciendolas, que enterrada, produce los efectos de los temblores y volcanes despues de cierto tiempo.

Lo interior de la tierra contiene cantidades mui considerables de ayre y de fluidos elasticos, que se contienen en las grutas y cavidades de que abunda; ellos salen con silvido y apagan las luces al romper las piedras en muchas minas. Este ayre, ayudado de la accion del fuego, se esfuerza en todas direcciones para habrirse paso, y sus esfuerzos son proporcionados á la cantidad de materias encendidas, al volumen de ayre puesto en expansion, y à la resistencia que oponen las rocas que lo rodean. Nadie ignora los prodigiosos efectos que debe producir el ayre en este estado, y ellos deben operarse necesariamente en lo interior de la tierra.

El agua, que contienen sus profundidades, concurre mui eficazmente à la producion de los terremotos. La accion del fuego reduce el agua á vapores, y à poca fisica que se sepa, se comprehenderà que nada puede compararse con la fuerza irresistible de estos vapores, puestos en expansion, quando no tienen salida; todo lo qual acreditan, entre otros experimentos, los de la mâquina

de Papin, los efectos de la bomba de fuego &a. El agua pues reducida á vapores por el calor en las cavidades de la tierra, no hallando salida, levanta los peñascos, y produce bamboleos violentos. Serán tambien sus efectos prodigiosos, si llega á caer sobre las materias inflamadas, en cuyo caso se verificaràn terribles explosiones: asi si cae un poco de agua sobre un metal en fusion, saltan los talleres, y se originan efectos tristes y formidables.

Interesa tocar una de las circunstancias que acompañan à las terremotos. Sus sacudidas y estragos siguen por lo regular una direccion señalada; con lo que sucede que un temblor conserva edificios y paredes, que no están colocados en aquella direccion, y destruye enteramente á los que se hallan en direccion opuesta: asi aquel gran terremoto, que tomó principio en los incendios del volcan de Tunguragua, arruinó lastimosamente à Riobamba, Ambato &a. y dexò sin lesion à Quito, Ibarra y à muchos otros pueblos.

Todas las partes de la tierra se han visto agitadas por terremotos en diferentes tiempos con mas ó menos violencia. En el imperio de Tiberio se demolieron trece ciudades populosas del Asia con muerte de innumerables habitantes. La celebre ciudad de Antioquia experimentò igual suerte, y apenas pudo escapar del desastre el Emperador Trajano, que se hallaba en ella. En 742 hubo un terremoto universal en Egipto y en todo el oriente, arruinandose en una sola noche cerca de seis cientas ciudades, con muerte de un prodigioso numero de hombres. En 1755 se arruinó Lisboa por un temblor, que se extendiò hasta las extremidades de Europa. En èl las aguas del mar se elevaron prodigiosamente y se arrojaron con violencia sobre las costas occidentales del continente europeo: las aguas del Tajo subieron repetidas veces para causar inundaciones. Este mismo temblor se sintió en Africa con violencia y estragos espantosos. Pero fuera mui largo referir todos los temblores que han esparcido la muerte y el horror por todos los puntos de la tierra, y de que tantos monumentos nos conservan una melancolica memoria. El furor de los elementos no respeta las obras debiles de los hombres, pues estremece y destruye la base sólida que les sirve de apoyo, despedazando perpetuamente las entañas de la tierra con violentos incendios, hasta que al cabo muden su centro de gravedad, y haciendose entonces su revolucion diaria sobre un exe diferente, corra la naturaleza el circulo de sus revoluciones.

La America es una de las partes del mundo mas expuestas á estos infaustos accidentes por la inmensa y prodigiosa abundancia de minerales que encierra en sus entrañas. Ella es cierto que abunda en volcanes, los quales son un beneficío de la naturaleza, que dán salida al fuego, al ayre, y al agua reducida à vapores, con lo que impiden en ciertos tiempos la subversion total del pais. Pero por la accion del fuego se arruina lo interior de los mismos volcanes; tierra y peñascós se precipitan sobre las materias inflamadas, y en fusion; la salida de los fluidos enrarecidos se impide; todas estos agentes poderosos hacen esfuerzos por salir, y preceden terribles conmociones à la erupcion de los volcanes. Por eso hay tanta relacion entre estas erupciones, y los temblores. Las erupciones del Cotopaxi, del Tunguragua, del Pichincha, han sido acompañadas de espantosos terremotos, que se han sentido con viveza, y à veces con estrago en toda la extension de la zona ardiente.

PARECER DEL SENADO

En orden á la adopcion de recursos contra la desercion militar.

EXELENTISIMO SEÑOR.

LA funcion mas augusta è inalienable de la Soberania es la postestad legislativa, à quien pertenece la formacion del codigo penal. Por tanto el Senado, que no es mas que un magistrado del pueblo, no pudiendo dictar leyes, tampoco puede ni inponer, ni sacionar nuevas penas. Esta alta perogativa pertenece al Congreso, quien, sin duda, no derramarà la sangre de los hombres hasta haber hallado ineficaces todos los arbitrios de correcion; y solo contra aquellos infelices cuyos atentados, obstinacion, è inmoralidad, los hayan reducido á poderse considerar como fieras sedientas de sangre. De un extremo del mundo al otro han declamado los Sabios contra la pena de muerte, que siendo un mal momentaneo, y que por su frequencia familiariza los animos con sus horrores, no es tan eficaz como un largo espacio de tiempo, todo ocupado en trabajos duros, interrumpidos con instruciones utiles, para retraher del desorden, y acostumbrar à una vida racional y laboriosa. Se ha repetido muchas veces, decia un Sabio, que una horcado para nada es bueno, y que los suplicios inventados para el bien de la sociedad, deben ser utiles á la misma sociedad. Es evidente que veinte ladrones, veinte soldados robustos, condenados à trabajar en obras publicas toda su vida, sirven al estado por su suplicio. Hay embarcaciones que construir, caminos que conponer, metales que extraher, canales que abrir, islas que poblar y cultivar ventajosamente, fabricas, talleres que poner en planta. En fin hay ocupaciones utiles para el exercito en que pueden ocuparse los soldados desertores, que incurren en este crimen por su inclinacion al ocio, y á

la licencia : asi habrà relacion entre la pena y el delito; y la pena envolverá el gran fin de corregir las costumbres. Se ha observado que en los payses en que suprimió la pena capital la humanidad unida á la ilustracion, los crimines no se multiplicaron. Esto se ha visto con placer en los vastos estados de la Rusia. No se executó criminal alguno baxo el imperio de Catarina II. y se observo que los culpables, transportados à Siberia se hicieron alli hombres de bien. Ya habia sucedido lo mismo en las colonias Inglesas. Nada hay mas natural que esta feliz variacion de costumbres. Precisados aquellos hombres à trabajar continuamente para vivir, les faltan las ocaciones del vicio ; ellos se casan, y se hacen pobladores. El trabajo es el medio mas seguro, y aun el unico, para apartarnos del vicio y reformar nuestras costumbres.

Los soldados huyen del exercito por una inclinacion al ocio, à la licencia, y holgazaneria. Seguramente no desertaràn en sabiendo que un trabajo continuo, y una sujecion inviolable han de ser el premio, y el fruto de su desercion.—Que gloria para mi consulado, decia Tulio, si el fuese la epoca feliz en que viese Roma desaparecer los cadalsos y las Cruzes, que formaron de nuestras plazas teatros horribles mortandad, y miseria! Y nosotros aseguramos à V. E. y à todos los nuevos gobiernos americanos, un nombre inmortal, si hallan el secreto de disminuir los delitos sin multiplicar huerfanos, viudas, ni lagrimas. La poblacion de la Isla de S. Maria en que se da un tabaco de muy buena calidad, es para la transportacion de los reos un punto mucho mas apto que la de Juan Fernandez, donde en nada sirven al estado. La erecion de una casa de correccion en que todos trabajasen utilmente, los unos aprendiendo oficios, ó perfeccionandose en ellos; los otros exerciendo los que poseen, y guardando una reclusion rigorosa por el tiempo señalado en sus sentencias repectivas, fuera un establecimiento, que reformara las costumbres, disminuyera los excesos, introduxera la industria, y aumentara el Erario, en vez de ocacionarle ingentes è intolerables gastos, como hacen los otros presidios. En fin si por ahora insta adoptar una medida pronta, capaz de contener la desercion mas eficazmente que las que previene la ordenanza, parece en vista de lo expuesto, que serà la mas util condenar à los desertores de primera vez à exercitarse en una ocupacion dura y fructuosa para el estado ; y que esta ocupacion se designe, despues de oir el parecer de la sociedad economica de amigos del pays, à que asistan los xefes militares : advirtiendo que en ningun caso se imponga la pena de segunda desercion sino á los que hubieren sufrido perfectamente toda la pena de la desercion primera.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala del Senado y Enero 15 de 1813. &a. &a.
Exma. Junta Superior Gubernativa del Reyno.

Quartel General de Sta. Lucia en la banda oriental y Enero 1 de 1813.

ESTÁ en nuestro poder el caballo y montura del General Vigodet. Hoy mismo se pone el General Zarratea en marcha para el sitio : se han pasado ordenes à los regimientos de French, Terrada, compañias del numero 2°. y resto del parque de artilleria, que viene atras, para que aceleren sus marchas todo lo posible.

Buenos Ayres 1 de Enero de 1813.

HE visto en los ultimos papeles de Londres, que Bonaparte despues de la celebre batalla ultima entró en Moscow, y la halló ardiendo ; apenas pudo salvar una tercera parte de aquella ciudad inmensa. Como tomase cerca de tres cientos soldados de quinientos enviados para el efecto por el General Ruso, los mandó pasar por las armas como á incendiarios. El Lord Wellington habia marchado hasta Burgos : estaba indispuesto, y su exercito tenia muchos enfermos. El Duque de Dalmacia, y el de Albufera se habian reunido en Murcia con una fuerza de mas de sesenta mil hombres.

SE comunica de Cartagena con fecha 23 de Junio que tres mil hombres de tropa de linea habian llegado alli, enviados por el Executivo de Cundinamarca, para ayudarlos en sus operaciones contra los de Santa Marta, y para que se abra nuevamente la comunicacion con aquellos lugares por el rio de la Magdalena. *Gazeta Real de Jamaica de 4 de Julio, numero 27.*

„ UN convoy de dinero, escoltado por un regimiento de la guardia imperial, fue atacado por la gerrilla de Mina (el empecinado;) la guerrilla fue destrozada enteramente. Mina salió herido de muerte ; su segundo en el mando murió en el combate. Los insurgentes atacaron, saliendo de una emboscada : se les recibió con dos cañones cargados con metralla, y al instante se desordenaron : fueron dispersados, y perseguidos con el sable. No se sabe el paradero de Mina.„ *Papel de Paris de 29 de Julio ultimo.*

„SE han recibido cartas de Gibraltar del 23 de Julio. Tenemos el dolor de ver en ellas que el haber avanzado el General Ballesteros hasta Malaga, ha puesto à este oficial y á su division en una situacion muy peligrosa. El 20 ultimo vieron con sorpresa los de Gibraltar aparecer á los franceces cerca de S. Roque, quando se creía que la fuerza dispoible, que tenian en estas inmediaciones, habia marchado para Sevilla. Los franceses despues de haber hecho la demostracion de seguir aquella direccion, se concentraron en Medina, de donde subitamente retrocedieron y con marchas forzadas volvieron á S. Roque. Por lo que se conoce que la evacuacion de Malaga no fue mas que una estratagema con el objeto de sacar á Ballesteros de sus fortificaciones, y cortarle la comunicacion con las fortalezas de Gibraltar, en donde ha encontrado proteccion y asilo en sus descalabros. Ballesteros està 20 millas al oriente de Gibraltar con seis mil hombres, y poco mas ò menos tiene esta misma fuerza el General Frances Laval en S. Roque.„ La siguiente carta aclara mas este asunto.

Gibraltar 22 de Julio.

„Tengo el pesar de informar à V. que los franceses en numero de ocho mil hombres aparecieron ayer en Algeciras. Al instante se cerraron las puertas, y se ordenó que no se les hiziese oposicion. Esta mañana estaban ya en S. Roque, y à las nueve vi por la playa como cinco mil. Yo no sé como sea posible que el General Ballesteros logre evitar la batalla, pues està conocida la intencion del enemigo de empeñarlo en una accion.„ *The Times, August* 7, 1812.

EN muchas cartas de Londres, recibidas en Buenos-Ayres se asegura que el refuerzo, que conduxó Masena à España, consiste en quarenta mil hombres.

UN sistema mas federativo y democratico se ha adoptado por el Gobierno del Paraguay, en cuya virtud se han electo Diputados para la Asamblea, y ya estaban para llegar à Buenos-Ayres.

CAPITULOS DE CARTAS.

Buenos-Ayres 8 de Enero de 1813.

LOS estragos causados en Caracas por la superSticion y el fanatismo, unidos á la perversidad, despertaron al Gobierno de Cundinamarca, y le han hecho abjurar su funesto moderantisimo. No se permite en aquel Estado confesonario ni pulpito á ningun sacerdote indiferente, ò enemigo. Tan sabia, justa, y necesaria providencia ya la ha puesto en planta este Gobierno en terminos que ha mandado traher en partida de registro à una Priora de Monjas de Cordoba, por haber insultado al cielo rogando por la victoria de los enemigos de Buenos-Ayres. No puede haber exceso en las providencias contra los seductores, y enemigos mortales de los americanos.—El gobierno del Brazil continüa dando pruebas de su sincera amistad: quinientos soldados portugueses que habian quedado en Santa Teresa han sido retirados, y en toda su linea no hay mas gente que la muy necesaria para mantener el buen orden en aquellos campos. Se confirma el plan de concentracion de los Franceses para batir á Lord Wellington en Madrid, con la agregacion de que el General Masena à vuelto à España con refuerzos, y se hallaba en Victoria con quince mil hombres, y habian diez mil mas en Bayona listos. Se dice por cartas de Londres, que talvèz se concluirán à un tiempo las operaciones militares de España y Rusia. Por las mismas cartas se sabe la buena disposicion de la Gran Bretaña en orden à auxiliar á nuestros nuevos gobiernos. Su gabinete tenia baxo las prensas un manifiesto muy satisfatorio para las Americas à la salida del ultimo buque. Las noticias de Mexico no pueden ser mas lisonjeras: los exercitos del Vi-rey Venegas han sido arrollados: la victoria ha cubierto con sus alas los estandartes de la libertad.

Articulo de Carta dirigida de Cordova del Tucuman con fecha de 16 de Diciembre ultimo, por un individuo de aquel Cabildo á otro de caracter publico en esta capital.

NUESTRO exercito Tucumanes ha recibido mil docientos hombres de nuevo refuerzo remitidos de Buenos-Ayres: y todo el se halla con un ardor patriotico que hace desde lejos temblar la tierra del enemigo. Con razon Tristan ha puesto en la Torre de San Francisco de Salta cañones, y se resguarda con fosos, Nada puede valerles por que ya và à derribarse ese treno de fierro que nos deboraba. El grande Belgrano, oyendo las quejas de los hacendados de Salta que le pedian auxilio para conservar sus haberes, les remitio 600 Patricios veteranos que compiten con Marte, y les dijo al despacharlos: *Obrad vosotros con estos lo que obraron los Tucumaneses con solo.* 300 *veteranos.* Efectivamente ellos han avanzado ahora à la otra parte de Salta, y hacen ya un cuerpo considerable con la gente de campaña. Ellos impiden que el enemigo transporte ganados: y quando en masa los quiera acometer, el se halla entre dos fuegos, y no escaparà ni el General, por que ya se acerca Belgrano. Este les quiere dar mas tiempo para que ellos mismos se destruyan con la terciana, y tambien con el ambre impidiendo nuestra Caballeria los abastos. Asi se espera la victoria con todas las glorias de un completo triunfo.

Santiago 25 de Enero en la tarde.

A las 6 se celebró la apertura de la *Sociedad Economico de Amigos del Pais* con asistencia del Executivo. En otra ocasion se publicarà el discurso inaugural, y se darà razon de sus estatutos, y de los libros què van dando á su biblioteca los amantes de la pàtria.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 5. *Jueves 4 de Febrero de* 1813. Tomo 2.

ARTICULO DE OFICIO

EN vista de lo expuesto por V. en su informe de 11 del corriente que reproduce este Ilustre Cabildo en el expediente sobre proporcionar à esta Carcel mayor extencion, proveyò hoy el Gobierno lo que sigue.

Se aprueba lo que propone el Ilustre Cabildo para dar la posible comodidad à los presos de la carcel. Para su execucion se comisiona al mismo Regidor D. Ysidoro Errasuris, que por encargo de su Cuerpo ha reconocido aquel edificio, y proyectado su mejora; á cuyo fin los Ministros de Real Hacienda le entregaran los dos mil pesos que se calculan necesarios, con la calidad de presentar las cuentas de su inversion. Y se espera de su amor à la humanidad que acepte este encargo y haga un bien tan deseado como desgraciadamente entorpesido; en virtud de este decreto, de que se tomarà razon, transcribiendose al comisionado: con declaracion que esta cantidad debe deducirse del ramo de Balanza.

Lo copia à V. para su inteligencia, y que proceda à la execucion de lo que en el se previene.

Dios guarde á V. muchos años. Santiago y Enero 16 de 1813.

Josef S. ntiago Portales.=Francisco Ruiz Tagle.= Sr. Regidor D. Ysidoro Errazuris.

TIEMPO es ya de ir presentando al examen del publico algunas questiones y proposiciones de legislacion y politica de gran importancia y tracendencia, que deben estar bien meditadas para servirse de ellas en la oportunidad. Si hasta ahora ha tenido este periodico una fortuna semejante à la que tienen algunos de la Gran Bretaña, en merecer la atencion del Executivo y de la Municipalidad quanto ha insinuado relativo al bien publico, debe prometerse igual y ann mayor ventura, siendo estos objetos de mas importancia, y menos conocidos.

„ ¿El Poder Legistativo ha de ser uno é indivisible, concentrado en un solo cuerpo, un Congreso, ó una camará; ó deberá devidirse en dos camaras, confiandose á dos cuerpos, independientes el uno del otro?„

Esta gran question se agitó en Paris en 1789 por el Obispo—Duque de Langres, quien sostubo con gran peso de razones la necesidad de dividir el Poder Legislativo. La experiencia acreditò que la verdad habia estado de su parte. Uno de los inconvenientes que èl hallaba en que la PotestadLegilativa residiese en un solo cuerpo, era que esta asamblea seria facilmente ó seducida por las intrigas, ó dominada por la faccion, ó precipitada por la eloquencia, y podemos añadir, por el ardor de los entusiastas. Los partidarios de la reunion del Poder Legislativo, creian que se remediaba este inconveniente por medio de algunas precauciones, que consisten en nombrar comisiones dentro del mismo Congreso, para que examinen los negocios antes de exponerlos à la decision final; en leer muchas veces el proyecto de una ley: y enconvenir que la decision se demore ocho dias, si un tercio de los Diputados opina que la materia no està suficientemente examinada. El Duque de Langres confiesa la utilidad de estas precauciones, que estima necesarias, sea qual fuere el regimen que se adopte, pero sostiene que son insuficientes para prevenir el entuciasmo y la precipitacion; y està claro que tampoco pueden estorbar el influxo de la intriga y de los partidos. El apela à la experiencia, que prueba que en las asambleas numerosas la intriga sabe triunfar de todos los obstaculos, y aun saca de ellos ventajas. No pueden pues multiplicarse demasiado las precauciones en un cuerpo, que no necesita de una forma de deliberacion pronta, como la autoridad executiva. El medio que él encuentra mas adequado para evitar estos inconvenientes es dividir el Poder Legistativo en dos cuerpos, ò camaras; que revisando sucesivamente los asuntos, se pongan á cubierto reciprocamente de los pretigios de la eloquencia, y del crédito, y de las maniobras de la intriga. Esta forma, este sistema legistativo adoptado tan felizmente por los Estados-Unidos de Norte America, donde là autoridad legislativa està confiada al Congieso y al Senado, y mui anteriormente por la Inglaterra, donde reside en las dos camaras, hace la seduccion, la colusion, y la precipitacion mas dificiles, y aun casi imposibles, por la necesidad que hay de que los dos cuerpos, ó las dos cama-

ras se pongan de acuerdo para la formacion de las leyes.

Merece insertarse el juicio, que hace acerca de este asunto el celebre Lolme, en sus observaciones sobre la constitucion de Inglaterra. La segunda singularidad (dice) que ofrece en su constitucion el pueblo britanico, es la division de la Potestad Legislativa. Pero para que se conozcan mejor sus ventajas, conviene establecer algunos principios.

Sin duda es cosa mui esencial para afirmar la constitucion de un Estado, poner trabas al Poder executivo; pero interesa aun mas establecer limites à la Autoridad legislativa. Aquel trastorna las leyes paso á paso, y por una serie de atentados mas ò menos dilatada; esta las invierte é innova en un momento. Como para existir las leyes solo necesitan de su voluntad, ella puede aniquilarlas por su voluntad; y si se me permite la expresion, la Potestad legislativa varía las leyes y la Constitucion como Dios crió la luz.

Es necesario pues para hacer estable la Constitucion de un pais limitar y poner trabas á la Autoridad legislativa. Pero si el Poder executivo puede limitarse reunido, y aun este es el modo de limitarlo mejor, al contrario la Potestad Legislativa solo se limita dividiendose. Si ella si divide en dos partes, es probable que no se reunan siempre, sea para crear, sea para destruir. Y si se divide en tres partes, la dificultad de invertir temerariamente se aumenta.

Es natural que introduciendose una especie de pundonor y respeto reciproco entre las diversas partes del cuerpo legislativo, no se remitiràn mutuamente proyectos de leyes absurdas y perniciosas.

La oposicion que necesariamente se introduce, y que debe introducirse para el bien general, entre las diversas partes del Cuerpo legislativo, no es mas que una oposicion de prinsipios é intenciones: todo esto pasa en las regiones morales, y la guerra no es mas que de voluntades.

Quando por la victoria de una de estas partes constituentes se reunen todas, es para dar nacimiento à una ley que tiene toda la probabilidad de ser saludable: y quando una propuesta ò un proyecto no merece la aprobacion de una de estas partes, el Estado solo pierde una especulacion mas ó menos util, que tendra efecto en otra ocasion.

En una palabra, el efecto de la division del Poder executivo es ò el establecimiento, mas ó menos pronto, del derecho del mas fuerte, ó una guerra continua: asi todos tienen noticia de las ruidosas discordias del Senado Romano y los Tribunos; y en Inglaterra, quando se duplicó el Poder executivo por la permanencia è independencia del Parlamento, se originó al instante una guerra civil. Al contrario el efecto de la division del Poder legislativo es ò la verdad, ó el reposo.

Sea pues una regla general: para que un Estado sea estable, es necesario que se divida su Autoridad legislativa: y para que goce de tranquilidad, es neceserio que el Poder executivo se reuna y concentre.

Si hay alguna duda acerca de estos principios, ponganse los ojos sobre la serie de operaciones de la legislacion de Inglaterra. Se verá con asombro que en un espacio de mas de cien años apenas se han variado las leyes del pais, aunque la legislacion ha estado en una accion continua, y todo hombre imparcial confesarà que siempre ha procurado el bien publico.

Comparase esta constancia con los trastornos continuos de la legislacion de algunas Republicas antiguas; con la locura de algunas de sus leyes; con el frenesi con que se aunlaban las mas saludables, y nos persuadiremos de las inestimables ventajas de la Autoridad Legislativa.

DISCURSO

Hecho á este Gobierno sobre los medios de moderar los estragos de la Lue Venerea.

SI se reflexionase el inmenso costo que produce à la Sociedad la manutencion y educacion de un hombre hasta llegar á la edad de la pubertad, la autoridad tutelar cuidaria con mas eficacia de su conservacion. Un gobierno se cree sastisfecho de cumplir con sus sagrados deberes, con solo evitar las guerras exteriores y vigilar sobre el orden interior para conservar la vida de los ciudadanos. Pero las mas sangrientas guerras no hacen à veces tanto extrago quanto un defecto en la legislacion, ó una omision sobre la salud publica. Una pronta inundacion de un rio es verdad que destruye vastos y fertiles campos: pero presto las aguas se recogen en su lecho, y dejan à la industria humana, y al tiempo el reparar aquel daño; mas quando estas aguas se estancan, sin cauzar tan gran destrozo, poco à poco se levantan de su superficie deleterios y pestiferos gazes, que infestan vastas regiones. Un sabio gobierno debe escrupulosamente atender à todos aquellos ramos, que son indispensables á la conservacion de la raza humana, de cuyo aumento pende de la prosperidad de una nacion: este es un deber de que no puede eximirse sin incurrir en el mas atroz delito: la felicidad de los hombres es el blanco á que deben dirigirse sus miras; es el principal, y unico motivo de su establecimiento.

El estado social, aunque analogo à la naturaleza humana, trahe consigo varios inconvenientes, que deben repararse. Un estado que se encamina à la properidad es ver-

dad que dà movimiento à la industria y à las artes, ofrece una abundante manutencion à sus individuos, y con esto aníma los medios de propagacion; pero aleja al hombre de su estado primitivo, y lo trasforma; su instinto se pervierte y sus deseos no reclaman una verdadera necesidad. Son inmensas las enfermedades que se desarrollan en medio de una numerosa, y opulenta sociedad; males que se ignoran entre las naciones barbaras y vagantes. Los ultimos calculos hechos por orden del Gobierno Britanico, y en otras naciones de Europa demuestran, que las muertes son en razon directa de la poplacion; que en las ciudades populosas se extingue mayor numero de habitantes que en las villas, lugares y campaña. A vista de esto el Gobierno debe seriamente atender á los ramos de la salud publica con el establecimiento de buenos hospitales, y otras obras necesarias para que los ciudananos se pongan al abrigo de tantos agentes que continuamente amenazan su existencia; con vigilar sobre la policia, tanto interior como exterior de las ciudades; y dar disposiciones para que las enfermeda-contagiosas no destruyan á sus habitantes. Y dexemos al sabio legislador fixar reglas para procurarse vigorosos y robustos ciudadanos, aptes à qualquiera ocupaciones, y que florescan al mismo tiempo en su seno los principios de una sublime virtud, que está tan ligada à la constitucion fisica del hombre.

Los estragos de la lue venerea recaen sobre la parte mas preciosa de la sociedad, y preparan la infelicidad á futuras generaciones. Su importancia es tal que debe llamar pronta y seriamente la atencion de un gobierno, que sabe meditar sobre las funestas conseqüencias que acarrea la universal propagacion de esta terrible enfermedad, que le prive de buenos defensores de sus derechos, y dà campo à una constante y futura desolacion. Todas estas consideraciones me animan à llamar los cuidados de un gobierno nacional, para que tome activas providencias sobre un objeto, que tanto interesa al bien estar de los hombres, y de la nacion entera.

Poco se adelanta con notar los defectos à que desgraciadamente estàn condenadas las obras de los hombres, si no se indica un modo de perfeccionarlas. Un celebre escritor italiano, hablando de Montesquieu, aunque lo llama su maestro, dice, que estubo mui distante de perfeccionar su obra, pues aunque indicó los defectos, que contienen las legislaciones de las naciones cultas de Europa, no enseñó el camino para evitarlos. Asi se explicaba Pitt en las acaloradas disputas que se suscitaban en el Parlamento Britanico, sobre reformar varias leyes; y con solo esto imponia silencio à todos sus miembros. Nada hubiera yo hecho en demostrar á este gobierno los inumerables males, que produce la lue venerea, si no indicara un metodo de evitarla, que aunque imperfecto pudiera recibir enmienda de los que conocen los obstaculos, que presentan las preocupaciones de la antigua nacion Española: y basta esta advertencia para los inteligentes.

La lue venerea es tan dificil de extinguirse quanto procede su contagio de una necesidad, que es comun à los seres organicos, de la reproduccion; pero si no se puede aniquilar, por no haber el genero humano sido tan dichoso como en la extincion de la viruela, á lo menos puede hacerse mas raro; y acaso puede limitarse á una porcion de la clase mas indigente.

Tres metodos se proponen; el primero es purificar de este vírus al sexo que desgraciadamente se presta al publico desorden; el segundo es el establecimiento de varias obras que hacen mas dificultosa su iutroduccion; el ultimo es vigilar sobre la conducta de los que están destinados á la conservacion de la salud de los ciudadanos.

El virus sifilitico se recibe con un inmediato contacto con la persona afecta: las acciones lasivas aumentan la accion del sistema sanguineo; el sistema vascular de la periferia està en un estado de turgecencia, que comunica à las papilas nerviosas un gran eretismo; esta sensibilidad aumentada dispone al virus à ser introducido por el sistema absorbente de los organos genitales, y partes adyacentes en el cuerpo hnmano; de tal modo, que es necesaria una exaltacion en la sensibilidad para facilitar su contagio. Esta reflexion pathologica sirve mucho para demostrar que la lue venerea dificilmente se prapaga de otro modo: y que el bever en vasos de personas afectas de ulceras venereas en la boca, pocas veces ha introducido el virus en la constitucion. Sin embargo debe cuidadosamente evitarse. Asi debe siempre atribuirse al desorden su introduccion.

DISCURSO INAUGURAL

Que en la apertura de

LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DIXO SU SECRETARIO

D. JOSE ANTONIO DE YRISARRY.

SEÑORES:

HOY presenta Chile al universo el mas claro documento de su espiritu patriotico, de sus virtudes, y de su ilustracion. Esta sociedad Economica de Amigos del Pais, erigida por decreto de un Gobierno Americano, dará á conocer á las Naciones mas remotas de la tierra el verdadero sistema que ha adoptado el nuevo mundo. Si la Europa, convertida en el teatro de la guerra, solo escucha el horrendo trueno del cañon, solo ve cadaveres y sangre, solo se ocupa en descargar la tierra del peso

de los hombres, nosotros por opuesto rumbo no tratamos de otra cosa, que de domiciliar la humanidad y la beneficencia en nuestro suelo. ¡Que gloria, que honor para el nombre Americano! Allà pretenden los hombres confundirse con las fieras, quando aqui ofrecemos un asilo á la humanidad perseguida, y salimos con la oliva de la paz en la mano á recivir á las virtudes que huyeron despavoridas del Reyno de la muerte.

Vivan en buena hora aquellos hombres en el seno de tadas las desgracias. Empeñense en destruir su especie y hacer mayor la suma de sus males: declarense al fin enemigos de si mismos, hagan aborrecible su nombre y su memoria. Nosotros que detestamos un exemplo tan barbaro y atroz, pretendemos conservar la magestad de la razon, y la dulzura de la humanidad, que son las dos prendas caracteristicas del hombre. Nosotros cultivaremos las virtudes, y haremos nuestra vida feliz y deliciosa.

Hè aqui el objeto de la Sociedad, cuya apertura celebramos. Una porcion de Ciudadanos han tomado sobre si el peso de los cuidados que oprimen á los pueblos: ellos abandonan sus propios negocios por atender á los publicos: invertiran en beneficio de la Patria el tiempo que antes dedicaban al descanso de sus fatigas, formaran mil proyectos para desterrar de Chile la pobreza, y substituir la abundancia en su lugar: ellos fomentaràn tan beneficos planes á costa de sus propias comodidades, y à costa tambien de privacionos. Mas el mayor merito de estos servicios, tan grandes como nuevos en la Patria, es el hacerlos sin exigir si quiera el reconocimiento. Los Socios saben que deben ser utiles à su especie, y conocen que el premio haria despreciables sus servicios. Por esto, todos sus deseos estàn reducidos à esperar que corespondan los efectos á sus beneficas tareas.

Solo resta que la mano bienhechora, que supo dar impulso à esta obra tan piadosa, la aliente cada instante con su poderoso patrocinio, para què puedan vencerse los grandes obstaculos, que necesariamente han de oponer las preocupaciones y los intereses particulares de algunos pocos hombres. Con esto solo cree la Sociedad que en breve tiempo conoceràn todos los Chilenos el valor de las providencias de su benefico Gobierno.

Congratulemonos pues amados compatriotas por las glorias que esperan à la Patria. El anciano oprimido con el pezo de los años y de las desgracias: la viuda miserable que mendiga el alimento de sus hijos: el huerfano que se halla aislado en medio de la naturaleza: la doncella perseguida por la necesidad y la malicia; todos, todos hallaràn en esta Sociedad el remedio suspirado. La tierra abrirà su seno avaro para satisfacer las necesidades de todos los habitantes de Chile sin distincion de clases ni fortunas. El arte proporcionarà los medios de adquirir todas las comodidades de la vida. La ilustracion disiparà las sombras de la ignorancia, y los dias mas claros, mas deliciosos y serenos seguiran à las noches tenebrosas en que estubieron envueltas nuestras vidas.

Demos al fin las mas reverentes gracias por sus beneficios al Ser Eterno origen de todos los bienes que disfrutamos en la tierra, y procuremos con todos los exfuerzos de nuestra constancia llevar à su cumbre de perfeccion la obra mas gloriosa que pudieron emprehender los miseros mortales.

SR. EDITOR DE LA AURORA.

LA satira del No. 2o. de su periodico ha dejado descontentos à algunos buenos Chilenos, porque quisieran que no se digera que habia en su pays defectos tan groseros, como los que se apuntan en aquellos pocos renglones Este accidente me ha obligado à poner à V. esta cartita, para que con ella sastisfaga à los quejosos, que son mas delicados que justos. Uno de ellos dixo mui dolorido y angustiado: *¿que concepto formaràn de Chile los que vean en Europa, y aun en los otros Reynos de America, una pintura tan fea de los Chilenos?* Yo dirè el concepto que formaràn: pero dexeme V. empezar por donde quiera.

La satira y la critica aunque se diferencian bastante en el modo, no son mas que una sola cosa en la substancia Las dos tienen por objeto combatir los errores, los abusos y los vicios de los pueblos, aunque la primera lo hace mortificando el amor propio del satirizado, y la segunda solamente tira à despreocupar con las razones. En mi concepto para un pueblo es mas util la satira que la critica, por que en èl no hay tanta disposicion para abrazar la razon como sensibilidad para sentir lo picante de las sales satiricas. Por esto los Griegos y los Romanos regalaban à sus pueblos todos los dias con satiras agudas en que se les presentaban muy ridiculos sus malos usos, y sus vicios. Testigos de esto los Horacios, los Lucilios, los Juvenales, los Persios y los Marciales. Despues de los Griegos y Romanos tomaron su exemplo aquellos paises que heredaron su ilustracion y su politica. Testigos tambien de esta verdad los Regnier, los Dexpreaux, los Sakespear, los Quevedos, Iglesias, los Islas, los Cervantes, los Iriartes &c. Esta es la historia de la Satira: esta es su autoridad: este es su apoyo.

En el dia son infinitas las satiras que se escriben en Francia, en Inglaterra, en Italia, en España y todas las naciones cultas de la tierra, contra los abusos de los nobles, de los plebeyos, de los ricos, de los pobres, y de todas las clases del Estado. Si viesemos la mas moderada de todas ellas, nos asombrariamos al ver abusos monstruosos. ¿Y acaso por esto habrà alguno que forme mal concepto de la ilustracion de aquellos payses? Por el contrario: esto acredita la misma ilustracion. Ni en Angola ni en Congo se ha visto jamas una satira contra los vicios del pueblo, por que alli no hay quien los conozca, ni quien se interese en extirparlos: su mismo silencio, su misma conformidad es la prueba de su desesperada barbarie. Por esta razon yo siempre formarè buen concepto de aquellos pueblos en que abunden estos remedios del vicio, y compadecerè la suerte de aquellos en que un silencio vergonzoso pretende ocultar los errores generales.

En Mexico se publica un periodico todos los dias, donde podra ver qualquiera curioso el estado en que se halla la ilustracion de aquel pays de las ciencias y las artes: alli abundan los rasgos satiricos contra toda clase de viciosos, y no por esto hay un solo hombre, que no forme las ideas del poder, de la magnificència y de la cultura al oir solamente el nombre de Mexico.

De todo lo dicho me parece, Señor Editor, que està demostada la injusticia con que se quejan de su satira algunos descontentadizos. V. guardese de satirizar à ningun particular llamandolo por su nombre, y siga haciendo este honor à su patria sin temor de desconceptuarla, y mande à su afectisimo amigo.

A. J. Y.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 6. *Jueves* 11 *de Febrero de* 1813. Tomo 2.

ADMITIDA la division de la Potestad Legislativa, resta por examinarse la ardua question acerca de la naturaleza de las partes en que ha de dividirse. Una de estas partes està necesariamente formada por los Representantes del Pueblo; pero hay dificultades para asignar la naturaleza de la segunda. Dudase si será mas util establecer que esta Camara, ó Senado, que interviene con el Congreso en la formacion de las leyes, haya de ser representativa, y compuesta de un cierto numero de individuos electos por el pueblo, ó haya de componerse de la clase mas distinguida de la Sociedad. Ambas formas se ven establecidas con experimentado acierto en dos Estados libres y poderosos, la primera en los Estados-Unidos, la segunda en la Gran Bretaña. Contra ambas formas se ponen objeciones, y tambien se preconizan utilidades en favor de cada una de ellas. Se dice contra la primera: que un Senado electo por el pueblo no será siempre compuesto de personas de alta fortuna y calidad, capaces de imponer respeto à la Autoridad executiva: que al contrario, si se forma de Nobles, y de lo mas brillante del clero, resultará un cuerpo respetable, que será con gran utilidad intermediario entre el pueblo y el Poder executivo para conservar los derechos de ambos: que en los balances y oscilacion continna de poderes, á saber, el executivo y el de la nacion, la nobleza se unirà por necesidad al poder mas debil, para mantener el equilibrio, de quien depende la libertad, y la permanencia de las leyes fundamentales del Estado. Se dice que el pueblo, la nobleza, y el Poder executivo deben considerarse como tres agresores, siempre expuestos, y siempre en estado de defensa: que la preponderancia de qualquiera de ellos es el mayor peligro que puede correr el orden y la libertad; por consiguiente la Camara alta, compuesta de un individuo de cada una de las familias patricias ilustres, se opondrá al aumento del Poder executivo, por que le convienen los bienes y los males de los Ciudadanos, y cada uno de sus miembros es un ciudadano; è igualmente temerá la preponderancia del pueblo, para conservar ilesas sus prerogativas: que en fin ambas Camaras están interesadas igualmente en mantener inviolable y poderoso al Executivo, como que es el unico apoyo y el protector y conservador de sus reciprocos derechos.

Los del opuesto dictamen hallan superflua esta màquina complicada de cosas, y este sistema de equilibrio. La historia de la antigua Roma, de la moderna Italia, y de la Suecia, mostrando al pueblo oprimido hasta la desesperacion por el orden de los Nobles, manifiesta, segun ellos, los excesos de la aristocracia introducida en qualquiera sistema de legislacion. Se dice que baxo este orden no habria imparcialidad en las leyes, pues los Nobles solo aprobarian las que les hiziesen cuenta. Se les dice: que solo una pequeña parte de los Nobles entraría en la Camara alta, y que todo el resto de ellos solo tendria opcion, lo mismo que en la Gran Bretaña, para entrar en la Camara de los Comunes: disposicion inapreciable, que por no ser conocida de las Republicas antiguas, ni de muchos pueblos modernos, no pudo oponerse á la parcialidad de las leyes.

En fin el Duque de Langres, de quien se hablò en el numero pasado, confiesa que su plan en orden á la adopcion del sistema britanico, no està al abrigo de dificultades, pero el observa que no es dado à los hombres vivir baxo un orden de cosas que no padesca abusos è inconvenientes; que deben pesarse los de cada sistema, y adoptar aquel que ó presenta menos ò es indespensable adoptar, para que intervenga el orden y la sabiduria de las leyes en unas cosas, que ò ya subsisten, ó se introduciràn luego con desprecio de las mismas leyes, y con daño y degradacion de la clase mas numerosa de la sociedad.

Continuacion del Discurso hecho al Gobierno sobre la Luè Venerea.

EL acto de la reproduccion aunque comun è irresistible á los seres organicos, muchas veces no se origina de una verdadera necesidad. El hombre en el estado Social, y en medio de grandes poblaciones es à cada

paso excitado: la vida poco activa los alimentos nutritivos, y estimulantes, y los atractivos que trahen con sigo la epoca del luxo lo arrastran incesantemente, y la naturaleza forma un habito que tiene funestas consequencias. Las dificultades que se presentan para abrazar el matrimonio en la mayor parte de sus individuos, cuyas causas son largas de enumerarse, dan un campo vasto a la relaxacion; y asi una parte del bello sero busca un modo para procurarse su manutencion con la infeliz y humillante situacion de prestarse à las ansias de una pervertida concupicencia. La tolerancia es lo que se adoptá por los que goviernan como indispensable à evitar mayores desordenes, y que en el estado acual de las cosas es imposible detener: pero la salud publica exige que el orden intervenga en esta vergonsosa ocupacion para que la sociedad no reciva un doble daño. La enevitable prostitucion debiera esconderse de la vista de las familias pudicas; y el gobierno tendria bajo un golpe de ojo el estado de salud de sus individuos. La tenacidad con que los hombres casi siempre hân seguido los erroneos y absurdos sistemas de los antepasados, ha detenido los naturales progresos de las naciones; y los Legisladores han hallado siempre grandes escollos quando han tentado destruir los abusos de una envejecida ignorancia: esta misma tenacidad ha dado mucho que hacer à los filosofos en estos ultimos tiempos; esperamos que el estudio de las ciencias, y de la filosofia se hagan mas comunes, y entonces la sola razon será la que guie las operaciones de los hombres. Al presente puede el Gobierno vigilar sobre la salud de aquellas infelices que se hallan contaminadas, y procurarlas un asilo para su curacion, comisionando à este fin á los Alcaldes de Barrios para su secreto informe con intervencion de algunos facultativos.

Parece que los que gobernaron fueron mas adictos à edificar suntuosos edificios destinados á una esteril magnificencia y luxo para hacer inmortal su nombre y lisongear su vanidad, que à dirigirse à un verdadero bien de los pueblos. Neker mucho se lamentó de esta conducta en el caduco gobierno de los Borbones en Francia. El gran Luis fue el unico que dió mano al celebre Hospital de los invalidos que tanto ha honrado su memoria; este no fue mas que un asilo debido à los ilustres defensores de la patria. En esta ciudad se observa que algo se ha pecado en esto; no se conoce hasta ahora un hospital bien construido, y arreglado para alivio de una considerable parte de ciudadanos indigentes, y para los que estan destinados á la defensa de los derechos del pais. La necesidad de un hospital para la curacion de la lue venerea tan desoladora en este pais es evidente.

Fuè siempre un importante objeto de las naciones antiguas el establecimiento de los baños publicos. Aun al presente se ven los vestigios de su sumtuosidad entre los Griegos, y Romanos. Su utilidad es incontestable, y exercen sobre las facultades vitales una influencia indispensable en las sociedades civilizadas. La lue venerea seria mas benigna, y no tan facil de propagarse si los baños fuesen mas comunes, y accesibles à la clase inferior. La Persia y Turquia estan casi libres de su infeccion por el uso continuado que hacen de ellos aquellos pueblos, y nos veriamos aun libres de una multitud de afecciones cutaneas. Es verdad que la ocupacion del Gobierno girà sobre quantiosos objetos, por eso una comision de salud publica era muy apropósito para atender à estos ramos; y entonces estos dociles habitantes conocerian que la felicidad del hombre es el verdadero objeto de las solicitudes de los que gobiernan.

La medicina es una profesion vasta, ligada à muchas ciencias: y lo mas dificil es que las leyes vitales, ó las leyes que presiden à los seres organicos, son variables, y que cada individuo tiene un modo de existir peculiar à su propia naturaleza. He aquí en donde reside lo mas dificultoso, y arduo en el exercicio de esta sublime profesion. La lue venerea, aunque de la misma naturaleza ataca diferentemente à cada uno por las modificaciones que halla en su organizacion; y el metodo curativo debe ser diferente segun el temperamento, y sensibilidad de cada individuo, aunque la substancia sea de la misma especie que se usa para su curacion. Un buen medico debe atender à muchas circunstancias en la administracion del mercurio, pues es una substancia muy activa; y nada indiferente; y su metodo debe variarse segun el temperamento, edad, estado actual de la lue venerea, &a. de una persona. Si todas estas circunstancias à veces embarazan à un buen medico ¿que será de unos empiricos, é intrusos desnudos enteramente de conocimientos, que se atrevan à curar estas enfermedades? y puedo decir que la mayor parte del pueblo està en las manos de estos atrevidos ignorantes. Diariamente veo las tristes victimas de un mal metodo mercurial, y lo peor es que se hace mas rebelde pues siendo un principio asentado que un continuo estimulo embota el sentido, con el mercurio administrado por una mano inexperta el virus sifilitico se hace mas tenaz, y no obedece ya à la accion de este agente por haberse hecho familiar: el mercurio, esta presiosa substancia, debe ser administrado por una mano habil. Una buena curacion interesa no solo al individuo sino à los seres que el reproduce; la lue venerea puede propagarse à muchas generaciones; que interesante es su extincion para el estado; El remedio està en las manos de un activo Gobierno.

Un extrangero sin relaciones y recien llegado se conduele de la deplorable situasion de este pais, ofrece sus debiles reflexiones, parto de su sensibilidad, y espera que no recaygan sobre un terreno ingrato. Un Gobierno patriotico actualmente substituye al Colonial, los derechos sagrados del hombre seran inviolables, y la gloria do los que mandan se reducirà solamente à haber hecho felices à sus semejantes ; y de su parte los extrangeros deben propender con sus cortas facultades al bien de un pays que observa las maximas de una generosa hospitalidad.

J. M. S.

Articulo Comunicado.

CARACAS ha sufrido un golpe terrible en su naciente libertad, porque aquel gobierno se descuidò en uniformar la opinion publica creyendo sin duda que la verdad de sus principios, y las ventajas consiguientes al rango y gerarquia à que habia acendido aquel pueblo, eran tan palpables è igualmente conocidas de todos sus individuos, que no habria alguno tan necio, que no las apeteciese, y no estubiese dispuesto à sostenerlas á costa de qualquier sacrificio, que debia necesariamente ser recompensado con largueza ó en su persona, ó en su posteridad. Pero el gobierno se engañò. Habian centenares de fanaticos, habian credulos, habian egoistas. Unos sostenian la causa de los opresores, figurandose que encontrarian en ellos un apoyo seguro à sus fortunas. Otros mas sabidos se mantenian en una taimada neutralidad, reservando declararse à favor del que triunfase, con lo que sin incomodidad ni riesgo venian á disfrutar de las fatigas de los demas, y à reirse de las desgracias de los vencidos. Pero esta cuenta, que se ha hecho en millares de ocaciones, ha salido errada otras tantas veces, y ultimamente en Venezuela.

Un horrible terremoto, semejante à los que ha padecido esta ciudad, la de Concepcion, Quito, Lima, Lisboa, la Calabria, y casi todos los puntos del globo, consternò aquella tierra. La superstición, este azote de los pueblos, mas funesto que los meteoros mas terribles, esta plaga antigua del genero humano, siempre auxiliar de la tirania, y que se acompaña siempre de la ignorancia, proclamó á este fenomeno tan natural y frequente, como un signo infalible de que el cielo se intereza en que diez y seis millones de racionales volviesen á la suerte de las bestias, y continuasen viviendo en la esclavitud de la nacion mas cruel, mas atrasada, y mas inmoral del mundo, sumidos en perpetua desesperacion y hechos esclavos de los esclavos de los Franceses.

Un marino Español se aprovechó de este accidente porque siempre los marinos Españoles con iguales juegos de manos han hecho creer à los hijos de America que son arbitros de la voluntad del Ser Supremo. Asi Colon en la Jamaica les hizo entender á seis cientos mil Indios infelices, ó à un millon como dice el Venerable Obispo las Casas, que un casual eclipse era indicante de que debian sometersele ; como lo creyeron y perecieron despues todos, unos en las minas, otros quemados vivos, otros degollados, otros desquartizados para mantener a los perros con sus carnes. Los de Venezuela se entregaron á un nuevo Colon, y han sido tratados à la Española. Han tenido la misma suerte los que pelearon por la libertad, que los que la minaron, y ayudaron à los tiranos. Tres cientos de sus mismos adictos y faccionarios fueron envenenados por ellos, por que no tenian como hacerles causa ; y dixeron que morian de peste. De este modo salieron mejor los enemigos declarados, por que infinitos de ellos huyeron con tiempo para volver à la carga. Han sido medidos con la misma vara los patriotas y los sarracenos, porque de todos se desconfia, y con razon ; de lo unos por que son enemigos, de los otros por que son viles, y tan insensibles que no sienten el desprecio de sus berdugos. Este ha sido siempre el sistema nacional, destruir à los que alguna vez pueden serles contrarios: esto mismo han hecho en todos los puntos que han conquistado ; esto hicieron en toda la America ; lo hicieron con los Moriscos, lo hicieron en Oran, quando lo conquisto Pedro Navarro ; esto han hecho en Quito, Cochabamba, &c. &c.

Compatriotas : estas son indirectas del Padre Cobos para que aprendais en cabeza agena. Tomemos ya un lenguage mas serio. Una muerte noble es sin duda preferible à un yugo infame y eterno, y sobre todo à la muerte digna de los malvados. Quan duras medidas se adoptarian para reduciros á la imposibilidad de sacudir las cadenas, cuyo peso creceria inmensamente ! Estas medidas de seguridad comprehenderian à todos, ni se ecceptuarian los hijos y parientes de los nuevos autores de la esclavitud. No estudieis en engañaros : la division fue siempre la vanguardia de la tirania, y la seduccion su precursora. Ya sabeis quan sanguinarias han sido las disposiciones de las Cortes en medio de las convulsiones y paroxismos de su muerte. Tened à la vista la suerte del Cacique de Hayti, que ayudò à construir el primer fuerte español en esta parte del mundo. Sigamos la conducta de nuestros sabios Araucanos, que deben su libertad à todo el odio inextinguible, y à toda la desconfianza de que son dignos nuestros horribles progenitores. Ah ! admiradores de los extraños miramos con desden lo grande y sublime que tenemos dentro de casa. Tengamos un poco de firmeza mientras el genio extraordinario de la epoca presente, el nuevo Tito, purga la tierra de una raza abyecta, enemiga de la luz, y que exterminaría à los hombres al pretexto de servir al Dios de Caridad.

Patricio Curiñancu.

ARTICULO DE OFICIO.

LA funesta noticia de haber sucumbido el Gobierno Independiente de Caracas al cetro de fierro del antiguo despostismo por falta de energia, de oportunidad en sus providencias, de precaucion en sus medidas, ò por su debil, è imprevisora politica ha motivado el horroroso, y cruel sacrificio de una multitud de Americanos, que debiendo esculpirse con letras de oro la heroicidad de su merito y patriotismo, han baxado al sepulcro con la marca del oprobio y la ignominia. El justo clamor de estos Atletas, cuya virtud resplandece aun en el centro mismo de la infelicidad mas grande, y deplorable; la justicia de su causa unida à à la inocecnia de unos principios liberales sistematizados por el orden de la recta razon y de la ley: nuestra confraternidad, y adesion intima à las Provincias revolucionadas de America, y la quasi necesidad de un premio posthumo que eternize su memoria, y abata el orgullo de nuestros enemigos, piden incesantemente la alta consideracion de esta Junta, el reconocimiento del Reyno entero, y las devotas preces de este noble vecindario en sufragio de aquellos Americanos, que siendo amantes de su libertad prefirieron siempre la muerte, que han sufrido, al vergonzoso yugo de la esclavitud. En consequencia se ordena y manda se celebren solemnemente en esta Sta. Iglecia Cathedral unas Exequias funebres con el mayor ornato, magnificencia, y pomposidad. Subministrandose al efecto por tesoreria general todos los gastos necesarios y consiguientes à esta obra pia: tomese razon: è imprimase.

Carrera.—Portales.—Aguirre Secretario.—

CAPITULOS DE CARTAS.

San Juan 25 de Enero de 1813.

CINCO personas, que han llegado de Tucuman y Santiago, dan uniformemente las siguientes noticias— El refuerzo, que ha tenido Belgrano de Buenos-Ayres, es de mil y quinientos hombres, 700 fusiles mas, cien mil pesos en plata, y abundantes municiones de toda especie.—El exercito se compone de cinco mil veteranos, y de unos tres mil paisanos, que estaban prontos à marchar à su costa.—La expedicion para Salta se iba á efectuar del 8 al 10 del presente Enero: esto ultimo lo escriben los dos Generales con fecha de 29, y 30 de Diciembre,

Cordova 16 de Enero.

LOS atrasos de una causa comun suelen ser mui pasageros. Cochabamba se ha recuperado oportunamente, pasando à cuchillo á toda la guarnicion enemiga, y apoderandose de los fusiles y cañones. Se asegura que están en arrebato todas las Provincias de lo interior; pero aun mucho mas se dice de Arequipa, y la Costa.

POR los ultimos partes oficiales de Concepcion sabemos que se han celebrado dos Juntas, ó Parlamentos con los Indios, ú hombres libres de los Llanos, de Angol, y de la Costa. El 3 de Enero D. Gaspar Ruiz celebrò en la Plaza de los Angeles la Junta, que habian pedido los Casiques de los Bultamapus de los Llanos y Angol, para cortar de raiz las desavenencias y robos que tantos años han tenido: en su presencia confereciaron, se dieron quejas, entregaron sus hijos, y se dieron satisfaciones para una nueva alianza entre ambos Butalmapus. La parla durò desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde en cuya hora pidieron que entrase Ruiz à darles consejos, pues estaban sus corazones dispuestos á abrazarlos y no violarlos jamas. Ruiz despues de afearles su anterior conducta les encargò que hiciesen de nuevo sus casas de firme donde sus antepasados habian vivido: que se aplicasen à la labranza, cria de ganados, industria y comercio como antes; y en fin les acordó que en los anteriores Parlamentos, à que asistieron sus abuelos, y sus padres, està sancionado que la Reduccion que encendiese el fuego de la guerra, se entraiia à sangre y fuego. A su razonamiento se convinieron ambos Butalmapus en que la Reduccion, que inquietase à los demàs, seria aniquilada por todas juntas. En el parlamento se reconocio la autoridad del Gobierno central de Chile: asistieron como 63 Casiques.

El 21 de Diciembre ultimo celebrò en la Plaza de Arauco Parlamento con los Caciques y Gobernadores del Butalmapu de la Costa el Intendente de Concepcion Coronel D. Pedro Jose Benavente. Tubo à su lado á D. Jose de Millacura, Gobernador de la Reduccion de Arauco, al Illmo. Sr. D Antonio Navarro Obispo de Concepcion, al R. P. perfecto de misioneros, y à otras personas distinguidas. De parte de los Indios asistiò un gran numero de gente de armas con cinquenta xefes entre Gobernadores, y Caciques. Estos hombres libres reconocieran la Autoridad central de la Patria; y habiendoles expuesto el Intendente las medidas que habian de adoptarse para la comun defensa, y las miras y designios del Gobierno, prometieron prestar una cooperacion activa, y energica. Se presto juramento ante el Ser Supremo de cumplir fielmente las promesas; y despues de proclamar todos—Viva la union: Vivan los Araucanos: mueran los enemigos, se disevolvió la Junta con la salva acostumbrada.

LAS Fragatas balleneras de Estados-Unidos Leon, Mariana, Criterion, Chile, entraron à Talcaguano el 2 de Febrero. A esta ultima le comunicò en Payta un Coronel, que de Guayaquil pasaba à Lima, que los Quiteños habian ganado una victoria à los Guayaquileños. Su arribo à Payta fue en Diciembre. Habiendo llegado à la Isla de Santa Maria notaron sobre una loma vestigios de ún fuerte de 4 cañones sin gente alguna, y quemados los pastos y bosques. Su arribo à la Isla fue el 1º. de Enero.

HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS,

Enero 31 de 1813.

HAN llegado al número de quinientos siete enfermos de todas clases, los que se han asistido en este mes inclusos docientos quarenta y siete, que quedaron por fin del anterior.

ARTILLEROS.
Entraron 16. Sanaron 9. Murio ninguno.

ASAMBLEAS.
Entraron 3. Sanó ninguno. Murio ninguno.

GRANADEROS.
Entraron 98. Sanaron 83. Murieron 4.

NACIONALES.
Entraron 30. Sanaron 22. Murieron 2.

PAISANOS.
Entraron 113. Sanaron 57. Murieron 29.

Manuel Joaquin Valdivieso.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 7. *Jueves 25 de Febrero de* 1813. Tomo 2.

UN autor ilustre se tomó la fatiga de texer una larga serie de atentados atroces, que tituló Conspiraciones contra los pueblos. En la numeracion de tantos horrores coloca entre los mas notables doce millones de hombres destruidos en la vasta extension del nuevo mundo. Esta proscripcion, dice èl, es respecto á todas las otras lo que seria el incendio de la mitad de la tierra comparado con el de algunos lugares obscuros. Hasta entonces este globo infeliz no habia sufrido una devastacion mas horible, ni acompañada de peores circunstancias. Tampoco hubo jamas crimen mas probado; èl está consignado en todas las historias de aquellos tiempos, y el V. las Casas habiendo recorrido por mas de treinta años las islas de tierra firme, testigo ocular de estos treinta años de desolacion, se trasladó á España en su vejez á exponer estos horrores á Carlos V. y á Felipe II. El presentò su memoria en nombre de un hemisferio entero, y se imprimió en Valladolid. Se defendiò solemnemente delante del emperador la causa de mas de cinquenta naciones proscriptas, de que solo quedaban algunos restos miserables. Las Casas dice que los pueblos destruidos eran afables, dociles é inocentes, incapaces de dañar y de resistir. Yo he recorrido, dice, todas las pequeñas islas Lucayas, y solo he encontrado once habitantes, reliquias de mas de quinientos mil. Estos son aquellos infelices, à quienes trasladó à Hayti el perfido Ovando, haciendoles creer que alli estaba el lugar de la bienaventuranza de sus mayores, pero solo hallaron la esclavitud y la muerte en las minas, que habian acabado con los de Hayti. Las Casas numera despues mas de un millon de hombres destruidos en Cuba, y mas de diez millones muertos en el continente. El no dice: lo he oido decir, sino: yo lo he visto: „yo he visto quemar á cinco Casiques por haber huido con sus vasallos: yo he visto matar inocentes à millares; y en fin, en mi tiempo, se han destruido en America mas de doce millones de hombres.„

No se le negó esta destruccion asombrosa, aunque parece tan increible; los datos eran mui positivos: el doctor Sepulveda se contentò con decirle que todos los Indios merecian la muerte por los delitos, que se les imputaron. Entonces dixo las Casas que èl ponia à Dios por testigo de que calumniaban à aquellos inocentes despues de haberlos degollado. No, decia èl, no se habian introducido entre ellos las abominaciones de la Europa: ni en Cuba, ni en Jamaica, ni en la isla Española, ni en las otras islas, que he recorrido, ni en el Peru, ni en Mexico, tube noticia de estos crimenes, aunque hice las investigaciones mas prolixas. Vosotros si que sois mas crueles que los antropofagos, pues yo os he visto en America cazar à los hombres con perros como si fuesen fieras. Yo os he visto alimentar à los perros con la carne de los Indios. Yo os he oido decir unos à otros: dame una lonja de Indio para que coman mis perros, que yo mañana te daré un quarto. En fin yo solo en vuestras casas vi colgada la carne humana. Todo esto, decia èl, consta por el proceso.

Las naciones cultas de Europa se persuadian dificilmente que cupiese en pechos humanos tal sed de sangre, y tanta fiereza; y atribuian aquellas atrocidades à la superticion y al fanatismo. Los españoles, se decia entre los sabios, creyan que matar à sangre fria à los Indios era una accion santa, porque eran infieles: àsi Simon de Monfort derramó rios de sangre bendiciendo à Dios; asi las tropas de Godofredo en el Oriente se encaminaron descalzas y en habito de penitencia à venerar al santo sepulcro, despues de degollar à los niños, mugeres y ancianos; asi en fin, hallamos escenas de carniceria y furor en los atentados cometidos por la superticiosa emperatriz Teodora en Constantinopla; por los que siguieron à Pedro el hermitaño; por la revocacion del edicto de Nantes &c. Pero à que funesta disposicion del animo atribuiremos las crueldades cometidas contra nuestros compatriotas en la actual coyuntura? Serà à un odio implacable? A un fanatismo politico? A una venganza insaciable? Resuelvan estas qüestiones nuestros filosofos. Quito, la Paz, Cochabamba, Mexico, Venezuela, han visto reproducirse todos los horrores de la conquista. En Quito fueron asesinados en un momento, en la carcel, diez y siete personas ilustres, y quatrocientas del pueblo de toda edad y sexo. Quantos han perecido en los otros pun-

tos! quantos hombres de un merito distinguido han sido arrastados al patibulo! Matos en el alto Peru, en Mexico los celebres Mineralogistas Chovel, Valencia, Dávalos, tan elogiados por Humboldt... Calleja en Goanaxoato mata en dos horas catorce mil niños, mugeres, y gente desarmada, que salian en tropel á favorecerse del exercito de los realistas. En 8 de Noviembre de 1810. el Edecan Truxillo traxo por engaños à los Parlamentarios de Hidalgo hasta la boca de sus cañones, y recibida de su mano la bandera con la imagen de N. S. de Guadalupe como gage de seguridad, les mando hacer fuego, para librarse (como el dixo) de aquella canalla. En Patzquaro Calleja hace tal matanza que casi perecieron diez mil personas. Cruz incendia á Irapuato y desguella multitud de pueblos. Consta por un documento autentico que por donde quiera que pasaban las tropas realistas colgaban de los arboles à millares de Indios, y no Indios como menos miramiento que si fuesen bestias. En fin, se asegura ya como cosa muy cierta que en la revolucion de Mexico han perecido mas de docientos mil patriotas, sin contar los que han muerto en los patibulos, en los pueblos y ciudades pasadas á cuchillo, y son innumerables los que han sido victimas de la perfidia.

En vista de lo expuesto puede decirse con el Autor de las Conspiraciones contra el genero humano: ,, La historia, que acabo de hacer es la historia de las serpientes y de los tigres? No; es la de los hombres. Los tigres y las serpientes no son atroces con sus semejantes. Se habla de las pestes, de los temblores, de las inundaciones, que han desolado al globo; porque no se habla de estos hombres de sangre? Como han habido barbaros, que hayan mandado hacer tales crimenes, y han habido otros aun mas barbaros, que les han obedecido? Los hombres moderados no conciben que haya habido en la especie humana bestias feroces sedientas de sangre, pero menos comprehenden que estos mostruos hayan tenido executores de sus decretos horribles. Està en el orden que las tropas mercenarias corran al combate al orden de sus xefes; pero que sin examen asesinen à sangre fria à pueblos indefensos, es una cosa que no osarian imaginar las furias infernales. Este quadro de horrores toca de tal modo el corazon de los que se penetran de lo que leen, que por poco que sea uno inclinado à la melancolia, siente haber nacido, y se indigna de ser hombre ,,

En medio de tanta amargura lo unico que puede consolar es el triunfo de la libertad y la virtud, y la confusion y destruccion del crimen. Tal es el delicado placer que se siente en las tragedias quando caen sobre la cabeza de los perversos todos los males, de que son dignos ellos solos.—Aunque las noticias relativas à Mexico estàn mas adelantadas segun los ultimos buques ingleses, que arrivaron à Buenos-Ayres, podemos decir que tenemos su confirmacion por el ventajoso aparato, que presentaban las cosas el año pasado segun una nota de la segunda Carta del Americano al Español en Londres, cuyo extracto es el siguiente.

,, EL Español en su numero 26 ha insertado la carta fidedigna de un Europeo respetable: yo he visto otras: y á la llégada de la fragata Cártor en el mes de junio todas las gazetas de Londres, y aun el *Times* parcial de los españoles, se las dieron infaustisimas.—El 19 de Febrero Calleja fuè rechasàdo y batido con perdida considerable aun de Oficiales de rango por el Cura General Morelos. Al mismo tiempo otra division de este General derrotò á Llano con 1900 hombres de los 2300 de España en Izucar. El Virrey mandó reunir las reliquias de estos que eran 5000, y era toda la fuerza disponible del Gobierno, para sitiar à Guauhtlan. Este es un lugarejo fortificado por Morelos y extremamente enfermizo, en èl havia enfermado peligrosamente Calleja, y tenia gran mortandad en su Campo. Carecia de viveres, no pudiendo ser socorrido de Mexico, donde era tal la carestia por el sitio, que un tomate valia 6. reales. El numero de los patriotas armados en Quauhtlan acendia segun unos à 10 mil, segun otros à 12 mil con algunos Oficiales auglo-americanos, y dos mil y quinientos fuciles. El Cura Tapia habia entrado á socorerlos con mil hombres: tenian 16 cañones, fuera de los tomados en el fuerte Vira.

,, Otro exercito numerosisimo estaba en Taneplanta 2 leguas de Mexico, y daba mucho cuidado desde que se le habian pasado algunos Oficiales, un Canonigo y otras personas visibles de México. Otro exercito habia intermedio entre esta Capital y la Veracruz. Otras fuerzas americanas atacaban á Orizaba. La junta nacional se habia fortificado en Sultepec: otras fuerzas tenian encerrado en Toluca al Brigadier Porlier. La gazeta de Nueva Yorch de 23 de Mayo asegura que el camino para Vera Cruz estaba interceptado, y que los patriotas habian tomado un comboy de ocho millones, que iba á embarcarse para España. Venegas à mas de un emprestito forzado de dos millones, habia gravado con un impuesto todas las casas de Mexico, y extorquido toda la plata labrada de los particulares, porque la de las iglesias ya se habia dado. Si tales exacciones las hiciese un Gobierno Americano, nuestros enemigos pondrian los gritos en el cielo contra su rapacidad.

,, Del resto de las Provincias solo se sabe por las Gazetas de Mexico hasta Enero, que su insurreccion es Genaral hasta en las mas internas. En estas sé yo que el Coronel Bernardo, vuelto de Estados Vnidos con planes è instruciones, ha establecido una Junta, cerca de la qual hay un Comisario Anglo-americano, con quien fueron tres cientos Oficiales.,,

PROCLAMA

DEL GENERAL VIGODET AL PUEBLO DE MONTEVIDEO DESPUES DEL DESCALABRO QUE PADECIÓ EN SU SALIDA.

AMADOS hijos: me veis todavia cubierta del polvo del combate: no me lo sacudirè hasta no aniquilar á la canalla capaz solo de intimidar á hombres sin amor à su rey, y à su religion. Yo creí ayer daros un dia de jubilo presentandoos las cabezas de los xefes de los insurgentes: y aunque estos se presentaron como en numero de ocho cientos, hubieran no obstante caído todos en mis manos si el valor de mis soldados hubiera sido igual à sus promesas. Yo habia siempre oido decir que los Gallegos eran cobardes, y que enfermaban al entrar en combate; mas nunca creí que hubiera español alguno tan poco amante de su rey, que con su cobardia lo hiciese el ludibrio de sus enemigos; pero nuestro pasado desastre no me dexa motivo de dudar. Quando los Tupamaros solo pensaban en huir, la imagen de la muerte andaba ya difundiendo el terror por entre las filas de mis soldados. Unos pedian confesion, otros decian que estaban en pecado mortal, y que no podian pelear; y era tal el pavor que los habia ocupado, que uno de ellos vino á confesarse conmigo, creyendo ser yo el Guardian de S. Francisco. De este modo la victoria se pasó á los insurgentes. Os lo anuncio con toda la amargura de mi corazon: à si como os aseguro con toda la firmeza de mi caracter que no descansarè hasta que no haya reducido à pavesas á ese insultante pueblo de Buenos-Ayres. Yo harè alistar en mis batallones no à Gallegos, sino á los valerosos Jaonas y demàs españoles: eceptuando tambien à los fundidos emigrados, quienes no pudiendo caber por sus vicios aun entre los malvados, se han venido à nosotros afectando adhesion á la causa del rey. Españoles: la guerra en que nos hallamos empeñados es justa, y mas santa que la Bula de la Santa Cruzada. Accompañadme otra vez al campo del honor: no volvais à huir; y de este modo el valor de vuestros xefes os asegura la victoria.

VERSION

De los hermosos versos latinos, que trahe en un Apendice la segunda carta del Americano en Londres, &a.

ACASO los destinos condenaban
A eterno yugo, y servidumbre obscura
A la clara Tenochtitlan (a), asiento,
Y patria ausgusta de sublimes reyes?
No le sirvió el valor (b), ni la cultura,
Ni el saber coronarse de laureles?
Merecia las lagrimas de Homero,
Y su genio divino el infortunio
De imperio tan brillante y poderoso
Mejor que la ciudad pobre de Eneas.
Ni puede compararse el furor ciego
De Aquiles con la rabia sanguinaria
Y la crueldad atróz de aquel caudillo, (c)
Que llevó los incendios y las muertes
Al inocente pneblo Mexicano.

Quien dirá los estragos sanguinosos,
De los reyes la muerte ignominiosa (d),
Los horrores y el luto, que esparcia
La caterva de Vandalos feroces!

Que escena de terror! rebosó el lago (e)
En sangre, y sus aguas se cubrieron
De los cuerpos, y mienbros de los heroes.

Menos atroces fueron los guerreros
Nacidos en las Articas regiones (f),
Y menos enemigos de las artes,
De la cultura y gloria de los pueblos.

El bandido de Iberia se complace
Sobre ruinas, cadaberes, y llantos.

Mas si castiga el cielo los delitos,
Quantos males te esperan, dura España!
Vendrá dia en que tantos atentados
Reciban su castigo, y que los manes
De los heroes se venguen dignamente,
Despues de tres centurias de silencio.

Llegó el dia por fin. Horrible guerra,
Guerra de destruccion y de exterminio,
Te oprime, te confunde, te cautiva.
Qual aluvion te inundan las legiones....

No admiras una grande semejanza
Entre nuestros sucesos y los tuyos?

Es victima tu rey de los engaños;
Con perfidia las tropas se introducen;
Ocupanse las plazas; y los pueblos
Se exterminan, se roban atrozmente:
So color de hacer bien todos los males
Llueben sobre las tierras devastadas:
Sacrifica à la patria la discordia,
Y à los internos crimines sucumbe.

Quien no mira en este orden de sucesos
La impresion de la diestra omnipotente?
Armada ella de rayos y de plagas
Fulmina sobre el triste suelo hispano.

Todo es desolacion, todo derrotas.
Quien resiste al furor del Ser Supremo?
En vano es fatigarse: en tu agonia
Los mayores esfuerzos fueron vanos.
Llegó el plazo luctuoso, é inevitable
De tu fin, y tu ruina, y cautiverio.

(*a*) Antiguo nombre de Mexico.

(*b*) A pesar de la superioridad de las armas de los Españoles y de millones de hombres que, segun Cortès, los seguian, la Ciudad de Mexico sin viveres, sin murallas, les diputó tres meses palmo à palmo el terreno, hasta que la zapa y el incendio no dexaron edificio: y todavia 30 mil esqueletos, que se tenian en pie apoyandose en sus arcos, no rindieron las armas hasta que lo mando Quatemoczin prisionero.

(*c*) Cortès.

(*d*) Los españoles dieron garrote à Motezuma, à Ytzquanhzin Señor de Tlatelolco, y à otros Señores prisioneros, y los echaron muertos fuera del fuerte. (*Torquemana tom 1 lib. 4.*) Cortés ahorcò al bizarro C camatzin, rey de los Alculhuas (*id ib*) Cortès quemò à fuego lento los pies del ultimo emperador Quatemoczin y lo ahorcó en 1525 con los dos reyes aliados de Tescoco, y Tlacopan, y con otros cinco principes, colgandolos de los pies. (id ib) *Vease a Bernal Diaz.*

(*e*) Laguna de Mexico.

(*f*) Los barbaros del Norte de Europa.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago 17 de Febrero de 1813.

QUANDO se trata de consolidar con energia un Gobierno naciente, nada contribuye mas à su formacion que la unanimidad constante en la opinion publica. Esta es la base fundamental que sostiene en pie la gran maquina del sistema adoptado, y pone à cubierto la seguridad y felicidad del Reino del contraste ominoso que abriga en sus entrañas la intriga, la ignorancia, y el detestable egoismo. Sin el auxilio de aquella fuerza moral se debilita el entusiasmo publico, se enfria el amor patriotico, se adormece y extingue la general conflagracion de amigos que prendiò la chispa de la libertad, y todo todo se aventura en las crueles garras de la desgracia, y de una ruina inevitable. El Gobierno pues imbuido en la verdad de esta maxima politica no dispensa medio capaz de cortar de raiz los funestas ataques de un resultado imprevisto; y no cesa de promover, y fomentar felizmente la obra grande de la comun adhesion à la sagrada causa que ha confiado en sus manos el Pueblo Chileno, exitando à este proposito al ciudadano virtuoso, y comminando seriamente al ingrato, al indolente, al diseminador de la inquietud y la discordia. En consequencia ha acordado esta Junta que á ningun individuo del Reino que no sea adicto al sistema de la Patria, y lo manifiesta sin equivocacion, se confiera empleo alguno civil, ò militar, con declaracion, que debe ser despojado del que actualmente sirva el anti patriota, ó de ideas contrarias; y si estas influyen contra la tranquilidad, y seguridad publica, justificado que sea el crimen en la forma ordinaria, sufrirà el condigno castigo, que corresponda. Imprimase.

Carrera.—Portales.—Prado.—Aguirre, Secretario.

BANDO PUBLICADO EN BUENOS-AYRES.

El Supremo Poder Executivo Provisorio de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á los que la presente viesen, oyeen, y entendiesen, sabed:

Que verificada la reunion de la mayor parte de los Diputados de las Provincias libres del Rio de la Plata en la Capital de Buenos-Ayres, è instalada en el dia de hoy la Asamblea general constituyente, ha decretado los articulos siguientes.

1º. Que reside en ella la representacion, y exercicio de la Soberania de las Provincias unidas del Rio de la Plata, y que su tratamiento sea el de Soberano Señor, quedando el de sus individuos en particular con el de vmd. llano.

2º Que su Presidente lo sea el Sr. Diputado de la ciudad de Corrientes D Carlos Alvear.

3º. Que sus Secretarios para el despacho, los sean los Sers. Diputados de Buenos-Ayres D. Valentin Gomez, y D. Hipolito Vieytes.

4º. Que las personas de los Diputados que constituyen la Soberana Aasamblea son inviolables, y no pueden ser aprehendidos ni juzgados, sino en los casos, y terminos que la misma Soberana Corporacion determinarà.

5º. Que el poder Executivo quedase delegado interinamente en las mismas personas que lo administran con el caracter de Supremo, y hasta que tenga à bien disponer otra cosa, conservando el mismo tratamiento.

6º Que para que el Poder Executivo pueda entrar en el exercicio de las funciones que se le delegan, comparesca à prestar el juramento de reconocimiento y obediencia à esta Autoridad Soberana, disponiendo lo hagan inmediatamente las demas Corporaciones, y que en orden al que hayan de prestar las Autoridades, y Xefes militares existentes fuera de la Capital, expedirà con la inmediacion posible el decreto correspondiente.

7º. Que el Poder Executivo en la publicacion de los Decrctos de la Asamblea Soberana encabeze en los terminos siguientes: el Supremo Poder Executivo Provisorio de las Provincias unidas del Rio de la Plata, à los que la presente viesen, oyesen, y entendiesen, sabed, que la Asamblea general constituyente ha decretado lo siguiente.

8º. Que à las ordenes y decretos expedidos por esta Asamblea general constituvente, autorizadas con solas las firmas del Presidente, y alguno de sus dos Secretarios, se les dè toda la fè, y credito como si fuesen autorizadas por todos sus individuos.

9º. Que todos los anteriores decretos se publiquen en esta Capital, y circulen à todos los pueblos de las Provincias unidas.

10 Que el Poder Executivo disponga la celebracion de tan interesante instalacion con las demostraciones que acrediten del modo mas importante el jùbilo, y geneaal regocijo de que debe hallarse penetrado este pueblo libre.

Y en obedecimiento de los soberanos decretos que anteceden, y para su puntual cumplimiento ordena, y manda se publiquen por bando solemne en esta capital, se fixe en los parages de estilo, se circule à todas las provincias y pueblos del estado, se imprima al efecto, previniendo á todos los estantes y havitantes de esta Ciudad que en celebridad de tan feliz inauguracion, y del digno objeto à que se contrae; se exprese el júbilo y alegria de los amantes de la libertad con iluminacion general por tres dias consecutivos, que deberan principiar desde la noche del presente = Buenos-Ayres enero 31 de 1813.=*Juan Jose Passo = Nicolas Rodrigez de Peña.*=Por mandado de S. E.=*D. Jose Ramon de Basavilbaso.*

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 8. *Jueves 4 de Marzo de* 1813. Tomo 2.

ESPECIES FINAS.

Extracto de la obra intitulada Vindiciæ contra Tiranos, por Esteban Junio Bruto, año 1581.

ADVERTENCIA.

ESTA es una de las obras mas interesantes y raras del siglo XVI por la valentia de las ideas y principios. Es la produccion de un republicano, que habla de los principes como se hablaba en Roma despues de la expulsion de los Tarquinos. Su fin es establecer un sistema contrario à los principios perniciosos, y à las maximas ponzoñosas de Maquiavelo.

„ La impostura y la adulacion, auxiliares de los intentos ambiciosos, hicieron creer á los pueblos ignorantes, è incautos que la autoridad de los principes no emanaba de la libre voluntad de los vasallos, y que, como si fuesen de una superior y particular naturaleza, habian sido puestos sobre los demàs à manera de pastores sobre rebaños de brutos. Este error, indigno de la especie humana, està en contradiccion con la naturaleza, y con el testimonio de la historia.

„ Respecto à que ningun hombre ha nacido hasta ahora con la corona en la cabeza, ni con el cetro en la mano; que nadie puede hacerse rey à si mismo, ni reynar sin pueblo; y que al contrario el pueblo puede existir, y en efecto ha existido en mil partes y por larga serie de años antes de los reyes, y sin ellos; es claro que todos los reyes fueron originariamente establecidos y constituidos por los pueblos. Y si el derecho de eleccion libre parece aniquilado en algunas partes por los hijos de los reyes, aun dura en todas la costumbre de que los hijos no suceden à los padres sin ser antes reconocidos sus herederos, y recibiendo el cetro de las manos de los primeros proceres del reyno, que representan la magestad de la nacion. Hallamos las huellas de esta institucion en Francia, Inglaterra &a. en donde los reyes se ponen en posesion de su empleo por las asambleas generales, por los pares, los grandes señores, que alli representan al pueblo. Los emperadores de Alemania se eligen por los electores, y los reyes de Polonia por los palatinos.

Pero para que no nos indusca en error la serie no interrumpida de elecciones en ciertas familias, advirtamos que los estados ò asambleas generales de estos reynos han á veces preferido un pariente al hijo, y el menor al mayor: asi en Francia Luis fue preferido á su hermano Roberto, Conde de Evreux, y Henrique á Roberto, nieto de Capeto. Aun mas, el pueblo ha hecho por su propia autoridad pasar el trono de una familia à otra, à pesar de que vivian los herederos legitimos: asi pasò el trono de la casa de Merouè à la de Carlo-magno, y de la de este à la de Capeto; lo que igualmente sucedio en otros reynos. Mas para no s lir de la Francia, donde la sucesion està mas en crédito, Pharamondo fue electo en 419; Pepin en 751; y los hijos de Pepin en 768, sin atender à sus padres. Despues de la muerte de Carloman, en 771, Carlo-magnò no entró en posesion de la parte del reyno, que parecía tocarle por derecho de sucesion, sino que solicitó antes el consentimiento del pueblo y de los estados generales. Luis, hijo de Carlo-magno, fué electo por el pueblo en 812, habiendole rogado aquel en su testamento que eligiese à uno de sus hijos.

Ademas de esto hay una infinidad de pueblos que viven sin reyes; mas no puede imaginarse un rey sin pueblo; y no ha sido por ser mas bellos, ni mejor constituidos que los otros hombres, ò por ser de una naturaleza mas exelente, que se elevaron algunos à la potestad real, como pastores sobre rebaños de bestias, sino que el pueblo los exaltó para hacerlos depositarios de su poder, de suerte que ellos brillan con un esplendor prestado. La antigua usanza de los franceses de saludar rey al que ellos habian elegido, nos presenta una imagen sensible de todo lo expuesto. En los casos en que el pueblo se separa del rey, desaparece toda su potestad, y no es mas que un simple ciudadano. Asi se vio en Corintho al Tirano de Sicilia servir el empleo de pedante, despues de su expulsion del trono.

Si el principe es establecido por el pueblo y para el pueblo, es evidente que el pueblo es superior al principe. Sería cosa bien ridicula creer que el mundo entero hubiese sido criado para unos quantos hombres, à las

veces mas ineptos que los demàs; y la razon persuade que el que hace, nombra, y constituye, sea superior al nombrado, y constituido. El dueño de un vagel le nombra un piloto para que dirija su marcha, y no se despedaze contra los escollos; todos los que sirven en el vagel, le obedecen, y con todo, el piloto no es mas que un hombre, que sirve al dueño del buque, y solo se diferencia de los marineros en ser un empleado mas distinguido. En una republica que comunmente se compara á un vagel, el rey ocupa el lugar del piloto, el pueblo es el dueño del vagel, el obedece à su piloto mientras conserva la seguridad publica, aunque estè piloto no sea mas que el primer oficial del pueblo, encargado à las veces de nombrar otros oficiales.

Lo que se ha dicho del pueblo considerado en masa, debe entenderse de los que legitimamente lo representan, los quales se llaman comunmente grandes oficiales del estado, de la corona, del reyno &a. y no oficiales, ó domesticos del rey: estos reciben la autoridad de su amo, aquellos del pueblo, á lo menos originariamente: estos, lo mismo que el rey, dependen de la soberania del pueblo, y deben cuidar de que sus derechos se conserven; y aunque cada uno de ellos sea inferior al rey, todos juntos le son superiores. Todas estas aserciones las iré demostrando.

A proporcion que se extienden los limites y relaciones de los estados, es necesario que se varie el orden de las cosas. Sigamos este orden desde el gobierno patriarcal. Ephron no procede à conceder el derecho de sepultura á Abrahan sin el consentimiento del pueblo, sobre el qual reinaba. Hèmor, rey de Sichen, no hace alianza con el mismo Abrahan sin este consentimiento, porque siempre los negocios de importancia se trataban en asambleas populares. Pero quando se dilatan los limites de los imperios, siendo ya imposible la reunion del pueblo en un mismo lugar por la confusion, que resultaria, se establecieron oficiales ó representantes, cuya funcion era velar sobre los derechos populares, mas con la condicion de convocar al pueblo en los casos extraordinarios, sea en la totalidad, sea por medio de los padres de familias, &a. Asi en el reyno de Israel el rey tenia sus empleados domesticos y militares, pero el pueblo tenia sus oficiales, ó representantes, à saber, los ancianos del pueblo en numero de 71, y los xefes ó cabezas de las tribus, que velaban sobre los negocios publicos en paz y en guerra. A mas de esto cada ciudad tenia sus magistrados, que se congregaban en junta general para deliberar en los casos de gran importancia, por mejor decir, sin ellos no se tomaban resoluciones que afectasen á toda la nacion. Asi David reune á todos estos grandes oficiales para revestir à Salomon de la magestad real: para aprobar la policia que había establecido: y como estos oficiales representaban à todo el pueblo, dice la sagrada historia, en tales ocasiones, que el pueblo se habia congregado. Estos mismos oficiales no consintieron que se diese muerte á Jonathas, aunque habia sido sentenciado por el rey. Aun parece que estos oficiales reunidos tenian sobre el rey el mismo poder judiciario, que tenia el rey sobre cada uno de ellos, como se advierte por la autoridad que exerció el consejo de los ancianos de Jerusalen despues de la division del reyno originada del orgullo de Roboan.

En Esparta se apelaba à los Ephoros de las sentencias del rey, y aun segun Aristoteles los Ephoros juzgaban al rey. En Egipto el pueblo eleg a los ministros del rey; y dice Aristoteles que los gobiernos, que no tienen representantes y oficiales del pueblo, son barbaros, y proximos á la tirania. Todos saben quales eran esta en parte los derechos del pueblo Romano: aun despues de la ruina de la forma republicana, el senado declarò enemigo del estado al emperador Maximino, y creò emperador á Maximo y Albino, y el exercito prestò juramento de fidelidad al pueblo, al senado, y al emperador.

Decendamos á las monarquias modernas. Estas se dividen en electivas, y hereditarias. En Alemania, donde se confiere por eleccion el imperio, hay electores, principes seculares, y eclesiasticos, condes, barones, ciudades imperiales, que tienen sus diputados: y como todas estas personas publicas velan en particular sobre el bien del pueblo, representan reunidos la magestad del imperio, y cuidan entonces de que el estado no sufra daño ò violencia ni de los atentados de los principes de aquella gran confederacion, ni de las pasiones de la cabeza del cuerpo Germanico. Por este motivo el imperio y el emperador tienen à parte sus oficiales, y el imperio goza de una preminencia tan autentica, que el emperador rinde homenage al imperio. En Polonia los palatinos, los obispos, la nobleza, los diputados de las ciudades, son los oficiales del estado; ellos hacen las leyes, y deciden sobre la paz y la guerra. Si se preguntase en Polonia si el rey era superior ó inferior al pueblo representado por los palatinos, señores &c. fuera lo mismo que preguntar en Venecia si era mayor el Dogo ó la republica.

El mismo orden se observó en los reinos hereditarios, aun en aquellos en que despues creció inmensamente la postestad executiva. En Francia la asamblea de los tres estados nombraba los mariscales, al almirante &c. que prestaban juramento de defender la republica. La asamblea de los tres estados, congregada antes anualmente, decretaba como soberana, y sus sanciones eran inviolables: en ella se juzgaba á los reyes convencidos de tira-

nia, ó de negligencia, y se les deponia de su dignidad: en ella se declaraban á veces los hijos del rey inhabiles à la sucesion. La ley de sucesion hecha en favor de ellos, era destruida por la misma autoridad que la habia sancionado; lo que prueba que la sucesion se toleraba, para evitar la intriga, y las guerras civiles. Pero quando la sucesion trahia males mas perniciosos, entonces la asamblea hacia valer su autoridad en nombre del pueblo, que respresentaba, y ponia en el trono á quien mas convenia.

Los reynos de España, y principalmente los de Aragon, Valencia, Cataluña, se gobernaban por los mismos principios. Los grandes de Aragon decian al Rey en su consagracion y en las cortes:,, nosotros que valemos tanto como vos, y podemos mas que vos, os elegimos rey con estas y estas condiciones &c.,, Las cortes de Aragon anulaban á veces los mandatos reales, y no se imponian contribuciones sin su consentimiento. Lo mismo sucedia en Escocia y en Inglaterra, donde el parlamento es sobre el rey: la autoridad de este congreso es tan sacro santa que no osa el rey aprobar lo que el desaprueba. En fin la historia de Inglaterra, de Hungria, de Boema, Dinamarca, Suecia, presenta exemplares bien terribles para los Principes.

Se dirà que la audacia de estos, y la ignorancia y degradacion de los principales hombres del estado, han sido tan asombrosas, que la licencia intolerable de muchos principes ha adquirido un derecho de prescripcion, y que el pueblo ha cedido tacitamente su autoridad, ó la ha perdido por el descuido de hacerla valer? Pero esta pretendida prescripcion, y esta prevaricacion real no pueden aniquilar los derechos populares. No puede haber prescripcion contra la libertad, y contra las prerrogativas recibidas de la naturaleza, aunque haya durado siglos la violencia de la servidumbre.

Se dirá que los reyes fueron entronizados por el pueblo, que vivia mas ha de quinientos ò seis cientos años, y no por el de hoy? Pero el pueblo no muere jamas: el es como un rio cuya duracion es eterna por la permanecencia de sus manantiales: la revolucion de los nacimientos y las muertes hace al pueblo inmortal; y como aun tenemos al Rhin, al Tiber, y al Sena, que conoció la antiguedad, asi el pueblo de Alemania, de Francia, de Italia es el mismo ahora, que el que existia mil años antes, en quanto á su calidad de pueblo, y ni el curso del tiempo, ni la sucesion perenne de individuos pueden alterar sus derechos:

Se dirá que el rey recibió la corona de su padre y no de los pueblos? Pero su padre la recibió de su abuelo, y asi uno de otro, hasta que vengamos á parar en uno que ò se hizo rey à si mismo por la fuerza, ò fue constituido por los pueblos. Si fuè constituido por estos, es claro que ellos eligieron la forma de gobierno que mas les convino, y que lo mismo pueden hacer los pueblos actuales, pues son tan libres como los antiguos: aquellos y estos han podido siempre colocar el supremo poder donde les parecio mejor; y en verdad lo han hecho muchas veces, como queda demostrado. Si ò el reyno, ó un aumento intolerable de autoridad, se introduxo por la fuerza, es evidente, que el lapso del tiempo no puede perjudicar al pueblo. Nadie escuchariá à un esclavo, que hubiese esclavizado á su propio amo, y que pretendiese tener sobre él derecho de vida y de muerte, sin dar mas razon en favor suyo que la antiguedad de la violencia: ni se admitieran las excusas del que se hubiese entregado al robo por espacio de treinta años, ó que alegando ser hijo de un ladron quisiese justificarse por esta especie de prescripcion. Asi el tiempo no destruye los derechos del pueblo; el tiempo no hace mas que agravar los ultrages de la tirania.

[*Se continuará.*]

LA Sociedad economica de amigos del Pays, en cumplimiento de su instituto, trata de proporcionar à los presos de las carceles una ocupacion, compatible con su seguridad, y comodidad, que dicipe el fastidio del ocio involuntario, y cuyo producto alivie sus necesidades. A ese fin exîta à los que sensibles à la miseria de la parte mas desvalida de la humanidad, quisieren consagrar á su auxilio sus conocimientos, y hacer un bien tan permanente y conforme à nuestra Santa Religion. Lo verificaràn indicando en una memoria los medios de realizar mas facil y sensillamente este piadoso deseo. El que llene el objeto, tendrá à mas de la interior noble satisfaccion de ser util, una medalla de oro del peso de una onza, y en ella grvado el escudo de la sociedad. El que mas se acerque al merito de la primera, recibirà otra igual de plata. Ambos discursos se imprimiràn. Los aspirantes escribiràn en qualquier idioma, lenguaje ó estilo, considerando, que solo se buscan los buenos pensamientos, y no la gracia de las palabras, que debe reservarse para otras materias. Los remitiràn en pliego cerrado, antes del dia ultimo de Mayo proximo, sin firma ni señal, que descubra al autor antes de su exâmen, cuidando de esto escrupulosamente, por que será rechasado sin leerlo todo escrito, que por ese medio, ú otra insinuacion dè indicios anticipados del que lo hizo. Este pondra en la cubierta una simple direccion *al secretario de la Sociedad de amigos del Pays.* Serà el epigrafe, algun apotemma, adagio, ò epigrama igual al que señalarà el sobre de otro pequeño pliego tambien cerrado, è incluso en el primero, en que estarà el nombre del autor; el que solo se abrirà en el caso de ser premiado; y serà quemado sino obtiene el primer lugar ó el *accecit*; de modo que nadie sabrà de quien es la obra, que no sea honrada. Los concurrentes de las Provincias, franquearàn sus cartas, pues la pequeñéz de los fondos, y sus destinos impiden recibirlas de otro modo.

COMUNICACIONES OFICIALES.

Buenos-Ayres, 1 de *Febrero de* 1813.

LAS Provincias del Alto Peru, que hasta aqui fueron un teatro de muerte y desolacion, se hallan en visperas de recibir el premio de sus calamidades, y entrar en el goze de la verdadera libertad, à que son llamados todos todos los payses de America por la justicia y la razon.

El exercito de la patria tiene mas de quince dias de marcha para Salta, y ya por un aviso Oficial se sabe que la vanguardia habia pasado el rio Pasage. Su diciplina, el orden de las marchas, y la pericia del General y Oficiales prometen el exito feliz y glorioso de esta expedicion. Por la deposision de algunos desertoros del exercito enemigo se infiere que Tristan trataba de evacuar à Salta à la inmediacion de nuestras tropao.

He visto en cartas de Tucuman referentes à noticias dadas por desertores, y algunos pasageros, que por sendas inusitadas habian llegado alli, que las Provincias de Cochabamba y la Paz habian vuelto à insurgir, y tenian en gran consternacion à Goyoneche; pero noticias de esta importancia, no habiendo hasta ahora comunicado al Gobierno, necesitan confirmacion.

En la banda oriental no ha ocurrido en este intermedio cosa de mayor atencion. Los marinos en quantas partes se atreven à desembarcar, son repelidos con ignominia. En el Gualehuaychu sorprehendieron los Gauchos à tres buques armados con cañones, y siendo inferiores en numero y sin mas armas que cuchillo y palo, se tieron del cañon y el fucil. En S. Pedro ha desembarcado una expedicion formal de 400. hombres al mando del coronel Galiano con el objeto talves de asesinar niños y mugeres, pues sabian que en este puehlesito habian muy pocos hombres capaces de tomar las armas; pero ya salieron de esta cien infantes y ciento cinqüeuta granaderos de caballeria al mando del coronel D. Jose San-Martin, y Matorras, cuyo resultado àun no se sabe; aunque es verisimil que luego que los marinos divisen fuerza armada huyan vergonsosamente como siempre lo han acostumbrado.

Ha llegado un buque de Inglaterra, y en el dos armeros, y un fundidor con todos sus instrumentos y màquinas: ya vienen contratados: creo que la fabrica de armas se pondrà en el Tucuman.

Este buque trahe noticias recientes de Europa, y las de España son tan funestas para los Ingleses. Se dice que el General Wellington levantò el sitio de Burgos, y se replegò à Madrid con perdida tan considerable que ha pedido auxilios prontos à Inglaterra, que al dia siguiente à la salida de este buque se embarcaban ocho mil hombres para reforzarle.

En el norte se han dado repetidas batallas, y los franceses no continüan su plan de operaciones hasta que les llegue el refuerzo de dos cientos mil hombres entre alemanes, prusianos, y polacos, que se hallaban en la Lituania.

En Paris descubriò la vigilancia de la policia una conspiracion contra el emperador: se esparciò la falsa noticia de su muerte, se tratò de corromper la Guardia nacional &a.: pero se ahogò en su nacimiento con la muerte de tres Ex-generales amigos y de la faccion de Moureau.

De Mexico hay noticias muy favorables, y aquel opulento imperio se sacudirà muy pronto de la tiranìa. El General Rayon sitiaba à la Capital con setenta mil hombres. Calleja con muchos oficiales han caido prisioneros. Vera Cruz estaba sitiada por el Cura General Morelos, el invicto, con mas de quarenta mil hombres, y sin recursos para resistir al asedio. Acapulca y toda la costa del Oeste reconocen al Gobierno patriotico.

Monteverde seguìa insaciable de sangre americana, y con fribolos pretextos desolaba familias enteras.

Se dice que en Cundinamarca se preparaba una expedicion para libertar à Venezuela.

ARTICULO DE CARTA DE LIMA.

Enero 21 *de* 1813.

ME aseguran tambien que una de las Provincias del Alto Perù habia desatado las trabas, pasando à cuchillo à la guarnicion, y nos persuadimos que sea Cochabamba, ó la Paz, con motivo de que Domingo Tristan escribe de que iba à salir à la recaudacion de tributos, lo que es de creer impela à los Indios à hacer el ultimo sacrificio.—Aqui es grande la escasez de dinero, de modo que no hay con que cubrir las libranzas remitidas por Goyeneche, Vigoded, &c.

AMERICA.

POR la via de Nueva Orleans se han recivido cartas de Mexico hasta el 19 de Agosto, por las quales sabemos que las armas republicanas han tenido mucho suceso ultimamente. Los insurgentes tienen dos exercitos, que mandan los generales Morelos y Rayon. El primero habia tomado à Acapulco despues de un largo bloqueo. Despues de esta toma avanzò à las llanuras de Nueva España, deshizo el exercito real, y se adelantó hácia à Vera Cruz. El general realista Callejas se retiró para salvar sus almacenes que estaban à la retaguardia, y para socorrer à Vera-Cruz. Tambien se atrincheró cerca del castillo de Puetta en donde Morelos le atacó, y le ganó una completa victoria. Se dice que Callejas y parte de su Estado Mayor han caido prisioneros. Despues de esta victoria fue envestida Vera-Cruz. Se asegura tambien que la ciudad de Mexico quedaba citiada por 70.000 hombres al mando de Rayon. Muchas personas han salido de los Estados-Unidos para reunirse à los insurgentes. *Liverpool Saturday Advertiser, November* 7 *de* 1812.

POR un extraordinario de Buenos-Ayres se comunica que la Asamblea constituyente ha declarado ***no provisorio*** al Poder executivo.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrisow.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 9. *Jueves* 11 *de Marzo de* 1813. Tomo 2.

Contiñúa el extracto del numero antecedente.

VEAMOS ya qual fue la causa del establecimiento de la primera magistratura, sea qual fuere su nombre, y quales sus deberes.

Conviene todo el mundo en que los hombres, que naturalmente aman la libertad, aborrecen la servidumbre, y nacieron mas para mandar que para obedecer, no se sujetaron à la voluntad de otro sino por la esperanza de un gran bien. El caballo, que vivia en libertad en los campos, jamas habria experimentado el freno, dice Esopo, á no haber esperado vencer al toro. No creamos pues que se eligieron los principes para que aplicasen à sus particulares usos los bienes adquiridos por el pueblo con tanta fatiga : ellos no recibieron de su mano la autoridad para que sirviese à sus placeres ; porque en general los pequeños no aman á los grandes. Ellos fueron elevados para hacer reinar la justicia, y proteger al pueblo por la fuerza de las armas. El objeto unico de la dominacion es el bien publico. La alta magistratura es menos un titulo honorifico, que un peso inmenso ; y decia bien un antiguo: que si conociesemos las espinas, que ocultan las insignias de la primera dignidad, no las recogeriamos, aunque las viesemos en el suelo.

Se estableció pues la primera magistratura para administrar la justicia, y conducir los pueblos á la guerra. Esto prueban las historias sagradas y profanas. Asi dixeron los Judios à Samuel: „danos un rey como tienen los otros pueblos ; él nos juzgarà, saldrá à la guerra delante de nosotros, y dirigirá nuestras armas.

Si la primera magistratura ha de juzgar y gobernar al pueblo, no es segun su capricho, sino segun las leyes, sin las quales no pueden ser los hombres libres, ni felices. Todos se burlarian de un carpintero, que se creyese deshonrado si usaba de la regla y del compaz, de que usan los mejores artistas : y no menos se reirian del piloto que conduxese los vageles mas por su idea que por la brujula, la observacion y los principios. La ley es la alma de toda autoridad ; ella le da el sentimiento y la accion : la autoridad es como el instrumento por medio del qual la ley despliega sus fuerzas, exerce sus funciones, y expresa su voluntad. La ley es la expresion abreviada de la razon ilustrada de los sabios, y de la razon pública. La ley es una inteligencia sublime y tranquila, superior al odio, á la ambicion, á las preferencias, á los ruegos, y á las amenazas. Al contrario el hombre, por ilustrado y habil que sea, está expuesto a todas las pasiones. Valentiniano tenia una bella alma, y permitió la polygamia, siguiendo el dictamen de su corazon.

Se ha oido muchas veces decir á los impostores que los principes tienen sobre sus subditos derecho de vida y de muerte, como lo tubieron antiguamente los amos sobre los esclavos. Pero la razon y la historia nos dicen que ellos no son mas que ministros de la ley : siempre que se aparten de ella son tiranos. De aquí es que antiguamente en Francia no podia el rey indultar à un reo, sin que los juezes examinasen si podia haber lugar à gracia; y durante el examen, estaba el reo à la barra con la cabeza descubierta, y arrodillado. Asi se vieron executados criminales, que habian obtenido perdon del rey, y al contrario se han obsuelto algunos condenados por el rey : à veces quedaron impunes crimenes cometidos en presencia del rey, por no haber otros testigos, como sucedió en la persona de un extrangero acusado por Henrique II. De este modo la primera autoridad armada de la fuerza del estado no puede quedar expuesta à la sospecha de proceder por sentimientos propios, ni dexar impunes los atentados contra los particulares.

Estando demostrada la magestad, y los derechos del pueblo, es claro que todos sus individuos deben sostenerlos por todos los medios imaginables. El derecho natural nos arma contra la violencia, y primeramente nos enseña á defender nuestra vida y nuestra libertad, sin la qual es bien despreciable la vida. La naturaleza ha dado este instinto à todos los animales, à los perros contra los lobos, à los toros contra los leones, y sobre todo al hombre contra el hombre mismo, si la injusticia y el furor lo reducen à la condicion de las fieras. Lo que hace ver que el que pone en duda si deba ó no defenderse, está fuera de la naturáleza. Este ò es un monstruo, ó es una sabandija, que debe ser expelida de la sociedad humana. Las convenciones reciprocas, que separan las posesiones y los reynos, plantan los limites,

è indican las fronteras, que cada pueblo ha de defender de las invasiones exteriores, añaden nuevos motivos de resistencia à los que nos presenta el derecho natural. Poco hace al caso que sea un Alexandro Magno, ó un corsario Diomedes el que ataca nuestros derechos. Alexandro saqueando una provincia, derrivando los muros de una ciudad, no es mas respetable que un ladron, que ò nos acomete en el campo, ó quebranta las puertas de nuestra casa.

Ademàs del derecho natural y de gentes, hay aun el derecho politico, segun el qual se gobiernan diversamente las sociedades. Las unas tienen un gobierno monarquico, las otras un gobierno aristocratico, democratico, ò combinado de varios modos; unas tienen un gobierno hereditario, otras electivo. Si hubiese pues alguno, que ó por fraude ò por violencia intentase abolir el derecho que tiene el pueblo de gobernarse como mejor le parece, la resistencia es entonces un deber comun, pues estàn amenazados los derechos de la sociedad, à quien debemos quanto somos; y nuestra negligencia destruiria la patria, à cuya conservacion nos obligan las leyes y los sentimientos de la naturaleza. El qne piensa de otro modo es un aleve, un estupido, un traidor que no debe vivir en el seno de la patria. Nos precisan pues el derecho natural, el de gentes, y las leyes politicas, à tomar las armas contra qualquiera que invada la libertad nacional y las prerogativas sociales; y no hay razon alguna que nos lo prohiba; ni juramento, convencion, ni obligacion publica ó particular, que pueda detenernos. El menor de los individuos está obligado á repeler la fuerza con la fuerza, à oponerse con las armas al torrente de calamidades, que amenazan à su pays: y no puede llamarse rebelde el que defiende à su patria. En tales casos deben prestar todos aquel juramento, que hacian los jovenes de Atenas en el templo; „ Yo combatirè por la religion, por las leyes, y por los hogares, solo ó con los que quieran seguir mi exemplo; y haré quanto me sea posible para dexar á la porteridad la Patria en el mismo estado de grandeza y de gloria en que yo la recibí. „ No se aleguen pues contra el ardor y los nobles sentimientos del Patriotismo las leyes establecidas contra los sediciosos. Solò es sedicioso el que subleva los pueblos contra el buen òrden y la diciplina publica; pero los que repelen à los destructores de la patria, del orden establecido, y del gobierno adoptado, que debe ser para todos venerable y sacratisimo, estos se oponen à la sedicion en lugar de excitarla, y à estos se decretaban en la antiguedad estatuas, é inscripciones gloriosas. Es cierto que no siempre, y principalmente en los principios, las grandes causas tienen gran numero de defensores, porque los intereses personales prevalecen sobre los publicos en los pueblos corrompidos, y la ignorançia es mas poderosa que la razon; la tirania suele tener mas partidarios que la republica. Pero la justicia de la causa, el amor patrio, el deseo de una gloria immortal, aunque circulada de peligros, deben sostener à las almas fuertes nacidas para este genero de empresas. Mientras ellas existan, vive la republica. Aunque sucediese una calamidad inesperada, Roma, decia Pompeyo, existe donde existe el gobierno republicano, y el gobierno republicano existe donde estâ el respeto de las leyes, el amor de la libertad, y el deseo de la salud de la patria.

Actos de Legislacion de la Asamblea constituyente de Buenos-Ayres.

EL Supremo Poder Executivo Provisorio de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á los que la presente viesen, oyesen, y entendiesen, sabed: que la Asamblea Soberana general constituyente se ha servido expedir el decreto del tenor siguiente.

„ SIENDO tan desdoroso, como ultrajante à la humanidad, el que en los mismos pueblos, que con tanto tezon y esfuerzo caminan hácia su libertad, permanezcan por mas tiempo en la esclavitud los niños que nacen en todo el territorio de las Provincias unidas del Rio de la Plata, sean considerados y tenidos por libres, todos los que en dicho territorio hubiesen nacido desde el 31 de Enero de 1813 inclusive en adelante, dia consagrado á la libertad por la feliz instalacion de la Asamblea general, baxo las reglas y disposiciones que al efecto decretarà la Asamblea general constituyente.—Lo tendrà asi entendido el Supremo Poder Executivo para su debida observancia.—Buenos-Ayres Febrero 2 de 1813.—*Carlos Alvear*, Presidente.—*Hipolito Vieytes*, Diputado Secretario.„—Por tanto, para que este soberano decreto tenga su puntual y debido cumplimiento, publíquese por bando en esta Capital, imprimase, y comuníquese al Gobernador Intendente de esta Provincia para que lo haga asi mismo notorio en todos los puntos de su dependencia, dirigiendose igualmente à todos los gobiernos de la comprension de este Supremo Gobierno Executivo à los efectos que van prevenidos. Buenos-Ayres 3 de Febrero de 1813.—*Juan Jose Passo.* —*Nicolas Rodriguez Peña.*—Por mando de S. E. *D. Jose Ramon de Basavilbaso.*—

LA Asamblea general constituyente ha decretado lo que sigue: que dentro del termino de quince dias, ó antes si hubiese posibilidad, sean removidos de los

empleos eclesiasticos, civiles, y militares todos los Européos residentes en esta ciudad que no hayan obtenido en este termino el titulo de ciudadanía, y en el de tres meses los demàs que exîstan en toda la comprehension del territorio de las provincias unidas.

Que desde este acto quedan privados de toda especie de sueldo, ó pension todos los Europèos que sin exercer empleos disfrutan de semejantes sueldos ò pensiones.

Lo tendrá asi entendido el Supremo Poder Executivo para su debida observancia y cumplimiento.—Buenos-Ayres 3 de Febrero de 1813.—*Carlos de Alvear.*—*Hipolito Vieytes*, Diputado Secretario.—Al Supremo Poder Executivo.

VICTORIA DEL 3 DE FEBRERO.

Parte del Coronel de Granaderos á caballo D. José de San Martin al Superior Gobierno.

EXMO. SEÑOR.

TENGO el honor de decir à V. E. que en el dia 3 de febrero los granaderos de mi mando en su primer ensayo han agregado un nuevo triunfo à las armas de la patria. Los enemigos en número de 250 hombres desembarcaron á las 5 y media de la mañana en el puerto de San Lorenzo, y se dirigieron sin oposicion al colegio de San Carlos conforme al plan que tenia meditado en dos divisiones de à 60 hombres cada una: los ataquè por derecha è izquierda, hicieron no obstante una esforzada resistencia sostenida por los fuegos de los buques, pero no capaz de contener el intrèpido arrojo con que los granaderos cargaron sobre ellos sable en mano: al punto se replegaron en fuga à las baxadas dexando en el campo de batalla 40 muertos, 14 prisioneros de ellos, 12 heridos sin incluir los que se desplomaron, y llevaron consigo, que por los regueros de sangre, que se ven en las barrancas considero mayor número. Dos cañones, 40 fusiles, 4 bayonetas, y una bandera que pongo en manos de V. E. y la arrancó con la vida al abanderado el valiente oficial D. Hipolito Bouchard. De nuestra parte se han perdido 26 hombres, 6 muertos, y los demas heridos, de este número son: el capitan D. Justo Bermudez, y el teniente D. Manuel Diaz Velez, que abanzandose con energía hasta el bordo de la barranca cayó este recomendable oficial en manos del enemigo.

El valor è intrepidèz que han manifestado la oficialidad y tropa de mi mando los hace acreedores à los respetos de la patria, y atenciones de V. E.; cuento entre estos al esforzado y benemerito parroco Dr. D. Julian Navarro, que se presentó con valor animando con su voz, y suministrando los auxîlios espirituales en el campo de batalla: igualmente lo han contraido los oficiales voluntarios D. Vicente Marmol, y D. Julian Corvera, que à la par de los mios permanecieron con denuedo en todos los peligros.

Dios guarde à V. E. muchos años. San Lorenzo Febrero 3 de 1813.—*Jose de San Martin.*

COMUNICACIONES OFICIALES.

Buenos-Ayres, 16 *de Febrero de* 1813.

POR el Nancy, Bergantin de guerra Ingles, se sabe el estado de Lord Wellington, el que seguramente es mui triste para ingleses y españoles. Despues de la considerable derrota, que sufriò en las cercanias de Burgos, se replegó á Madrid, en donde fué fuertemente hostilizado por el hambre, y las guerrillas francesas. Ahora trataba de evacuar á Madrid, y atrincherarse en las lineas de Portugal, pero talvez será esta una operacion impracticable por tenerle cortado el exercito frances.

Son escandalosas las quexas de Lord Wellington con el Gobierno de España, por no haberle proporcionado viveres para su exercito. Se quexa el General agriamente á su ministerio de la inercia de las Cortes y de la Regencia en dar providencias oportunas para preparar los abastos necesarios, pues ha tenido que pedir à Inglaterra hasta la paja para su caballeria. A los españoles domina una completa desconfianza respecto de los ingleses, de la qual plantaron el germen los mismos gobiernos españoles en aquellos pueblos, que reocupaba el exercito britanico.

Por cartrs de Cadiz á Montevideo se sabe que las Cortes han concentrado sus atenciones en fomentar la guerra en America, y que prevalidas del interés, que tiene la Gran Bretaña en substraher la Peninsula de la Francia, han abandonado la guerra con los franceses, pero este calculo, digno de aquellos politicos habilisimos, ya les va fallando.

Se confirman lor auxîlios que estàn prestando los anglo-americanos á los patriotas de Mexico.

Ha venido un solo exemplar del N°. 30 del Español, y me lo prestaron con tal presteza, que no tube tiempo de sacar algunas cópias relativas al estado de Venezuela; mas este no es tan triste como anunciaron los primeros papeles de Londres. Monteverde no queria entregar el mando al Capitan General nombrado por las Cortes, y este trataba de emplear la fuerza para arrebatarselo. Monteverde le amonesta en un oficio que desista del empeño de tomar el mando, „ *porque entonces seria muy dificil sujetar á l. s Provincias de Cumaná, Barinas, y Margarita, que aun se h llaban en insurreccion, y dispuestas á defenderse contra el exer-*

cito de las Cortes.„ El Capitan General estaba en Puerto-Cabello, donde le habia mandado detener Monteverde, permitiendo solo que llegasen á Caracas los Oydores y la gruesa de empleados, que habian llegado de Cadiz: no se sabia si estos se arrimarian al partido de Almagro ó de Pizarro.

La ultima division del exercito de la patria salio el 27. del pasado del Tucuman para Salta.

Aqui corre una noticia mui general de una carta, que tiene un comerciante ingles de Londres por la via del Brazil, avisando que está mui cerca de declararse por el Parlamento el comercio libre de armas para America, y que el serà el primero que llegue con cargamento de fusiles al Rio de la Plata.

ARTICULOS DE OFICIO.

Santiago 4 de Marzo de 1813.

LA inobservancia de las leyes sobre la brevedad de los juicios, visitas de las carceles y patrocinio de los presos, hace que algunos desvalidos exîstan encerrados, quando ó no debieron haberlo estado, ó pudieran ya haber salido, si la noticia de su detencion hubiese exîtado, á favorecerlos. Para este efecto, para que sirva de estimulo á los Jueces, de consuelo á los arrestados, y porque todos tienen derecho para saber como se trata à sus conciudadanos y procurar su propia seguridad en la de los demas, desde hoy se fixaran las listas de los reos en las puertas de la casa consistorial todas las semanas, con expresion del juzgado á que pertenecen, y la fecha de su prision: qualquiera podra quejarse, y deberà hacerlo el Procurador General y los de pobres del olvido en la execucion de esta providencia, de cuya puntualidad, y exactitud seran responsables los Escribanos de Camara. Comuniquese à los Tribunales, é imprimase.

Portales.—Prado.—Aguierre, Secretario.

LA extraordinaria frequencia con que en esta Ciudad y sus campos se cometen salteos, robos, asesinatos y otros excêsos, que atacan inmediatamente la seguridad individual, y perturban la quietud, exîge urgentisimamente un remedio que corte en su principio y en su raiz un mal, que incrementandose forzosamente, como enseña la triste experiencia de otros pueblos, puede llegar à un extremo, que lo haga insuperable, ó à lo menos, solo corregible à costa de exfuerzos que distraigan de objetos importantes, y que no alcanzan à excusar los perjuicios ya inferidos. La gravedad de la materia, su naturaleza, y sus resultados, demandan la incubacion de V. Ss. y que prescriban el modo de ocurrir al daño presente, y al que amenaza, ó estableciendo algun juzgado, ó comision, ó encargando la prosecucion y condena de los delinqüentes à alguna persona ó autoridad, ó del modo que mejor y mas prontamente llene el fin de cortar tales abusos.

Dios guarde à V. Ss. muchos años. Santiago 4 de Marzo de 1813.

Jose Santiago Portales.—Pedro Jose Prado Xaraquemada.

Señores del Ilustre Senado.

AVISO AL PUBLICO.

LA refaccion inmensa que necesitaba el Convictorio de San Carlos, ha diferido su apertura à pesar de los exfuerzos del Gobierno, y de sus Comisionados hasta el Lunes proximo al Domingo de Quasimodo, en que se franquearán todas sus clases à la enseñanza de la juventud, y se recibiran alumnos. Los que para entonces, ó despues quieran ingresar le acudiran á su Rector con la misma pension que antes, anticipandosela por semestres para sus alimentos; y deberán vestir casaca, chaleco, y pantalon de paño azul obscuro con bueltas, y collarin morado, llevando en el cuello dos *C. C.* de lo mismo, del tamaño de una pulgada, ó algo mayores, que indiquen ser individuos del *Convictorio Carolino.* Gastàràn media bota, corbatin negro, sombrero apuntado, y levita, con las mismas divisas en el invierno. Dentro de casa, y para presentarse en las Aulas podràn usar un capoton llano, ó levita de bayeton con aquella ropa interior que por su calidad, y color concilie mas la moderacion, aseo, y comodidad de cada uno. Asi mismo llevarán un catre de banquillos, y tablas lisas para la cama, un baul, una mesa con cajon y serradura corriente, una silla, un plato de plata, un candelero con espaviladeras, un brasero de cobre, un tacho, un jarro y un candado para cerrar el aposento.

SE noticia al publico como el primer tomo de la Carta del Americano al Español sale el Lunes 14 del corriente.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 10. *Jueves* 18 *de Marzo de* 1813. Tomo 2.

COMUNICACION OFICIAL.

EXMO. SEÑOR.

AYER han entrado en el puerto de Talcahuano tres fragatas Anglo-americanas, y una Inglesa: las primeras son la Juan Ana James su Capitan Reuben Clasby procedente de Nantuquet el 22 de Julio de 1811: otra nombrada Lima su Capitan Soloman Swain que salio de dicho puerto el 23 de Noviembre del mismo año; y la Gardner su Capitan Ysais Ray que salio el 7 de Diciembre del referido Puerto todas con el objeto de emplearse en la pezca de ballenas.

La fragata Inglesa se nomina Atlantica su Capitan Wyer armada con ocho cañones de à diez y ocho, seis fusiles, seis pistolas, y ocho sables, con veinte y un individuos de tripulacion, tambien con el objeto de la pezca de Ballena: no trahe patentes de Corso sino la orden del armador para evadirse de entrar en accion, y estar à la defensiva: hacen noventa dias que salió de Londres, y comunica las noticias siguientes.

Que las tropas Francesas hizieron una irrupcion general sobre la Peninsula en que el General Lord Wellington fue cortado sobre las cercanias de Salamanca, y que recogiendo los restos que se pudo de ingleses y españoles cedieron el Campo à los Franceses, quienes con marchas aceleradas se apoderaron nuevamente de Madrid lo qual es conforme à los Periodicos que trahe de Londres.

Que con el motivo de haber ganado Buonaparte la Ciudad de Moscow en resulta de la ultima batalla con los Rusos, se creia y hablaba publicamente en Londres que habria hecho la conquista general de aquel imperio, en cuyo caso seria imposible poder libertar la Peninsula, y en consequencia se remitieron buques suficientes sobre las costas de Portugal y España para recoger los restos del exercito Ingles en retirada.

Que acerca de la revolucion de las Americas Españolas por su libertad è independencia, se considera generalmente justa en Londres, y que sabiendo haber enviado Bonaparte emisarios con aquellos fines, la Inglaterra luego que vea perdida la España embiarà auxilios á los Americanos para que no sean reconocidos aquellos beneficios à otra Potencia, y que su armador Enderby le previno al tiempo de su salida, que en el caso de tocar en las costas de Chile, y hallarse este reino revolucionado por su independencia, asegurase los prontos auxilios que recibirán de su nacion.

Que no tiene noticia ni presume hayan pasado tropas de España à Caracas contra aquellos nuevos Gobiernos, sino que lo acaecido en aquellas provincias ha sido por medio de contra-revolucion prevalidos de la consternacion de sus habitantes à causa del formidable terremoto.

Que en Londres se decia que el Virey del Peru queria oponerse à la independencia, y que daba auxilios para embarazarla con el objeto de hacerse soberano en estos reinos.

Que sobre la guerra entre Inglaterra, y Norte America sabe que los Anglo-Americanos hicieron ciento noventa y seis presas de buques ingleses, y los de esta nacion ciento noventa á aquellos, y que se opina generalmente terminaràn muy en breve las hostilidades.

Incluyo à V. E. las gazetas que me ha entregado dicho Capitan Wyer para que se sirva hacer de ellas el uso que tenga por conveniente.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Concepcion 25 de Febrero de 1813.—Exmo. Sr.—*Pedro Jose Benavente.*—

VICTORIA DEL EXERCITO DE LA PATRIA, SOBRE EL DE TRISTAN.

Parte del General D. Manuel Belgrano al Exmo. Supremo Gobierno.

EXMO. SR.

EL Todo Poderoso ha coronado con una completa victoria nuestros trabajos; arrollando al enemigo con las bayonetas y los sables: el exercito al mando de Pio Tristan, se ha rendido del modo que aparece de la adjunta capitulacion: no puedo dar á V. E. una noticia exácta de sus muertos y heridos, ni tampoco de los nuestros, lo qual harè mas despacio, diciendo unica-

mente por lo pronto, que mi segundo el mayor general Dias Velez ha sido atravesado en un muslo de bala de fusil, quando exercia sus funciones con el mayor denuedo, conduciendo la ala derecha del exercito á la victoria: su desempeño, el del coronel Rodriguez, xefe de la ala izquierda, y el de todos los demas comandantes de division, asi de infanteria como de caballeria, è igualmente el de los oficiales de artilleria, y demas cuerpos del exército ha sido el mas digno, y propio de americanos libres, que han jurado sostener la soberania de las provincias unidas del Rio de la Plata; debiendo repetir á V. E. lo que le dixe en mi parte de 24 de septiembre pasado, "que desde el ultimo soldado hasta el xefe de mayor graduacion é igualmente el paisanage se han hecho acredores à la atencion de sus conciudadanos, y à las distinciones con que no dudo que V. E. sabrà premiarles.

Dios guarde à V. E. muchos años, 20 à la noche de Febrero de 1813.—Excmo. Sr.—*Manuel Belgrano.*— Excmo. Superior Gobierno de las provincias unidas del Rio de la Plata.

CAPITULACION

El Sr. General D. Manuel Belgrano xefe del exército de Buenos-Ayres, y el Coronel D. Felipe de la Hera encargado por el de la vanguardia del Perú han acordado lo siguente.

ARTICULO 1°.

El exercito del Perú saldrà mañana à las 10 de la plaza de Salta con todos los honores de la guera quedando à hora en la posicion que ocupan las tropas de las Provincias del Rio de la Plata. A las tres quadras rendirá las armas, y se entregarán con cuenta y razon, como igualmente artilleria, y municiones.

ARTICULO 2°.

El general, los xefes y demas oficiales prestaràn juramento de no volver á tomar las armas; y por todos los soldados del exèrcito, á quienes les concede el Señor general Belgrano que puedan restituirse á sus casas, contra las provincias unidas del Rio de la Plata, en las que se comprehenden las de Potosi, Charcas, Cochabamba y la Paz:

ARTICULO 3°.

Se conviene el general Belgrano en que se le restituyan los oficiales y soldados prisioneros que hay en la plaza, y territorio que se evaqua, y pide que el general Tristan estimule à su general en xefe para el cange de los prisioneros hechos en las diferente acciones de guerra desde la del Desaguadero inclusive.

ARTICULO 4°.

Serán respetadas las propiedades asi de los individuos del exercito, como de los vecinos, y à nadie se molestarà por sus opiniones politicas. En que se incluyen los oficiales, ó vecinos de qualquier otro lugar.

ARTICULO 5°.

Los caudales publicos quedaràn en tesoreria baxo de cuenta y razon que deberan presentar los ministros de hacienda.

ARTICULO 6°.

El cuerpo de tropa que se halla en Jujui, deberá retirarse sin causar perjuicio alguno en su transito al interior, llevando sus armas.

ARTICULO 7°.

El general Belgrano conviene en que el general Tristan haga un expreso à su general en xefe remitiendole copia de este tratado.

Y para su mayor validacion lo firmaron en la Tablada de Salta à 20 de febrero de 1813.=*Manuel Belgrano*— *Felipe de la Hera*—Ratificado, por mi, y el consejo, con los demas oficiales de graduacion de teniente coronel inclusive arriba, en la noche del mismo dia 20.— *Pio de Tristán*—*Indalecio Gonzales de Socasa.*—*Pablo de Astete.*—*Jose Marquez de la Plata*—*Manuel de Ochoa.*—*Francisco de Paula Gonzalez*—*Juan Tomas Moscoso.*—*Buenaventura de la Roca.*—*Jose Santos.*— *Francisco de Noriega.*—*Francisco Cavero.*—*Antonio Bargas.*—*Es copia Dr. Anchorena.*

El que lea en los tiempos venideros esta é poca feliz de nuestra historia: el que en su corazon haya jurado la libertad de sus hermanos, y el que observe con intères la suerte de los pueblos de America, no podrà menos, que consagrar el placer mas tierno à la memoria de la victoria del dia 20 de febrero: el triunfo de este dia venturoso asegura tal vez por muchos siglos la existencia de mil generaciones en esta parte del mundo: los clamores de los desgraciados habitantes del Perú han llegado hasta el cielo, y el Dios de la victoria ha fortalecido los brazos de sus libertadores heroicos; huyan pues para siempre los tiranos del suelo de los hombres libres; ya no tienen que esperar sino la justa venganza de los que han hecho gemir por tantos siglos, á no ser que un oportuno desengaño haga menos sensible su suerte: entre tanto ciudadanos virtuosos, obrad con la energia que os ha preparado siempre la gloria de vencer, concentraos mas que nunca, para sostener la justa causa que os empeña, y marchad al sepulcro con el gusto de dexar vuestros hijos en un pais libre, y con la obligacion de respetar las cenizas de los valientes defensores de su patria, presentandoles en la lista de sus venerables mayores los vencedores de la batalla de 20 de Febrero de 1813. *Extraordinaria Ministerial de Buenos-Ayres, 4 de Marzo.*

Artículo de una Carta fidedigna de Buenos-Ayres, 4 de Marzo de 1813.

Por noticias que llegaron ayer à las tres de la tarde, sabemos lo siguiente: El 20 del pasado quedó la ciudad de Salta por nosotros baxo las capitulaciones, que se imprimirán, y que incluiré, si salen antes que este Extraordinario. Tristan, y todos sus Oficiales baxo juramento de no tomar las armas contra la patria quedaron libertados, y á tres quadras de la ciudad vino su exercito con honores de guerra à rendir las armas á nuestro exercito, con la caxa militar, y con ella doscientos mil pesos, toda la artilleria, municiones, y demas de que se compone un exercito en poder nuestro. Esta gloriosa y completa victoria la ha conseguido nuestro buen Belgrano, y constado bastante sangre, aunque no ha venido la relacion formal de los muertos y heridos. El fuego principió à las quatro y media de la mañana, habiendo salido Tristan de Salta á encontrar à nuestro exercito, de cuya resulta hizo su retirada à los atrincheramientos de la ciudad, donde se mantubo en defensa hasta las quatro de la tarde, que fue quando se hizo la capitulacion.

Ha sido general la alegria con que se recibio esta noticia: al instante se publicó por bando, se hizo una salva general de artilleria, la que se repitio al ponerse el sol y al toque de retreta, cón repique de campanas, iluminacion, y muchos vivas por toda la ciudad, de modo que las gentes casi no se entendian. La plaza de la Victoria Cabildo, y demas balcones estaban de verse. Creemos que nuestro Chile se manifieste generoso y grande como siempre lo ha hecho, en sabiendo estas glorias, que le son comunes.

Los asuntos del exercito de la banda oriental estàn ya compuestos con motivo de retirarse à esta capital el General Sarratea con Viana y otros quantos mas de su partido; quedando con el mando el Coronel Rondeau, y el caballero Artigas, que ya estan reunidos, y se espera por instantes la llegada de los primeros. La asamblea sigue con buen exito. &a. &a.

—

Papeles Franceses insertos en el Periodico THE SUN *de 10 de Noviembre de 1812.*

Posen 18 de Octubre.

SE han recibido cartas de Moscow, que llegan hasta el 15. del corriente, y anuncian que la estacion sigue hermosa. Hallamos en aquella ciudad gran cantidad de pieles, y en mui buen estado y abastecidos los almazenes de armas. S. M. el emperador goza buena salud constantemente, y con frequencia pasa las revistas. Los diferentes cuerpos presentan un ayre terrible, y no se creria que hubiesen acabado de salir de una campaña en que han desafiado con tanta audacia toda fatiga y peligro. Los Oficiales y soldados están llenos de ardor, y afecto à su agusto soberano.

Paris 5 de Noviembre.

HEMOS recibido cartas de Moscow de 18 de Octubre. El emperador permanece aun en aquella ciudad, y su salud està en elmejor estado. El se emplea diariamente en los detalles de la administracion militar. El tiempo continua bueno.

Bayona 21 de Octubre.

TODAS las noticias recibidas de España concuerdan en que el Exercito frances entró en Madrid. Los Ingleses han levantado el sitio de Burgos, despues de haber perdido quatro mil hombres delante de la plaza, cuya defensa cubre de gloria à nuestra guarnicion.

Paris 4 de Noviemvre.

EL dia 16. del precedente mes Su Magestad Catolica salio de Valencia y marchó á Madrid à la frente del exercito del centro, y del del Sud, mandado por el Duque de Dalmacia.

Las cartas de Victoria aseguran que los soldados del exercito frances, á su entrada en Burgos, llevaron en triunfo al General Dubreton, que tan valerosamente ha defendido la fortaleza de Burgos.

Varsobia 13 de Octubre.

NO cesan de llegar destacamentos franceses y de los aliados para el exercito del emperador.

—

EL dia 21 de Marzo de 1813 dio fondo en Valparaiso una Fragata de Guerra Anglo-Americana con 40 canones, y 350 hombres de tripulacion procedente de Filadelfia, con quatro meses, y medio de navegacion: su Capitan y Comandante es Mr. Porter: el nombre del buque es la Essex, y viene con destino de proteger el comercio de su nacion.

El dia 5 de Enero encontro un bergantin Espanol procedente de Cadiz con 200 hombres de transporte para refuerza de Montevideo.

Contextacion del Senado al oficio del numero precedente.

EXMO. SEÑOR.

EL plan de seguridad publica, que creemos mas adoptable en las actuales circunstancias, es el siguente: 1°. Que se forme en el dia un tribunal compuesto de tres individuos de conocida probidad, actividad y ciencia en el derecho. 2°. Que estos individuos se saquen de las corporaciones del estado, en las que ó gozan de renta, ó se han dedicado á servir al publico gratuitamente para que no sea necesaria asignacion de salario, incluyendo en dichas corporaciones al Senado y al Tribunal de Apelaciones. 3°. Que este Tribunal se aplique y entienda unicamente en limpiar á la Ciudad de ladrones, vandidos, asesinos, vagabundos, ocultadores de hurtos y à los ociosos 4°. Que tenga toda la autoridad para infligir à los malvados las severas pen s de las leyes sin distincion de personas, aconpañando la execucion de las sentencias de un aparato terrible, y colocando las cabezas de los delinquentes en los caminos reales 5°. Que el estado militar preste al Tribunal todos los socorros precisos para perseguir, descubrir, y aprenhender á los reos. 6°. Que en la Capital la justicia ordinaria, y todas las justicias de fuera, entreguen y remitan con sus sumarias los reos à esta comision, ó nuevo tribunal del crimen. 7°. Que sea obligacion de dicho tribunal simplificar quanto sea posible los procedimientos judiciales, pàra exponer los malvados con toda la brevedad posible al escarmiento publico. 8°. Atendiendo al gaan trabajo, asiduidad &c. de este tribunal, durarán sus individuos en el empleo un tiempo definido. Dejandoles la libertad de elegir el tiempo de sus sesiones, y regimen interior. 9°. En fin por lo que hace á la Capital, fuera de mucha importancia que se pusiesen vivaques en algunos de sus puntos, para que el vecindario, y justicias tubiesen un pronto auxilio, lo que puede hacerse sin incomodidad de la tropa, como se hace en Lima y en otras ciudades. Es tambien de desear que se acabe de realizar el establecimiento de serenos cuya utilidad es tan conocida, y se ha puesto en otras partes en planta tan facilmente.

Es necesario otro plan de seguridad para la Campaña: proponemos á VE. el siguente. 1°. Que se comisione, ordene, y mande á todos los coroneles, y en su falta à sus subalternos immediatos, de los Reximientos de Milicias que cada uno en toda la extencion de sus distritos patrullen, inquieran, persigan, y aprehendan à los malechores, les formen su sumaria, y los remitan al Tribunal del crimen. 2°, que prohiban à los taberneros de campaña el que admitan gente sospechosa, y procedan del mismo modo contra los contrabentores. 3°. Que salgan de la Capital á recorer el Reyno al sud, y al Norte dos Militares de la mayor graduacion posible, y concepto, con suficiente escolta, y cada uno con un asesor, y si V.E. lo estima oportuno, con un capellan y un berdugo: de modo que quede á la sagacidad, y conciencia de V. E. atendida la delicadeza, y gravedad de la comision, asignarles, ampliarles, ó restringirles las facultades: respecto à que sus funciones pueden tener por termino ó el executar à los malvados en el punto en que son sorprehendidos, ó el remitirlos con su sumaria al Tribunal del Crimen.

4°. Que para que las miras beneficas del Gobierno se cumplan en este punto, y considerando que la experiencia ha acreditado siempre que el terror es el unico medio de contener este genero de delitos seria muy del caso que se publicase por bando en el reino la observancia de algunas leyes penales de nuestra ordenanza militar, como son las que tratan del robo, salteo, y alevocia è igualmente las que tratan de la substanciacion breve de las causas de estos delitos.

5°. Que el individuo militar, que se comisione, tenga en si todas las facultades del consejo de guerra ordinario para la conclucion y sentencia de las causas, omitiendo la solicitud del permiso y todo genero de tramite embarazoso, quedando al arbitrio de V. E. el comisionarle la respectiva execucion de la pena.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala del Senado y Marzo 9 de 1813.

Fuerzas remitida por el Gobierno de Buenos-Ayres al General Belgrano.

Regimiento N°. 1. de Infanteria,	608
Idem N°. 2. - -	325
Idem N°. 6. - - -	812
Pardos - -	330
Cazadores - - -	489
Artilleros - - -	167
Caballeria ligera - -	332
Dragones montados -	417
Suma - - - -	3480

ARTILLERIA.

Cañones.	Calibre.
4	6
2	8
6	4
1	2

2 obuses de 6 pulgados.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison

AURORA DE CHILE

¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 11. *Jueves 25 de Marzo de* 1813. Tomo 2.

CARTA DE GUILLERMO TOMAS RAYNAL,

Leida en la Asamblea Nacional el 31 de Mayo de 1791.

ADVERTENCIA.

ESTA carta, de cuyo merito se hace mencion en el num. 2°. del tom. 1°. de la Aurora, contiene grandes lecciones para los pueblos, que han roto sus cadenas, y aspiran à vivir baxo sus propias leyes: de ella tome para si cada uno lo que le conviene.

,, Señores: al llegar à Paris, despues de una larga ausencia, se volvieron acia vos mi corazon y mis ojos; y me habriais tenido à los pies de vuestra asamblea augusta, si mi edad y mis enfermedades me permitiesen hablaros sin una emocion demasiado viva de las grandes cosas que habeis hecho, y de todo lo que os queda por hacer, para fixar sobre esta tierra agitada la paz, la libertad, la felicidad, que intentais procurarnos.

No creais que soy de aquellos que desconocen el zelo infatigable, los talentos, las luces y el valor, que haveis mostrado en vuestros trabajos inmensos. Pero muchos otros os recuerdan los titulos que teneis á la estimacion de la patria; por lo que hace à mi, sea que me considereis como à un ciudadano que usa del derecho de peticion, sea que dexando un vuelo libre á mi reconocimiento, permitais à un antiguo amigo de la libertad que os pague lo que os debe por la proteccion con que lo habeis honrado, yo os suplico oigais verdades utiles: yo me atrevi à hablar á los reyes de sus obligaciones, sufrid que hoy hable al pueblo de sus errores propios, y à los representantes del pueblo de los peligros que nos amenazan à todos.

Yo siento una tristeza profunda por los desordenes y crimenes que cubren de duelo à la patria. Deberé recordarme con horror que yo soy uno de aquellos que experimentando una indignacion generosa contra el poder arbitrario, di talvez armas á la licencia? la religion, las leyes, el orden publico, es cierto que piden á la razon y la filosofia unos lazos que las unian à esta gran sociedad de la nacion, como si persiguiendo nosotros los abusos, trayendo à la memoria los derechos de los pueblos, y los deberes de los magistrados, hubiesen roto estos lozos nuestros esfuerzos criminales? Pero no jamas los conceptos audaces de la filosofia se presentaron por nosotros como la medida rigorosa de los actos de la legislacion. No podeis sin error atribuirnos lo que solo ha resultado de la falsa interpretacion de nuestros principios: y con todo, estando para decender à la noche del sepulcro, y abandonar esta familia inmensa cuya dicha he deseado tan ardientemente, que veo al rededor de mi? Turbaciones religiosas, disenciones civiles, la consternacion de los unos, el furor de los otros, un gobierno esclavo de la tirania popular, soldados sin diciplina, xefes sin autoridad, y la potestad publica que solo existe en los Clubs, donde hombres ignorantes y groseros se atreven á pronunciar sobre todas las questiones politicas.

Tal es la verdadera situacion de la Francia. Ningun otro osara decirlo; yo lo hago, porque debo hacerlo, porque he vivido ya ochenta años, porque ninguno puede acusarme de desear el regimen antiguo; porque llorando sobre el estado de desolacion en que está la iglesia, no se dirà que soy un sacerdote fanatico, y porque mirando como el unico medio de salud la concentracion de la autoridad, no se me acusará de ser partidario del despotismo, ni de esperar sus favores.

Ay! yo me llenè de esperanza y de alegria quando os vi poner los cimientos de la felicidad publica, perseguir los abusos, ploclamar todos los derechos, sujetar à unas mismas leyes, á un regimen uniforme las diversas partes de este imperio. Mis ojos se llenaron de lagrimas, quando vi á los hombres mas viles empleados como instrumentos de una reforma util; quando vi al santo amor del patriotismo prostituido á la maldad, y marchando la licencia baxo el pabellon de la libertad en triunfo. Mezclóse el espanto à mi justo dolor quando vi romperse todos los resortes del Gobierno, y sobstituir impotentes barreras à la necesidad de una fuerza activa y represora.

Yo he oido las voces insidiosas que excitan falsos terrores, para apartar vuestras miradas de los verdaderos peligros; que os inspiran funestas desconfianzas

para hacer que abatais sucesivamente todos los apoyos del Gobierno. Me ha sorprendido el terror quando observando en su nueva vida à este pueblo, que quiere ser libre, he visto que no solo desconoce las virtudes sociales, la humanidad, la justicia, unicas bases de la libertad verdadera, sino que recibe con ansia nuevos gèrmenes de corrupcion, y nuevas causas de servidumbre.

Ah! quanto sufro quando en medio de la Capital y en el centro de las luces veo à este pueblo seducido recibir con alegria feroz las proposiciones mas culpables, oir con risa los asesinatos, cantar sus crimenes como victorias, formar enemigos de la revolucion, profanarla, cerrar los ojos á sus propios males, sin acordarse que en un solo delito reposan las semillas de una infinidad de desgracias! El danza sobre las ruinas de su moralidad, sobre el borde del abismo que puede tragar sus esperanzas: este espectaculo de alegria es lo que mas me ha commovido. Vuestra indiferencia acerca de este horrible extravio del espiritu publico ha hecho que adulaciones corruptoras, y murmuraciones secretas remplacen las puras alabanzas, que recibian vuestros anteriores trabajos.

Pero aunque es tan grande el valor que me inspira la cercania de mi muerte, y el amor de la libertad, que he profesado antes de que nacieseis, siento en mi al hablaros el temor, de que no se defiende hombre alguno, quando se coloca con el pensamiento en la presencia de los representantes de un gran pueblo.

Me detendré aqui, ò continuarè hablandoos como la posteridad? Si, Señores, yo os creo dignos de oir este lenguage.

Yo he meditado toda mi vida las ideas que acabais de aplicar à la regeneracion de la Francia: yo las meditaba en un tiempo en que proscriptas por todas las instituciones sociales, por todos los intereses, por todas las preocupaciones, ellas solo presentaban la seduccion de un sueño consolador: entonces ningun motivo me impelia á pesar las dificultades de su aplicacion, y los inconvenientes terribles que tienen las abstracciones, quando se les reviste de la fuerza, que manda à los hombres y à las cosas, quando la resistencia de estas, y las pasiones de los hombres son los elementos necesarios, que deben combinarse.

Lo que yo ni debi ni pude prever en el tiempo y en las circunstancias en que escribia, debisteis tener presente en vuestras operaciones por el imperio del tiempo y de las circunstancias en que os hallais; y creo que debo deciros que no lo habeis hecho bastantemente.

Por esta falta unica, pero continua, habeis viciado vuestra obra, y os habeis puesto en tal situacion que talvèz no la preservareis de una total ruina, sino volveis sobre vuestros pasos.

Llamados á regenerar la Francia, debisteis considerar lo que era posible conservar utilmente del orden antiguo, y lo que no era por otra parte posible destruir.

La extension de la Francia, sus necesidades, sus costumbres, el espiritu nacional se oponian invenciblemente á que jamas se admitiesen en ella las formas republicanas sin producir una total disolucion. Organizando los dos poderes, el del executivo, y el de la representacion nacional, debiais conocer que la fuerza y el suceso de la constitucion dependian de su equilibrio; y debisteis tomar precauciones contra la actual tendencia de las ideas. En estas declina la fuerza del executivo, y crecen los derechos del pueblo: debilitando vos aquella fuerza, vinisteis à producir este triste resultado: una primera magistratura sin autoridad, y un pueblo sin freno.

Entregandoos al extravio de la opinion dominante favorecisteis la inflnencia de la muchedumbre, y multiplicasteis hasta el infinito las elecciones populares. Olvidasteis que la frequencia de las elecciones, y la corta duracion de los empleos, son un principio de relaxacion y debilidad en los resortes politicos. Olvidasteis que la fuerza y fortaleza de la autoridad executiva debe crecer en porporcion del numero de los que debe contener, y proteger.

Proclamasteis el dogma de la libertad de las opiniones religiosas, y permitis ultrajar y perseguir á los sacerdotes porque no obedecen à vuestras opiniones religiosas. Consagrasteis el principio de la libertad individual, y existe en vuestro seno una inquisicion, que sirve de modelo y pretexto á todas las inquisiciones subalternas esparcidas en todas partes por una inquietud facciosa.

No os espantais de la audacia de los escritores que profanan el nombre de patriotas? Quereis la libertad del pueblo, y ellos quieren que sea el pueblo el mas feroz de los tiranos. Quereis regenerar las costumbres, y ellos prescriben el triunfo del vicio, y la impunidad del crimen.

Que forma de gobierno puede resistir à la nueva dominacion de los Clubs? Destruisteis todas las corporaciones, pero la mas colosal, la mas formidable de las agregaciones se eleva sobre vuestras cabezas, y disuelve todas las autoridades. Aqui es donde los hombres violentos se electrizan y forman esos volcanes horribles, que vomitan lavas inflamadas.

Hicisteis una declaracion de derechos; y esta declaracion imperfecta si la comparais con los conceptos metafisicos, ha derramado en toda la republica numerosas semillas de desorganizacion y desorden.

Siempre vacilantes entre vuestros principios, que no

modificais de verguenza, y entre las circunstancias que os precisan á excepciones, os guiais mas por vuestros principios que por la utilidad publica.

A pesar de vuestros esfuerzos sois á veces inconseqüentes é impoliticos: habeis perpetuado la esclavitud de los negros, con lo que alarmais al comercio, y exponeis vuestras colonias.

Ninguno de estos reparos escapa á los amigos de la libertad; ellos reclaman por el deposito de la opinion y razon publica, cuyo organo sois, y que ya estàn sin caracter.

Os mira asombrada la Europa, amenazada por la exageracion de vuestros principios. No aspireis à haceros formidables por inmoderadas innovaciones, peligrosas para todo el mundo.

Abrid los anales del universo: invocad la sabiduria de los siglos, y ved quantos imperios perecieron por la anarquia. Tiempo es que cese la que nos destruye, de reprimir las venganzas, las sediciones, las commociones, y restituirnos la paz y la confianza.

Para lograr este fin saludable, solo teneis un medio; y es confiar al Poder executivo toda la fuerza necesaria para asegurar y establecer la potestad de las leyes, y velar sobrè todo en que sean libres las asambleas primarias, de las quales alejan las facciones á los sabios y virtuosos.

Pusisteis las bases de la libertad de toda constitucion sensata, restituyendo al pueblo el derecho de hacer sus leyes, y de imponerse las contribuciones. La anarquia devorarà estos derechos eminentes, sino los poneis baxo la custodia de un gobierno vigoroso y activo; y el despotismo nos espera, si el gobierno no se concentra aun mas.

Señores: yo he recogido mis fuerzas para hablaros en el lenguage austèro de la verdad. Perdonad à mi zelo, à mi amor por la patria la libertad de mis expresiones, persuadidos de mis ardientes votos por vuestra gloria, y de mi profundo respecto.

Guillermo Tomas Raynal.

ARTICULOS DE OFICIO.

Santiago y Marzo 22 de 1813.

AL paso de que el Gobierno de èste Reino trata de proporcionar y adoptar con energia los medios mas suaves, acertados y prudentes à la execucion lisongera de la felicidad y prosperidad comun; la corrupcion de las pasiones exaltadas, el vergonzoso egoismo, que infesta con hypocresia el lenguage de la verdadera virtud sin distinguir clases, edad ni dignidades; el imprudente exceso con que se atropellan los deberes respectivos á Dios, à la justicia, à la patria y al hombre mismo constituido en sociedad; la sed insaciable del mando, y la poca ó ninguna consideracion y respeto con que nuestros enemigos interiores vulneran impunemente las operaciones de los primeros magistrados: forma en substancia el todo entitativo de una guerra intestina, tanto mas peligrosa, quanto es mayor el disimulo en tenderse la red de las asechanzas y funestos ataques contra el blanco de la seguridad comun, y personas que mandan. El resultado de èsta serie melancolica no es obra de un temor servil, ó de una politica mal combinada, es si el efecto de una triste experiencia. Reiteradas veces se ha visto èste noble vecindario y el Reino entero apoyar el pie de sus confianzas en el borde del precipicio, y quasi tocando con sus propias manos la espantosa fiera del desorden, el terco y sombrio aspecto de la anarquia, y la cueva sepulcral de su total desolacion y exterminio. Las conspiraciones contra el actual Gobierno se han repetido con freqüencia y escandalo de la humanidad; y la reciente de 28 de Enero ultimo, que ha dado merito à la causa seguida de oficio contra sus autores y complices, expuso á la patria y à un gran numero de sus habitantes à sufrir los horrores y desastres, que no alcanza à calcular la sana razon y el espiritu mas perspicaz. En conseqüencia conciliando la Junta Gubernativa de este Reino la seguridad y tranquilidad comun con los arbitrios, y el temperamento que dicta la piedad y prudencia de sus funcionarios públicos, tantas veces prodigada en favor de los delinqüentes de tan execrable atentado; resolvió definitivamente afianzar aquellas sagradas bases, con dar la ultima prueba de su generosidad y magnanimidad, expatriando y retirando, como se ha hecho, á distintos puntos los autores y complices de dicha conspiracion. Si la adopcion de estas medidas liberales, que ya deben cesar en lo sucesivo, no surten todo el efecto del buen orden, quietud y sociego del Gobierno y la harmonia del estado: por tanto y para èste caso se ordena y manda, que habiendo iguales movimientos y conspiraciones, luego que sea conocido y calificado el delito en la forma prevenida por las leyes, se impondra irremisiblemente la pena capital à sus autores y complices, sin excepcion de persona, por constituida que sea en la mas alta dignidad. Y para que asi se tenga entendido, y llegue á noticia de todos los estantes y habitantes de èste Reino, publiquese por bando, y fixese en los lugares acostumbrados, é imprimase.

Carrera.—Aguirre, secretario.

Santiago y Marzo 9 de 1813.

EL deseo de proporcionar al Pais un articulo de cultivo y expendio, y de precaver à sus habitantes del disgusto, que les ocasionaria la falta del tabaco que se rezelava, movió á permitir su siembra. Han cesado aquellos temores, y se experimenta en el Erario el vacio que dexa su introduccion: por eso ha sido forzoso suspender el beneficio de esta planta, que se franquearà siempre que los interesados en el, ó algun amante á la publica prosperidad de qualquiera clase, presente un arbitrio, que concilie esta labor con las ventajas actuales de su prohibicion, sin gravamen, que por nuevo ó incomodo sea mal recibido. Imprimase.

Carrera.—Portales.—Prado.—Diaz, secretario.

Parte del General Souham, Comandante interino del exercito de Portugal al ministro de guerra.

Burgos, 22 de Octubre.

TENGO el honor de comunicar à V. E. que el Ingles levantó el sitio de Burgos, y se retiró acia Aranda, Valladolid, y Valencia, dexando sus enfermos en los hospitales de Burgos. Hè salido à perseguirlos, deseando alcanzarlos y obligarlos à entrar en accion, ó à lo menos destruir su retaguardia.

Conde Souham.

P. S. Debo informar à V. E. que desde el 20 estoy en una posicion delante del enemigo, todos los dias han habido ataques parciales, fatigandolo siempre, y causandole gran perdida.

BATALLA DE KRASNOI, 14 DE AGOSTO.

Parte del Duque de Elchingen, al Mayor General.

TENGO el honor de comunicar à V. A. que el 5°. cuerpo del exercito desplegò en la direccion de Krasnoi. Por orden del emperador se avanzó rapidamente acia aquel pueblo donde segun informes el enemigo tenia un regimiento de infanteria. Nuestra infanteria ligera sostenida por los restos de la division 10a. atacó vivamente, y Krasnoi se tomó por asalto.

El enemigo, cuya fuerza montaba à seis mil infantes, y mil doscientos caballos, y diez piezas de cañon, se formó detras del pueblo, y mostraba un aspecto amenazante; pero atacado con viveza por nuestra infanteria, se puso en retirada, mas con orden, protegido por su excelente artilleria. A media legua de distanciá lo atacó la caballeria mandada por el Rey de Napoles: la infanteria enemiga, abandonada por su caballeria, formó una columna, y despues un quadrado, que aunque atacado y envuelto de todas partes, continüò su retirada con gallardia haciendo siempre fuego. Nuestra caballeria ligera lo atacò mas de 40 veces. Algunos de nuestros esquadrones penetraron el quadrado, y le dividieron batallones: el enemigo no sufrió una perdida total en fuerza de su masa. Los Rusos fueron perseguidos hasta la noche, y hasta el desfiladero de Kanosava. Le tomamos ocho cañones, y como ocho cientos prisioneros. El numero de sus muertos aciende á mil, tanto que el General Newierowski perdio mas de la mitad de su division en muertos, heridos y prisioneros. Nosotros tubimos como docientos entre muertos y heridos, &a.

Santiago 17 de Marzo.

SE celebraron en la Catedral con digna pompa, y asistencia del Gobierno y Corporaciones las decretadas exequias à los martires de la libertad de Venezuela. Pontificó el Illmo. Sr. Obispo de Epifania, Gobernador del Obispado. Se insertarán, con el titulo de *inscripciones*, algunas de las poesias, que adornaban el templo.

INSCRIPCIONES

A los martires de la libertad de Venezuela.

VICTIMAS del furor de los tiranos,
Y del error, que adora sus cadenas,
Almas ilustres, gloria de la patria,
Vuestra fama y virtud serán eternas.

Las grandes causas tienen contratiempos,
La fortuna es ya prospera, ya adversa;
Pero el animo grande no se rinde,
Ni se humilla á los monstruos, que detesta.

El sabe que tendra sus vengadores,
Que la patria no muere, y que lo observa:
Y dexa á los futuros sus agravios,
Y sus resentimientos en herencia.

Sus exemplos de esfuerzo y de constancia,
Sus descuidos talvéz, y su imprudencia,
Servirán à los pueblos vengadores
Para estímulo y para la cautela.

Sucesores tendràn en las virtudes,
En el ardor heroico y las proezas,
Y la memoria de sus grandes nombres
Inspirará á los heroes mas firmeza.

Que tienen que esperar de sus verdugos
Crueles, aunque impotentes y en miseria,
Y que alimentan odios inmortales,
Y por ley solo tienen á la fuerza?

Mas ya sin fuerza están: aun han perdido
El nombre de nacion: en su soberbia
Tiemblan despaboridos; y su frente
Toca al polvo en nuestra misma America.

Rinden las armas; y al pie del arbol sacro
De nuestra libertad piden clemencia:
Y pues hacen tratados reconocen
La MAGESTAD del PUEBLO, y su POTENCIA.

Entre tanto ceñida de laureles,
Sacando de las sombras la cabeza,
Va la gran patria à donde los destinos
Inmutables la llaman, y la elevan.

Sobre sendas de gloria marcha augusta,
Llena de magestad y fortaleza,
Hollando monstruos, planes y delirios
Del colonial y barbaro sistema.

En sus gozos triunfales no olvidando
La suerte de la infausta Venezuela,
Esta funebre pompa le consagra,
Y EL PODER ARAUCANO la decreta. C. Hz.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 12. *Jueves* 1 *de Abril de* 1813. Tomo 2.

De los Juicios por Jurados.

SI mi voz pudiese influir en que algun dia se adoptase en mi patria este modo de proceder en las causas criminales, creria haberle hecho un servicio muy señalado, y haberle dexado un gran monumento de mis ardientes votos por su libertad, á quien son esenciales la seguridad del ciudadano, y la opinion y confianza de esta seguridad, sin las quales no puede existir. Por este establecimiento admirable, quando el ciudadano se ve en el caso terrible de que se decida su suerte por las inciertas luces y la conciencia de sus semejantes, halla siempre abogados, y jamas enemigos: no se ve expuesto à sufrir en obscuras prisiones la separacion total de la sociedad humana, y largos y secretos interrogatorios, entregado á si mismo, sin poder oponer mas que una defensa pasiva à las questiones de unos hombres de cuyas intenciones no està siempre seguro, y en donde su corazon abatido por la soledad no es sostenido ni por los consejos de sus amigos, ni por las miradas de los que hacen votos por su libertad. Por medio de este modo de proceder, el acusado tiene todos los medios posibles de defensa: el juicio es publico, y la justicia inspira respeto, y jamas terror. Las ventajas esenciales de los *jurados*, dice el apreciable Blanco, son 1º. la independencia absoluta en que ponen la vida y propriedades de los ciudadanos: la certeza moral de que el acusado no puede tener en contra sino las pruebas, que hubiere del delito, y de que en su condenacion no pueden tener parte las pasiones. 2º. Su influxo saludable sobre la moral publica, en quanto inspiran en los ciudadanos respeto à las leyes, de que se ven constituidos instrumentos: veneracion á la santidad del juramento, de que ven depender la vida de los acusados, y de que otro dia puede depender la de cada uno de ellos, ó su libertad ó haberes: y en fin 3º. un respeto profundo, sin mezcla de temor ú odio servil, à los juezes, que por medio de este admirable establecimiento de los *juries*, son organos impasible de la ley, y meros executores de lo que dicta en cada caso la *razon humana*, separada quanto es posible de las imperfecciones y flaquezas con que se encuentra mezclada en cada individuo de por si.

El juicio por jurados se hace del modo siguiente, segun lo describe M. de Lolme, exponiendo la jurisprudencia criminal de Inglaterra.

,, Quando alguna persona es acusada de algun crimen, el Magistrado, llamado en Inglaterra Juez de Paz, da orden para que el acusado se trahiga á su presencia: él lo oye, y pone por escrito sus respuestas. Si el acusado no resulta sospechoso, al instante es puesto en libertad. Si resulta lo contrario, debe el acusado dar caucion ó fianza de comparecer para responder á la acusacion, ó en caso de crimenes contra los quales la ley pronuncia pena de muerte, se le pone en prision para que sufra el juicio en las proximas Sesiones, que se tienen en tiempos señalados.

Pero la precaucion de examinar al reo antes de encarcelarlo, no es la sola que ha tomado la ley en favor suyo: ella ordena que su causa se discuta de nuevo al abrirse la sesion. Entonces el Magistrado, llamado Shèriff, nombra lo que se llaman la gran junta de los jurados, *Grand Jury*. Esta junta debe ser de mas de doce hombres, y de menos de veinte y quatro, y siempre se forma de las personas mas calificadas de los distritos: su funcion es examinar las pruebas aducidas en cada acusacion. Si doce individuos de la junta no hallan unanimemente que la acusacion está bien fundada, al momento se pone el reo en libertad: si al contrario doce de la junta hallan unanimes suficientes pruebas, el asusado se conserva en prision para sufrir la serie del juicio.

El dia en que la acusacion ha de juzgarse definitivamente el acusado comparece à la barra del tribunal. El Juez le pregunta como quiere ser juzgado; y el responde *por Dios, y las leyes de mi patria:* lo que es una reclamacion de los medios de justificarse que le dà la ley. Entonces el Sheriff nombra lo que se llama la pequeña junta de jurados, *petit jury*. Esta junta debe componerse de doce hombres escogidos del distrito ó condado en que se cometió el crimen, y deben poseer un fondo de tierra de diez libras esterlinas de renta. La declaracion de estos decide del merito de la acusacion.

Era absolutamente necesario que el acusado tubiese una gran influencia en la eleccion de estos jurados, de cuya decision depende su suerte: asi la ley se la concede muy considerable por el gran numero de recusaciones que le permite. Estas recusaciones son de dos especies. La primera se llama recusacion *to the array*, y es para recusar toda la junta, ó toda la lista de quarenta y ocho personas, que presenta el Sheriff, y se llama *pannel*. Esta recusacion tiene lugar en los casos en que el Sheriff que ha formado dicho pannel, no puede mirarse como imparcial: por exemplo si està interesado en la acusacion, ò si es pariente, ó amigo del acusador, ó en general, de la parte ofendida.

La segunda especie de recusacion es contra cada uno de los jurados, y Coke la divide en quatro casos. La que el llama *propter honoris respectum* tiene lugar quando hay diferencia de condicion: asi puede el acusado recusar à un Lord. La recusacion *propter delictum* tiene por fin seperar à los que han sufrido penas infamantes. La recusacion *propter defectum* separa al extrangero, y al que no posee la renta que exige la ley. La recusacion *propter effectum* separa al jurado que pueda tener algun interes en la condenacion del acusado. Debe advertirse que quando el acusado es extrangero, la mitad de los jurados deben ser tambien extrangeros.

Para tranquilizar hasta la imaginacion del acusado, la ley le concede, sin perjuicio de las mencionadas recusaciones, la recusacion perentoria, es decir, que puede recusar sucesivamente veinte jurados sin alegar razon para ello.

Quando por estas recusaciones se acaba todo el *pannel*, se nombran otros jurados, ó se completa el numero suficiente.

Formada en fin la junta de los jurados, y prestado su juramento, el acusador exibe las pruebas de su acusacion; y es cosa notable que los testigos deponen en presencia del acusado; el puede hacerles preguntas, producir testigos en su favor, y en fin hay un Consejo, que le ayuda no solo en la discusion del punto de derecho que puede estar complicado con el hecho, sino tambien en el esclarecimiento del hecho mismo, y que le sugiere las preguntas que debe hacer, ó las hace por èl.

Todo esto se observa en las acusaciones ordinarias; mas en los casos de acusaciones de alta traision, ó de conspiraciones contra la vida del rey, ò de no revelacion, acusaciones que suponen un partido, y unos acusadores poderosos, la ley da al acusado otros recursos. Porque 1°. el acusado puede, ademâs de los otros derechos de recusacion, recusar perentoriamente hasta treinta y cinco jurados. 2°. Puede elegir dos Consejos para que le ayuden á defenderse. 3°. Para que los testigos que quiera aducir, no rehusen comparecer, los tribunales deben obligarlos por la fuerza. 4°. Diez dias antes del juicio se le entrega el proceso en presencia de dos testigos, una lista de los jurados, que han de componer el *pannel*, con su nombre, habitacion, y profesion, y de todos los testigos, que se han de producir contra él.

Quando, sea en el caso de alta traision, sea en los crimenes ordinarios, el acusador y el acusado han alegado sus razones, y los testigos han respuesto á las preguntas, sea de los jueces, sea de los jurados, el uno de los jueces toma la palabra, y hace una recapitulacion de todo lo esencial que se ha alegado: fixa en pocas palabras el estado de la question, y expone su dictamen, no sobre el hecho, sino sobre el punto de derecho que puede iluminar á los jurados en su decision. Concluido esto, se retiran los jurados á una camara separada, donde deben permanecer hasta que se pongan de unanime acuerdo, sin beber, comer, y sin fuego. Su decision debe reducirse à si el acusado es *culpable* ó *no culpable* del hecho de que se le acusa. La maxima fundamental de este procedimiento es que los jurados deben, para condenar, estàr unanimes. La declaracion ò decision de los jurados, *verdict*, se versa igualmente, y debe comprehender el punto de derecho que se halla inmediatamente unido al hecho; es decir que deben sentar y establecer la existencia, ó no existencia del hecho, y al mismo tiempo declarar que este hecho sea contrario à la ley. Asi la declaracion de traision debe comprehender que los hechos en question se cometieron con espiritu y deliberacion de traision, *proditorie*. La declaracion de hurto debe expresar que se cometió el hecho con intencion de robar, *animo furandi*.

Es un principio que cada jurado en su dictamen no debe tener mas regla que su propia opinion y persuasion intima, es decir ò la evidencia ó la probabilidad que resulte en su espiritu de los hechos respectivamente alegados, de su credibilidad y de la de los testigos, y y de todas las circunstancias de que como particular puede tener conocimiento. Por lo que dice M. Hale, que como este juicio no es simplemente por testigos, sinò por jurados, puede uno conocer que un testigo es inadmisible, aunque nada se haya alegado contra èl, y puede el jurado despreciar su deposicion, pues no està obligado à conformarse con las reglas de la ley civil.

Si los jurados declaran que el acusado no es culpable, *not guilty*, al instante se le pone en libertad, y ya baxo pretexto alguno no puede ser juzgado por el mismo crimen. Si declaran que es culpable, *guilty*, los jueces entran en funcion, y pronuncian la pena determinada por la ley. Mas en esta funcion nada es arbitrario, los jueces deben sujetarse à la letra de la ley, sin que

pueda tener lugar alguna interpretacion; y por criminal que fuese un hecho, quedaria impune, si no entrase expresamente en alguno de los casos sobre los quales pronuncia la ley.

Para impedir la posibilidad de los abusos, es uso invariable que el procedimiento sea publico. El culpable comparece y responde en lugares abiertos à atodo el mundo: los testigos declaran en publico, y los jurados al dar su dictamen, y los jueces al dar la sentencia estàn à la vista del publico.

Por estas precauciones, indispensables en un pueblo libre para prevenir los peligros del poder de infligir las penas, resulta un orden lleno de ventajas. El poder judicial está absolutamente fuera de las manos del poder executivo, y aun del mismo juez. No solamente el depositario de la fuerza publica no puede desplegarla hasta haber en cierto modo solicitado la permision de los custodios de la ley, sino que estos ultimos no pueden hacer hablar á là ley, hasta obtener el pemiso y la aprobacion del pueblo. Estos jurados, à quienes excluciva-mente reviste la ley de la potestad de decidir que puede infligirse una pena; estos hombres, sin cuyo sufragio el executibo y los jueces quedan en inaccion, no forman un tribunal permanente, en donde puedan usar del poder para sus intereses propios, son sí sacados repentinamente de la masa del pueblo, y que talvez jamas se havian visto revestidos de una potestad tan terrible.—Las numerosas recusaciones excluyen las pasiones particulares; y el unico sentimiento, que puede influir sobre la integridad de los jurados en el poder momentaneo que se les confia, es la memoria de que, como ciudadanos, está su suerte unida à la de aquel hombre sobre cuyo destino van à pronunciar.

En fin, dice M. de Lolme, el poder judiciario en si tan formidable, que despues de todas las precauciones imaginables, queda en gran parte arbitrario; este poder no está en Inglaterra en las manos de alguno; àlli ninguno puede decir de otro: este hombre puede decidir de mi vida ó de mi muerte. Y si por un momento pudiera olvidarse la felicidad de una institucion semejante, se deberia à lo menos admirar su invencion.—Si los jurados no tienen acerca de los juicios aquel exercicio dilatado, que trahe la experiencia, tampoco llevan la dureza de corazon, que de èl resulta; y acercandose al pie del tribunal con todos los principios y con todo el instinto de la humanidad, exercen temblando la funcion terrible á que los llama la ley, y en los casos dudosos, siempre se inclinan à la clemencia. La decision de las causas criminales, dice el juicioso Blanco, y la averiguacion del hecho està al alcanze, y sujeta á las leyes comunes de la evidencia, que conoce la buena razon de qualquiera hombre.

Ayer à las 5 de la tarde se publicó la siguiente

PROCLAMA
DEL GOBIERNO
A los Pueblos.

QUANDO està decidida la causa de nuestra libertad, por las victorias que sobre todos los puntos de nuestro vasto continente hà alcanzado el Pabellon de la Patria: despues que desapareciò nuestra desgraciada Peninsula del rango de las Naciones por el desamparo en que la constituye la retirada del inmortal Wellington à sus atrincheramientos de Portugal: en el momento preciso, que la generosa Inglaterra, desesperada de salvar nuestro continente europeo, inclina su poder á la proteccion de la America, entonces Ciudadanos, invaden nuestras costas cinco miserables embarcaciones, que conduciendo desde Chiloè y Valdivia quatro forzados mercenarios provocan mas la compasion que la venganza. Estos son los restos impotentes del despotismo expirante, que apenas presentan objeto á las legiones de la patria. Ya sabemos oficialmente, que la generosa Concepcion se preparaba con todo el ardor Araucano: hoy mismo parte el Exmo. Presidente en turno, con un refuerzo considerable, que á marchas forzadas, y engrosado de los esforzados regimientos intermedios garante la integridad del Reino, y su seguridad interior: ya se hàn cerrado los puertos al Perú, detenido la propiedades de sus infelices habitantes: se asegur con actividad las plazas maritimas, y en pocas ho están en movimiento todos los resortes à nuestr alcance: descansad en la infatigable constancia de vuestro Gobierno; pero acompañadlo correspondidos en su gloriosa marcha: no mancheis el nombre Chileno con los tiznes de la debilidad, del egoismo, de la desunion é intriga: no desconocemos nuestros enemigos interiores, á cuya infidelidad solo pueden fiar los tiran emprezas tan despreciables; pero ya está el Cuch de la Ley sobre sus cuellos: ya se borrò del diccic rio politico de Chile la funesta vóz *moderantismo.* hay partido con los que hán renunciado los de la r racion y prudencia: sed constantes: conocéis vue intereses verdaderos, y esperad sin sosobra del Dios de las Victorias.

EL Senado ha nombrado extraordinariamente Vo de la Exma. Junta, durante la ausencia del Exmo Presidente en turno D. Jose Miguel de Carrera, a Brigadier D. Juan Jose de Carrera, en atencion à patriotismo, talentos, y virtudes militares, con cial comision de la Comandancia general de de la Provincia de Santiago.

NOS el Doctor Don Rafael Andreu, y Gerrero, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Epifania, y Auxiliar de las Diocesis de Charcas, Arequipa, Cordobà del Tucuman, Santiago de Chile, y su Gobernador en Sede-vacante, Caballero de la Real, y distinguida Orden de Carlos Tercero, &c.

POR quanto hemos tenido repetidos avisos de personas condecoradas, y timoratas, que algunos Eclesiasticos contraviniendo á los preceptos de nuestra Sagrada Religion, y à los altos fines del Sacerdocio declaman, y arguyen no solo en conversaciones privadas, y publicas, mas áun en el respetable Sacramento de la Penitencia contra la Justa, y comun causa, que defienden este Reyno, y la America toda, en uso de unos derechos imprescriptibles, è inalienables, concedidos por la misma naturaleza, ocacionando esta conducta, opuesta à la razon, y à la lenidad, que es, y debe ser el caracter distintivo de los Ministros del Altar, enemistades, y odios hasta en el interior de las familias, y entre personas unidas con los estrechos vinculos de la sangre, con manifiesto peligro de sus conciencias, y felicidad eterna, de la paz, union, y tranquilidad de los Pueblos, y de la obediencia, que todo Ciudadano debe tributar à las autoridades legitimas, à cuya actividad, zelo, y vigilancia se han confiado las riendas del Gobierno: Para cortar de raiz el cumulo inmenso de semejantes males, y perjuicios no menos frecüentes, que perjudicialisimos, en desempeño de nuestra primera obligacion analoga à nuestras miras, é intenciones paternales, ordenamos, y mandamos á todos los Eclesiasticos Seculares, y Regulares de esta Diocesis sin distincion, ni excepcion de personas, que baxo ningun titulo, causa, motivo, ni pretexto declamen, aconsejen, ó influyan, directa, ni indirectamente contra la justa causa de la America yá en conversaciones privadas, y publicas, yá en la catedra del Espiritu Santo, y mucho menos en el Venerable Sacramento de la Penitencia, debiendo por el contrario ilustrar à los ignorantes, confortar à los debiles, en quantas ocasiones se les presentan, y asegurar las conciencias timoratas manifestandoles la harmonia, y concordia, que reyna entre la sacrosanta Religion de Jesu-Christo, y el nuevo sistema Americano, baxo la pena que imponemos à los contraventores por el mismo hecho de suspension de confesar, predicar, y celebrar, y las demas, que por derecho corresponden á nuestra jurisdiccion. Y à efecto de que llegue à noticia de todos, y ninguno alegue ignorancia, se publicarà en nuestra Iglesia Catedral, y en todas las de la Diocesis fixandose segun estilo en los lugares acostumbrados, y comunicandose con oficio à los Prelados de las Religiones para su exacto cumplimiento. Dado en nuestro Palacio Episcopal à 25 de Marzo de 1813.

Rafael Obispo de Epifania y
Gobernador del Obispado.

Continüan las Inscripciones á los martires de la libertad de Venezuela.

EL pabellon sombrio de la muerte
Se eleva allí donde en otro tiempo
El de la libertad tremoló augusto
Para la dicha y gloria de los pueblos.
Sucede melancolica tristeza,
El pabór, sobresalto y desconsuelo
A aquellos dulces dias de esperanzas
De sucesivos engrandecimientos.
Corren rios de sangre Americana,
Cubrese de cadaveres el suelo,
Y el carro del terror difunde el luto
Y de la servidumbre el desaliento.
Ya no floreceràn, qual se esperaba,
Las ciencias, y las artes, y talentos:
Donde hay esclavitud son infructuosas
Las blandas influencias de los cielos.
Que clima mas feraz que el de la Grecia
En elevados, y floridos genios?
Empero baxo de los Musulmanes
Qual es hoy la cultura de los Griegos?
La ignorancia, barbarie, y fanatismo,
Y la superstición tienen su imperio
En las regiones á que la desgracia
Impuso el yugo de los Sarracenos.
Estas dolencias de la mente humana,
Exaltadas por crimenes internos,
Causaron los desastres que lloramos,
Y nos ofrecen saludable exemplo.
Mas no podemos creer que á los insultos
Contra las leyes del Autor Supremo,
Promulgadas por la naturaleza,
No se reserve su condigno premio.
Se và acercando el formidable dia
En que el mismo Venezolano pueblo
Haga sentir à todos sus verdugos
Su indignacion y su resentimiento.
La sangre de los heroes es fecunda
En espiritus fuertes y guerreros;
La causa es grande, la libertad es dulce;
No la abandona tan facilmente el pecho.
Se elevará de nuevo el estandarte
Contra la tirania, y los perversos;
Y todo el continente Americano
Ha de oprimirlos con su peso inmenso.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.